

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE FILOGÍA**

**Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y  
Literatura Comparada**



**LA PERÍFRASIS “IR A + INFINITIVO” EN EL SISTEMA  
TEMPORAL Y ASPECTUAL DEL ESPAÑOL**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR**

**PRESENTADA POR**

**Ana Bravo Martín**

Bajo la dirección del doctor  
Ignacio Bosque Muñoz

**Madrid, 2008**

- **ISBN: 978-84-692-0051-3**

**LA PERÍFRASIS <IR A +  
INFINITIVO> EN EL SISTEMA  
TEMPORAL Y ASPECTUAL DEL  
ESPAÑOL**

por

ANA BRAVO MARTÍN

Tesis propuesta como cumplimiento parcial  
de los requisitos para el doctorado en

Lingüística Teórica y Adquisición del  
Lenguaje

**Instituto Universitario Ortega y Gasset**

**Universidad Complutense de Madrid**

2007

Dirigida por:

Dr. D. Ignacio Bosque Muñoz



## Siglarlo

AUX-T: (Verbo) Auxiliar de Tiempo  
AUX-L: (Verbo) Auxiliar Léxico  
CD: Complemento Directo  
CDO: Construcciones de doble objeto  
CDP: Complemento directo preposicional  
CETD: Constricción sobre estructuras temporales derivadas  
E: Punto del Evento  
EA: Estructura argumental  
EC: Estructura conceptual  
ET: Estructura temporal  
ELC: Estructura léxico conceptual  
H: Momento del Habla  
HDSS: Hipótesis de la doble selección semántica  
HIM: Hipótesis de la interpretación metafórica  
HRS: Hipótesis de la retención semántica  
MD: Modal deóntico  
ME: Modal epistémico  
R: Punto de Referencia  
RRA: Rasgo de Relevancia Actual  
PM: Programa Minimalista  
TF: Tiempo del Foco  
TS: Tiempo de la Situación  
VD: Verbo de desplazamiento  
VMCI: Verbo de movimiento corporal internamente dirigido

### Siglarlo de obras citadas

AGSFR: Archivo gramatical de Salvador Fernández Ramírez  
C: *Coronación*, José Donoso, Barcelona, Seix Barral, 1968.  
CP: *La ciudad de los prodigios*, Eduardo Mendoza, Barcelona, Seix Barral, 1986.  
EJ: *El Jarama*, Rafael Sánchez Ferlosio, Barcelona, Destino, 1988.  
GTP: *Guía triste de París*, Alfredo Bryce Echenique, Madrid, Punto de Lectura, 2001.  
HUM: *Historia de una maestra*, Josefina Aldecoa, Barcelona, Anagrama, 1990,  
MEF: *Maribel y la extraña familia*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003.  
OA: *El orden alfabético*, Juan José Millás, Madrid, Alfaguara, 1998.  
RCE: *Requiem por un campesino español*, Ramón J. Sender, Barcelona, Destino, 1975, 2ª. ed.  
TN: *La tesis de Nancy*, Ramón J. Sender  
VB: *El vestido blanco*, Amalia Domingo, Soler, en AA.VV., *Cuentos de mujeres*, Madrid, Editorial Clan, 2000, págs. 151-172.

Siglarlo de periódicos citados:

EP: *El País*

EPS: *El País Semanal*

SIGLARIO.....	3
ÍNDICE.....	4
PRESENTACIÓN.....	9
AGRADECIMIENTOS.....	14
<b>CAPÍTULO 1. VALORES DE LA PERÍFRASIS &lt;IR A + INFINITIVO&gt;: BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN</b>	
<b>1. Introducción .....</b>	<b>16</b>
<b>2. Valores de &lt;ir a + infinitivo&gt;: Descripción .....</b>	<b>17</b>
2.1. Algunos análisis de <ir a + infinitivo> en la tradición gramatical española.....	18
2.2. Significado básico de <va a + infinitivo> por oposición a <i>cantaré</i> .....	25
2.2.1. Factores relativos a la variación social o estilística .....	25
2.2.2. Forma subjetiva y forma neutra, situaciones asumidas y situaciones contingentes .....	28
2.2.2.1. Forma subjetiva y forma neutra .....	28
2.2.2.2. Situaciones asumidas y situaciones contingentes .....	29
2.2.3. Problemas teóricos para un análisis basado en el concepto de implicación del hablante .....	37
2.2.4. La hipótesis del rasgo de relevancia actual .....	41
<b>3. Resumen y planteamiento de las hipótesis de trabajo .....</b>	<b>45</b>
<b>CAPÍTULO 2. LOS LÍMITES DE &lt;IR A + INFINITIVO&gt;</b>	
<b>1. Introducción .....</b>	<b>52</b>
<b>2. La perífrasis demarcativa.....</b>	<b>53</b>
2.1. Introducción .....	53
2.2. Propiedades semánticas.....	55
2.3. Propiedades formales .....	65
2.4. Expresiones imperativas .....	72
<b>3. &lt;Ir a + infinitivo&gt; y el significado de conato.....</b>	<b>80</b>
3.1. Propiedades gramaticales del significado de conato e <ir a + infinitivo>..	80
3.2. La ausencia de restricciones en el paradigma y el rasgo de intencionalidad.....	85
<b>4. Resumen .....</b>	<b>91</b>
<b>CAPÍTULO 3. &lt;IR A + INFINITIVO&gt; COMO PERÍFRASIS DE ASPECTO GRAMATICAL</b>	
<b>1. Introducción .....</b>	<b>93</b>

<b>2. El rasgo de relevancia actual: ¿gramática o pragmática?</b>	<b>94</b>
2.1. Naturaleza pragmática: Haegeman (1989)	95
2.2. Naturaleza gramatical del rasgo de relevancia actual	96
<b>3. &lt;Ir a + infinitivo&gt; como forma verbal: argumentos formales</b>	<b>103</b>
3.1. El orden relativo de los auxiliares y la defectividad morfológica: la restricción del infinitivo	105
3.2. Aparentes excepciones	108
3.2.1. Contextos compatibles con el verbo auxiliar en infinitivo	108
3.2.2. <Iría a + infinitivo>, <iría a + infinitivo>	111
<b>4. Problemas para analizar &lt;ir a + infinitivo&gt; como perífrasis de fase</b>	<b>112</b>
4.1. Las perífrasis de fase	113
4.1.1. Restricciones sobre el modo de acción del complemento	115
4.1.2. Los aspectuales léxicos como predicados puntuales	116
4.1.3. Fundamentos semánticos	118
4.1.4. Argumentos sintácticos: la pasivización	119
4.2. Aspecto léxico y. aspecto gramatical	119
<b>5. El aspecto gramatical</b>	<b>124</b>
5.1. Definición	124
5.2. Las variedades aspectuales: Imperfecto, Perfectivo y Perfecto	128
5.3. El aspecto Prospectivo y el rasgo de relevancia actual	132
<b>6. Resumen</b>	<b>136</b>

#### CAPÍTULO 4. <IR A + INFINITIVO> EN EL SISTEMA TEMPORAL Y ASPECTUAL DEL ESPAÑOL

<b>1. Introducción</b>	<b>139</b>
<b>2. Un modelo (neo)reichenbachiano para el tiempo gramatical</b>	<b>140</b>
2.1. El tiempo lingüístico	140
2.2. Sistema de los tiempos verbales del español (peninsular)	142
2.2.1. El punto del habla. La restricción de la puntualidad	144
2.2.2. El punto de referencia: las particiones de la línea temporal	146
2.2.3. El punto del evento como Tiempo del Foco	148
2.2.3.1. La ambigüedad de los tiempos compuestos	149
2.2.3.2. Relación entre R y E	152
<b>3. &lt;Ir a + infinitivo&gt; en el sistema temporal y aspectual del español</b>	<b>153</b>
3.1. Contrastes relativos a las condiciones de verdad	161
<b>4. Otras estructuras temporales para &lt;va a + infinitivo&gt;: revisión crítica</b>	<b>164</b>
4.1. Definiciones de aspecto (prospectivo) dependientes de la estructura temporal: Bauhr (1989), Cartagena (1995-1996, 1999) y Fleischman (1982, 1983)	167
4.2. <Va a + infinitivo> como forma de la esfera del presente	171
4.2.1. Particiones de la línea temporal: la asimetría entre el pasado y el no pasado	173
4.2.1.1. El criterio de la modificación adverbial	174
4.2.2. Sobre la fórmula H,R y la noción de relevancia actual	178

<b>5. Argumentos independientes sobre la estructura temporal de &lt;ir a + infinitivo&gt;</b> .....	<b>180</b>
5.1. Oraciones subordinadas temporales con <i>cuando</i> .....	180
5.2. Compatibilidad con modificadores adverbiales de tiempo puntuales con significado temporal de presente.....	183
<b>6. Resumen</b> .....	<b>188</b>

**CAPÍTULO 5. EL CONTENIDO DEL ASPECTO PROSPECTIVO: SOBRE LOS VALORES DE INEVITABILIDAD, INTENCIONALIDAD, INMINENCIA Y PROBABILIDAD**

<b>1. Introducción</b> .....	<b>190</b>
<b>2. Significados derivados del uso recto: sobre la inevitabilidad y la intencionalidad</b> .....	<b>193</b>
2.1. Sobre la intencionalidad en particular.....	194
<b>3. Significados propios de un uso desviado: la inminencia</b> .....	<b>198</b>
3.1. Rasgos temporales y subjetivos de la inminencia.....	202
3.2. El significado de inminencia de <ir a + infinitivo> como un <i>Presente de acción inmediata</i> : particularidades .....	206
3.2.1. Restricciones sobre el modo de acción del verbo auxiliado .....	208
3.2.2. La dependencia de factores contextuales.....	211
3.3. <Ir a + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo>.....	216
<b>4. Usos modales</b> .....	<b>219</b>
4.1. Modalidad epistémica: usos <i>retórico-exclamativos</i> .....	220
4.2. Modalidad deóntica.....	229
4.3. Usos contrafactuales.....	234
<b>5. Sobre el valor de probabilidad</b> .....	<b>237</b>
5.1. La perífrasis modal <va a + infinitivo> .....	240
5.2. Caracterización semántica.....	243
5.2.1. Caracterización de la base modal.....	243
5.2.2. Referencia a un momento de evaluación futuro.....	244
5.2.3. Inferencia pragmática.....	247
<b>6. Resumen</b> .....	<b>249</b>

**CAPÍTULO 6. LA DISTRIBUCIÓN DE <IR A + INFINITIVO> COMO PERÍFRASIS DEL ASPECTO PROSPECTIVO EN ESPAÑOL : FACTORES TEMPORALES Y ASPECTUALES**

<b>1. Introducción</b> .....	<b>254</b>
<b>2. Significado temporal y distribución: La hipótesis del cambio de dominio temporal</b> .....	<b>255</b>
2.1. Causales de la enunciación y causales del enunciado.....	256
2.2. Imperativos condicionales.....	262
2.3. <Ir a + infinitivo> y las oraciones condicionales .....	267
2.3.1. <Va a + infinitivo> y la restricción de la apódosis. ....	268
2.3.2. Orden relativo de la prótasis y la apódosis .....	274
2.3.3. La restricción de la apódosis e <iba a + infinitivo> .....	274
<b>3. Propiedades aspectuales del TF</b> .....	<b>277</b>

3.1. Relaciones de simultaneidad .....	277
3.1.1. En contextos de subordinación sustantiva .....	277
3.1.2. En contextos de modificación con oraciones subordinadas temporales de predicado .....	279
<b>4. &lt;Ir a + infinitivo&gt;, la alternancia con los futuros y la cuestión de la distancia temporal.....</b>	<b>283</b>
4.1. La cuestión de la distancia temporal .....	285
4.1.1. <Va a + infinitivo>.....	287
4.1.2. <Iba a + infinitivo>.....	290
4.2. Los modificadores presuposicionales .....	296
<b>5. &lt;ir a + infinitivo&gt; como forma temporal: evidencias para un cambio en marcha.....</b>	<b>299</b>
5.1. Contextos favorables al cambio .....	300
5.1.1. La modificación por complementos temporales .....	300
5.1.2. Contextos de subordinación en subjuntivo .....	302
5.1.2.1. La restricción de los predicados intensionales fuertes .....	304
5.1.3. Las formas <irá a + infinitivo>, <iría a + infinitivo>.....	308
5.2. Contextos desfavorables al cambio: los contextos presuposicionales .....	311
<b>6. Resumen.....</b>	<b>320</b>

## CAPÍTULO 7. EL VERBO LÉXICO *IR*: PROPIEDADES SEMÁNTICAS Y PROCESOS DE GRAMATICALIZACIÓN

<b>1. Introducción .....</b>	<b>324</b>
<b>2. Semántica básica de <i>ir</i>: Estructura Conceptual y Estructura Argumental.....</b>	<b>328</b>
2.1. Estructura Conceptual y Estructura Argumental de <i>ir</i> .....	330
2.2. <i>Ir</i> como predicado diádico: naturaleza argumental del SP direccional.....	335
2.3. Sobre el aspecto léxico de <i>ir</i> : el problema de la ‘medición’ del evento ...	339
2.4. Relaciones entre la inacusatividad y la agentividad: los verbos de desplazamiento como predicados agentivos .....	342
2.4.1. El argumento interno de los VVDD como Agente .....	343
2.4.2. El papel de Agente en los VVDD como papel temático secundario o derivado.....	345
<b>3. <i>Juan fue a comprar</i>: V2 como argumento de los VVDD.....</b>	<b>347</b>
3.1. Legitimación temática del complemento en infinitivo.....	350
3.1.1. La hipótesis de la interpretación metafórica: problemas.....	352
3.1.2. La hipótesis de la doble selección semántica.....	356
3.2. La preposición <i>a</i> con infinitivo: una preposición funcional.....	360
3.2.1. La <i>a</i> como preposición funcional.....	363
<b>4. La gramaticalización.....</b>	<b>368</b>
4.1. < <i>Ir a</i> + infinitivo> y la estructura conceptual del verbo léxico <i>ir</i> .....	369
4.2. < <i>Ir a</i> + infinitivo> y la noción de afectación del argumento interno.....	371
<b>5. Resumen.....</b>	<b>373</b>

**CONCLUSIONES..... 376**

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 381**

## Presentación

Esta tesis versa sobre la gramática del aspecto Prospectivo, que en español se expresa mediante la perífrasis <ir a + infinitivo>, como en *Este árbol va a dar muchos frutos* o en *El árbol de la entrada del jardín iba a caerse desde hacía meses*. La bibliografía que existe sobre esta perífrasis es muy abundante; de hecho, pueden citarse un gran número de trabajos sobre ella o sobre sus equivalentes en otras lenguas. Sin embargo, y por lo que a nuestro conocimiento alcanza, son escasas las monografías sobre este tema. Sobre el español podemos citar dos: Bauhr (1989) y, más recientemente, Aaron (2006a). La segunda estudia la perífrasis desde una perspectiva diacrónica, mientras que la primera consiste fundamentalmente en un estudio comparativo de la distribución de <va a + infinitivo> frente al futuro en términos cuantitativos. Por añadidura, las dos plantean el inconveniente de que se centran en exclusiva en la alternancia entre <va a + infinitivo> y el futuro. Sin embargo, y como demostraremos en el capítulo 4, § 4, por dificultades internas a las propias teorías que sobre el significado de los tiempos se manejan en estos trabajos, no es posible asignarle a <iba a + infinitivo> una estructura temporal que dé cuenta del significado de esta forma en los mismos términos que lo hace con <va a + infinitivo>.

Esta tesis difiere de otros estudios previos sobre <ir a + infinitivo> en los siguientes aspectos. En primer lugar, y como ya hemos señalado, está dedicada en exclusiva a esta perífrasis. En segundo lugar, tiene por objeto dar cuenta del significado de la perífrasis <ir a + infinitivo>, y no de la forma <va a + infinitivo> frente a *cantaré*. Esto no quiere decir que esta cuestión no se aborde. Todo lo contrario. En diferentes apartados a lo largo de esta tesis se estudia con detalle esa oposición. Lo que sucede es que aquí nos interesa analizar la gramática de la perífrasis <ir a + infinitivo> a partir de sus propiedades aspectuales y temporales, no estrictamente la oposición entre <va a + infinitivo> y *cantaré*. El resultado es que ofrecemos una explicación válida tanto para <va a + infinitivo>

como para <iba a + infinitivo>. Estas dos razones determinan, además, que abarque un mayor número de datos y que se tomen en consideración datos nuevos, a la vez que se vuelve sobre otros ya por todos conocidos. En tercer lugar, nuestro objetivo es explicar el significado de <ir a + infinitivo> en el sistema temporal y aspectual del español y dentro de una teoría general del significado de los tiempos y el aspecto gramatical. En concreto, el marco teórico en el que se desarrolla este estudio es la gramática generativa, un modelo neoreichenbachiano sobre el significado de los tiempos y la teoría topológica sobre el aspecto gramatical de Klein (1994). Este enfoque nos permitirá tratar las supuestas particularidades de <ir a + infinitivo> como manifestaciones de sus propiedades temporales y aspectuales, y, por consiguiente, como fenómenos esperables dentro del sistema temporal y aspectual del español.

Por otra parte, todos los trabajos que existen tanto sobre <ir a + infinitivo> como sobre la construcción correspondiente en otras lenguas, fundamentalmente el inglés y el francés, coinciden, en señalar como rasgo característico de esta forma el que representa una situación futura como vinculada con un estado de cosas anterior, a diferencia de lo que sucede con las respectivas formas simples, esto es, *cantaré* y *cantaría*. Es lo que se denomina generalmente como ‘rasgo de relevancia en el presente’, ‘rasgo de relevancia actual’ o de ‘conexión con el presente’. Luego los diferencian la forma en la que lo definen (más o menos formal y dentro de un modelo teórico o de manera más descriptiva), las propiedades concretas que le atribuyen (subjektividad frente a objetividad, concreción frente a abstracción, determinación frente a contingencia, aspecto frente a tiempo,...) y la categoría que le asignan a este rasgo (gramatical o pragmática).

Algunos autores, además, han ofrecido una fundamentación filosófica para explicar la existencia de esta duplicidad de formas (la perífrasis y una forma simple con la que en ocasiones entra en distribución). Para Coseriu (1977: 29, 32-33) –puede verse también Rojo (1974: 86)- “[L]o que universalmente se comprueba es una duplicidad del futuro, que oscila entre dos polos: el que suele indicar como “puramente temporal” y el “modal” (al que corresponden también las formas aspectivas)” y prosigue

“Para una explicación fundada de la duplicidad del futuro hay que [...] partir de la “copresencia” existencial de los momentos del tiempo – destacada principalmente por el gran pensador italiano P Carabellese y por M. Heidegger-, mejor dicho, de la distinción entre el tiempo interiormente “vivido”, “copresente” en sus tres dimensiones, y el tiempo pensado como sucesión exterior, “espaciado” o “disperso” en momentos no simultáneos. Carabellese subraya que, en lo concreto, el futuro no se halla “después” y el pasado no se halla “antes” del presente; se trata de momentos “copresentes”, que corresponden a actividades distintas de la conciencia: el pasado corresponde al “conocer”, el presente al “sentir” y el futuro al “querer” [...] Por consiguiente, el futuro concretamente vivido es necesariamente un tiempo “modal”: no es que interfieran en él significados modales.

“En segundo lugar, hay que tener en cuenta que, entre los tres momentos del tiempo, el futuro es el tiempo propio de la existencia. La existencia humana es permanente *anticipación* del futuro, de aquello que aún no es; es un traer el futuro al presente, como intención, obligación o posibilidad; y esta anticipación es lo que lingüísticamente se expresa mediante las formas modales, yusivas e ingresivas [...] por otra parte [...] es este alejamiento, esta “exterioridad” del futuro, lo que se expresa mediante las formas que [...] se han llamado puramente temporales”

En nuestro análisis no entramos a dilucidar estas cuestiones de orden filosófico. Aún así coincidimos, por un lado, con todos los trabajos anteriores en la idea de que lo característico de <ir a + infinitivo> es la representación de una situación futura como conectada con un estado de cosas previo. Por otro, al definir dentro de una teoría del tiempo y el aspecto la noción más ‘intuitiva’, en palabras de Klein (1992: 531), de ‘relevancia en el presente’, podemos ofrecer una fundamentación formal para la hipótesis de Coseriu (1977) sobre la existencia de dos futuros.

La presente tesis se estructura como sigue. El capítulo 1 es un breve estado de la cuestión. En él se describen los significados que tradicionalmente se le asignan a <ir a + infinitivo> y se hace un repaso de las propuestas de análisis existentes. Finalizamos el capítulo con un epígrafe en el que exponemos las hipótesis que defenderemos a lo largo del trabajo. En el capítulo 2 nos ocupamos de la perífrasis <ir a + infinitivo> con significado demarcativo, como en *Después de un mes sin llover, fue a llover justo el día de mi boda*, y conativo, como el de *Cuando fui a levantarme, sentí un intenso dolor en el costado*. Argumentamos en él que, tanto por las propiedades semánticas como por las formales, no pueden ser

consideradas como un caso de la perífrasis de aspecto Prospectivo <ir a + infinitivo>. Coincidimos así con otros trabajos previos que tampoco incluyen estos dos valores dentro de los valores propios del aspecto Prospectivo, pero nos diferenciamos de ellos en el análisis que proponemos. Respecto de la perífrasis con significado demarcativo sostenemos, siguiendo una propuesta de García Fernández (2006: 52-55) para otras perífrasis, que tiene una función eminentemente discursiva. Esto permite explicar sus propiedades formales tan diferentes de las que presenta <ir a + infinitivo> como forma que expresa aspecto Prospectivo. Y en cuanto a la perífrasis con significado de conato, defendemos que se trata de una perífrasis modal en la que el rasgo de la intencionalidad aporta el contenido intensional necesario para ser compatible con una subordinada temporal de oración.

En el capítulo 3 demostramos, primeramente, que la relevancia en el presente es un rasgo de naturaleza gramatical; en segundo lugar, mostramos que no es posible justificar la equiparación de <ir a + infinitivo> con una forma temporal simple (el futuro o el condicional) atendiendo a sus propiedades gramaticales. Finalizamos el capítulo argumentado a favor de incluir <ir a + infinitivo> entre las formas que expresan aspecto gramatical y, por consiguiente, en contra de los análisis que postulan que se trata de una perífrasis asociada a la expresión del aspecto léxico, como sí lo son *empezar a* o *terminar de*. En concreto, defendemos que <ir a + infinitivo> es la perífrasis que expresa aspecto Prospectivo en español y ofrecemos una definición de esta variedad aspectual dentro de la teoría del aspecto gramatical de Klein (1994). En el capítulo 4 comenzamos describiendo aquellos puntos de una teoría neoreichenbachiana sobre el significado de los tiempos que son relevantes para nuestra investigación para, a continuación, ofrecer la definición formal de <ir a + infinitivo> de acuerdo con las teorías del aspecto y el tiempo expuestas. Realizamos también una revisión crítica de otros análisis existentes acerca del significado de <ir a + infinitivo> que se inscriben igualmente dentro de una teoría formal, ya sea de tipo reichenbachiano o no, del significado de los tiempo verbales.

Las consecuencias que se derivan de nuestro análisis son abordadas en los capítulos 5 y 6. Así, el capítulo 5 está dedicado a describir los diferentes valores

que se le atribuyen a la perífrasis y que fueron presentados en el capítulo 1, a saber, la inevitabilidad, la intencionalidad, la inminencia, la probabilidad y los valores modales, desde esta nueva perspectiva. Es decir, se analizan en cuanto manifestaciones que obedecen al significado de aspecto Prospectivo expresado por <ir a + infinitivo> y al valor temporal que realiza. En cuanto al capítulo 6, tiene dos partes. En la primera examinamos algunos de los ejemplos clásicos de alternancia (posible o imposible) entre la perífrasis y el futuro o el condicional junto con otros nuevos. Demostramos allí que son una consecuencia esperable de las propiedades temporales y aspectuales respectivas. En la segunda parte, en cambio, abordamos la cuestión de si <ir a + infinitivo> puede expresar el mismo significado temporal que un futuro (*cantaré* o *cantaría*) y determinamos las condiciones que deben darse para que esto suceda. Al hilo de este tema, introducimos la distinción entre contextos favorables al uso de la perífrasis <ir a + infinitivo> con significado temporal de futuro y contextos desfavorables al mismo.

Finalizamos esta tesis con el capítulo 7, dedicado a estudiar la semántica básica de *ir* como verbo léxico. La necesidad de un capítulo como este hay que buscarla en el hecho de que los trabajos que adoptan un enfoque diacrónico (y se centran, por tanto, en el proceso de formación de esta perífrasis a partir del verbo léxico de desplazamiento) no toman como punto de partida un estudio de estas características. La ventaja de contar con una descripción así radica en que permite definir con mayor precisión cuáles son los rasgos de significado que *ir* conserva en su proceso de gramaticalización y la función que desempeñan en el mismo, como demostramos en el último apartado de este capítulo.

## Agradecimientos

La realización de esta tesis ha sido posible gracias a la ayuda que a lo largo de estos años he recibido por parte de numerosas personas.

Por su apoyo constante, sus comentarios y observaciones a las sucesivas versiones de esta tesis que he ido presentando, cuyo valor, oportunidad y acierto están fuera de toda duda, y, finalmente, por su confianza en mi trabajo a pesar de mí, vaya en primer lugar mi más profunda gratitud a Ignacio Bosque, director de esta tesis y maestro. Su contribución trasciende los límites de estas páginas pues a él debo mi formación como lingüista.

He tenido también la fortuna de haber podido conversar con Luí García Fernández y, sobre todo, Ángeles Carrasco tanto sobre cuestiones generales relativas a las categorías de Tiempo y Aspecto, como sobre problemas específicos concernientes al tema de esta investigación. Sus indicaciones al respecto han resultado igualmente una ayuda excepcional.

La preparación de esta tesis se ha beneficiado asimismo, de una u otra forma, de los conocimientos y sugerencias de Marcel Den Dikken, Leonardo Gómez Torrego, Jacqueline Guéron, Javier Gutiérrez-Rexach, Jukka Havu, Brenda Laca, Yuko Morimoto, Luis Sáez, Cristina Sánchez López y Yaël Sharvit. También quiero expresar mi gratitud al programa de Doctorado de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset y sus profesores, que me han permitido profundizar en mis conocimientos de la lengua.

Igualmente deseo recordar aquí a mis compañeros del programa y, en especial, a Analía García, Edita Gutiérrez, Enrique López, José Luis Méndez, Norberto Moreno, Isabel Pérez Jiménez, Pilar Pérez Ocón y Carolina Pérez Sanz. Con ellos he compartido el mismo entusiasmo por la Gramática y mucho más.

Finalmente, no puedo agradecerles lo suficiente a mis padres y a mi hermano el apoyo y la ayuda prestados a lo largo de todo este tiempo. No quiero tampoco dejar de recordar a los restantes miembros de mi familia que han

confiado en mí, particularmente a Pilar Zatarían. A los escépticos, por último, les agradezco que no llegaran a perder del todo la esperanza.

Esta tesis esta dedicada a Alberto. Él ya sabe por qué.

# Capítulo 1. Valores de la perífrasis <ir a + infinitivo>: breve estado de la cuestión

## 1. Introducción

Por a lo que a los objetivos de la presente investigación importa, hemos clasificado los estudios sobre la construcción <ir a + infinitivo><sup>1</sup> en dos grupos. En el primero, el más numeroso, incluimos aquellos trabajos que se centran en la descripción de sus valores semánticos. Estos trabajos se caracterizan en su conjunto por que no adoptan ninguna hipótesis acerca de su cuál sea la categoría gramatical de la perífrasis <ir a + infinitivo>, más allá de asumir que es una perífrasis, aspectual, modal o aspectual-modal, dependiendo de los autores y de los valores. Este tipo de aproximación, por ser de naturaleza descriptiva, nos será muy útil para definir los significados y la distribución de la perífrasis.

El segundo grupo de trabajos, bastante más reducido, será estudiado en los capítulos 3 y 4. A diferencia de los trabajos del grupo precedente, asignan a <ir a + infinitivo> un determinado valor de acuerdo con el modelo teórico que emplean para dar cuenta del significado de los tiempos verbales. Posponemos pues su exposición detallada hasta el momento en el que presentemos la teoría del aspecto y el tiempo que aquí manejamos.

---

<sup>1</sup> Utilizaremos la fórmula <ir a + infinitivo> para referirnos a la construcción en la que *ir* funciona como un verbo auxiliar, pero <VD + a-V2 > para designar los contextos en los que es un verbo pleno (cfr. el capítulo 7).

Además, adelantando lo que diremos en el capítulo 3, y de acuerdo con la práctica establecida en determinados trabajos sobre tiempo y aspecto (Bertinetto 1986, García Fernández 1995, 2000, e.o.), emplearemos la mayúscula inicial para designar las variedades de aspecto gramatical Imperfecto, Perfectivo, Perfecto y Prospectivo y diferenciarlas así de las denominaciones de los tiempos. Estas serán: presente (*canto*), pretérito perfecto simple (*canté*), pretérito imperfecto (*cantaba*), futuro (*cantaré*), condicional (*cantaría*), pretérito perfecto compuesto (*he cantado*), futuro perfecto (*habré cantado*), pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*) y condicional perfecto (*habría cantado*).

Este capítulo 1 se estructura como sigue. El § 2.1 contiene una breve descripción de las propuestas sobre el significado de <ir a + infinitivo> que mayor aceptación han tenido en la tradición gramatical española; en el § 2.2 examinamos la semántica de <va a + infinitivo> desde el punto de vista de su alternancia con el futuro y revisamos críticamente las hipótesis explicativas más importantes. Al final de esta sección concluiremos que el rasgo semántico más característico de <ir a + infinitivo> es lo que se denomina el *rasgo de relevancia en el presente*. En el último epígrafe (§ 3) definimos las hipótesis que defendemos en esta investigación.

## **2. Valores de <ir a + infinitivo>: Descripción**

En este apartado se describen los diferentes significados que los estudiosos le asignan a <ir a + infinitivo>. Comenzamos por repasar algunas de las posturas, las más representativas, que encontramos la tradición gramatical española en el § 2.1. Al final de este epígrafe concluiremos que, en la actualidad, no es posible llevar a cabo el estudio de esta construcción recurriendo únicamente a nociones más o menos preteóricas, o que carecen de un soporte gramatical, así como a intuiciones sobre el significado que no se enmarquen dentro de un análisis semántico más profundo.

El estudio de la semántica de esta construcción está determinado, además, por la alternancia que mantiene con un futuro (*cantaré* o *cantaría*)<sup>2</sup>. Las situaciones posibles son tres según el significado de la oración resultante se vea o no afectado: alternancia sin cambio en el significado, alternancia posible pero con cambio, y alternancia imposible. Sólo en el primer caso se considera que equivale a un futuro; los casos en los que la sustitución de una forma por otra da lugar, o bien a cambios en el significado, o bien a oraciones semánticamente anómalas, son relevantes porque permiten poner de manifiesto el rasgo definitorio (o los rasgos

---

<sup>2</sup> Siguiendo una propuesta de Company (2006: 348), a lo largo de esta tesis emplearemos las expresiones 'un futuro' o '(los) futuros' para designar tanto al futuro propiamente dicho, es decir, *cantaré*, como al condicional, esto es, *cantaría*. Con la expresión definida en singular 'el futuro', por el contrario, haremos referencia únicamente a *cantaré*.

definitorios) de <ir a + infinitivo> frente a los futuros. Las diferentes propuestas acerca de cuál sea este rasgo caracterizador son objeto de una revisión crítica en el § 2.2. de este mismo capítulo.

## 2.1. ALGUNOS ANÁLISIS DE <IR A + INFINITIVO> EN LA TRADICIÓN GRAMATICAL ESPAÑOLA

A continuación exponemos los valores que en los estudios de tipo descriptivo se le asignan a <ir a + infinitivo>, bien de forma independiente, bien como rasgos característicos por oposición a un futuro<sup>3</sup>. Para ello tomaremos como punto de referencia la propuesta de Gómez Torrego (1988: 65-75 y 1999: 3365-3372).

Antes de pasar adelante conviene que hagamos la siguiente precisión de orden terminológico. Nuestro objetivo al emplear la fórmula genérica ‘<ir a + infinitivo>’ en el título del epígrafe es presentar las descripciones que ofrecen estos trabajos como propiedades generales de la construcción y no como particulares de una sola de sus formas, bien <va a + infinitivo> bien <iba a + infinitivo>. Sin embargo, y puesto que el enfoque contrastivo determina que los estudios se centren fundamentalmente en <va a + infinitivo>, muchas veces a lo largo tanto de este epígrafe como de los siguientes nos referiremos a <va a + infinitivo> y no a <ir a + infinitivo>.

En primer lugar, <ir a + infinitivo> puede expresar “temporalidad futura” (Gómez Torrego 1988: 66) o “simple futuro general” (Roca Pons 1958: 29-30). En los ejemplos de (1) y (2) los autores de los que estos están tomados aseguran que pueden usarse tanto el futuro como la perífrasis sin que se aprecie ningún cambio de significado:

---

<sup>3</sup> Binnick (1971, 1972) y Bauhr (1989, 1992) son dos buenos ejemplos de descripciones con un enfoque eminentemente comparativo, el primero para el inglés y el segundo para el español -pueden consultarse también Berschin (1987) y Sedano (1994). En el resto de trabajos que citaremos en este apartado el estudio no presupone una comparación tan exhaustiva y sistemática entre las dos formas como en los arriba citados.

- (1)  
a. Alicia se pondrá el vestido azul.  
b. Alicia va a ponerse el vestido azul. [adaptados de Bauhr (1992: 70)]

- (2)  
a. Tom te va a prestar el dinero.  
b. Tom te prestará el dinero.<sup>4</sup> [traducidos de Binnick (1971: 41, (ejs. 1a y b))]

<Va a + infinitivo>, además, puede utilizarse en lugar de *cantaré* cuando aparece un complemento temporal que aporta de forma explícita el valor de posterioridad, (cfr. Bahur (1989), Carrasco (1998), García Fernández (2000), Gómez Manzano (1992: 113), Havu (1997: 256) y Veyrat (1992) para el español y Vet (1993) para el francés), lo que indicamos mediante el signo “=” y seguidamente una referencia al número de ejemplo con el que se establece la relación de equivalencia:

- (3)  
a. Este año van a mejorar las cosas en este país.  
b. Este año mejorarán las cosas en este país. (=3)a [Gómez Torrego (1988: 66)]

- (4)  
a. Pedro va a casarse el 12 de junio del año que viene.  
b. Pedro se casará el 12 de junio del año que viene. (=4)a [Havu (1997: 256, ej. 8.160)]

- (5)  
a. Te prometí que mañana iba a ir a verte.  
b. Te prometí que mañana iría a verte. (=5)a [García Fernández (2000: 236, ej. (68b))]

<Va a + infinitivo> y *cantaré*, sin embargo, no pueden alternar libremente siempre. Comparemos a estos efectos el contraste que existe entre las frases de (1) y (2), arriba, y (6), a continuación, con el que mostramos en (7):

- (6)  
a. Alicia va a tener el hijo.  
b. Alicia tendrá el hijo. (=6)a

- (7)  
a. Alicia va a tener un hijo.  
b. Alicia tendrá un hijo.

Como puede observarse solo en (7) la sustitución de una forma por otra afecta al significado. (7)a puede emplearse adecuadamente para describir, al menos, las dos situaciones siguientes. Por un lado, permite hacer referencia a un

---

<sup>4</sup> La frase original es la siguiente: *Tom {is going to/will} loan you the money.*

estado de cosas que está próximo a suceder, el nacimiento del hijo de Alicia. Pero también puede interpretarse en el sentido de que hace alusión a la intención de Alicia de tener un hijo. Con (7)b, en cambio, únicamente se localiza la situación de tener Alicia un hijo en un punto de la línea temporal posterior al momento de la enunciación. Este punto puede ser o no cercano, pero esto no está en la gramática de *cantaré* como forma que expresa tiempo futuro. De contrastes como el de (7), nos ocuparemos en esta tesis. En concreto, nuestra hipótesis es que en ninguna de las dos lecturas posibles de (7)a la perífrasis equivale al futuro, por más que (7)a en la segunda de ellas puede alternar, en principio, con (7)b (véase también el § 3 más abajo).

De acuerdo con lo anterior, Berschin (1987) y Gómez Torrego (1988) concluyen que <va a + infinitivo> puede expresar temporalidad futura inmediata bien en la realidad física, en cuyo caso la sustitución por el futuro da como resultado una oración anómala (cfr. (8)a y (8)c, frente a (8)b y (8)d, a continuación, o (7)a frente a (7)b más atrás), bien en la realidad psicológica (cfr. (9)):

(8)

- a. Mira, va a salir el sol.
- b. \*Mira, saldrá el sol.
- c. Vámonos, que va a llover.
- d. #Vámonos, que lloverá.

[Gómez Torrego (1988: 66)]

(9)

- a. Estoy seguro de que {voy a morir/moriré}.
- b. Nos {vamos a poner/pondremos} morados de comida. [Gómez Torrego (1988: 66, 68)]

Lo que estos estudiosos denominan como ‘proximidad en la realidad psicológica’ corresponde de hecho con la noción amplia de ‘relevancia en el presente’ como veremos en los §§ 2.2.2 y 2.2.4 en este mismo capítulo.

Otros autores, en cambio, reservan el término de temporalidad futura inmediata o próxima para oraciones del tipo *Van a venir pronto* y describen los casos de (8) como construcción inminente (cfr. Cartagena (1978: 384), García Fernández (1995: 393), Gómez Manzano (1992: 114)). Esta distinción tiene, en nuestra opinión, un correlato gramatical. A saber, como expresión de temporalidad futura inmediata la construcción se alinearía con el futuro, aunque

como veremos en el § 4.1 del Capítulo 6, no tiene por qué ser necesariamente así siempre; como expresión del aspecto inminencial, en cambio, sería una perífrasis aspectual. Nos ocupamos del valor de inminencia en el § 3 del Capítulo 5 y del posible significado como futuro próximo en el § 4 del Capítulo 6.

Gómez Torrego (1988, 1999), además, distingue la noción de aspecto incoativo de la de futuridad inmediata, aunque considera que se dan juntas en la misma forma. Gómez Manzano (1992) y Fernández de Castro (1995), en cambio, las incluyen en una única categoría aspectual. En (10), (11) y (12) la perífrasis se emplea para referirse a una situación que está a punto de producirse en la realidad inmediata. Se interpreta, por consiguiente, como expresión del aspecto incoativo y no puede ser sustituida por el futuro:

(10)

- a. Va a empezar el partido.
- b. Empezará el partido.
- c. Se va usted a pringar. [R. Sáchez Ferlosio, *EJ*: 333, tomado de Fernández de Castro (1995: 105, ej. (86))]
- d. Se pringará usted.

(11) (=7)

- a. Alicia va a tener un hijo.
- b. Alicia tendrá un hijo.

(12)

- a. Iban a ser las tres cuando se produjo una explosión.
- b. Serían las tres cuando se produjo una explosión. [Gómez Torrego (1988: 68, 69)]

Como puede comprobarse, cuando <ir a + infinitivo> significa inminencia la sustitución por un futuro no es posible sin que el significado de la oración resulte afectado.

Los ejemplos de (13) a continuación ilustran el uso de <ir a + infinitivo> con el valor modal de intencionalidad, disposición del sujeto o conato:

(13)

- a. Voy a escribir un artículo sobre Cervantes. [Havu 1997: 264, ej. 8.219]
- b. Alicia va a tocar el piano.
- c. María iba a levantarse cuando sintió un ligero mareo. [Gómez Torrego 1988: 69]
- d. La empresa [...] iba a crear unos 350 puestos de trabajo directos con una inversión de 60.000 millones de pesetas. [Fdez. de Castro 1995: 106]
- e. Cuando fui a salir, me pararon en la puerta [Veyrat 1992: 659]

(14) (=6)

- a. Alicia va a tener el hijo.
- b. Alicia tendrá el hijo.

De las oraciones anteriores sólo algunas admiten la alternancia con la correspondiente forma sintética, el futuro en este caso (cfr. (13)a, (13)b y (14)a), puesto que la alternancia con el condicional no es posible ni en (13)c ni en (13)d<sup>5</sup>. Tampoco para estos valores parece existir acuerdo entre los autores sobre la categoría a la que es necesario adscribir la perífrasis. Es tratada como una perífrasis aspectual en Gómez Torrego (1988, 1999), Havu (1997) y Veyrat (1992); Bauhr (1989: 68) y Fernández de Castro (1995) serían partidarios de analizar las dos nociones, esto es, la intencionalidad y el conato, como modales aunque no por ello la perífrasis dejaría de ser aspectual; por último, para Gómez Manzano (1992) y Sedano (1994) el conato debe distinguirse de la intencionalidad: aquel es un concepto aspectual y este modal, de lo que se deduce que, dependiendo del significado, la perífrasis será aspectual o modal. *El Esbozo*, finalmente, trata la intencionalidad y la inminencia de forma conjunta (RAE 1973: 445). En el Capítulo 2, § 2 argumentaremos a favor de analizar la perífrasis en las construcciones conativas como la ejemplificada en (13)c y (13)e como una perífrasis modal distinta de la perífrasis aspectual propiamente dicha.

También puede <ir a +infinitivo> usarse con un valor modal de posibilidad o probabilidad próximo al del futuro de conjetura, como muestran los ejemplos siguientes donde, en principio, las dos formas pueden alternar:

---

<sup>5</sup> Sobre (13)d descártese la situación en la que se sobreentiende un verbo de lengua subordinante como en *La empresa dijo que {iba a crear/ crearía} ...*

(15)

- a. A: El coche hace un ruido muy raro.  
B: (Eso) Va a ser la correa del ventilador.
- b. Será la correa del ventilador
- c. Pedro va a haber conocido a su novia en el crucero.
- d. Pedro habrá conocido a su novia en el crucero.

Pero no todos los autores están de acuerdo con esta afirmación. Así Sedano (1994) ofrece los siguientes contextos en los que la perífrasis no puede aparecer con este significado (los ejemplos de (16) son de Sedano (1994: 227), ej. (1) y proceden de un *corpus* de español oral):

(16)

- a. ... aquí la gente no sé, no sé que *pensará*<sup>6</sup>.
- b. ... aquí la gente no sé, no sé que va a pensar.
- c. ...trabajo con gente que... mmm... el más joven es ..... *tendrá* veintiséis años.
- d. ... el más joven va a tener veintiséis años.

En el § 5 del Capítulo5 argumentaremos a favor de analizar la forma <va a + infinitivo> como una perífrasis modal y definiremos las condiciones bajo las cuales se obtiene el significado de probabilidad.

Como modales se han clasificado también los valores exclamativo-expresivos de (17) y de (18) y los exhortativos de (19). La sustitución por un futuro es también imposible en estos contextos:

(17)

- a. ¡No va a ir sola estas horas!
- b. ¡No irá sola a estas horas!
- c. ¡No irás a suspenderlo!
- d. ¡No lo suspenderás!

(18)

- a. ¡{Qué/Cómo} va a conocerle!
- b. \*¡{Qué/Cómo} le conocerá!
- c. ¿Quién va a decírselo?
- d. ¿Quién se lo dirá?

(19)

- a. ¡Vamos a llamarle! [adaptado de Gómez Torrego 1988: 70-71]

Los usos de (17) son definidos como de conato en Gómez Torrego (1988) y Fernández de Castro (1995:116)) y los veremos con más detalle en los §§ 4.1 y

4.2. del Capítulo 5. Respecto del uso modal exhortativo, repárese, primeramente, en que la alternancia en este caso lo es con el imperativo (20)a y, en segundo lugar, en que, como corresponde a este significado, los pronombres personales deben aparecer obligatoriamente postponed (20)b:

- (20)
- |  |        |
|--|--------|
| a. Vamos a esperarle → Esperémosle.                                | IR_Aux |
| b. Le vamos a esperar. — / → Esperémosle.                          | IR_Aux |
| c. Vamos a visitarle al hospital → Vayamos a visitarle al hospital | IR_Léx |

Las propiedades de este uso son descritas en el § 3 del Capítulo 4 y en el § 2.1. del Capítulo 5.

Por último, <ir a +infinitivo> puede usarse con un valor aspectual finalizador (Fernández de Castro 1995: 172-173) o demarcativo (Veyrat 1992) como en (21):

- (21)
- |   |                          |
|---|--------------------------|
| a. Mira dónde fue a salirme el grano.   | [Gómez Torrego 1988: 69] |
| b. Ha ido a romperlo justo cuando entraba su padre.   | [Veyrat 1992: 660]       |
| c. La balandra fue a estrellarse contra el segundo muelle saliente de Maliaño. [?, <i>El avance montañés</i> , AGSFR, ref. 24002] |                          |

En esta construcción, como coinciden todos los investigadores en afirmar, la perífrasis carece de valor de futuridad o inminencia y designa, en cambio, bien ‘el punto final de un proceso previo’ (Fernández de Castro 1995: 172), bien una ‘acción que se destaca o se separa expresamente de la serie de acciones del contexto’ (Veyrat 1992: 657). A la descripción de las propiedades de <ir a +infinitivo> como perífrasis demarcativa y a su delimitación frente a <ir a +infinitivo> como expresión del aspecto Prospectivo está dedicado el § 2 en el capítulo 2.

La razón de exponer con tanto detalle las diferentes interpretaciones existentes dentro de la tradición gramatical española es poner de manifiesto la diversidad de propuestas, tanto por lo que concierne al significado como a la categoría gramatical de la perífrasis (tiempo del sistema verbal, perífrasis aspectual, aspectual-modal, y, finalmente, también modal).

---

<sup>6</sup> Descártese la interpretación en la que el futuro refiere a una situación que se localiza en un momento

## 2.2. SIGNIFICADO BÁSICO DE <VA A + INFINITIVO> POR OPOSICIÓN A *CANTARÉ*

En este apartado nos centramos en la descripción de <va a + infinitivo> por oposición al futuro. La hipótesis de la que parten los análisis que aquí presentamos, los más difundidos y de mayor repercusión, es que aquel rasgo del significado que mejor nos permita dar cuenta de dicha oposición será el que pueda tomarse como rasgo definitorio o caracterizador de la perífrasis frente al futuro. Este rasgo definitorio, por otra parte, puesto que referiría a condiciones de uso no sería de naturaleza gramatical sino pragmática.

### 2.2.1. Factores relativos a la variación social o estilística

Para un grupo de gramáticos la elección de una forma sobre otra puede depender de factores sociales, geográficos o estilísticos. Respecto a los primeros, es conocida la afirmación de que la perífrasis es la construcción que tienden a utilizar los niños y los adultos poco instruidos debido a que presenta un menor grado de abstracción en comparación con el futuro. Por este motivo es propia, sobre todo, del habla informal, infantil e inculta (Bauhr (1989, 1992: 71), Gili Gaya (1961: 165))<sup>7</sup> o, simplemente, informal (Berschin (1987: 101), Cartagena (1996), López García (1990: 125-126)). Esta hipótesis se propuso originariamente para explicar la desaparición del futuro sintético latino y su sustitución por otro, en su origen también perifrástico y, según Coseriu (1977: 17-18), suele ser atribuida a K. Vossler, quien la formularía en 1922 (Coseriu 1977: 19, n. 13)<sup>8</sup>.

Los datos estadísticos proporcionados por los trabajos de Cartagena (1996), Sedano (2005) y Troya Déniz (1999), entre otros, confirmarían que en el español hablado prevalece la construcción perifrástica sobre el futuro tanto en el

---

posterior al momento del habla.

<sup>7</sup> En Cartagena (1996: 92) se cita el trabajo de una investigadora que llega a esta misma conclusión para el francés. Según B. Lorenz (1989: 235-239) el uso de la perífrasis aumenta de forma directamente proporcional con el descenso en el nivel socio-cultural del hablante. Sin embargo, para esta misma lengua puede verse, en sentido contrario, las conclusiones a las que llegan Poplack y Turpin (1999).

<sup>8</sup> Para Vossler el futuro, y citamos,

'no es nunca muy corriente en el bajo pueblo. En la lengua popular el concepto de futuro se descuida, o se maltrata y se oscurece de algún modo, pues el hombre común adopta frente a las cosas futuras una actitud de voluntad, de deseo, de esperanza o de temor, más bien de que de contemplación, conocimiento o saber' [K. Vossler 1922, apud Coseriu 1977: 19]

español europeo como en las variedades del español de América. Esta tendencia se invertiría, de acuerdo con los estudios cuantitativos realizados por Bahur (1989), cuando se trata del español escrito. De la comparación de estos datos, estos lingüistas concluyen que <va a + infinitivo> es una expresión propia del habla informal, descuidada e inculta, o simplemente, del lenguaje hablado frente al lenguaje escrito.

Sin embargo, no todos los factores que se mencionan, a saber, el estilístico y el de la variación diastrática, principalmente, son equivalentes desde el punto de vista del significado y de la naturaleza gramatical de la perífrasis<sup>9</sup>. Veamos qué queremos decir con esto.

Si la alternancia obedece únicamente a factores de orden estilístico debemos concluir que <va a + infinitivo> tiene el mismo significado que el futuro; en otras palabras, que el español dispone de una forma analítica, propia del estilo informal y del lenguaje hablado, y una sintética, característica del lenguaje culto, para realizar el significado temporal de Futuro. Un ejemplo de una alternancia de este tipo nos lo proporciona el catalán. Como es sabido, esta lengua dispone de dos formas para expresar el pretérito perfecto simple, una analítica *vaig cantar* (lit. ‘voy cantar’) y otra sintética *cantí* ‘canté’, y la relación que existe entre ellas sí se explica por factores normativos, siendo *cantí* la forma que las gramáticas señalan como la correcta (cfr. Fábregas 2000).

Si, por el contrario, se defiende que la perífrasis es más frecuente entre los niveles socio-culturales bajos y ello es debido a que el futuro es una forma opaca, es necesario especificar primero qué se entiende por opacidad. Puede ser, como se sostiene dentro de una corriente de los estudios de gramaticalización (Hopper y Traugott 1993, e.o.), que se trate de una opacidad morfológica: <ir a + infinitivo> reemplaza al futuro en una búsqueda de mayor expresividad y porque el futuro ha dejado de ser transparente. Este análisis presupone, por un lado, que ambas formas aportan el mismo significado pero no de la misma manera, pues, de lo

---

<sup>9</sup> En cuanto a si existen diferencias entre las variedades del español de América y el europeo, los investigadores no se ponen de acuerdo. Así, mientras que para Lope Blanch (1972) y Quesada Pacheco (1992: 17) el futuro estaría desapareciendo del paradigma de tiempos del español de América, para Cartagena (1996) no podrá hablarse de diferencias importantes entre las dos variedades a este respecto.

contrario tampoco se emplearía la perífrasis. Por otro, que no existen dos futuros, como sugiere Coseriu (1977) –véase la Presentación- sino uno solo. Finalmente, estaría asumiendo una teoría estrictamente composiciónal al del significado de los tiempos verbales, de manera que existe una correspondencia exacta entre la morfología y la semántica. El problema radica en cómo conseguir un significado futuro de una expresión que además debe seguir siendo un presente puesto que, de lo contrario, estaríamos de nuevo ante una forma semánticamente opaca. A esto cabe añadir que el significado de los tiempos no siempre se obtiene de manera composicional, pues, es bien sabido que, en francés, el equivalente al presente perfecto compuesto español significa tiempo Pretérito.

Pero también la oscuridad del futuro puede referirse a la noción misma de Futuro; de hecho, Gili Gaya afirma que el futuro expresado por *cantaré* presenta un grado de abstracción mayor que el futuro de <va a + infinitivo>, y esta parece ser también, según Coseriu (1977: 20) la hipótesis de Vossler –véase la nota 8 más arriba. Sin embargo, como observa Coseriu (1977: 22-23) este razonamiento obligaría a preguntarse, por lo que a la sustitución del futuro latino se refiere

“si hay alguna razón para atribuir ‘una conciencia siempre vigilante’ y una particular ‘disposición filosófica’ a todos aquellos romanos que mantuvieron durante siglos las formas sintéticas –y, con ellas, la idea “temporal” de futuro-”

En todo caso, la conclusión que se extraería de esta situación, pero que está ausente en el trabajo citado de Gili Gaya, es que el significado de las dos formas no es el mismo: en concreto, el futuro denotaría Futuro pero <va a + infinitivo> expresaría otro significado, de ahí que el grado de abstracción de esta última sea menor.

Para resumir. La hipótesis de la variación en función de factores relativos, o bien a la clase social, o bien estilísticos sirve para defender tanto que comparten el mismo significado, que la perífrasis realizaría de forma más transparente o menos correcta que el futuro, como uno diferente. Este enfoque plantea a nuestro juicio un problema más: en principio dejaría fuera a <iba a + infinitivo>. Por

---

Independientemente Niño Murcia (1992) demuestra que en aquellas zonas en las que cabe hablar de un sustrato quechua el futuro sí presentaría ciertas divergencias y particularidades.

añadidura no dice nada tampoco de la perífrasis para los supuestos en los que la alternancia entre las dos formas no es posible.

### **2.2.2. Forma subjetiva y forma neutra, situaciones asumidas y situaciones contingentes**

Agrupamos las dos teorías bajo un mismo epígrafe i) porque ambas recurren a la noción de la subjetividad, participación o implicación del hablante para dar cuenta de la diferencia y ii) porque los problemas de que adolece esta hipótesis serán, por consiguiente, examinados también de forma conjunta para las dos en la § 2.2.3.

#### **2.2.2.1. Forma subjetiva y forma neutra**

Para los autores que defienden esta teoría (Fernández de Castro (1995: 111), Fleischman (1982: 96-97), Roca Pons (1958: 30)), el uso de <va a + infinitivo> está determinado por factores subjetivos<sup>10</sup>. Para Fleischman (1982), por ejemplo, la perífrasis presupone un grado de participación, interés o implicación personal del hablante en el evento que está ausente cuando se prefiere el futuro. Para otros autores <ir a + infinitivo> nos permite, simplemente, presentar este evento como más cercano ‘psicológicamente’ al hablante (Bauhr (1989), Berschin (1987), Gómez Torrego (1988), Melis (2006: 926-929)). El futuro, por el contrario, representa la “misma situación real” (Roca Pons 1958: 30), de una manera neutral y psicológicamente desvinculada del presente. Así pues, la diferencia entre el uso de <va a + infinitivo> y el futuro en (1)a y (1)b, repetidos aquí como (22)a y (22)b, o en (9)b, repetido aquí como (22)c y (22)d,

(22)

- a. Alicia se pondrá el vestido azul.
- b. Alicia va a ponerse el vestido azul.
- c. Nos pondremos morados de comida.
- d. Nos vamos a poner morados de comida.

radicaría, para estos autores, en que, refiriéndose al mismo estado de cosas objetivo, es decir, a las situaciones futuras de ponerse Alicia el vestido azul (22)a

---

<sup>10</sup> Puede verse una crítica a estos enfoques en Hataf (1993) y en el § 4.2. del Capítulo 3.

y (22)b, y ponerse los interlocutores morados de comida, (22)c y (22)d, con <va a + infinitivo> se representan estas situaciones como más cercanas psicológicamente al hablante que con el futuro. En los dos casos, sin embargo, la distancia entre el momento de la enunciación y la del evento descrito por el predicado es siempre la misma y no varía en función de si aparece la perífrasis o el futuro. Y como la subjetividad tiene que ver con las condiciones de uso de la perífrasis y no con una propiedad gramatical, la diferencia entre las dos formas se localizaría en la pragmática y no en la gramática. Dicho con otras palabras, con <ir a + infinitivo> no se situaría el evento en cuestión en un punto de la línea temporal distinto de aquel en el que se situaría si se emplease el futuro.

El examen de la segunda de las propuestas nos permitirá desarrollar más por extenso las implicaciones de este rasgo de la subjetividad del hablante.

#### 2.2.2.2. Situaciones asumidas y situaciones contingentes

La ausencia de alternancia que muestran las oraciones de (23)

(23)

- a. Alicia va a tener un hijo.
- b. Alicia tendrá un hijo.
- c. Voy a desmayarme.
- d. Me desmayaré.

obedece, para otro grupo de investigadores, al hecho de que la perífrasis presentaría las situaciones como asumidas, actuales o inevitables (Sedano (1994) para el español, y Binnick (1971), para el inglés, e.o.<sup>11</sup>); con el futuro, por el contrario, las situaciones se describen como contingentes<sup>12</sup>. Dicho de otro modo, el hablante empleará (23)a y (23)c con la perífrasis cuando da por sentado que la situación descrita sucederá y (23)b y (23)d con el futuro en caso contrario.

---

<sup>11</sup> Binnick (1971: 41) atribuye a Joos (1964: 22) esta hipótesis: "As Joos puts it "[with *be going to*] the future event is *assumed rather than determined*: it is taken for granted as a proper part of future reality".

<sup>12</sup> Los estudios de Binnick (1971, 1972, 1991), como los de otros muchos autores (cfr., por ejemplo, Declerck (1991), Haegeman (1989), Nicolle (1997), Palmer (1974), Wekker (1976)) que aquí citaremos analizan la construcción equivalente para el inglés. Sin embargo, creemos, con Fleischman (1982), que sus propuestas son totalmente aprovechables para el español. La misma postura adoptaremos en relación con el francés. Lo anterior no es impedimento, sin embargo, para que existan algunas diferencias de lengua a lengua. Las más evidentes son las morfológicas: el francés carece de la preposición *a* mientras que en inglés el verbo auxiliar está en presente progresivo.

Binnick (1971), además, es partidario de extender para la construcción inglesa la distinción entre estos dos usos a las relativas: con el futuro se obtienen interpretaciones inespecíficas y con la perífrasis, específicas. Veamos si la construcción se comporta igual en español:

(24)

- a. Dicho discurso debía ser matizado a la luz del informe que daría el jefe de los inspectores [EP 16. 02.2003, pg. 6]
- b. Dicho discurso debía ser matizado a la luz del informe que iba a dar el jefe de los inspectores.

En efecto, parece que, mientras que en (24)a hablamos de un informe que todavía no existe, en (24)b, con el significado equivalente a (23)a, podemos interpretar que se trata de un informe que ya existe en el momento de la enunciación. Lo interesante es que la misma interpretación se obtiene si aparece un SN indefinido: *Dicho discurso debía ser matizado a la luz de un informe que iba a dar el jefe de los inspectores*, donde el sintagma determinante *un informe* recibe interpretación específica. Y lo mismo sucede con el ejemplo de (25)a:

(25)

- a. El fontanero arregló una tubería que iba a obstruirse.

donde *una tubería* solo puede interpretarse de forma específica. Volveremos sobre estos datos en el § 3 del Capítulo 4.

La distinción entre los rasgos de asumido o presupuesto y contingente remite al criterio de la subjetividad presentado en el epígrafe anterior. Así, para Sedano (1994: 233-234) <va a + infinitivo> se corresponde con una actitud asertiva, confiada o categórica del hablante. En la § 2.2.3 exponemos las razones por las cuales no nos parece que sea correcta esta propuesta.

Independientemente, la hipótesis, tal y como está formulada, no podría explicar todos los casos de alternancia. El siguiente está tomado, traducido, de Binnick (1971: 45, ej. (21)):

(26)

- A: ¿Por qué sonríes?
- a. Porque voy a morirme.
- b. #Porque me moriré.

Como Binnick observa, dado que la muerte es un hecho cierto, la diferencia entre (26)a y (26)b no puede radicar en que con la perífrasis se presenta el evento como asumido e inevitable.

Además, una interpretación estricta de esta hipótesis nos obligaría necesariamente a concluir que la distinción entre asumido y contingente se neutraliza para el pasado, y, por consiguiente, que pueden utilizarse las dos formas indistintamente: si el pasado pertenece a la esfera de lo conocido y lo cierto, no podemos hablar con propiedad de situaciones asumidas y contingentes, dado que todas serían asumidas. Los pares mínimos que ofrecemos a continuación en (27) muestran que las diferencias de significado y de distribución que afectan a <va a + infinitivo> y a *cantaré* se mantienen cuando se trata de <iba a + infinitivo> y *cantaría*:

(27)

- a. Pero yo conocía a mi padre y sabía que no aceptaría un solo sacrificio mío en la nueva vida que Ezequiel y yo íbamos a iniciar. [J. Aldecoa, *HUM*: 88]
- a'. ...la nueva vida que Ezequiel y yo iniciaríamos.
- b. Le estábamos organizando la más linda sorpresa en la embajada y yo me iba a gastar íntegro mi sueldo del mes llevándola chez Maxim`s ... [A. Bryce Echenique, *GTP*: 117]
- b'. Le estábamos organizando la más linda sorpresa en la embajada y yo me gastaría íntegro mi sueldo del mes llevándola chez Maxim`s...
- c. Cuando decía que iba a estudiar inglés, era que en casa estaba a punto de suceder una catástrofe ... [J.J. Millás, *OA*: 11]
- c'. Cuando decía que estudiaría inglés, era que...
- d. [L]e dijo que le iba a encomendar un trabajo importantísimo. [E. Mendoza, *CP*: 136]
- d'. [L]e dijo que le encomendaría un trabajo importantísimo.

(27)a y (27)a' representan un caso de alternancia imposible, análogo a los vistos en (23). Por el contrario, la relación que existe tanto entre (27)b y (27)b', (27)c y (27)c' y (27)d y (27)d', siendo la alternancia posible, obedecería, según estos autores, a la dicotomía forma subjetiva/forma neutra, aunque, de llevar el argumento al extremo, esto no sería esperable, como ya hemos indicado.

Si los rasgos gramaticales de la perífrasis se conservan en el pasado, debemos encontrar una explicación que sea válida también para este tiempo. Como puede comprobarse, en todas estas teorías de tipo contrastivo, y a diferencia de lo que ocurre con las de tipo descriptivo (cfr. el § 2.1 más atrás), no hay ninguna referencia al comportamiento de la perífrasis en pasado, y el trabajo de

Fleischman (1982) es, en este sentido, muy representativo. El motivo es, como acabamos de demostrar, que no es posible extender las hipótesis que proponen a un contexto diferente del presente.

La propuesta siguiente, debida a Binnick (1972), representa una modificación respecto de la anterior, aunque todavía la oposición asumido/contingente subyace de forma implícita. Esta propuesta es interesante porque en ella la oposición asumido/contingente se deriva de otra propiedad más básica.

Para Binnick (1972), la dicotomía asumido/contingente es una manifestación de lo que él argumenta que es la propiedad definitoria de la perífrasis frente al futuro: el rasgo de expresión no elíptica de la perífrasis<sup>13</sup>. Por expresión no elíptica podría afirmarse que Binnick entiende que se trata de una expresión completa en su significado e independiente, por tanto, de cualquier condición contextual. La elipsis en este caso alude, pues, a un rasgo relativo a la presencia o ausencia de la información que necesitamos para interpretar una oración y no un rasgo de una construcción gramatical. Como prueba de ello, Binnick ofrece el siguiente par mínimo [Binnick (1972: 3-4 ejemplos (6), (1) y (3))]:

(28)

- a. The rock is going to fall.
- b. ?The rock'll fall.
- c. The rock'll fall if you pull the wedge out from under it.

(28)b en comparación con (28)a es una frase incompleta, lo que explicaría la presencia del signo de interrogación '?': cuando añadimos la información que falta para poder comprenderla, siempre según Binnick, la oración es perfecta (cfr. (28)c). Esta información precisa las circunstancias (tiempo, espacio, condición...) en las que tendrá lugar la situación descrita.

A nuestro juicio, el mismo contraste se da en español (29), por lo que podemos entender que la hipótesis es aplicable a nuestro estudio:

---

<sup>13</sup> Puede verse también Brisard (2000: 267).

(29)

- a. Esa roca se va a caer.
- b. ?Esa roca se caerá.
- b'. Esa roca se caerá si quitas el tope.

<Va a + infinitivo>, a diferencia del futuro, no es elíptica porque su uso presupone que todas las condiciones para que la situación futura se dé están ya satisfechas en el momento de la enunciación y no hace falta expresarlas (volvemos sobre este contraste en el § 3 del Capítulo 4).

Concluye, pues, Binnick que todos los casos anteriores se reducen a esta distinción entre forma elíptica y forma independiente, como el contraste de (26) - modificado en (30):

(30)

- a. Va a morir.
- b. Morirá.
- c. Morirá (si no llega la ambulancia a tiempo).

Así que el futuro sería, siempre de acuerdo con Binnick, contingente porque es elíptico: depende de una condición (hipotética o no), por lo cual no puede afirmarse con certeza la situación que describe. El contraste de (30) ahora tendría sentido: a pesar de que la muerte sea un hecho objetivamente cierto, en (30)a además lo es porque se dan las circunstancias que nos permiten inferir que es así.

El análisis que propone Binnick, sin embargo, nos plantea un problema. Veamos otro par de ejemplos:

(31)

- a. La roca va a caerse por ese lado.
- b. La roca se caerá por ese lado.

En este caso la oración con el futuro ya no se siente incompleta. A favor de Binnick podemos aducir que este ejemplo confirma su análisis de que es necesario precisar de algún modo la situación descrita por una oración en futuro, pero al mismo demuestra que no necesariamente ha de hacerse mediante una oración condicional. Esto no hace más que confirmar nuestro análisis de que la contingencia no es un rasgo apropiado para describir el significado de un tiempo verbal.

Finalmente, obsérvense las oraciones de (32):

(32)

- a. Una roca se va a caer.
- b. Una roca se caerá.

(32)b no es elíptica, a pesar de estar en futuro, y en este caso no ha sido necesario añadir ningún tipo de información. De nuevo no puede concluirse que entre las propiedades semánticas del futuro se encuentre la de ser una forma ‘elíptica’<sup>14</sup>. (32)a es interesante, además, porque la interpretación del indefinido, como específico o inespecífico, depende a su vez de cómo se interprete la perífrasis. Volveremos sobre este contraste, mencionado ya en relación con los ejemplos de (24) y (25) más arriba, en el § 3 del Capítulo 4.

Para finalizar señalaremos dos contextos más en los que la imposibilidad de alternancia entre las dos formas se ha atribuido a esta propiedad de la perífrasis de describir una situación como asumida (cfr. Nicolle 1997, e.o.<sup>15</sup>):

Por un lado, <ir a + infinitivo> no puede utilizarse con naturalidad en los contextos que se caracterizan por que el hablante expresa su ofrecimiento para hacer algo, ya sea de manera espontánea, ya como resultado de un proceso de discusión previo: el futuro es la forma que le conviene a este contexto<sup>16</sup>, lo que hemos representado con los símbolos ‘✓’ para (33)a y ‘✗’ para (33)b:

(33)

- A: Están llamando a la puerta.  
a. B: ✓Yo abriré.  
b. B’: ✗Voy a abrir yo. [traducido de Nicolle (1997: 375, ej. (47))]

En (33)b la perífrasis resulta anómala precisamente porque denota intencionalidad previa, pero la situación de enunciación requiere que se trate de un ofrecimiento espontáneo del interlocutor. Este es el significado que se expresa en (33)a con el futuro.

---

<sup>14</sup> Probablemente sería más acertado referirse al Futuro como tiempo, pero en estos trabajos no se distingue entre el significado temporal propiamente dicho y la forma que se emplea para expresarlo.

<sup>15</sup> También Fleischman (1982: 89, ejs. (162) y (163)) y Bauhr (1989: 123 y ss.) mencionan este contraste en sus descripciones; sin embargo, como el análisis que ofrecen de la perífrasis es diferente hemos preferido no citarlos aquí.

<sup>16</sup> Fernández Ramírez (1951: 286 y ss.) incluye estos usos descritos tradicionalmente como de conciliación, conformidad o avenencia del futuro dentro de la clase que denomina ‘futuro voluntativo’.

De lo anterior se sigue que <ir a + infinitivo> será apropiada en aquellos casos en los que se quiera señalar que existe premeditación o intención previa por parte del hablante (Fleischman 1982: 89, Nicolle 1997), como ilustra el par mínimo de (34):

(34)

A: ¿Puede alguien ir a visitar a Juan mañana al hospital?

a. B: ✓Voy a ir yo.

b. B': ✓Iré yo.

[traducido de Nicolle (1997: 355, ej. (1))]

En (34) las interpretaciones respectivas de la perífrasis y el futuro son las dos compatibles con la situación de enunciación y, por consiguiente, las dos formas son posibles. En (34)a entendemos que el hablante ya tenía la intención en el momento del habla de visitar a Juan, de manera que este enunciado es independiente de la pregunta realizada por A; en (34)b, en cambio, debemos entender que se trata de un ofrecimiento que se hace a consecuencia de la petición del primer interlocutor. Dicho de otra forma, mientras que en (34)a el hablante tenía tomada la decisión de ir con anterioridad a la pregunta de A, en (34)b la toma a raíz de esta. Por esta razón quizás sea preferible para algunos hablantes la respuesta con el futuro. Sin embargo, en nuestra opinión, las dos son igualmente posibles, sobre todo si comparamos esta situación con lo que sucede en (33), donde la opción de la perífrasis está claramente excluida.

Para concluir, los resultados obtenidos de sustituir <va a + infinitivo> por <iba a + infinitivo> en los dos contextos anteriores refuerzan esta interpretación:

(35) (= (33))

A: Están llamando a la puerta.

a. B: ✗Iba a abrir yo.

(36) (= (34))

A: ¿Puede alguien ir a visitar a Juan mañana al hospital?

a. B: ✓Iba a ir yo.

En efecto, solo en el supuesto en el que el valor de intencionalidad previa es compatible con el contexto esta sustitución es posible, es decir, (36), que es el mismo contexto que (34).

En cualquier caso, la naturaleza modal o aspectual de la perífrasis sigue sin resolverse: en cuanto que representa las situaciones como asumidas o inevitables,

y en tanto que se define en estos términos, debería ser analizada como una perífrasis modal de certeza. Al mismo tiempo, sin embargo, se ha defendido que puede expresar bien inminencia, bien posterioridad, por lo que no sería apropiado examinarla como una construcción modal. A nuestro juicio este es el inconveniente principal tanto del análisis que se basa en la oposición forma subjetiva-forma neutra, como del que se basa en la oposición asumido contingente: por un lado, la falta de especificación de la categoría -modal, temporal o aspectual- que debe serle asignada a la perífrasis. Por otro, la caracterización de la oposición contingente-asumido dentro de la gramática: no parecen ser unidades gramaticales, más bien harían referencia a determinadas condiciones de uso, ahora bien, la pregunta entonces es, ¿cuál es el significado de la perífrasis?

Resumamos. Las dificultades de la distinción entre situación asumida y contingente son varias. Desde el punto de vista de los datos puede ser irrelevante, como en {*Voy a morirme/#Moriré*}, puesto que la muerte siempre es cierta. Binnick (1972), por su parte, argumenta que la oposición asumido/contingente no es básica. Para este autor el rasgo caracterizador de <va a + infinitivo> es la no dependencia respecto de condiciones hipotéticas en el momento de la enunciación, a diferencia del futuro. La oposición fundamental sería, por consiguiente, entre forma elíptica (*cantaré*) y forma no elíptica (<va a + infinitivo>). Por añadidura, no se precisa si la distinción, asumiendo que sea correcta, es una distinción aspectual, temporal, modal o simplemente relativa a las condiciones de uso. Para finalizar, hemos señalado que, en cualquier caso, estos análisis parten de unos presupuestos previos equivocados: el futuro es una forma que expresa un tiempo verbal, pero la oposición asumido/contingente i) no es un rasgo propio de la semántica básica de los tiempos verbales y ii), asumiendo que se trate de información presuposicional, tampoco sería una descripción correcta. En efecto, como Wekker (1976: 12) y McCawley (1981: 343)<sup>17</sup> afirman, creemos nosotros que acertadamente, los hablantes (y citamos literalmente)

---

<sup>17</sup> Véase también la nota 17 en el Capítulo 4.

“are capable of making purely matter-of-fact statements about the future. It seems that they are not always consciously aware of the unreality or the uncertainty of the future, and may refer to those future events as mere *facts* [son capaces de realizar aserciones puramente factuales sobre el futuro. Parece que no siempre son conscientes [los hablantes] de la irrealidad o de la incertidumbre que comporta el futuro y pueden referirse a estos eventos futuros como meros hechos [la traducción es nuestra. A.B.]” (Wekker (1976: 12)).

Bache (1995: 66), por su parte, observa que las nociones de certeza e inevitabilidad que lleva aparejadas el pasado son tan modales como las de predicción y volición, pero no por ello se considera que las formas de pasado no son temporales. En conclusión, el estudio del significado de <*ir a* + infinitivo> debe realizarse dentro del marco de una teoría sobre el significado de los tiempos verbales y el aspecto gramatical que permita prescindir de nociones de carácter más descriptivo del tipo de implicación, participación o subjetividad del hablante, o contingencia.

### **2.2.3. Problemas teóricos para un análisis basado en el concepto de implicación del hablante**

En este apartado veremos de forma conjunta algunos problemas de tipo tanto teórico como empírico que presentan las propuestas que acabamos de examinar.

El primero de los problemas tiene que ver con las nociones mismas de participación o implicación del hablante: en el sentido de que no se analizan teóricamente, podemos afirmar que son nociones preteóricas. Con esta conclusión cerrábamos el epígrafe precedente: pueden tanto hacer referencia a información presuposicional como tener naturaleza modal (también Haegeman (1989: 291), independientemente).

Supongamos, sin embargo, que las nociones de subjetividad o implicación del hablante definen las condiciones de uso de la perífrasis frente a la correspondiente forma simple. En las construcciones que enumeramos a

continuación, la explicación en función de estas nociones o bien es irrelevante, o bien hace las predicciones incorrectas.

Repárese en las oraciones de (37):

(37)

- a. Alicia va a tener el niño.
- b. Alicia tendrá el niño.

No nos parece que el uso de <va a + infinitivo> suponga un grado de participación, interés o implicación del hablante en el evento mayores de lo que lo supone el empleo del futuro. O dicho de otra forma, en las oraciones en las que se utiliza la perífrasis el hablante no aparece más implicado en el evento descrito de lo que lo hace en aquellas en las que se emplea el futuro. La misma dificultad de aprehensión comporta la utilización del argumento de la cercanía psicológica.

La situación inversa conduce a la misma conclusión: la imposibilidad de que las dos formas alternen en los ejemplos siguientes no puede explicarse recurriendo a la teoría de la implicación del hablante:

(38)

- a. Alicia va a tener un hijo. (=11)a
- b. Alicia tendrá un hijo.
- c. Voy a desmayarme.
- d. Me desmayaré.

Recordamos que en estos casos la imposibilidad de la alternancia obedecía a que con la perífrasis describíamos una acción como inminente.

Empecemos por (38)c y (38)d. El interés, o la participación, del hablante en el evento descrito no puede variar porque en este caso el hablante coincide con el sujeto sintáctico. Es decir, no podemos suponer que el hablante prefiere utilizar el futuro cuando su implicación en el evento es menor, dado que esta situación no es posible. Esto quiere decir que debemos buscar una explicación alternativa para dar cuenta de estos casos o bien definir las nociones de implicación del hablante de forma más precisa, como sugiere Haegeman (1989: 293 y ss.). En (38)a y (38)b, y al igual que en los ejemplos de (37), el grado de implicación del hablante es irrelevante, o más exactamente, no está claro que pueda ser diferente del que es.

Tampoco esta distinción aporta nada significativo cuando la alternancia es con la primera persona plural del imperativo:

(39)

- a. -Vamos a darle una voz. [R. Sánchez Ferlosio, *EJ*: 60]
- b. Démosle una voz.

El significado de la perífrasis en (39)a es exhortativo: el hablante se dirige al oyente presentándole una proposición para que actúe y la lleve a cabo y a la vez se incluye como destinatario de la proposición (Palmer 1986:108 y ss), de manera que él también actúa. El uso inclusivo de la primera persona del plural explica que pueda emplearse con valor exhortativo, y, por consiguiente, que pueda alternar con el imperativo (véase también el 2.1 del Capítulo 5)<sup>18</sup>.

Tanto la hipótesis que caracteriza <va a + infinitivo> como la forma de la subjetividad como la que defiende que expresa una mayor implicación por parte del hablante son irrelevantes para explicar la alternancia con el imperativo: por un lado, no parece ajustado ni a los datos ni a la interpretación afirmar que con la forma perífrástica el interés o la participación del hablante en el evento descrito es mayor porque se trata de imperativo inclusivo: el hablante está incluido en la extensión en los dos casos. Por otro, al tratarse del modo imperativo la noción de aserción en cualquiera de sus grados es irrelevante. O dicho de otra forma, (39)a y (39)b son enunciados que pertenecen a actos de habla de diferente naturaleza de los actos asertivos.

En el siguiente contexto la alternancia es imposible de nuevo, aunque la teoría de la subjetividad predice que debería ser la forma preferida –descátese en (40)a la interpretación de *ir* como verbo de desplazamiento:

(40)

- a. \*Quiero que vayan a vivir en una casa en el campo.
- b. Quiero que vayan a vivir en una casa en el campo.

Podemos suponer que en el caso de los verbos de volición la implicación del hablante es máxima; a pesar de ello, estos contextos rechazan la perífrasis (para este contraste y los que siguen véase el § 5 del Capítulo 6). Tampoco la

---

<sup>18</sup> La distinción entre un nosotros inclusivo y otro exclusivo está tomada de Lyons (1971: 288 y ss).

distinción entre situación asumida y situación contingente nos ilustra acerca de la ausencia de alternancia en (40).

El rasgo de la subjetividad es igualmente irrelevante a la hora de explicar por qué en contextos como el que ejemplificamos a continuación <va a + infinitivo> no puede sustituir al futuro:

(41)

- a. Aprueba todo el curso y te compraré la moto. [Montolío (1999: 3697, (62a))]
- b. \*Aprueba todo el curso y te voy a comprar la moto.

Este contraste demuestra que la intencionalidad no puede ser el rasgo caracterizador de <ir a + infinitivo>; si lo fuera debería ser la forma que se empleara en (41), situación que no se da. Y ello a pesar de que este sería el significado que se le atribuiría a esta expresión en el caso de que la oración que contiene la perífrasis fuese independiente (cfr. *Te {voy a comprar/ compraré} la moto*).

Obsérvense a continuación las oraciones de (42):

(42)

- a. Creo que va a tener el hijo. (cfr. (38)a)
- b. Creo que tendrá el hijo.

(42)a es interesante porque debería ser agramatical: si la perífrasis se caracteriza, frente a la forma temporal, por presentar el evento como asumido o por presuponer que se presenta como tal, esperaríamos que fuese incompatible con un verbo de creencia, dado que estos son de aserción débil. Sin embargo no es así. Efectivamente, es bien sabido que las propiedades semánticas del predicado principal pueden imponer determinados requisitos semánticos en el predicado subordinado. Cuando estos no se cumplen, la oración disuena. Un ejemplo clásico lo constituyen los predicados del tipo de *ordenar*. Estos predicados directivos son incompatibles con un complemento que refiera a un estado de cosas anterior al evento de *ordenar* (cfr. \**Ordenó que llegara ayer*). La conclusión que cabe extraer es que si se tratase de una propiedad semántica de <ir a + infinitivo>, debería ser sensible a este tipo de restricciones léxicas, pero no lo es.

Sedano (1994: 234, 237), sin embargo, ofrece un aparente contraargumento. Sostiene esta lingüista que la imposibilidad de que <va a + infinitivo> y *cantaré* alternen cuando este equivale al futuro de conjetura, como ilustran los ejemplos de (16) repetidos a continuación como (43)

(43)

- a. ... aquí la gente no sé, no sé que *pensará*.
- b. #... aquí la gente no sé, no sé que va a pensar.

debe interpretarse en el sentido de que el significado de probabilidad propio de estos contextos es incompatible con el valor de hecho asumido o de actitud asertiva y confiada que se asocian con <*ir a + infinitivo*>. Aunque este dato podría ser considerado como una prueba a favor de la teoría de la oposición [asumido/contingente], creemos que los argumentos que existen en contra de este análisis son lo suficientemente poderosos como para avalar el recurso a otra hipótesis que nos permita incluir los casos de (43). En el § 4 del Capítulo 5 volvemos sobre este contraste.

Para resumir. Debemos buscar una explicación alternativa a la teoría de la subjetividad o de la implicación del hablante. Repárese en que no negamos que el criterio de la subjetividad no sea importante, lo que afirmamos es que en los términos en los que está definido no es operativo para dar cuenta del significado y de la distribución de la perífrasis.

#### **2.2.4. La hipótesis del rasgo de relevancia actual**

Este apartado está dedicado a exponer la hipótesis que más influencia ha tenido en el análisis de <va a + infinitivo>: la teoría de *la relevancia actual*, también denominada *de la relevancia en el presente* o *de la conexión con el presente*, expresiones estas que son la traducción al español de los correspondientes términos ingleses *current relevance* o *present relevance* (véase, por ejemplo, Fleischman 1982: 18-19 o Comrie 1976: 52-65). Esta teoría ha sido enunciada por diferentes autores de diferentes maneras. Las diferencias fundamentales atañen a los siguientes dos rasgos: i) presencia o ausencia de modelo teórico y ii) naturaleza del rasgo de relevancia en el presente: gramatical o

pragmática<sup>19</sup>. Si combinamos estos dos rasgos obtenemos el siguiente cuadro-resumen del tratamiento de <ir a + infinitivo> en la bibliografía relevante<sup>20</sup>:

(44) TEORÍAS DE LA RA

	Sin modelo teórico	Con modelo teórico
Rasgo gramatical		Comrie (1976), Fleischman (1982), Vet (1993), Olbertz (1996), Nicolle (1997)
Rasgo pragmático	Binnick (1972)	Fleischman (1983), Haegeman (1989), Melis (2006)

Una definición de este rasgo de relevancia en el presente válida para las diferentes teorías puede ser la siguiente:

(45) DEFINICIÓN DE RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

a. Por medio del RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL una situación futura se representa como la consecuencia natural de un estado de cosas presente.

b. Con el RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL hacemos referencia a un estado de cosas presente como el antecedente de una situación futura<sup>21</sup>.

Los dos enunciados son equivalentes; la diferencia radica en que el primero se centra sobre la situación futura y el segundo sobre un estado de cosas presente. En la bibliografía prevalecen las definiciones que adoptan el segundo de los enfoques y será igualmente el que utilicemos aquí porque es el que mejor pone de relieve la naturaleza aspectual de este rasgo de relevancia actual.

<sup>19</sup> Esta mismo rasgo se ha postulado para explicar el significado del pretérito perfecto compuesto *he cantado* frente al pretérito perfecto simple *canté* y el problema sobre su naturaleza, gramatical o no, se plantea igualmente en términos muy parecidos. Véase el § 4.2.2. en el Capítulo 4.

<sup>20</sup> Recordamos que aquellos trabajos en los que el estudio de <ir a + infinitivo> se realiza dentro de un modelo teórico de los tiempos verbales se examinan en el § 4 del Capítulo 4. Además, como indicábamos en la nota 12 más atrás, consideramos que los estudios realizados sobre esta construcción en otras lenguas, el inglés y el francés en este caso, son aprovechables para nuestro trabajo, por lo que en el cuadro aparecen todos juntos.

<sup>21</sup> El primer enunciado se basa en la definición de Leech (1971: 54) "If there is one general meaning that can be attached to this construction, it is FUTURE FULFILMENT OF THE PRESENT"; el segundo está tomado de Comrie 1976: 65: "[Con la perífrasis nos referimos a] the present seeds of some future situation."

La conexión con el presente remite a una situación que se caracteriza por que i) en el momento de la enunciación existen ya circunstancias e indicaciones de un acontecimiento futuro y ii) este acontecimiento futuro es la consecuencia natural, esperable o prevista de este estado de cosas presente. Veamos cómo funciona el rasgo de relevancia actual con un ejemplo.

Palmer (1974: 164) observa que en el siguiente par mínimo del inglés

(46)

- a. Don't sit on that rock! It'll fall.
- b. Don't sit on that rock! It's going to fall.

la perífrasis y el futuro no pueden alternar libremente. En este caso la sustitución de una forma por otra da lugar al cambio en el significado que explicamos seguidamente. Según Palmer, la situación descrita por la oración que contiene el futuro (46)a se interpreta como la consecuencia de la situación descrita por la primera oración, de manera que sería equivalente a 'Si te sientas en esa roca, se caerá', o 'No te sientes en esa roca porque se caerá'. En (46)b, en cambio, la situación de caerse la roca tendrá lugar independientemente de que la acción de sentarse ocurra o no. El contraste de (46) sirve, según Palmer, para probar que <va a + infinitivo> y el futuro representan de forma diferente la relación que se establece entre el momento de la enunciación y el evento designado por el predicado: en aquellos casos en los que en el momento de la enunciación existan ya circunstancias e indicaciones de un acontecimiento futuro, se empleará <va a + infinitivo>.

Veamos qué sucede con el español:

(47)

- a. No te sientes en esa roca. Se caerá.
- b. #No te sientes en esa roca. Se va a caer.

En nuestra opinión los juicios se mantienen: mientras que con (47)a designamos una situación en la que el estado de cosas consistente en caerse la roca depende de que el interlocutor se siente, en (47)b, por el contrario, en la lectura que nos interesa aquí, es decir, aquella en la que la perífrasis no alterna con el futuro, el evento de caerse la roca y el evento de sentarse el interlocutor son

independientes. Dicho de otra forma, con (47)b podemos presentar el primero de los eventos como causante del segundo, en cuyo caso la perífrasis equivale al futuro, pero también podemos presentarlos como dos situaciones aisladas<sup>22</sup>. En esta segunda interpretación, que no está disponible en (47)a, <ir a + infinitivo> no puede ser sustituida por un futuro. Como veremos en el § 2.1. del Capítulo 6, la relación que se establece en este segundo caso no es de causalidad pura, sino periférica: ‘La razón por la cual te digo que no te sientes en esa roca es porque se va a caer’.

Estas diferencias interpretativas entre (47)a y (47)b se pueden explicar, siguiendo a Palmer (1974), recurriendo a la noción de relevancia actual: con la perífrasis el evento de caerse la roca se presenta como resultado de una situación anterior, mientras que con el futuro este mismo evento es independiente de cualquier otro, se presenta por sí mismo, sin relación con ninguna otra situación. De la definición de relevancia actual se seguirían también los otros dos rasgos característicos de la perífrasis identificados por los autores: i) no se interpreta como una forma ‘elíptica’, a diferencia del futuro (§ 2.2.2.2), y, ii) la situación futura designada por la perífrasis se presenta como asumida o inevitable. La hipótesis de la relevancia actual es superior a las hipótesis que diferencian entre forma subjetiva y forma objetiva (cfr. el § 2.2.2) o situaciones asumidas/contingentes (§ 2.2.2.2) porque lo que en estos análisis eran propiedades básicas aquí derivan un rasgo más básico y con mayor capacidad explicativa: la relevancia actual.

La teoría del aspecto gramatical que manejaremos aquí nos permitirá dar cuenta de estas diferencias interpretativas dentro de una teoría general del significado de los tiempos verbales y del aspecto gramatical. En concreto en el § 5.3 del Capítulo 3 y el § 3 del Capítulo 4, definiremos el rasgo de relevancia en el presente como un rasgo de naturaleza aspectual.

Finalmente, podemos considerar una prueba a favor de que la relevancia actual es el rasgo de significado relevante para explicar la gramática de <ir a +

---

<sup>22</sup> No existe acuerdo acerca de si <va a + infinitivo> puede aparecer en el apódosis de las oraciones condicionales reales, y esta construcción equivale, de hecho, a una condicional real pues puede

infinitivo> el hecho de que puede ser seleccionado por predicados epistémicos del tipo de *tener* {*pinta/apariencia/aspecto*} de ..., en cuyo caso, además, el auxiliar aparece en infinitivo:

(48)

- a. Además, en aquella ocasión comprendía que Garzón fuera remiso a dejar las cosas como estaban. Aquel caso *tenía pinta de ir a cerrarse en falso*. [tomado del CREA, Alicia Giménez Bartlett, *Serpientes en el paraíso. El nuevo caso de Petra Delicado*]
- b. CATALINA: ¡Tómame esto! Lo he oído todo. ¡Pobre hijo! *Tienes aspecto de ir a caerte* de un momento a otro [tomado del CREA, Alberto Vázquez Figueroa, *La taberna de los Cuatro Vientos*]

Los contextos en los que esta perífrasis puede aparecer en infinitivo son muy limitados (véase sobre esto el § 3.5.3.1. del Capítulo 3). *Tener pinta de* es un predicado epistémico y la razón por la cual <*ir a* + infinitivo> puede funcionar como complemento de este predicado y otros parecidos es porque *tener pinta de* expresa léxicamente la información que <*ir a* + infinitivo> realiza gramaticalmente. Dicho de otra forma, *tener pinta de* aporta la información temporal que le falta a <*ir a* + infinitivo> pero también, y esto es lo importante, hace explícita la parte de la relevancia actual que tiene que ver con la afirmación de la existencia de un estado de cosas en un momento relevante de la línea temporal, estado de cosas que, a juicio del hablante, conducirá a la situación descrita por el predicado.

### 3. Resumen y planteamiento de las hipótesis de trabajo

Resumimos. A lo largo del § 2 hemos expuesto las teorías más relevantes acerca de cuál es el rasgo definitorio de <*va a* + infinitivo> por oposición a *cantaré*, y, por extensión, de <*ir a* + infinitivo> frente a un futuro. Las teorías que describen la perífrasis o bien como la forma característica de la subjetividad (cfr. el § 2.2.2), o bien como la forma apropiada para referirse a una situación como asumida, por oposición a contingente (cfr. el § 2.2.2.2), no permiten dar cuenta de

---

parafrasearse como 'Si te sientas en esa roca se caerá'. Volveremos sobre esta cuestión en los §§ 2.1. y 2.3.1. del Capítulo 6.

un gran número de ejemplos. La teoría del RASGO DE RELEVANCIA EN EL PRESENTE es superior a las anteriores porque lo que en estos análisis se tomaba por rasgos primitivos aquí derivan un rasgo más básico y con mayor capacidad explicativa: la relevancia actual. En este trabajo defenderemos una definición gramatical para el rasgo de relevancia actual que nos permita incluirlo dentro de una teoría de los tiempos y del aspecto gramatical y examinaremos las consecuencias que se derivan de ello.

A este respecto resultan paradigmáticos los análisis propuestos por Fleischman (1982) y, más recientemente, Melis (2006), en el sentido de que la ausencia de un marco teórico respecto del cual interpretar el significado de la relevancia actual hace imposible determinar con precisión cuál es la relación que existe entre <ir a + infinitivo> y los futuros. Así, Fleischman sostiene a la vez, por un lado, que <va a + infinitivo> es una forma aspectual (en cuanto que expresa relevancia actual) y temporal de futuro (“we conclude that along the tense axis future and go-future are currently equivalent”, Fleischman (1982: 109, 116 y ss.)) y, por otro, que la relevancia en el presente es el significado básico y el significado secundario de <va a + infinitivo><sup>23</sup>: “the go-future has retained, as an *important overtone* on its basic future meaning, a connection with the speaker’s present [...] which translates into grammar as an aspect of prospecting” (Fleischman 1982: 97) (el énfasis es añadido). La propuesta de esta investigadora es del todo inconsistente, dado que la relevancia del presente, a la que atribuye naturaleza aspectual, es definida como el significado básico de <va a + infinitivo> al mismo tiempo que como “an important overtone” de carácter marcado o secundario (Fleischman (1982: 85)). Pero un (rasgo del) significado no puede ser a la vez básico y marcado. La razón por la cual Fleischman (1982) incurre en esta contradicción radica en que quiere analizar <va a + infinitivo> como una forma que ha desplazado del sistema temporal al futuro pero a la vez no significa exactamente lo mismo que el futuro al que reemplaza. De no analizar la relevancia en el presente como un significado secundario tendría que afirmar que <va a +

---

<sup>23</sup> Fleischman 1982: 161, nota final 27, sigue la distinción entre significado básico y significados derivados (*overtones*) de Ehrman (1966: 10). El significado básico es i) el “núcleo semántico de una categoría”, ii) independiente del contexto, y iii) común a todos los ejemplos de una categoría.

infinitivo> es simultáneamente una perífrasis aspectual prospectiva y temporal de futuro.

Melis (2006: 928-929), por su parte, le asigna significados diferentes a <va a + infinitivo> y al futuro, pero mientras que queda claro que este último es una forma que expresa tiempo, no puede afirmarse lo mismo respecto de la perífrasis. El proceso de gramaticalización que propone Melis (2006) para <ir a + infinitivo> aparece reproducido de forma esquemática a continuación:

(49) Etapas en la gramaticalización de <ir a + infinitivo> (Melis 2006: 928-929)

I) Construcción aspectual que expresa el futuro inminente.

II) Perífrasis prospectiva: el significado aspectual de (I) se ha subjetivizado y la relación cronológica (proceso iniciado en el presente-desenlace en un futuro inminente) pasa a ser una relación de carácter psicológico.

III) La perífrasis se vuelve la forma temporal equivalente a un futuro.

Repárese en que en I) y III) se define claramente qué tipo de construcción es la perífrasis en estas etapas, así como la naturaleza gramatical del significado que expresa: aspectual en I) y temporal –expresa tiempo futuro- en III). En II), sin embargo, al hablar en términos de “relación de carácter psicológico” no es posible ya atribuirle un lugar dentro del sistema temporal y aspectual del español.

Además debemos resolver la cuestión de si el rasgo de relevancia actual, o la definición formal que aquí defenderemos, engloba todos los posibles significados de <ir a + infinitivo>. En (50) a continuación ofrecemos a modo de recapitulación el conjunto de contextos en los que aparece <ir a + infinitivo> y que hemos presentado en los §§ 2.1 y 2.2 más atrás. La pregunta que se plantea es, como ya hemos indicado, si se trata de la misma perífrasis en todos los casos o, por el contrario, nos encontramos ante perífrasis diferentes:

(50)

FUTURIDAD (=3)<sup>24</sup>

a. Este año van a mejorar las cosas en este país.

'Este años mejorarán las cosas en este país'

INTENCIONALIDAD PREVIA (=34), (36))

b. A: ¿Puede alguien ir a visitar a Juan mañana al hospital?

B: {Voy/Iba} a ir yo.

'Yo ya tenía la intención de ir a visitarle'

c. Me iba a ir con mis amigas por si a tu madre no le gustaba ... [M. Mihura, *MEF*: 172]

'Tenía la intención de irme con mis amigas por si a tu madre no le gustaba'

INEVITABILIDAD (=47))

d. No te sientes en esa roca. Se va a caer.

'La razón por la te digo que no te sientes en esa roca es porque se iba a caer'

INMINENCIA (=26), (8), (10))

e. A: ¿Por qué sonríes?

B: Porque voy a morirme.

'El evento de morirse *x* es inminente'

f. Va salir el sol.

'El evento de salir el sol es inminente'

g. Iban a ser las tres.

'El evento de ser las tres en el pasado es inminente'

h. Iba a llover cuando salimos.

'El evento de llover en el pasado era inminente respecto del evento de nuestra salida'

CONATO (=13C))

i. Alicia iba a levantarse, cuando sintió un ligero mareo.

'La realización del evento de levantarse Alicia es interrumpido por el evento de sentir un ligero mareo Alicia'

EXCLAMATIVO-RETÓRICO (=18))

j. ¡ {Qué/Cómo} va a conocerle!

'Es imposible que le {conozca/haya conocido}'

ASPECTO DEMARCATIVO (=21))

k. Ha ido a romperlo justo cuando entraba su padre.

'Tuvo que romperlo en el momento exacto en el que entraba su padre'

Sobre el significado de <ir a + infinitivo> en esta tesis defenderemos las tres hipótesis que enunciamos a continuación en (51), (52) y (54) -(53) es una definición del aspecto Prospectivo que se sigue del modelo teórico empleado:

---

<sup>24</sup> Los números entre paréntesis que aparecen a continuación del número del ejemplo remiten a los ejemplos originales. Ofrecemos además una paráfrasis aproximada de los mismos.

(51) NATURALEZA GRAMATICAL DE LA RELEVANCIA ACTUAL

- a. La relevancia actual es una noción que se deriva naturalmente de la semántica propia de las variedades de aspecto Perfecto y Prospectivo, y como tal, tiene naturaleza gramatical.
- b. Los significados de intencionalidad, inminencia, inevitabilidad propios de la perífrasis <ir a + infinitivo> constituyen distintas manifestaciones de la relevancia actual.

(52) SIGNIFICADO DE <IR A + INFINITIVO>

- a. <ir a + infinitivo> es la expresión del aspecto Prospectivo en español.
- b. Como forma del aspecto Prospectivo le corresponden las siguientes EETT:
  - i) Presente Prospectivo H,R,E expresado por <va a + infinitivo> donde E equivale al Tiempo del Foco y E es anterior al Tiempo de la Situación
  - ii) Pretérito Prospectivo E,R-H expresado por <iba a + infinitivo> donde E equivale al Tiempo del Foco y es anterior al Tiempo de la Situación

(53) DEFINICIÓN DE ASPECTO PROSPECTIVO

- a. El Tiempo del Foco excluye el Tiempo de la Situación.
- b. El Tiempo del Foco es anterior al Tiempo de la Situación.
- c. El aspecto Prospectivo denota de forma inherente la posterioridad del Tiempo de la Situación al Tiempo del Foco: por el aspecto Prospectivo se asigna al Tiempo de la Situación el conjunto de intervalos de tiempo que preceden al Tiempo de la Situación.

(54) RELACIÓN ENTRE <IR A + INFINITIVO> Y LOS FUTUROS

- a. Para que <ir a + infinitivo> realice la misma indicación temporal que la correspondiente forma simple, es decir, Futuro o Pretérito Posterior, debe aparecer realizado explícitamente, o bien sobreentenderse del contexto enunciativo, un complemento temporal que aporte esta información.
- b. La aparición de este complemento temporal no determina necesariamente que <ir a + infinitivo> exprese Futuro o Pretérito Posterior. Esta misma distribución puede considerarse un caso de los usos desviados del presente y el imperfecto denominados presente *pro* futuro e imperfecto prospectivo o de planificación respectivamente.
- c. En ausencia de esta indicación temporal <ir a + infinitivo> expresará el tiempo que le corresponda como perífrasis de aspecto Prospectivo.

En (51) se afirma explícitamente que las diferencias interpretativas entre <ir a + infinitivo> y os futuros se localizan en la gramática y que no se trata, por consiguiente, de diferentes condiciones de uso. En (51)a enunciamos la hipótesis de que la relevancia actual no es un rasgo primitivo de la gramática sino que puede derivarse de las propiedades semánticas del aspecto Prospectivo (y del Perfecto, pero esta cuestión no importa en estos momentos) tal y como aparece definido en (53). De acuerdo con (51)b, <ir a + infinitivo> como expresión del aspecto Prospectivo expresa de forma característica los valores de intencionalidad, inminencia e inevitabilidad. Por lo que al significado de conato se refiere (cfr.

(50)i), en el capítulo siguiente demostraremos que *ir* se comporta en este contexto como un verbo semiauxiliar, pues conserva algunas de sus propiedades de verbo léxico y no puede ser incluido dentro de la perífrasis de aspecto Prospectivo. En cuanto a los usos demarcativos, ejemplificados en (50)k, en el capítulo siguiente veremos igualmente que la perífrasis presenta en estas construcciones unas propiedades semánticas y gramaticales particulares que obligan a analizarla como una perífrasis con valor discursivo y, por tanto, distinta también de <*ir a + infinitivo*> como perífrasis de aspecto Prospectivo. Tampoco incluiremos dentro de los valores de <*ir a + infinitivo*> como perífrasis aspectual los casos en los que funciona con significado retórico ((50)j), si bien nuestra hipótesis es que se trata de un uso desplazado del significado básico de la perífrasis.

(52), por otra parte, se sigue de (51)a: si la relevancia actual es el rasgo definitorio del significado de <*va a + infinitivo*> frente al futuro y, a su vez, se deriva de las propiedades semánticas del aspecto Prospectivo, entonces podemos concluir que <*ir a + infinitivo*> es la expresión del aspecto Prospectivo en español. En los Capítulos 3, § 5.3. y 4, § 3, justificamos nuestra propuesta de atribuirle al rasgo de relevancia en el presente naturaleza aspectual, y, por consiguiente, de analizar <*ir a + infinitivo*> como una perífrasis aspectual.

Finalmente, (54) es una hipótesis acerca de qué tipo de relación existe entre <*ir a + infinitivo*> y los futuros. Las situaciones posibles son dos. Si aparece realizado un complemento temporal, como en (50)a, (54)a establece que la perífrasis tendrá el mismo significado temporal que la forma simple. Sin embargo, y de acuerdo con (54)b, este no es el único análisis posible para estas construcciones dado que <*ir a + infinitivo*> puede conservar el significado temporal que le corresponde como perífrasis de aspecto Prospectivo. Se trataría entonces de un uso derivado propio del tiempo en el que aparece el auxiliar: presente o imperfecto. En cualquier caso, en ausencia de un modificador temporal, y según (54)c, la perífrasis expresará el tiempo que le corresponde como forma del aspecto Prospectivo, es decir, Presente o Pretérito. La perífrasis por sí sola, por tanto, no puede realizar la indicación temporal propia del Futuro o el Pretérito Posterior, en contra de lo defendido, por ejemplo, por Fleischman (1982). Se trata,

por el contrario, de un cambio en marcha que todavía no ha concluido.  
Estudiamos esta cuestión en los §§ 4 y 5 del Capítulo 6.

## Capítulo 2. Los límites de <ir a + infinitivo>

### 1. Introducción

En este capítulo estudiamos las propiedades de <ir a + infinitivo> en dos casos en los que, o bien no puede considerarse que exprese aspecto Prospectivo o bien no puede hacerse sin que se planteen serias dudas. Nos referimos a la perífrasis demarcativa <ir a + infinitivo> y a la construcción conativa en la que interviene <ir a + infinitivo>. Respecto de la perífrasis demarcativa (§ 2) encontramos que son fundamentalmente sus propiedades léxicas las que permiten diferenciarla de <ir a + infinitivo> con valor de aspecto Prospectivo. Estas propiedades léxicas tienen reflejo en una gramática también diferente. En cuanto a los llamados usos conativos de la perífrasis (§ 3), *ir* funciona como un verbo semiauxiliar. En cualquier caso, el significado conativo se obtiene composicionalmente en la gramática y, por consiguiente, no existe una perífrasis que exprese de por sí este valor. Por último, la principal característica que opone la perífrasis demarcativa a la conativa es que aquella tiene significado factual mientras que esta se caracteriza precisamente por lo contrario: por representar una acción como no factual.

## 2. La perífrasis demarcativa

### 2.1. INTRODUCCIÓN

Recordamos a continuación los ejemplos relevantes (=20), Capítulo 1), con una paráfrasis aproximada de los mismos<sup>1</sup>:

(1)

a. Mira dónde fue a salirme el grano.

'El grano tuvo que salirme exactamente en el lugar menos indicado'

b. Ha ido a romperlo justo cuando entraba su padre.

'Tuvo que romperlo en el momento exacto en el que entraba su padre'

c. La balandra fue a estrellarse contra el segundo muelle saliente de Maliaño.

'La balandra se estrelló finalmente contra el segundo muelle saliente de Maliaño'

La perífrasis con valor demarcativo plantea las siguientes dos preguntas: i) ¿es la misma construcción que la perífrasis que expresa aspecto Prospectivo o, por el contrario, son construcciones diferentes? y ii) los ejemplos vistos en (1), ¿pertenecen son todos a un mismo tipo de perífrasis demarcativa?

Por lo que a la primera de las cuestiones se refiere, sería plausible sostener que la única diferencia que existe entre las dos, es decir, entre la perífrasis demarcativa y la perífrasis prospectiva, es el aspecto gramatical del verbo auxiliar (Perfectivo vs. Imperfecto) y que es esta la causante de las restantes diferencias. En este apartado demostraremos, contra Cartagena (1992, 1999: 2966-2967), por ejemplo, que las propiedades semánticas y sintácticas que presenta <ir a +

---

<sup>1</sup>Esta construcción parece que existía ya en el español medieval. Los ejemplos siguientes están tomados de Yllera (1980: 171-174):

i)

a. Fasta que lo sepades com yo lo *fuy saber* [*Poema de Fernán González*, ed. de A. Zámora, 430a]

b. ffazes a -muchos omes tanto se atreuer/ en ti fasta que el cuerpo e el alma van perder [*Libro de Buen Amor*, ed. Criado y Naylor, S 1539a]

Para Pérez Saldanya y Hualde (1999) la construcción en esta etapa y en este contexto tiene una función narrativa. Este análisis encajaría con nuestra hipótesis acerca de la función discursiva de esta construcción.

Por otra parte, coincidimos con Yllera (1980) y con Fernández de Castro (1995) en que entre este uso y el significado Prospectivo no existe ningún tipo de relación diacrónica ni sincrónica. Los dos valores evolucionan desde la construcción con el verbo de movimiento, pero lo hacen como significados independientes.

infinitivo> cuando funciona con el valor denominado demarcativo o finalizador son diferentes de las que tiene cuando denota aspecto Prospectivo. Veremos que el predicado complejo, y no sólo el verbo auxiliar, se comporta como un predicado télico. El aspecto Prospectivo, en cambio, es una variedad de aspecto gramatical, y no un modo de acción. Por último, <ir a + infinitivo> con este significado se ha incluido dentro de las perífrasis con valor (aspectual) demarcativo del tipo de <{empezar/terminar} por + infinitivo>, o su variante, <{empezar/terminar} + gerundio> (Fernández de Castro 1995 y Veyrat 1992). Nosotros defenderemos, en cambio, que presenta un marcado valor discursivo de focalización que la aleja de este tipo de perífrasis. Por esta razón, aunque conservamos el término demarcativo, sería más adecuado considerarla como un marcador del discurso con valor enfatizador.

Una última razón para apoyar esta hipótesis sobre la doble naturaleza de <ir a + infinitivo> es que en los casos en los que una misma frase podría ser susceptible de interpretarse bien como expresión del aspecto Prospectivo, bien como expresión de este uso demarcativo, la relación que se da entre los dos significados es de ambigüedad, puesto que la elección de una de las lecturas impide conservar la otra<sup>2</sup>. La oración siguiente es un ejemplo de esta situación (véase la discusión sobre la misma en el número (35) más adelante):

(2)

a. El petardo iba a explotar al lado de mi ventana.

PERÍFRASIS DEMARCATIVA

b. Cada vez que mis vecinos tiraban un petardo, el petardo iba a explotar al lado de mi ventana

‘... el petardo explotaba precisamente al lado de mi ventana’

PERÍFRASIS PROSPECTIVA

c. El petardo iba a explotar al lado de mi ventana, pero lo apagaron a tiempo.

Como puede observarse, mientras que la primera hace referencia a una situación habitual (cfr. (2)b), la segunda hace referencia a un estado de cosas

---

<sup>2</sup> Leech y Coates (1979) definen la ambigüedad como una relación del tipo ‘either-or’, es decir, una relación entre dos elementos cuyos significados son mutuamente excluyentes. Esto quiere decir que la elección de uno impide conservar el otro. Esta propiedad es una consecuencia del hecho de que son significados distintos (discretos) y distantes, en palabras de estos investigadores. Un buen ejemplo de ambigüedad entre los verbos auxiliares son los verbos modales, que son ambiguos entre una interpretación epistémica y otra deóntica.

único, entre otras diferencias (2)c. Lo que deseamos resaltar es que en ningún caso puedo obtener las dos lecturas simultáneamente.

Por añadidura, el inglés carece de esta construcción. Este dato es interesante porque otra de las características del fenómeno de la ambigüedad consiste precisamente en que dos significados que en una lengua se dan una misma palabra o construcción, en otra lengua pueden expresarse de forma independiente (cfr. Zwicky y Sadock 1975: 5).

## 2.2. PROPIEDADES SEMÁNTICAS

Para Fernández de Castro (1995: 172) con este uso designamos ‘el punto final de un proceso previo’. Fernández de Castro (1995: 162 y ss.) y Veyrat (1992) siguen la clasificación de Dietrich (1973) y describen este proceso previo como una serie de acciones conducentes al evento denotado por el predicado. Ofrecemos una definición del significado demarcativo de <ir a + infinitivo> tomada de Veyrat (1992: 657) en (3):

### (3) SIGNIFICADO DE <IR A + INFINITIVO> COMO PERÍFRASIS DEMARCATIVA I (Veyrat 1992)

a. “[<ir a + infinitivo> indica] que entre la acción nombrada por el infinitivo y la serie de acciones del contexto, que en ocasiones pueden incluso no aparecer explicitadas, existe una relación, y que la acción perifrástica se ‘coloca’ con respecto a ellas como expresamente destacada o separada del contexto”. (Veyrat 1992: 657)

En otras palabras, según esta definición, el uso demarcativo se caracteriza por introducir el último evento de una secuencia o serie de eventos previa a modo de resultado destacado de la misma. Por este motivo <ir a + infinitivo> ha sido incluida dentro de la clase de las perífrasis demarcativas. Esta clase la integran, según Fernández de Castro (1995: 162), las construcciones <{empezar/comenzar/terminar/acabar} por + infinitivo>, o su variante, <{empezar/comenzar/terminar} + gerundio>, <llegar a + infinitivo> y, finalmente, <pasar a + infinitivo>:

- (4)
- Empezó siendo secretario del ayuntamiento.
  - Pasó a ser secretario del ayuntamiento.
  - Llegó a ser secretario del ayuntamiento.
  - Terminó siendo secretario del ayuntamiento.

En (5) aparece la definición que ofreceremos nosotros después de revisar exhaustivamente la definición de Veyrat:

(5) SIGNIFICADO DE <IR A + INFINITIVO> COMO PERÍFRASIS DEMARCATIVA II (=19)

Por medio de <ir a + infinitivo> como perífrasis demarcativa una situación es colocada en relación con otras que representan resultados alternativos y también posibles para esa misma situación como la menos previsible, esperable o deseable de acuerdo con una escala de valores determinada pragmáticamente.

Tomemos la descripción de (3) como punto de partida. En los ejemplos siguientes las acciones previas se expresan de forma explícita:

- (6)
- El perro rodó sobre las piedras y fue a chocar contra el tronco de un árbol [tomado del CREA, Jesús Torbado, *El peregrino*]
  - La mitad del armatoste voló por sobre la cerca y fue a caer unos metros más allá [tomado del CREA, Jaime Collyer, *El habitante del cielo*]

Pero la serie de acciones respecto de la cual el evento aparece destacado puede no aparecer mencionada; esto es lo que sucede en las oraciones de (7):

- (7)
- Y en la sutil tela de araña de las intrigas de espías urdidas por este monje fue a caer el revolucionario Picornell. [tomado del CREA, José Manuel Fajardo, *La epopeya de los locos*]
  - El petardo fue a explotar al lado de mi ventana.
  - La actuación del nuevo director fue a romper la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.
  - Ahora oíd qué fue a pensar el traidor del enano que Dios maldiga. [tomado del CORDE, Anónimo, *Historia de la reina Sebillá*]

En cualquier caso, tanto en (6) como en (7) la perífrasis recibe una interpretación factual y no intencional.

Veyrat (1992: 660), siguiendo a Dietrich (1973), incluye también dentro de la clase demarcativa los enunciados del tipo de *¡No vayas a creer!*, *¡Vaya usted a*

*saber!* En este punto coincidimos con esta autora, aunque su propuesta requiere ser matizada. Volveremos sobre ella en el § 2.4. más adelante.

Ahora nos ocuparemos de las construcciones ejemplificadas en (6) y (7). Los enunciados de (7) presentan tres diferencias en relación con los de (6). En primer lugar, la situación denotada por la perífrasis no se pone en relación con un proceso previo, como ya hemos indicado, sino más bien con otras situaciones alternativas; en segundo lugar, no se describen solo acciones que denotan movimiento o desplazamiento. Así, en (7)b, el predicado es *explotar*, *romper* en (7)c, y en (7)d aparece *pensar*. En tercer lugar, se ha señalado que con este uso demarcativo podemos expresar inoportunidad y reproche (cfr. Gómez Torrego 1988, Veyrat 1992). Sin embargo, este significado parece que se obtiene de forma preferente en las oraciones del segundo grupo.

Debemos decidir, por tanto, si las oraciones de (6), con verbos de movimiento, entendido este grupo en un sentido muy amplio, y (7), con predicados diversos, pertenecen a una misma clase o son dos clases diferentes de perífrasis.

Por añadidura, en algunos casos parece que <ir a + infinitivo> y <{acabar/terminar} por + infinitivo> o <{acabar/terminar} + gerundio> pueden alternar libremente. No en vano tanto Veyrat (1992) como Fernández de Castro (1995), siguiendo una propuesta originaria de Dietrich (1973), incluyen a las dos dentro del mismo grupo, como ya hemos indicado. Esto es lo que mostramos en los ejemplos que siguen:

(8)

- a. La mitad del armatoste voló por sobre la cerca y fue a caer unos metros más allá (=6)b)
- b. La mitad del armatoste voló por sobre la cerca y *acabó* {*cayendo/por caer*} unos metros más allá.
- c. La balandra *fue a estrellarse* contra el segundo muelle saliente de Maliaño. (=1)c)
- d. La balandra *acabó estrellándose* contra el segundo muelle saliente de Maliaño.

En otros casos, sin embargo, la sustitución de una perífrasis por otra afecta al significado de la oración:

(9)

a. La actuación del nuevo director fue a romper la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.

b. # La actuación del nuevo director *acabó* {rompiendo/por romper} la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.

(9)b se diferenciaría de (9)a en que ha perdido el matiz de reproche. Lo que se desprende de los ejemplos de (8) y (9) es que la alternancia parece posible en los casos en los que existe una secuencia de sucesos previos, explícita como en (8)a, o presupuesta (cfr. (8)c), y estos casos coinciden con los del primer grupo, los ejemplificados en (6). En cambio, si lo importante no es indicar la existencia de una serie de sucesos previos, sino, por decirlo de manera informal, sus efectos o resultados, destacándolos de otros posibles, <ir a + infinitivo> es la expresión más adecuada. Esto sería lo que sucedería en (9)a y (9)b. O, dicho de otra forma, la aparición en (9)b de <acabar + {gerundio/por + infinitivo}> nos obliga a enmarcar esta situación dentro de un conjunto de sucesos previos, pero este significado está ausente en (9)a, de aquí que la sustitución no pueda darse. Las dos opciones están disponibles, pero no significan lo mismo.

Correlativamente, <ir a + infinitivo>, a diferencia de <acabar + gerundio>, rechaza ser modificado por un adverbio finalizador como *finalmente* (cfr. (10)a frente a (10)b) y prefiere, en cambio, los adverbios focalizadores *justo* o *precisamente* ((10)c)<sup>3</sup>:

(10)

a. ?? La actuación del nuevo director fue a romper FINALMENTE la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.

b. La actuación del nuevo director *acabó* {rompiendo/por romper} FINALMENTE la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.

c. La actuación del nuevo director fue a romper PRECISAMENTE la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa.

Este diferente comportamiento parecería avalar la hipótesis de que nos encontramos ante dos perífrasis de <ir a + infinitivo> como aspecto demarcativo diferentes: una finalizadora que se puede sustituir por <acabar + gerundio> y que esperaríamos que se correspondiese con las construcciones ejemplificadas en (6), y otra propiamente demarcativa, puesto que destaca una situación frente a otras

posibles, y que ilustran las oraciones de (7). Nuestra postura al respecto será i) que se trata de la misma construcción y ii) que es diferente de <acabar + gerundio>. Es necesario, pues, modificar la definición que hemos ofrecido en (3) de <ir a + infinitivo> como expresión del aspecto demarcativo tanto para adecuarla a los ejemplos en los que la sustitución no es posible como para diferenciarla de <acabar + gerundio>. Es lo que haremos a continuación.

Empecemos para ello considerando el par mínimo de (11):

(11)

- a. El sospechoso *acabó confesando*.  
'El sospechoso finalmente confesó'
- b. \*El sospechoso *fue a confesar*.<sup>4</sup>

Del contraste entre (11)a y (11)b se sigue que <acabar + gerundio> e <ir a + infinitivo> como aspecto demarcativo tienen propiedades diferentes, y, por tanto, que no son la misma construcción. (11)a con <acabar + gerundio> presupone que existe un conjunto de acciones previas, el cual puede hacerse explícito, como mostramos en (12):

(12)

- a. Después de negarlo todo repetidamente, el sospechoso *acabó confesando*.
- b. Lo detuvieron, lo amenazaron y el sospechoso *acabó confesando*.

En otras palabras, <acabar + gerundio> puede aparecer en contextos como el de (11)a porque tiene como parte de su semántica la selección de este conjunto de sucesos previos<sup>5</sup>.

La oración con <ir a + infinitivo>, en cambio, no mejora si añadimos una frase que aporte este contexto previo:

---

<sup>3</sup> El hecho de que estos adverbios también sean compatibles con <acabar + gerundio> (cfr. *Su actuación acabó rompiendo precisamente la convivencia entre diferentes sectores sociales*) no es relevante.

<sup>4</sup> Descártense tanto la lectura en la que *ir* se interpreta como verbo de movimiento como aquella en la que la perífrasis tiene valor conativo como en *El sospechoso fue a confesar pero sus cómplices se lo impidieron*. Sobre esta construcción véase la § 3 en este mismo capítulo.

<sup>5</sup> La perífrasis <acabar + gerundio> se diferenciaría, pues, de la perífrasis <acabar de + infinitivo> en los distintos dominios semánticos que selecciona cada una de ellas: aquella un conjunto de acciones previas del cual constituye la última parte, esta las diferentes partes de una única acción, de las cuales selecciona la última. Según Fernández de Castro (1995: 163, n. 202) en Hamplová (1968) se encuentra ya formulada en estos términos la diferencia entre estas dos perífrasis. Sobre las perífrasis de aspecto léxico hablamos en el § 4 del Capítulo 3.

(13)

- a. \*Después de negarlo todo repetidamente, el sospechoso fue a confesar.
- b. \*Lo detuvieron, lo amenazaron y el sospechoso fue a confesar.

pero sí lo hace si añadimos más información sobre el evento designado por la perífrasis, por ejemplo, si especificamos el contenido de la confesión (cfr. (14)a y (14)b) o bien, precisamos las circunstancias en que esta acción tuvo lugar, como en (14)c:

(14)

- a. El sospechoso fue a confesar el nombre de su cómplice.  
'El sospechoso tuvo que confesar precisamente el nombre de su cómplice'
- b. El sospechoso fue a confesar el lugar donde estaba escondida el arma del crimen.  
'El sospechoso tuvo que confesar precisamente el lugar donde estaba escondida el arma del crimen'
- c. El sospechoso fue a confesar el día que lo soltaban.  
'El sospechoso tuvo que confesar precisamente el día que lo soltaban'

En este caso la oración pasa a ser gramatical y se obtiene la interpretación esperada como indicamos en la paráfrasis correspondiente.

Si ahora lo intentamos con alguna de las frases que admiten aparentemente la alternancia, y que repetimos para mayor comodidad en (15)c y (15)d, los resultados son los mismos:

(15)

- a. La balandra *acabó estrellándose*.
- b. \*La balandra *fue a estrellarse*.
- c. La balandra *fue a estrellarse* contra el segundo muelle saliente de Maliaño. (=1)c)
- d. La balandra *acabó estrellándose* contra el segundo muelle saliente de Maliaño.

E igual que sucedía en los ejemplos de (13) y (14), hacer explícito el conjunto de acciones previas no mejora la oración (cfr. (16)a frente (16)b) pero sí lo hace la adición de información acerca del evento descrito por la perífrasis (cfr. (16)c):

(16)

- a. \*La balandra zozobró y fue a estrellarse.
- b. La balandra zozobró y acabó estrellándose.
- c. La balandra *fue a estrellarse* contra el segundo muelle saliente de Maliaño. (=1)c)

Por último, (16)a vuelve a ser estar bien formada si sustituimos la perífrasis por una forma simple:

(17)

a. La balandra zozobró y se estrelló.

El hecho, además, de que no exista a este respecto ninguna diferencia entre una oración como (11)b, con un verbo que no indica movimiento en ningún sentido como *confesar*, y (15)b, con *estrellarse*, que sí pueden entenderse de movimiento en sentido amplio, es un argumento más a favor de que no estamos ante construcciones diferentes –recuérdese que una de las diferencias que señalábamos entre los ejemplos de (6) y (7) era que en el primer grupo eran todos verbos de movimiento en sentido amplio, y que de aquí podría concluirse que eran dos construcciones distintas.

La pregunta, por consiguiente, es: ¿Cuál es el rasgo definitorio de <ir a + infinitivo> frente a <acabar + gerundio>?

Para responder a esta pregunta, volvamos sobre los contrastes de (11) y (15) en comparación con (14) y (16)c, y frente a (13) y (16)a y (16)b. De estos contrastes se siguen las siguientes tres conclusiones acerca de la semántica de <ir a + infinitivo> como perífrasis con significado demarcativo. En primer lugar, que <ir a + infinitivo> no incluye entre sus propiedades léxicas operar sobre un dominio constituido por un conjunto de sucesos previos respecto del cual la acción que introduce constituye la última parte o el último eslabón, a diferencia de <acabar + gerundio>. De lo contrario, no esperaríamos i) las diferencias de gramaticalidad entre *El sospechoso acabó confesando* y *\*El sospechoso fue a confesar* y ii) que la agramaticalidad persistiese cuando hacemos explícita este conjunto de situaciones anteriores (cfr. (12) frente a (13) y (16)a frente a (16)b). En segundo lugar, lo que parece, de manera informal, es que por medio de <ir a + infinitivo> indicamos que existen otras continuaciones posibles y alternativas a la situación designada por el predicado, y que de entre todas ellas la designada por la perífrasis es la peor en cuanto que es la menos previsible, esperable o deseable. Por último, y en conexión con lo anterior, lo que esta perífrasis mide no es la inoportunidad de la acción misma, sino de las circunstancias en las que se produce: lo inoportuno no es que confiese, sino que confiese el nombre del

cómplice, igual que lo inoportuno no es que la balandra se estrelle, sino que se estrelle contra el segundo muelle.

A este respecto, (18) es muy ilustrativo pues aparece el adverbio *justo* focalizando el complemento de lugar seleccionado por *terminar*:

(18)

a. Acerca la punta de grafito al inicio de la trayectoria del ratón. Con el primer avance, la punta negra fue a terminar justo bajo la cara bigotuda del gato. Retiró la mano de golpe, como si temiera recibir un zarpazo. [tomado del DAVIES, Augusto Casola, *El laberinto*]

Es decir, hay muchos lugares hacia los que podría haberse dirigido la punta de la lanza, pero de entre todos ellos, en el que finalmente acaba es el menos conveniente dentro de todos los posibles, fijados estos de acuerdo con un contexto o una escala de valores definida pragmáticamente.

En (19) ofrecemos una nueva definición de <*ir a* + infinitivo> como forma del aspecto demarcativo que incorpora estas características:

(19) SIGNIFICADO DE <IR A + INFINITIVO> COMO PERÍFRASIS DEMARCATIVA II

Por medio de <*ir a* + infinitivo> como perífrasis demarcativa una situación es colocada, en relación con otras que representan resultados alternativos y también posibles para esa misma situación, como la menos previsible, esperable o deseable de acuerdo con una escala de valores determinada pragmáticamente.

Lo que <*ir a* + infinitivo> presupone como parte de su semántica es, pues, el conjunto de todas las continuaciones posibles de esa situación o de todas sus circunstancias, respecto del cual la acción designada a) queda destacada y b) se coloca como la menos conveniente. Es decir, resulta destacada por ser la menos conveniente. Teniendo en cuenta estas dos últimas propiedades examinemos de nuevo los contrastes precedentes.

Primeramente, lo que convierte en gramatical una oración como \**El sospechoso fue a confesar* no es la adición de la serie de situaciones previas respecto de la cual aparecería destacada, como ya hemos indicado, sino la especificación de alguna de las circunstancias del evento designado: *El sospechoso fue a confesar el día que lo soltaban*, *La balandra fue a estrellarse contra el muelle ...* porque la situación designada por la perífrasis se coloca, no en relación con otras situaciones previas sino con otras situaciones alternativas. En

segundo lugar, la oración *\*La balandra zozobró y fue a estrellarse* (cfr. (16)a) está mal formada, frente a *La balandra zozobró y acabó estrellándose* ((16)b) y *La balandra zozobró y se estrelló* ((17)a) porque en este tipo de construcciones la acción que aparece en segundo lugar es información nueva, pero por su significado <ir a + infinitivo> como perífrasis demarcativa requiere precisamente que la acción en sí misma no se presente como información nueva.

Ofreceremos a continuación algunos datos más en apoyo de nuestro análisis.

A) Esta definición, a diferencia de la que ofrecen Veyrat o Fernández de Castro, nos permite dar cuenta del valor de inoportunidad o reproche que se le atribuye a esta construcción. En efecto, el significado de inoportunidad es otra forma de expresar que el resultado obtenido es el menos deseable, previsible u oportuno de entre todos los posibles. Nada de esto se deduce, sin embargo, de la definición de Veyrat de (3).

B) Podemos suponer que, en ausencia de estados de cosas alternativos respecto de los cuales destacarse, la oración resultante esté mal formada. Esto es lo que nos muestra el contraste de (20):

(20)

- a. *\*Fue a amanecer por la mañana.*
- b. *Fue a llover por la mañana.*

La agramaticalidad de (20)a es de tipo pragmática: a diferencia de lo que ocurre con llover, no existen alternativas posibles en las circunstancias que determinan la situación consistente en amanecer. No puede ser que amanezca por la mañana en lugar de por la noche, por el oeste en lugar de por el este, o un día determinado en vez de otro. Pero obsérvese que en un mundo posible en el que fuera así, una oración como (20)a sería perfectamente natural.

C) <ir a + infinitivo> con valor demarcativo no admite la negación oracional, solo la de constituyente:

(21)

- a. *\*No fue a llover.*
- b. *No fue a llover por la mañana, \*(sino por la tarde).*

La acción de llover se presupone, por lo que no puede negarse, pero sí puede negarse uno de sus constituyentes.

D) La circunstancia que se destaca se comporta como un constituyente focalizado: debe aparecer siempre en posición final, o en posición inicial con la entonación apropiada. El contraste que mostramos en (22) entre (22)a y (22)b sirve para ilustrar este punto:

(22)

- a. Fue a llover el día de su boda.  
'Tuvo que llover precisamente el día de su boda'
- b. \*El día de su boda fue a llover.
- c. ?EL DÍA DE SU BODA fue a llover.
- d. El día de su boda llovió.

En (22) la interpretación deseada, es decir, aquella en la que se destaca un resultado como el menos deseable entre todos los otros posibles –llover el día de su boda y no otro, solo se obtiene con el orden de (22)a. En (22)b, por el contrario, el orden de palabras nos obliga a interpretar como información nueva el segmento que aparece en posición final, es decir, el predicado, como ocurre en (22)d: (22)d, pero no (22)b, puede ser una respuesta adecuada a la pregunta *¿Qué ocurrió el día de su boda?*, de lo que se sigue que *llovió* es información nueva y *el día de su boda* información vieja. De manera que (22)b es agramatical por el mismo motivo por el que lo son (11)b *\*El sospechoso fue a confesar* y (15)b *\*La balandra fue a estrellarse*.

En el par mínimo de (23) el elemento focalizado es el sujeto gramatical<sup>6</sup>:

(23)

- a. Fue a averiguarlo Juan.  
'Tuvo que averiguarlo precisamente Juan'
- b. \*Juan fue a averiguarlo.

Al igual que en (22), en (23), de las posiciones posibles que puede ocupar el sujeto solo la posición final en (23)a garantiza que este sintagma se interprete como información nueva y el estado de cosas consistente en averiguarlo como información dada. (23)b es agramatical si el predicado equivale a una perífrasis de

---

<sup>6</sup> Descártese para (23) la lectura en la que *ir* funciona como un verbo léxico.

aspecto demarcativo, pero está bien formada si *ir* se comporta como un verbo léxico, aunque esta última interpretación es irrelevante para nuestra discusión.

E) Finalmente, no existe ninguna restricción sobre el complemento que puede focalizarse: pueden ser tanto argumentales (cfr. (24)a de Ubicación, (24)b, sujeto o (14)a y (14)b más arriba, el objeto directo) como no argumentales: temporales como en (24)c y locativos como en (24)d:

(24)

a. El perro rodó sobre las piedras y fue a chocar contra el tronco de un árbol (=6)a

b. Y en la sutil tela de araña de las intrigas de espías urdidas por este monje fue a caer el revolucionario Picornell. (=7)a

c. Ha ido a romperlo justo cuando entraba su padre. [Veyrat (1992: 660)]

d. ... muchos de los más eminentes hijos del Quito, autores de su progreso, que fueron a morir en tierra ajena. [tomado del CREA, Jorge Salvador Lara, *Breve historia contemporánea del Ecuador*]

Para concluir, lo que <*acabar* + gerundio> como perífrasis finalizadora e <*ir a* + infinitivo> como perífrasis focalizadora comparten es que ambas seleccionan semánticamente un dominio consistente un conjunto de eventos, y la diferencia radica en el contenido de este dominio: una sucesión de eventos previos respecto del cual el evento designado por <*acabar* + gerundio> constituye la parte final, o bien el conjunto de continuaciones posibles y más deseables de la situación designada por el verbo principal en <*ir a* + infinitivo>.

### 2.3. PROPIEDADES FORMALES

Por lo que a las propiedades formales respecta, es necesario resolver, en primer lugar, la cuestión de si categorialmente *ir* es o no un verbo auxiliar en esta construcción. Así, Lamiroy (1983:137-139), para la forma correspondiente del francés, sostiene que no es una perífrasis aspectual, sino una construcción a medio camino entre esta y aquella otra en la que el VD es un verbo léxico, es decir, <VD + a-V2> (sobre esta construcción véase el § 3 en el Capítulo 7). Para esta lingüista *ir* expresa todavía una trayectoria tal que lleva al sujeto a la acción denotada por el infinitivo, si bien la trayectoria i) no tiene por qué corresponderse necesariamente con un desplazamiento en el espacio y ii) esta trayectoria se mide ahora desde el punto de vista del locutor.

Las propiedades gramaticales de esta construcción, sin embargo, ponen de manifiesto que se trata de un verbo auxiliar. En cuanto a la idea de movimiento, la hipótesis que queremos proponer aquí, y cuyo desarrollo dejamos para una posterior investigación, es que no lo aporta *ir* sino la preposición que introduce el complemento locativo: obsérvese que se trata de preposiciones que incluyen en su semántica léxica el rasgo de movimiento direccional (*contra, a*) o resultativo (*en*).

Volvamos a las propiedades gramaticales de <*ir a* + infinitivo> como perífrasis focalizadora. En primer lugar, el constituyente que contiene el infinitivo no puede desplazarse (cfr. (25)b) ni puede ser escindido mediante una perífrasis de relativo ((25)c):

(25)

- a. La balandra fue a estrellarse contra el segundo muelle saliente de Maliaño.
- b. A: ¿Adónde fue la balandra?  
B: \*A estrellarse contra el segundo muelle.
- c. \*A lo que fue la balandra es a estrellarse contra el segundo muelle.

En segundo lugar, el núcleo que selecciona semántica y sintácticamente los complementos es el verbo en infinitivo y no *ir*, lo que explica i) que la preposición sea la que corresponde a este predicado, y no a *ir* (cfr. (26)a' y (26)b') y ii) que las oraciones con predicados impersonales sean gramaticales (26)c):

(26)

- a. ... que fueron a morir en tierra ajena.
- a'. \*Fueron en tierra ajena.
- b. ... fue a chocar contra el tronco de un árbol.
- b'. \*fue contra el tronco de un árbol.
- c. Fue a llover el día de su boda.

En las oraciones del tipo de <VD + a-V2 + SP<sub>loc</sub>>, es decir, *María fue a comer al restaurante*, el SP locativo *al restaurante* es un complemento de V2 (*comer*). Sin embargo, el VD y V2 se han reanalizado y el VD impone sus restricciones de selección de manera que la preposición que introduce el SP locativo complemento de VD es la *a*<sup>7</sup>. En la construcción que nos ocupa, sin embargo, la preposición que introduce el SP está determinada por el predicado complemento de *ir* y no por *ir*. Puesto que no conserva las propiedades de

---

<sup>7</sup> Sobre estas construcciones véase la introducción al § 3 en el Capítulo 7.

selección léxica y semántica, podemos concluir, que en la construcción con valor demarcativo *ir* no es un verbo léxico.

Si *ir* en esta construcción es un verbo auxiliar podemos además explicar el contraste que mostramos en el par mínimo de (27):

(27)

- a. Wagner, Stravinski y Pound fueron a morir a Venecia.
- b. Wagner, Stravinski y Pound fueron a morir en Venecia.

En la primera oración hay un desplazamiento efectivo del referente designado por el sintagma que desempeña la función de sujeto sintáctico y podemos entender que eligieron Venecia como lugar en el que morir. En la segunda oración, en cambio, únicamente se afirma la circunstancia de que Wagner, Stravinski y Pound murieron los tres en Venecia, lo que sirve también indirectamente para poner de manifiesto que *ir* no tiene significado agentivo, como corresponde a su naturaleza de verbo auxiliar.

De acuerdo con esto, podemos predecir igualmente que el orden de los constituyentes será fijo. Es decir, si el SP locativo no es un complemento de *ir* porque *ir* no es un verbo léxico, tampoco será posible invertir el orden entre el infinitivo y el SP locativo:

(28)

- a. La pelota *fue a chocar* contra el escaparate de una tienda.
- a'. \*La pelota *fue* contra el escaparate de una tienda *a chocar*.

La hipótesis de que *ir* conserva su significado como verbo de desplazamiento es más difícil aún de sostener para ejemplos del tipo de (7)c (cfr. *La actuación del nuevo director fue a romper la convivencia entre los diferentes sectores dentro de la empresa*) o (7)d (*Ahora oíd qué fue a pensar el traidor del enano que Dios maldiga*), entre muchos de los que hemos visto, puesto que en estos casos el sujeto sintáctico no se ha desplazado.

No sólo el SP locativo no está seleccionado por *ir*; además, han desaparecido las restricciones semánticas sobre los predicados que pueden aparecer como complementos. Esta es la situación que esperamos si se trata de un

verbo auxiliar. Así, en la construcción <VD + a-V2 + SP<sub>loc</sub>>, V2 no puede ser un VD, pero tampoco un predicado no agentivo. Ninguna de estas dos restricciones afecta a la perífrasis con valor demarcativo:

(29)

- |   |     |
|---|-----|
| a. *Pedro entró a ir a la cafetería.                          | VD  |
| b. Había un montón de casas y fue a entrar en la del policía. | AUX |
| c. *Pedro entró a odiar a Alicia.                             | VD  |
| d. Pedro fue a odiar a Alicia.                                | AUX |

Y, por último, sólo *ir* como verbo léxico alterna con la variante aspectual *irse*. En (30)a sólo puede interpretarse como verbo léxico, mientras que en (30)b las dos lecturas, como verbo léxico y como auxiliar, están disponibles:

(30)

- a. Se fue a pedir dinero al nuevo jefe.
- b. Fue a pedir dinero al nuevo jefe.

La prueba del ascenso de clítico no es relevante en este caso porque la construcción <VD + a-V2 + SP<sub>loc</sub>> también la permite por efecto del reanálisis. Pero, como esperamos, es posible:

(31)

- a. Lo ha ido a romper justo cuando entraba su padre. (=24)b)

Fernández Ramírez (AGSFR, ref. 23999) llama la atención sobre el hecho de “cuando el verbo *ir* aparece en pretérito, el infinitivo que le acompaña en la construcción perifrástica es un verbo de carácter perfectivo como *dar*, *estrellarse*, *parar*, *caer*, etc...” Este gramático defiende, pues, que el complemento de *ir* está sujeto a una restricción sobre el aspecto léxico, dado que sólo pueden ser predicado télicos o delimitados. Aunque, efectivamente, la mayoría de los verbos en los ejemplos vistos obedecen a esta descripción, sin embargo, algunos parece que escapan a ella: *Fue a llover el día de su boda* o *Ahora oíd qué fue a pensar el traidor*. Como argumentaremos más adelante, lo relevante es el modo de acción delimitado que aporta el auxiliar.

Otra cuestión debatida entre los investigadores es si esta construcción está limitada temporalmente al pretérito perfecto simple y al pretérito perfecto compuesto, como afirma Gómez Torrego (1988), o no, como sostiene Fernández

de Castro (1995: 172). Los ejemplos que ofrecemos a continuación dan la razón a este último<sup>8</sup>:

(32) FORMAS NO PERSONALES: INFINITIVO

- a. *Irse a morir aquí*, tan lejos de los suyos, pensó. [E. Mendoza, *CP*: 64]
- b. No se le ocurrió mejor cosa que *ir a decir* que sus anfitriones eran poco generosos.
- c. El testigo vio al conductor perder el control del vehículo, volcar e *ir a caer* a un lago que había a la derecha de la carretera.
- d. De lo único que era culpable ciertamente el gobierno del Partido Popular era de aquella rocambolesca ocurrencia de *haber ido a elegir* como mediador a un obispo de Estella. [tomado del CREA, Iñaki Ezquerro, *ETA pro nobis. El pecado original de la Iglesia vasca*]
- e. Porque bastante castigo era *haber ido a terminar* en aquel moridero de pobres y no precisamente en sábanas limpias, para encima ser velado en una sala destartada y anónima, igual que un perro sin familia o un mendigo sin pasado y sin recursos. [tomado del CREA, Luciano G. Egido, *El corazón inmóvil*]

(33) FORMAS PERSONALES

- a. El guante había ido a parar encima del aparador.

En este trabajo vamos a defender que la construcción <ir a + infinitivo> es delimitada en cuanto al modo de acción. Más específicamente, nuestra hipótesis es que se trata de un predicado complejo que es, por el modo de acción, un logro<sup>9</sup>. La aparente restricción en su paradigma debe ser reexaminada, por consiguiente, desde esta perspectiva.

En primer lugar, puede aparecer en pretérito pluscuamperfecto si se interpreta como aspecto Perfectivo (34)a; en la lectura de aspecto Perfecto es agramatical (34)b –véase sobre esta distinción el § 2.2.3.1. del Capítulo 4:

(34)

- a. Ese día la secretaria había ido a salir justo a las tres.
- b. \*La secretaria (ya) había ido a salir a las tres.

El contraste anterior muestra que la referencia al estado resultante no es posible.

---

<sup>8</sup> A este respecto no es necesario recordar que es preciso distinguir la frecuencia de uso de la agramaticalidad. El valor demarcativo se usa preferentemente en oraciones en pasado, pero esto no quiere decir que no pueda utilizarse en otros tiempos, como mostramos a continuación.

<sup>9</sup> Smith (1991) y Havu (1997: 166-176) en su tipología de los predicados según el modo de acción distinguen los predicados puntuales con fase previa, o logros, y sin ella, o semelfactivos (cfr. *reconocer a alguien* vs. *estornudar*) en la terminología de Smith, también denominados *puntuales*. Aquí emplearemos el término *logros* para referirnos al conjunto de los predicados puntuales y se distinguirá entre logros y predicados semelfactivos o puntuales cuando sea preciso.

También admite las formas del pasado imperfecto, pero sólo con valor habitual, es decir, pasa a denotar un macroevento integrado por múltiples microeventos consistentes en la situación descrita por el predicado en cuestión. La oración que proponemos a continuación en (35)a tiene dos lecturas, según la perífrasis tenga significado demarcativo (35)b o Prospectivo (35)c:

(35) (=2))

a. El petardo iba a explotar al lado de mi ventana.

PERÍFRASIS DEMARCATIVA

b. Cada vez que mis vecinos tiraban un petardo, el petardo iba a explotar al lado de mi ventana

‘... el petardo explotaba precisamente al lado de mi ventana’

PERÍFRASIS PROSPECTIVA

c. El petardo iba a explotar al lado de mi ventana, pero lo apagaron a tiempo.

Si *<ir a + infinitivo>* tiene significado demarcativo (cfr. (35)a), con esta oración estamos haciendo referencia a una situación habitual integrada por un conjunto de eventos consistentes cada uno de ellos en la explosión de un petardo al lado de mi ventana. Si se trata una perífrasis prospectiva, describe un estado de cosas único. Además, solo en el primer caso recibe una interpretación factual. Los predicados puntuales, como es sabido, cuando aparecen en un tiempo que aspectualmente es Imperfecto, es decir, el presente o el pretérito imperfecto, dan lugar a la interpretación habitual preferentemente debido a que son difícilmente compatibles –una parte de ellos, véase Havu (1997: 167 y ss., entre otros)- con la lectura progresiva.

Para explicar el dato anterior debemos suponer i) que el aspecto Imperfecto actúa sobre el conjunto del verbo auxiliar y el verbo principal, y no solo sobre el verbo auxiliar y ii) que este predicado complejo tiene que designar una situación que por su modo de acción es incompatible con la información que aporta el aspecto Imperfecto, motivo por el cual entran en funcionamiento mecanismos de coerción o cambio aspectual que hacen que una acción puntual se reinterpretase como habitual.

A continuación ofreceremos dos argumentos que corroboran la hipótesis de que *<ir a + infinitivo>* con significado demarcativo denota una única acción

unitaria, puntual y factual. En otras palabras, que *ir* no denota ningún tipo de desplazamiento.

En primer lugar, su comportamiento con los adverbios presuposicionales como *otra vez* (sobre estos adverbios, véase el § 4.2. en el Capítulo 6), muestra que sólo hay un argumento eventivo disponible para ser modificado.

*Otra vez* es un adverbio presuposicional que nos indica que existe una ocurrencia previa de la situación designada. Cuando aparecen dos predicados en una misma oración, si cada uno dispone de una variable eventiva *e* que pueda ser modificada, la oración debe tener dos significados, uno para cada variable eventiva:

- (36)
- a. Pedro puede [llamar otra vez].
  - b. Pedro [[otra vez puede] llamar].

Así, mientras que en (36)a la situación previa consiste en llamar Pedro, en (36)b consiste en tener la autorización para hacerlo, sin que de aquí se siga que necesariamente haya llamado alguna vez.

Los ejemplos de (37) nos muestran que cuando *otra vez* modifica a *<ir a + infinitivo>* como perífrasis demarcativa solo está disponible una interpretación:

- (37)
- a. La bomba otra vez fue a explotar debajo de mi ventana.
  - b. La bomba fue a explotar otra vez debajo de mi ventana. (=37)a
  - c. Había ido a escoger otra vez el verde.
  - d. Otra vez había ido a escoger el verde. (=37)c

(37)a significa lo mismo que (37)b, y (37)c lo mismo que (37)d: independientemente de la posición que ocupe *otra vez*, en los dos casos existe una única situación previa consistente bien en explotar la bomba debajo de mi ventana, bien en escoger el verde, y sobre la que cuantifica este modificador. De aquí se sigue que *ir* carece de una variable eventiva propia y, por consiguiente, que con esta construcción se hace referencia a una única situación<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Con las perífrasis demarcativas propiamente dichas, y, en concreto, con aquellas con las que se ha querido agrupar a *<ir a + infinitivo>*, esto es, *<empezar/terminar/acabar> por +infinitivo* y sus variantes *<empezar/terminar/acabar> + gerundio*, esta prueba nos da igualmente una única situación previa, pero el significado es completamente diferente al que se obtiene con *<ir a + infinitivo>*:

En segundo lugar, la proforma *hacerlo* puede emplearse para retomar el auxiliar y su complemento, a diferencia de lo que ocurre tanto con <*ir a + infinitivo*> como aspectual como con los restantes auxiliares:

(38)

- a. Pound fue a morir en Venecia y Machado lo hizo en Colliure.
- b. \*Pound debió de morir en Venecia y Machado lo hizo en Venecia.
- c. \*Alicia iba a tener un niño en mayo y María lo hacía en junio.

Podemos concluir, por consiguiente, que <*ir a + infinitivo*> cuando expresa valor demarcativo describe una acción delimitada, y, más exactamente, puntual o momentánea, y factual. Estas dos propiedades son una consecuencia de su función narrativa, como también lo es que aparezca preferentemente en el pretérito perfecto simple, pues es sabido que esta es la forma propia de la narración, frente al pretérito imperfecto, que lo es de la descripción.

#### 2.4. EXPRESIONES IMPERATIVAS

Como ya hemos indicado, Veyrat (1992: 660) incluye dentro de la clase demarcativa los enunciados del tipo de *¡No vayas a creer!*, *¡Vete (tú) a saber!*<sup>11</sup>, si bien no ofrece ningún tipo de argumentación para justificar su propuesta. Aunque coincidimos con la idea principal, creemos que esta propuesta requiere ser revisada. En este apartado argumentaremos que se trata de dos construcciones diferentes y que solo la negativa, es decir, *¡No vayas a creer!*, encaja, por sus propiedades semánticas y aspectuales, dentro de la descripción que hemos ofrecido de la perífrasis demarcativa. Por consiguiente, disentimos también de Fernández de Castro (1995: 116-117), quien incluye la forma negada (*¡No vayas a creer!*) dentro de los valores propios de la perífrasis aspectual.

- 
- i)
    - a. Pedro {empezó/terminó/acabó} cantando *otra vez*.
    - b. Pedro *otra vez* {empezó/terminó/acabó} cantando.

La situación previa que se presupone no es solo la acción descrita por el predicado, *cantar* en este caso, como sucedía con <*ir a + infinitivo*>. Por el contrario, afecta al conjunto, de manera que se afirma que existió una situación previa consistente en {empezar/terminar/acabar} cantando. Estos datos confirman nuestro análisis, defendido en el texto, de que son dos construcciones distintas.

<sup>11</sup> La propuesta originaria se debe, según esta lingüista, a Dietrich (1973).

En primer lugar, repárese en que, en contra de lo que Veyrat afirma, no se trata de una clase cerrada (Veyrat 1992: 664, n.14). Las construcciones que encontramos tanto en *¡No vaya usted a {pensar/creer}!* como en *¡Vaya usted a saber!* y sus variantes con *tú* son productivas en español, aunque no en el mismo grado. En efecto, parece que la forma en afirmativo con verbos distintos de *saber* se encuentra con mayor facilidad en textos del siglo XIX<sup>12</sup>. En (39) y (40) ofrecemos ejemplos de las dos:

(39)

- a. Paco: No vayas a agriar la fiesta de mañana. [Amalia Domingo Soler, *VB*: 157]
- b. No me vayas a hacer quedar mal. Sólo desean hablar contigo.
- c. No vayas a dejarte nada.

(40)

- a. Hoy es imposible escribir un texto como el de Lorca o de Shakespeare con tantos personajes, es más, si tú pudieras escribir todos los personajes en la historia incluso tendrías mejor desarrollo, pero *vete tú a montar* una obra que tenga más de siete actores. [tomado del CREA, Entrevista a Javier Villanueva en *La Ratonera. Revista asturiana de Teatro*, 09/2001].
- b. En mi opinión eso va contra la dignidad humana; pero *vete tú a decírselo*. [tomado del CREA, Alfonso Sastre, *Análisis de un comando*].

Lo anterior no es obstáculo, sin embargo, para que algunas expresiones pueden ser más o menos frecuentes. Este es el caso tanto de *¡No vaya usted a {pensar/creer}!* como de *¡Vaya usted a saber!*

En segundo lugar, son dos construcciones diferentes, aunque Veyrat (1992) las trata como si fueran la misma. Como demostraremos a continuación, sólo la forma imperativa negativa debe ser incluida dentro de la perífrasis demarcativa.

En efecto, *¡Vete (tú) a saber!* presenta un conjunto de propiedades que la separan de la construcción negativa. En primer lugar, es una oración afirmativa, en segundo lugar, está restringido a la segunda persona del singular (*tú/usted*); con la segunda persona del plural (*vosotros*) el verbo *ir* se utiliza como VD. Esto es lo que sucede en (41)b, y por este motivo, no conserva el mismo significado con el que aparece en (40)b. Por lo que a la forma *ustedes* respecta, su uso parece estar limitado a los casos con *saber* (41)c, aunque hemos encontrado un ejemplo con un verbo diferente ((41)d):

---

<sup>12</sup> Un análisis detallado de esta cuestión está fuera de los límites de nuestra investigación.

(41)

- a. ANDRÉS.-Comprendo que hay empeño en hacerme creer lo contrario; pero ¡vaya usted a convencer a un padre de que su hija no es su hija! [tomado del DAVIES, Manuel Tamayo y Baus, *Hija y madre*].
- b. \*En mi opinión eso es una barbaridad; pero *id vosotros a decírselo*.
- c. Francisco Umbral, el escritor, el periodista, *vayan ustedes a saber* dónde comienza uno y dónde acaba lo otro. [tomado del CREA, oral, radio, Madrid].
- d. ¿Y la moral? ¡Bah! *Vayan ustedes a llenar* con moral las arcas vacías del Tesoro, ni a contener con ella a un banquero que hace códigos, nombra jueces, levanta... [tomado del DAVIES, Concepción Arenal, *El derecho de gracia ante la justicia*]

Esta restricción no afecta, en cambio, a la construcción negativa, si bien el valor imperativo solo puede darse, por razones obvias, con las segundas personas:

(42)

- a. No vayáis a equivocaros.
- b. (¡Cuidado!) No vaya a romperse.
- c. (¡Cuidado!) No vayan a caerse.

En tercer lugar, la expresión afirmativa tiene significado negativo por lo que podría afirmarse que se trata de un tipo de exclamativa retórica. Así, *vaya usted a saber* de hecho quiere decir ‘No es posible saberlo’, ‘Es imposible saberlo’, ‘Nadie puede saberlo’. Y lo mismo podría decirse de los restantes ejemplos propuestos, que repetimos a continuación para facilitar la exposición:

(43)

- a. Hoy es imposible escribir un texto como el de Lorca o de Shakespeare con tantos personajes, es más, si tú pudieras escribir todos los personajes en la historia incluso tendrías mejor desarrollo, pero *vete tú a montar* una obra que tenga más de siete actores. (=40)a
- b. En mi opinión eso va contra la dignidad humana; pero *vete tú a decírselo*. (=40)b
- c. ANDRÉS.-Comprendo que hay empeño en hacerme creer lo contrario; pero ¡vaya usted a convencer a un padre de que su hija no es su hija! (=41)a

En (43)a el interlocutor emplea *vete tú a montar* una obra para describir el hecho de que montar una obra con semejante formato es, en el momento en el que hace las declaraciones, imposible (por causas que no son relevantes), por lo que podría parafrasearse con ‘(Hoy) no puedes montar una obra que ...’. De igual modo, en (43)b y (43)c con esta expresión el hablante presenta el estado de cosas descrito por el verbo en infinitivo como imposible de alcanzar, de manera que *vete tú a decírselo* equivaldría a ‘Nadie puede decírselo’ y *vaya usted a convencer a un padre de que ...* a ‘Nadie puede convencer a un padre de que ...’ El significado de

reproche o inoportunidad que hemos visto que es característico de <ir a + infinitivo> como perífrasis demarcativa está ausente de este tipo de construcción. En algunos casos podría pensarse que existe un valor de inoportunidad, pero esta supuesta inoportunidad, a nuestro juicio, no es más que una de las posibles causas por las cuales es imposible de llevar a cabo el estado de cosas de que se trata.

Una prueba de que es una exclamativa retórica es que legitima elementos de polaridad negativa:

(44)

a. En mi opinión eso es una barbaridad; pero *vete tú a decirle nada*.

Obsérvese también que la conjunción necesaria si queremos coordinar dos sintagmas verbales es la conjunción negativa, como nos muestra el ejemplo (41)d, que repetimos a continuación:

(45)

a. ¿Y la moral? ¡Bah! ¡Vayan ustedes a llenar con moral las arcas vacías del Tesoro, *ni* a contener con ella a un banquero que hace códigos, nombra jueces, levanta ...

Es característico también de las oraciones retóricas parciales, es decir, las que van encabezadas por un elemento interrogativo distinto de *qué* o *cómo*, el que este elemento interrogativo denote el conjunto vacío (Han 1996: 245, n.4). Así que una oración retórica parcial como ¿*Quién pudo pegar ojo?* significa *Nadie pudo pegar ojo*. En la construcción que nos ocupa el elemento encargado de aportar esta información es el pronombre personal *tú*, o su variante *usted*. Como es sabido, la segunda persona del singular puede emplearse como impersonal, en cuyo caso tiene referencia inespecífica ‘cualquiera’ o genérica ‘todo el mundo’ (véase Fernández Soriano y Táboas Baylín 1999: 1732-1738). Es con el valor impersonal con el que se utiliza en esta expresión por lo que los enunciados constituyen todas generalizaciones sobre una situación. Al tratarse de una exclamativa retórica, la referencia genérica se interpreta con valor negativo, por lo que *tú* introduce el conjunto vacío y equivale a ‘nadie’. Así en el ejemplo siguiente

(46)

a. ANDRÉS.-Comprendo que hay empeño en hacerme creer lo contrario; pero ¡vaya usted a convencer a un padre de que su hija no es su hija!

*usted* no remite al segundo interlocutor. Más bien tiene referencia generalizadora –Fernández Soriano y Táboas Baylín hablan de un ‘yo encubierto’, y, como se trata de una exclamativa retórica, denota el conjunto vacío. Y lo mismo podríamos decir de los restantes ejemplos.

La construcción que emplea la forma negativa, en cambio, i) no equivale a una afirmación, ii) no pierde su valor imperativo o exhortativo cuando se emplea con la segunda persona del plural y iii) expresa inoportunidad o reproche. En efecto, *No vayas a agriar la fiesta* (= (39)a) puede emplearse correctamente cuando queremos resaltar la inoportunidad de que finalmente una determinada acción, en este caso, agriar *x* la fiesta, finalmente tenga lugar. Una paráfrasis aproximada de (= (39)a) sería, de acuerdo con esto, ‘No se te ocurra agriar la fiesta de mañana’. El hablante considera como altamente probable que el estado de cosas descrito ocurra, y es por esta razón por lo que puede afirmar que es inoportuna. De otra forma, presupone que ocurrirá y evalúa esta circunstancia como inoportuna.

Por otra parte, estas oraciones no son equivalentes a las correspondientes oraciones con el imperativo sintético ni en la semántica ni en el valor temporal. Por lo que a la semántica respecta, ya hemos visto que representan el acaecimiento de la acción descrita por el enunciado como inoportuno o improcedente.

En cuanto al valor temporal, la perífrasis introduce un valor de posterioridad del que el correspondiente imperativo sintético carece. Así, mientras que un enunciado como ¡*No grites!* puede ser emitido contra alguien que en el momento de la enunciación está realizando la acción cuyo cese se pretende, no sucede lo mismo con ¡*No vayas a gritar!*, orden que requiere obligatoriamente la posterioridad del evento descrito al acto de la palabra. Aclaremos este punto muy brevemente puesto que queda fuera de los objetivos de esta investigación. La interpretación temporal de los enunciados en los imperativos negativos viene determinada por el modo de acción del predicado debido a la restricción de la

puntualidad (véase sobre esto el § 2.2.1. del Capítulo 4) junto con el significado mismo de mandato negativo de la construcción. En efecto, como mandato negativo puede serlo para que cese tanto una situación que se da en el momento de la enunciación, como para que una situación posterior no llegue a darse. Si el predicado refiere a una acción puntual, por su propia naturaleza de acción puntual no puede coincidir con el momento de la enunciación, en cuyo caso caben dos soluciones: o bien recibe una interpretación perfectiva o puntual, por lo que siempre denota una acción posterior al momento de la enunciación, o bien tiene lugar un cambio en el modo de acción de manera que el momento del habla quede incluido en el intervalo temporal. En este último caso refieren a un estado de cosas que está teniendo lugar en el momento de la enunciación.

Con la construcción que examinamos el estado de cosas designado por el predicado complejo se interpreta siempre como posterior al momento de la enunciación, y ello se debe a que denota una situación puntual. Por este motivo, cuando el predicado no admiten la forma progresiva, como *caerse*, la única diferencia que existe entre la expresión imperativa sintética y la analítica radica en el significado añadido de inoportunidad que esta última aporta, como mostramos a continuación:

(47)

- a. Pedro se está cayendo.
- b. (Ten cuidado), No te caigas.
- c. (Ten cuidado), No vayas a caerte.

Como *caerse* es un predicado puntual, en (47)a se hace referencia una fase previa al evento, y no al evento de caerse en sí mismo. Por tanto, esperamos que en la forma imperativa (cfr. (47)b), no sea posible aludir a una situación que está teniendo lugar en el momento del habla, sino posterior al mismo, como efectivamente sucede. Finalmente, (47)c tiene el mismo valor aspectual que (47)b, pues en los dos casos se designa una situación puntual. Por este motivo tanto (47)b como (47)c pueden ser empleadas adecuadamente para referirse a un estado de cosas posterior al momento del habla. En otras palabras, la diferencia en cuanto al valor temporal se refiere se neutraliza en determinadas condiciones, es decir,

cuando el predicado es por el modo de acción puntual o es incompatible con el Presente Progresivo.

Finalmente, esta perífrasis es la misma que aparece en las oraciones subordinadas dependientes de *querer* en la forma negativa (cfr. (48)c):

(48)

- a. Pedro quiere que María descubra la verdad.
- b. \*Pedro quiere que María vaya a descubrir la verdad.
- c. ?Pedro no quiere que María vaya a descubrir la verdad.

La incompatibilidad entre la perífrasis aspectual <ir a + infinitivo> y *querer* se enmarca dentro de una restricción que comprende, de hecho, al conjunto de los contextos intensionales (cfr. el § 5.1.2 en el Capítulo 6). Así pues (48)a es una oración perfecta pero (48)b con la perífrasis es agramatical. Si la perífrasis aparece en la forma negativa (cfr. (48)c) la oración mejora. Como trataremos de demostrar a continuación, (48)c no es la negación de (48)b. En nuestra opinión, se trata de la perífrasis demarcativa que estamos viendo y que puede aparecer en la forma negada del imperativo. En concreto, estamos ante el mismo tipo de construcción que aparece en (49) y de la que existen tres variantes:

(49)

- a. (¡Ten cuidado!) No sea que vaya a descubrir la verdad (y se preocupe).
- b. (¡Ten cuidado!) No vaya a descubrir la verdad (y se preocupe).
- c. (¡Ten cuidado!) Vaya a descubrir la verdad (y se preocupe).

La construcción que aparece en (49) tiene un claro valor consecutivo: el evento que aparece en el primer término del sintagma coordinado es la causa del estado de cosas descrito en el segundo término. Si a la (48)c se le añade un frase que especifica el resultado de la situación descrita por la primera de las oraciones

(50)

- a. Pedro no quiere que María vaya a descubrir la verdad y se preocupe.

se convierte en una oración gramatical. Obsérvese que la segmentación correcta para (50) es (51)a y no (51)b<sup>13</sup>:

---

<sup>13</sup> Hacemos abstracción de la información relativa a ST por lo que la oración subordinada depende directamente de V<sup>o</sup>. Igualmente dejamos sin analizar la estructura correspondiente al complemento de querer tanto en (51)a como en (51)b.

(51)

- a. [SV...[ V° quiere [SC [C° que [ST vaya a descubrir la verdad y se preocupe]]]]]  
b. [SV...[ V° quiere [SCoord [SC que vaya a descubrir la verdad] [Coord° y [SC se preocupe]]]]]

De ser (51)b la segmentación que le corresponde a (50) el resultado sería nuevamente agramatical:

(52)

- a. \*Pedro no quiere que María vaya a descubrir la verdad ni (que) se preocupe.

En (52) *querer* selecciona como complemento un sintagma coordinado y no una cláusula subordinada sustantiva como en (50) por lo que la oración disuena.

<Ir a + infinitivo> en este tipo de construcciones es aspectualmente Perfectivo, es decir, equivale a la correspondiente forma simple, tiene significado factivo y marcado valor discursivo. El uso de la perífrasis comporta la presuposición de que la situación se dará, y es esto lo que nos permite evaluar su ocurrencia en términos de conveniencia u oportunidad de acuerdo con una escala de valores determinados pragmáticamente de forma negativa. Dicho de otra forma, empleamos (47)c (*No vayas a caerte*) en lugar de la correspondiente oración sin la perífrasis (*No te caigas*) si queremos insistir en la inoportunidad de que una determinada situación se dé. Y debido a que la ocurrencia de esta situación es evaluada negativamente por parte del hablante, igualmente lo son las consecuencias que comporta:

(53)

- a. Echaré un vistazo a mi alrededor antes no vaya a sorprenderme alguien y piense lo peor. [tomado del CREA, Ángel Vázquez, *La vida perra de Juanita Narboni*]

Resumamos. Veyrat (1992) siguiendo una idea original de Dietrich (1973) sugiere incluir dentro de la clase demarcativa los enunciados del tipo de *¡No vayas a creer!*, *¡Vete (tú) a saber!*, aunque no justifica de ningún modo su propuesta. En este epígrafe hemos argumentado que son dos construcciones diferentes y que solo la forma negativa, por sus propiedades semánticas y aspectuales, encaja dentro de la descripción que hemos ofrecido de la perífrasis demarcativa.

### 3. <ir a + infinitivo> y el significado de conato

En este epígrafe analizamos la segunda de las construcciones en las que interviene *ir* y cuyos límites frente a la perífrasis de aspecto Prospectivo es preciso establecer: la construcción conativa. La delimitación frente a <*ir a + infinitivo*> como perífrasis de aspecto Prospectivo en este caso no es tan clara debido a que la construcción conativa comparte más propiedades semánticas y formales con <*ir a + infinitivo*> como perífrasis de aspecto Prospectivo de lo que lo hace la perífrasis demarcativa. A saber, aparece preferentemente en imperfecto y refiere a un momento inmediatamente anterior a la situación descrita por el verbo en infinitivo. Aquí defenderemos que *ir* se comporta como un verbo semiauxiliar cuya característica principal es el significado de intencionalidad. Este significado de intencionalidad aporta la información semántica relevante para que la oración temporal, responsable de que la lectura de conato se obtenga, pueda aparecer. Esta información es la misma que contribuye la morfología de imperfecto en las oraciones que emplean el pretérito imperfecto. En todo caso, compartimos con otros autores la hipótesis de que el significado conativo se obtiene composicionalmente en la sintaxis. De aquí sigue que no existe ninguna perífrasis o verbo auxiliar que exprese este significado por sí mismo.

#### 3.1. PROPIEDADES GRAMATICALES DEL SIGNIFICADO DE CONATO E <IR A + INFINITIVO>

Tradicionalmente se entiende que una expresión tiene valor conativo si describe una “acción que se inicia o intenta, pero que no llega a verificarse” (Lázaro Carreter 1977: 104). Ejemplificamos esta construcción en (54):

(54)

a. María iba a levantarse cuando sintió un ligero mareo.

A partir de (54) no podemos en ningún momento concluir que la acción de levantarse tenga finalmente lugar, más bien, todo lo contrario. Así pues, la característica principal del significado conativo es la no factualidad.

La pregunta más importante que plantea <ir a + infinitivo> cuando expresa valor conativo es si se trata de una construcción diferente a <ir a + infinitivo> como perífrasis prospectiva o no.

El argumento que con más fuerza permite apoyar esta separación es la ausencia de restricciones en el paradigma temporal del verbo auxiliar. Es lo que mostramos con los ejemplos de (55):

(55)

- a. Fui a salir cuando me tropecé y caí.
- b. Pedro contó que Alicia había ido a levantarse, cuando, de pronto, había sentido un ligero mareo.

Las restricciones son aún menores si la perífrasis aparece en la subordinada temporal:

(56)

- a. Cuando fui a salir, me pararon en la puerta. [Veyrat (1992: 659)]
- b. Al ir a levantarme, sentí un ligero mareo. [Gómez Torrego (1988: 69)]

Uno de los valores propios del pretérito imperfecto es el de conato (Fernández Ramírez 1951: 275) y Gutiérrez Araús (1995: 50), entre otros:

(57)

- a. El avión despegaba ya, cuando tuvo lugar la explosión. [Gutiérrez Araús (1995: 51)]
- b. Estaba hablando animadamente con tu hermano cuando, de pronto, me acordé de que me había dejado el gas abierto. [García Fernández (2000: 248)]

García Fernández (2000: 247-250), que sigue el análisis de Declerck para el inglés, describe los mecanismos gramaticales que intervienen en el denominado 'imperfecto de conato'. Como demuestra este autor, no se trata de un uso particular o desviado del pretérito imperfecto. Antes bien, es una consecuencia de sus propiedades aspectuales, y en concreto, del hecho de que exprese aspecto Imperfecto en la variedad Progresiva. En cuanto a la oración temporal introducida por *cuando*, es la responsable de introducir, en palabras de Cuervo (1893) 'un incidente que se presenta repentina o impensadamente' (Cuervo (1893: s. v., §

1.d.)<sup>14</sup>. Este incidente es el que interrumpe la acción en curso descrita mediante el Imperfecto Progresivo de la oración principal. En efecto, solo las formas que expresan aspecto Imperfecto Progresivo, y, por tanto, designan un episodio, pueden aparecer aquí, como nos muestran los ejemplos agramaticales de (58)a, con un Imperfecto habitual, y (58)b, con un Imperfecto continuo, frente a (58)c:

(58)

- a. \*Pedro fumaba normalmente en pipa cuando, de pronto, escuchó un disparo.
- b. \*Pedro vivía en París cuando, de pronto, se produjo una explosión.
- c. El avión estaba despegando, cuando, de pronto, se desprendió un trozo de ala.

Por último, como observa Pérez Saldanya (2002: 22.5.4.3. a), existe también una restricción en cuanto al modo de acción del predicado, puesto que precisa de situaciones que contengan un desarrollo y un final inherente. Las realizaciones son el tipo de situaciones que mejor encajan en este uso, aunque las actividades (*Pedro estaba corriendo cuando, de pronto, se le abalanzaron dos hombres encima*) y los logros (*Pedro estaba cruzando la calle cuando, de pronto, oyó unos gritos*) no están excluidos, pero no entraremos en más detalles.

Volvamos a <ir a + infinitivo>. Como perífrasis de aspecto Prospectivo <iba a + infinitivo> es, desde el punto de vista temporal, un pretérito imperfecto, (véase el § 3 del Capítulo 4). Aspectualmente, sin embargo, no reúne las condiciones precisas, pues solo el aspecto Imperfecto en la variedad progresiva es compatible con este significado. Camus Bergareche (2006: 179-180) defiende que en este contexto *ir* funciona como un verbo léxico y aduce como prueba de que

---

<sup>14</sup> Las oraciones temporales introducidas por *cuando* funcionan en este caso como subordinadas de oración, y no de predicado. Las oraciones temporales pueden clasificarse en subordinadas de predicado y subordinadas de oración. Ofrecemos un ejemplo de cada uno de estos tipos a continuación:

- i)
- a. Pedro estaba estudiando cuando se apagó la luz.
- b. Pedro estaba estudiando cuando, de repente, se apagó la luz.

ia) es un ejemplo oración subordinada temporal de predicado mientras que ib) es un ejemplo de subordinada de oración. La diferencia entre los dos tipos radica en que solo en la primera la oración subordinada contribuye a determinar el tiempo del evento de la principal con respecto al de la subordinada; en la segunda, por el contrario, se inserta en el marco temporal proporcionado por la oración principal y sirve para hacer avanzar el discurso. Las subordinadas de predicado tienen función deíctica o localizadora mientras que las subordinadas de oración tienen una función narrativa. Para una descripción más amplia de la que aquí ofrecemos véanse Declerck (1991: 144-148) y García Fernández (2000: 247-250) y las referencias aquí citadas.

esta hipótesis es correcta el dato de que, en este uso, no puede combinarse consigo mismo –los ejemplos y los juicios de agramaticalidad son de Camus Bergareche (2006: 180, ejs. (16) y (17))<sup>15</sup>:

(59)

- a. \*Cuando fue a ir a la calle, resultó que no encontraba el abrigo.
- b. Cuando iba a ir a la calle, resultó que no encontraba el abrigo.

*Ir* en esta construcción funciona como un verbo léxico, y como tal denota un desplazamiento por parte del sujeto. De aquí se siguen, concluye este lingüista, las dos propiedades observadas hasta ahora para este predicado cuando aparece en una construcción con valor conativo: en primer lugar, la ausencia de restricciones en el paradigma temporal (cfr. (55) y (56) más arriba); en segundo lugar, el hecho de que no pueda seleccionarse a sí mismo, como muestra el par mínimo de (59). Este análisis, sin embargo, no puede ser correcto por las dos razones que exponemos a continuación.

Primeramente, si *ir* en esta construcción fuese un verbo léxico, esperaríamos que pudiese ser sustituido por <estar + gerundio>, que es la perífrasis que expresa de forma inequívoca la variedad aspectual del Imperfecto progresivo. Sin embargo, esto no es posible:

(60)

- a. Iba a comprar cuando me encontré con Luís y me lo contó todo.
- b. Estaba yendo a comprar cuando me encontré con Luís y me lo contó todo.

(61)

- a. Iba a levantarme cuando sentí un ligero mareo.
- b. \*Estaba yendo a levantarme cuando sentí un ligero mareo.

En (60) *ir* se comporta como un VD que selecciona como complemento un evento (cfr. el § 3 del Capítulo 7), por lo que admite ser sustituido por <estar + gerundio>. En (60)a y (60)b hay, pues, un desplazamiento del sujeto sintáctico, desplazamiento que resulta interrumpido por otra situación que acaece de forma repentina. En (61)a, en cambio, el verbo *ir* no denota un movimiento propiamente dicho puesto que el uso de la perífrasis progresiva convierte la oración en agramatical (cfr. (61)b). Cuando en una determinada oración *ir* puede ser tanto un

---

<sup>15</sup> Véase también a continuación la discusión sobre los ejemplos de (69) en el texto.

verbo léxico como un verbo auxiliar, la sustitución por la perífrasis progresiva permite desambiguar entre las dos lecturas. Es lo que sucede en el ejemplo siguiente, que tomamos de Melis (2006: 925, n.30):

(62)

a. Ya le iba a dar las gracias don Quijote, cuando sintieron a sus espaldas un ruido. [Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*]

b. Ya le estaba yendo a dar las gracias don Quijote, cuando sintieron a sus espaldas un ruido.

(62)a admite las siguientes dos lecturas. Por un lado, puede describir una situación que consiste en un desplazamiento efectivo de Don Quijote por el espacio para a dar las gracias a alguien; pero también puede ser que Don Quijote esté llevando a cabo una serie de acciones preparatorias de la acción propiamente dicha de agradecerle algo a alguien, por ejemplo, realizar determinados gestos. (62)b, por el contrario, solo permite la primera de estas dos interpretaciones<sup>16</sup>.

La generalización que se sigue, por consiguiente, es que con el significado de conato lo que resulta interrumpido es el conjunto de actividades previas y no el evento de desplazarse el sujeto sintáctico.

Volviendo a la prueba de la sustitución por <estar + gerundio>, repárese en que esta debería ser posible, además, porque, como hemos explicado ya, el significado de conato se obtiene únicamente con la variedad del aspecto Imperfecto progresivo, no con el habitual o el continuo (cfr. (58)a y (58)b).

Abundando en lo anterior, y este es el segundo argumento de peso para rechazar el análisis defendido por Camus Bergareche (2006), es preciso llamar la atención sobre el hecho de que, a pesar de ser una construcción conativa, el predicado puede aparecer en un tiempo cuyo valor aspectual no es el de Imperfecto Progresivo, dato este sobre el que este gramático no dice nada. Obsérvense a estos efectos las oraciones de (63) y (64) a continuación:

---

<sup>16</sup> Como es sabido, en determinadas variedades del español de América, como el que se habla en Puerto Rico, la perífrasis progresiva ha perdido su valor aspectual y se emplea con el significado de una forma perfecta por lo que los juicios pueden cambiar (cfr. Squartini 1995: 58-71). La argumentación precedente es válida, por tanto, solo para aquellas variedades en las que la perífrasis <estar + gerundio> conserva su significado aspectual.

(63)

- a. Fui a salir cuando me tropecé y caí. (=55)a)
- b. Iba a salir cuando me tropecé y caí.
- c. Pedro contó que Alicia había ido a levantarse, cuando, de pronto, había sentido un ligero mareo. (=55)b)

(64)

- a. Estaba hablando animadamente con tu hermano, cuando, de pronto, me acordé de que me había dejado el gas abierto. (=57)b)
- b. \*{Hablé/Estuve hablando} animadamente con tu hermano cuando, de pronto, me acordé de que me había dejado el gas abierto.
- c. \*Luís contó que había estado hablado animadamente con tu hermano cuando, de pronto se acordó de que se había dejado el gas abierto.

Lo que estos ejemplos muestran es que solo la construcción <ir a + infinitivo> legitima el empleo de una forma verbal con un valor aspectual distinto del Imperfecto (cfr. (63)a y (63)c frente a (64)b y (64)c). Por supuesto, si *ir* funciona como un verbo léxico esta posibilidad está igualmente excluida:

(65)

- a. \*Estuve yendo a comprar cuando me encontré con Luís y me lo contó todo.

El rasgo verdaderamente peculiar de esta construcción radica, pues, en que el mismo significado de conato puede obtenerse cuando *ir* aparece en un tiempo distinto del pretérito imperfecto. Nuestra hipótesis es que *ir* en esta construcción se comporta como un verbo semiauxiliar cuya característica principal es el significado de intencionalidad. Este significado de intencionalidad aporta la información semántica relevante para que la oración temporal pueda aparecer dando lugar al significado de situación interrumpida. Esta información es la misma que contribuye la morfología de imperfecto en las oraciones formadas con el pretérito imperfecto. Examinamos esta cuestión en el apartado siguiente.

### 3.2. LA AUSENCIA DE RESTRICCIONES EN EL PARADIGMA Y EL RASGO DE INTENCIONALIDAD

Como ya hemos indicado, lo verdaderamente característico de <ir a + infinitivo> con este uso es que el mismo significado de conato puede obtenerse cuando el auxiliar aparece en un tiempo distinto del pretérito imperfecto. Repetimos los ejemplos relevantes a continuación:

(66)

- a. Fui a salir cuando me tropecé y caí. (=55)a
- b. Iba a salir cuando me tropecé y caí.
- c. Pedro contó que Alicia había ido a levantarse, cuando, de pronto, había sentido un ligero mareo. (=55)b

Aquí defenderemos que la intencionalidad es lo que permite que el significado de conato se obtenga con un tiempo diferente del pretérito imperfecto. Nuestra hipótesis aparece enunciada en (67) a continuación:

(67)

- a. La intencionalidad funciona como un operador intensional que neutraliza el significado aspectual propio de otros tiempos.

Como demostraremos seguidamente, *ir* en esta construcción tiene propiedades de verbo léxico pero también de verbo auxiliar, por lo que se trata de un ocurrencia de *ir* distinta de la que tenemos en <*ir* a + infinitivo> como perífrasis aspectual. Dicho de otra forma, se comporta como un semiauxiliar o un auxiliar léxico, en términos de Rivero (1994) –*vid.* el § 3.2. en el Capítulo 4. Veamos (algunas) de las propiedades de este *ir* semiauxiliar.

En primer lugar, la ausencia de defectividad en el paradigma está restringida a aquellos supuestos en los que el verbo principal es agentivo. En los ejemplos de (68)a y (68)c este requisito no se cumple y el resultado es una oración mal formada:

(68)

- a. \* Fue a caerse cuando, de pronto, apareció alguien que lo sujetó a tiempo.
- b. Iba a caerse cuando, de pronto, apareció alguien que lo sujetó a tiempo.
- c. \*Pedro fue a ganar cuando, de pronto, tropezó y cayó al suelo.
- d. Pedro iba a ganar cuando, de pronto, tropezó y se cayó.
- e. Pedro fue a levantarse cuando, de pronto, sintió un pequeño mareo.

Con los predicados léxicos comparte, por consiguiente, los siguientes dos rasgos. Por un lado, requiere predicados agentivos. Esto quiere decir que retiene todavía las propiedades semánticas de *ir* como verbo léxico. Por otro, no está restringido temporalmente. Sin embargo, las propiedades que relacionamos a continuación ponen de manifiesto que no es un verbo de desplazamiento.

a) Puede seleccionarse como complemento a otro verbo de desplazamiento, frente a los VVDD, según se ha señalado ya:

(69)

- a. Fue a entrar, cuando, de repente, se encontró con María.
- b. \*Fue (a la cafetería) a entrar (a la cafetería).

A pesar de esto, *ir* en la construcción conativa no puede seleccionarse como complemento, y esto es un índice claro de que conserva todavía algún rasgo léxico:

(70) (=59)

- a. \*Cuando fue a ir a la calle, resultó que no encontraba el abrigo.
- b. Cuando iba a ir a la calle, resultó que no encontraba el abrigo.

La única explicación plausible de la agramaticalidad de (70)a es que *ir* está funcionando como un verbo léxico, como en (69)b.

b) Los VVDD pueden aparecer en construcciones con valor conativo, pero la acción que se cancela es diferente en uno y otro caso:

(71)

- a. {Entró/Vino} a saludarla, pero se lo impidieron.
- b. Fue a saludarla, pero se lo impidieron.

Mientras que en (71)a el pronombre remite solo a la situación designada por el infinitivo, de forma que la acción que se impide es solo esta, la de saludar, en (71)b *lo* retoma el predicado complejo formado por el verbo auxiliar *ir* y el verbo principal en infinitivo. De hecho, (71)b es ambigua entre una lectura en la que *ir* funciona como un verbo léxico y hay un desplazamiento efectivo del sujeto en el espacio, de manera que se interpretaría de forma análoga a (71)a, y otra en la que no existe tal desplazamiento. En el mismo sentido hemos visto que la perífrasis progresiva <*estar* + gerundio> permite distinguir entre estas dos lecturas al ser solo compatible con el significado de *ir* como verbo léxico. Repetimos el ejemplo relevante para comodidad del lector:

(72) (=62))

a. Ya le iba a dar las gracias don Quijote, cuando sintieron a sus espaldas un ruido [Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*].

b. Ya le estaba yendo a dar las gracias don Quijote, cuando sintieron a sus espaldas un ruido.

c) Al mismo tiempo, *ir* tiene que aportar el rasgo que dé lugar a la interpretación conativa, puesto que en ausencia del mismo la oración es agramatical:

(73)

a. Ha ido a levantarse y se lo han impedido.

b. \*Se ha levantado, {pero/ y} se lo han impedido.

Según hemos adelantado ya, aquí defenderemos que este rasgo es la intencionalidad. Esta hipótesis, por otra parte, no es nueva. En el § 2.1 del Capítulo 1 vimos que parecía existir acuerdo entre los estudiosos de esta perífrasis acerca de que el rasgo definitorio del significado conativo es la intencionalidad. Lo novedoso de nuestro análisis radica en que i) destacamos la posibilidad de que un tiempo perfectivo aparezca en una construcción conativa y ii) vinculamos este fenómeno con el rasgo de la intencionalidad propio de un verbo semiauxiliar *ir* de naturaleza modal (sobre esto, véase más abajo). Los párrafos que siguen están dedicados a justificar el análisis que aquí proponemos y que repetimos en (74):

(74)

a. La intencionalidad funciona como un operador intensional que neutraliza el significado aspectual propio de otros tiempos

Nuestra hipótesis es que la intencionalidad tiene propiedades intensionales que permiten neutralizar el significado aspectual propio de otros tiempos. Así, el pretérito perfecto simple es aspectualmente Perfectivo, lo que quiere decir que afirma el fin de la situación descrita por el predicado (cfr. el § 5.2 del Capítulo 3). Esta información aspectual, sin embargo, en la construcción que estamos viendo no se interpreta. Podemos aducir los siguientes dos argumentos a favor de este análisis.

En primer lugar, el pretérito perfecto simple no se corresponde con una interpretación factual, en contra de lo que esperaríamos si, efectivamente, el valor

aspectual de este tiempo fuese interpretable. Esto es lo que sucede con la perífrasis con valor demarcativo como en *El jarrón fue a caerse encima de su cabeza*, oración que puede ser parafraseada aproximadamente como *El jarrón se tuvo que caer precisamente encima de su cabeza*. Recordamos (§ 2 en este mismo capítulo) que esta perífrasis se caracteriza precisamente por afirmar la factualidad del estado de cosas descrito.

En segundo lugar, el pretérito perfecto simple puede alternar con el pretérito imperfecto sin que se vea alterado el significado final de la oración y en contra de lo que sucede en cualquier otro contexto. Compárense a estos efectos los pares mínimos de (75) y (76) a continuación:

(75)

- a. Fue a levantarse cuando, de repente, sintió un ligero mareo.
- b. Iba a levantarse cuando, de repente, sintió un ligero mareo.

(76)

- a. Pedro leyó toda la tarde.
- b. Pedro leía toda la tarde.

Mientras que las dos oraciones de (75) tienen las mismas condiciones de verdad, o dicho de otro modo, describen la misma situación, en (76) el empleo de uno u otro tiempo da lugar a estados de cosas diferentes. Así mientras en (76)a hablamos de un único evento de leer, pasado y terminado, y en (76)b se hace referencia a múltiples eventos.

La intencionalidad, como es sabido, tiene propiedades intensionales. Lo que aquí queremos defender es que son estas propiedades intensionales lo que permite suspender o neutralizar el significado del aspecto Perfectivo. Estas propiedades intensionales son análogas a las del aspecto Imperfecto (Dowty 1979).

Dowty (1979) introduce la noción de mundos posibles para explicar el significado del aspecto Imperfecto y poder dar así cuenta de la paradoja imperfectiva<sup>17</sup>. Para Dowty una oración en aspecto Imperfecto (*Pedro está*

---

<sup>17</sup> La paradoja imperfectiva, como es sabido, alude al hecho de que a partir de *Juan corría* podemos afirmar que es verdad que Juan corrió o Juan ha corrido, mientras que no sucede lo mismo si el predicado es una realización o un logro como en *Juan cruzaba la calle*, de donde no se sigue necesariamente que Juan cruzó la calle sea verdad. El objetivo de Dowty (1979) al atribuirle al pretérito imperfecto propiedades intensionales

*cruzando la calle*) es verdadera en un intervalo *I* solo si la correspondiente oración en aspecto Perfectivo (*Pedro cruzó la calle*) es verdadera en todas las continuaciones no excepcionales de ese intervalo *I*, esto es, en todos los mundos posibles que son una continuación del mundo actual (*possible inertia worlds* en inglés). Así pues, el Imperfecto introduce continuaciones compatibles del mundo actual.

Del mismo modo podemos pensar que la intencionalidad introduce una continuación en términos de mundo posible compatible con mundo actual, y es esta propiedad la que explica que pueda aparecer en este contexto. En efecto, las subordinadas temporales de oración, como hemos visto, imponen determinados requisitos en la oración principal: uno de ellos es que el verbo de la principal debe aparecer en uno de los tiempos del aspecto Imperfecto. De esta forma el tiempo del evento designado por el verbo principal puede incluir el tiempo del evento designado por la subordinada y se puede obtener así el significado de conato. Sin embargo, si el verbo de la oración principal aparece en un tiempo aspectualmente Perfectivo, como el pretérito perfecto simple esta relación de inclusión no puede darse excepto que exista otro mecanismo mediante el cual se cree el intervalo dentro del cual podamos incluir el tiempo del verbo subordinado. Esta información la aportaría el rasgo de intencionalidad del verbo semiauxiliar, el cual lo habría retenido del verbo léxico a través del rasgo semántico de la agentividad<sup>18</sup>.

Por otro lado, de lo anterior se seguiría que *<ir a + infinitivo>* en las construcciones conativas es una perífrasis modal. Aunque un desarrollo más detallado de este análisis queda fuera de nuestra investigación, puede postularse la existencia de una proyección modal. El contenido de esta proyección modal sería un rasgo [+intencionalidad], por lo que cabe hablar de una perífrasis modal de tipo deóntica. Además, y puesto que el verbo auxiliar es compatible con todos los tiempos de la conjugación, este sintagma modal estaría en el árbol por debajo del sintagma Tiempo, como corresponde, por otro lado, a los auxiliares léxicos –sobre

---

era determinar las condiciones de verdad de este tipo de oraciones. La paradoja imperfectiva ha sido muy debatida en toda la bibliografía en torno al modo de acción de los predicados desde Vendler (1957).

<sup>18</sup> Sobre la gramaticalización como proceso de retención semántica véanse los §§ 1 y 4 del Capítulo 7.

la distinción entre auxiliares léxicos y auxiliares funcionales originaria de Rivero (1994), véase el § 3.2. en el Capítulo 3-. Los verbos modales deónticos pertenecen a esta clase de auxiliares. Por último, y puesto que las subordinadas temporales que aparecen en la construcción conativa son subordinadas temporales de oración, se encuentran en una posición más alta en el árbol (García Fernández 2000: 250) y pueden, por ello, seleccionar esta proyección modal.

Nuestro análisis, además, concuerda con la hipótesis defendida por Melis (2006: 921-923 y 925) acerca de que en el proceso de gramaticalización de *ir* desde su condición de verbo léxico que indica movimiento a la de verbo auxiliar en una construcción perifrástica con significado temporal no existe una etapa intermedia en la que este exprese valores modales (véase también el § 3 en el Capítulo 1). Por el contrario, la evolución de *ir* como auxiliar modal y como auxiliar aspectual, primero, y temporal, después, siguen caminos independientes.

Para resumir. La intencionalidad funcionaría a modo de un operador intensional que permite suspender el fin de la situación al introducir una continuación del mundo actual, y es esta información lo que permite i) que, en el contexto estructural adecuado, el significado conativo se obtenga y ii) que el verbo auxiliar aparezca en un tiempo diferente del pretérito imperfecto.

#### **4. Resumen**

En este capítulo hemos examinado dos construcciones en las que aparece igualmente el verbo auxiliar *ir* seguido de la preposición *a* y el infinitivo pero que, debido a sus propiedades semánticas y formales no pueden considerarse como casos de la perífrasis aspectual Prospectiva. Se trata de las perífrasis demarcativa o focalizadora (cfr. *Fue a llover justo el día de mi boda*) y conativa (*Fue a levantarse cuando sintió un dolor en el costado*).

<Ir a + infinitivo> con significado demarcativo se caracteriza, desde el punto de vista semántico, por colocar la situación que describe como la menos previsible, esperable o deseable de acuerdo con una escala de valores determinada pragmáticamente en relación con otras que representan resultados alternativos y

también posibles para esa misma situación. Como tal cumple, pues, la misma función que los adverbios focalizadores del tipo de *justo, precisamente*. Además, hemos demostrado que no se trata tampoco de una perífrasis finalizadora del tipo de <{*acabar/empezar*} + gerundio>, <{*acabar/empezar*} *por* + infinitivo> (cfr. *Pedro empezó por pintar la valla del jardín, El asesino acabó confesando*), en contra de los análisis más extendidos. Finalmente, hemos argumentado a favor de incluir dentro de la perífrasis demarcativa las expresiones imperativas negativas del tipo de *Ten cuidado, no vayas a caerte*. Por lo que a las propiedades formales de esta construcción se refiere, cabe señalar como la más relevante la ausencia de restricciones en cuanto a los tiempos en los que el auxiliar puede aparecer (cfr. *Ha ido a romperlo justo cuando llegaba su padre*), si bien hemos visto que se combina preferentemente con el pretérito perfecto simple. Este último dato se explicaría por la función eminentemente narrativa que tiene esta perífrasis. Finalmente hemos demostrado que, por el modo de acción, <*ir a* + infinitivo> con significado demarcativo denota una acción puntual.

En cuanto a la perífrasis conativa, hemos defendido que depende de la existencia de un rasgo con valor intencional en el verbo semiauxiliar *ir*. Este rasgo funcionaría a modo de un operador intencional el cual, al introducir un mundo posible en forma de una continuación del mundo actual, permite dejar el fin de la situación en suspenso, al igual que hace el aspecto Imperfecto. De aquí se sigue que, en el contexto estructural adecuado, es decir, si aparece una subordinada temporal de oración, el significado conativo se obtenga incluso si el verbo auxiliar aparece en un tiempo diferente del pretérito imperfecto, como en *Fue a levantarse cuando sintió un dolor en el costado*.

## **Capítulo 3. <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto gramatical**

### **1. Introducción**

En este capítulo examinamos los diferentes argumentos disponibles para determinar la naturaleza gramatical de la perífrasis que nos ocupa, una vez que partimos del hecho, bien establecido y compartido por todos dentro de los diferentes marcos teóricos, de que es una perífrasis verbal (véanse, entre muchos otros, Gómez Torrego (1999: 3365-3367) y, recientemente, Camus Bergareche (2006: 178 y ss.). Como ya aclaramos en el capítulo anterior, quedan fuera de este examen tanto la construcción demarcativa en los términos establecidos en el § 2 del Capítulo 2 como los usos conativos (véase el § 3 del Capítulo 2)

En concreto, debemos decidir qué naturaleza le asignamos al rasgo de relevancia actual definido en el § 2.2.4. del Capítulo 1. Hemos visto que los estudiosos han defendido tanto que tiene naturaleza pragmática como gramatical. Si tiene naturaleza pragmática, nuestro trabajo finaliza en este punto puesto que le correspondería la misma estructura temporal que a un futuro. Si, por el contrario, demostramos que tiene naturaleza gramatical, entonces se plantea el problema de definir el lugar que ocupa dentro de la gramática este rasgo de relevancia actual – no la perífrasis en sí, cuya condición perifrástica no se cuestiona, repetimos. Una vez que queremos enmarcar nuestra discusión dentro de un modelo teórico, las opciones posibles de análisis son dos. O bien incluimos <ir a + infinitivo> dentro de la clase de las perífrasis fasales o de aspecto léxico, o bien consideramos que expresa uno de los cuatro tipos posibles de aspecto gramatical que hay y se trata, por consiguiente, de una perífrasis aspectual.

Aquí defenderemos que el rasgo de relevancia actual tiene naturaleza gramatical (§ 2) y que <ir a + infinitivo> pertenece al grupo de las perífrasis que expresan aspecto gramatical (cfr. el § 4). Examinamos también en el § 3 algunas pruebas formales, de tipo sintáctico fundamentalmente, que podrían aportarse para sustentar la hipótesis de que es un tiempo verbal no solo por su significado sino también por su comportamiento gramatical, para concluir que ninguno de estos argumentos ofrece una prueba definitiva al respecto. Finalizamos este capítulo con una presentación de la teoría sobre el aspecto gramatical que utilizamos en nuestra investigación (§ 5), dentro de la cual dedicamos un apartado a justificar nuestra decisión de asignarle al RRA contenido aspectual (§ 5.3). En concreto demostraremos que la RA se sigue naturalmente de las propiedades semánticas de las variedades de aspecto Perfecto y Prospectivo.

## **2. El rasgo de relevancia actual: ¿gramática o pragmática?**

En el § 2.2.4 del Capítulo 1 hemos visto que la relevancia en el presente es la forma más apropiada de describir las diferencias que existen entre el futuro y <va a + infinitivo>. Repetimos la definición a continuación:

### **(1) DEFINICIÓN DE RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL**

Con el RRA hacemos referencia a un estado de cosas presente como el antecedente de una situación futura

Quedó pendiente, sin embargo, decidir si se trata de un rasgo con entidad gramatical o únicamente determina las condiciones de uso de la perífrasis frente a un futuro. Véase a este respecto el cuadro que aparece en (2), en el que ahora aparecen incluidos aquellos trabajos que se enmarcan dentro de una teoría de los tiempos verbales:

## (2) TEORÍAS DEL RRA

	Sin modelo teórico	Con modelo teórico
Rasgo gramatical		Bauhr (1989), Comrie (1976), Fleischman (1982), Havu (1997), Nicolle (1997), Olbertz (1996), Vet (1993)
Rasgo pragmático	Binnick (1972)	Fleischman (1983), Haegeman (1989), Melis (2006)

Como puede comprobarse, la mayoría de los estudiosos son partidarios de atribuirle entidad gramatical al rasgo de relevancia actual, aunque no todos justifican esta decisión.

En el § 2.2 aportamos pruebas a favor de la naturaleza gramatical del rasgo de relevancia en el presente y en contra de los análisis que lo describen como un rasgo pragmático, y, en concreto, en contra de Haegeman (1989)<sup>1</sup>. Veamos antes, para ello, cuál es la propuesta concreta de esta investigadora.

### 2.1. NATURALEZA PRAGMÁTICA: HAEGEMAN (1989)

Para Haegeman, *be going to*, la perífrasis correspondiente en inglés a <ir a + infinitivo>, nos indica que la proposición designada por la oración debe ser procesada respecto de un contexto que incluya proposiciones presentes. Estas proposiciones pueden estar lingüísticamente realizadas o no; en este último caso pertenecen a la situación de enunciación y son compartidas por los hablantes. El futuro, por su parte, requiere un contexto integrado por proposiciones futuras para ser interpretado. En resumen, las dos formas realizan la misma indicación temporal y la diferencia se sitúa en el nivel de las instrucciones de procesamiento.

Haegeman (1989: 292-293) observa que el uso incorrecto de *be going to* por un futuro o a la inversa no resulta en una oración agramatical o

---

<sup>1</sup> Las principales objeciones que pueden plantearse al análisis de Fleischman (1982, 1983) son de tipo teóricas y obedecen a inconsistencias que, a nuestro juicio, contiene esta propuesta; por esta razón no

semánticamente anómala<sup>2</sup>. Sirva a modo de ejemplo el par mínimo de (3), que se corresponde con el ejemplo (31) del Capítulo 1:

(3)

- a. Esa roca se va a caer.
- b. Esa roca se caerá.

La sustitución de la <va a + infinitivo> por el futuro no es posible cuando, como en (3)a, aquella describe un evento como próximo suceder, pero ello no quiere decir que (3)b con el futuro sea una oración agramatical como lo es, por ejemplo, \**La roca se caerá ayer*. Puesto que la extrañeza a que da lugar la sustitución de la perífrasis por el futuro no es gramatical sino que es simplemente un uso inapropiado de una forma en un contexto debemos concluir, siempre según Haegeman, que la elección entre una o otra forma no depende de una regla formal de la gramática. Antes bien, concluye esta autora, nos encontramos ante la infracción de un principio de naturaleza pragmática.

A continuación ofreceremos argumentos de diferente tipo en contra de este análisis.

## 2.2. NATURALEZA GRAMATICAL DEL RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

Un argumento de peso a favor de la hipótesis de Haegeman lo constituye el hecho de que <va a + infinitivo> puede combinarse sin ningún tipo de restricciones con modificadores temporales con significado temporal de Futuro. Esta situación es, en cambio, imposible cuando se trata de la oposición *he cantado/canté*, como ilustran los pares mínimos de (4) y (5) a continuación<sup>3</sup>:

---

entraremos en ellas, pero el lector interesado puede consultar Bravo (1999: 27-29) y el § 3 del Capítulo 1 de esta tesis, donde desarrollamos esta crítica por extenso.

<sup>2</sup> También Bauhr (1992: 69-71).

<sup>3</sup> La oposición *va a cantar/cantará* ha sido considerada por diversos autores como la imagen especular de *ha cantado/ cantó* (cfr., e.o., Comrie (1976: 64) para el inglés). Véanse sobre esto la introducción al § 4.2. y la nota 35, ambos en el Capítulo 4.

(4)

- a. Pedro va a llegar mañana.
- b. Pedro llegará mañana.

(5)

- a. \*Ha llegado ayer.
- b. Llegó ayer<sup>4</sup>.

La información temporal que realiza la expresión *ayer* es incompatible con la que contiene el pretérito perfecto compuesto por lo que el resultado es agramatical. Si *ha cantado* y *cantó* realizasen la misma indicación temporal, las oraciones deberían estar bien formadas. Dado que no es así, tenemos que concluir que realizan diferentes estructuras temporales (Declerck (1991: 322), García Fernández (2000: 184 y ss.)).

Este razonamiento, sin embargo, nos obligaría a pensar que el presente tiene el mismo significado temporal que el futuro, puesto que es compatible con un adverbio que designa este tiempo: *Pedro canta {mañana/\*ayer}*. Como esta no es una conclusión deseable, tenemos que pensar que son las reglas que regulan la modificación por complementos adverbiales de tiempo las que dan cuenta de este comportamiento. Esta será, de hecho, la postura que defenderemos en esta investigación, como hemos adelantado ya (cfr. el § 3 en el Capítulo 1 y los §§ 4 y 5 del Capítulo 6): solo podemos afirmar con certeza que <ir a + infinitivo> significa lo mismo que el futuro cuando está modificada por un complemento adverbial de localización que aporta esta información.

Dejaremos a un lado la ausencia de restricciones en la combinación con complementos adverbiales temporales y nos centraremos en otro tipo de datos. Nuestra hipótesis es que, siguiendo el mismo tipo de razonamiento empleado por Haegeman, si demostramos que hay contextos que rechazan la perífrasis, pero no el futuro, o a la inversa, tendremos que concluir que se trata de una diferencia que se localiza en el nivel de la gramática.

---

<sup>4</sup> Havu (1997: 239 y ss.) ofrece numerosos ejemplos en los que esta situación ideal no se observa. Sin embargo, creemos que la caracterización es válida para la mayoría de los casos y no tendremos en cuenta las variaciones que indicarían que existe un cambio gramatical en marcha en virtud del cual *he cantado* está asumiendo también el significado de *canté*. Esto explicaría el que pueda combinarse con modificadores del tipo de *ayer*.

Hay cuatro contextos diferentes en los que una forma no puede sustituir libremente a la otra sin que o bien el resultado sea una oración agramatical o bien se altere sustancialmente el significado original. Estas cuatro contextos son las oraciones subordinadas temporales introducidas por *cuando* (cfr. (6)a vs. (6)b y (6)c), la prótasis de las condicionales cerradas (cfr. (6)d frente a(6)e)), la apódosis de las oraciones condicionales irreales ((6)f y (6)g) y las condicionales en forma de oración imperativa ((6)h y (6)i), además de la alternancia con el futuro de probabilidad ((6)j frente a (6)k) y la apódosis de las condicionales reales (cfr. (6)l y (6)m), si bien no existe un acuerdo generalizado sobre estos dos últimos contextos<sup>5</sup>. Ofrecemos los ejemplos más significativos a continuación:

(6)

ORACIONES TEMPORALES

a. Llamará cuando vaya a venir.

b. \*Llamará cuando \*vendrá.

c. Llamará cuando venga.

CONDICIONALES CERRADAS

d. Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia<sup>6</sup>.

e. \*Si su padre morirá, él recibirá toda la herencia.

CONDICIONALES IRREALES

f. Si me pidieran que ocupara ese cargo, aceptaría.

g. \*Si me pidieran que ocupara ese cargo, iba a aceptar.

CONDICIONALES ENCUBIERTAS

h. Aprueba todo el curso y te compraré la moto. [Montolío (1999: 3697, (62a))]

i. ??/\*Aprueba todo el curso y te voy a comprar la moto.

FUTURO DE PROBABILIDAD

j. trabajo con gente que mmm... el más joven es... *tendrá* veintiséis años.

k. \*...el más joven va a tener veintiséis años. [Sedano (1994: 27)]

CONDICIONALES ABIERTAS

l. Si vienes mañana, te *guardaré* el regalo.

m. \*Si vienes mañana, te *voy a guardar* el regalo. [Camus Bergareche (2006: 180, ej.(22))]<sup>7</sup>

De estos seis contextos nos interesan especialmente para nuestra argumentación dos: el de las condicionales encubiertas y el de la apódosis de las condicionales irreales. En efecto, mientras que la restricción que afecta al futuro y que le impide aparecer tanto en las subordinadas temporales como en la prótasis de las condicionales (abiertas o cerradas) obedece a razones morfológicas, y no

<sup>5</sup> El Capítulo 6 está dedicado a examinar con detenimiento cada uno de estos contrastes.

<sup>6</sup> Esta oración también es agramatical si se interpreta como una condicional abierta, pero este punto no es relevante en estos momentos.

semánticas<sup>8</sup>, no es fácil explicar los contrastes de (6)f y (6)g, por un lado, y (6)h y (6)i, por otro, en términos únicamente de un uso pragmático incorrecto. Puesto que las dos formas, la perífrasis y el futuro, tienen la misma estructura temporal, esperaríamos que pudiesen alternar libremente, lo que no sucede. La restricción sobre las condicionales encubiertas se estudia en el § 2.2 del Capítulo 6; sobre la distribución en las condicionales irreales, véase el § 2.3.3. en el mismo capítulo.

Para terminar este epígrafe queremos rebatir otra de las pruebas aportadas por Haegeman. Sostiene esta lingüista que la aparente incompatibilidad del futuro con modificadores temporales del tipo de *already* ‘ya’ confirma su análisis. Los ejemplos relevantes aparecen a continuación (tanto los ejemplos como los juicios de gramaticalidad son de Haegeman 1989: 297, ej. (6)):

(7)

a. We are already going to have the kitchen redecorated, we cannot have the builders in too.

b. ?We already will have the kitchen redecorated, we cannot have the builders in too.

Argumenta esta autora que *already* es un tipo de adverbio que tiene una función discursiva, además de la puramente temporal. Si es un adverbio cuyo uso está legitimado mediante condiciones de naturaleza pragmática y es compatible solo con una de estas dos formas, esto debe interpretarse en el sentido de que la forma con la que se combina tiene un significado pragmático compatible con este adverbio y distinto del de la otra forma. Quedaría así demostrado que la diferencia entre la perífrasis y el futuro es de naturaleza únicamente pragmática (Haegeman 1989: 297).

Este *ya*, en efecto, no se trata del mismo *ya* de naturaleza aspectual que aparece en {*Ya/Todavía no*} *han llegado todos los invitados*<sup>9</sup>. De hecho, una traducción adecuada para (7)a sería *Ya voy a tener bastante con tener a los decoradores en la cocina como para encima tener a los albañiles*. En este caso, y a diferencia de lo que sucede con *Ya han llegado todos los invitados*, *ya* no marca

---

<sup>7</sup> Los juicios son de Camus Bergareche (2006).

<sup>8</sup> Más específicamente, creemos, con Lapesa (1985) que el futuro en español está excluido de los contextos de subordinación que expresan ‘acción futura o contingente’, por expresarlo en los términos de este gramático, debido a un proceso de especialización gramatical que comenzó, según Lapesa, ya en el bajo latín.

<sup>9</sup> Sobre estos adverbios véase García Fernández (2000: 131- 136) y las referencias aquí citadas.

la transición de la fase previa al evento, y en el que este no se da, a otra posterior en el que efectivamente se da. En otras palabras, no se presupone que exista una fase previa en la que el sujeto no tenga bastante con tener a los decoradores en casa y otra posterior en la que sí. El estudio de esta construcción cae fuera de los objetivos de la presente tesis, pero lo que parece es que si buscamos el contexto adecuado, no existe una restricción especial sobre los tiempos con los que puede aparecer, como mostramos de forma representativa en (8):

(8)

- a. Ya estaré fuera el suficiente tiempo, no necesito además que me echés.
- b. Ya comía comida basura todos los días de la semana, no podía comerla también los fines de semana.

El argumento de Haegeman quedaría invalidado en el sentido de que este adverbio no requiere unas determinadas condiciones pragmáticas, y, en concreto, que la situación designada se interprete respecto de un conjunto de proposiciones presente, para poder aparecer. De ser así, tanto (8)a como (8)b deberían disonar al igual que (7)b más arriba con el futuro, lo que no sucede.

Por otro lado, *ya* como adverbio fasal puede seleccionar tanto <va a + infinitivo> como el futuro, si bien los significados que se obtienen son diferentes:

(9)

- a. Ya va a llegar el tren.
- b. Ya llegará el tren<sup>10</sup>.

Con (9)a estamos presuponiendo que existe una situación previa caracterizada por que el estado de cosas anterior al evento de llegar el tren y que sirve de antecedente del mismo no se da y una situación posterior en el que este estado de cosas sí se da, independientemente de que el evento de llegar el tren sea

---

<sup>10</sup> En posición final *ya* funciona como un complemento temporal de localización con un significado equivalente a *ahora mismo, de un momento a otro* tanto con <ir a + infinitivo> como con *cantaré* y las diferencias interpretativas entre una oración y otra desaparecen. Este comportamiento concuerda con la hipótesis que aquí defendemos de que en presencia de un complemento temporal de localización <ir a + infinitivo> puede expresar el mismo significado temporal que un futuro:

- i)
  - a. El tren va a llegar ya  
'El tren va a llegar de un momento a otro'
  - b. El tren llegará ya.  
'El tren llegará de un momento a otro'

inminente o, simplemente, inevitable. En (9)b por el contrario, la fase anterior consiste en que el evento de llegar el tren no se da y la fase posterior en que se da, y además la transición de una fase a otra se localiza en un momento posterior al momento del habla, a diferencia de lo que sucede en (9)a.

Por último, del contraste entre (9)a y (9)b lo que se desprende es, precisamente, lo contrario de lo que Haegeman quiere demostrar: que <va a + infinitivo> y el futuro tienen propiedades aspectuales y temporales, y, por tanto, gramaticales, diferentes.

Además, la utilización de la perífrasis en vez de un futuro puede dar lugar a construcciones diferentes:

(10)

- a. No te sientes en esa roca. Creo que se caería. →
- b. Creo que si te sentaras en esa roca se caería.
- c. No te sientes en esa roca. Creo que se iba a caer. --/→
- d. Creo que si te sentaras en esa roca se caería

En (10)a expresamos una creencia respecto de una relación condicional improbable (cfr. (10)b), mientras que en (10)c, nuestra creencia lo es respecto de un estado de cosas que se da en un momento anterior al momento de la enunciación y que es independiente del acto de sentarse el oyente, motivo por el cual no admite como paráfrasis la misma que hemos ofrecido para (10)a. Pues bien, no basta con recurrir a una diferencia en el nivel de la pragmática en términos de oposición asumido/contingente para dar cuenta del contraste de (10). Solo si a <ir a + infinitivo> le asignamos un significado temporal (y aspectual, como veremos) diferente del que le corresponde a los futuros podremos explicarlo. Es decir, la diferencia se localiza en el nivel de la gramática y no de la pragmática. Obsérvese que la perífrasis, cuyo ejemplo repetimos a continuación en (11)c para comodidad del lector, se comporta de la misma forma que un pretérito imperfecto (11)e:

(11)

- a. No te sientes en esa roca. Creo que se caería. →
- b. Creo que si te sentaras en esa roca se caería.
- c. No te sientes en esa roca. Creo que se iba a caer. --/→
- d. Creo que si te sentaras en esa roca se caería.
- e. No te sientes en esa roca. Creo que se estaba cayendo. --/→
- f. Creo que si te sentaras en esa roca se caería.

En (11)e, al igual que en (11)c con la perífrasis, el hablante expresa su creencia acerca de un estado de cosas anterior al momento de la enunciación y no acerca de una relación condicional. Esto es, en (11)a, pero no en (11)c y (11)e, *creer* tiene ámbito sobre las dos oraciones. La razón de este diferente comportamiento estriba en que en el ejemplo con el condicional existe una relación de dependencia lógica entre los eventos designados por las dos oraciones que está ausente si se emplea <iba a + infinitivo>. Así pues, *creer* solo puede tener ámbito sobre el conjunto de la relación lógica en (11)a, que es donde se da. Estudiamos con más detalle este contraste en el § 2.1. del Capítulo 6.

Los contrastes que presentamos en (12) reciben análoga explicación: el empleo del futuro en lugar de <va a + infinitivo> tiene como consecuencia un cambio en la construcción resultante:

(12)

- a. No le molestes, lee el periódico. → No le molestes porque está leyendo el periódico.
- b. No le molestes, va a leer el periódico. → No le molestes porque va a leer el periódico.
- c. No le molestes, leerá el periódico<sup>11</sup> → Si le molestas, leerá el periódico.

Tanto el presente como <va a + infinitivo> permiten obtener las interpretaciones propias de una causal de la enunciación; el futuro, en cambio, impone la lectura de una condicional encubierta ((12)c), al igual que en (6)h, (10)c y (11)e más arriba. Es cierto que el empleo de la forma simple en lugar de la perífrasis no da lugar a una oración agramatical, sin embargo, no podríamos entender este contraste si suponemos que la diferencia entre las formas se da en el nivel pragmático, pues, entre otras cosas, tendríamos que asumir que la diferencia entre el futuro y el presente es también de naturaleza pragmática.

---

<sup>11</sup> Descártese la interpretación en la que el futuro equivale a un futuro de probabilidad, porque en este caso se comporta como un Presente como en *No le molestes porque estará (ahora) leyendo el periódico*.

Esto confirma nuestra hipótesis de que nos encontramos ante formas con distinto significado temporal y no solo con distintas instrucciones acerca de su uso: si su información temporal fuera la misma deberían poder alternar libremente en los contextos anteriores sin que ello afectase a la naturaleza de la construcción resultante, lo que, como acabamos de demostrar, no sucede.

Por último, <iba a + infinitivo> puede aparecer al inicio del discurso sin necesidad de depender de una oración principal, a diferencia del condicional (García Fernández 2000: 235) –descártense en (13)b las lecturas de probabilidad o de dependencia de un verbo de lengua elíptico:

(13)

- a. Pedro iba a estar en Madrid ayer.
- b. \*Pedro estaría en Madrid ayer.

Podemos afirmar, por tanto, que la diferencia entre la perífrasis y la correspondiente forma simple pertenece a la gramática.

### **3. <Ir a + infinitivo> como forma verbal: argumentos formales**

Los verbos auxiliares no tienen capacidad referencial. Su función es modificar la denotación de un predicado. Los verbos auxiliares (desde Ross 1969) pueden subdividirse a su vez en dos subclases diferentes, según el criterio que se tome como relevante. Así, la distinción entre auxiliares léxicos y funcionales (Rivero 1994) obedece al hecho de que no todos los verbos auxiliares comparten las mismas propiedades gramaticales y se traduce en que ocupan diferentes posiciones en la estructura sintáctica<sup>12</sup>.

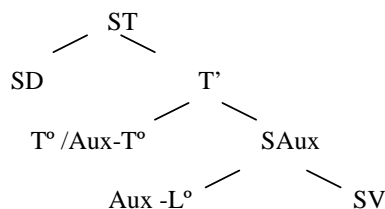
En este apartado examinaremos si existen argumentos formales que justifiquen la consideración de <ir a + infinitivo> como un auxiliar funcional y, en definitiva, como una forma del sistema temporal. Las pruebas formales que permitirían sustentar este análisis son dos: el orden relativo de los auxiliares y la defectividad en el paradigma. Antes de entrar en esta cuestión presentaremos

brevemente la distinción entre auxiliares léxicos y funcionales debida a Rivero (1994).

Para Rivero (1994: 111) podemos probar que un auxiliar es un auxiliar de funcional, entre otras propiedades, a partir de su compatibilidad o no con otros tiempos de la conjugación, incluidas las formas no personales. El razonamiento es el siguiente. Los auxiliares funcionales están inherentemente marcados con información temporal lo que se manifiesta en el hecho de que solo pueden combinarse con las desinencias propias del tiempo que denotan. Es decir, desde el punto de vista formal son invariables, excepto para persona y número. Sintácticamente esta propiedad se atribuye a que se generan –o se insertan– directamente en T°. Los auxiliares léxicos, por su parte, encabezan su propia proyección funcional por debajo del ST, por lo que, en principio, carecen de restricciones temporales y tienen significado modal o aspectual<sup>13</sup>:

(14)

a.



Rivero, basándose en esta y otras pruebas, sostiene que el futuro y el condicional del español antiguo, en sus formas analítica *Dezir lo hedes al rey*, y sintética *Señor, a quien nos dar-edes por cabdiello?*, así como el perfecto de las lenguas eslavas del oeste y el sur, como el rumano, el búlgaro, el checo o el polaco, se ajustan a la descripción propia de los auxiliares funcionales. Otro ejemplo de auxiliar funcional que encajaría en esta descripción es el verbo *ir* en catalán cuando se emplea para formar el pretérito perfecto simple (cfr. *vaig cantar* ‘canté’).

<sup>12</sup> Las diferentes propiedades de los verbos auxiliares han sido objeto de constante estudio y la bibliografía que existe al respecto es muy abundante. Aquí solo entraremos en aquellas cuestiones directamente relacionadas con nuestra argumentación.

<sup>13</sup> Otros trabajos en los que se emplea el criterio de la defectividad morfológica para distinguir entre diferentes tipos de auxiliares o grados de auxiliarización son Benincà y Poletto (1997), Guéron (2000b), Lamiroy (1983) y Picallo (1990). Estos investigadores coinciden también en considerar este fenómeno como una manifestación de la posición que estos ocupan en la estructura sintáctica.

Por otra parte, en trabajos como los de Picallo (1990), Rivero (1994) y Laca (2001) entre muchos otros, se muestra que los verbos auxiliares se encuentran sujetos a la siguiente restricción:

(15)

a. Los auxiliares funcionales preceden a los auxiliares léxicos

La hipótesis que subyace a la generalización de (15) es que los auxiliares funcionales, puesto que denotan tiempo, tienen que ocupar la posición que sintácticamente se corresponde con la proyección del nudo T°. Y esta posición es siempre la posición más alta por lo que al conjunto de las proyecciones funcionales extendidas del verbo se refiere<sup>14</sup>, por lo que siempre precederán a los restantes verbos auxiliares.

A continuación examinaremos el comportamiento de <ir a + infinitivo> respecto de estos dos factores: el orden relativo de los auxiliares y la defectividad morfológica<sup>15</sup>. Y argumentaremos que, al igual que sucede con los modales epistémicos y los aspectuales como *soler*, ni la restricción que afecta al orden relativo entre auxiliares ni la defectividad en el paradigma morfológico son propiedades que se expliquen únicamente porque el verbo auxiliar en cuestión, en este caso, *ir*, sea un tiempo. En concreto, defenderemos que la restricción en el paradigma de <ir a + infinitivo> obedece a que <ir a + infinitivo> realiza de forma inherente un valor aspectual, como <*soler* + infinitivo>, y no uno temporal.

### 3.1. EL ORDEN RELATIVO DE LOS AUXILIARES Y LA DEFECTIVIDAD MORFOLÓGICA: LA RESTRICCIÓN DEL INFINITIVO

Por lo que al orden que ocupan en relación con otros auxiliares se refiere, <ir a + infinitivo> precede siempre a todos los demás verbos auxiliares. A continuación ofrecemos algunas secuencias representativas:

---

<sup>14</sup> Para Cinque 1997, 1998., en cambio, todos los auxiliares tendrían el mismo rango dentro de la jerarquía estructural, como señala Laca (2001: 11).

<sup>15</sup> Recordamos que no nos ocupamos aquí ni de <ir a + infinitivo> como perifrasis demarcativa ni de los casos en los que tiene valor conativo.

(16)

\*AUX + <IR A + INFINITIVO>

- a. \*Ese árbol empieza a ir a caerse así que no te acerques mucho a él.
- b. \*Estaba yendo a jugar al ajedrez.
- c. \*Ha ido a jugar al ajedrez<sup>16</sup>.
- d. No te acerques a ese árbol. Puede ir a caerse. ??ME/\*MD
- e. \*Cada vez que tiene esa cara, suele ir a salir de viaje.

Si *ir* encabeza la secuencia de los auxiliares, el único requisito formal es que el auxiliar que sigue a la preposición *a* pueda aparecer en infinitivo. Si el verbo auxiliar de que se trate carece a su vez de la forma de infinitivo, la oración resultante estará mal formada. Por consiguiente, si precede a los modales epistémicos, en general, (cfr. (17)d), a *deber (de)* (17)e, *haber de* (17)f, *soler* (17)g y *acabar de* retrospectivo, como en *Acabo de comprarlo en esa tienda* (cfr. (17)h), la oración resultante será agramatical:

(17)

<VA A + AUX\_INFINITIVO>

- a. Pedro va a empezar a dejar de fumar.
- b. Va a estar lloviendo.
- c. Va a haber sido taxista.
- d. Va a {poder/tener que/haber que} vivir en el centro.  
\*ME/MD
- e. \*Va a deber (de) vivir en el centro.
- f. \*Vas a haber de conocerle.
- g. \*Va a soler leer las noticias internacionales lo primero.
- h. \*Voy a acabar de comprarlo en esa tienda.

La misma distribución presenta <*iba a* + infinitivo>.

(18)

<IBA A + AUX\_INFINITIVO>

- a. Pedro iba a empezar a dejar de fumar.
- b. Iba a estar lloviendo toda la tarde.
- c. Iba a haber sido taxista.
- d. Iba a {poder/tener que/haber que} vivir en el centro.  
\*ME/MD
- e. \*Iba a deber (de) vivir en el centro.
- f. \*Ibas a haber de conocerle.
- g. \*Iba a soler leer las noticias internacionales solo.
- h. \*Iba a acabar de comprarlo en esa tienda.

---

<sup>16</sup> Descátese, además de la lectura de conato, la de movimiento propia de *ir* como verbo léxico.

Esto quiere decir que *ir* ocupa un lugar estructural muy alto en la oración. Podría ser T<sup>o</sup>, pero no necesariamente. Veamos por qué.

Por un lado, no todos los auxiliares que son incompatibles con las formas no personales denotan tiempo de manera inherente<sup>17</sup>. Tanto *soler* como *acabar de* expresan aspecto: el primero aspecto Imperfecto en la variedad habitual<sup>18</sup> y *acabar de* aspecto retrospectivo<sup>19</sup>. También es interesante destacar que, a pesar de que las propiedades temporales de los modales deónticos y los epistémicos están claramente diferenciadas<sup>20</sup>, tanto *deber (de)* como *haber de* carecen de la posibilidad de aparecer en infinitivo, incluso cuando tienen significado deóntico<sup>21</sup>. *Poder y tener que*, por el contrario, siguen el esquema previsto, de manera que, si tienen significado deóntico, son compatibles con el infinitivo. Esta es la distribución que mostramos en (19) a continuación, donde los modales solo pueden recibir una interpretación deóntica:

(19)  
a. Pedro cree { poder/tener que/\*haber de/\*deber (de) } ir a trabajar mañana. MD

De aquí se sigue, en primer lugar, que la distribución no es tan nítida como sería esperable de acuerdo con la hipótesis de Rivero (1994); y en segundo lugar, que se trata de propiedades morfológicas inherentes tanto a *deber (de)* como a *haber de*, las cuales están ausentes en *poder y tener que*, y no de propiedades temporales.

---

<sup>17</sup> De todas formas nos parece una generalización interesante el hecho de que si un verbo auxiliar o semiauxiliar es defectivo, siempre conservará el presente simple y el pretérito imperfecto. Obedecen a esta descripción *parecer, soler, acabar de, ir* –con las salvedades conocidas–, los epistémicos en catalán, e incluso el *habere* latino que dio lugar al futuro y el condicional en romance. Sobre esta cuestión específica y por lo que se refiere a los futuros, puede verse el trabajo de Vincent (1987).

<sup>18</sup> Delfitto (1998) desarrolla un análisis que da cuenta del hecho de que las nociones de genericidad y acción habitual se realizan prototípicamente mediante el aspecto Imperfecto. Si *soler* expresa léxicamente estos valores, esperamos también que designe aspecto Imperfecto de manera inherente.

<sup>19</sup> En Laca (2001) se trata el significado expresado por *acabar de* como una variedad aspectual y, en concreto, como la variedad de aspecto Retrospectivo. En Havu (1997: cap. 10), sin embargo, se plantea la posibilidad de que signifiquen tiempo de manera inherente. En esta tesis no diremos nada más sobre estas dos perífrasis.

<sup>20</sup> El problema del significado temporal de los verbos modales en general y de los epistémicos en particular se aborda principalmente en los siguientes trabajos: Avram (1998), Bosque y Torrego (1995), Hofmann (1976), Iatridou (1990), McDowell (1987), Picallo (1990) y, más recientemente, Condoravdi (2002), Demirdache y Uribe-Etxebarria (2006) y Stowell (2004). Véase también el § 5.1. del Capítulo 5.

<sup>21</sup> Han defendido la naturaleza temporal de *haber de* Bello (1847) y Bosque y Torrego (1995), para el español, y Guéron y Hoekstra (1988) para el inglés *have to*.

La comparación con la distribución y las propiedades flexivas de otros verbos auxiliares no permite concluir, por tanto, que exista una correlación entre rechazar el infinitivo o tener un paradigma temporal defectivo y tener significado temporal inherente. Hemos visto dos tipos de excepciones: por un lado, las que obedecen a restricciones de naturaleza morfológica y que afectan a determinados auxiliares dentro de una misma clase pero no a otros. Este es el caso de *deber* frente a *tener que* o *poder* con significado deóntico. Por otro, y esta es la que nos interesa, la que tiene su origen en las propiedades semánticas del verbo auxiliar en cuestión. Así ocurre, por ejemplo, con los verbos que, como *soler* o *acabar de* retrospectivo, expresan de forma inherente un contenido aspectual. La defectividad morfológica de <*ir a* + infinitivo> es de esta segunda clase: se sigue de que esta perífrasis realiza de forma inherente un valor aspectual, al igual que *soler* (véase también Camus Bergareche 2004: 536). Como ya hemos avanzado, <*ir a* + infinitivo> es la forma que expresa el aspecto Prospectivo en español.

Para finalizar, teniendo en cuenta los datos relativos a la posición que puede ocupar cuando se combina con otros verbos auxiliares (cfr. (17) y (18)) tenemos que concluir que se genera en un lugar muy elevado en la estructura sintáctica, probablemente inmediatamente por debajo de T°.

### 3.2. APARENTES EXCEPCIONES

En esta sección presentaremos dos tipos de datos que representan sendas excepciones a lo dicho hasta ahora acerca de que esta perífrasis tiene un paradigma defectivo. En primer lugar, veremos que <*ir a* + infinitivo> es compatible con el infinitivo en dos contextos muy determinados (§ 3.2.1); a continuación, examinaremos brevemente la distribución de <*ir a* + infinitivo> en el español de América, donde puede aparecer en futuro y en condicional (§ 3.2.2).

#### 3.2.1. Contextos compatibles con el verbo auxiliar en infinitivo

Dejando de lado el uso conativo (cfr. el § 3, Capítulo 2), <*ir a* + infinitivo> puede aparecer en infinitivo en los siguientes dos contextos:

(20)

a. Se ponen en remojo las judías unas 3 horas *antes de ir a cocerlas*. [S. Ortega, 1080 *Recetas de Cocina*: 107]

b.

(21)

a. Según este militar [...], el vientre y las piernas se hinchan hasta el punto de que *parecen ir a estallar*. [tomado del CREA, *El Mundo*, 19/09/1994]

b. Los diferentes grabados se acompañan de una leyenda lacónica que permiten entender sin dificultad lo que Goya quiso expresar. El número 2 de la serie es una crítica furibunda hacia las mujeres: presenta a una joven que *parece ir a contraer* matrimonio sin importarle con quién, de forma que la inscripción declara "El sí pronuncian y la mano alargan al primero que llega". Pero no se trata de misoginia: el número 14 expresa lo contrario: "Qué sacrificio", y muestra a una muchacha que *va a contraer matrimonio* con un personaje al que presenta con aspecto de orangután. [tomado del CREA, Miguel Ángel Zalama, *La pintura en España: de Velázquez a Dalí*].

c. Además, en aquella ocasión comprendía que Garzón fuera remiso a dejar las cosas como estaban. Aquel caso *tenía pinta de ir a cerrarse* en falso. [tomado del CREA, Alicia Giménez Bartlett, *Serpientes en el paraíso. El nuevo caso de Petra Delicado*]

d. Catalina: ¡Tómame esto! Lo he oído todo. ¡Pobre hijo! *Tienes aspecto de ir a caerte* de un momento a otro. [tomado del CREA, Alberto Vázquez Figueroa, *La taberna de los cuatro vientos*]

e. Tiene {pinta/aspecto} de ir a llover.

Como puede observarse, la distribución está restringida a solo dos contextos: oraciones temporales ((20)a) en infinitivo y dependencia de un verbo epistémico como *parecer* o *tener {pinta/aspecto/apariencia} de* (21), pero no si es un modal canónico del tipo de *deber* o *poder*.

Respecto del primero de ellos, es decir, oraciones subordinadas temporales, es necesario distinguir entre los siguientes dos fenómenos. Por un lado, la posibilidad de aparecer en infinitivo no está restringida a esta perífrasis; antes bien, en estos contextos la alternancia entre el infinitivo y la forma conjugada es una propiedad que comparte con otras formas del sistema verbal. La misma explicación que se dé para los otros tiempos del sistema verbal ha de ser, pues, extensiva a <*ir a* + infinitivo>. No existe a este respecto, por tanto, ninguna particularidad reseñable que afecte únicamente a esta perífrasis y no a otros tiempos de la conjugación. Una cuestión diferente es por qué las oraciones subordinadas temporales constituyen un contexto favorable para el uso de <*ir a* + infinitivo> con significado aspectual Prospectivo. Examinamos esta cuestión en el § 5.2 del Capítulo 6.

En cuanto al segundo de los contextos, se caracteriza por que la perífrasis depende de un predicado modal (epistémico) evidencial. Palmer (1986: § 2) argumenta a favor de distinguir entre dos tipos de modalidad epistémica: por un lado, aquella que consiste en juicios de necesidad o posibilidad emitidos por el hablante, y por otro, la que manifiesta el tipo de evidencia que el hablante tiene para decir lo que dice. Este autor señala que una de las paráfrasis con las que podemos reproducir el contenido de un enunciado que indique evidencia visual, que es una de las clases posibles de evidencia que podemos expresar mediante una forma lingüística, es, para el inglés, “It appears that ...”, que traducido al español sería *parece que, tiene la apariencia de*, que son, precisamente, los predicados con los que es compatible *<ir a + infinitivo>* en infinitivo<sup>22</sup>. En esta construcción el verbo modal realiza una doble función. Por un lado, es el encargado de localizar temporalmente el estado de cosas que se afirma<sup>23</sup>. Obsérvese que, como la perífrasis, y como *parecer*, está restringido temporalmente a las formas de presente y pretérito imperfecto:

(22)

a. \*Tuvo {pinta/aspecto/(la) apariencia} de ir a llover.

Por otro, expresa léxicamente parte de la información que comporta el rasgo de relevancia actual. En concreto, afirma la existencia de un estado de cosas al cual tiene acceso el hablante de forma visual y que se caracteriza por que en él se dan ciertas situaciones que nos permiten concluir que un estado de cosas posterior se dará. De otra forma, existe concordancia semántica entre los dos predicados (el modal evidencial *tener {pinta/aspecto/(la) apariencia} de* y el aspectual *ir a*).

Concluimos pues con la siguiente generalización:

(23)

a. La aparición de *<ir a + infinitivo>* en infinitivo se restringe a los siguientes dos tipos de contextos: i) oraciones subordinadas temporales y ii) verbos modales epistémicos con significado evidencial.

---

<sup>22</sup> Con *deber* (de) y *poder*, en cambio, expresaríamos juicios epistémicos de necesidad y de probabilidad, respectivamente.

### 3.2.2. <irá a + infinitivo>, <iría a + infinitivo>

En todo el español de América, no así en el español europeo, <ir a + infinitivo> puede aparecer conjugado en el futuro y en el condicional<sup>24</sup>, como lo atestiguan las oraciones que aparecen a continuación –en el § 5.1.3. del Capítulo 6 ofrecemos más ejemplos:

(24)

- a. ¿*Irá a venir* el doctor para el sábado? [J. Donoso, C.: 36]
- b. Ahora para el cumpleaños *irán a venir* menos. [J. Donoso, C.: 36]
- c. Muy seguramente ese caso *se irá a seleccionar* en la Corte Constitucional. Por eso prefiero no pronunciarlo. [tomado del CREA, El Tiempo, 13/09/1996]
- d. Aquella era una profecía disfrazada. Por eso ninguno la supo interpretar. Desde luego, aún no despuntaban sus aristas las dificultades que *irían a surgir* tras estos amores. [tomado del DAVIES, Yula Riquelme de Molinas, *Palabras en juego*]

No hemos podido confirmar con ningún hispanohablante el significado exacto de esta formas –y tampoco las hemos visto citadas en ninguno de los numerosísimos trabajos que se han escrito sobre <ir a + infinitivo>- pero, en nuestra opinión, en la combinación de <ir a + infinitivo> con un futuro lo que prevalece es el valor temporal de Futuro o de Pretérito Posterior, dependiendo del tiempo en el que aparezca conjugado el auxiliar. Si esto es así, la hipótesis que defenderemos en el § 5.3.1. del Capítulo 6 es que en el español de América el significado de las desinencias del Futuro y del Pretérito Posterior se refuerza con otra forma más: <ir a + infinitivo> y esto es posible porque <ir a + infinitivo> ha desarrollado además la posibilidad de expresar aspecto Perfectivo. En otras palabras, cuando se combina con un futuro, la perífrasis es aspectualmente Perfectiva y esto explica que no posea los valores propios de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo.

---

<sup>23</sup> Asumamos que es así. Aquí no diremos nada acerca de cómo se interpreta temporalmente una oración con un modal epistémico. Sobre esto pueden verse las referencias citadas en la nota 20 más atrás.

<sup>24</sup> Como veremos en el § 5.1.3. del Capítulo 6, *be going to* en inglés presenta esta misma característica.

#### 4. Problemas para analizar <ir a + infinitivo> como perífrasis de fase

Hasta aquí hemos demostrado i) que el rasgo de relevancia actual tiene entidad gramatical (cfr. el § 2) y ii) que no podemos afirmar de manera concluyente a partir de las propiedades sintácticas y formales que la perífrasis denote tiempo Futuro o Pretérito Posterior de manera inherente (§ 3). Nuestra hipótesis es que <ir a + infinitivo> es la realización sintáctica del aspecto Prospectivo en español, y que el aspecto Prospectivo es una de las cuatro variedades posibles de aspecto gramatical. Pero no es este el único análisis posible. De hecho, puede distinguirse, al menos, entre las siguientes tres clases o grupos de propuestas:

-A) El aspecto Prospectivo expresa una fase determinada de las diferentes fases en que puede dividirse la situación descrita. Estas fases se consideran nocionalmente idénticas: Fernández de Castro (1995), Olbertz (1996), Vet (1993);

-B) El aspecto Prospectivo es aspecto gramatical y consiste en una relación (topológica) de no inclusión entre dos intervalos: Demirdache y Uribe-Etxebarria (2000), García Fernández (2000), Klein (1994), Laca (2001);

- C) El aspecto Prospectivo es aspecto gramatical y consiste en una relación de posterioridad entre dos de los puntos, E y R, que conforman la estructura temporal: Bauhr (1989), Fleischman (1982), Reichenbach (1947).

Como puede observarse, esta disparidad de posturas obedece a la falta de acuerdo que existe entre los investigadores sobre cuál sea la naturaleza del aspecto gramatical. Nosotros creemos que la opción B) es la más adecuada para describir el significado y la gramática de <ir a + infinitivo> y es la que vamos a adoptar aquí. Este análisis presupone que se acepta la distinción entre las categorías de aspecto gramatical y aspecto léxico. Para la opción A) <ir a + infinitivo> es una más de las perífrasis de fase de que dispone el español junto con <{empezar a/terminar de}... + infinitivo>. En este último caso subyace la hipótesis que no hay más que una única categoría gramatical de aspecto, sin hacer distinción entre aspecto léxico y aspecto gramatical. En cuanto a la opción C), plantea problemas de diferente orden como explicaremos en el § 4 del Capítulo 4. B) y C), sin

embargo, coinciden en distinguir entre estas dos categorías de aspecto: el aspecto léxico y el aspecto gramatical.

En este apartado argumentaremos, pues, en contra de analizar <ir a + infinitivo> como una perífrasis de fase. Los argumentos que ofreceremos sirven todos para poner de manifiesto que los mecanismos mediante los cuales tiene lugar la modificación aspectual que llevan a cabo las perífrasis de fase son radicalmente diferentes de los que se encuentran en las perífrasis de aspecto gramatical (Laca 2001).

#### 4.1. LAS PERÍFRASIS DE FASE<sup>25</sup>

Una primera aproximación al fenómeno de las perífrasis aspectuales puede hacerse mediante la noción de fase, es decir, cada una de las divisiones que conforman la estructura temporal de la situación descrita por el predicado (Dik (1989)<sup>26</sup>. Para Fernández de Castro (1995: 103), que adapta para el español el modelo de Dik (1989), una perífrasis de fase es aquella con la cual podemos responder adecuadamente a la pregunta siguiente: ‘¿en qué parte o grado del proceso se está en cada momento?’<sup>27</sup>. En (25) reproducimos las fases posibles que pueden distinguirse para una situación (Dik 1989: 61) y en (26) ofrecemos la propuesta adaptada de Fernández de Castro (1995: 103), quien prefiere utilizar el término de ‘grado’ al de ‘fase’:

---

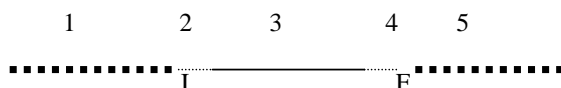
<sup>25</sup> El examen detallado de estas construcciones queda fuera de los objetivos de este trabajo, por lo que aquí solo nos ocupamos de aquellos aspectos importantes para nuestro análisis. Estudios exhaustivos sobre las propiedades sintácticas y semánticas de los auxiliares aspectuales son, entre otros y aparte de los que mencionaremos a lo largo de este epígrafe, Duffley (2000), Freed (1979) y Newmeyer (1975) para el inglés, y Lamiroy (1987) para el francés.

<sup>26</sup> Además de las referencias bibliográficas que aparezcan a lo largo de la sección, en Binnick (1991: 197 y ss.) se puede encontrar una revisión crítica exhaustiva de las diferentes teorías que han utilizado el concepto de fase en relación tanto con el modo de acción como con el de aspecto gramatical.

<sup>27</sup> La definición de Dik (1989: 90) de aspecto de fase es, exactamente, como sigue:

“Phasal Aspect distinctions can be described in terms of the following schema: ‘[...] What can be said on the basis of information available at some reference point  $t_i$  about the occurrence of some S(tate) o(f) A(ffairs) at some interval  $t_j$  (where  $t_j$  may or may not overlap with  $t_i$ )”.

(25)



(26)

- a. 1 = Grado inminente: <ir a + infinitivo>
- b. 2 = Grado ingresivo: <empezar a + infinitivo> (fase inicial)
- c. 3 = Grado progresivo: <estar+ gerundio>
- d. 4 = Grado conclusivo: <terminar de+ infinitivo> (fase final)
- e. 4-5 = Grado perfectivo inmediato: <acabar de + infinitivo>
- f. 5 = Grado perfectivo: <llevar, tener + participio><sup>28</sup>

Este enfoque trata de manera uniforme todas las perífrasis aspectuales: si todas tienen la misma función de expresar una de las fases de la situación descrita por el predicado, de aquí se sigue que tendrán todas las mismas propiedades. A continuación ofreceremos argumentos a favor del análisis que propone distinguir entre perífrasis de fase y perífrasis de aspecto gramatical (Havu 1997, Laca 2001, Verkuyl 1999) y, correlativamente, entre verbos auxiliares de aspecto léxico<sup>29</sup>, como *empezar a*, *terminar de*, *seguir...* y auxiliares de aspecto gramatical, como *ir* en la perífrasis de aspecto Prospectivo <ir a + infinitivo>. Estos argumentos son de tipo sintáctico, distribucional (Laca 2001), del modo de acción (Verkuyl 1999), de selección semántica (Laca 2001, Olbertz 1996) y, finalmente, semánticos (Laca 2001, Verkuyl 1999)<sup>30</sup>. Como hemos indicado ya, el distinto comportamiento de <ir a + infinitivo> y las perífrasis de fase en cada una de estos fenómenos ponen de manifiesto que estamos ante construcciones que expresan nociones de diferente naturaleza.

<sup>28</sup> En Dik (1989) la perífrasis de aspecto resultativo o perfecto es <haber + participio>. Olbertz (1996) coincide, no obstante, con Fernández de Castro (1995) en no incluir los tiempos compuestos entre las perífrasis de fase perfectivas.

<sup>29</sup> Para abreviar nos referiremos a estos verbos con la expresión de *aspectuales léxicos*. De ahora en adelante utilizaremos de manera indistinta los términos *perífrasis de fase* y (verbos) *aspectuales léxicos*.

<sup>30</sup> Algunas de estas propiedades han sido reseñadas con anterioridad en la literatura. Aquí citamos los trabajos en los que estas propiedades se consideran como relevantes para la hipótesis que se quiere demostrar. Estudios exhaustivos sobre las propiedades sintácticas y semánticas de los auxiliares aspectuales son, e.o. y además de los que mencionaremos a lo largo de toda esta sección, Brinton (1981: 236 y ss.), Duffley (2000), Freed (1979) y Newmeyer (1975) para el inglés, y Lamiroy (1987) para el francés.

#### 4.1.1. Restricciones sobre el modo de acción del complemento<sup>31</sup>

Como primer argumento suele señalarse en la bibliografía relevante (cfr. Laca 2001, e.o.) que los verbos auxiliares que intervienen en las perífrasis de fase, es decir, *empezar a, terminar de...* seleccionan predicados durativos (actividades o realizaciones) como complementos<sup>32</sup>. Cuando se combinan con un predicado estativo o un logro dan lugar, bien a oraciones agramaticales o anómalas (27)b, bien a un cambio en el modo de acción del verbo principal mediante un proceso de coerción<sup>33</sup>. En este último caso, el predicado denota una situación durativa que se obtiene bien por la iteración (o serialización para Lamiroy (1987)) de la fase previa de la situación puntual original (cfr. (27)c y (27)d)), bien por su modificación (27)e<sup>34</sup>:

(27)

- a. Pedro dejó de leer *El Caso*.
- b. \*La bomba empezó a explotar.
- c. El niño empezó a caerse \*(cada vez que jugaba).
- d. Pedro siguió cayéndose \*(cada vez que jugaba).
- e. La mujer empezó a desmayarse, pero la reanimaron a tiempo.

La situación puede ser, en realidad, más compleja. Así, la restricción con los estados es menos clara<sup>35</sup>:

---

<sup>31</sup> Asumimos el análisis, ya clásico, de Vendler (1957), quien propone agrupar los diferentes predicados en cuatro clases distintas, en función de las propiedades que comparten. Así distingue, como es bien sabido, entre estados, actividades, realizaciones y logros. Estudios posteriores sobre esta clasificación son, entre muchos otros, Bertinetto (1986: cap. 4), Dowty (1979: cap. 2) –en el que se puede encontrar una revisión crítica tanto de las sucesivas propuestas existentes hasta la fecha como de la relevancia de los criterios que se han utilizado, al igual que en Verkuyl (1993: cap. 2)– Mourelatos (1981), Smith (1991), Pustejovsky (1991), Verkuyl (1999) y Verkul y de Swart (1999). Para el español pueden verse Havu (1997) y de Miguel (1999), entre otros.

<sup>32</sup> Acertadamente a nuestro entender, Laca modifica la formulación original de esta propiedad en el sentido de presentarla como una restricción de selección respecto del modo de acción que puede dar lugar a oraciones agramaticales. Es normal en los trabajos que estudian este fenómeno interpretar la restricción en términos de interacción entre el verbo auxiliar y el modo de acción del verbo principal, situación que a su vez es considerada como una prueba de la menor gramaticalización de estos auxiliares. De hecho, Laca es partidaria de analizarlos como predicados semánticamente defectivos, y no como verbos auxiliares. Sin embargo, ciertas pruebas sintácticas, como la compatibilidad con infinitivos pasivizados (*Empezó a ser construida*) o con el movimiento largo de objeto (*Se empezaron a construir*) indicarían que es un verbo auxiliar. Esta es la postura que defiende Wurmbrand (1998) pero Newmeyer (1975) permitiría un análisis en términos de la propuesta de Laca.

<sup>33</sup> Hablan de coerción, entre otros, Escandell Vidal y Leonetti (2002) y de Swart y Verkuyl (1999).

<sup>34</sup> Los logros propiamente dichos admiten las tres lecturas, es decir, la de iteración, la habitual y la de fase previa, mientras que los semelfactivos solo admiten la iteración.

<sup>35</sup> Véase también Lamiroy (1987) sobre este punto.

(28)

a. Pedro {empezó a/ ??dejó de/\*terminó de} saber tocar el piano en 1994.

Sin embargo, y esto es lo que nos interesa, es posible establecer una primera distinción entre aspectuales léxicos y aspectuales gramaticales en función de la compatibilidad o no con situaciones puntuales: los auxiliares aspectuales léxicos dan lugar, bien a oraciones agramaticales, bien a cambios en el modo de acción del verbo principal. Esta restricción se explica por la semántica propia de los auxiliares aspectuales léxicos: dado que su función es denotar el principio, el final o la fase intermedia de una situación necesitan que su complemento sea temporalmente complejo, es decir, que refiera a situaciones dotadas de un principio, un desarrollo y un final. Los logros carecen de estructura interna y por este motivo son incompatibles con los aspectuales léxicos.

<Ir a + infinitivo>, en cambio, se combina sin dificultad con predicados de las cuatro clases:

(29)

- a. Pedro va a estar enfermo.
- b. Va a llover, así que llévate el paraguas.
- c. Voy a preparar una paella.
- d. Vámonos, que va a empezar el partido.

En (29)a el verbo auxiliado es un estado, en (29)b una actividad, en (29)c una realización y, finalmente, en (29)d, un logro. Con todo, la ausencia de restricciones no quiere decir que el modo de acción del predicado no sea relevante. Como veremos en el Capítulo 5, para que los valores de inminencia y probabilidad se obtengan, el verbo auxiliado tiene que ser por el modo de acción un logro o un estado, respectivamente.

#### 4.1.2. Los aspectuales léxicos como predicados puntuales

En la teoría de Verkuyl (1993, 1999), la aspectualidad (término que engloba tanto el aspecto léxico como el gramatical) es una cuestión de estricta composicionalidad<sup>36</sup>. De esta hipótesis se deriva el principio de que cada nivel de

---

<sup>36</sup> A pesar de que esta descripción, como otras de trabajos que mencionaremos más adelante, está formulada para el inglés creemos que es válida para el español.

la estructura, formado a partir de la composición de partes más elementales, tiene una información aspectual (que puede ser igual o diferente de la anterior). En el § 4.1.1 acabamos de ver que un predicado puntual, cuando se combina con un aspectual léxico, pierde su carácter puntual y se interpreta como un predicado durativo. El verbo auxiliar, sin embargo, no hereda el modo de acción de su complemento, sino que posee su propio modo de acción que impone a la situación resultante (Dowty (1979: 68), Galton (1984: 5), Michaelis (1998: 84-87), Smith (1991: 47), Verkuyl (1999: 82-89), para el inglés y Havu (1997: 209) para el español). El resultado es que el SV a este nivel es terminativo<sup>37</sup>, como mostramos a continuación. En este sentido Verkuyl (1999: 83) señala que los términos como *ingresivo*, *incoativo* etc. carecen de contenido desde el punto de vista accional: en cualquier caso nos encontramos con situaciones delimitadas.

Baste una prueba para demostrar el carácter télico de la construcción <aspectual léxico + prep + infinitivo>: la incompatibilidad con *durante X tiempo*, aunque podrían aportarse algunas más, entre ellas, la posibilidad de ser seleccionada por *acabar de* como forma retrospectiva, pues esta perífrasis sólo se combina con predicados télicos (cfr. *Pedro acababa de empezar a leer el libro cuando le interrumpieron*).

Como es bien sabido, la compatibilidad con el modificador *durante X tiempo* es indicio de que el predicado tiene duración interna: las actividades y las realizaciones lo admiten; los estados y los logros, careciendo de estructura interna, los rechazan (desde Vendler (1957), Dowty (1979), entre muchos otros):

(30)

- a. El jugador corrió durante 3 horas. (ACTIVIDAD)  
b. \*Durante 3 horas, el jugador {empezó a/terminó de} correr.

La lectura de (30)b deseada es aquella en la que el modificador adverbial afecta al conjunto formado por el verbo auxiliar y el complemento y no solo al complemento. *Durante 3 horas* aparece antepuesto porque en esta posición los adverbios funcionan como adverbios de marco de la situación denotada por el

---

<sup>37</sup> Terminativo es el término preferido por Verkuyl (1999), quien no distingue entre logros y realizaciones (Verkuyl 1993, 1999).

predicado facilitando así la lectura que buscamos. Con esta interpretación, la oración resultante es agramatical.

Así pues, los aspectuales léxicos difieren también de <ir a + infinitivo> en que dan lugar a un predicado complejo el cual es, por el modo de acción, télico<sup>38</sup>. Y esto es así con independencia de cuáles fueran las propiedades accionales<sup>39</sup> que tuviera el verbo auxiliado antes de ser modificado por el auxiliar.

#### 4.1.3. Fundamentos semánticos

El aspecto léxico de los aspectuales léxicos es relevante en la medida en que existe una vinculación estrecha entre el modo de acción y la semántica del verbo. Si mediante las perífrasis de fase podemos designar situaciones télicas es porque su significado consiste precisamente en crear situaciones derivadas que se corresponden con intervalos de una situación base (Laca 2001: 19). La caracterización de Verkuyl (1999) es extremadamente ilustrativa a este respecto. Este autor defiende que los aspectuales léxicos seccionan (*slice out*, lit ‘cortar en rebanadas’) la fase relevante del SV<sup>40</sup> y, en consecuencia, remiten a una situación delimitada. Verkuyl (1999: 85) añade que, una vez que el aspectual léxico ha seccionado la parte (índices, en su teoría) que le corresponde, este proceso de fraccionamiento y selección se detiene. Así, *empezar a* secciona el primer índice (la primera fase) y se detiene: no está interesado en desarrollo del resto de la función que nos da la estructura temporal interna del SV.

Binnick (1991: 211, 213), por su parte, añade que las perífrasis de fase, como el modo de acción, designan en realidad tipos de episodios, y no ejemplares. Más exactamente, las diferentes perífrasis de fase lo que hacen es clasificar las posibles fases de las situaciones y sus intervalos. Así, *terminar de construir una casa*, al igual que *construir una casa*, especifican un tipo de episodio. El aspecto

---

<sup>38</sup> La capacidad de modificar el modo de acción del predicado con el que se combina no es una propiedad privativa de los aspectuales léxicos: como es sabido, *poder*, por ejemplo, tiene propiedades durativizadoras que explican el siguiente contraste (\**Pedro entró hasta las seis* frente a *Pedro pudo entrar hasta las seis*).

<sup>39</sup> Empleamos el término *accional* para referirnos a todo aquello que concierne o es relativo al modo de acción o aspecto léxico, siguiendo, por ejemplo, a Squartini (1995).

<sup>40</sup> El SV en el sistema de Verkuyl (1999) se concibe como una función que nos da el desarrollo en el tiempo de la situación denotada por el predicado. Para Verkuyl, además, las situaciones denotan intervalos en los que el tiempo es denso, y no eventos.

gramatical, en cambio, no clasifica tipos de ocurrencias, como veremos<sup>41</sup>. Dowty (1979: 75-77), finalmente, incluye estos predicados entre los logros al considerar que denotan un cambio de estado, definido este en términos lógicos mediante uno de los operadores diádicos BECOME (p) ‘llegar a ser’, END (p) ‘finalizar’ y REMAIN (p) ‘permanecer’.

#### 4.1.4. Argumentos sintácticos: la pasivización

Por último, los verbos que intervienen en las perífrasis de fase admiten tanto la transformación larga de pasiva (31)a como la pasivización (31)b, frente a los restantes auxiliares que solo admiten la primera (cfr. (31)c vs. (31)d) y entre ellos, *ir* ((31)e frente a (31)f):

- (31)
- a. La catedral empezó a ser construida en el siglo XV.
  - b. La catedral fue empezada a construir en el siglo XV.
  - c. La catedral pudo ser construida en el siglo XV.
  - d. \*La catedral fue podida construir en el siglo XV.
  - e. La catedral iba a ser construida.
  - f. \*La catedral {fue/era} ida a construir en el siglo XV.

Este rasgo nos permite confirmar la hipótesis que estamos defendiendo aquí: los verbos auxiliares de las perífrasis de fase constituyen una clase semántica y sintácticamente diferente de la que conforman los auxiliares que expresan aspecto gramatical.

En este apartado hemos argumentado a favor de no incluir <*ir a* + infinitivo> en la clase de las perífrasis de fase. En el apartado siguiente nos centramos ya en la cuestión del aspecto gramatical frente a léxico.

## 4.2. ASPECTO LÉXICO Y ASPECTO GRAMATICAL

En esta sección hacemos una breve presentación de los análisis propuestos para describir la relación entre aspecto léxico y aspecto gramatical con el objetivo

---

<sup>41</sup> Puede verse también Kortman (1991: 13).

de ofrecer un contexto para presentar la teoría aspectual de Klein (1994). Las posturas básicas son dos.

1. Puede, en primer lugar, negarse que tal distinción exista. Tal es el enfoque que analiza ambos tipos de aspecto, el léxico y el gramatical, como realizaciones sintácticas distintas de un mismo fenómeno gramatical: las diferentes formas de representarse una acción o el desarrollo interno de una acción. En otras palabras, el aspecto gramatical es único pero puede expresarse léxicamente o mediante la morfología flexiva. Defienden esta postura, entre otros Comrie (1976), Filip (1999: 157-217) y Verkuyl (1993). A los argumentos que hemos ofrecido en el epígrafe anterior en apoyo de esta distinción, algunos de tipo teórico, podemos ahora aportar el siguiente, de carácter empírico. Por ejemplo, solo si podemos distinguir entre estas dos categorías gramaticales podemos dar cuenta del siguiente contraste:

(32)

a. En vacaciones, Pedro leía el periódico durante dos horas.

b. \*En vacaciones, Pedro alcanzaba la cumbre durante dos horas.

Aunque comparten el mismo aspecto gramatical, Imperfecto en la variedad habitual, solo *leer el periódico* es compatible con un adverbio de duración. Las realizaciones y los logros tienen un límite inherente, pero solo las realizaciones tienen duración interna, y esto explica la compatibilidad con complementos adverbiales que indican duración, como es sabido. Esto nos conduce a la segunda de las opciones.

2. La segunda posibilidad consiste en distinguirlos no solo en el plano formal sino también en el semántico (Bache 1995, Bertinetto 1986, Brinton 1981, Kortman 1991 y Smith 1991, e.o.). Desde el punto de vista semántico, la distinción tiene sentido puesto que el aspecto léxico nos informa acerca de la naturaleza de la acción, esto es, si es puntual o no, si es un estado o una actividad, etc.; el aspecto gramatical, por el contrario, aunque también tiene que ver con el tiempo interno de la situación, no nos dice nada acerca de la naturaleza de la acción (Binnick 1991: 211, e.o.). Los diferentes modos de acción remiten a propiedades temporales a la manera de rasgos semánticos ([±estatividad],

[±duración], [±límite inherente]) y dan lugar a los diferentes tipos de situaciones (estados, actividades, realizaciones y logros, en la clasificación tradicional de Vendler 1957). Por este motivo se afirma que el modo de acción es un concepto léxico que tiene que ver con la semántica de los predicados, mientras que el aspecto gramatical se expresa morfológicamente. En consonancia con esta propiedad se ha afirmado también que el aspecto resulta de la interacción con el tiempo gramatical, pero no así el modo de acción, que es un fenómeno relativo a la semántica léxica (Bertinetto 1991: 27, Klein 1994). Esta es, de hecho, la hipótesis central de Klein, sobre todo la primera parte de la afirmación, como veremos.

En cualquier caso, como notan Comrie (1976: 52) y Kortman (1991: 17-19) si se define el aspecto gramatical como los diferentes modos de representar la constitución temporal interna de una situación, el aspecto Perfecto y, con él, el aspecto Prospectivo, quedaría excluido de la misma<sup>42</sup>. El aspecto Perfectivo representa la situación sin hacer ninguna referencia explícita a su constitución interna, en el sentido de que la acción aparece como completa. Con el aspecto Imperfectivo, por el contrario, la acción se contempla desde su desarrollo interno y se afirma que se representa como incompleta porque no se dice nada acerca de sus límites –véase también el § 5.2 a continuación.

El aspecto Perfecto, en cambio, pone en relación una situación con su estado subsecuente sin decirnos nada acerca de su constitución temporal interna. Por este motivo no podemos incluirlo en la descripción anterior. Las soluciones que se han propuesto al problema de la exclusión del Perfecto de la definición tradicional de aspecto gramatical son varias.

En el modelo de Bertinetto (1986: 190-215), por ejemplo, no se plantea. En este modelo se adopta la definición clásica de aspecto gramatical como forma de visualizar el desarrollo interno de la acción y la oposición fundamental sigue siendo Perfectivo vs. Imperfectivo, o, en otras palabras, acción completa frente a incompleta. En cuanto al aspecto Perfecto, se considera una variedad de aspecto

---

<sup>42</sup>La referencia al aspecto Perfecto es imprescindible si ambas variedades, el aspecto Perfecto y el aspecto Prospectivo, son una la imagen especular de la otra, como Comrie sugirió en su momento (1976: 64). Véanse, en el Capítulo 4, la introducción al § 4.2. y la nota 35.

Perfectivo. El razonamiento es el siguiente. El rasgo caracterizador del aspecto Perfectivo como categoría opuesta al Imperfecto es que visualiza el instante final del evento. La diferencia entre el aspecto Perfecto y el Perfectivo radica en que el primero expresa la existencia de un intervalo de tiempo durante el cual el evento está completo. Uno de los inconvenientes de esta propuesta es que el aspecto Prospectivo no tiene cabida.

También puede definirse el aspecto Perfecto como una categoría gramatical separada, independiente de las categorías de aspecto léxico, aspecto gramatical y tiempo. Esta es la opción que defiende Kortman (1991). En la propuesta de este lingüista el aspecto Perfecto, como el Prospectivo, afecta al tiempo externo de la situación y expresa una relación entre una situación y un tiempo de referencia que será subsecuente a la misma si se trata del aspecto Perfecto y anterior en el caso del aspecto Prospectivo. El aspecto gramatical, por su parte, es la categoría que afecta al tiempo interno de la situación, y la presenta como completa, aspecto Perfectivo, o incompleta -aspecto Imperfecto. El análisis de Kortman, aunque permite incluir el aspecto Prospectivo, presenta el inconveniente de que no ofrece una análisis unificado para todas las variedades aspectuales.

En resumen, las teorías sobre el aspecto gramatical que acabamos de exponer no sirven porque o bien son demasiado restrictivas, o bien no ofrecen un análisis unificado. Klein (1994: 27-30) señala además un tercer problema.

En efecto, las nociones de visión, compleción e interior vs. exterior de la acción son en sí mismas problemáticas puesto que son los objetos físicos, y no las situaciones, los que tienen interior y exterior. En cuanto a la metáfora tan extendida de la visión, acierta Klein (1994: 28) cuando llama la atención sobre el hecho de que no queda claro en qué sentido debemos interpretar este término.

Otra conclusión que parecen forzar estos enfoques es que el aspecto gramatical es una noción modal. Veamos de nuevo la definición de Dik (1989: 190)

“Phasal Aspect distinctions can be described in terms of the following schema: ‘[...] What can be said on the basis of information available at some reference point  $t_i$  about the occurrence of some S(tate) o(f) A(ffairs) at some interval  $t_j$  (where  $t_j$  may or may not overlap with  $t_i$ )”

Como puede observarse, presupone un enfoque modal de naturaleza epistémica, puesto que se plantea en términos de lo que puede ser dicho en función de nuestros conocimientos o de la información disponible en ese momento, definición que no está muy alejada de la metáfora de la visión<sup>43</sup>. ¿Cómo debe entenderse entonces el término *visión* en relación con el aspecto gramatical? Esta pregunta es la que la propuesta de Klein (1994) pretende resolver.

Klein (1994) ofrece una teoría superior a los enfoques que acabamos de exponer por los siguientes motivos. En primer lugar, permite un tratamiento unificado de los cuatro tipos de aspecto gramatical que hemos señalado (Perfectivo, Imperfecto, Perfecto y Prospectivo). En segundo lugar, en otras teorías, el que una determinada clase de aspecto afecte al tiempo interno o externo de la situación se trata como un primitivo, y se define específicamente casi para cada tipo de aspecto (véase la propuesta de Kortman 1991). La teoría topológica del aspecto de Klein (1994), a diferencia de las anteriores, deriva las cuatro variedades aspectuales de un solo principio: las combinaciones topológicas y de orden posibles entre un número pequeño de entidades objetivamente definibles, a saber: los intervalos denotados por el Tiempo del Foco TF y el Tiempo (total) de la Situación TS, y nada más.

Por último, la teoría de Klein reúne también, a nuestro juicio, una propiedad que es importante desde el punto de vista de la metodología. Cualquier movimiento de la teoría que suponga una reducción del aparato descriptivo a favor de una mayor generalización significa siempre un avance en la dimensión explicativa del funcionamiento y las propiedades de la gramática universal y la teoría de Klein, a nuestro juicio, consigue estos objetivos. A la presentación de esta teoría está dedicado el siguiente epígrafe.

---

<sup>43</sup>Con esta descripción no estamos afirmando, por otra parte, que los tiempos verbales no tengan o puedan tener usos modales, obviamente.

## 5. El aspecto gramatical

### 5.1. DEFINICIÓN

Como avanzábamos en el epígrafe anterior, en esta tesis seguimos la teoría del aspecto gramatical de Klein (1994). El aspecto gramatical es el mecanismo mediante el cual ponemos en relación de forma explícita el Tiempo total de la Situación (TS) denotada por el predicado (y sus complementos) con un determinado momento de la línea temporal que se denomina Tiempo del Foco (TF)<sup>44</sup>. El Tiempo de la Situación es el tiempo que efectivamente ocupa la situación descrita por el predicado. El Tiempo del Foco es el momento de la línea temporal respecto del cual es válida una aserción y sirve, por ello mismo, para delimitar la parte de la situación de la que efectivamente se habla<sup>45</sup>. Por este motivo se afirma que el aspecto es una condición de visibilidad (Smith 1991, y, con ella Carrasco 1998, García Fernández 1995, 2000): el aspecto hace visible una parte de la situación; esta parte de la situación, puesto que es la única que es visible, es la única susceptible de ser situada en la línea temporal<sup>46</sup>. Veámoslo con un ejemplo:

(33)

a. Pedro estaba en Barcelona.

La situación que el predicado describe es *estar Pedro en Barcelona*. Esta situación tiene una duración total, que es el tiempo durante el que Pedro está efectivamente en Barcelona (tres horas, dos semanas) y en nuestro modelo se corresponde con lo que hemos denominado el Tiempo de la Situación. Sin embargo (33)a no nos informa acerca de cuál sea este tiempo total, solo nos indica

---

<sup>44</sup> *Time of Situation* y *Topic Time* respectivamente en Klein (1994). Nosotros seguimos la propuesta de traducción de estos términos de García Fernández (1995).

<sup>45</sup> También en Declerck (1991: 256 y ss.) se distingue entre la duración real de la situación y la parte de la misma de la que efectivamente se habla, pero de aquí no se deduce ninguna propiedad relevante para el aspecto gramatical.

<sup>46</sup> La descripción de la condición de visibilidad de Smith aparece a continuación:

"Aspectual viewpoints focus all or part of a situation; what is focus has a special status, which I will call visibility. Only what is visible is asserted" (Smith 1991: 99)

que existe un intervalo de tiempo en un momento anterior al momento de la enunciación durante el cual la situación de estar Pedro en Barcelona se da. Este tiempo respecto del cual el hablante realiza una aserción y, por consiguiente, nos da la parte de la situación de la que se habla efectivamente en la oración, es el Tiempo del Foco.

El aspecto, por tanto, es el resultado de poner en relación dos intervalos de tiempo: el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco y nos da la parte de la situación de la que efectivamente se habla en la oración. Los intervalos de tiempo solo tienen propiedades de orden y topológicas: un intervalo de tiempo, o bien sigue o precede a otro -propiedad de orden, o bien está (propiamente) incluido en él -propiedad topológica<sup>47</sup>. Las posibilidades combinatorias entre el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco son tres: de inclusión propia, de solapamiento y de exclusión. La combinación del Tiempo de la Situación con el Tiempo del Foco en alguna de estas tres formas nos da los cuatro contenidos aspectuales básicos: Imperfecto, Perfectivo, Perfecto y Prospectivo. Veamos cómo.

- Aspecto Imperfecto: El Tiempo del Foco está propiamente incluido en el Tiempo de la Situación, como en *Pedro estaba en Barcelona ayer*;

- Aspecto Perfectivo<sup>48</sup>: El Tiempo del Foco y el Tiempo de la Situación coinciden o el Tiempo del Foco incluye el Tiempo de la Situación, como en *Pedro estuvo en Barcelona ayer*;

- Aspecto Perfecto: El Tiempo del Foco excluye el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco es posterior al Tiempo de la Situación, así en *Pedro ayer ya había ido a Barcelona*;

- Aspecto Prospectivo: El Tiempo del Foco excluye el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco es anterior al Tiempo de la Situación, como en *Pedro iba a encargarle la reparación a un especialista (, pero luego la hizo él mismo)*<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> Klein (1994: 36, 61) distingue expresamente las relaciones de inclusión, topológicas, de las de precedencia, de orden en la línea temporal. Como veremos más adelante, la distinción no es una cuestión meramente terminológica.

<sup>48</sup> El término 'Perfectivo' puede alternar con el de Aoristo en otros trabajos.

<sup>49</sup> La definición del aspecto Perfecto en términos de posterioridad del Tiempo del Foco al Tiempo de la Situación y del aspecto Prospectivo en términos de anterioridad del Tiempo del Foco al Tiempo de la

Gráficamente, las diferentes variedades aspectuales pueden representarse del siguiente modo -donde los paréntesis cuadrados ‘[]’ indican el Tiempo del Foco, el guión corto ‘-’ el Tiempo de la Situación y el signo ‘+’ el tiempo que precede y sigue al Tiempo de la Situación:

(34)

a. Imperfecto: Pedro estaba en Barcelona ayer

-----[-----]------ ++++++

b. Perfectivo: Pedro estuvo en Barcelona ayer

+++++[+ ----- +]+++++

c. Perfecto: Pedro ayer ya había ido a Barcelona

----- +++++[++++]++++

d. Prospectivo: Pedro iba a encargarle la reparación a un especialista

++[++++]+ ++++ -----

Antes de pasar adelante y explicar brevemente los rasgos de cada una de estas variedades, mencionaremos algunas características más de esta teoría.

Ya hemos indicado que Klein distingue de forma expresa entre dos tipos de relaciones: topológicas y de orden en la línea temporal (véase la nota 47 arriba y la parte del texto principal correspondiente). La separación es importante por lo que explicamos a continuación. Si la relación fuese únicamente topológica, la descripción relevante por lo que al aspecto Perfecto y el Prospectivo respecta no sería en términos de precedencia sino solo de exclusión. Pero, como puede comprobarse, este análisis comportaría la eliminación de la distinción entre aspecto Perfecto y aspecto Prospectivo, dado que los dos presuponen la exclusión del Tiempo del Foco del Tiempo de la Situación. El hecho de que el tipo de relación que ponen de manifiesto estas dos variedades sea de ordenación en la línea temporal permite dar cuenta adecuadamente de las propiedades de cada una de estas dos variedades y mantenerlas separadas: en el aspecto Perfecto el Tiempo

---

Situación, en contra de lo que parece intuitivamente más correcto, obedece a que el intervalo que se toma como referencia es el TF y no el TS (véase también, en términos parecidos, Demirdache y Uribe-Etxebarria 2000: 176-177). La razón radica en que es el TF lo que es relevante a efectos de ser localizado temporalmente. Esto, por otra parte, está en consonancia con la concepción clásica del tiempo como una línea que avanza desde la izquierda del momento de la enunciación y hacia su derecha. Esta descripción no es, por tanto incompatible con la idea tradicional de que con *haber* se expresa anterioridad y con *<ir a + infinitivo>* posterioridad (véase más adelante en este mismo epígrafe).

del Foco sigue al Tiempo de la Situación, mientras que en el aspecto Prospectivo es el Tiempo de la Situación el que sigue al Tiempo del Foco<sup>50</sup>.

Pero además se afirma que el aspecto pone en relación de forma explícita el Tiempo total de la Situación con el Tiempo del Foco. Esta propiedad junto con la anterior explican el que el Tiempo de la Situación, que se infiere, se interprete como anterior -aspecto Perfecto- o subsecuente -aspecto Prospectivo- al TF. En otras palabras, el aspecto Perfecto denota la anterioridad del Tiempo de la Situación de forma inherente y, del mismo modo, el aspecto Prospectivo denota la posterioridad del Tiempo de la Situación. Esta será también la hipótesis que defenderemos en este trabajo y que enunciaremos a continuación:

(35)

a. El aspecto Prospectivo denota de forma inherente la posterioridad del Tiempo de la Situación al Tiempo del Foco.

Este será el rasgo que lo diferencia de las formas simples que están asociadas con otras variedades aspectuales, como veremos. Es decir, realiza la misma estructura temporal que la forma simple (Presente o Pretérito) y añade la información de posterioridad.

El hecho de que la situación descrita por el verbo auxiliado no se localice temporalmente no comporta, por consiguiente, que la relación entre el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco no tenga consecuencias interpretativas. Una de ellas es, como acabamos de demostrar, la noción misma de posterioridad. La otra es el propio significado de relevancia actual. Nos ocupamos de esta segunda cuestión en el § 5.3 de este mismo capítulo.

Para finalizar nos interesa resaltar el hecho de que esta teoría recoge de forma satisfactoria las intuiciones correctas de las propuestas precedentes, al tiempo que deja fuera los inconvenientes ya señalados: en primer lugar, permite tratar de manera unificada las cuatro variedades aspectuales. Además, puesto que el aspecto es el resultado de la combinación de dos intervalos de tiempo, el TS y el TF, en la forma de relación de orden lineal e inclusión, evita la confusión a que

---

<sup>50</sup> Otros lingüistas han hablado también, de una forma u otra, de que con el pretérito perfecto compuesto se ponían en relación dos situaciones ordenadas secuencialmente: Comrie (1976: 52), Giorgi y Pianesi (1997: 91 y ss.), Parsons (1990) y Traugott (1975), entre muchos otros.

da lugar el empleo de términos como ‘visión’ (véase el § 4.2 más arriba). Por último, y como consecuencia también de esta concepción, resulta claro que las perífrasis de fase tienen que estar excluidas de esta categoría. La función de las perífrasis de fase no es poner en relación el TS con el TF para anclar una situación con un momento de la línea temporal, ni siquiera dos intervalos de tiempo cualquiera, sino crear situaciones derivadas que se corresponden con intervalos de una situación base. Desde esta perspectiva podemos afirmar que <ir a + infinitivo> es la realización sintáctica del aspecto Prospectivo y no de una perífrasis de fase incoativa o ingresiva. Así pues, en el enunciado *Ese edificio empezó a caerse durante la guerra* con <empezar a + infinitivo> no se está poniendo en relación el Tiempo total de la Situación, que aquí sería *caerse el edificio*, con un intervalo de tiempo de la línea temporal tal que mediante esta relación hacemos visible la parte de la situación de caerse el edificio de la que se habla en la oración. Más bien, con <empezar a + infinitivo> lo que hacemos es seleccionar una parte de la situación descrita por el infinitivo, aquí la fase preparatoria. Esa parte pasa a ser la situación que es relevante a efectos de modificaciones aspectuales y localización temporal, y así podemos decir tanto *Ese edificio empezó a caerse durante la guerra* como *Ese edificio empezaba a caerse (por lo que decidieron repararlo)*. En *Ese edificio va a caerse*, por el contrario, no puede hablarse de una situación nueva. En este caso el Tiempo total de la Situación sigue siendo *caerse*, y lo que nos interesa focalizar es el intervalo de tiempo que precede completamente a esta situación.

Veamos a continuación con algo más de detalle el contenido de las variedades aspectuales Imperfecto, Perfectivo y Perfecto. Del aspecto Prospectivo nos ocupamos en el § 5.3 y en los Capítulos 5 y 6 de esta tesis.

## 5.2. LAS VARIEDADES ASPECTUALES: IMPERFECTO, PERFECTIVO Y PERFECTO

Con el aspecto Imperfecto, en el tiempo para el cual es válida la aserción, el TF, solo se habla de una parte del tiempo total de la situación: la parte interna, y

nada se dice acerca de su inicio o su final<sup>51</sup>. En español expresan aspecto Imperfecto el presente, el pretérito imperfecto y los futuros (futuro y condicional simple). El aspecto Imperfecto presenta a su vez tres variedades (Bertinetto (1986: 120 y ss.), García Fernández (2001: 55-56)): progresivo (36)a, habitual (36)b y continuo (36)c:

(36)

a. Pedro estaba leyendo el periódico cuando entré.

b. Alicia lee el periódico todos los días.

c. La ventana de mi habitación daba al mar.

Estas tres oraciones comparten todas la propiedad de no mencionar ni el principio ni el final de la situación descrita. Esto explica que en los tres casos se obtenga la implicatura de que la situación puede prolongarse hasta el momento del habla. En los tres casos también el TF focaliza una parte interna del TS. Lo que cambia es la situación descrita en cada caso.

En el progresivo se focaliza un punto del TS, la cual a su vez está constituida por una única situación, leer el periódico. Además de mediante la perífrasis <estar +gerundio>, en español se puede expresar esta variedad con el pretérito imperfecto (cfr. *Pedro leía el periódico cuando entré*), el presente y los futuros, como ya hemos indicado. Con el Imperfecto habitual representamos la misma situación como repetida, de manera que se trata de una situación mayor (un macroevento) que comprende múltiples ocurrencias de la misma situación y lo que se focaliza es una parte de esta situación mayor. De esta forma, aunque cada subevento ha concluido, no podemos afirmar lo mismo del macroevento. Por último, el continuo se caracteriza por que focaliza un período. Este aspecto lo encontramos en los predicados estativos, como en *Pedro era de Madrid*. Como es sabido, en general, los estativos rechazan tanto el aspecto progresivo como el habitual, y solo aceptan el continuo.

Finalmente, dentro del intervalo designado por el TF no se produce ningún cambio en la situación, y esta propiedad se da independientemente del modo de

---

<sup>51</sup> La bibliografía que existe sobre el aspecto Imperfecto o cualquiera de sus variedades es muy abundante. En esta exposición seguimos los trabajos generales de Bertinetto (1986, 1991), Comrie (1976), Declerck (1991) y García Fernández (2004), junto con Klein (1994), pero pueden verse, además de los títulos

acción del predicado (Klein 1994: 110). El diagrama mediante el que representamos el Imperfecto ilustra este rasgo claramente:

(37)

a. Imperfecto: Pedro estaba en Barcelona ayer

-----[------]----- ++++++

El aspecto Perfectivo es la variedad aspectual en la que el TF coincide con el TS. En español es el contenido aspectual propio del pretérito perfecto simple, los futuros (futuro y condicional simple) y todas las formas compuestas. En este caso el TF, o bien incluye el TS en su totalidad (38)a, o bien, al menos, su parte final (38)b:

(38)

a. Pedro escribió la carta a las tres

++++++[+ ----- +]+++++

b. Pedro llegó a la estación a las tres

+++++++ -----[- ++]+++++

Klein es partidario de analizar el Perfectivo como en (38)b, de manera que focaliza el final del TS y el comienzo del tiempo que sigue al TS (también Bertinetto 1991: 54). Esta variedad en la que se focaliza el final del TS y el inicio del tiempo subsecuente se ha denominado Perfectivo terminativo y es la que encontramos en *Llegó a la estación a las tres* (Declerck 1991: 272). Pero también puede focalizar el inicio, como en *Pedro escribió la carta a las tres*, donde lo que interpretamos es que a las tres es el momento en el que dio comienzo la acción de escribir la carta (Declerck 1991: 272, Fernández Ramírez 1951: 264, García Fernández 2000: 50). El diagrama de (38)a representa el aspecto Perfectivo en su variedad ingresiva. En cualquier caso, el Perfectivo focaliza la situación completa, y de aquí podemos concluir que ha llegado a su fin. El Perfectivo se caracteriza, además, por que en el TF se produce un cambio de estado. En los esquemas respectivos aparece indicado del siguiente modo: en el Imperfecto el TF es uniforme -----, mientras que en el Perfectivo es ----++++, es decir, contiene la parte final del TS, en el que se da la situación y el comienzo del tiempo

---

mencionados en el § 4, las referencias que aparecen en García Fernández (2000: 47, n. 8 y 56, n. 16), así como, más recientemente, los trabajos aparecidos en García Fernández y Camus (eds.) (2004).

subsiguiente al TF, en el que esta situación ya no se obtiene (en la interpretación terminativa).

Los futuros sirven para expresar adecuadamente tanto el aspecto Imperfecto como el Perfectivo. Smith (1991: 120 y ss.) argumenta a favor de designar esta categoría aspectual como Neutral, puesto que admite los dos valores: el Imperfecto y el Perfectivo. Veamos una de las pruebas que ofrece<sup>52</sup>. Sean las oraciones de (39) -que tomamos de García Fernández (2000: 52, ej. (4)) y a las que hemos añadido (39)d con un condicional-

- (39)
- a. Pedro {cantaba/estaba cantando} cuando Alicia le llamó.
  - b. Pedro cantó cuando Alicia le llamó.
  - c. Pedro cantará cuando Alicia le llame.
  - d. Pedro cantaría cuando le llamase.

En la frase que contiene el futuro ((39)c), el evento de llamar Alicia a Pedro puede tanto estar incluido en el tiempo del evento de la principal (cantar), como precederlo. La lectura de inclusión se obtiene con el aspecto Imperfecto, y, por tanto, es la misma que se obtiene en (39)a; en cuanto a la lectura secuencial, es la propia del aspecto Perfectivo, como nos muestra (39)b. Esta misma situación se da si lo que aparece es un condicional (cfr. (39)d). Aunque Smith define la variedad aspectual expresada por los futuros como Neutral, en términos de la teoría de Klein no estamos seguros de que esta categoría pueda incluirse entre las variedades aspectuales dado que no parece que se conforme a la definición de aspecto dada. Parece más bien que debería localizarse en el nivel de la proyección de la semántica a la sintaxis de manera que a los futuros se le asignen las dos variedades. No proseguiremos más con este punto, cuya resolución no es central a nuestra investigación.

En el aspecto Perfecto se afirma que el TF es posterior al TS:

- (40)
- a. Perfecto: Pedro ayer ya había ido a Barcelona  
----- +++[++++]++++

---

<sup>52</sup> En Smith (1991) y García Fernández (2000: 52) pueden encontrarse más argumentos.

Así pues, se focaliza el intervalo de tiempo subsiguiente al tiempo total de la situación descrito por el predicado. En español, el aspecto Perfecto se expresa a través de las formas compuestas de la conjugación verbal. Ilustramos la mencionada propiedad con un ejemplo ya clásico en la bibliografía:

(41)

- a. La secretaria había salido a las tres.
- b. A las tres, la secretaria ya había salido.
- c. La secretaria había salido exactamente a las tres.

(41)a es ambigua entre dos lecturas posibles en función de la variedad aspectual que se realice. En (41)b la situación de salir ha tenido lugar en un momento anterior al momento denotado por el modificador adverbial y de lo que se está hablando, y lo que *a las tres* sitúa en la línea temporal, es del tiempo posterior a esta situación. En (41)b, por tanto, *había cantado* expresa aspecto Perfecto. Por el contrario, si tiene valor Perfectivo entonces es la acción de salir lo que tiene lugar a las tres (41)c. Al examen de esta cuestión está dedicado el § 2.2.3.1 del capítulo 4, por lo que no diremos nada más de momento.

El aspecto Perfecto y el Perfectivo, por su propia definición semántica, requieren una situación que pueda concluir, lo que excluye los estados permanentes (cfr. *\*Las ballenas {ya habían sido/fueron} mamíferos*). Pero se diferencian en que, mientras que el Perfectivo afirma la transición del TS al TF, en el Perfecto solo se deduce. Finalmente, el Perfecto, como el Imperfecto y el Prospectivo, no focaliza nunca el inicio ni la conclusión del evento, puesto que no afirman la transición ni al inicio ni al tiempo subsiguiente al TS.

### 5.3. EL ASPECTO PROSPECTIVO Y EL RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

En este epígrafe nos ocupamos de nuevo de la noción de relevancia actual una vez que i) hemos demostrado que tiene naturaleza gramatical (cfr. el § 2.2 más arriba), ii) el modelo teórico de aspecto gramatical dentro del cual se enmarca esta investigación ha sido presentado y iii) la categoría de aspecto Prospectivo ha sido definida como una de las cuatro variedades de aspecto gramatical posibles. En primer lugar, justificaremos nuestra hipótesis de que es una noción aspectual y,

en segundo lugar, explicaremos cómo se sigue de las propiedades semánticas del aspecto Prospectivo. Si nuestro análisis es correcto, no es necesario tratar la relevancia actual como un primitivo de la gramática. Nos ocupamos, por tanto, de la primera de las hipótesis enunciadas en el § 3 del Capítulo 1:

(42) NATURALEZA GRAMATICAL DE LA RELEVANCIA ACTUAL

a. La relevancia actual deriva naturalmente de la semántica propia de las variedades de aspecto Perfecto y Prospectivo, y como tal, tiene naturaleza gramatical.

(43) DEFINICIÓN DE RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

Con el RRA hacemos referencia a un estado de cosas presente como el antecedente de una situación futura

Para demostrar que la relevancia actual es, de hecho, una noción de naturaleza aspectual volveremos sobre uno de los ejemplos clásicos de alternancia imposible entre <va a + infinitivo> y *cantaré*:

(44)

a. No te sientes en esa roca. Se caerá.

b. #No te sientes en esa roca. Se va a caer

Como vimos en el § 2.2.4. del Capítulo 1, para Palmer (1974) este contraste permite demostrar que lo que diferencia a la perífrasis del futuro es la posibilidad que tiene aquella de presentar las situaciones como conectadas con el presente.

Es posible, sin embargo, concretar más este análisis. Lo que se afirma en (47)a con <va a + infinitivo> es que en el momento de la enunciación se dan determinadas circunstancias que inducen a pensar que el evento de caerse la roca puede darse en el futuro, por lo que no es conveniente que el oyente se siente. Con <va a + infinitivo>, por consiguiente, lo que se localiza en la línea del tiempo no es propiamente el evento de caerse, sino el estado de cosas conducente a él. Cuando se emplea el futuro, en cambio, lo que se localiza es propiamente el evento de caerse la roca y no una situación anterior al mismo. No se trata, por consiguiente, de que una forma pueda representar la situación como conectada con el presente y otra no. Esta propiedad sería una consecuencia de que el contenido de lo que se sitúa temporalmente es distinto con el futuro y con la perífrasis –aparte de que los significados temporales respectivos también sean diferentes.

La teoría del aspecto gramatical que manejamos aquí permite explicar esta diferencia interpretativa dentro de una teoría general del significado de los tiempos verbales y del aspecto gramatical (véase el § 3 en el Capítulo 4). En efecto, por un lado hemos visto que el aspecto gramatical es la categoría responsable de hacer visible la parte del tiempo total de la situación que se quiere situar en la línea temporal. Por otro, acabamos de demostrar que las diferencias de significado entre (47)a y (44)b se siguen de que el estado de cosas que se afirma con el futuro y con la perífrasis es distinto en uno y otro caso –dejando de lado el hecho de que también la localización temporal de las respectivas situaciones es distinta. Si esto es así, debemos concluir que esta diferencia interpretativa es de naturaleza aspectual. La relevancia actual, tal y como ha sido definida en este trabajo (cfr. el (43)), es, por tanto, una noción de naturaleza aspectual y, más exactamente, se trata de la variedad de aspecto Prospectivo. Esta variedad focaliza la fase anterior al tiempo total de la situación y es esta fase anterior lo que se sitúa temporalmente.

Ofrecemos a continuación las dos definiciones, la de relevancia actual y la de Aspecto Prospectivo, de manera conjunta:

(45) DEFINICIÓN DEL RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

a. Con el RRA hacemos referencia a un estado de cosas presente como el antecedente de una situación futura.

(46) DEFINICIÓN DE ASPECTO PROSPECTIVO

a. El Tiempo del Foco excluye el Tiempo de la Situación.

b. El Tiempo del Foco es anterior al Tiempo de la Situación.

c. El aspecto Prospectivo denota de forma inherente la posterioridad del Tiempo de la Situación al Tiempo del Foco: por el aspecto Prospectivo se asigna al Tiempo de la Situación el conjunto de intervalos de tiempo que preceden al Tiempo de la Situación.

El “estado de cosas” al que se hace referencia en (45) equivale en la definición de aspecto Prospectivo de (46) al Tiempo del Foco, el cual excluye y es anterior al Tiempo de la Situación (cfr. (46)a y (46)b). Además, es el Tiempo del Foco lo que se sitúa en la línea temporal.

El hecho de que la situación descrita por el verbo auxiliado no se localice temporalmente no comporta, sin embargo, que la relación entre el Tiempo de la Situación y el Tiempo del Foco no tenga consecuencias interpretativas. Estas consecuencias interpretativas son, por un lado, el significado de posterioridad

inherente a la perífrasis (cfr. el enunciado de (46)c y la discusión sobre el mismo en el § 5.1 más arriba, ejemplo (35)). Por otro, el propio significado de relevancia actual. Este rasgo de relevancia actual en (45) se menciona de manera explícita, al ser presentada la situación futura como vinculada o conectada con un estado de cosas anterior. En (46), sin embargo, se sigue de la misma definición de aspecto Prospectivo. A continuación explicamos cómo.

La noción de relevancia actual comporta dos aspectos entre los que es preciso distinguir. Primeramente, la conexión lo es en general con un momento de la línea temporal que el hablante considera relevante por cualquier razón, y que puede ser, a su vez, anterior al momento de la enunciación si se trata de <iba a + infinitivo> o simultáneo con él, en el caso de <va a + infinitivo>. La definición de relevancia actual tal y como está formulada en (45) deja, sin embargo, fuera a <iba a + infinitivo>. El segundo de los aspectos es la existencia del efecto mismo de conexión o vinculación entre el estado de cosas que se afirma y una situación posterior y que constituye, como hemos visto, el rasgo definitorio de la semántica de <ir a + infinitivo> frente a la forma simple.

Analizar <ir a + infinitivo> como la expresión del aspecto Prospectivo en español tiene la ventaja de que recoge perfectamente estos dos aspectos de la relevancia en el presente que acabamos de presentar. Veamos por qué.

En primer lugar, no es preciso especificar que la conexión lo es respecto del presente o de un momento anterior al momento del habla. Esta información es independiente del contenido aspectual de <ir a + infinitivo>. Como tal, la perífrasis afirma la fase previa al tiempo total de la situación, y el resto de la información, es decir, si la conexión lo es respecto del presente o de un momento anterior al momento del habla deriva del propio significado temporal de la perífrasis (sobre esto véase el § 3 en el Capítulo 4).

En segundo lugar, y por lo que se refiere al concepto mismo de relevancia o conexión de una situación futura con una anterior, este se sigue de la propia definición de aspecto gramatical que se maneja en esta teoría junto con el contenido propio de la variedad aspectual de aspecto Prospectivo. En efecto, si el aspecto gramatical es el resultado de poner en relación el Tiempo del Foco con el Tiempo de la Situación, el Tiempo del Foco está asociado de manera inherente al

Tiempo de la Situación por definición. Pero, además, en el aspecto Prospectivo el hecho de que el Tiempo del Foco excluya (cfr. (46)a) y sea anterior (cfr. (46)b) al Tiempo de la Situación determina que denote de manera inherente en primer lugar, la existencia de una situación con la que está asociada interpretativamente, y, en segundo lugar, la posterioridad de esta situación al estado de cosas que se afirma propiamente. Esto es lo que se indica en la definición en (46)c. En otras palabras, en esta teoría sobre el aspecto gramatical la noción de conexión (con el presente) no es un primitivo sino, antes bien, es el resultado de que el Tiempo del Foco está asociado, por definición, al Tiempo de la Situación.

El enfoque que aquí defendemos, esto es, definir la relevancia actual como una de las cuatro variedades aspectuales posibles, y en concreto, como el aspecto Prospectivo, representa un avance respecto de otras aproximaciones más descriptivas. Esto es así porque permite derivar el rasgo de significado más característico de <ir a + infinitivo>, es decir, la relevancia actual, de una propiedad del modelo. En concreto, de que la categoría del aspecto gramatical es un mecanismo para relacionar explícitamente el TS con un TF. En consecuencia, la relevancia actual deja de ser una extrañeza o particularidad propia de esta forma para integrarse en el sistema.

## **6. Resumen**

En este capítulo hemos defendido que la relevancia actual es un rasgo de significado de naturaleza gramatical. El argumento fundamental en el que se basan las hipótesis que sostienen que es de naturaleza pragmática es que la sustitución de una forma por otra no da lugar a una oración mal formada. Esto es lo que esperamos si únicamente se están conculcando reglas que rigen el uso de cada una de estas formas o que afectan a instrucciones de procesamiento, y no principios gramaticales. La distinción, pues, entre <ir a + infinitivo> y un futuro se situaría en el nivel de la pragmática.

Nosotros hemos aportado datos de tipo distribucional que demuestran que la sustitución de <ir a + infinitivo> por un futuro, o a la inversa, sí afecta a la

gramaticalidad de la oración resultante. En concreto, hemos presentado varios contextos (las condicionales encubiertas del tipo de *Aprueba todo y te {regalaré/\*voy a regalar} la moto*, la prótasis de las condicionales cerradas, como en *Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia* o la apódosis de las condicionales irreales *\*Si me pidieran que ocupara ese cargo, {aceptaría/\*iba a aceptar}*) en los que la aparición de una forma por otra da lugar a una construcción agramatical. Esto nos ha permitido concluir que la diferencia entre la perífrasis y los futuros pertenece a la gramática.

A continuación hemos examinado posibles pruebas gramaticales que servirían para demostrar la naturaleza temporal de la perífrasis. Estas pruebas se basarían en la distinción entre auxiliares léxicos y auxiliares funcionales y son: el orden relativo de los auxiliares y el paradigma morfológico defectivo. Del examen del comportamiento de *<ir a + infinitivo>* en relación con estas pruebas hemos concluido lo siguiente. En primer lugar, que no existen argumentos sintácticos para distinguir entre diferentes clases de perífrasis con *<ir a + infinitivo>* (intencional, inminente, inevitable, temporal) y, en segundo lugar, que las restricciones en el paradigma morfológico obedecen a que realiza de forma inherente un valor aspectual y no uno temporal. Este valor aspectual tiene que compartir algún tipo de propiedad semántica con el aspecto Imperfecto puesto que emplea los mismos tiempos de la conjugación (el presente y el pretérito imperfecto y, en contextos muy restringidos, el infinitivo)

Una vez que hemos demostrado que la diferencia entre *<ir a + infinitivo>* y la correspondiente forma simple es de naturaleza gramatical hemos pasado a tratar la cuestión de si se analiza como una perífrasis de fase, al igual que *empezar a*, *dejar de*, *terminar de* o *seguir* o como una perífrasis que sirve para expresar una determinada variedad de aspecto gramatical. Las primeras afectan al modo de acción del predicado con el que se combinan y se caracterizan, desde el punto de vista del significado, por crear situaciones derivadas que se corresponden con intervalos o fases de la situación base sobre la que inciden. Nosotros hemos demostrado que *<ir a + infinitivo>* no comparte con las perífrasis de fase ninguna de sus propiedades ni semánticas ni gramaticales y que es más adecuado caracterizarla como una forma que expresa aspecto gramatical.

A continuación hemos justificado la conveniencia de distinguir entre las categorías de aspecto léxico y aspecto gramatical y para finalizar hemos presentado la teoría de Klein (1994) sobre el aspecto gramatical. Esta teoría define el aspecto gramatical en términos de relaciones topológicas y de orden entre los intervalos denotados por el Tiempo del Foco y el Tiempo de la Situación. El Tiempo del Foco se puede definir como aquel intervalo de la línea temporal para el cual es válida una afirmación y se corresponde con la parte del tiempo total de la situación de la que efectivamente se habla en la oración. El Tiempo de la Situación denota el tiempo total de la situación. La teoría de Klein (1994) presenta la ventaja, respecto a otras teorías, de que ofrece la posibilidad de tratar de manera uniforme las cuatro variedades aspectuales: Imperfecto, Perfectivo, Perfecto y Prospectivo. Esta característica es importante debido a que permite ofrecer un análisis de <ir a + infinitivo> dentro de un sistema general del significado de los tiempos verbales y del aspecto gramatical, que era nuestro objetivo con esta tesis.

Hemos finalizado la presentación de la teoría sobre el aspecto gramatical con un apartado dedicado a justificar nuestra hipótesis de que la noción de relevancia actual es una noción de naturaleza aspectual. Más concretamente, hemos demostrado que se deriva de las siguientes dos propiedades que definen la variedad de aspecto Prospectivo: la asociación del Tiempo del Foco al Tiempo de la Situación y la anterioridad del Tiempo del Foco al Tiempo de la Situación.

## Capítulo 4. <ir a + infinitivo> en el sistema temporal y aspectual del español

### 1. Introducción

El objetivo de este capítulo es definir el espacio que le corresponde a <ir a + infinitivo> dentro del sistema temporal y aspectual del español y, en concreto, según un modelo neoreinchebachiano del significado de los tiempos verbales junto con la teoría sobre el aspecto gramatical presentada en el Capítulo 3, § 5. El presente capítulo está dedicado, por tanto, a describir dentro de un modelo teórico qué estamos localizando cuando empleamos la perífrasis de aspecto Prospectivo y en qué parte de la línea temporal lo hacemos. En otras palabras, ¿qué queremos decir cuando decimos (1)a y (1)b frente a (1)c y (1)d?:

(1)

- a. Va a llover.
- b. Iba a llover.
- c. Lloverá.
- d. (Dijo que) Llovería.

En la mayor parte de los estudios que abordan el significado de esta construcción esta cuestión o bien se ignora a favor de otros problemas (fundamentalmente, delimitación del rasgo privativo de <va a + infinitivo> frente al futuro, véase el § 2 del Capítulo 1), o bien se presupone. Como veremos, asignarle un determinado significado temporal a esta perífrasis dentro de una teoría de los tiempos de orientación neoreichenbachiana entraña una serie de dificultades de tipo teórico que es preciso solventar y que, dependiendo de cómo se resuelvan, conducirán a una conclusión o a otra.

Comenzaremos por describir brevemente el modelo explicativo del significado de los tiempos verbales que asumimos (§ 2). En el § 3 definiremos la

perífrasis <ir a + infinitivo> como una forma que expresa aspecto Prospectivo y a la que le corresponde una estructura temporal bien de Presente, bien de Pretérito. Esta caracterización nos permitirá dar cuenta de una forma simple y menos intuitiva de algunos de los contrastes clásicos entre <ir a + infinitivo> y los futuros presentados en los §§ 2.1. y 2.2. del Capítulo 1. El § 4 es una revisión crítica de otros análisis propuestos para <va a + infinitivo> dentro ya de una teoría sobre los tiempos verbales (del español). Estos análisis se caracterizan, por un lado, por que adoptan todos de un modo u otro la definición de RRA y, por otro, por que los significados temporales que se proponen obedecen a intentos claros de incluir este valor en la estructura temporal en cuestión. Finalmente, en el § 5 ofrecemos dos pruebas más a favor de la definición de <ir a + infinitivo> que damos en el § 3.

## **2. Un modelo (neo)reichenbachiano para el tiempo gramatical**

En este apartado presentaremos el modelo teórico sobre las relaciones temporales que manejaremos en esta tesis. Este modelo modifica aquellos aspectos de la teoría de Reichenbach (1947) que resultaban inadecuados, y que no entraremos a discutir aquí. Pero primeramente ofreceremos una definición de lo que entendemos por tiempo lingüístico.

### **2.1. EL TIEMPO LINGÜÍSTICO**

No cabe duda de que con una oración temporalizada localizamos en el tiempo el estado de cosas a que refiere. Ahora bien, existen diferentes teorías acerca de la naturaleza del tiempo lingüístico como categoría gramatical, no necesariamente incompatibles entre sí. Ha sido descrito como referencial (Klein (1994), Partee (1973) -anafórico-, Moens y Steedman (1988) -definido-, Pérez Saldanya y Cuenca (1994), entre muchos otros); como un predicado que toma argumentos con referencia temporal como complementos y con capacidad para asignarles papeles temáticos temporales (Stowell (1993, 1995, 1996), Zagona

(1995)), y, finalmente, como una categoría déctica, en cuanto que localiza una situación en la línea del tiempo en relación con el momento del habla (Lyons 1977: 682). Esta relación con el momento del habla puede entenderse que tiene que ser directa, o bien puede ser indirecta a través de otros puntos de la línea temporal. En el primer caso se maneja una noción de categoría déctica en sentido estricto, lo que quiere decir que solo los tiempos absolutos se considerarán gramaticalmente como tiempos (véase Kortman 1991, e.o.). Si la relación puede ser indirecta, es decir, a través de otros puntos de la línea temporal, se está utilizando una definición amplia de tiempo como categoría déctica y, por consiguiente, también los tiempos relativos tienen cabida en ella. Esta es la postura mayoritaria (Bertinetto 1986, Declerck 1991, Hornstein 1990, Klein 1994, Lyons 1977, Reichenbach 1947 y Rojo y Veiga 1999, entre muchos otros). Como observa Declerck (1991: 7), una forma realizará uno de los tiempos del sistema verbal si en su significado incluye la referencia al momento de la enunciación, o, dicho de otra forma, si para interpretarlo necesitamos tener en cuenta el momento de la enunciación.

El modelo propuesto por Reichenbach (1947) asume la definición déctica del tiempo gramatical, pero creemos que no es incompatible con una concepción del mismo como referencial. Esta sería la hipótesis de Klein (1994), para quien el tiempo lingüístico tiene a la vez naturaleza referencial y déctica: el momento de tiempo respecto del cual es válida una aserción se determina referencialmente como en Partee (1973), pero se relaciona décticamente con el momento de la enunciación<sup>1</sup>. En otras palabras, para Klein *Juan comió* no significa primariamente que el tiempo de comer Juan se localiza en el pasado; más bien lo importante desde el punto de vista de la interpretación temporal de esta oración es, siempre según Klein, que el hablante decide realizar una aserción acerca de un intervalo de tiempo que se localiza en el pasado, y el cual es elegido si existe una razón relevante para ello junto con una situación de enunciación también adecuada (Klein 1994: 22, 83).

---

<sup>1</sup> Véase también Acero (1990: 52-53) en este mismo sentido.

Esta descripción nos parece acertada, por lo que, independientemente de que definamos de una forma composicional el significado de los distintos tiempos de la gramática, siguiendo a Reichenbach (1947) -cfr. el § 2 a continuación- y de que este modelo pueda ser más o menos abstracto, en adelante entenderemos que tanto el intervalo designado por punto R como el designado por el punto E no son cualquier intervalo, sino un intervalo de tiempo que el hablante escoge por un motivo determinado.

## 2.2.SISTEMA DE LOS TIEMPOS VERBALES DEL ESPAÑOL (PENINSULAR)

La teoría de Reichenbach define el tiempo gramatical como la expresión resultante de ordenar temporalmente uno respecto de otro los siguientes tres primitivos teóricos: el punto del habla H, el punto del evento E y el punto de referencia R. El resultado es una estructura temporal (ET), que es la forma a través de la cual se puede reflejar formalmente el significado de un tiempo.

En el cuadro I reproducimos las EETT temporales propuestas por Reichenbach (1947: 297) y en el cuadro II la propuesta inspirada en Carrasco (1998) y García Fernández (2000). Esta última incorpora ya las modificaciones de que el modelo de Reichenbach ha sido objeto y que tienen por objeto solventar las dificultades siguientes: la sobregeneración, la falta de adecuación empírica - puesto que el condicional perfecto no tiene cabida, la naturaleza y función del punto de referencia, el contenido del punto E y, finalmente, la función de los complementos temporales<sup>2</sup>. Por otra parte, siguiendo también los trabajos de Carrasco (1998) y García Fernández (2000), distinguiremos entre el nombre de la estructura temporal y el de la forma que la expresa. El primero aparece con mayúscula inicial y sigue la propuesta terminológica de Bello (1847)<sup>3</sup>, mientras que para referirnos a la segunda se empleará la denominación tradicional. La

---

<sup>2</sup> Véanse Carrasco (1998: cap. 4), Comrie (1985), Declerck (1991: cap. 5), García Fernández (2000: 21-42) y Hornstein (1990), así como las referencias aquí citadas, para una revisión exhaustiva de todos o de algunos de los puntos mencionados.

<sup>3</sup> Carrasco (2000) es un interesante estudio comparativo de los modelos de Bello (1847) y Reichenbach (1947) que pone de manifiesto las numerosas coincidencias existentes entre los dos sistemas, siendo una de ellas la terminología empleada.

distinción es importante porque no existe una correspondencia unívoca entre las estructuras temporales y las formas del paradigma.

(2) CUADRO I DE TIEMPOS VERBALES: REICHENBACH (1947:297)

ESTRUCTURAS TEMPORALES		PARADIGMA TEMPORAL	
Significado	Nombre	Nombre tradicional	Forma Verbal
<b>H,R,E</b>	Presente	presente	<i>canto</i>
<b>E,R-H</b>	Pretérito	pretérito perfecto simple/ pretérito imperfecto	<i>canté/cantaba</i>
<b>H-R,E</b>	Futuro	futuro	<i>cantaré</i>
<b>H,R-E</b>	Presente Posterior	-	<i>voy a cantar</i>
<b>R-E-H</b>	Pretérito Posterior	condicional	<i>cantaría</i>
<b>R-H,E</b>			
<b>R-H-E</b>			
<b>E-H,R</b>	Presente Anterior	pretérito perfecto compuesto	<i>he cantado</i>
<b>E-R-H</b>	Pretérito Anterior	pretérito pluscuamperfecto	<i>había cantado</i>
<b>H-E-R</b>	Futuro Anterior	futuro compuesto	<i>habré cantado</i>
<b>H,E-R</b>			
<b>E-H-R</b>			
<b>H-R-E</b>	Futuro Posterior	-	-

(3) CUADRO II DE TIEMPOS VERBALES: HORNSTEIN (1990: 117,118), GARCÍA FERNÁNDEZ (2000: 38)

ESTRUCTURAS TEMPORALES		PARADIGMA TEMPORAL	
Estructura Temporal	Nombre	Nombre tradicional	Forma
<b>(H,R) (R,E)</b>	Presente	presente	<i>ca</i>
<b>(R-H) (E,R)</b>	Pretérito <sup>4</sup>	pretérito perfecto simple pretérito imperfecto	<i>canté/cantaba</i>
<b>(H-R) (R,E)</b>	Futuro	futuro	<i>car</i>
<b>(H,R) (R-E)</b>	Presente Posterior	-	<i>voy a</i>
<b>(R-H) (R-E)</b>	Pretérito Posterior	condicional	<i>can</i>
<b>(H,R) (E-R)</b>	Presente Anterior	pretérito perfecto compuesto	<i>he ca</i>
<b>(R-H) (E-R)</b>	Pretérito Anterior	pretérito pluscuamperfecto	<i>había ca</i>
<b>(H-R) (E-R)</b>	Futuro Anterior	futuro perfecto	<i>habré ca</i>
<b>(R1-H) (R1-R2) (R2-E)</b>	Pretérito Posterior Anterior	condicional perfecto	<i>habría ca</i>

Por otra parte, como es sabido, los puntos se presentan asociados dos a dos (siguiendo una propuesta original de Comrie 1985: § 6.3) para indicar que el

<sup>4</sup> En cuanto a la debatida cuestión de si el pretérito imperfecto es un Pretérito a secas, como defienden Carrasco (1998, 2004) y García Fernández (2000, 2004), o por el contrario es un Co-Pretérito, como ya propusiera Bello (1847), es decir, una forma anafórica de simultaneidad debemos señalar que esta cuestión no es relevante por lo que a la hora de formular la ET se refiere, puesto que en cualquier caso le corresponde la estructura de un Pretérito. Y esto es así porque, y aquí coincidimos con Leonetti (2004), el rasgo de Co-Pretérito sería una consecuencia en todo caso de sus propiedades aspectuales, y no de sus propiedades temporales.

punto E no está orientado directamente respecto de H, sino de R. Esta modificación permite reducir de tres a una las EETT posibles para el Pretérito Posterior. Para facilitar la exposición, sin embargo, emplearemos la representación sin los paréntesis, tal y como aparece en el cuadro I. Solo en los casos en los que sea necesaria emplearemos la segunda de las fórmulas. En todo caso, si se admite que E equivale de hecho al TF, y no al TS –véase el 2.2.3 más adelante- la relación de EETT que figura en el cuadro II estaría incompleta, por lo que esta se propone únicamente a título orientativo. Finalmente debemos precisar que, a pesar de que se emplee el término ‘punto’, los momentos que designan cada uno de estos puntos pueden equivaler tanto a instantes de breve duración como a intervalos más largos (Bertinetto 1986: 37, Declerck 1991: 225, 250, Klein 1994: 47, 62, McCawley 1981: 344, e.o.).

Como examinar el modelo con cierto detalle nos apartaría de nuestro tema, nos limitaremos a analizar los siguientes puntos, que sí serán de interés para nuestro análisis posterior: significado o función de los puntos del habla H, de referencia R y del evento E, relación entre los puntos R y E y, por último, número de particiones de la línea temporal que se asumen.

### **2.2.1. El punto del habla. La restricción de la puntualidad**

Respecto del punto del habla H, destacamos lo siguiente. En primer lugar, tiene naturaleza deíctica; en segundo lugar, se caracteriza por que desempeña dos funciones en la obtención del significado de los tiempos verbales: por un lado, es el punto que designa de forma característica el momento de la enunciación<sup>5</sup>; por otro, permite anclar el momento del evento E relativo a H (Hornstein 1990: 11), por lo que también puede denominarse de forma más general ‘punto de anclaje’ (Giorgi y Pianesi 1997: 160). Esto explicaría que algunos autores sean partidarios de asignarle una naturaleza distinta a este punto en relación con los otros dos, E y R. Así, para Klein (1994: 62-68) designa un intervalo de tiempo diferenciado y es

---

<sup>5</sup> Como entidad teórica, sin embargo, puede no coincidir con el momento de la enunciación. Esto ocurre cuando los actos de la codificación y descodificación no son simultáneos. En este caso no se comporta como un elemento deíctico, aunque conserva la segunda de sus funciones. En Binnick (1991: 316-317 y 418-420) y Declerck (1991: 14 y 15) puede encontrarse una relación de los casos más habituales.

un elemento característico del lenguaje humano y crucial para localizar temporalmente un evento, como corresponde a la naturaleza deíctica del tiempo gramatical. Declerck (1991: 313), por su parte, insiste en el carácter puntual de esta entidad, frente a E y R (también Giorgi y Pianesi 1997). La naturaleza puntual del punto H da lugar a la tercera de las propiedades de esta entidad que mencionaremos aquí: los logros, a diferencia de los estados, actividades y realizaciones, no pueden expresar simultaneidad con el momento de la enunciación (cfr. Carrasco 1998: 331 y ss., Declerck 1991: 313, Galton 1984: 3, y Giorgi y Pianesi 1997: 154, entre muchos otros). Es lo que denominaremos ‘la restricción de la puntualidad’ Ilustramos esta diferencia entre los logros y las restantes variedades accionales en (4):

- |  |               |
|--|---------------|
| (4)                                      |               |
| a. Pedro está en Barcelona.              | (estado)      |
| b. Pedro estudia francés.                | (actividad)   |
| c. Pedro come una manzana para merendar. | (realización) |
| d. *Pedro encuentra un libro.            | (logro)       |

Tanto en (4)a, como en (4)b y (4)c el TF, es decir, la parte del TS que el aspecto hace visible y que se localiza temporalmente, incluye el momento de la enunciación, y esto se refleja en que tiene valor aspectual de Imperfecto. Así pues, con (4)b y (4)c podemos, bien hacer referencia a una única situación, la cual tiene lugar durante el acto de habla, y se trataría de un Imperfecto en su variedad progresiva (cfr. ‘Pedro está estudiando francés’, ‘Pedro está comiendo una manzana para merendar’), o bien podemos estar describiendo una situación como habitual (‘Pedro es estudiante de francés’, ‘Pedro come una manzana para merendar todos los días’). En cambio, si el predicado es un logro y el tiempo es presente el TF no puede ser simultáneo con el momento del habla excepto si el presente se emplea para designar una acción instantánea que el hablante está presenciando y al mismo tiempo está relatando a un oyente que no está presente. En este caso nos encontraríamos ante un presente de acción inmediata con valor Perfectivo (Bertinetto 1986: 342-343, Fernández Ramírez 1951: 216, Smith 1991: 153-154, pero Carrasco 1998: 348 y ss. en contra).

### 2.2.2. El punto de referencia: las particiones de la línea temporal

El punto de referencia R designa un intervalo de tiempo relevante del que se sirve el hablante para situar en la línea temporal un evento dado<sup>6</sup>. El punto de referencia tiene efectos semánticos visibles en un tiempo como el Pretérito Anterior (E-R-H). Así, en *Pedro dijo que el paquete había llegado el día anterior*, mide el tiempo que transcurre entre el evento de llegar el paquete (punto E) y el acto de decir, que funcionaría como R. En el Presente H,R,E o el Pretérito E,R-H, en cambio, resulta más difícil precisar cuál es su contribución al significado final del tiempo en cuestión, por lo que algunos autores han propuesto eliminar este punto de la ET de los tiempos simples (Comrie 1985, entre otros). Aquí compartimos la hipótesis de que es necesario postular la existencia de R en todos los tiempos (para una fundamentación pueden verse Declerck 1991: 237, 322 y Hornstein 1990: 90 y ss. y 112).

R puede indicar, de modo más general, las particiones (arbitrarias) que una lengua establece en la línea temporal para situar los eventos (Vikner 1985, Carrasco 1998: 200, 219). De esta forma su inclusión en todos los tiempos quedaría justificada desde el punto de vista teórico, puesto que señala la parte relevante de la línea temporal respecto de la que localizamos un evento. Para decirlo con palabras de Smith (1991), R, y, más concretamente, la relación entre los puntos H y R, nos indica 'the temporal stand point of the sentence' (Smith (1991: 135)), es decir, la parte de la línea temporal de la que hablamos y desde la que hablamos. Aquí dos opciones son posibles.

Opción A) La línea del tiempo se divide en presente, pasado y futuro:

---

<sup>6</sup> Declerck (1991: 250) llama la atención sobre el hecho de que en la bibliografía relevante se manejan, al menos, tres nociones diferentes de punto de referencia, no necesariamente incompatibles entre sí:

- i) Definiciones del punto de referencia R
  - a. Punto con relación al cual localizamos en la línea temporal el punto del E;
  - b. Punto de la línea temporal desde el que se contempla una situación; y
  - c. Punto de la línea temporal establecido por el contexto o por un adverbio (uso posicional del punto R', Reichenbach 1947: 294).

(5)

- a. presente: H simultáneo con R  
H,R
- b. pasado: R anterior a H  
R-H
- c. futuro: R posterior a H  
H-R

Opción B) La línea del tiempo se divide únicamente en esfera del presente (no pasado) y esfera del pasado:

(6)

- a. presente: H simultáneo con R  
H,R
- b. pasado: R anterior a H  
R-H

La primera opción se asume implícitamente en los modelos teóricos que, como el de Rojo (1990) y Rojo y Veiga (1999), defienden la existencia de tres relaciones básicas: presente, pasado y futuro, pero también Hornstein (1990) y García Fernández (2000). Son, en cambio, partidarios de la segunda Carrasco (1998), que sigue a Vikner (1985) y Declerck (1991).

La elección entre una de las dos no es trivial, puesto que tiene consecuencias sobre el número de EETT que en total permite el sistema, como observa Carrasco (1998). Así la opción B) reduce a una (H,R-E) las dos EETT de Futuro que están disponibles de acuerdo con la opción A: H,R-E, H-R,E, y elimina la ET del Posfuturo H-R-E. Puesto que esta cuestión afecta directamente a las EETT del futuro y de las formas que expresan aspecto Prospectivo, no diremos nada más de ella hasta el § 4.2.1.

El punto de referencia plantea además otros dos problemas: naturaleza de la relación entre los puntos E y R (véase el § 2.2.3.2 a continuación) y necesidad de introducir un segundo punto para dar cuenta del significado que expresa el condicional compuesto como en *Pedro dijo ayer que María llamaría el martes porque habría llegado el lunes*: anterioridad de E (llegar María el lunes) respecto de un punto (R2) que viene definido por el evento de llamar María el martes, el cual posterior a otro (R1) (decir Pedro), que a su vez es anterior al momento de la enunciación H. En esta investigación vamos a manejar un modelo con solo un

punto de R porque, al ser más sencillo, facilita la presentación, pero la introducción de un segundo punto de referencia, como en Carrasco (1998) y Vikner (1985) no afectaría a la argumentación –aunque sí al modelo.

### 2.2.3. El punto del evento como Tiempo del Foco

E designa originariamente, es decir, en el modelo de Reichenbach (1947), el tiempo total del evento denotado por el predicado. Sin embargo, existen razones de naturaleza tanto teórica como empírica que determinan la necesidad de modificar este aspecto de la teoría y defender que es solo la parte del tiempo de la situación que el aspecto hace visible, es decir, el TF, lo que se localiza temporalmente.

La principal razón teórica es la propia condición de visibilidad inherente a la definición de aspecto que aquí manejamos, a saber, el aspecto hace visible la parte del tiempo total de la situación de la que se habla en la oración y es el resultado de relacionar el TS con el intervalo relevante del momento de la línea temporal respecto del cual es válida una aserción (cfr. el § 5.1. en el Capítulo 3). El contenido del punto E, por consiguiente, es el TF: es la parte de la situación de la que efectivamente se habla en la oración<sup>7</sup>. En las EETT mantendremos, sin embargo, el símbolo E.

Identificar el punto del E solo con la parte del tiempo total de la situación de la que se habla en la oración también tiene consecuencias dentro del modelo: en primer lugar, nos permite explicar la ambigüedad de los tiempos compuestos de manera diferente a como se explica tradicionalmente; en segundo lugar, y por lo que a la modificación adverbial respecta, significa que el tiempo total del evento, o TS, no forma parte de la información temporal de una ET y, por tanto, tampoco puede ser localizado temporalmente (Declerck (1991: 267), García Fernández (1995)). Veamos muy brevemente el problema de la ambigüedad de los tiempos compuestos.

---

<sup>7</sup> En Declerck (1991: 257-269) puede encontrarse este razonamiento desarrollado por extenso junto con argumentos de tipo empírico. Uno de los argumentos de más peso que pueden señalarse a favor de este análisis es que nos permite no tener que postular que *Pedro estaba en Barcelona* designa un tiempo gramatical distinto de *Pedro estuvo en Barcelona*.

### 2.2.3.1. La ambigüedad de los tiempos compuestos<sup>8</sup>

Los tiempos compuestos, recordamos (cfr. Capítulo 3, § 5.2.), pueden expresar tanto aspecto Perfecto (cfr. (7)a) como Perfectivo ((7)b):

(7)

- a. A las tres, la secretaría ya había salido.
- b. La secretaría había salido a las tres.

En (7)a la situación de salir es anterior al momento denotado por el modificador adverbial y de lo que se habla, y sitúa en la línea temporal *a las tres*, es del tiempo posterior a esta situación. En (7)b, en cambio, *había salido* tiene valor Perfectivo por lo que es el evento de salir lo que tiene lugar a las tres. Para Reichenbach (1947) esta ambigüedad obedece al hecho de que *a las tres* modifica el punto R de la ET en la interpretación de Perfecto (cfr. (8)a) pero el punto E en la interpretación Perfectiva (cfr. (8)c). Esta doble análisis se justifica porque, en la interpretación de Perfecto, la anterioridad de la situación cuyo estado resultante es afirmado se determina respecto de R<sup>9</sup>, mientras que en la lectura Perfectiva lo que es la acción de salir lo que sucede a las tres<sup>10</sup>. La principal objeción que plantea este análisis es que predice que una oración como *\*A las tres, la secretaría había salido a las dos*, donde *a las tres* modifica R y *a las dos* modifica el punto E (8)e, debería estar bien formada, pero no lo está:

---

<sup>8</sup> Véanse Carrasco (1998: 190 y ss.) y García Fernández (1995, 2000: cap. 8), cuyas propuestas seguimos de cerca aquí.

<sup>9</sup> Repárese en que cualquiera de las tres definiciones que Declerck (1991) señala (véase la nota 6 más arriba) para el punto R son aplicables en este caso. Las repetimos para comodidad del lector:

- i) Definiciones del punto de referencia R
  - a. Punto con relación al cual localizamos en la línea temporal el punto E;
  - b. Punto de la línea temporal desde el que se contempla una situación; y
  - c. Punto de la línea temporal establecido por el contexto o por un adverbio.

<sup>10</sup> Este análisis es también el más extendido entre los investigadores. Los siguientes trabajos, entre otros, proponen diferentes formulaciones de la hipótesis de Reichenbach: Bertinetto (1986), Binnick (1991), Hornstein (1990), Thompson (1994), Zagona (1991).

(8)

Pretérito Anterior Perfecto

- a. E - R - H  
b. a las tres

Pretérito Anterior Perfectivo

- c. E - R - H  
d. a las tres  
e. \*E - R - H  
f. a las dos a las tres

Si se asume la condición de visibilidad inherente a la noción de aspecto se llega a la conclusión de que la diferencia entre las dos interpretaciones no radica en qué punto de la ET modifique el complemento adverbial, sino en el contenido del punto del E. En otras palabras, en la parte del TS de la que se habla en la oración, lo que hemos identificado como el TF. Los ejemplos de (9), que adaptamos de García Fernández (2000: 212) ilustran con claridad este punto:

(9)

- a. La prensa anunció el día 15 que el presidente había dimitido hacía dos días.  
b. La prensa anunció el día 15 que el presidente ya había dimitido hacía dos días.

En (9)a el Pretérito Anterior expresa aspecto Perfectivo, lo que quiere decir que el TF incluye el (final del) TS, así que *hacía dos días* mide la distancia entre un punto relevante de la línea temporal R, que viene determinado por el evento de la oración principal, y el TF, que contiene el TS. En la lectura de Perfecto (9)b se focaliza el resultado de la situación consistente en dimitir el presidente, y se mide este estado resultante con el punto R que determina el evento de anunciar. En otras palabras, en la interpretación Perfectiva se mide la distancia entre R y el evento de dimitir, de manera que podemos afirmar que este último se produjo el día 13, mientras que en la lectura de Perfecto se mide la distancia entre este mismo punto R y el estado subsiguiente al evento de dimitir, resultando la localización exacta de este último indeterminada. Este análisis da cuenta correctamente de los dos significados, Perfectivo y Perfecto, de la ET del Pretérito Anterior E-R-H.

Esta información se incorpora a la ET del siguiente modo (García Fernández 2000: 213, Carrasco 1998: 195 y ss):

(10)

a. Pretérito Anterior Perfectivo (había trabajado)

E-R-H

E=TF y

el TF incluye el TS

b. Pretérito Anterior Perfecto (ya había trabajado)

E-R-H

E=TF y

el TF sigue al TS

Algunos autores son partidarios de extender a todos los tiempos compuestos el análisis que acabamos de exponer (Binnick 1991, Carrasco (1998: cap. 4) y García Fernández (1995, 2000: cap. 8)), mientras que para otros, como Havu (1997) y Pérez Saldanya (2004), únicamente el pretérito perfecto compuesto y el pretérito pluscuamperfecto presentarían esta doble naturaleza aspectual Perfectiva y Perfecta. Cómo se resuelva finalmente esta cuestión es irrelevante a los efectos de la presente investigación. Sin embargo, el segundo de los análisis tiene la ventaja de que permite interpretar este fenómeno como un punto más de conexión entre los tiempos compuestos e *<ir a + infinitivo>* en el sentido de que, al igual que *<ir a + infinitivo>* como forma que expresa el aspecto Prospectivo en español solo puede aparecer en presente y pretérito imperfecto, también los tiempos compuestos con significado aspectual de Perfecto están restringidos al presente (*he cantado*) y al pretérito imperfecto (*había cantado*). Recordamos que el aspecto Prospectivo es considerado como la imagen especular del aspecto Perfecto. En cualquier caso, como hemos indicado, este punto no es central a nuestra investigación.

Por último, interpretar E como el TF tiene como consecuencia que tanto en (7)a como en (7)b el complemento adverbial modifica E, como aparece, ya corregido, a continuación:

(11)

a. Pretérito Anterior Perfecto

A las tres la secretaria ya había salido

E            -            R            -            H

haber salido ya

a las tres

b. Pretérito Anterior Perfectivo

La secretaria había salido a las tres

E            -            R            -            H

salir

a las tres

**2.2.3.2. Relación entre R y E**

La relación entre R y E, finalmente, no es de naturaleza aspectual. Numerosos estudios proponen describir R, o el elemento equivalente si se trata de un modelo teórico distinto, como el punto desde el que se contempla como perfecto o completo el evento en los tiempos compuestos (Bertinetto 1986: 42., Giorgi y Pianesi 1996: 37 y Johnson 1981: 151, entre muchos otros). Formalmente esta información se expresa en la ET de la siguiente forma: E-R. Sin embargo, y teniendo en cuenta el análisis que aquí seguimos para explicar la ambigüedad de los tiempos compuestos, esta descripción solo sería válida para aquellos casos en los que la ET realiza una forma Perfecta, como en *Hacia dos días, el presidente ya había dimitido*. Si le corresponde una interpretación Perfectiva la relación E-R significa solo anterioridad de un evento respecto de otro punto relevante de la línea temporal, que no es H: *El presidente había dimitido hacía dos días*.

Los modelos que describen la relación entre R y E como aspectual, tienden a identificar R con el verbo auxiliar, *haber* o *ir*, y E con la forma no personal de verbo léxico, el participio o el infinitivo, de manera que parecen asumir la existencia de una especie de isomorfismo o de relación icónica entre la sintaxis de los tiempos y su realización morfológica (véase también Klein 1992: 527 en este mismo sentido). El modelo que aquí estamos defendiendo es más abstracto y permite asignarle a <*ir a* + infinitivo> la ET que efectivamente le corresponda en función de su semántica, y no solo de su morfología.

### 3. <Ir a + infinitivo> en el sistema temporal y aspectual del español

En este epígrafe presentamos nuestra propuesta de análisis para <ir a + infinitivo> y del significado temporal que le asignamos. Aparece enunciada en (12) y (13) a continuación:

(12) SIGNIFICADO DE <IR A + INFINITIVO>

- a. <ir a + infinitivo> es la expresión del aspecto Prospectivo en español.  
b. Como forma del aspecto Prospectivo le corresponden las siguientes EETT:

i) Presente Prospectivo H,R,E expresado por <va a + infinitivo>  
donde E equivale al Tiempo del Foco y E es anterior al Tiempo de la Situación

ii) Pretérito Prospectivo E,R-H expresado por <iba a + infinitivo>  
donde E equivale al Tiempo del Foco y E es anterior al Tiempo de la Situación

(13) DEFINICIÓN DE ASPECTO PROSPECTIVO

- a. El Tiempo del Foco excluye el Tiempo de la Situación.  
b. El Tiempo del Foco es anterior al Tiempo de la Situación.  
c. El aspecto Prospectivo denota de forma inherente la posterioridad del TS al TF: por el aspecto Prospectivo se asigna al Tiempo de la Situación el conjunto de intervalos de tiempo que preceden al Tiempo de la Situación.

Como expresión del aspecto Prospectivo, por consiguiente, la perífrasis realiza una afirmación sobre la fase previa al Tiempo total de la Situación. Esta fase previa, el Tiempo del Foco, es lo que se localiza temporalmente y no el tiempo total de la situación descrita por el verbo auxiliado. Así pues <va a + infinitivo> es una afirmación sobre un estado de cosas presente y, como tal, le corresponde la ET de un Presente (H,R,E). Análogamente, con <iba a + infinitivo> se realiza una aserción sobre un intervalo de tiempo que es anterior al momento de la enunciación por lo que le corresponde la ET de un Pretérito (E,R-H)<sup>11</sup>.

La oración que contiene la perífrasis <ir a + infinitivo> se diferencia, pues, de la misma oración con un futuro en los siguientes dos puntos: desde el punto de vista de lo que se afirma, la oración con la perífrasis constituye una aserción sobre un estado de cosas anterior a una situación futura y de la cual es el antecedente,

---

<sup>11</sup> En el § 2.1 hemos visto que el tiempo se determina referencialmente por lo que tanto el intervalo designado por el punto R como el designado por el punto E no son cualquier intervalo, sino un intervalo de tiempo que el hablante escoge si existe una razón relevante para ello.

mientras que la oración con la forma simple focaliza un intervalo de tiempo que puede o bien estar incluido en el tiempo total de la situación (interpretación de Imperfecto) o bien incluir él el tiempo total de la situación (interpretación Perfectiva)<sup>12</sup>. Pero también los significados temporales respectivos son diferentes: con el futuro se realiza una aserción sobre un momento de la línea temporal posterior a H, mientras que <va a + infinitivo> es una afirmación sobre un estado de cosas presente. Y lo mismo puede decirse de *cantaría* e <iba a + infinitivo>. Más sencillamente, la perífrasis y la respectiva forma simple difieren tanto en el contenido de lo que se afirma como en el tiempo que expresan.

Este análisis presenta la ventaja añadida de que no es preciso especificar que la vinculación entre las dos situaciones lo es respecto del presente o de un momento anterior al momento del habla. Esta información es independiente del significado aspectual de <ir a + infinitivo> y se deriva del propio significado temporal de la perífrasis: Presente (H,R,E) si se trata de <va a + infinitivo> o Pretérito si es <iba a + infinitivo>. Recordamos que la definición del rasgo de relevancia actual, tal y como estaba formulada, dejaba fuera a <iba a + infinitivo>, lo cual es un efecto indeseable de la teoría. Ofrecemos de nuevo la definición para comodidad del lector:

(14) DEFINICIÓN DE RASGO DE RELEVANCIA ACTUAL

Con el RRA hacemos referencia a un estado de cosas presente como el antecedente de una situación futura.

En el § 5.3. del Capítulo 3 demostramos cómo es posible derivar la noción de relevancia actual de la propia definición de aspecto Prospectivo. A ello debe añadirse ahora que tampoco es necesario precisar si la conexión lo es con el presente o con un momento anterior pues esta información se sigue del significado temporal de la perífrasis tal y como aparece definido en (12)b más arriba.

Finalmente, con <ir a + infinitivo> también hacemos referencia a un evento posterior al TF, a diferencia de lo que sucede con <empezar a + infinitivo> o <estar a punto de + infinitivo>. ¿Cómo podemos dar cuenta del significado de posterioridad asociado a la perífrasis si el Tiempo de la Situación

---

<sup>12</sup> Recordamos que los futuros (futuro y condicional) tienen aspecto Neutral ( véase el § 5.2, Capítulo 3).

no se sitúa en la línea temporal (§§ 5.2. y 5.2.3 del Capítulo 3 y § 2.2.3 en este mismo capítulo)? La información de posterioridad es la consecuencia de considerar conjuntamente los factores siguientes. En primer lugar, la caracterización de la categoría del aspecto gramatical como un mecanismo para relacionar explícitamente el TS con un TF. En segundo lugar, la naturaleza inherentemente temporal del TF y del TS: son entidades que designan intervalos de tiempo, puesto que solo puede hablarse de compleción de una situación si se relaciona (implícitamente) con un tiempo determinado. Por último, de lo anterior se sigue que los intervalos de tiempo designados por el TF y el TS están temporalmente ordenados entre sí: en el caso de la perífrasis el TS sigue temporalmente al TF y, aunque por la condición de visibilidad no esté linearizado -solo el TF lo está, el mecanismo del aspecto gramatical requiere que se relacione con el TF.

Nuestro análisis, y a diferencia de los enfoques tradicionales y de carácter más descriptivo, nos permite describir la diferencia de significado entre <ir a + infinitivo> y la respectiva forma simple dentro de un sistema general del significado de los tiempos verbales y del aspecto gramatical y, en segundo lugar, permite incluir también a <iba a + infinitivo> sin tener que modificar la teoría. Al mismo tiempo, recoge los aciertos de los análisis anteriores, en concreto, la propia noción de conexión con el presente. A ello cabe añadir que, además de ser la hipótesis que se ajusta más a los datos, es la que cumple con las restricciones impuestas por la teoría sobre el aspecto y el tiempo que manejamos. En el § 4 a continuación veremos que otras estructuras temporales que se le han asignado a <va a + infinitivo> presentan problemas para un modelo sobre el aspecto y el tiempo gramatical como el que aquí se sigue.

Por otra parte, si la perífrasis expresa aspecto Prospectivo y temporalmente equivale bien a un Presente, bien a un Pretérito, de aquí se sigue también la tercera de las hipótesis sobre las que se basa esta investigación: la perífrasis por sí sola no puede expresar el mismo significado temporal que un futuro. Sobre este punto en concreto volveremos en el § 4 del Capítulo 6.

Esto nos permite volver sobre los ejemplos de (1), repetidos a continuación como (15):

- (15) (=1))  
 a. Va a llover.  
 b. Iba a llover.  
 c. Lloverá.  
 d. (Dijo que) Llovería.

y responder a la pregunta que planteábamos en aquel momento: ¿qué queremos decir cuando decimos (15)a y (15)b frente a (15)c y (15)d? Según nuestra propuesta (15)a es una afirmación sobre un estado de cosas presente y este estado de cosas es la fase previa de una situación posterior con la cual está asociada de manera por definición. (15)c por el contrario es una afirmación sobre un estado de cosas futuro. Y lo mismo cabe decir de (15)b frente a (15)d salvo que en este caso se trata de un Pretérito frente a un Pretérito Posterior. Veamos algunas consecuencias más que se derivan de nuestro análisis.

En primer lugar, el hecho de que morfológicamente y temporalmente el verbo auxiliar sea un presente en <va a + infinitivo> explica también el que la primera persona del plural pueda alternar con el imperativo (cfr. en el Capítulo 1 la discusión sobre los ejemplos (19) y (20) en el § 2.1. y (39) en el § 2.2.3. y el § 2.1. del Capítulo 5). Repetimos los ejemplos relevantes a continuación:

- (16)  
 a. Vamos a esperarle → Esperémosle. IR\_Aux  
 b. Vamos a visitarle al hospital → Vayamos a visitarle al hospital IR\_Léx

Como verbo léxico la primera persona plural del presente de indicativo tiene el mismo significado que la forma correspondiente al imperativo (cfr. (16)b). Así, *vamos* puede emplearse con valor exhortativo en lugar de *vayamos* en construcciones que requieren un imperativo, como las causales reducidas (*vid. {Vámonos/Vayámonos}, que empieza a hacer calor*) o las condicionales encubiertas como *{Vamos/Vayamos}, y te enseñaré mi colección*. Un último argumento que puede aducirse es que en *Vamos* el significado propio de *ir* de verbo de desplazamiento se conserva, de manera que es preciso entender implícito el argumento Meta (*{Vámonos/Vayámonos} (de aquí), que empieza a hacer calor, {Vamos/Vayamos} (a mi casa), y te enseñaré mi colección*, cfr. el § 2 en el Capítulo 7). Queda pues demostrado, por un lado, que se trata de un auténtico

imperativo, y no de una interjección, y por otro, que es una forma del verbo léxico *ir*.

Pues bien, dado que el verbo auxiliar es un presente, puede adquirir este mismo significado. Lo interesante es que la hipótesis que defiende que <va a + infinitivo> realiza la ET de un futuro, por ejemplo, Fleischman (1982), para quien es un morfema de futuro, predice que este comportamiento no debería ser posible. En efecto, si el verbo auxiliar en presente es un morfema que realiza la ET de Futuro debe insertarse en la estructura sintáctica en la posición que le corresponde como morfema de tiempo, es decir, en T<sup>o</sup>, y con la información correspondiente a la ET de un Futuro (recordamos a estos efectos la hipótesis de Rivero (1994) sobre la distinción entre auxiliares léxicos y funcionales, vista en el § 3.2 del Capítulo 3). Pero no puede realizar la ET de un Futuro y significar modo imperativo a la vez. *Vamos*, en cambio, sí puede hacerlo. Las razones por las que esta forma en particular significa lo mismo que *vayamos* no nos interesan ahora. Lo que sí nos interesa subrayar es que *vamos* como forma de <va a + infinitivo> tiene que ser la misma que la del verbo léxico, y no solo desde el punto de vista morfológico, también desde el punto de vista del significado temporal. O, dicho de otra forma, el verbo auxiliar no puede realizar la ET de un Futuro.

Veamos a continuación otro de los ejemplos clásicos de alternancia imposible entre <va a + infinitivo> y el futuro y que ya fue presentado en el Capítulo 1, § 2.2.2. ejemplo (29):

(17)

- a. Esa roca se va a caer.
- b. Esa roca se caerá.
- b'. Esa roca se caerá si quitas el tope.

En este caso la interpretación tradicional era la siguiente. (17)b, en comparación con (17)a, es una frase incompleta: necesitamos presuponer un contexto para interpretarla, por lo que, si añadimos la información que falta, la oración es perfecta (cfr. (17)b'). El uso de <ir a + infinitivo> presupone, pues, que todas las condiciones para que la situación futura se dé están satisfechas ya en el momento de la enunciación y esto explica que, a diferencia de los futuros, no sea una forma elíptica (Binnick (1972) para el inglés).

Sin embargo, si consideramos que el contenido de las aserciones de la perífrasis y los futuros son diferentes, podemos explicar este efecto de forma natural. Con *cantaré*, por ejemplo, localizamos el evento de caerse en un momento de la línea temporal posterior al acto del habla y la necesidad de contextualizar una oración como (29)b se deriva de que aparece junto a (29)a. Si apareciese aislada, constituye simplemente una afirmación sobre el futuro tal que existe un tiempo  $t$  en un momento de la línea temporal posterior a  $H$  y  $p$  se da en  $t$ <sup>13</sup>. Con la perífrasis, en cambio, no estamos localizando en el futuro el evento de caerse la roca. Por el contrario, estamos afirmando que, para un intervalo de tiempo que incluye el momento de la enunciación, se da un estado de cosas y este estado de cosas previo se asocia con el evento de caerse la roca por (13)c. Este principio establecía, recordamos, que “Por el aspecto Prospectivo se asigna al Tiempo de la Situación el conjunto de intervalos de tiempo que preceden al Tiempo de la Situación”.

Por otra parte, en el Capítulo 1, § 2.2.2.2., ejemplos (24), (25) y (32), señalamos que parecía que en español también se aplicaba la observación hecha por Binnick (1971) para el inglés acerca de que con el futuro se obtienen interpretaciones inespecíficas de las oraciones relativas y con la perífrasis específicas. Repetimos los ejemplos a continuación:

(18)

- a. Dicho discurso debía ser matizado a la luz del informe que daría el jefe de los inspectores. [EP, 16. 02.2003: 6]
- b. Dicho discurso debía ser matizado a la luz del informe que iba a dar el jefe de los inspectores.

---

<sup>13</sup> Hay lingüistas que sostienen que el Futuro, como tiempo, no existe, y que se trata de un significado modal. A este respecto coincidimos con aquellos lingüistas para quienes esta naturaleza modal inherente no es un rasgo que impida a las formas de futuro localizar un evento en un momento posterior al momento de la enunciación. Así, por ejemplo, en Declerck y Depraetere 1995 se afirma: “The point is that the element of modality does not alter the fact that the primary aspect of meaning of simple future, and the basic reason for its use is that it locates the situation in the post-present sector” (Declerck y Depraetere 1995: 13). Para estos autores la naturaleza deíctica es el rasgo determinante y el que permite definirlos como formas temporales. Havu en este mismo observa que “la localización de las situaciones conjeturales (por oposición con las reales) se realiza según los mismos mecanismos que las situaciones pasadas” (Havu 1997: 41, n. 21)). Comparten esta misma tesis, entre muchos otros, Declerck (1991), Martin (1980), Ultan (1978), Vet (1980, 1983) y Wekker (1976: 12) –pero véase Deguchi (1980) para un análisis en contra. Desde el punto de vista de la lógica temporal, Martin (1980), McCawley (1981: 342-343) y Vet (1980) defienden que el Futuro, a diferencia de los modales, refiere a un momento futuro que es una continuación del mundo actual. Los modales, en cambio, se definen por que introducen la referencia a mundos posibles distintos del actual.

Aquí entendemos el término específico en el sentido propuesto por Leonetti (1999: 860), de manera que un SN tendrá referencia específica si el hablante lo emplea con la intención de referirse a un objeto o individuo determinado. Repárese en que esta interpretación presupone que el referente, en la lectura inespecífica puede existir, pero esto no es relevante. Por otra parte, como también recuerda este mismo autor (cfr. Leonetti 1999: 860), el tiempo futuro es uno de los contextos posibles para que los SSNN definidos se interpreten como inespecíficos<sup>14</sup>. El par de oraciones de (18) con el futuro y la perífrasis confirman estos dos extremos. Así pues, mientras que en (18)a se habla de un informe que todavía no existe, en (18)b el hablante está haciendo referencia a un informe que ya existe en el momento de la enunciación y del cual él tiene en mente una representación. <Ir a + infinitivo>, por su parte, funciona con cualquiera de los valores que hemos visto: inevitabilidad, intencionalidad (previa), inminencia. Este contraste no sería esperable si el valor temporal de las dos formas fuese el mismo.

Si aparece un SN indefinido, requiere la interpretación específica igualmente:

- (19)  
a. El fontanero arregló una tubería que iba a obstruirse.

Esta propiedad, sin embargo, no es propia únicamente de las oraciones relativas. El mismo fenómeno sucede en una oración principal:

- (20)  
a. Una tubería va a obstruirse.

La única lectura disponible del SN indefinido en (20) es la específica. O, para ser más precisos, (20) solo puede interpretarse si el SN indefinido es

---

<sup>14</sup> El mismo fenómeno pero a la inversa lo encontramos con el presente denominado *pro futuro*. Según Guéron (1993), este empleo del presente rechaza los SSNN definidos con referencia futura y, por consiguiente, inespecífica, y ofrece el siguiente ejemplo para demostrarlo:

- i)  
a. Mi futuro hijo {entrará/\*entra} en la universidad en el 2013 (adaptado de Guéron 1993: ex. 41 y 42).

Como veremos en el § del capítulo 5, el presente *pro futuro* tiene valor temporal de presente, por lo que esperamos este contraste.

específico en el sentido recién precisado. Es decir, en (20) el hablante está haciendo a una tubería determinada, cuyo referente tiene en mente, e <ir a + infinitivo> se interpreta con valor inminente.

Binnick (1971), quien se refiere únicamente a las oraciones de relativo, toma este diferente comportamiento como una manifestación más del hecho de que con <ir a + infinitivo> el estado de cosas se presenta como asumido, mientras que con los futuros se presenta como contingente. En nuestra opinión es una consecuencia más del significado temporal y aspectual de <ir a + infinitivo>. Efectivamente, con <ir a + infinitivo> se afirma un estado de cosas que es anterior a una situación futura y, como tal, tiene estatus referencial existencial (también Brisard 2000: 276). Si este estado de cosas es existente, igualmente debe serlo el sujeto respecto del cual se predica. Por esta razón, creemos que las dos interpretaciones diferentes de (18)a y (18)b se corresponden, de hecho, con la distinción entre interpretación *de dicto* e interpretación *de re*. Las interpretaciones *de re* son aquellas en las que lo que se dice sobre el referente, el informe en este caso, es una contribución del hablante. Las interpretaciones *de re* tienen naturaleza extensional, remiten al referente que tiene el hablante en mente y se orientan respecto del momento de la enunciación. En las interpretaciones *de dicto* el hablante reproduce los pensamientos o el discurso del sujeto de la oración principal, no son referenciales y tienen que interpretarse dentro del ámbito del predicado subordinante (Carrasco (1999: 3115-3117), Declerck (1991: 150, 191), Stowell (1993), entre otros muchos). <Ir a + infinitivo> fuerza o requiere las interpretaciones *de re* pero los futuros no –con el condicional la interpretación *de re* equivale a la lectura factual, pero esto no nos interesa en este momento.

Finalmente, la restricción de la genericidad que afecta a <ir a + infinitivo>, en virtud de la cual, como hemos visto, <va a + infinitivo> no permite interpretar un SN indefinido en posición de sujeto como inespecífico, obedecería a esta misma circunstancia. Si suponemos que el lugar en el que se inserta el operador genérico en la sintaxis es C° (cfr., entre muchos otros, Guéron 1993: § 3.1.4), McDowell (1987)), en el caso de la perífrasis habría dos elementos compitiendo por esta posición: el operador genérico implícito y el propio contexto

de la enunciación respecto del cual se ancla <ir a + infinitivo> debido a sus propiedades aspectuales.

### 3.1.CONTRASTES RELATIVOS A LAS CONDICIONES DE VERDAD

En cuanto a los contrastes de los pares mínimos que siguen, sirven para demostrar que la perífrasis y los futuros tienen condiciones de verdad diferentes. Esta es la situación que esperamos si, como venimos argumentando a lo largo de esta investigación, <ir a + infinitivo> y las formas de futuro significan cosas distintas no solo desde el punto de vista temporal sino también, y fundamentalmente, de la variedad aspectual que realizan.

El primer contraste se debe a Comrie (1976: 64) para la forma inglesa correspondiente a <va a + infinitivo>, y a Haegeman (1989: 313) y a Declerck (1991: 383), siguiendo a Haegeman, para <iba a + infinitivo>. Observan estos autores que si tenemos los pares de oraciones de (21) y (22) –los ejemplos que ofrecemos están adaptados de los originales:

(21)

- a. Pedro se va a tirar del acantilado.
- b. Pedro se tirará del acantilado.

(22)

- a. La reina iba a ocupar todo el hotel.
- b. La reina ocuparía todo el hotel.

donde la perífrasis expresa el significado que le hemos asignado como forma del aspecto Prospectivo, se da el caso de que si la situación descrita por el predicado no tiene finalmente lugar, (21)a y (22)a con la perífrasis siguen siendo verdaderas mientras que (21)b y (22)b con el futuro y el condicional respectivamente son falsas. La razón es, precisamente, porque la perífrasis no afirma la ocurrencia del evento. En nuestra teoría, el evento descrito por el verbo auxiliado se corresponde con el TS y el TS no se localiza temporalmente en un punto de la línea temporal, de lo que se sigue que no puede deducirse su ocurrencia. En lógica temporal las condiciones de verdad de una oración como (22)b serían, aproximadamente: ‘ $p$  es verdadera si existe un intervalo de tiempo  $t$  tal que  $t$  es anterior al momento de la enunciación y  $p$  se da en  $t$  o se predica de  $t$ ’.

Puesto que *p* no puede predicarse de *t*, porque la situación no llega a darse, la oración es falsa. Con <*ir a* + infinitivo>, en cambio, lo que se afirma de un intervalo de tiempo no es el TS sino una fase anterior, luego es irrelevante para las condiciones de verdad que la situación, es decir, ocupar la reina todo el hotel, finalmente no ocurra. Baste con que se dé el estado de cosas que se afirma, que en este caso consiste en la disposición o intención del sujeto para realizar una determinada actividad.

Por la misma razón, *cantaría*, pero no <*iba a* + infinitivo>, es compatible con la interpretación factual (cfr. Declerck (1991: 383)). Es decir, puesto que con *cantaría* la parte del tiempo del evento (el TS) que el TF focaliza y que se localiza temporalmente es una parte del tiempo total de la situación, podemos afirmar que la situación descrita por el predicado ha tenido lugar. Es lo que ilustramos con el par mínimo de (23), traducido de Declerck (1991: 383, ej. (117))<sup>15</sup>:

- (23)  
a. La reina llegaría tres horas más tarde.  
b. La reina iba a llegar tres horas más tarde.

De las dos oraciones anteriores, solo (23)a con el condicional permite representar la situación de llegar la reina como efectivamente sucedida.

Smith (1983), por su parte, al analizar las relaciones entre el futuro y el presente *pro* futuro en inglés, esto es, *John will rehearse tomorrow* frente a *John {rehearses /is rehearsing} tomorrow*, se apoya en el par mínimo que mostramos en (24) para argumentar que el futuro y el presente *pro* futuro poseen distintas condiciones de verdad - los ejemplos, traducidos, son de Smith (1983: 276):

- (24)  
a. Juan se va mañana, pero no me extrañará nada que cambie de opinión.  
b. ??Juan se irá mañana, pero no me extrañará nada que cambie de opinión.

Veamos qué ocurre con <*ir a* + infinitivo>:

---

<sup>15</sup> Ofrecemos en (i) la versión sin traducir:

- i)  
a. The Queen would arrive three hours later.  
b. The Queen was going to arrive three hours later.

(25)

- a. Juan va a llamarle, pero no me extrañará nada que cambie de opinión.
- b. ??Juan le llamará, pero no me extrañará nada que cambie de opinión.

(25) no hace más que hacer explícito la cuestión planteada por Comrie y Haegeman. (25)b resulta extraña porque puede interpretarse como una contradicción, puesto que no puedo afirmar a la vez, y para un mismo intervalo de tiempo, que una situación se dará y no se dará. En (25)a, en cambio, no se afirman dos proposiciones contradictorias y la oración no resulta anómala. Esto es lo que esperamos si con  $\langle va\ a + infinitivo \rangle$  se hace una afirmación sobre un estado de cosas presente, pero no con el futuro.

La discusión anterior nos lleva a considerar, muy brevemente, la cuestión de cómo afecta el tiempo gramatical a las condiciones de verdad de las oraciones. Una forma de reflejar esta circunstancia es la siguiente. Podemos considerar que una oración temporalizada se predica de un intervalo de tiempo -momentáneo o no, no es relevante ahora- tal que, para *Pedro perdió las llaves* esta oración es verdadera si el evento de perder Pedro las llaves es un propiedad de un intervalo de tiempo  $t$  y este intervalo  $t$  es anterior al momento de la enunciación, o bien, esta oración es verdadera si existe un intervalo de tiempo  $t$  tal que es posible predicar de él la situación descrita en el enunciado y este intervalo  $t$  es anterior al momento de la enunciación. Acero (1990: 52-53) propone incorporar a esta definición que ofrece la lógica temporal la concepción del tiempo lingüístico como una categoría referencial cuyo significado viene dado por la combinación entre sí de tres entidades teóricas, E, R y H. Así pues, las condiciones de verdad de una oración como *Pedro perdió las llaves* con un pretérito perfecto simple se expresarían según se muestra en (26)<sup>16</sup>:

(26)

Ref ('pret') es un momento de tiempo E y hay momentos de tiempo R y H tales que  $E=R < H$

- donde Ref designa el referente del evento  $e$  Ref ('e') determinado por el predicado y sus argumentos y 'pret' el tiempo verbal correspondiente.

- el contenido de Ref ('e') viene dado por el aspecto gramatical y equivale al TF.

---

<sup>16</sup> Hemos adaptado la definición de Acero (1990: 53) para introducir la distinción entre TF y TS.

La segunda de las precisiones refleja la distinción entre TF y TS, de manera que lo que efectivamente se predica del intervalo de tiempo es el Tiempo del Foco.

Por lo que al futuro y la perífrasis se refiere, ya hemos visto cómo requieren condiciones de verdad diferentes (cfr. la discusión sobre los ejemplos de (29), (21), (22) y (25)). En (27) a continuación expresamos formalmente las condiciones de verdad de <va a + infinitivo> y el futuro siguiendo la propuesta de Acero (1990):

(27)

a. Ref ('pres') es un momento de tiempo E y hay momentos de tiempo R y H tales que  $E=R$  y R incluye a H,

- donde Ref designa el referente del evento e Ref ('e') determinado por el predicado y sus argumentos y 'pres' el tiempo verbal correspondiente.

- Ref ('e') equivale al TF: en el presente Prospectivo el TF precede completamente al TS.

b. Ref ('fut') es un momento de tiempo E y hay momentos de tiempo R y H tales que  $E<R$  y R incluye a H

- donde Ref ('e') designa el referente del evento determinado por el predicado y sus argumentos y 'fut' el tiempo verbal correspondiente.

- Ref ('e') equivale al TF: en el Futuro el TF incluye TS o está incluido en el TS.

Como puede observarse las diferencias conciernen a la información temporal ('pres' frente a 'fut') y al contenido aspectual (Prospectivo frente a Perfectivo o Imperfecto).

#### **4. Otras estructuras temporales para <va a + infinitivo>: revisión crítica**

En este apartado presentamos otras propuestas de análisis de la perífrasis cuyo denominador común es que se inscriben dentro de un modelo teórico del significado de los tiempos verbales (a diferencia de las que expusimos en el Capítulo 1). En la tabla de (28) figuran los significados temporales que se le han asignado a <va a + infinitivo> así como al futuro en los trabajos más relevantes. Hacemos notar también que el modelo teórico que utilizan Fleischman (para las lenguas romances, y principalmente para el francés) y Bauhr difiere en más o menos aspectos del que aquí manejaremos, por lo que hemos optado por

traducirlos a nuestro sistema y especificar entre paréntesis cuál sería la formulación exacta en los términos propuestos por ellos; por lo que respecta a las propuestas de Vet (para el francés) y Olbertz es preciso señalar que, de hecho, no utilizan ningún modelo teórico sobre los tiempos verbales, pero sí se pronuncian acerca de cuál podría ser el significado temporal de esta construcción.

(28)

	H,R,E	H,R-E	H-R,E	MODAL
Fleischman (1982, 1983)		<va a + inf>	futuro (H-E)	futuro
Bauhr (1989), Binnick (1991)		<va a + inf> (OoV) + V	futuro (O + V) (H-E)	
Vet (1993), Olbertz (1996)	<va a + inf>		futuro (H-E)	
Carrasco (1993) <sup>17</sup>		<va a + inf> (H,R,R' - E)	futuro	
Reichenbach (1947), Hornstein (1990)		<va a + inf>	futuro	
García Fernández (2000)	<va a + inf>	—	<va a + inf> futuro	

Los análisis precedentes se pueden agrupar en dos clases en función de i) la noción de ‘relevancia actual’ que manejen y ii) de las propiedades del modelo teórico que asuman en relación con alguna de las cuestiones que hemos presentado en el § 2 de este mismo capítulo.

La primera clase reúne aquellas propuestas que presentan todas o algunas de las siguientes propiedades: i) obedecen a un intento de reflejar formalmente el RRA a través de la relación entre los puntos H, E y R de las EETT, ii) no postulan la existencia de un punto R en todos los tiempos verbales y iii) no tratan E como el TF. Estas son las propuestas de Fleischman (1982, 1983), Bauhr (1989), Olbertz (1986: 283) y, probablemente, Carrasco (1993) y Vet (1993). Reichenbach (1947) y Hornstein (1990), en la medida en la que distinguen entre

un futuro próximo (H,R-E) y otro remoto (H-R,E) pueden ser incluidos igual en este primer grupo. Dentro de esta clase podemos, a su vez, distinguir entre dos grupos según sea la definición de RRA que se siga:

- A) como conexión indirecta del evento futuro con el momento de la enunciación, lo que se expresa con la ET H,R-E, por contraposición con H-E, que sería la ET del futuro (Bauhr 1989, Fleischman 1982). Para estos análisis el aspecto consiste en la relación entre los puntos R y E, donde R puede definirse como el punto desde el que se contempla como completa una situación, en este caso, futura (véase el § 2.2.3.2 más arriba);

- B) como localización de un acontecimiento en la esfera del presente (H,R-E) frente a una esfera del futuro (H-R,E) (Reichenbach 1947 y Hornstein 1990).

Independientemente de la formulación que se adopte, las dos comparten la propiedad de tomar el punto E como el tiempo total de la situación designada por el verbo auxiliado. La diferencia entre el futuro y la perífrasis no es, por consiguiente, de naturaleza aspectual, o no lo es, al menos, en los términos en los que aquí se ha definido esta categoría: en ambos casos lo que se sitúa en la línea temporal es el evento completo.

La segunda clase contiene los análisis que i) adoptan la noción de aspecto Prospectivo como relación temporal y topológica entre dos intervalos (véanse los §§ del 5.1 y 5.2. Capítulo 3) y ii) adoptan la definición de punto del E como punto que designa el TF, y no el TS: García Fernández (2000).

Aquí examinaremos con mayor detenimiento el conjunto de propuestas que constituye el primer grupo (cfr. los §§ 4.1 y 4.2 seguidamente) en sus dos versiones. Como veremos, el principal argumento para rechazar este tipo de análisis es que no permite dar cuenta del significado de <iba a + infinitivo>. Sin embargo, y esta es la razón principal por la cual nos detenemos en su examen, son análisis que han gozado, y siguen gozando, de mucha aceptación entre los investigadores. Las razones para este éxito son dos.

---

<sup>17</sup> La diferencia entre <va a + infinitivo> y el futuro radicaría en que la perífrasis contaría con un segundo punto de referencia R'.

Por un lado, la fórmula que adoptan para representar el significado de <ir a + infinitivo> (H,R-E) frente al del futuro (H-(R,)E) resulta muy atractiva porque, en principio, resulta transparente. Como indicábamos más arriba (§ 2.2.3.2), estos análisis parecen asumir la existencia de una especie de isomorfismo o de relación icónica entre la sintaxis de los tiempos y su realización morfológica puesto que tienden a identificar R con *ir* y E con la forma no personal de verbo léxico, en este caso el infinitivo.

Pero además ofrecen la aparente ventaja de que ponen de manifiesto el paralelismo no solo entre <ir a + infinitivo> y la forma que se ha considerado su imagen especular para el presente, el pretérito perfecto compuesto, sino también entre *cantaré* y *canté*, como mostramos en (29)<sup>18</sup>:

(29) LA RELEVANCIA ACTUAL Y LA POSICIÓN HIPOTÉTICA DE <IR A + INFINITIVO> EN EL SISTEMA DE TIEMPOS DEL ESPAÑOL

Esfera del pasado R – H	Esfera del presente H,R		Esfera del futuro H-R
<b>Pretérito</b> E,(R) – H <i>canté</i> —	<b>Presente Anterior</b> E - H,R <i>he cantado</i>	<b>Presente Posterior</b> H,R –E <i>voy a cantar</i>	<b>Futuro</b> H-(R,)E <i>cantaré</i>

#### 4.1. DEFINICIONES DE ASPECTO (PROSPECTIVO) DEPENDIENTES DE LA ESTRUCTURA TEMPORAL: BAUHR (1989), CARTAGENA (1995-1996, 1999) Y FLEISCHMAN (1982, 1983)

La definición de aspecto como relación topológica y de orden entre dos intervalos que aquí manejamos es independiente de las EETT que realizan los distintos tiempos y, más precisamente, de la relación entre los puntos E y R (véase también el § 2.2.3.2 más arriba). Los análisis que presentaremos aquí se caracterizan, por el contrario, por incorporar a las EETT la correspondiente información aspectual. Más específicamente, se caracterizan por que el significado que hemos identificado con el aspecto Prospectivo se quiere representar mediante los puntos H, R y E. Así pues, presentaremos las propuestas de Bauhr (1989), Cartagena (1996, 1999) y Fleischman (1982, 1983) y

<sup>18</sup> Sobre esto véase más adelante el § 4.2.

demostraremos que no son adecuadas<sup>19</sup>. Estos tres análisis, aunque manejan modelos teóricos diferentes, comparten los suficientes puntos como para tratarlos de forma conjunta<sup>20</sup>. Ofrecemos a continuación las definiciones dadas por estos lingüistas.

(30)

Bauhr (1989), Cartagena (1995-1996)

- |            |                 |
|------------|-----------------|
| a. cantaré | b. voy a cantar |
| (O+V)      | (OoV)+V         |
| c. cantarí | d. iba a cantar |
| (O-V)+V    | ((O-V)oV)+V     |

(31)

Fleischman (1982: 18-19, 1983: 192)

- |            |                 |
|------------|-----------------|
| a. cantaré | b. voy a cantar |
| H – E      | (H)R – E        |
| c. cantarí |                 |
| R - H      |                 |
| └ E        |                 |

Como puede comprobarse, tanto Bauhr (1989) como Fleischman (1982, 1983) le asignan a <va a + infinitivo> una ET más compleja que al futuro: mientras que la primera tiene tres elementos la segunda solo tiene dos. Esta diferencia se interpreta del siguiente modo: la perífrasis es una forma que expresa posterioridad respecto de otro punto V o R, el cual a su vez es simultáneo respecto del punto del origen (O) o del habla (H). En otras palabras, hay un punto de la línea temporal R, desde el cual se contempla una situación futura. Este punto R, además, es a su vez simultáneo con el momento de la enunciación. El futuro, en cambio, expresa posterioridad directamente, o bien respecto del origen O, o bien respecto del momento de la enunciación H—esta misma definición aunque sin formalizar se propone en Olbertz (1996: 283).

Las objeciones que se le pueden oponer a las hipótesis de Bauhr (1989) y Fleischman (1982,1983) tienen que ver tanto con el modelo general como con las

<sup>19</sup> Aunque ya hemos indicado que, en realidad, Fleischman no llega a pronunciarse definitivamente acerca de cuál sea el significado de <va a + infinitivo> (cfr. el § 3 en el Capítulo 1).

<sup>20</sup> Bauhr (1989) y Cartagena (1999) siguen la teoría de Bull (1960) sobre los tiempos verbales. La revisión detallada de este sistema queda fuera de los objetivos de nuestro trabajo. En la breve presentación que realizamos aquí seguimos a Rojo (1990) y Rojo y Veiga (1999), así como a Cartagena (1999: 2937-2939).

predicciones que hacen respecto de la perífrasis en concreto. Comencemos por las primeras.

Estas propuestas presuponen un modelo teórico que comparte las siguientes dos características: tratan V (en el modelo de Bauhr) o E (en el de Fleischman) como el tiempo (total) del evento y ii) localizan V o E directamente respecto de O/H en el futuro pero no en la perífrasis, lo que significa que defienden la existencia de un punto de referencia, o su equivalente, solo para los tiempos relativos o compuestos. Como hemos apuntado en la presentación de nuestra teoría sobre los tiempos verbales, este último rasgo impide dar cuenta satisfactoriamente de la diferencia entre *canté* y *he cantado*, por ejemplo. A estas objeciones debemos añadir la de la sobregeneración: un modelo como el que emplea Bauhr tiene en común con los que identifican los tiempos con operadores la recursividad, lo que les permite obtener más tiempos de los que efectivamente encontramos en la gramática universal (Hornstein 1990: 92-97)<sup>21</sup>. Así la expresión correspondiente a la fórmula (OoV)+V)+V) *voy a ir a hacer* con el significado de ‘acontecimiento posterior a otro acontecimiento posterior a otro acontecimiento simultáneo al origen’ debería ser un tiempo posible del español puesto que el sistema lo permite, pero no lo es.

Pasemos ahora a examinar las predicciones que hacen respecto de la perífrasis. En primer lugar, permite concluir que <va a + infinitivo> realiza la misma indicación temporal que el futuro. O, dicho de otra forma, que tanto la perífrasis como el futuro localizan una situación en un momento temporal posterior a momento de la enunciación con la única diferencia de que aquella lo hace indirectamente y esta directamente. Sin embargo, a lo largo de esta tesis hemos argumentado que las diferencias que existen entre <va a + infinitivo> y *cantaré* son tanto relativas a sus respectivos contenidos aspectuales como al tiempo que expresan.

En segundo lugar, los dos análisis plantean dificultades para hacerlo extensivo a <iba a + infinitivo>. Veamos por qué. Supongamos, por el momento,

---

<sup>21</sup> Hornstein (1990: 166-168) además demuestra que los tiempos tienen un comportamiento diferente al de los operadores por lo que a las cuestiones de ámbito se refiere, de manera que tampoco desde este punto de vista es correcto analizarlos como tales.

que la manera correcta de dar cuenta formalmente del significado de conexión con el presente es mediante la expresión E posterior a R (o V posterior a 'oV'). Por lo que al modelo de Bauhr se refiere, podría, en principio, dar cuenta de la diferencia entre el condicional (O-V)+V e <iba a + infinitivo> ((O-V)oV)+V, pero también nos permite igualmente concluir que otra forma de expresar el condicional sería mediante una hipotética forma de la perífrasis con el auxiliar en pretérito perfecto simple <fue a + infinitivo>. En efecto, si al significado de *fue* (O-V) le añadimos el componente propio de la perífrasis +V, se obtiene la misma representación que le corresponde al condicional, puesto que las dos formas expresan posterioridad en el pasado (O-V)+V.

Este problema se agrava cuando se trata de los análisis en la línea de Fleischman (1982). En este caso, no es posible asignarles EETT diferentes al condicional y a <iba a + infinitivo> debido a que, como no es un modelo recursivo, no permite generar estructuras temporales diferentes. Según la propuesta de Fleischman (1982, 1983), el rasgo de significado característico de <va a + infinitivo> se expresa formalmente disociando, por un parte, los puntos R y E (R-E) y, por otra, asociando H y R (H,R). En el futuro, en cambio, sucede a la inversa (H-R,E). Si ahora intentamos aplicar esta distinción a <iba a + infinitivo> y *cantaría*, comprobaremos que es imposible porque en el pasado solo tenemos disponible una única forma: el Pretérito Posterior (R-H)+(R-E). Necesitaríamos un segundo punto de referencia (cfr. (32)a) si queremos mantener el paralelismo con el Futuro y el Presente Posterior -E, recordamos, no está ordenado respecto de H (cfr. el § 2.2), aunque este extremo no es relevante para la discusión, y el asterisco a la derecha '\*' indica que se trata de la estructura temporal buscada:

- (32)  
 a. *iba a cantar*  
 Co-Pretérito Posterior\*  
 (R-H)+ (R,R') + (R'-E)  
 b. *cantaría*  
 Pretérito Posterior  
 (R-H)+ (R-E)

A lo anterior cabe añadir que la necesidad de postular una estructura temporal para *cantaré* distinta de <va a + infinitivo> da lugar a que *cantaré* y

*cantaría* no sean, a su vez, tratadas como formas paralelas, aquella en la esfera del futuro y esta en la esfera del pasado. Esto es así porque mientras que en la estructura temporal del Futuro, expresado a través de *cantaré*, los puntos R y E están asociados (H-R,E), en la de *cantaría* E es posterior a R. De aquí se sigue, por tanto, que no significarían lo mismo aspectualmente, puesto que la posición de R respecto de E nos da, siempre en este modelo, el significado aspectual de los tiempos<sup>22</sup>.

Hasta aquí hemos visto dos propuestas para incorporar las diferencias aspectuales en el significado temporal de los tiempos. Estas propuestas han sido rechazadas tanto por dificultades inherentes al propio sistema de tiempos que emplean como porque plantean serios inconvenientes a la hora de asignarle un significado temporal a la forma <iba a + infinitivo> en los mismos términos en los que se le asigna a <va a + infinitivo>. Las razones, como hemos visto, no radican en que la distinción no exista para el pasado, las dificultades surgen de las limitaciones impuestas por la propia teoría (véase también el § 4.2 a continuación).

#### 4.2. <VA A + INFINITIVO> COMO FORMA DE LA ESFERA DEL PRESENTE

Otras propuestas (Reichenbach 1947, Hornstein 1990) sostienen que la diferencia entre *cantaré* y la perífrasis radica en que *cantaré* es un tiempo que pertenece a la esfera del futuro mientras que <va a + infinitivo> pertenece a la esfera del presente. Formalmente la distinción entre esfera del presente y esfera del futuro se expresaría del siguiente modo: R simultáneo con H (H,R) para la esfera del presente y R posterior a H (H-R) para la esfera del futuro. Esquemáticamente:

---

<sup>22</sup> Existen modelos que manejan dos puntos de referencia R y R' (cfr. Carrasco (1998) y Vikner (1985)). Sin embargo, al ser altamente restrictivos tampoco permiten generar una ET para <iba a + infinitivo> como Co-Pretérito Posterior.

(33) REICHENBACH 1947<sup>23</sup>

Esfera del presente	Esfera del futuro
H,R	H-R
<b>Futuro Próximo</b>	<b>Futuro</b>
H,R -E	H-R,E
<i>voy a cantar</i>	<i>cantaré</i>

Recordamos que el punto R expresa las divisiones arbitrarias en la línea temporal y la relación entre H y R la parte de la línea temporal de la que se habla, así que con <va a + infinitivo> el evento designado por el verbo principal se localiza dentro de la esfera del presente, pero con el futuro este mismo evento se localiza en una esfera del futuro, desconectada del presente. Podemos aportar los siguientes tres argumentos en contra de un análisis como este.

En primer lugar, una división de la línea temporal en dos esferas (del pasado y del no pasado) es más acertada que una división en tres esferas. Abordamos esta cuestión en el § 4.2.1 a continuación; en segundo lugar, tampoco este análisis es válido para <iba a + infinitivo>. En efecto, de ser cierta, la supuesta diferencia entre <va a + infinitivo> como Presente Posterior (Futuro Próximo para Reichenbach 1947) y *cantaré* como Futuro no puede mantenerse cuando se trata de <iba a + infinitivo> y *cantaría*, puesto que dentro de la esfera del pasado no cabe hacer más distinciones. Así que esta hipótesis conduciría de nuevo a la conclusión, errónea, de que <va a + infinitivo> e <iba a + infinitivo> no son la misma construcción. Finalmente, asignarle a <va a + infinitivo> la ET de un Futuro Próximo presupone aceptar que es una forma sensible a la distancia temporal, al igual que lo es *he cantado*, y a diferencia de *cantaré*. El problema de la relación entre la perífrasis y los futuros y, con él, la cuestión de si <ir a + infinitivo> es sensible o no a la distancia temporal, será tratada en el § 4 del Capítulo 6.

<sup>23</sup> Reichenbach (1947: 296, n. 1) no habla explícitamente de esfera del presente y esfera del futuro, pero sí identifica la relación de simultaneidad entre H y R como una indicación de pertenencia al presente y apunta a la forma francesa *je vais voir* como la candidata perfecta para expresar el Presente Posterior. Hornstein (1990: 117-118) sostiene la misma hipótesis para el inglés –véase la tabla de (28) más arriba.

#### 4.2.1. Particiones de la línea temporal: la asimetría entre el pasado y el no pasado

El tipo de análisis que estamos viendo aquí, al distinguir entre tres esferas temporales, a saber, pasado, presente y futuro, presupone que existe una simetría exacta entre el pasado y el futuro. Sin embargo, pueden aportarse argumentos de diferente naturaleza que demuestran que la partición de la línea temporal en dos esferas, una del pasado, que excluye el momento del habla, y otra del no pasado, que lo incluye, es más acertada.

Se suele considerar una prueba de la mencionada asimetría entre el pasado, por un lado, y el presente y el futuro, por otro, el hecho de que la mayoría de las lenguas establece como básica la distinción dual, primando la oposición entre pasado y no pasado frente a las otras posibles de presente y no presente, o de futuro y no futuro (cfr. Declerck (1991: 16, n. 4), entre otros). También se interpreta en el mismo sentido el dato que hay menos tiempos en el fragmento de la línea temporal que corresponde a la esfera del futuro que en el que corresponde al pasado: en concreto, no hay lenguas que posean formas para expresar un hipotético Futuro Posterior H-R-E equivalente al Pretérito Anterior E-R-H *había cantado*<sup>24</sup>. Si el futuro no equivale a un fragmento de la línea temporal con las mismas características que el del pasado, esperamos que haya menos particiones de las que hay en el pasado y, por consiguiente, menos tiempos. Algunas interpretaciones que se han ofrecido sobre esta ausencia de simetría son, por ejemplo, la diferente naturaleza del pasado y el futuro, pues, solo aquel se puede conocer (cfr. Dahl 2000: 309). También se ha señalado como explicación el que se habla más sobre lo ya vivido u ocurrido que sobre lo que está por venir. Además, desde el punto de vista teórico, la reducción en el número de EETT posibles es un argumento de peso para optar por distinguir únicamente entre dos esferas

---

<sup>24</sup> En ocasiones se ha propuesto identificar la ET del Futuro Posterior H-R-E con el participio futuro del latín *laudaturus ero* (cfr. Giorgi y Pianesi (1997: 47), Reichenbach (1947: 297)), pero véase Carrasco (1998: 218, n.42) para argumentos en contra de este análisis.

temporales, teniendo en cuenta que una de las virtudes del modelo (neo) reichenbachiano es que es altamente restrictivo<sup>25</sup> (cfr. más arriba el § 2.2.2).

Por otro lado, la distinción entre H,R y R-H es necesaria para dar cuenta, por un lado, de la diferencia entre *canté* y *he cantado* (cfr. Declerck (1991: 237, 322), Reichenbach (1947: 289), entre muchos otros) y, por otro, del significado del Pretérito Anterior (cfr. § 2.2.3.1 más arriba). La pregunta que se plantea a continuación es: ¿Podemos demostrar la existencia de la relación H-R, es decir, de la esfera del futuro, sin recurrir a la relación entre <va a + infinitivo> y el futuro? Repárese en que si el único argumento de que disponemos para sustentar la distinción entre una esfera del presente y otra del futuro es la propia existencia de <va a + infinitivo> y la necesidad de distinguirla del futuro, el razonamiento sería circular. La compatibilidad, o ausencia de ella, del futuro con modificadores temporales de la esfera bien del presente, bien del futuro será la prueba que nos permita decidir entre una opción u otra (cfr. § 4.2.1.1 seguidamente).

#### 4.2.1.1. El criterio de la modificación adverbial

Los complementos adverbiales de localización deícticos realizan un determinado significado temporal por lo que también que les corresponde una estructura temporal que, en este caso y siguiendo a García Fernández (2000: 177 y ss.) representaremos con las letras minúsculas *l* (equivalente al punto E), *r* y *h*. Esta estructura temporal debe ser compatible con la estructura temporal del verbo al que modifican de acuerdo con determinadas reglas en cuya descripción no vamos a entrar aquí (véanse Hornstein 1990: 15 y ss. y, para el español, García Fernández 2000: 177-184). Así *canté* es compatible con aquellos complementos que tienen su misma estructura temporal, y del mismo modo, *he cantado* necesita combinarse con modificadores que incluyen en su estructura temporal la información h,r:

---

<sup>25</sup> En efecto, conviene señalar que las diferentes cuestiones que trataremos a continuación solo se plantean dentro de un modelo sobre los tiempos verbales que pretende ser altamente restrictivo y no solo descriptivo. Así Declerck (1991), a pesar de que defiende la existencia de únicamente dos esferas, H,R y R-H en nuestros términos, acaba por asignarle al futuro tanto la ET propia de un futuro en la esfera del presente H,R -E como de un futuro desconectado del presente H-R,E (Declerck 1991: 369-370).

(34)

- a. \*Ha llamado el año pasado desde Nueva York.
- b. Llamó el año pasado desde Nueva York.
- c. {\*Esa semana/Esta semana} he estado trabajando en la tesis.
- d. {Esa semana/\*Esta semana} estuve trabajando en la tesis.

*El año pasado, esa semana* excluyen de su significado la referencia al momento de la enunciación y son rechazados por *he cantado* ((34)a y (34)c); por esta misma razón, en cambio, cuando modifican a un Pretérito la oración resultante es gramatical (cfr. ((34)b y (34)d) – (34)d es gramatical con *esta semana* en la lectura en la que la semana ya ha concluido, pero esto es irrelevante en estos momentos<sup>26</sup>.

Si ahora nos fijamos en lo que sucede en la esfera del futuro, la situación es un poco diferente. El futuro admite modificadores pertenecientes tanto a la esfera del presente (cfr. *El presidente hablará {ahora/hoy}*<sup>27</sup>) como del futuro. Los segundos, según la hipótesis de las tres esferas temporales, se caracterizan por que el momento de la enunciación no está incluido en su referencia (*El presidente hablará {mañana/dentro de tres días}*). Estos datos se han esgrimido como prueba fundamental para apoyar la hipótesis de la doble naturaleza temporal de futuro como forma a la que le corresponde tanto la estructura temporal de un Presente Posterior H,R-E, en el primer caso, como de un Futuro H-R,E (Reichenbach (1947: 295), Hornstein (1990) y Declerck (1991: 371-373))<sup>28</sup>. Indirectamente, pues, quedaría también probada la oportunidad de dividir la línea temporal en tres esferas: del pasado, del presente y del futuro. A este razonamiento se le pueden oponer las siguientes objeciones.

---

<sup>26</sup> Havu (1997: 239 y ss.) ofrece numerosos ejemplos en los que esta situación ideal no se observa. Sin embargo, creemos que la caracterización es válida para la mayoría de los casos y no tendremos en cuenta las variaciones que indicarían que existe un cambio gramatical en marcha en virtud del cual *he cantado* está asumiendo también el significado de *canté*, lo que explicaría el que pueda combinarse con modificadores del tipo de *ayer*.

<sup>27</sup> Descártese la lectura en la que el futuro se usa para referirse a una situación que está teniendo lugar en el momento de la enunciación y expresa probabilidad o conjetura, por lo que puede glosarse como *El presidente debe de estar hablando ahora*. Estudiamos el futuro de conjetura en Bravo (2002).

<sup>28</sup> La modificación del futuro por complementos adverbiales de la esfera del presente, como *ahora*, presenta unos problemas cuya resolución caen fuera de nuestros objetivos. Entre otros autores que han abordado el tema de la compatibilidad bien del futuro, bien de *<va a + infinitivo>*, bien de las dos expresiones con los adverbios de presente, y, en concreto con *ahora*, podemos mencionar a Carrasco (1994: 78 y 1998: 204 y ss.), Fernández Ramírez (1951: 300), Haegeman (1989: 295-298), Hornstein (1990: 16-19) y Vet (1993: 77). Puede verse también el § 5.2 más abajo.

En primer lugar, predice incorrectamente que si, como se pretende, el futuro es ambiguo entre el significado de Presente Posterior H,R-E y el de Futuro H-R,E, debería poderse apreciar con claridad el diferente significado temporal del futuro en *Cantará hoy* (H,R-E) y *Cantará dentro de un semana* (H-R,E), de manera análoga a como sucede con *canté* y *he cantado*. Pero esto, a nuestro juicio, no sucede. En otras palabras, el significado temporal del futuro es el mismo independientemente de que sea modificado por un complemento temporal de la esfera del presente o uno de la esfera del futuro: localizar una situación en un punto de la línea temporal posterior al momento del habla.

Pero también conduce este análisis a una conclusión indeseable desde el punto de vista de la interpretación de los datos pues acaba asignándole a *cantaré* como Presente Posterior, es decir, como H,R-E, la misma estructura temporal que a *<va a + infinitivo>*. De otra forma, puesto que tienen el mismo significado, *Pedro cantará esta tarde*, debe dar lugar a efectos de conexión con el presente análogos a los que aparecen con *<va a + infinitivo>*. Así que, de acuerdo con esto, las oraciones de (35)

(35)

A: ¿Por qué sonríe?

a. Porque se morirá esta semana.

b. Porque va a morirse.

deberían ser semánticamente equivalentes. Sin embargo no lo son y una prueba de ello es que no tienen las mismas condiciones de verdad: mientras que en (35)a el evento de morirse se sitúa en el intervalo de la línea temporal designado por *esta semana*, en (35)b solo conocemos el límite izquierdo del intervalo de tiempo durante el cual es válida la aserción: el momento del habla, puesto que el derecho queda indeterminado y puede ser mayor o menor que una semana.

Lo que está sucediendo es que en este planteamiento se presupone que la ET de los modificadores como *mañana*, *dentro de tres meses*, *el año que viene*, es h-r,l, y la razón es doble. Por un lado, excluyen el momento de la enunciación; por otro, son el reflejo en la esfera del presente de aquellos que en la esfera del pasado se combinan con el Pretérito, a saber, *ayer*, *hace tres meses*, *el año pasado*. Como

a estos últimos les corresponde la misma ET que al Pretérito, es decir, l,r-h, y esta se caracteriza por que los puntos R y H están separados, lo mismo cabe esperar de los complementos que son su imagen en la esfera del futuro. Sin embargo, no tiene por qué ser necesariamente así.

En un modelo en el que solo se distinguiese entre R-H y H,R una opción bastante plausible para dar cuenta de este comportamiento del futuro sería atribuirlo a la diferente naturaleza del futuro y el pasado, como partes de la línea temporal. Dicho con otras palabras, lo que estaría poniendo de manifiesto esta propiedad del futuro sería precisamente la ausencia de una esfera del futuro distinta de la del presente y, a la vez, reflejo de la del pasado o, lo que es lo mismo, la asimetría entre el pasado y el futuro. Si esto es así, los modificadores adverbiales que refieran al futuro poseerán todos la ET h,r-l y, por consiguiente, también el futuro, a pesar de que se perciban como el reflejo de los complementos de localización deícticos de la esfera del pasado. Y, puesto que la partición de la línea temporal que delimita la esfera del futuro frente a la del presente no existe y no hay, por tanto, tampoco una esfera propiamente del futuro paralela a la del pasado, esperamos que el tiempo correspondiente al Pretérito Anterior E-R-H, es decir, el Futuro Posterior H-R-E no sea un tiempo posible de la Gramática Universal, como parece ser el caso, según indicamos al inicio de este epígrafe.

En apoyo de esta hipótesis podría además señalarse que *aquel* como complemento adverbial de localización está limitado a los tiempos del pasado, el Pretérito y el Pretérito Anterior: *Aquel día {estaba/estuve/había estado/\*he estado/\*estoy/\*estaré} en el médico* (García Fernández 2000: 154). Este dato podría indicarnos que, del mismo modo que *este* solo se combina con los tiempos en cuya ET tienen la información H,R (cfr. (34)c frente a (34)d) *aquel* requiere que R esté separado de H, pero los únicos tiempo que cumplen este requisito son el Pretérito y el Pretérito Anterior.

Queda pues, en nuestra opinión, demostrado con argumentos independientes que la distinción entre una esfera del presente y otra del futuro carece de fundamentos sólidos y es prescindible puesto que no explica datos que no puedan explicarse de otra manera.

Esta conclusión afecta a nuestra investigación en dos sentidos. En primer lugar, la distinción entre un Presente Posterior H,R-E y un Futuro H-R,E deja de estar disponible para describir la relación entre <va a + infinitivo> y el futuro. En segundo lugar, no puede seguir identificándose en los mismos términos que antes la noción de relevancia del presente con la asociación de los puntos H y R en la ET, y este cambio afecta fundamentalmente a la relación entre *canté* y *he cantado*. Veremos brevemente a continuación este segundo punto.

#### 4.2.2. Sobre la fórmula H,R y la noción de relevancia actual

En la bibliografía relevante es un análisis ampliamente aceptado que la diferencia entre *he cantado* y *canté*, o su equivalente en otras lenguas, como el inglés, por ejemplo, radica en que con *he cantado* la situación se presenta como conectada con el presente en una de las dos modalidades que se describen seguidamente<sup>29</sup>. Bien se localiza un evento en un momento de tiempo anterior al momento de la enunciación el cual, comenzando en el pasado, se prolonga hasta presente (de donde se sigue el término *presente ampliado* propuesto por Alarcos (1947)), bien se afirma que en el momento de la enunciación se da un estado de cosas resultado de un evento anterior<sup>30</sup>.

Reichenbach (1947: 289-290) observa que su sistema le permite dar perfecta cuenta de esta diferencia de interpretaciones entre *canté* y *he cantado*, puesto que al pretérito perfecto compuesto le corresponde la ET de un Presente

---

<sup>29</sup> Podemos citar como trabajos clásicos a este respecto para el español los de Alarcos (1947) y Bello (1847: § 639). En la bibliografía anglosajona destacan los de Dowty (1979) y McCoard (1978), en los que se formula de forma explícita la teoría del 'presente ampliado' (*extended now*) siguiendo la traducción propuesta por Alarcos (1947). Pueden verse además, entre muchos otros, Bertinetto (1986: 198-215), Binnick (1991: 264-277), Declerck (1991: 319-353), García Fernández (1995, 2000), Giorgi y Pianesi (1997: cap.3), Havu (1997), Klein (1992, 1994), McCawley (1981: 354-358) y Michaelis (1998), así como los trabajos aquí citados.

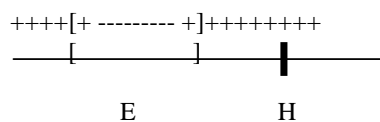
<sup>30</sup> De estas dos posibilidades, solo la segunda se corresponde con la definición de rasgo de relevancia actual que aquí hemos dado como noción de naturaleza aspectual. En concreto, y por lo que a *he cantado* se refiere, se trataría de la variedad de aspecto Perfecto. El análisis que sostiene que <ir a + infinitivo> es la imagen especular de los tiempos compuestos y, en concreto, que <va a + infinitivo> es el correlato hacia el futuro de *he cantado* cuenta con una gran tradición entre los estudiosos de esta perífrasis independientemente del modelo teórico que se siga (véanse Haegeman (1989) y Kortman (1991) para el inglés y Cartagena (1999), García Fernández (1995, 2000), Havu (1997) y Olbertz (1996) para el español, entre otros) o, al menos, sería la forma candidata a serlo (Comrie 1976: 64, Klein (1994)). Examinamos con más detalle la cuestión del paralelismo entre <ir a + infinitivo> y los tiempos compuestos en Bravo (en prensa).

Anterior Perfectivo, es decir, E-H,R, mientras que al pretérito perfecto simple le corresponde la ET de un Pretérito, esto es, E,R-H. Como puede observarse, el hecho de que R aparezca asociado con H en el Presente Anterior refleja de forma muy ajustada el valor de forma que representa la situación como conectada con el presente al mismo tiempo que la localiza en el pasado. Si quisiéramos representarlo mediante un diagrama veremos que la diferencia entre los dos tiempos radica en que en el Presente Anterior el tiempo subsiguiente al TF se prolonga hasta el momento del habla (36)a, mientras que en el Pretérito se localiza por entero en el pasado (36)b; sin embargo, el TF precede al momento del habla en los dos casos – recordamos que los paréntesis cuadrados ‘[]’ indican el Tiempo del Foco, el guión corto ‘-’ el Tiempo de la Situación y el signo ‘+’ el tiempo que precede y sigue al Tiempo de la Situación:

(36)

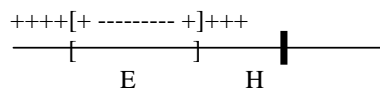
a. Presente Anterior

*he cantado*



b. Pretérito

*canté*



La cuestión que se nos plantea aquí es la siguiente. Al futuro le corresponde una ET en la que los puntos H y R están asociados: (H,R-E) según todo lo que se ha dicho en el apartado precedente. Puesto que el Futuro comparte con el Presente Anterior en su ET la información H,R ¿quiere esto decir que esperamos encontrar en el futuro valores equivalentes o próximos a la noción de conexión con el presente o de presente ampliado? La respuesta es no por dos razones muy simples.

En primer lugar, el futuro carece de los efectos interpretativos propios de la relevancia del presente porque esta noción tiene sentido si se puede distinguir entre una esfera del presente y otra del no presente. Para el pasado esta distinción

es operativa: existe una esfera del pasado y otra del no pasado que excluye el momento de la enunciación. Pero para el futuro no tiene sentido, puesto que no podemos hablar de una esfera del futuro de la que esté totalmente excluido el momento de la enunciación y con la cual se pueda establecer el contraste. En segundo lugar, y a consecuencia de lo anterior, esta diferencia sería una manifestación más de la reconocida asimetría que existe entre el pasado y el no pasado.

En conclusión, tanto con el Presente Anterior como con el Futuro la relación de simultaneidad entre H y R debe entenderse primariamente como una indicación de que debemos situar el TF dentro de la esfera del presente. En cuanto a la ausencia en el Futuro de efectos interpretativos idénticos a los que se dan con el Presente Anterior, debe entenderse como una consecuencia de la imposibilidad de distinguir entre una esfera del futuro y otra del no futuro o del presente con la que establecer la oposición. En otras palabras, la identificación automática de la información H,R con el rasgo de conexión con el presente es inadecuada. Esta conclusión nos permite, además, liberarnos de la obligación de asignarle a <ir a + infinitivo> una ET con esta información.

## **5. Argumentos independientes sobre la estructura temporal de <ir a + infinitivo>**

En este apartado queremos ofrecer una prueba más en contra de asignarle a <va a + infinitivo> la ET de un Presente Posterior H,R –E por contraposición con el futuro, al que le correspondería la ET de un Futuro H-R,E. Esta prueba consiste en comparar el comportamiento de las dos formas en contextos que requieren una ET de Presente y una variedad aspectual que no afirme el final de la situación.

### 5.1. ORACIONES SUBORDINADAS TEMPORALES CON *CUANDO*

Supongamos que la definición de <va a + infinitivo> como un Presente Posterior H,R-E distinto del Futuro H-R,E es la correcta. Esta definición predice que <va a + infinitivo> está excluida de los contextos en los que la correlación de

tiempos requiere que el verbo de la oración subordinada sea un Presente (H,R,E). Uno de estos contextos es el de las oraciones subordinadas temporales introducidas por *cuando*. Las reglas que afectan a la selección de tiempos determinan que cuando el verbo principal es Presente el verbo de la subordinada ha de ser también un Presente –no estamos teniendo en cuenta, por consiguiente, los casos en los que el presente puede funcionar como un Futuro, como en *Pedro nos avisa cuando llegue*, donde *avisa* puede alternar con el futuro (cfr. *Pedro nos avisará cuando llegue*). Es lo que ilustramos en (37):

(37)

- a. Pedro se *levanta* cuando Alicia se *marcha* al trabajo.
- b. \*Pedro se *levanta* cuando Alicia se *ha marchado* al trabajo<sup>31</sup>.
- c. \*Pedro se *levanta* cuando Alicia se *marchó* al trabajo.

Cualquier forma temporal que no se corresponda con la ET de un Presente (Presente Anterior (37)b o Pretérito (37)c) está excluida de este contexto. En cuanto a la forma de futuro, es bien sabido que en español no puede aparecer estos contextos. Sin embargo, podemos observar i) que el presente de subjuntivo en la oración temporal determina que la referencia temporal del verbo principal sea futura (cfr. (38)a) y ii) que, en otras lenguas donde las oraciones temporales admiten el futuro, esta forma está igualmente excluida cuando el tiempo de la principal es presente (38)b –no estamos teniendo en cuenta la posibilidad de que se dé un cambio en la indicación temporal del presente y se interprete como un Futuro, igual que ocurre con la correspondiente oración del español:

(38) \*PRES\_FUT/#FUT\_FUT

- a. Pedro se *levanta* cuando Ariel se *marche* al trabajo.
- b. Pedro se *léve* quand Ariel *partira* au travail.

Obsérvense ahora las oraciones de (39):

---

<sup>31</sup> Descártese la interpretación en la que el pretérito perfecto compuesto equivale a un Presente Perfecto, en cuyo caso la oración es gramatical:

- i)
  - a. Pedro se *levanta* cuando Ariel *ya se ha marchado* al trabajo.

Véase la discusión sobre el ejemplo (37)b a continuación.

(39)

- a. Pedro se *levanta* cuando Ariel se *va a marchar* al trabajo.
- b. Pedro se *levanta* cuando Ariel *ya se ha marchado* al trabajo.

La aparición de la perífrasis da lugar a una frase bien formada, en contra de lo esperado de acuerdo con la hipótesis que le asigna la ET de un Presente Posterior (H,R-E).

La selección de tiempos en este tipo de contextos es muy ilustrativa porque sirve para demostrar los siguientes dos fenómenos. En primer lugar, que las EETT del futuro y la perífrasis son diferentes, puesto que solo una de las dos formas es compatible con el Presente del verbo de la oración matriz (cfr. (39)a vs. (38)). En segundo lugar, repárese en que el pretérito perfecto compuesto puede aparecer si tiene valor de Perfecto, que es la lectura que selecciona el adverbio aspectual *ya* (cfr. (39)b), pero en cambio, da lugar a una oración mal formada si se usa con valor Perfectivo como en (37)b. Esta última oración es tan agramatical como (37)c con un pretérito perfecto simple. Pues bien, la ET que le corresponde a un pretérito perfecto compuesto con valor de Perfecto, es la de un Presente H,R,E (cfr. el § 2.2.3.1). Si el tiempo del predicado de una oración subordinada temporal introducida por *cuando* ha de ser un Presente cuando el verbo de la principal es también un Presente, entonces a <va a + infinitivo> le corresponde la ET de un Presente H,R,E. Correlativamente, la hipótesis que define <va a + infinitivo> como un Presente Posterior H,R-E hace las predicciones incorrectas: o bien (39)a debería ser una oración mal formada igual que lo son las de (38) y (37)b, o bien la oración entera debería recibir una interpretación de Futuro, pero no es así.

En efecto, si <va a + infinitivo> expresase por sí misma tiempo Futuro debería imponer esta interpretación en el tiempo de la oración principal cuando este un Presente (cfr. (40)a) de la misma manera como lo hace el presente de subjuntivo con valor de futuro (cfr. (40)b):

(40)

- a. Pedro llama cuando va a llegar.
- b. Pedro llama cuando llegue.
- c. Pedro llama cuando llega.

Sin embargo, la lectura que se obtiene no es la correspondiente al futuro sino la que esperamos si se trata de un Presente, de modo que en (40)a, lo mismo que en (40)c, estamos haciendo referencia a una situación habitual. Podría objetarse que la perífrasis no puede interpretarse como un Futuro porque este tiempo está excluido de este contexto. Sin embargo, la razón por la cual los modificadores temporales oracionales rechazan el futuro o el condicional es de tipo morfológica (cfr. Lapesa (1985)) y no temporal o semántica, como sostienen, entre otros, Bosque y Torrego (1995). En otras palabras, es la forma verbal de futuro lo que no es compatible con *cuando*, no el tiempo Futuro.

En cualquier caso, lo que nos interesa resaltar es que <va a + infinitivo> se comporta en estos contextos como un Presente y no como un Presente Posterior o Futuro Próximo (H,R-E) o Futuro a secas (H-R,E).

## 5.2.COMPATIBILIDAD CON MODIFICADORES ADVERBIALES DE TIEMPO PUNTUALES CON SIGNIFICADO TEMPORAL DE PRESENTE

Para finalizar examinamos el comportamiento de <va a + infinitivo> y el futuro con un adverbio de localización deíctico que requiere una forma temporal de Presente. Se trata de *en este momento*. Este modificador es interesante porque las posibilidades combinatorias que ofrece con estas dos formas difieren significativamente de las que encontramos con *ahora*, a pesar de que semánticamente están muy próximos. Los datos, muy brevemente, son los siguientes<sup>32</sup>.

Si un verbo en futuro es modificado por *ahora*, se obtienen dos interpretaciones posibles. Puede hacer referencia a una situación que incluye el momento de la enunciación (cfr. (41)b), o bien puede obtenerse una interpretación ingresiva del evento descrito por el predicado (cfr. (41)c):

---

<sup>32</sup> Como indicábamos en la nota 28, el examen de esta cuestión queda fuera de los objetivos de nuestra investigación. En la citada nota pueden encontrarse las referencias de algunos trabajos donde es abordada con mayor detenimiento. Además, sobre *ahora* en particular se puede ver Binnick (1991: 473-474 n. 126), Castelnovo (1995), Declerck (1991: 291), Giorgi y Pianesi (1997: 88) y Klein (1994: cap. 9).

- (41)
- a. Pedro cantará ahora.
  - b. 'Pedro estará cantando ahora'
  - c. 'Pedro cantará a continuación, en seguida'

En (41)b el futuro se comporta como un Presente y expresa aspecto Imperfecto en su variedad Progresiva<sup>33</sup>, mientras que en (41)c es un Futuro. El Futuro, según hemos visto (Capítulo 3, § 5.2.), es, desde el punto de vista aspectual, un tiempo Neutral: puede designar aspecto Perfectivo o Imperfecto. En (41)c son sus propiedades Perfectivas junto con la restricción de la puntualidad (cfr. el § 2.2.1 más arriba) las que determinan que se obtenga la interpretación Perfectiva en su variedad ingresiva. Para Carrasco (1994) *ahora* en estas construcciones no designa un intervalo de tiempo que coincide exactamente con el momento de la enunciación sino un breve instante después del momento de la enunciación y Fernández Ramírez (1951: 300) le asigna los significados de 'enseguida' y 'dentro de un momento'. Esto sería necesario matizarlo porque en la interpretación correspondiente a (41)b está claro que sí incluye el momento de la enunciación. Tendríamos, pues, que concluir que *ahora* es ambiguo entre dos significados: uno que indica la coincidencia exacta con el momento de la enunciación, como *en este momento* y otro en el que indica un momento inmediatamente a continuación del mismo<sup>34</sup>. Lo que sí parece es que el factor del que depende que se obtenga una lectura u otra es el modo de acción del predicado: las actividades (cfr. (41)) y las realizaciones (cfr. *El artista invitado interpretará ahora su número*) permiten las dos. Cuando son estados solo está disponible la Progresiva (*Pedro estará ahora en Barcelona*) y cuando son logros, solo la Perfectiva ingresiva (*El tren llegará ahora*). Dejaremos la discusión pendiente para un examen futuro. Y dado que *ahora* es ambiguo entre estos dos significados, limitaremos nuestra discusión a *en este momento* para facilitar la exposición y evitar confusiones.

---

<sup>33</sup> En este caso el futuro equivale a un futuro de probabilidad (cfr. 'Pedro debe de estar interpretando ahora su número'). En Bravo (2002) argumentamos que el futuro de probabilidad es un Presente a efectos de su ET.

<sup>34</sup> Véase también la nota 35 a continuación.

Pues bien, veamos qué sucede cuando un futuro se combina con *en este momento*. Lo que se observa es que la oración resultante es agramatical, pero solo si el predicado expresa aspecto Perfectivo, y se corresponde, por tanto, con un Futuro:

(42)

- a. Pedro cantará en este momento.
- b. 'Pedro estará cantando en este momento'
- c. \* 'Pedro cantará a continuación'(cfr. (41)c)

La imposibilidad de obtener en (42)a una interpretación análoga a (41)c obedece a que *en este momento* comporta obligatoriamente la estricta coincidencia entre el intervalo de tiempo que denota y el momento de la enunciación. De aquí se sigue que requiere igualmente que el TF incluya propiamente el momento de la enunciación, pero esto solo es posible si el TF denota un intervalo abierto o no delimitado. La incompatibilidad, pues, con predicados que expresan aspecto Perfectivo es, de nuevo, una consecuencia de la restricción de la puntualidad (cfr. más arriba el § 2.2.1). Podemos, por tanto, concluir que *en este momento* es un modificador adverbial deíctico de naturaleza puntual y que requiere la coincidencia exacta entre el intervalo que designa y el momento de la enunciación, probablemente debido su contenido deíctico<sup>35</sup>. La estricta coincidencia con el momento de la enunciación unido a su condición de modificador puntual determina, en virtud de la restricción de la puntualidad, que solo pueda combinarse con predicados no acotados y con aquellas variedades aspectuales en las que el TF está abierto (cfr. el § 5.2. en el Capítulo 3): el

---

<sup>35</sup> Obsérvese que en una oración en estilo indirecto *en este momento* está sometido a los cambios propios de los elementos deícticos, pero *ahora*, con el significado de 'enseguida' no:

- i)
  - a. El locutor informó de que el homenajeado hablaba {en ese momento/\*en este momento/\*ahora}
  - b. El locutor informó de que el homenajeado hablaba {ahora/a continuación}

Este contraste confirmaría que cuando *ahora* equivale al momento de la enunciación se comporta como *en este momento* y, por consiguiente, que *ahora* tiene dos significados posibles.

En todo caso, la posibilidad de ser modificada la perífrasis <*ir a* + infinitivo> por *ahora* con el significado de 'en este momento' constituiría un aspecto más que compartiría con *he cantado* como forma aspectual Perfecta (véase Havu 1997 sobre este último punto).

Imperfecto, el Perfecto (cfr. *En este momento, el avión ya ha aterrizado*) y, como veremos a continuación, el Prospectivo.

Por lo que al condicional se refiere, se obtienen los mismos resultados: la oración será agramatical si el condicional equivale a un Pretérito Posterior ((43)c) pero estará bien formada si se interpreta como un condicional de probabilidad con la ET propia de un Pretérito (43)b:

- (43)
- a. Pedro cantaría en ese momento.
  - b. ‘Pedro estaría cantando en ese momento’
  - c. \* ‘Pedro cantaría a continuación’

Examinemos ahora el comportamiento de <ir a + infinitivo> cuando se combina con *en {este/ese} momento*. Comencemos por <va a + infinitivo>:

- (44)
- a. Pedro va a estudiar en este momento.
  - b. El artista invitado va a representar su número en este momento.
  - c. El partido va a empezar en este momento.

Las oraciones de (44) admiten dos lecturas dependiendo de cómo se consiga la simultaneidad con el momento de la enunciación. Puede interpretarse como abierta la situación designada por el infinitivo, de manera que se trata de hecho de una situación en curso y el infinitivo equivale a la forma progresiva: *estar estudiando, estar representando, estar comenzando*. El significado sería semejante al que se obtiene con el futuro de probabilidad (sobre esto véase el § 4.2. en el Capítulo 5), por lo que (44)a significaría aproximadamente ‘Pedro va a estar estudiando en este momento’, (44)b ‘El artista invitado va a estar representando su número en este momento’ y (44)c ‘El partido va a estar empezando en este momento’.

Pero puede ser también, y esta es la lectura que nos interesa, que *en este momento* localice el estado de cosas previo a la situación designada por el verbo auxiliado y que es afirmado por la perífrasis. En este caso, el intervalo de tiempo que está abierto es la fase previa a esta situación y la lectura que se obtiene es la inminente. Es decir, en (44)a, (44)b y (44)c lo que coincide con el momento de la enunciación es la aserción de la inminencia de la acción designada por el

infinitivo. Así *El partido va a empezar en este momento* en (44)c, en la interpretación relevante, no expresa una suposición acerca de si el partido está empezando en este momento, sino más bien que en este momento el partido está a punto de empezar. Como veremos en el § 4.1. del Capítulo 6, *en este momento* modifica, en esta interpretación, al TF. Y el TF lo constituye una aserción sobre un estado de cosas presente, en este caso ‘ir a empezar el partido’<sup>36</sup>. Y lo mismo sucede con las otras dos oraciones de (44).

En cuanto a <*iba a + infinitivo*>, las interpretaciones que se obtienen son las mismas:

(45)

- a. Pedro iba a estudiar en ese momento.
- b. El artista invitado iba a representar su número en ese momento.
- c. El partido iba a empezar en ese momento.

Descartemos la primera de las dos lecturas posibles. En la lectura que nos interesa, es decir, aquella en la que *en ese momento* localiza la fase anterior de la situación descrita por el verbo en infinitivo, con (45)a, por ejemplo, afirmamos que la situación de estudiar Pedro es inminente para ese momento dado de la línea temporal. Esta interpretación es extensiva a los ejemplos de (45)b y (45)c.

El contraste entre los futuros y la perífrasis por lo que a la posibilidad de combinarse con *en {este/ese} momento* se refiere se explica i) si le asignamos diferentes EETT a estas formas y ii) si realizan variedades aspectuales diferentes. O si se prefiere, el hecho de que solo <*ir a + infinitivo*>, pero no los futuros, pueda ser modificada por los complementos temporales *en {este/ese} momento* confirma que sus respectivos significados temporales y aspectuales son distintos. En efecto, *en {este/ese} momento* solo es compatible i) con el tiempo Presente o Pretérito y ii) con variedades aspectuales que denoten situaciones abiertas. Si <*ir a + infinitivo*>, y no los futuros, puede combinarse con *en {este/ese} momento* es porque reúne los dos requisitos: i) realiza una variedad aspectual que denote un intervalo abierto y ii) significa tiempo Presente o Pretérito.

---

<sup>36</sup> Al igual que sucede con los tiempos compuestos en la interpretación de Perfecto, esta lectura se obtiene más fácilmente si el modificador aparece en posición inicial (cfr. el § 2.2.3.1 más arriba):

i)

## 6. Resumen

En este capítulo hemos abordado el problema de definir el significado de <ir a + infinitivo> dentro de un modelo de análisis para los tiempos verbales y el aspecto gramatical. En concreto, nuestra definición de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual se enmarca dentro de la teoría para el aspecto de Klein (1994) (cfr. el § 5 en el Capítulo 3) y un modelo neoreichenbachiano de los tiempos verbales (cfr. § 2). Teniendo en cuenta esto, en el § 3 hemos presentado nuestra propuesta para analizar <ir a + infinitivo> como la expresión del aspecto Prospectivo en español. Como tal, hemos argumentado que le corresponde las estructuras temporales de Presente y Pretérito y hemos incorporado esta información a la definición dada. Igualmente hemos demostrado que esta caracterización permite dar también cuenta del hecho de que las condiciones de verdad de <ir a + infinitivo> y los futuros son distintas. Esta es la situación que esperamos si sus respectivos significados temporales y aspectuales son también diferentes.

En esta investigación coincidimos, por tanto, con aquellos trabajos que le asignan a <ir a + infinitivo> como rasgo característico la relevancia actual, pero nos distanciamos de ellos en los siguientes aspectos. En primer lugar, concebimos el rasgo de relevancia actual no como un primitivo, sino como un rasgo derivado de la categoría aspectual y la información temporal que realiza esta construcción de acuerdo con la teoría sobre el tiempo y el aspecto gramatical que aquí seguimos. En segundo lugar, el significado de conexión con el presente no aparece reflejado como tal en la definición que ofrecemos de la perífrasis. En tercer lugar, disociamos la información temporal y la aspectual, las cuales son formuladas de manera independiente. Hemos visto que los análisis que proponen incorporar el significado de relevancia actual a la estructura temporal de <ir a + infinitivo> en términos bien de presencia frente a ausencia del punto R (H,R-E frente a H-E), bien de conexión directa frente a indirecta con el punto del habla H (H,R-E frente a H-R,E) se enfrentan con diversas dificultades teóricas, siendo la más importante de todas ellas el que se trata de propuestas que dejan siempre

---

a. En este momento, va a empezar el partido.

fuera a <iba a + infinitivo>. En cuarto lugar, definir <ir a + infinitivo> dentro de un sistema de los tiempos y del aspecto gramatical nos permite formular de manera precisa su significado temporal. En la gran mayoría de los trabajos consultados esta información se da por supuesta, quedando, por consiguiente, inespecificada.

Para concluir, en el último epígrafe de este capítulo (§ 5) hemos ofrecido dos pruebas más a favor de analizar <ir a + infinitivo> como una perífrasis de aspecto Prospectivo con significado temporal bien de Presente, bien de Pretérito y en contra de otros análisis. Primeramente hemos visto que cuando la perífrasis aparece en una oración subordinada temporal y el verbo principal es Presente, este último recibe la interpretación de Presente habitual, al igual que sucede si se trata simplemente de un presente (cfr. *Pedro llama cuando {llega/va a llegar}*) y a diferencia de lo que sucede cuando es un futuro (cfr. *Pedro llama cuando {llegue/vaya a llegar}*). Las reglas que afectan a la selección de tiempos determinan que cuando el verbo principal es Presente el verbo de la subordinada ha de ser también un Presente. De acuerdo con esto, los análisis partidarios de analizar <va a + infinitivo> como un Presente Posterior o Futuro Próximo (H,R-E) predicen incorrectamente que la perífrasis debería estar excluida de este contexto.

En segundo lugar, hemos examinado la diferente compatibilidad de <ir a + infinitivo> y los futuros con los modificadores deícticos de tipo puntual *en {este/ese} momento* y hemos argumentado que la razón por la cual los futuros son incompatibles con estos modificadores es doble: por un lado los significados temporales respectivos son incompatibles (Futuro frente a Presente o Pretérito Posterior frente a Pretérito); por otro, este tipo de modificador solo puede combinarse con aquellas variedades aspectuales que denoten situaciones abiertas: el aspecto Imperfecto, el Perfecto y el Prospectivo. El hecho de que *en {este/ese} momento* pueda combinarse con la perífrasis obedece, además de a que temporalmente es bien un Presente, bien un Pretérito, a que expresa aspecto Prospectivo.

## Capítulo 5. Contenido del aspecto Prospectivo: sobre los valores de inevitabilidad, intencionalidad, inminencia y probabilidad

### 1. Introducción

En este capítulo volvemos sobre los valores de inminencia, intencionalidad e inevitabilidad que tradicionalmente se le atribuyen a <ir a + infinitivo> y argumentamos, en contra de Klein (1994), que son, de hecho, una consecuencia del rasgo de relevancia actual y, por tanto, del significado aspectual propio de <ir a + infinitivo>. O, para ser más precisos, nuestra hipótesis es que constituyen distintas manifestaciones de la relevancia actual.

Klein (1994: 114-117), a la hora de analizar el aspecto Prospectivo, introduce una distinción entre este y otra forma que él denomina *futuro léxico*. El futuro léxico se diferenciaría del aspecto Prospectivo propiamente dicho en que, en aquel, el intervalo de tiempo que precede al tiempo total del evento, es decir, el Tiempo del Foco, está caracterizado léxicamente. Esto explicaría que con esta perífrasis se haga referencia a la intención, la obligación, la preparación... del sujeto de la situación. Este futuro léxico constituye para Klein una etapa anterior en la evolución hacia el aspecto Prospectivo, el cual se caracteriza ya por la ausencia de contenido léxico en el TF. Este paso de expresar futuro léxico a expresar aspecto Prospectivo se produce, por consiguiente, gracias a la desemantización del verbo auxiliar. Por último, el significado de Futuro constituiría el eslabón final de este proceso de gramaticalización que afecta a <be going to + infinitivo> y que mostramos en (1):

(1)

a. Futuro Léxico > Aspecto Prospectivo > Tiempo Futuro

Según Klein, <*be going to* + infinitivo> se encontraría todavía en la primera etapa. Dicho de otra forma, para Klein no hay ninguna forma a la que se le pueda atribuir el significado de aspecto Prospectivo. Aunque este autor basa su argumentación en el inglés, el hecho de que su objetivo sea elaborar una teoría general sobre el aspecto gramatical válida para todas las lenguas nos permite pensar que esta conclusión a la que llega respecto de <*be going to* + infinitivo> es extensible por igual a <*ir a* + infinitivo>.

Nosotros diferimos de Klein (1994) en este punto. Nuestra propuesta es que definir el aspecto Prospectivo en términos de relaciones entre dos intervalos de tiempo que mantienen entre sí relaciones topológicas y de orden permite presentar esta caracterización léxica a la que se refiere Klein (1994) como el significado esperable o prototípico de esta variedad de aspecto gramatical, al igual que sucede con el aspecto Perfecto. En efecto, la vinculación que por definición existe entre las entidades del TF y el TS se hace evidente a través del rasgo de relevancia actual (véase también el § 5.3 en el Capítulo 3). Independientemente de que el TF esté caracterizado léxicamente o no, para presentarlo en los mismos términos que lo hace Klein, lo cierto es que esta vinculación entre el TF y el TS debe ser visible de alguna forma. De lo contrario no podría afirmarse que existe una situación posterior de la cual el estado de cosas que se afirma es antecedente. Dicho de otra forma, la variedad de aspecto Prospectivo no existiría y en su lugar tendríamos alguna de las perífrasis de fase que describimos en el § 4.1. del Capítulo 3. Las perífrasis de fase, sin embargo, se caracterizan por crear una nueva situación (*empezar a cantar*, por ejemplo) que no mantiene una relación de asociación de ningún tipo con la situación de base a la que modifican (*cantar*). Los valores de inminencia, intencionalidad, inevitabilidad y probabilidad son, pues, las distintas formas que adopta el rasgo de relevancia actual<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En Gómez Torrego (1999: 3366) se afirma, por ejemplo, que "Se trata [...] de una perífrasis en que lo aspectual se mezcla de forma no siempre nítida con las modalidades 'intencional' y 'probable' y con la temporalidad futura. De ahí que presente rasgos idiosincrásicos" Según nuestra hipótesis, estos significados se derivan del propio significado aspectual, de manera que i) no es preciso renunciar a ninguna de las caracterizaciones y ii) las diferentes propiedades que presenta dejan de verse como 'rasgos idiosincrásicos'. Este era, al fin y al cabo el objetivo de nuestra tesis: ofrecer una explicación de la perífrasis dentro de un sistema general del tiempo y el aspecto del español.

Otra manera de plantear la cuestión sería la siguiente: ¿por qué los futuros no pueden expresar las nociones de inminencia, inevitabilidad e intencionalidad previa? Y la respuesta es: Porque estos valores son una consecuencia de las propiedades aspectuales y temporales de la perífrasis como forma del aspecto Prospectivo. Por obvio que resulte, la razón por la cual el futuro o el condicional no pueden expresar las nociones de inevitabilidad o inminencia es porque no realizan una aserción sobre un intervalo de tiempo anterior al TS.

Así pues, aquí defenderemos que los significados de inevitabilidad e intencionalidad (§ 2) pueden considerarse como manifestaciones del significado básico de la perífrasis, mientras que el de inminencia (§ 3) sería un uso desviado determinado, fundamentalmente, por las propiedades accionales del verbo auxiliado. Más específicamente, argumentaremos que el significado de inminencia posee las mismas características que el *presente de acción inmediata* (cfr. el § 3.2). El término de *uso desviado*, también *dislocado*, *desplazado* (términos que aparecen en Rojo y Veiga 1999: 2894) o *derivado* (término usado por Saldanya 2004: 222-223), como opuesto a *recto* o *básico*, hace referencia a aquellos usos característicos de una forma verbal que son el resultado de una alteración bien de su significado temporal, bien de su significado aspectual básico, bien de los dos (véase, entre otros, Rojo y Veiga 1999: 2894).

Además de estos usos desviados, temporales y aspectuales, las formas verbales pueden asumir valores modales. Estos últimos consistirían en una reinterpretación en términos de modalidad de los rasgos temporales y aspectuales básicos de la forma en cuestión. El § 4 está dedicado al examen de los usos modales de la perífrasis <ir a + infinitivo>: los usos retórico-exclamativos (§ 4.1), los usos asociados a la modalidad deóntica (§ 4.2) y los usos contrafactuales (§ 4.3).

Finalmente, en el (§5) abogaremos por la existencia de una perífrasis modal epistémica <va a + infinitivo> responsable del valor de probabilidad (cfr. *El nuevo fichaje del equipo va a medir 1'95*).

## 2. Significados derivados del uso recto: sobre la inevitabilidad y la intencionalidad

Repetimos a continuación los ejemplos relevantes donde se ilustra cada uno de estos valores:

(2)

INEVITABILIDAD/INMINENCIA

a. No te sientes en esa roca. Se va a caer.

b. A: ¿Por qué sonríes?

B: Porque voy a morirme.

INTENCIONALIDAD PREVIA

c. A: ¿Puede alguien ir a visitar a Juan mañana al hospital?

B: {Voy/Iba} a ir yo.

Por lo que al significado de inevitabilidad se refiere, este se sigue claramente del hecho de que la situación futura se presenta como la consecuencia de un estado de cosas previo y cuya existencia se afirma. Así, en (2)b, por ejemplo, el evento de morir se presenta como inevitable porque por definición está asociado necesariamente con el conjunto de intervalos de tiempo que preceden al TS y que constituyen el contenido de la aserción.

En (2)c, por su parte, la conexión entre las dos situaciones se interpreta en términos de intencionalidad. En este caso es evidente que el verbo auxiliado debe ser un verbo agentivo –hecho por otra parte señalado por la bibliografía en numerosas ocasiones tanto para el español como para otras lenguas (cfr. Bauhr (1989), Fleischman (1982), Olbertz (1996), Wekker (1976), entre otros). La intencionalidad puede definirse, siguiendo, entre otros, a Jackendoff (1995: 219), como una actitud hacia una acción tal que basta que la actitud se dé para que la intención haya sido satisfecha. La asociación del TF con el TS permite establecer el vínculo que la intencionalidad requiere entre una actitud y una acción posterior. Dicho en términos más sencillos, como señalan Bybee, Perkins y Pagliuca (1994), entre muchos otros, con <ir a + infinitivo> se afirma que el sujeto tiene la intención, en el intervalo de tiempo para el que es relevante la aserción, de llevar a cabo la situación futura. A continuación diremos algo más sobre <ir a + infinitivo> cuando expresa intencionalidad.

## 2.1. SOBRE LA INTENCIONALIDAD EN PARTICULAR

En esta tesis mantendremos, con Dowty (1979: 118), Farkas (1988) y Jackendoff (1990), entre otros, separadas las nociones de agentividad e intencionalidad o volición. Como argumenta Dowty (1979: 118), si la agentividad implicase necesariamente volición o intención por parte del Agente esperaríamos que la modificación de un predicado agentivo por adverbios como *accidentalmente*, *fortuitamente* resultase en una oración contradictoria e, inversamente, que la modificación por adverbios del tipo de *intencionadamente*, *conscientemente* fuese redundante. Sin embargo, ninguna de estas dos situaciones se da:

(3)

- a. Pedro le dio el dinero a María accidentalmente.
- b. Pedro le dio el dinero a María intencionadamente.

La agentividad es, pues, una propiedad semántica de los predicados, mientras que la volición es una propiedad de los participantes en el evento, los cuales pueden actuar volitivamente o no. Como la volición, en el sentido aquí propuesto, sólo puede afirmarse con absoluta certeza respecto de uno mismo, son las oraciones enunciadas en primera persona las que favorecen la lectura intencional. De aquí se sigue que, como se ha afirmado en reiteradas ocasiones (Bauhr (1989: 81 y ss.), Olbertz (1996)), la lectura intencional con la perífrasis se obtenga de manera preferente cuando la oración está en primera persona o, como afirma Bauhr (1989: 89), que el 97% de los ejemplos de <ir a + infinitivo> en primera persona del singular que figuran en su *corpus* indiquen intencionalidad.

Nuestro análisis permite dar perfecta cuenta de los casos en los que la interpretación de intencionalidad no se obtiene de manera preferente, es decir, todos aquellos en los que el sujeto sintáctico no coincide con el hablante. La intencionalidad es una de las manifestaciones posibles del rasgo de relevancia actual y este, a su vez, es consecuencia de las propiedades semánticas del aspecto Prospectivo. Lo importante, por consiguiente, es que el TS se presente asociado con el TF, sin que sea preciso que esta vinculación se exprese en términos de intencionalidad. Coincidimos así con el análisis sobre el proceso de

gramaticalización de <ir a + infinitivo> defendido recientemente por Melis (2006: 925), quien sostiene que la ausencia de este contenido en la perífrasis no ha impedido históricamente su desarrollo<sup>2</sup>.

Además de con los verbos agentivos en primera persona del singular, podemos encontrar el significado intencional en los siguientes dos contextos.

En primer lugar, es propio también de la perífrasis cuando aparece en primera persona del plural y equivale al imperativo (cfr. también la discusión sobre los ejemplos (19), (20) y (40), en el Capítulo 1, y (16) del Capítulo 4):

(4)

a. -Vamos a darle una voz. [R. Sánchez Ferlosio, *EJ*: 60]

b. Démosle una voz (= (4)a)

Como señalamos en el Capítulo 1, § 2.2.3, el significado de la perífrasis en (4)a es exhortativo: el hablante se dirige al oyente presentándole una proposición para que actúe y la lleve a cabo y a la vez se incluye como destinatario de la proposición (Palmer (1986: 108 y ss.)), de manera que él también actúa. El uso inclusivo de la primera persona del plural explica que pueda emplearse con valor exhortativo y, por consiguiente, que pueda alternar con el imperativo. Por el contrario, el uso exclusivo de la primera persona, es decir, aquel en el que el oyente está excluido de la extensión de *nosotros* como en (5)

(5)

a. Vamos a prestarte el dinero.

cancela el significado exhortativo y, con ello, la equivalencia con el imperativo:

(6)

a. Vamos a prestarte el dinero. — /→ Prestémosle el dinero.

---

<sup>2</sup> Reproducimos a continuación las palabras exactas de esta lingüista:

"El rasgo [+intención] puede estar presente, como lo está en (54c) [*yo que como ángel de paz les voi à dar unas nuevas tan alegres...*], donde la presencia de un sujeto en primera persona invita [sic] la lectura de la orientación voluntaria hacia la meta. Sin embargo, *la conceptualización que subyace a las metáforas imperfectivas no se ve afectada en su esencia cuando el rasgo no aparece* [el énfasis es nuestro, A.B.]" (Melis 2006: 925)

El significado intencional propio de la perífrasis cuando equivale a un imperativo hay que buscarlo en las mismos rasgos semánticos inherentes al valor exhortativo, como muy bien nos demuestra la teoría de los actos de habla (cfr. Moreno Cabrera 1994: 354, 358, donde se expone la taxonomía de los mismos propuesta por Searle (1975) y Vanderveken (1990)). El mandato es un tipo de acto directivo, lo que quiere decir que el hablante desea que el interlocutor haga algo. Es decir, los actos de habla directivos presuponen necesariamente la volición del hablante.

En segundo lugar, el significado intencional es el que encontramos en las construcciones con valor contrafactual:

(7)

- a. El presidente somalí *iba a haber visitado* El Cairo, camino de la capital soviética, pero, por motivos que se desconocen, la escala fue aplazada. [tomado del CREA, *El País*, 02/09/1977]
- b. Ayer, *iba a haber ido* a Bilbao y, anteayer, en Bermeo, me despedí de la tía Clara. Luego, ayer, perdí el tren de las 12.55. [tomado del CORDE, Rafael Sánchez Mazas, *La vida nueva de Pedrito Andía*]
- c. Untitled '96 *iba a haber sido realizada* por la BBC y habría sido su primera colaboración con la Corporación... [tomado del CREA, *El Mundo*, 25/05/1996]

Las construcciones contrafactuales se caracterizan i) por que no denotan una situación posterior en el tiempo a un estado de cosas que se afirma y ii) por que el significado intencional no está restringido a la primera persona del singular (cfr. (7)a). En estos ejemplos se afirma el deseo por parte del sujeto de haber realizado una situación pasada que, finalmente, no llegó a llevar a cabo. Siguiendo, pues, a Iatridou (2000: 231, 242-244), podemos concluir que se expresa el deseo del hablante de que las cosas hubieran sido de manera diferente a como resultaron ser<sup>3</sup>: el significado de posterioridad, por tanto, se ha perdido.

---

<sup>3</sup> Pueden expresar también deseos contrafactual los verbos volitivos (cfr. i (a y b)) y los imperativos retrospectivos (ic)–sobre estos últimos véase Bosque (1980):

- i)
  - a. [E]n realidad no quería haber dicho nada... [tomado del CREA, Rosa Regás, *Azu!*]
  - b. Yo *deseaba haber cumplido* con mayor prontitud las ordenes de Vuestra merced... [tomado del DAVIES, Pedro Rodríguez Campomanes, *Epistolario*]
  - c. ¡Haber llegado a tiempo!

Lo normal es, de hecho, ejemplificar el caso de los deseos contrafactuales mediante un verbo de volición y no con <*iba a* + infinitivo>.

No se trata, sin embargo, de una perífrasis distinta, como lo pueden ser <ir a + infinitivo> con valor demarcativo y conativo (cfr. el Capítulo 2). En nuestra opinión debe ser considerado un uso modal de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo y como tal posponemos su estudio hasta el § 4.3.

Por otra parte, en (7)c –repetida a continuación como (8) para comodidad del lector- dado que el complemento del verbo auxiliar es una pasiva y, por tanto, el sujeto sintáctico no es un Agente:

(8)

a. Untitled '96 *iba a haber sido realizada* por la BBC y habría sido su primera colaboración con la Corporación ...

la intencionalidad hace referencia a la existencia de un plan previo y no, propiamente, a la disposición del sujeto sintáctico para llevar a cabo una acción futura. La posibilidad de emplear la perífrasis con significado contrafactual más allá de los casos vinculados al valor de intencionalidad reforzaría nuestra hipótesis de que se trata de un uso modal de la misma. Esta es, en efecto, la situación que esperamos si se trata de un uso derivado de las propiedades del aspecto Prospectivo cuando el auxiliar aparece en imperfecto (cfr. el § 4.3 más abajo). En cambio, en un análisis que postulase la dependencia entre los usos contrafactuales y una hipotética perífrasis <ir a + infinitivo> modal con significado intencional (cfr., por ejemplo, Gómez Torrego (1999: 3365, 3369) y la nota 1 más arriba) una oración como (8) quedaría sin explicación debido a que no habría un sujeto al cual atribuirle la intención.

Finalmente, los casos en los que la perífrasis tiene significado intencional coinciden con aquellos en los que se admite la negación del verbo auxiliado. En (9) ofrecemos ejemplos con el verbo auxiliar en primera persona y en (10) con la perífrasis con valor de mandato:

(9)

a. *Voy a no llamarle* más.

(10)

a. No sé qué quiere decir con eso

– Lo sabe perfectamente

– *Vamos a no exagerar*. [Giménez-Arnau, *Alarma*, tomado de Bauhr (1989: 133)]

- b. Mira Pili, *vamos a no ponernos* en ridículo delante de tu hermana. [Diosdado, *Olvida los tambores*, tomado de Bauhr (1989: 132)]  
c. *Vamos a no sentarnos*. [Camus Bergareche (2006: 182, ej. (34b))]

Desde el punto de vista interpretativo estos datos no deben extrañarnos. Dowty (1979: 110, 1991: 572-573) sostiene que abstenerse deliberadamente de hacer algo constituye igualmente un acto volitivo (cfr. *Lo que Pedro hizo fue no comer durante tres días*), por lo que esperamos que un complemento negado sea compatible con el significado intencional, como efectivamente sucede. Ofrecemos a continuación más ejemplos con verbos de volición:

(11)

- a. Era la hora en que Casilda, antes de dar término a su trabajo diario, a veces *deseaba no haber sido programada* para este sacerdocio tan adusto. [tomado del DAVIES, José Donoso, *Casa de campo*]  
b. Y si *desea no haber nacido* para mal semejante, pregunto... [tomado del DAVIES, Fray Luis de León, *Exposición del Libro de Job*]

La posibilidad de que la negación aparezca presenta, en cambio, dificultades a la hora de asignarle una estructura a estas construcciones y cuya resolución dejamos para una posterior investigación (pero véase también Bravo 1999: 55). Por un lado, la compatibilidad de la negación y la presencia de un nudo T (finito o no finito) ha sido defendida por varios autores (Guéron y Hoekstra (1988: 52), Harley (1995: 48) y Zanuttini (1991), e.o.). Sin embargo, y puesto que se trata de una perífrasis, este análisis sería claramente incorrecto. Por este motivo, Wurmbrand (1998: 82-83), siguiendo a Travis (1994), es partidaria de considerarla como una negación de constituyente, es decir, que estructuralmente está por debajo del nudo T. Este será también nuestro análisis.

### **3. Significados propios de un uso desviado: la inminencia**

El examen de la perífrasis cuando expresa inminencia merece un epígrafe propio debido a las múltiples cuestiones que plantea, como se verá a continuación. En (12) aparecen repetidos algunos de los ejemplos que en esta tesis se han dado para ilustrar este uso:

- (12)
- a. Va a empezar el partido.
  - b. Ariel va a tener un hijo.
  - c. Iban a ser las tres cuando salimos.

En los tres casos el empleo del adjetivo *inminente* permite dar una paráfrasis adecuada de los respectivos significados: ‘El comienzo del partido es inminente’, ‘El nacimiento del hijo de Ariel es inminente’, ‘El evento de ser las tres era inminente en el momento de nuestra salida’. La perífrasis <estar a punto de + infinitivo>, en cambio, no siempre equivale a <ir a + infinitivo> en estos contextos. Así, podría, en principio, reemplazar sin problemas a <ir a + infinitivo> en (12)c, como mostramos en (13)a), y en (12)a, si bien en este último caso es preferible el orden en el que el sujeto aparece en posición inicial (cfr. (13)b frente a (13)c) por las razones que expondremos en el § 3.3. En cuanto a (12)b, resulta más natural la oración con la perífrasis (13)d)<sup>4</sup>:

- (13)
- a. Estaban a punto de ser las tres cuando salimos.
  - b. #Está a punto de empezar el partido.
  - c. El partido está a punto de empezar.
  - d. #Ariel está a punto de tener un hijo.

<Ir a + infinitivo> con significado de inminencia plantea el problema de si se trata de la misma perífrasis que <ir a + infinitivo> como forma que expresa aspecto Prospectivo en español o es, por el contrario, una perífrasis diferente. La necesidad, formulada de manera más o menos explícita, de pronunciarse de alguna forma sobre este punto la han visto, entre otros, Bauhr (1989) y Melis (2006) para el español y Bybee, Perkins y Pagliuca (1994), Comrie (1976) y Nicolle (1997) para la construcción equivalente en inglés. La posibilidad de que estemos ante dos perífrasis <ir a + infinitivo> distintas se justificaría, en primer lugar, porque admite ser sustituida por <estar a punto de + infinitivo> en un gran número de ocasiones (cfr. (13)). En segundo lugar, porque presupone que en la realidad objetiva existen señales visibles para el hablante de que el evento descrito por el verbo auxiliado está ya en marcha o a punto de iniciarse. Es decir, parecería que

---

<sup>4</sup> Con el símbolo “#” queremos indicar que la oración resultante no expresa el mismo significado que la oración con la que se compara.

<ir a + infinitivo> describe dos realidades objetivas diferentes en función de que exprese inminencia o simple aspecto Prospectivo. Finalmente, como Bybee, Perkins y Pagliuca (1994: 273) sostienen, la sustitución por un futuro en estos casos no puede hacerse nunca sin que el significado resulte alterado:

(14)

- a. #Empezará el partido.
- b. #Ariel tendrá un hijo.
- c. #Serían las tres cuando salimos.

En (14)a y (14)b el futuro tiene significado temporal de Futuro por lo que hace referencia a una situación que se localiza en un momento posterior al momento de la enunciación; en (14)c el condicional equivale temporalmente a un Pretérito y se interpreta como un futuro de probabilidad.

Estos investigadores coincidirían, por tanto, en que se trata de dos significados diferentes, pero divergen en las explicaciones que ofrecen sobre ello. Los análisis propuestos sostienen alguna de las tres hipótesis siguientes:

-A) Son dos perífrasis distintas (Bybee, Perkins y Pagliuca (1994), Melis 2006): Bybee, Perkins y Pagliuca 1994 observan que <ir a + infinitivo> con significado de futuro nunca evoluciona a partir de los usos inminenciales de la misma, sino de los intencionales, de lo que se sigue que para estos autores se trata de dos perífrasis distintas.

-B) Son dos significados distintos pero la misma perífrasis (Melis 2006): Esta lingüista defiende que <ir a + infinitivo> con significado de inminencia constituye la primera fase en el proceso de gramaticalización de la perífrasis (Melis 2006: 926, 930-933). Sin embargo, así como resulta claro de su explicación que la inminencia y la prospectividad son dos significados diferentes que se corresponden con sendas etapas en el proceso de cambio de esta construcción, no lo es tanto qué tipo de vínculo existe entre las formas que los expresan. Así afirma Melis (2006: 927)

“[S]in excluir el futuro inminente, el valor prospectivo se extiende a todos los futuros que se piensan como ligados al presente, independientemente de que las circunstancias sugieran o no un evento en marcha”

y un poco más adelante

“[L]a perífrasis, sin renunciar a los futuros inminentes, va reemplazando progresivamente a la forma simple en la zona de la futuridad no inminente”  
(Melis 2006: 937)

El análisis que finalmente se adopte dependerá del modelo de gramaticalización que se asuma y esta cuestión queda fuera de los objetivos de nuestra tesis. Para Melis (2006) la gramaticalización presupone un continuo con diferentes etapas intermedias, por lo que no parece posible hablar de diferentes perífrasis excepto por lo que se refiere a los elementos que constituyen el inicio y el final del proceso puesto que en este caso sí está claro que se trata de un verbo léxico y una forma temporal con significado de futuro respectivamente. Estaríamos, por consiguiente, ante la misma perífrasis, la cual va adquiriendo nuevos significados (o desarrollándolos) hasta alcanzar la fase final de su proceso de gramaticalización.

-C) Hay una única perífrasis y la inminencia es un significado contextual (Bahur (1989) y Nicolle (1997)): Sostienen estos autores que la inminencia es una información extralingüística que inferimos del contexto, a diferencia de la inevitabilidad y la intencionalidad, las cuales pertenecerían de un modo u otro al significado gramatical de esta perífrasis. Argumenta Nicolle (1997: 375) que el significado de inminencia solo puede recuperarse si se dan las condiciones contextuales adecuadas. Así, una oración como

(15)  
a. Va a llover.

puede emplearse adecuadamente tanto si estamos leyendo una información sobre el estado del tiempo a largo plazo como si es una consecuencia de observar que empiezan a aparecer nubes en el horizonte. El significado de inminencia solo es apropiado en el segundo de los casos. Coincide, sin embargo, Nicolle (1997) con Melis (2006) en que, aunque se den las condiciones contextuales adecuadas y el significado de inminencia pueda recuperarse, esto no quiere decir, sin embargo, que los restantes valores de <ir a + infinitivo> estén excluidos.

El análisis que defenderemos en esta tesis es que se trata de un uso desviado de <ir a + infinitivo> como forma que expresa el aspecto Prospectivo en

español y que está condicionado por el modo de acción del verbo auxiliado junto con las propiedades aspectuales del TF. En concreto, argumentaremos que se trata de un uso paralelo al denominado *presente de acción inmediata* (cfr. § 3.2). Pero antes diremos algo más sobre la noción de inminencia. Más específicamente, veremos que es una noción temporal de carácter relativo en el sentido de que requiere siempre la existencia de un punto en la línea temporal respecto del cual medirse o afirmarse.

### 3.1. RASGOS TEMPORALES Y SUBJETIVOS DE LA INMINENCIA

Algunos adverbios, además de un significado temporal, incorporan un significado modal. Este significado puede ser un juicio de valor del hablante, o del sujeto sintáctico, acerca de la oportunidad, conveniencia o corrección del evento expresado. Este sería el caso de adverbios como *tarde* y su opuesto, *pronto*. Pero también el de los adverbios fasales como *ya* y *todavía* y sus contrarios, los cuales presuponen unas expectativas del hablante acerca de la ocurrencia o no del evento descrito<sup>5</sup>. La inminencia, aunque es una noción subjetiva, es decir, puede variar de un emisor a otro, y comporta una evaluación por parte del hablante (véase más abajo sobre esto), no es una noción modal. En *La llegada de auxilio era inminente* no estamos emitiendo ningún juicio de valor o expresando nuestras expectativas como lo haríamos en *El auxilio llegó tarde* (por lo que los heridos murieron) o en *El auxilio no había llegado todavía* (y debería haberlo hecho ya si se quería que los heridos se salvaran).

Y tampoco sirve para situar en la línea temporal un evento. A diferencia de los complementos temporales que sí desempeñan esta función, por un lado, no admite ser interrogado por *cuándo* (cfr. (16)a frente a (16)b); por otro, puede concurrir en una misma oración con un adverbio de localización deíctico (cfr.(17)a y (17)b):

---

<sup>5</sup> Sobre estos últimos véase García Fernández (2000: 131 y ss.).

(16)

- a. La clase es *a las cinco* → ¿Cuándo es la clase?
- b. La llegada del tren es *inminente* -/→ ¿Cuándo es la llegada del tren?

(17)

- a. \*El tren a las cinco ya había llegado a las cuatro.
- b. La llegada del tren era inminente a las cuatro.

Como es sabido, sólo hay tres casos en los que dos adverbios de localización pueden aparecer conjuntamente en la misma frase: con una oración habitual, como en *En verano, Pedro llegaba a las cinco*; si se interpretan como uno solo *El tren saldrá el sábado a las ocho* y, finalmente, si se trata de una oración con valor citativo, *Ayer cantaba hoy, pero hoy no se sabe*. El ejemplo de (17)b, siendo gramatical, no encaja dentro de ninguno de estos supuestos por lo que tenemos que concluir que no tiene una función de localización deíctica. De tenerla, la oración debería estar mal formada. Igual que lo está (17)a.

En cambio, la noción de inminencia es interesante porque requiere que exista un punto en la línea temporal respecto del cual podamos afirmar que una acción es inminente. Esto es lo que muestran los contrastes siguientes:

(18)

- a. \*Su llegada fue inminente.
- b. Su llegada fue inminente el jueves.
- c. \*Su llegada será inminente.
- d. Su llegada será inminente mañana.

(19)

- a. Su llegada era inminente.
- b. Su llegada es inminente.

Las oraciones agramaticales de (18)a y (18)c mejoran si añadimos un modificador adverbial de tiempo. La interpretación que se obtiene entonces es que a partir de ese punto de la línea temporal, el jueves en (18)b y mañana en (18)d, podemos considerar la llegada como inminente, es decir, como próxima a suceder -sin que podamos determinar con exactitud qué quiere decir 'próxima a suceder' porque es una delimitación que obedece a factores contextuales y al conocimiento del mundo que comparten hablante y oyente.

De lo anterior se sigue que la razón por la cual las oraciones de (19) son correctas es porque el tiempo verbal en el que aparecen aporta por sí mismo la

información que en (18)a y (18)c debe expresarse explícitamente por medio de un complemento temporal. Por lo que respecta al presente, este punto de referencia sería el momento de la enunciación, el cual viene dado por defecto siempre (cfr. el § 2.2.1. en el Capítulo 4). En cambio, el contraste entre (19)a con un pretérito imperfecto y (18)a con un pretérito perfecto simple sería un argumento importante a favor de analizar el pretérito imperfecto como un Co-Pretérito o como una forma anafórica. Es decir, el punto de referencia o contexto necesario para interpretar el imperfecto, según los defensores de la hipótesis del Co-pretérito, sería el mismo que empleamos para medir o afirmar la inminencia de un estado de cosas<sup>6</sup>.

Sin embargo, si queremos mantener nuestro análisis del pretérito imperfecto como una forma que expresa tiempo Pretérito y aspecto Imperfecto la explicación debe buscarse en los rasgos aspectuales del TF y, concretamente, en el hecho de que es un intervalo abierto (cfr. el § 5.2. en el Capítulo 3). Este es el análisis que propone Carrasco (2006: 151) para dar cuenta del hecho de que el significado de inminencia con <estar a punto de + infinitivo> está restringido a los tiempos con valor aspectual de Imperfecto (cfr. *Pedro estaba a punto de caerse* frente a *Pedro estuvo a punto de caerse*). Para esta lingüista, la inminencia se deriva del hecho de que con el aspecto Imperfecto el estado de cosas que precede inmediatamente al evento en cuestión se presenta como abierto, por lo que nada puede afirmarse sobre la transición al TS.

Esta propuesta, sin embargo, no invalida el dato de que la inminencia es una noción relativa, y ello por dos motivos. En primer lugar, cuando, como en el caso de <estar a punto de + infinitivo>, la inminencia se expresa léxicamente, la referencia a este punto está contenida en la propia construcción inminencial. Así, Fernández de Castro (1995: 122) señala, acertadamente, que lo que aporta el significado de inminencia en <estar a punto de + infinitivo> es la expresión *a punto de*, como prueba la siguiente oración: *Lo encontraron a punto de morir*. *A punto de* sería así sinónima de *al borde de*, *a las puertas de*. No basta, pues, con que se den determinadas condiciones relacionadas con el contenido aspectual del TF. La mención a un punto de referencia bien de forma explícita, como <estar a

---

<sup>6</sup> Sobre la anaforicidad del pretérito imperfecto véase la nota 4 en el § 2.2 en el Capítulo 4.

*punto de + infinitivo*>, bien de forma implícita sigue siendo también imprescindible. Esto nos conduce al segundo de los argumentos en contra de la hipótesis que restringe los requisitos para expresar la noción de inminencia al valor aspectual del TF: un análisis como este no basta por sí solo para dar cuenta de los contrastes ejemplificados en (18) y (19).

<*Ir a + infinitivo*>, por tanto, puede expresar esta noción porque, por un lado, comparte con la variedad de aspecto Imperfecto el que el TF no afirma la transición al TS; por otro, porque aparece conjugada en un tiempo gramatical (Presente o Pretérito) que proporciona el punto de referencia necesario para medir la inminencia.

La segunda propiedad de la inminencia es la subjetividad en el sentido de que presupone una valoración por parte del hablante de la distancia que existe entre el punto respecto del cual se mide la inminencia y el evento cuyo acaecimiento se afirma. Para ilustrar este punto nos fijaremos en la perífrasis <*acabar de + infinitivo*> con significado retrospectivo, que podría considerarse como la forma especular para el pasado de <*ir a + infinitivo*> con significado de inminencia. Efectivamente ante una misma situación objetiva, como ‘llegar a las tres’ visto a las cinco de la tarde, un hablante puede emplear tanto la perífrasis <*acabar de + infinitivo*> (cfr. *Acabo de llegar*) como el pretérito perfecto compuesto (*He llegado a las tres de la tarde*). Sin embargo, solo con <*acabar de + infinitivo*> se puede afirmar que para el hablante esta distancia entre el punto de referencia respecto del cual se mide la inminencia y el evento de llegar es corta, independientemente de que en la realidad objetiva también lo sea o no<sup>7</sup>:

(20)

(Enunciado a las cinco de la tarde)

- a. No he tenido tiempo de hacer nada. Acabo de llegar.
- b. No he tenido tiempo de hacer nada. He llegado hace un rato.
- c. Llevo un montón de tiempo esperándote: he llegado a las tres.

La expresión *hace nada* muestra claramente que la distancia cronológica puede ser evaluada en términos subjetivos. En (21)

---

<sup>7</sup> En palabras de Havu (1997: 353) ‘es corta la distancia cronológica entre el PPT [el punto de referencia en nuestro modelo] y la situación’.

(21)

a. Ahora yo les digo a mis hijos que *hace nada*, cuando yo tenía su edad, en mi casa no había aún frigorífico ni televisor... [tomado del CREA, Antonio Muñoz Molina, *Sefarad. Una novela de novelas*]

*nada* puede equivaler a 20 o 30 años, pero para el hablante esta cantidad de tiempo es corta. La duración de un intervalo de tiempo, por tanto, es susceptible de ser evaluado en términos subjetivos. Repárese en que esta cuestión remite de hecho a la distinción, ya clásica, entre tiempo subjetivo o tiempo interiormente vivido y tiempo externo (véase Coseriu 1977: 32, entre otros).

### 3.2. EL SIGNIFICADO DE INMINENCIA DE <IR A + INFINITIVO> COMO UN *PRESENTE DE ACCIÓN INMEDIATA*: PARTICULARIDADES

El análisis que aquí defenderemos es que el significado de inminencia así como las particularidades que presenta con <*ir a + infinitivo*> pueden explicarse como un uso desviado del Presente Prospectivo, es decir, del tiempo Presente y aspectualmente Prospectivo. Más específicamente, demostraremos que el significado de inminencia cuando es expresado por <*ir a + infinitivo*> guarda un estrecho paralelismo con el denominado *presente de acción inmediata*<sup>8</sup>.

Comenzaremos por presentar las características de este uso desviado para, a continuación, explicar en qué sentido el significado de inminencia puede considerarse como un tipo de *presente de acción inmediata* (§§ 3.2.1 y 3.2.2)

Se denomina presente de acción inmediata a aquel uso del presente que se caracteriza por que sirve para narrar o comunicar hechos y acontecimientos que el hablante está presenciando. El término *presente de acción inmediata* alude, pues, al hecho de que con este uso se describe una situación que está teniendo lugar en el momento de la enunciación y de la cual el hablante es testigo ocular. El *presente de acción inmediata* es característico de las retransmisiones deportivas, y, en general, de cualquier retransmisión radiofónica o televisiva, pero no solo:

(22)

- a. En este mismo instante *está cruzando* la meta el último corredor.
- b. El presidente del jurado *está haciendo entrega* en estos momentos de los premios.

La particularidad de este uso radica, por un lado, en que presupone la presencia del hablante; por otro, en que es el único caso en el que el presente puede describir como simultáneo con el momento del habla un estado de cosas cuando el predicado es un logro, como muestran (22)a y (22)b. Esta imposibilidad que afecta a los logros tiene su origen, como ha sido señalado ya en otras ocasiones a lo largo de esta tesis, en la restricción de la puntualidad (cfr. el § 2.2.1. en el Capítulo 4). La simultaneidad estricta con el momento de la enunciación, es decir, aquella en la que el momento del habla está incluida dentro del intervalo de tiempo del cual se predica el estado de cosas descrito por el predicado solo se da si el predicado expresa aspecto Imperfecto, por lo que el *presente de acción inmediata* estaría restringido de hecho a los predicados puntuales compatibles con esta forma, es decir, aquellos que, por incluir en su denotación la referencia a fase previa, son compatibles con el aspecto Imperfecto en la variedad progresiva (véanse Carrasco 1998, Havu 1997 y Smith 1991).

La noción de simultaneidad, sin embargo, puede entenderse de un modo más laxo de manera que también estén incluidos dentro del uso del presente de acción inmediata aquellos casos en los que se describe una situación como acotada, motivo por el cual se ha defendido que el presente tiene valor aspectual Perfectivo en estos casos (Fernández Ramírez 1951: 232,236 y García Fernández 2000):

(23)

- a. El jugador del equipo contrario tira a puerta.
- b. El concursante más joven encuentra rápidamente la salida.

En (23) el presente alude a una situación que, por ser puntual, en el momento en el que se está describiendo ya está completa, es decir, se trataría, de hecho, de una situación inmediata pero en el pasado.

Repárese en que de cada una de estas dos hipótesis se siguen conclusiones diferentes por lo que a la condición de uso desviado del *presente de acción inmediata* se refiere. Así, solo para los defensores de la segunda opción se trataría propiamente de un uso desviado. En cualquier caso, a los efectos de la presente

---

<sup>8</sup> Tomamos el término de Fernández Ramírez (1951: 236).

investigación es irrelevante que optemos entre una u otra debido a que el TF del aspecto Prospectivo comparte con el aspecto Imperfecto la propiedad de no afirmar el final de la situación, por lo que <ir a + infinitivo> con valor inminente estará siempre dentro de los supuestos compatibles con este uso.

Volvamos de nuevo a la perífrasis. Nuestra hipótesis es que el significado de inminencia es un tipo de *presente de acción inmediata*. A continuación demostraremos cómo ciertas particularidades propias de la perífrasis con este significado se siguen de que estamos ante un *presente de acción inmediata*. Nos referimos, en concreto, a las restricciones que presenta sobre el modo de acción del verbo auxiliado (§ 3.2.1), propiedad esta que, por lo que a nuestro conocimiento alcanza, no había sido reseñada con anterioridad en ninguno de los trabajos dedicados al estudio de esta forma, y a la dependencia de factores contextuales (§ 3.2.2). Esto nos permitirá mantener un análisis unificado para <ir a + infinitivo> como perífrasis que expresa el aspecto Prospectivo en español.

### 3.2.1. Restricciones sobre el modo de acción del verbo auxiliado

Como primer rasgo particular señalaremos que este significado solo se obtiene si el verbo auxiliado es, por el modo de acción, un logro: *salir el sol, llegar, partir, aterrizar, despegar, {empezar/terminar} el partido, desmayarse, morir, caer, ser las tres...*<sup>9</sup> Los estados están excluidos (cfr. (24)a) y, por lo que a las actividades respecta, es preciso que pasen a denotar situaciones puntuales. Esto se consigue haciendo referencia, bien solo a su comienzo, por lo que la lectura que se obtiene es la ingresiva (cfr. (24)b), bien a la totalidad de la situación:

(24)

- a. Pedro va a ser rubio.
- b. Vámonos, que va a llover.

(24)a solo puede significar ‘Pedro está a punto de ser rubio’, ‘La situación de ser rubio Pedro es inminente’, siempre y cuando *ser rubio* se reinterprete como

---

<sup>9</sup> Esta misma restricción ha sido observada para <acabar de + infinitivo> con significado retrospectivo (Havu 1997 y Laca 2001) y para <estar a punto de + infinitivo> (Carrasco 2006)

un predicado puntual, es decir, signifique ‘convertirse en rubio’. Cuando no es así, se representa la situación en su totalidad. En (24)a, por su parte, la lectura de inminencia incluiría el verbo *empezar*: ‘Vámonos, que va a empezar a llover’<sup>10</sup>,

En cuanto a las realizaciones se comportan como las actividades: en principio, y dado que refieren a situaciones que implican duración, la interpretación ingresiva debería ser la única disponible como medio para obtener situaciones puntuales de situaciones durativas. Sin embargo, puede representarse la situación en su totalidad, haciendo abstracción de su duración interna gracias a que el TS hace referencia a la situación en su totalidad. En los ejemplos siguientes

(25)

a. Ten cuidado, ese perro va a comerse tu trozo de carne.

b. El suceso que voy a referir en confirmación de esta verdad... [tomado de Melis 2006: 933, ej. (57a), Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*]

la interpretación ingresiva se obtiene con preferencia en (25)b debido a que, por nuestro conocimiento del mundo sabemos que, por lo normal, el evento consistente en referir un suceso ocupa más tiempo que el evento de comerse un trozo de carne. Sin embargo en los dos casos se admite la lectura en la que se representa la totalidad de la situación.

Aquí distinguiremos aquellos casos en los que el predicado hace referencia a una situación puntual de aquellos otros en los que no. Nuestra hipótesis es que el significado de inminencia en sentido estricto se obtiene únicamente si el predicado denota un evento puntual, ya sea porque se trata de un logro, ya porque, como sucede con las actividades y las realizaciones, ha entrado en funcionamiento un mecanismo de coerción que ha cambiado las propiedades accionales del verbo auxiliado. La naturaleza puntual de estos predicados, en cuanto que carecen de duración, garantiza que la consecución del *telos* pueda alcanzarse en el mismo intervalo para el cual es válida la afirmación y el cual incluye el momento de la enunciación. El significado de inminencia surge de la suposición del hablante de que la transición del TF al TS se dará en un momento cronológicamente próximo al momento del habla junto con el hecho de que la situación descrita por el verbo auxiliado es de naturaleza puntual. Ofrecemos un ejemplo a continuación:

---

<sup>10</sup> Sobre la naturaleza puntual de los aspectuales léxicos véase el § 4.1.2. en el Capítulo 3.

(26)

a. Y atención, compañeros, un momento porque se va a lanzar ya el representante español en este campeonato mundial de salto de trampolín, Chema Mamundi. [tomado del CREA, oral, *Querido Pirulí*, 24/02/88, TVE 1]

De acuerdo con lo visto hasta ahora el significado de inminencia comparte, pues, con el *presente de acción inmediata* las siguientes dos propiedades: en primer lugar, ambos usos están restringidos a los predicados puntuales; en segundo lugar, <ir a + infinitivo> se comporta como el *presente de acción inmediata* en la variedad progresiva en el sentido de que comporta la simultaneidad entre el estado de cosas que se afirma y el momento del habla. En el caso de <ir a + infinitivo> este estado de cosas es la fase previa al tiempo total de la situación.

Si, por el contrario, el predicado no es puntual el significado de inminencia se confunde con el de simple aspecto Prospectivo en el sentido de que la transición al TS no tiene lugar dentro del intervalo que comprende el momento de la enunciación y, por consiguiente, tampoco la situación designada por el predicado puede tener lugar. Es decir, la situación descrita por el verbo auxiliado deja de representarse como inminente para pasar a ser presentada como simplemente vinculada con el estado de cosas anterior. Coincidimos, por tanto, con los autores que afirman que, en ausencia de factores contextuales –sobre los cuales véase a continuación el § 3.2.2, resulta difícil decidir entre los dos significados: el de inminencia en sentido estricto, es decir, como un tipo de *presente de acción inmediata*, y el Prospectivo, siempre y cuando se den las condiciones gramaticales necesarias para que la interpretación de presente inmediato se obtenga.

Por otra parte, nuestro análisis viene a ratificar la propuesta de Melis (2006) sobre las etapas en la gramaticalización de <ir a + infinitivo>, como explicamos a continuación. Por un lado, recordamos (véase el § 3 en el Capítulo 1), para esta lingüista la primera fase de la evolución está constituida por <ir a + infinitivo> con significado de inminencia. Por otro, el hecho de que un verbo auxiliar pueda imponer restricciones al modo de acción del verbo auxiliado se considera como un criterio relevante para decidir sobre el grado de

gramaticalización del auxiliar en cuestión. En este sentido, la ausencia de restricciones se interpreta como un indicio de que el proceso de auxiliarización se encuentra en una etapa más avanzada que en los casos en los que estas restricciones sí existen (véase, entre otros, Squartini 1995). En Melis (2006) no se establece ninguna conexión entre estos dos fenómenos (grado de auxiliarización y ausencia de restricciones sobre el modo de acción), pero nuestro análisis, al hacer depender el significado de inminencia del aspecto léxico del verbo auxiliado confirma la propuesta de esquema evolutivo para <ir a + infinitivo> de esta investigadora<sup>11</sup>. La diferencia radicaría en que, en términos sincrónicos para nosotros el uso inminencial es un uso desviado y entra dentro de lo que se espera de una forma que temporalmente es presente, mientras que para Melis (2006) sería un significado que se conserva del pasado y sobre el que se desarrolla la perífrasis aspectual Prospectiva.

### 3.2.2. La dependencia de factores contextuales

Ya hemos indicado cómo es una caracterización recurrente de este uso de la perífrasis i) que depende de que se den unos determinados factores contextuales, en concreto, que en la realidad objetiva existan indicios de que el evento designado por el infinitivo está ya en marcha y ii) consecuentemente, que en ausencia de estos factores contextuales no sea posible decidir entre el significado de inminencia y el simplemente Prospectivo<sup>12</sup>. Pues bien, de acuerdo con nuestra hipótesis esta dependencia respecto de los factores contextuales debe tomarse como una prueba más de que se trata de un tipo de *presente de acción inmediata*, pues, en efecto, con el *presente de acción inmediata* se narran

---

<sup>11</sup> Independientemente, Pérez Saldanya y Hualde (1999) y Pérez Saldanya (2001) muestran que, en sus orígenes, el pretérito perifrástico catalán <anar + infinitivo> estaba igualmente restringido a contextos en los que el infinitivo denotaba acciones puntuales.

<sup>12</sup> Sirva, a modo ilustrativo, la siguiente cita de Flydal (1943: 29-30), que tomamos de Fleischman (1982: 84):

"Il est impossible, sans moyens extrinsèques ... de dire si l'idée dominante de la périphrase est l'état d'imminence dans le présent de l'action ou sa réalisation dans un futur présenté como prochain" ("Es imposible decidir, sin medios extrínsecos, si la idea dominante en la perífrasis es la de estado de inminencia en el presente de la acción o la de su realización en un futuro presentado como próximo" [la traducción es nuestra, A.B.]).

Bauhr (1989), Comrie (1976: 64) y Nicolle (1997) se pronuncian en este mismo sentido.

acontecimientos que el hablante está presenciando. Los ejemplos que se citan como ejemplo de significado de inminencia y que repetimos a continuación como (27)

(27)

- a. Va a empezar el partido.
- b. Va a salir el sol.
- c. El tren va a efectuar su entrada en la estación.
- d. Iban a ser las tres cuando salimos.

presentan todas estas características: predicados de logro y, o bien simultaneidad del hablante con los hechos relatados, o bien conocimiento directo en el caso de (27)d<sup>13</sup>. La simultaneidad del hablante puede expresarse léxicamente, y no solo presuponerse: es lo que sucede cuando <ir a + infinitivo> depende de un verbo epistémico como *parecer* y el predicado es un logro. Los siguientes ejemplos, al igual que los que ofrecemos en (29), (30) y (31) están sacados todos del CREA:

(28)

- a. La voz se me atrombona, qué le vamos a hacer, al final de algunas palabras, de las que terminan en vocal decía ella, y entonces *parece que va a darme* la risa. [Belén Gopegui, *Lo real*]
- b. Voy a aprovechar que Margaret *parece que va a despertar*, para llevarla a la cama... [José Lezama Lima, *Oppiano Licario*]

Como *presente de acción inmediata* dependiente de *parecer* es también frecuente en las acotaciones de las obras de teatro:

(29)

- a. Steiner cae sentado en una cubierta. Toma la pistola y por un momento *parece que va a pegarse* un tiro. Pero no se decide. [Roberto Cossa, *Los compadritos*].
- b. Le ofrece un cigarrillo. Tania lo acepta y el policía se lo enciende. Pausa. Fuma un poco pero se marea. Le asalta una náusea; *parece que va a vomitar*. [Alfonso Sastre, *Análisis de un comando*].

Y como *parecer* se comporta el nexa *como si*, el cual puede, por añadidura, subordinarse a su vez a *parecer* (cfr. (30)), en cuyo caso alterna con *como que* (Pavón 1999: 626) (cfr.(31)):

---

<sup>13</sup> Es lo que en Brisard (2000: 276) se define en términos de estatus referencial y accesibilidad del estado de cosas que se afirma (cfr. el § 3 en el Capítulo 4).

(30)

- a. Ojeda bebe, se lo devuelve y, colocándose la espada bajo la axila, se inclina *como si fuera a confesar* un gran secreto. [Alberto Vázquez Figueroa, *La taberna de los cuatro vientos*]
- b. Sigue Leandro mientras habla, empujando las paredes aquí y allá, *como si fuera a encontrar* una puerta mágica que les saque de allí, o algo parecido. [José Alonso de Santos, *La estanquera de Vallecas*]
- c. El martes, Rosalinda se baja del jeep de Correa *como si fuera a pisar* arena movediza en vez de cemento duro. América la espera adentro. [Esmeralda Santiago, *El sueño de América*]
- d. Hablaba como si fuera a faltarle el aliento, y le contestaba Mosén Millán con la misma prisa enloquecida. [R. J. Sénder, *RCE*: 132]
- e. Me molesta que estén así conmigo, como si les fuera a hacer algo malo [M. Mihura, *MEF*: 151]

(31)

- a. El yate se mueve salpicado por el oleaje espumoso. Me sujeto para no caer al mar. Ahora traquea, se balancea de un lado para otro, se mete de punta, sale, se mueve, cimbra, vibra, *parece como si fuera a partirse* y en su furia el mar quisiera tragárselo. [*Granma Internacional*, 12/1996, núm. 19].
- b. Doña Rosita, que se había ido a pizuña, volada *como que fuera a recibir* herencia.... [Marco Antonio Flores, *La siguamonta*]

Sin embargo, la existencia de estos factores contextuales no garantiza que la lectura propia del aspecto Prospectivo esté excluida y solo quede disponible la de inminencia. Obsérvese a este respecto el par mínimo de (32):

(32)

- a. Ariel va a tener un hijo.
- b. Ariel está a punto de tener un hijo<sup>14</sup>.

De estas dos oraciones, solo (32)a puede emplearse adecuadamente desde el primer mes del embarazo. (32)b, por el contrario, requiere que el nacimiento del niño sea inminente. Esta segunda lectura también se obtiene con (32)a. De las dos interpretaciones posibles de (32)a, la primera es la propia de <ir a + infinitivo> como forma que expresa aspecto Prospectivo, mientras que la segunda pertenecería a los valores de inminencia. Así pues, el hecho de que se den las condiciones contextuales adecuadas no parece ser suficiente para que pueda obtenerse la lectura de inminencia, puesto que (32)a admite las dos. Más aún, si se quiere expresar únicamente el significado de inminencia se preferirá la perífrasis

---

<sup>14</sup> Descártese la lectura en la que *un* se interpreta como un numeral (*tener {un hijo/tres hijos}*), puesto que, en este caso, el predicado denota una propiedad caracterizadora del sujeto por lo se comporta como un estado. Los estados, como hemos indicado, son incompatibles con el significado de inminencia.

<estar a punto de + infinitivo>; en caso contrario, es decir, si lo que el hablante desea es simplemente afirmar la existencia en el presente de un estado de cosas conducente a una situación posterior se empleará <ir a + infinitivo>. La dependencia de factores contextuales obedece al propio significado de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo, en cuanto que predica de un intervalo de tiempo la existencia de un estado de cosas que es antecedente de una situación posterior. Dicho de otra forma, los factores contextuales constituyen el contenido del estado de cosas que se afirma.

Este comportamiento debe interpretarse en el sentido de que el significado propio de la perífrasis es la expresión del aspecto Prospectivo y que la lectura de inminencia estricta es un subconjunto, en cuanto uso ‘desviado’, de los valores a que da lugar el aspecto Prospectivo. En cuanto tal, está restringida a aquellos contextos que reúnen las condiciones gramaticales y de situación enunciativa necesarias: predicados de logro y presente de acción inmediata. Fuera de estos casos, se prefiere el valor simplemente Prospectivo<sup>15</sup>.

Los ejemplos de (33) abundan en este punto:

(33)

- a. Nadie se imagina a los observadores [...] siguiendo a un kamikaze que va a cometer un atentado. [EP, 8.09. 01, pg. 3]
- b. Cuando las gaviotas siguen a los buques es porque piensan que van a lanzar sardinas al mar.
- c. Escucha lo que voy a decirte. [Miguel Mihura, *MEF*: 161]
- d. Ella está inmensamente quieta, cual esfinge, aquejada de rigor mortis, rígida y momificada, aunque rabiosamente expectante por dentro, pensando que va a salir todo mal, que va a fallar... [tomado del CREA, Lola Beccaria, *La luna en Jorge*]
- e. Al aplicar una cerilla de la espita surgió un chorro de fuego tan violento que Severo no pudo dominar. Comprendiendo que iba a explotar dijo cuidado y se tiró de cabeza por la ventana. [tomado del CREA, Javier Fernández de Castro, *La hija del capitán*]

En efecto, no es necesario que ‘cometer *x* un atentado’, ‘lanzar *x* sardinas al mar’ o ‘decir *x* a *y* *z*’ sean situaciones inmediatas en la realidad física para que las oraciones sean verdaderas. Igualmente en (33)d y (33)e la idea que predomina no es la de inminencia sino la que hemos denominado de inevitabilidad, la situación se presenta como inevitable. El significado simplemente Prospectivo, en

cambio, sí se obtiene: se realiza una aserción sobre un intervalo de tiempo previo al TS y con el cual este está asociado de forma necesaria.

Lo interesante, de hecho, es que las lecturas Prospectiva, con el valor de inevitabilidad, e inminencia pueden darse a la vez. Esto quiere decir que no debemos escoger entre una u otra, puesto que la elección entre cualquiera de estas dos lecturas, la de Prospectivo y la de inminencia, no altera el significado final del enunciado. Este comportamiento es propio de los significados que mantienen entre sí una relación de vaguedad -y no de ambigüedad (cfr. Leech y Coates 1979). Lo que sí parece es que toda situación que se describe como inminente sea inevitable, pero no necesariamente a la inversa. Esto es lo que esperamos si el significado propio de <ir a + infinitivo> es la expresión del aspecto Prospectivo.

Ofrecemos un ejemplo más en este mismo sentido:

(34)

a. Excepto con mi madre, a quien le dolía la cabeza cuando *iba a llover*. A mí me ataca la punzada sin acompañamientos atmosféricos. Lo más que he conseguido es golpearme en la frente cuando hay tormenta, pero no es lo mismo decir *va a llover* porque me duele la cabeza, que me golpeo en la cabeza porque llueve. [tomado del CREA, Juan José Millás, *Articuentos*]

En este fragmento aparece la perífrasis en dos ocasiones diferentes, pero en ninguno de los casos podemos afirmar que el significado predominante sea el de inminencia. Más bien son usos que encajan perfectamente en la definición de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo, puesto que se afirma que, en un momento relevante de la línea temporal, se da un estado de cosas conducente a la situación posterior que consiste en 'llover'. Repárese también en que la segunda oración con la perífrasis, esto es, *[V]a a llover porque me duele la cabeza*, es una causal de la enunciación, como también lo es *No te acerques a esa roca porque se va a caer* que hemos visto en el Capítulo 1, § 2.2.4 y sobre la que volveremos, con más detenimiento, en el § 2.1. del Capítulo 6.

---

<sup>15</sup> Desde el punto evolutivo, esta circunstancia apuntaría a la existencia de un cambio en marcha: <ir a + infinitivo> pierde la capacidad para expresar la inminencia a favor de <estar a punto de + infinitivo> pero se consolida como la forma que realiza el aspecto Prospectivo en español.

### 3.3.<IR A + INFINITIVO> Y <ESTAR A PUNTO DE + INFINITIVO>

No es nuestro objetivo realizar una comparación exhaustiva entre <ir a + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo> entre otras razones, porque para ello sería preciso disponer previamente un estudio detallado de <estar a punto de + infinitivo> que incluyese tanto datos estadísticos sobre su frecuencia de uso y distribución como información sobre su evolución histórica. Nos limitaremos, por consiguiente, a señalar aquellas propiedades que se desprenden de la argumentación precedente.

Primeramente, del contraste que presenta el par mínimo de (32), que repetimos aquí como (35)

(35)

- a. Ariel va a tener un hijo.
- b. Ariel está a punto de tener un hijo

se sigue que <estar a punto de + infinitivo> está especializado léxicamente para expresar la inminencia, mientras que el significado de <ir a + infinitivo> es más amplio. En este mismo sentido, obsérvese que de las dos oraciones siguientes

(36)

- a. Pedro está a punto de llegar.
- b. Pedro va a llegar.

solo (36)a con <estar a punto de + infinitivo> significa de manera inequívoca inminencia. Podemos realizar una prueba más en este mismo sentido. Si en las oraciones siguientes sustituimos <estar a punto de + infinitivo> por <ir a + infinitivo> el valor de inminencia se pierde y, en cambio, aparecen los contenidos propios de <ir a + infinitivo> como forma de contenido aspectual Prospectivo: de inevitabilidad en (37) y de intencionalidad en (38) –los ejemplos proceden todos del CREA:

(37)

- a. Ella no es mujer para nadie porque, por lo que estoy viendo, es la mujer de todos. Y la muy estúpida pensará que *está a punto de pescarte*. [Ángel Vázquez, *La vida perra de Juanita Narboni*]
- b. #...la muy estúpida pensará que *va a pescarte*
- c. Pues mira, ve buscando otra fonda, porque ésta, *está a punto de quebrar*. [Gloria Parrado, *Bembeta y Santa Rita [Tríptico]*]
- d. #...ve buscando otra fonda, porque ésta, *va a quebrar*.
- e. Estoy muy molesto porque un grupo de vagos se ha especializado en pagar materias a título de suficiencia con maestros que se prestan a semejantes triquiñuelas. ¿Crees justo que Rogelio *esté a punto de recibirse* de médico? [Rafael Olivera Figueroa, *¿Enfermera, doctora o santa?*]
- f. #¿Crees justo que Rogelio *vaya a recibirse de médico*?
- g. Es que, porque haya desaparecido el dodo, o *esté a punto de extinguirse* tal o cual especie de rinoceronte... [Juan Carlos Chebez, *Los que se van. Especies argentinas en peligro*]
- h. #... porque haya desaparecido el dodo, o *vaya a extinguirse* tal o cual especie...
- i. El diagnóstico [...] se hacía cada vez más controvertido y la actitud del Mayor, que sin saberlo *estaba a punto de ganarse* una suite en el manicomio, no contribuía en nada a ... [R. Humberto Moreno-Durán, *El toque de Diana*]
- j. #... sin saberlo *iba a ganarse* una suite en el manicomio...

(38)

- a. La próxima vez que un juez *esté a punto de pecar de generoso*... [*Prensa Libre*, 08/07/1996 : *Opiniones*]
- b. # La próxima vez que un juez *vaya a pecar de generoso*...
- c. El vulgo *estaba a punto de nombrarme* Papa de las Islas Transparentes. [Joaquín Giménez-Arnau, *Las Islas Transparentes*]
- d. # El vulgo *iba a nombrarme* Papa de las Islas Transparentes...
- e. En la City se rumoreaba que el Rey *estaba a punto de atentar* contra los Comunes con un golpe de violencia. [Lisandro Otero, *Temporada de ángeles*]
- f. #... se rumoreaba que el Rey *iba a atentar* contra ...

En efecto, en (37) el uso de <ir a + infinitivo> en lugar de <estar a punto de + infinitivo> da lugar a que la situación descrita por el verbo auxiliado se presente, en términos descriptivos, como inevitable debido a las propiedades aspectuales del aspecto Prospectivo. En cuanto a (38), la existencia de un predicado agentivo (*pecar, nombrar, atentar*) favorece la interpretación de intencionalidad.

En segundo lugar, se observa que las oraciones con <estar a punto de + infinitivo> prefieren el orden SV (39) mientras que las oraciones con <ir a + infinitivo> con significado de inminencia tienden a colocar el sujeto en posición final (cfr. (40)), si bien el orden inverso no está excluido (cfr. (40)b y (40)d):

(39)

- a. ¿Está a punto de empezar el partido.
- b. El partido está a punto de empezar.
- c. ¿Está a punto de salir el sol.
- d. El sol está a punto de salir.

(40)

- a. Va a empezar el partido.
- b. El partido va a empezar.
- c. Va a salir el sol.
- d. El sol va a salir.

(41)

- a. Cuando el estampido está a punto de producirse, entre los cuervos se destaca uno de ellos. [tomado del CREA, Pacho O'Donnell, *Vincent y los cuervos*]
- b. Esos segmentos del documento establecen que el gobierno norteamericano dispone de "derechos" que van desde [...] hasta *cuando vaya a producirse* el "cambio" a que Washington aspira, enviar tropas y... [tomado del CREA, *Granma Internacional*, 01/1998, núm. 2 : HELMS-BURTON]

Este contraste obedece, una vez más, a la condición de perífrasis de aspecto Prospectivo de <ir a + infinitivo>. Veamos por qué. Las oraciones de (40)a y (40)c con el sujeto pospuesto tienen la estructura de un juicio tético, mientras que las oraciones en las que el sujeto aparece en su posición canónica expresan juicios categóricos-también pueden expresar un juicio tético pero esto no nos interesa ahora<sup>16</sup>. Los juicios categóricos poseen una estructura informativa del tipo tema-remata o tópico-comentario y consisten en una predicación acerca de una entidad independiente que funciona como el sujeto o tópico de la predicación. Los juicios téticos tienen una estructura remática en el sentido de que carecen de un tópico de la predicación. Así pues, constituyen una afirmación acerca del evento que introducen. Por otra parte, Rosengren (1997: 472), citado por Leonetti (1998: 163, n. 5) sostiene que la dicotomía tético/categórico obedece a que los eventos se presentan desde perspectivas diferentes. En los juicios téticos el evento se presenta como un estado, mientras que en los categóricos el evento es descrito como dividido en dos partes, una de las cuales, a su vez, es vista como una entidad a la que o bien le sucede algo o bien se encuentra realizando algo.

Pues bien, podemos establecer un vínculo entre la circunstancia señalada de que <ir a + infinitivo> prefiere la estructura informativa de tipo tético y el

---

<sup>16</sup> Sobre la distinción entre juicios téticos y categóricos véanse, entre otros, Kuroda (1977), Leonetti (1998) y Sasse (1987).

significado de aspecto Prospectivo que expresa. *Va a empezar el partido*, en cuanto tiene la estructura de juicio tético, es una predicación, no sobre el partido, sino sobre un intervalo de tiempo que incluye el momento de la enunciación. Esta predicación es consistente con el hecho de que con la perífrasis en la interpretación de inminencia es necesario que se den determinadas condiciones en la realidad objetiva que permitan concluir que el evento en cuestión está ya en marcha o a punto de tener lugar. En otras palabras, *Va a empezar el partido* es una predicación sobre el momento de la enunciación (o sobre otro intervalo de tiempo que el hablante considere relevante, si se trata de <iba a + infinitivo>), respecto del cual se afirma que el evento de comenzar el partido es inminente, y no sobre el partido.

Por el contrario, *El partido está a punto de empezar* es un juicio categórico y como tal, consiste en una predicación sobre *el partido*, del cual se afirma que está a punto de empezar. El orden VS no está excluido, por supuesto, (cfr. *Está a punto de empezar el partido*) pero resulta más natural el orden inverso porque <estar a punto de + infinitivo> no requiere como parte de su significado la existencia de unas determinadas condiciones contextuales. Dicho de forma más simple, porque <estar a punto de + infinitivo> no contiene como rasgo de significado el denominado rasgo de relevancia actual.

De igual manera, *El partido va a empezar* es una predicación sobre el partido y no está tampoco excluida, pero creemos que se prefiere la oración con el orden inverso porque concuerda con el significado de esta perífrasis de predicar la existencia de determinadas condiciones contextuales.

Finalmente, en <estar a punto de + infinitivo> el punto de referencia a partir del cual se mide la inminencia del evento designado por el predicado se expresa léxicamente (cfr. el § 3.1) pero en <ir a + infinitivo> no.

#### **4. Usos modales**

Este apartado está dedicado a describir los usos modales de <ir a + infinitivo>. Para ello seguiremos aquellas propuestas que sostienen que los usos

modales de las formas temporales y aspectuales son el resultado de reinterpretar en términos de modalidad sus propiedades temporales y aspectuales (cfr., recientemente, Iatridou (2000), Izvorski (1997) y Pérez Saldanya (2004) entre muchos otros). Este enfoque nos permitirá ofrecer una explicación unificada de los distintos valores. Un problema en el que no vamos a entrar debido a que escapa a los límites de esta investigación es definir la categoría gramatical que se le asigna a la forma temporal o, para ser más exactos, a la flexión verbal que es la responsable de aportar esta información, y, de acuerdo con ello, asignarle una posición en la estructura sintáctica. Dicho de otra forma, así como parece claro que el presente histórico es un tipo de presente, es decir, sigue expresando un significado temporal, por lo que categorialmente aparecería en el núcleo de un ST, no puede decirse lo mismo de los llamados usos modales, como por ejemplo, el imperfecto lúdico (*Juguemos a que éramos astronautas*) o el imperfecto con valor citativo (cfr. *Nuestro equipo jugaba mañana*). La pregunta que cabe hacerse es si el hecho de definir estos usos como modales comporta definir la desinencia verbal que aporta esta información, en este caso *-aba*, como un auxiliar modal funcional (por oposición a los modales léxicos representados por *poder, deber (de), tener que*) con su propia proyección. En Bravo (2002) hemos defendido un análisis de este tipo para el futuro de probabilidad (cfr. *Pedro estará ahora en Barcelona*), pero, por lo que respecta a *<ir a + infinitivo>*, dejaremos esta cuestión pendiente de resolución.

Aquí hemos considerado como usos modales de *<ir a + infinitivo>* los siguientes: usos *retórico-exclamativos* (§4.1), usos que aparecen en expresiones del tipo de *No van los ponentes a llegar a las diez y el público a las once* (§4.2) y, finalmente, usos *contrafactuales* (§4.3).

#### 4.1. MODALIDAD EPISTÉMICA: USOS *RETÓRICO-EXCLAMATIVOS*

*<Ir a + infinitivo>* se emplea en construcciones *retórico-exclamativas* como las que se ejemplifican a continuación. Los ejemplos de (18) contienen

exclamativas y preguntas retóricas con la perífrasis en presente y los de (43) con la perífrasis en pretérito imperfecto<sup>17</sup>:

(42)

- a. ¡{Qué/Cómo} va a conocerlo!  
'No lo conoce'
- b. ¿Quién va a mover un dedo por él?  
'Nadie moverá un dedo por él'
- c. ¿Cómo no va a decírselo?  
'Se lo ha dicho'

(43)

- a. ¡Qué íbamos a regalarle nada!  
'No le hemos regalado nada'
- b. ¿Quién iba a pegar ojo con el ruido que había?  
'Nadie pegó ojo'
- c. ¿Cómo no iban a decírselo?  
'Se lo han dicho'

En los casos anteriores no es posible sustituir <ir a + infinitivo> por un futuro sin alterar el significado de la construcción original. Las oraciones (exclamativas e interrogativas) retóricas son, como es bien sabido, una aserción de polaridad contraria a la expresamente realizada<sup>18</sup>. Esto quiere decir que las oraciones interrogativas con la forma positiva contienen una aserción negativa (*vid.* (42)a y (42)b y (43)a y (43)b), y las oraciones interrogativas negativas son una afirmación positiva ((42)c y (43)c)<sup>19</sup>. La sustitución por un futuro comporta la desaparición

---

<sup>17</sup> Las paráfrasis que aparecen debajo se ofrecen, únicamente, de manera orientativa. Repárese, por ejemplo, en que las oraciones en las que <ir a + infinitivo> está en presente pueden servir para describir situaciones tanto pasadas como presentes y futuras. Así, (42)a en el texto admite las tres lecturas que aparecen a continuación:

- i)  
¡Qué va a conocerlo!  
a. 'No lo conoce'
- b. 'No lo ha conocido'
- c. 'No lo va a conocer'

Véase más adelante en este mismo epígrafe la discusión sobre los ejemplos (50) a (57).

<sup>18</sup> Para un examen en profundidad de estas construcciones, que aquí no podemos realizar, véanse Escandell (1984), expresamente para el español, y Han (1996), así como las obras aquí citadas.

<sup>19</sup> Sería más exacto distinguir entre interrogativas y exclamativas totales y parciales. Las primeras suponen la afirmación o negación de la proposición expresada y son introducidas por los adverbios *qué* o *cómo*. Las segundas, además de esta lectura (*cfr.* (ia)), permiten otra, como mostramos a continuación en (ib):

- i) ¿Quién iba a pegar ojo con el ruido que había?  
a. 'Nadie pegó ojo'
- b. 'Nadie pudo pegar ojo sino Pedro'

del significado retórico, excepto si se fuerzan las condiciones pragmáticas de la enunciación, por ejemplo, si sobreentendemos, tanto en (44)b como en (45)b, la expresión *sino Pedro*<sup>20</sup>:

(44)

- a. \*<sub>i</sub>{Qué/Cómo} lo conocerá!<sup>21</sup>
- b. \*<sub>i</sub>¿Quién lo ayudará?
- c. \*<sub>i</sub>¿Cómo no se lo dirá?

(45)

- a. \*<sub>i</sub>¿Qué le regalaría nada!
- b. ?<sub>i</sub>¿Quién dormiría con el ruido que había?
- c. ?<sub>i</sub>¿Cómo no se lo diría?

Los usos retórico-exclamativos de <*ir a + infinitivo*> plantean las siguientes dos cuestiones. En primer lugar, es preciso dilucidar si se trata de la misma construcción que la perífrasis aspectual o no. La hipótesis más extendida es que se trata de dos construcciones diferentes (cfr. Bauhr (1989: 222-237), Melis (2006: 921-922) y Olbertz (1996: 330-333, 359), entre otros), aunque Binnick (1971: 44), para la forma equivalente del inglés, sostiene que estamos únicamente ante una oración interrogativa fuertemente orientada, en el sentido de que el hablante no espera una respuesta. Sin embargo, es evidente que el significado aspectual ha desaparecido. Compárense a estos efectos (43)a, repetida a continuación como (46)a, y (46)b:

(46)

- a. ¡<sub>i</sub>¿Qué íbamos a regalarle nada!
- b. Íbamos a regalarle una corbata.

La principal diferencia entre (46)a y (46)b radica en que en la primera la situación de regalarle *x* algo a *y* se presupone mientras que la segunda carece de carácter

---

Este contraste obedece a que los elementos interrogativos designan el conjunto vacío. Esta es la interpretación correspondiente a (ia) Pero también es posible que el conjunto contenga un único individuo, en cuyo caso está especificado, como en (ib). El contexto determina, además, que la interrogativa retórica tenga asociada una presuposición existencial: existe alguien que sí durmió, a saber, Pedro (Han 1996: 245, n.4). Para facilitar la exposición, en lo que sigue nos limitaremos a las oraciones interrogativas totales.

<sup>20</sup> En Escandell (1984: 31) se afirma que el condicional puede funcionar como una marca modal que fuerza la interpretación retórica, pero el ejemplo de (45)a en el texto indicaría que no siempre es así. Puesto que las interrogativas retóricas están fuera de los objetivos de esta investigación, no diremos nada sobre esto.

<sup>21</sup> Estas oraciones son gramaticales en el sentido recto, pero esta no es la lectura que buscamos.

factual. Solo se afirma el estado de cosas anterior a la misma como corresponde con el valor recto de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual.

En esta investigación analizaremos los usos retórico-exclamativos como un uso modal de la perífrasis aspectual. Este uso desviado es el resultado de reinterpretar en términos de modalidad las propiedades aspectuales de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo. Fernández de Castro (1995: 117-120) ha propuesto un análisis en la misma línea, aunque no lo califica como un uso desviado. Nuestro enfoque tiene la ventaja de que este fenómeno deja de ser visto como una particularidad aislada de <ir a + infinitivo>. En su lugar es lo que esperamos si <ir a + infinitivo> es una perífrasis aspectual y, como las restantes formas del sistema temporal y aspectual, puede dar lugar –con restricciones– a usos modales. Antes de examinar con detalle este punto, sin embargo, presentaremos la segunda de las cuestiones objeto de discusión.

El segundo aspecto de este uso que ha merecido el interés de los investigadores ha sido el propio significado de la construcción. Existe acuerdo entre los estudiosos acerca de que estas oraciones se emplean con valor de rechazo de una suposición (Escandell (1984: 33), Fernández de Castro (1995: 117), Gómez Torrego (1999: 3370-3371), Olbertz (1996: 330), entre otros). En efecto, una paráfrasis más exacta de los ejemplos precedentes permite poner de manifiesto este significado. Así, para (42)a, por ejemplo, sería la que ofrecemos en (47):

- (47) (=42)a  
a. ¡{Qué/Cómo} va a conocerlo!  
'Es imposible que lo conozca'

donde queda patente que el hablante rechaza ('es imposible') un estado de cosas ('conocer *x* a *y*') que se da como supuesto por el interlocutor, de lo cual se sigue la afirmación de polaridad contraria 'No le conoce'. En principio, pues, un significado válido para las interrogativas y exclamativas retóricas introducidas por *qué* o *cómo* con <ir a + infinitivo> sería 'Es imposible que (~) *p*'.

Sobre lo que los lingüistas divergen es sobre el tipo de modalidad al que habría que adscribir estos usos. Así, mientras que para Olbertz (1996) y Melis

(2006) el contenido que se expresa pertenecería a la modalidad epistémica, para Camus Bergareche (2006: 178) sería más apropiado considerarlo como un uso modal deóntico. Finalmente, tanto Bauhr (1989) como Fernández de Castro (1995) son partidarios de asignarle a <ir a + infinitivo> con este valor los dos significados, el epistémico y el deóntico, por lo que <ir a + infinitivo> se comportaría como los verbos modales (*poder, deber (de), tener que...*), ya que, como es sabido, estos últimos admiten los dos significados.

Si nos fijamos de nuevo en (42)a, repetida a continuación como (48)

(48)

a. ¡{Qué/Cómo} va a conocerlo!

se observa que, de hecho, las dos interpretaciones son posibles. Con la lectura modal epistémica se afirma la imposibilidad de que *x* conozca o haya conocido a *y* y de acuerdo con el conocimiento del hablante: ‘Es imposible que *x* {conozca/haya conocido} a *y*’ y la base modal de evaluación sería el conjunto de proposiciones que el hablante sabe. Con la interpretación deóntica, en cambio, la razón de la imposibilidad radica en la propia (in)capacidad de *x* y la paráfrasis correcta sería: ‘Es imposible para *x* {conocer/haber conocido} a *y*’. Si se toma la aparición de la expresión *para x* como criterio para decidir entre la interpretación modal deóntica y la epistémica (cfr. Leech y Coates (1979)), veremos que, efectivamente, (48) admite las dos lecturas, lo cual daría la razón a los que analizan <ir a + infinitivo> en los mismos términos que los verbos modales. Sin embargo, el examen de las propiedades temporales de <ir a + infinitivo> con este significado pondrá de manifiesto que está más cerca de la modalidad epistémica que de la deóntica.

Para Olbertz (1996) se trata de una perífrasis modal epistémica porque consiste en un juicio de valor del hablante respecto del contenido proposicional que se presupone y no respecto de un evento, que sería lo propio de la modalidad deóntica. Sin embargo, admite que la evaluación modal se puede realizar también respecto de bases deónticas, como por otra parte acabamos de demostrar. El análisis que proponemos aquí tiene en común con aquellos que, como el de Olbertz (1996), sostienen que estamos ante una única perífrasis modal (y no dos) la hipótesis de que bajo las dos lecturas existen propiedades que se comparten.

Pero también viene a coincidir con los que, como el de Fernández de Castro (1995), intentan explicar este fenómeno a partir de la semántica de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual.

Nuestra hipótesis es que los mismos mecanismos que permiten a <ir a + infinitivo> expresar aspecto Prospectivo son los que subyacen a este valor de rechazo de una suposición, aunque en este caso ya no nos encontramos con un significado aspectual sino modal. Seguimos, pues, la propuesta de Iatridou (2000), Izvorsky (1997) y Pérez Saldanya (2004) para explicar los usos modales como el resultado de reinterpretar en términos de modalidad las propiedades aspectuales y temporales del un determinado tiempo. <Ir a + infinitivo> aspectual comparte con <ir a + infinitivo> modal el rasgo de que establecen una relación entre dos elementos y se diferencia en la naturaleza de los elementos que entran en esta relación –además de en el tiempo que expresan las dos construcciones, pero esto lo veremos más abajo.

La perífrasis <ir a + infinitivo> como forma que expresa aspecto Prospectivo en español establece una relación entre dos intervalos de tiempo, el Tiempo del Foco y el Tiempo de la Situación. Esta relación es de exclusión, puesto que el Tiempo del Foco excluye completamente el Tiempo de la Situación. Además, el Tiempo de la Situación sigue al Tiempo del Foco. En el uso modal, por su parte, los elementos que entran en la relación son, de una parte, el estado de cosas del mundo actual presupuesto por el interlocutor, y, de otro, el estado de cosas del mundo actual sabido o conocido por el hablante. Esta relación es de exclusión: el estado de cosas presupuesto por el interlocutor no pertenece al estado de cosas del mundo actual conocido por el hablante. Este primer rasgo del significado da cuenta de por qué la perífrasis <ir a + infinitivo> permite expresar este significado de rechazo de una suposición. A ello es preciso añadir que la necesidad de que el TF y el TS se asocien por definición determina que se establezca esta relación de atribución cuyo resultado es la negación del estado de cosas del mundo actual presupuesto por el oyente.

Finalmente, la posterioridad que de manera inherente expresa el aspecto Prospectivo podría ser considerado también como un elemento relevante para la obtención de este significado modal puesto que, como observa Pérez Saldanya

(2004: 225), dentro del sistema temporal, los futuros (*cantaré* y *cantaría*) y en general las formas que expresan prospectividad, entendida esta en sentido amplio, pueden asumir valores modales con mayor facilidad que los pasados. Dicho de otra forma, parece ser una propiedad de las formas con significado de posterioridad la posibilidad que tienen de asumir valores modales. De hecho, Escandell (1984) y Olbertz (1996: 356), de forma independiente, sostienen que <*ir a* + infinitivo> puede desarrollar estos valores modales debido al rasgo de posterioridad inherente a su significado y aducen como prueba el hecho de que <*ir a* + infinitivo> haya venido a reemplazar a otra perífrasis cuyo significado básico es también la prospectividad: <*haber de* + infinitivo>, que habría caído en desuso. Sin embargo, por un lado, Melis (2006: 921-922) señala que el desarrollo de <*ir a* + infinitivo> como perífrasis con significado modal epistémico es paralelo al de <*ir a* + infinitivo> como perífrasis aspectual, dándose desde los comienzos de la misma. Esto confirmaría nuestro análisis de que se trata un uso que tiene su origen en las mismas propiedades semánticas del aspecto Prospectivo. Por otro lado, <*haber de* + infinitivo> comparte con <*ir a* + infinitivo> no solo el rasgo de posterioridad, sino también el hecho de que consiste en una afirmación sobre un estado de cosas anterior a una situación posterior, por lo que no puede descartarse que sea este rasgo, y no el de posterioridad, el que posibilita a ambas formas el asumir este valor modal.

Volvamos, con esta información, a (42)a, repetido a continuación como (49):

(49)

- A: Pedro conoce al hermano de Alicia.  
a. B: ¡{Qué/Cómo} va a conocerlo!

Según lo que acabamos de exponer, para B no es posible asignarle al estado actual del mundo el estado de cosas *p* asumido por A y que consiste en conocer *Pedro* al hermano de Alicia. Existe, pues, una disociación entre las propiedades del mundo actual, que se correspondería con el TF, y las suposiciones del interlocutor, que equivalen al TS.

Finalizamos este apartado haciendo una breve descripción de la interpretación temporal que le corresponde a <ir a + infinitivo> con este valor.

Como ya hemos indicado, los usos modales suponen una interpretación de las características temporales y aspectuales propias de la forma temporal en cuestión en términos de modalidad. Esto significa que también el significado temporal de <ir a + infinitivo> se ha visto modificado. En concreto, <ir a + infinitivo> compartiría algunas propiedades con los modales epistémicos, lo que serviría de apoyo a quienes sostienen que se trata de un modal epistémico. Las oraciones modales epistémicas se caracterizan desde el punto de vista temporal por que parecen requerir un doble anclaje temporal (Hofmann (1976), McDowell (1987), Iatridou (1990)): por un lado, la de la posibilidad o necesidad introducida por el verbo modal, por otro, la de la propia situación denotada por el complemento. Aquella se ancla siempre en el presente (cfr. Zagana 1988: 486, entre otros); mientras que esta última es independiente de la localización del verbo modal, de manera que la probabilidad o necesidad se predica siempre en el presente sobre estados de cosas del mundo que pueden ser pasados, presentes o futuros<sup>22</sup>.

<Ir a + infinitivo> presenta esta misma característica. Como indicábamos en la nota 17 más arriba, independientemente de que el verbo auxiliar aparezca en presente, la situación descrita por el verbo auxiliado puede ser anterior, posterior o simultánea al momento de la enunciación, como demuestran las glosas que ofrecemos (cfr. (50)b - (50)d) para la oración de (50)a:

(50)

- a. ¿Cómo va a vivir Pedro en un hotel?
- b. 'Es imposible que esté viviendo en un hotel (ahora mismo)'
- c. 'Es imposible que viva en un hotel (cuando cambie de ciudad)'
- d. 'Es imposible que viviera en un hotel (cuando estuvo en París)'

---

<sup>22</sup> Se han propuesto dos hipótesis para explicar esta propiedad de los modales epistémicos: A) los modales epistémicos significan tiempo inherentemente (McDowell (1987), Picallo (1990)) y B) los modales epistémicos carecen de referencia temporal (Iatridou (1990), Avram (1998)). Moens y Steedman (1988: 25) sostienen que el significado de presente obedece a que los modales epistémicos definen propiedades del momento de la enunciación en el sentido de que la proposición se sigue o se infiere del estado del mundo en el momento de acto del habla por lo que, implícitamente, serían partidarios de la opción A). Esta será también la hipótesis que adoptemos aquí. Como un análisis en profundidad de las propiedades temporales

Este comportamiento obedece a que la suposición respecto del estado de cosas que es rechazada comprende también su localización temporal. Esta información temporal suele aparecer expresada explícitamente en un enunciado previo (cfr. (51)a y (52)a) al cual la interrogativa retórica sirve de réplica (cfr. (51)b y (52)b):

(51)

- a. A: Pedro *está viviendo* en un hotel.
- b. B: ¿Cómo *va a vivir* Pedro en un hotel?

(52)

- a. A: El presidente *llegó* tarde a la reunión.
- b. B: ¡Qué *va a llegar* tarde!

A diferencia de los modales epistémicos, sin embargo, el tiempo del auxiliar no se interpreta. Como acabamos de ver, no es necesario emplear <*iba a + infinitivo*> para indicar que estamos refiriéndonos a una situación pasada (cfr. (52)b arriba). Esto, con los modales epistémicos no es posible:

(53)

- a. El presidente *debe* de llegar tarde a la fiesta.
- b. El presidente *debió* de llegar a la fiesta.

De las dos oraciones de (53), solo (53)b hace referencia a un evento de llegar el presidente tarde a la fiesta anterior al momento del habla. La forma <*iba a + infinitivo*> parece estar legitimada en aquellos contextos en los que la situación que se presupone necesita un anclaje temporal, es decir, cuando el verbo aparece en pretérito imperfecto o en pretérito pluscuamperfecto. Compárense a estos efectos el contraste entre las oraciones de (54), (55) y (56) a continuación:

---

de los verbos modales queda fuera de los límites de esta investigación nos remitimos a los trabajos mencionados así como a las referencias citadas en la nota 25 del Capítulo 3.

(54)

- a. Pedro vivió en un hotel tres años.
- b. ¡Qué va a vivir Pedro en un hotel tres años!
- c. #¡Qué iba a vivir Pedro en un hotel tres años!

(55)

- a. Pedro vivía en un hotel (cuando estaba en París).
- b. ¡Qué va a vivir Pedro en un hotel!
- c. ¡Qué iba a vivir Pedro en un hotel!

(56)

- a. Luis dijo que Pedro había vivido en un hotel tres años antes.
- b. ¡Qué va a vivir Pedro en un hotel!
- c. ¡Qué iba a vivir Pedro en un hotel!

El pretérito imperfecto aporta el contexto respecto del cual se ancla la situación que se presupone cuando esta precisa ser anclada, pero no es obligatorio. Obsérvese que, incluso cuando el auxiliar aparece en pretérito imperfecto en la paráfrasis sigue empleándose un presente (cfr. (57)b frente a (57)c):

(57)

- A: Pedro vivía en un hotel (cuando estaba en París).
- a. B: ¡Qué iba a vivir Pedro en un hotel!
- b. 'Es imposible que Pedro viviera en un hotel'
- c. #'Era imposible que Pedro viviera en un hotel'

Otra forma de describir este contraste es suponer que cuando la información temporal de la situación descrita por el infinitivo aparece expresada de manera explícita a través del verbo auxiliar se rechaza, no solo la situación en sí misma, sino también la información relativa a su localización en la línea del tiempo. En todo caso, las propiedades temporales de <ir a + infinitivo> con significado retórico en comparación con las de los verbos modales epistémicos merece de un examen en profundidad que no podemos realizar aquí. Dejamos, pues, pendiente esta cuestión para una investigación posterior.

#### 4.2. MODALIDAD DEÓNTICA

Para finalizar este apartado queremos mencionar otro uso de <ir a + infinitivo> cuya naturaleza modal o aspectual no parece estar clara. Se trata de construcciones como las de (58), cuyo significado aproximado damos a continuación mediante las paráfrasis correspondientes:

(58)

- a. Los invitados no van a comer calamares y los anfitriones salmón.  
'No es posible que los invitados coman calamares y los anfitriones salmón'  
'Los invitados no pueden comer calamares y los anfitriones salmón'
- b. Pedro no iba a dormir en la cama y María en el suelo.  
'No era posible que Pedro durmiera en la cama y María en el suelo'  
'Pedro no podía dormir en la cama y María en el suelo'

Como ponen de manifiesto las paráfrasis para (58)a y (58)b, estos usos comparten con el anterior los siguientes dos rasgos: en primer lugar, existe una situación que es asumida por un hablante ('dormir Pedro en la cama y María en el suelo' en (58)b, por ejemplo), pero rechazada por otro; en segundo lugar, en la paráfrasis aparece también una expresión modal ('*ser posible que p*'). Para Fernández de Castro (1995: 116) se trata de un uso pragmático en el sentido de que viene determinado por el contexto, por lo que lo incluye dentro de los valores prospectivos de la perífrasis. Nosotros, en cambio, lo analizaremos como un uso modal cuya diferencia más importante con los usos retórico-exclamativos es que es de significado claramente deóntico.

Obsérvese, primeramente, que una oración como (58)a, por ejemplo, *Los invitados no van a comer calamares y los anfitriones salmón* es ambigua entre dos significados dependiendo de si <*ir a + infinitivo*> se interpreta en su sentido recto o no. En el primer caso la negación es proposicional y la regla  $\sim p \vee \sim p \rightarrow \sim(p \vee p)$  se aplica, por lo que (58)a, repetida a continuación como (59)a, equivale a (59)b:

(59)

- a. Los invitados no van a comer calamares y los anfitriones salmón.  
b. Los invitados no van a comer calamares ni los anfitriones salmón.

Con el uso modal, en cambio, la negación tiene carácter externo, y no proposicional. De aquí se sigue que la regla  $\sim p \vee \sim p \rightarrow \sim(p \vee p)$  no se aplica, por lo que (59)b no significa lo mismo que (58)a. Otra prueba de que se trata de una negación externa es que no licencia elementos de polaridad negativa:

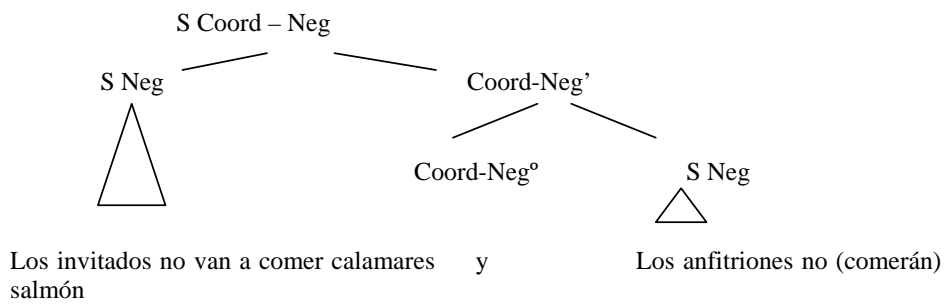
(60)

- a. Pedro no va a comprar nada.
- b. \*Pedro no va a comprar nada y María toda la comida.
- c. Pedro no va a mover un dedo.
- d. \*Pedro no va a mover un dedo y María a hacer ella sola toda el trabajo.

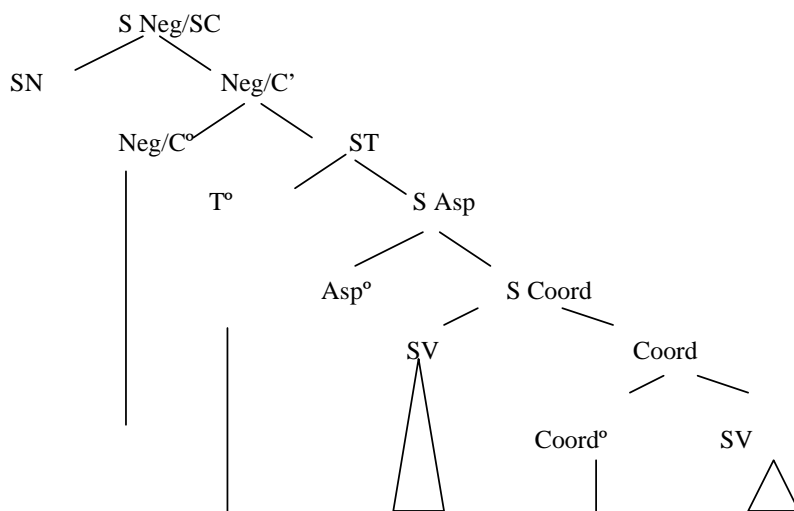
Ofrecemos a continuación las estructuras sintácticas correspondientes a estos significados, donde (61)a corresponde al empleo de la perífrasis <ir a + infinitivo> en su uso recto y (61)b con el significado modal que estamos estudiando –omitimos los aspectos no relevantes:

(61)

- a. Los invitados no van a comer calamares y los anfitriones salmón.



b. Los invitados no van a comer calamares y los anfitriones salmón.



no van<sub>i</sub> h<sub>i</sub> los invitados comer c. y los anfitriones  
(comer) salmón

En (61)b los elementos que entran en la coordinación son, siguiendo Bosque (1987), quien demuestra que se puede coordinar constituyentes desde abajo, dos SV<sup>23</sup>. Esta descripción supondría, por tanto, que el TS designa una situación compleja consistente en ‘los invitados comer calamares y los anfitriones comer salmón’. En cuanto a la negación, afectaría únicamente al verbo auxiliar y se encontraría en un proyección por encima de ST, probablemente asociada al SC en el que se localiza la información relativa a los modos de enunciación (cfr. Guéron 1993: § 3.1.4, 2000: 414, entre otros). Por otra parte, mantenemos el análisis de <ir a + infinitivo> como verbo aspectual, porque, como señalamos en la introducción a este § 4 no queda claro cuál es la categoría gramatical de los usos derivados modales de los tiempos verbales. De ser un verbo modal se insertaría en una proyección modal deóntica por debajo del ST y subiría a C° -obsérvese a este respecto que es bastante frecuente la inversión del sujeto con estos usos: *No van los invitados a comer calamares y los anfitriones salmón.*

Como en el caso de los usos retórico-exclamativos sostenemos que son las propiedades aspectuales de la perífrasis <ir a + infinitivo> reinterpretadas en términos de modalidad las que explican este valor modal. Pero antes de explicar esto demostraremos que estamos ante un uso modal deóntico, y para ello aportamos los siguientes dos argumentos.

En primer lugar, la base modal respecto de la cual se evalúa es claramente deóntica. La imposibilidad que se predica de la situación compleja descrita por los infinitivos coordinados ‘comer los invitados calamares y los anfitriones salmón’ se sigue de las normas que dictaminan el protocolo que debe observarse en las reuniones sociales, por ejemplo. En segundo lugar, esta imposibilidad se afirma respecto de un momento dado de la línea temporal que viene indicado por el tiempo en el que aparece el verbo auxiliar: presente o pasado. En otras palabras, la información temporal que aparece en el verbo auxiliar sí se interpreta y, además, localiza en la línea temporal el contenido aportado por el verbo auxiliar y no la situación denotada por el verbo auxiliado, como ponen de manifiesto las dos paráfrasis que ofrecemos para (62)a:

(62)

- a. Pedro no *iba a dormir* en la cama y María en el suelo.
- b. ‘No *era* posible que Pedro durmiera en la cama y María en el suelo’
- c. ‘Pedro no *podía* dormir en la cama y María en el suelo’

(63)

- a. ¡Cómo *iba* Pedro *a dormir* en la cama y María en el suelo!
- b. ‘No *es* posible que Pedro durmiera en la cama y María en el suelo’

En (62)b y (62)c la imposibilidad se predica de un momento pasado por lo que las expresiones modales *no ser posible que p* y *no poder p* aparecen también en pasado. En los usos retóricos, en cambio, se emplea el presente (cfr. (63)b y el § 4.1. más arriba).

Veamos, pues, cómo puede derivarse este uso modal de las propiedades aspectuales de <ir a + infinitivo>. La negación afecta únicamente al contenido que se correspondería con el TF en el uso aspectual, es decir, con este significado se niega que, de acuerdo con una base modal deóntica, la situación descrita por el

---

<sup>23</sup> Aunque sería necesario en este caso postular una operación adicional para explicar la elipsis del verbo en el segundo sintagma de la coordinación.

sintagma coordinado y que equivale al TS, se pueda dar<sup>24</sup>. Existe, pues, una relación de exclusión análoga a la que se daba en los usos retóricos entre la base modal y la situación presupuesta por el interlocutor, con la diferencia de que, en este caso, la base modal es deóntica y no epistémica y el estado de cosas no está presupuesto. Comparten, sin embargo, la característica de que los dos elementos mantienen entre sí una relación de exclusión y a la vez de asociación, que son los mismos rasgos encontramos en la definición de aspecto Prospectivo. Esto nos permite mantener nuestra hipótesis de que se trata de un uso que tiene su origen en las propiedades aspectuales de <ir a + infinitivo> reinterpretadas en términos de modalidad.

#### 4.3.USOS CONTRAFACTUALES

En el § 2.1 al hilo de la discusión sobre el significado intencional que puede desarrollar <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual si concurren determinados factores semánticos señalamos que, en determinados casos, <ir a + infinitivo> puede representar una situación como contrafactual. Estos casos coincidirían, en principio, con aquellos en los que <ir a + infinitivo> tiene valor intencional, por lo que aparentemente, estos dos significados estarían relacionados. (7)a y (7)b, repetidos a continuación como (64)a y (64)b ilustrarían este punto:

(64)

- a. El presidente somalí *iba a haber visitado* El Cairo...
- b. Ayer, *iba a haber ido* a Bilbao ...

(7)c, sin embargo, repetido aquí como (65), mostraba que los usos contrafactuales no estaban necesariamente restringidos a los casos en los que <ir a + infinitivo> tenía significado intencional y concluíamos que se trataba de un uso modal:

---

<sup>24</sup> También en Fernández de Castro (1995: 116) se observa que la función de la negación en este uso de la perífrasis es 'rechazar la conveniencia o la posibilidad de un determinado suceso ocurra', aunque el análisis que se propone difiere del nuestro, como indicamos al inicio del epígrafe.

(65)

a. Untitled '96 *iba a haber sido realizada* por la BBC...

Antes de examinar este último punto desecharemos que se trata de la perífrasis conativa vista en el § 3 del Capítulo 2 (cfr. *Iba a levantarme cuando sentí un dolor en la espalda y tuve que volver a sentarme*). En efecto, dado que posee significado contrafactual cabría pensar que estamos ante un caso particular de la perífrasis conativa. En contra de este análisis pueden aducirse los siguientes argumentos. En primer lugar, el verbo auxiliar no denota movimiento, en segundo lugar, no exige sujetos agentivos y potencialmente intencionales -puesto que en (65) el referente del sujeto sintáctico es una película, en tercer lugar este valor está restringido a <*iba a* + infinitivo> y, finalmente, la contrafactualidad y el conato son conceptos incompatibles entre sí. Por otra parte, tampoco cabe pensar que se trata de un uso recto de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> dado que no se hace referencia a una situación posterior en el tiempo a un estado de cosas que se afirma. En concreto, (64) y (65) pueden ser consideradas como construcciones contrafactuales porque expresan el deseo del hablante de que las cosas hubieran sido de manera diferente a como finalmente resultaron ser.

Nuestra propuesta de que se trata de un uso modal presenta las siguientes dos ventajas. En primer lugar, encajaría con el dato, bien conocido, de que es una característica del imperfecto desarrollar usos modales desviados respecto de su significado temporal y aspectual básico debido, precisamente, a sus propiedades temporales y aspectuales (cfr. Fleischman (1995) y García Fernández (2004: 90), entre muchos otros). En segundo lugar, la contrafactualidad es una noción tradicionalmente adscrita al ámbito de la modalidad en cuanto que pertenece o está relacionada con los valores de irrealidad y mundos alternativos.

En el caso concreto de <*iba a* + infinitivo>, el significado de contrafactualidad viene dado por los siguientes dos elementos: el tiempo en el que aparece el verbo auxiliar y los rasgos aspectuales de <*ir a* + infinitivo>. Por lo que respecta al primero, es una hipótesis ampliamente aceptada que, por describirlo en los mismos términos en los que lo hace Pérez Saldanya (2004: 224-225), “el valor de anterioridad al acto de habla, se puede reinterpretar en términos de lejanía

respecto al mundo de la enunciación, o respecto al conjunto de expectativas que tiene el hablante en el momento del acto del habla”<sup>25</sup>. Repárese en que, en presente, este significado de contrafactualidad desaparece, tanto si se trata de la perífrasis <ir a + infinitivo> (cfr. (66)b, donde la lectura que se obtiene es la de probabilidad) como de un predicado volitivo (66)d:

(66)

- a. El presidente somalí iba a haber visitado el Cairo...
- b. El presidente somalí va a haber visitado el Cairo...
- c. Querían haber llegado para las tres.
- d. Quieren haber llegado para las tres.

En cuanto a los rasgos aspectuales, serían los responsables de introducir este conjunto de expectativas en el sentido de que presuponen una relación entre dos situaciones: aquella consistente en que el sujeto sintáctico se encuentra en disposición de llevar a cabo una situación posterior y la propia situación posterior, que en este caso ha dejado de ser posterior para hacer referencia a un estado cosas en un mundo alternativo. La primera de las situaciones se correspondería con el TF en la perífrasis aspectual y la segunda con el TS. Por otra parte, y puesto que la posibilidad de expresar este significado no depende de que haya un sujeto agentivo y potencialmente intencional, como muestra el ejemplo (65)a, la intencionalidad de llevar a cabo esta situación alternativa por parte del sujeto sintáctico debe entenderse también en el sentido amplio de que basta con que exista una determinada planificación al respecto en el intervalo de tiempo respecto del cual es válida es la aserción. En todo caso, puesto que el tema de la contrafactualidad queda fuera de los objetivos de esta tesis dejamos el examen de este fenómeno para una posterior investigación.

---

<sup>25</sup> Iatridou (2000: 246, n.18) cita a Lyons (1977) e Isard (1974) como los primeros en emplear el término ‘distanciamiento’ para conectar los significados de pasado y contrafactualidad propios del imperfecto, al menos por lo que a la tradición anglosajona se refiere. Puede verse también en García Fernández (2004: 90-94) un resumen de otras propuestas en este mismo sentido.

## 5. Sobre el valor de probabilidad

El presente apartado está dedicado al examen del último de los valores señalados para <ir a + infinitivo>: el valor de probabilidad. En este caso nuestra hipótesis es que estamos ante un verbo modal de tipo epistémico, al igual que lo son las desinencias de futuro, y cuyo significado viene determinado por los siguientes dos rasgos que comparte con <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual: la necesaria asociación entre el TF y TS, es decir, el valor de posterioridad, y el estatus referencial del estado de cosas que se afirma.

Así pues, la oración de (67)

(67)

a. Pedro va a tener los ojos azules y va a medir 1'95.

admite las siguientes tres lecturas. Puede sobreentenderse un complemento temporal que señala a un momento futuro, y entonces la oración refiere a un estado de cosas posterior al momento del habla por lo que una paráfrasis adecuada para i) sería 'Cuando sea mayor, Pedro va a tener los ojos azules y va a medir 1'95'. En este caso <ir a + infinitivo> equivaldría a un Futuro. Puede también consistir en una afirmación acerca de un estado de cosas presente y anterior a una situación futura, en cuyo caso se trataría de la perífrasis de aspecto Prospectivo <ir a + infinitivo>. Finalmente, y es esta tercera lectura la que nos interesa en este epígrafe, puede hacer referencia a una situación presente cuya veracidad se evaluará en un momento posterior. Una paráfrasis aproximada de esta tercera lectura sería: 'Estoy firmemente convencido de que Pedro tiene los ojos azules y mide 1'95'.

En efecto, en el § 2.1. del Capítulo 3 vimos que <ir a + infinitivo> parecía poder usarse con un valor modal de posibilidad o probabilidad próximo al del futuro de conjetura, como lo prueba el hecho de que, en principio, sea posible sustituir una forma por otra. Repetimos a continuación los ejemplos relevantes:

(68)

- A: El coche hace un ruido muy raro.  
a. B: (Eso) Va a ser la correa del ventilador.  
b. B: Será la correa del ventilador.  
c. Pedro va a haber conocido a su novia en el crucero.  
d. Pedro habrá conocido a su novia en el crucero.

Aparentemente, (68)a es equivalente a (68)b y (68)c es equivalente a (68)d y en los dos casos se expresaría un juicio del hablante acerca de la verdad del contenido proposicional de la oración enunciada que podría parafrasearse mediante el verbo modal *deber de* ‘Debe de ser la correa del ventilador’, ‘Pedro debe de haber conocido a su novia en el crucero’.

Sedano (1994: 27, ej. (1)), sin embargo, señala que la sustitución del futuro con valor de probabilidad por <va a + infinitivo> no siempre es posible y ofrece los ejemplos de (69) para ilustrarlo (Sedano 1994: 27, ej. (1)) – los ejemplos proceden de un *corpus* de español oral:

(69)

- a. ... aquí la gente no sé, no sé que *pensará*<sup>26</sup>.  
b. ... aquí la gente no sé, no sé que va a pensar.  
c. ...trabajo con gente que mmm... el más joven es..... *tendrá* veintiséis años.  
d. ....el más joven va a tener veintiséis años.

De los ejemplos precedentes, las oraciones con el futuro refieren a una situación presente y admiten ser parafraseadas por *deber de*. Las oraciones con la perífrasis, en cambio, no refieren a una situación presente –recordamos que el futuro de probabilidad es temporalmente un Presente<sup>27</sup>. Es decir, en (69)b y (69)d, y a diferencia de lo que ocurre en (69)a y (69)c, las situaciones consistentes en ‘pensar la gente y’ y ‘tener el más joven veintiséis años’ no están representadas como simultáneas con el momento del acto del habla. A ello cabe añadir que una paráfrasis con *deber de*, o cualquier otro verbo modal como *poder* o *tener que* no da cuenta del significado de estas oraciones con la perífrasis. A continuación figuran algunos ejemplos más de contextos en los que la sustitución del futuro o el

---

<sup>26</sup> En esta sección nos interesa únicamente el valor del futuro como futuro de probabilidad, por lo que tanto en estos ejemplos como en los que aparezcan a lo largo del presente epígrafe debe descartarse la interpretación temporal de futuro. Y lo mismo cabe decir respecto de <ir a + infinitivo>.

<sup>27</sup> Véase Bravo (2002).

condicional de probabilidad (cfr. (70) y (71) respectivamente) por <ir a + infinitivo>, o bien es imposible, o bien altera el significado de la frase original:

(70)

- a. ¿Pero qué *harán*, digo yo, para tardar de esta manera? [R. Sánchez Ferlosio, *EJ*: 90]
- b. ¿Pero qué van a hacer, digo yo, para tardar de esta manera?
- c. Supongo que {*trabajará/debe de trabajar*} con sus padres.
- d. Supongo que va a trabajar con sus padres.
- e. Se compró la casa {*hará/debe de hacer*} unos diez años.
- f. Se compró la casa va a hacer unos diez años.
- g. Un noruego {*pagará/debe de pagar*} muchos impuestos. [Leonetti (1999: 879)]
- h. Un noruego va a pagar muchos impuestos.

(71)

- a. Pedro {*tendría/debía de tener*} unos quince años cuando empezó a trabajar.
- b. \*Pedro *iba a tener* unos quince años cuando empezó a trabajar.
- c. *Serían* las diez de la mañana cuando llegamos.
- d. *Iban a ser* las diez de la mañana cuando llegamos.

En los ejemplos anteriores el uso de <va a + infinitivo> en vez de un futuro da lugar a una de las tres situaciones que se enumeran a continuación. El significado de probabilidad puede conservarse, como en (68)a y (68)c; igualmente es posible que la perífrasis funcione con uno de los valores que ya hemos visto, de inminencia como en (69)d, (70)f y (71)d o simplemente Prospectivo (cfr. (70)d y, probablemente, (70)h)<sup>28</sup>. Por último, la oración resultante puede ser ininterpretable, como sucede en (71)b

Sedano (1994) atribuye esta restricción en la distribución de <ir a + infinitivo> a una incompatibilidad entre el significado de probabilidad propio de estos contextos y el valor de hecho asumido o de actitud asertiva y confiada asociados con <ir a + infinitivo>. Independientemente de que en nuestro análisis esta propiedad para presentar las situaciones como asumidas sea una consecuencia del valor aspectual de <ir a + infinitivo> y, en concreto, del hecho de que el TF, que constituye una aserción sobre un intervalo de tiempo del que se predica un estado de cosas, se asocie obligatoriamente con el TS, la explicación que propone Sedano (1994) es insuficiente puesto que hay casos en los que el significado de probabilidad sí se obtiene, aunque no sea el mismo que se expresa con el futuro. Repetimos los ejemplos relevantes a continuación para comodidad del lector:

(72) (15)

- A: El coche hace un ruido muy raro.  
a. B: (Eso) Va a ser la correa del ventilador.  
b. B: Será la correa del ventilador.  
c. Pedro va a haber conocido a su novia en el cruce.  
d. Pedro habrá conocido a su novia en el cruce.

El apartado siguiente está dedicado a justificar la existencia de una perífrasis modal epistémica <va a + infinitivo>.

### 5.1. LA PERÍFRASIS MODAL <VA A + INFINITIVO>

<ir a + infinitivo> puede expresar modalidad si reúne los dos requisitos siguientes. En primer lugar, debe cumplir lo que en Bravo y Méndez (2000) denominamos la *condición de estatividad*; en segundo lugar, el verbo auxiliar debe estar en presente.

La condición de estatividad alude al hecho de que el verbo auxiliado debe ser, por el modo de acción, un predicado no acotado, a saber, un estado o una actividad, o bien describe una situación como no acotada debido a sus propiedades aspectuales, es decir, refiere a una situación en marcha (aspecto Imperfecto progresivo), habitual (aspecto Imperfecto habitual) o continua (aspecto Imperfecto continuo). A esta relación sería preciso añadir las situaciones que se consideran igualmente estativas: los enunciados genéricos y las oraciones con el infinitivo compuesto. Ofrecemos un ejemplo de cada una de estas combinaciones a continuación –recordamos que no estamos considerando la interpretación de la perífrasis como forma de aspecto Prospectivo o con significado temporal de Futuro, véase más arriba la nota 26:

---

<sup>28</sup> (70)h en el texto muestra que <ir a + infinitivo> no puede usarse en enunciados genéricos cuando el sujeto es un SN indefinido. Tratamos esta restricción en el § 3 del Capítulo 4.

(73)

- |  |             |
|--|-------------|
| a. Luís va a ser piloto.   | ESTADO      |
| b. Mi vecino va a trabajar de camarero.  | ACTIVIDAD   |
| c. Nuestros hermanos van a estar estudiando.                                     | IMP_PROG    |
| d. El presidente va a hablar por teléfono con la oficina central todos los días. | [IMP_HAB    |
| e. Su primogénito va a tener los ojos azules.                                    | IMP_CONT    |
| f. La ballena va a ser un mamífero.  | ESTADO_GEN  |
| Pedro y María van a haberse conocido en un crucero.                              | ESTADO_PERF |

La condición de estatividad es una propiedad característica de los modales epistémicos (cfr. Steedman 1977 y Sueur 1977) y del futuro de probabilidad (cfr. Bertinetto 1986: 493 y ss.). Difiere de ellos, en cambio, en los siguientes dos aspectos.

Por un lado, no hace referencia a una situación simultánea con un punto de referencia R, el cual puede coincidir o no con el momento de la enunciación. Esto quiere decir, por lo que a *<va a + infinitivo>* respecta, que no tiene significado de Presente. Por este motivo *<va a + infinitivo>* como perífrasis modal no puede aparecer con la misma distribución que el futuro de probabilidad y los modales epistémicos (cfr. Bravo y Méndez 2000), como mostramos en (74):

(74)

- a. ¡Lo bien que cocina Pedro que Alicia siempre quiere comer en su casa!
- b. ¡Lo bien que *cocinará* Pedro que Alicia siempre quiere comer en su casa!
- c. ¡Lo bien que *debe de cocinar* Pedro que Alicia siempre quiere comer en su casa!
- d. \*¡Lo bien que *puede cocinar* Pedro que Alicia siempre quiere comer en su casa!
- e. \*¡Lo bien que *va a cocinar* Pedro que Alicia siempre quiere comer en su casa!

Este contexto se caracteriza, desde el punto de vista interpretativo, por introducir una cualidad cuantificando sobre el grado máximo<sup>29</sup>. Este grado es compatible con el grado de aserción que aportan *deber* y el futuro de conjetura: en ambos casos se trata de un cuantificador universal (*p* es verdadera en todos los mundos posibles epistémicamente accesibles). En cambio, rechaza la aserción débil que introduce *poder*, el cual, en la lógica intensional<sup>30</sup>, equivale a un cuantificador existencial (*p* es posible en al menos uno de los mundos posibles

---

<sup>29</sup> Sobre las construcciones exclamativas del tipo de *Lo fuerte que era* véase Gutiérrez-Rexach 1999, entre otros.

<sup>30</sup> Véanse Lyons 1977 y Kratzer 1981, 1991 entre otros.

epistémicamente accesibles), como se muestra en (74)d<sup>31</sup>. En cuanto al valor temporal, puesto que expresa un juicio genérico, emplea el tiempo presente. Si la perífrasis <ir a + infinitivo> está excluida, debemos concluir que es porque temporalmente tiene significado de futuro.

La segunda diferencia que existe entre la perífrasis modal <va a + infinitivo> y los restantes verbos modales epistémicos, incluido el futuro de conjetura, es la restricción temporal a que está sujeta la perífrasis. Como ya hemos indicado, este significado se obtiene únicamente con la forma <va a + infinitivo>. Con <iba a + infinitivo> el único significado disponible es el propio de la perífrasis aspectual. Dicho de otra forma, la perífrasis modal <ir a + infinitivo> no puede expresar un juicio epistémico sobre una situación que se localice en un momento anterior al momento de la enunciación. Repetimos los ejemplos relevantes a continuación:

(75) (=71))

- a. Pedro {*tendría/debía de tener*} unos quince años cuando empezó a trabajar.
- b. \*Pedro *iba a tener* unos quince años cuando empezó a trabajar.
- c. *Serían* las diez de la mañana cuando llegamos.
- d. *Iban a ser* las diez de la mañana cuando llegamos.

<Va a + infinitivo> comparte, pues, con los verbos modales la condición de estatividad pero difiere de ellos i) en el significado temporal (Presente frente a Futuro) y ii) en que está restringida a la forma <va a + infinitivo>. Nuestra propuesta de análisis es que <va a + infinitivo> es una perífrasis modal epistémica porque i) comparte con los restantes modales epistémicos la condición de estatividad y ii), a diferencia de la perífrasis de aspecto Prospectivo <ir a + infinitivo>, está restringida a la forma <va a + infinitivo>. En cuanto a su significado, la diferencia con los restantes modales epistémicos radica, por un lado, en que introduce una base de evaluación realística y, por otro, en que requiere que la evaluación de las condiciones de verdad se dé en un momento futuro. Esta última propiedad determina que esté restringida formalmente al presente. Finalmente, la referencia a una situación presente, en este caso, la

---

<sup>31</sup> (74)d es gramatical si *poder* se interpreta como un modal deóntico, de manera que se está hablando de una habilidad de Pedro, pero esta lectura es irrelevante en estos momentos.

situación denotada por el verbo auxiliado y sus complementos, es una inferencia pragmática. En los epígrafes que siguen examinaremos estas cuestiones.

## 5.2. CARACTERIZACIÓN SEMÁNTICA

### 5.2.1. Caracterización de la base modal

Una base modal se define como el conjunto de mundos posibles en relación con el cual se evalúa la verdad de la proposición modalizada (Kratzer (1981, 1991) entre muchos otros). Los modales epistémicos introducen una base modal epistémica (cfr. (76)a). Con el futuro de probabilidad la verdad de la proposición se evalúa respecto de una base modal estereotípica (cfr. (76)b). Finalmente, <va a + infinitivo> introduce una base realística (cfr. (76)c). Veamos esto brevemente.

El siguiente diálogo puede tener lugar en una oficina, uno de cuyos empleados está buscando a un compañero de trabajo:

(76)

A: ¿Y María?

a. B: Debe de estar en la fotocopidora.

BASE MODAL EPISTÉMICA

b. B: Estará en la fotocopidora.

BASE MODAL ESTEREOTÍPICA

c. B: Va a estar en la fotocopidora.

BASE MODAL REALÍSTICA

Una base modal epistémica asigna a cada mundo posible el conjunto de proposiciones que se saben en ese mundo posible, y es respecto de este conjunto de proposiciones respecto del cual se evalúa la verdad de la proposición. Así que, de manera informal, el hablante empleará (76)a cuando emite un juicio basado en lo que él sabe, en sus conocimientos, en este caso en concreto sobre la marcha del trabajo en la oficina o sobre las responsabilidades de María. En la base modal estereotípica, por su parte, la verdad de la proposición se evalúa respecto de los mundos posibles para los que un conjunto de proposiciones que refieren a secuencias previsibles o fijas de eventos es verdadera<sup>32</sup>. Así que en (76)b se está

---

<sup>32</sup> Véanse Enç (1996), quien se refiere a la necesidad de que exista un plan previo, Kratzer (1991), donde se propone el término *base modal estereotípica*, Palmer (1986), que recoge esta misma intuición cuando emplea la expresión 'what is usually the case', y, más recientemente Copley (2002), quien sostiene que el

hablando de lo que se sabe dado el curso normal de los eventos, por ejemplo, que a estas horas de la mañana el único sitio posible en el que puede estar María es la fotocopidora por lo que esperamos que ahora lo esté. (76)c, con <va a + infinitivo>, en cambio, se emplea si existen indicios en el momento de la enunciación que permitan al interlocutor B pensar que María está en la fotocopidora. *Deber de* y el futuro de probabilidad no precisan de este contexto enunciativo, por lo que encajan mejor en esta situación comunicativa. Para evaluar la verdad de la proposición con la perífrasis <ir a + infinitivo> debemos tener en cuenta el estado del mundo actual, motivo por el cual hemos hablado de una base de evaluación realística. Dicho de otro modo, con (76)c la situación se presenta para el hablante como la única continuación posible del estado de cosas del mundo actual.

### 5.2.2. Referencia a un momento de evaluación futuro

En segundo lugar, el aspecto Prospectivo impone que la evaluación de la verdad de la situación descrita por el verbo auxiliado se realice en un momento posterior al momento de la enunciación. Esta segunda propiedad se ha atribuido en la lingüística anglosajona al futuro y se trata, de hecho, de una de las hipótesis para dar cuenta del significado del futuro de probabilidad que mayor aceptación ha tenido<sup>33</sup>. En nuestra opinión, sin embargo, esta hipótesis describe más acertadamente el significado de probabilidad de <ir a + infinitivo><sup>34</sup>. Para demostrarlo, nos apoyamos en las siguientes pruebas.

En primer lugar, este momento de evaluación futuro en el cual se llevará a cabo la verificación de la situación descrita se hace manifiesto de forma explícita o se presupone en las paráfrasis de las oraciones con <ir a + infinitivo>, a

---

futuro cuantifica sobre mundos que son una continuación del mundo actual (*'inertia worlds'* en el sentido de Dowty 1979). Estos trabajos tratan sobre el futuro de probabilidad inglés *will*, pero como argumentamos en Bravo (2002), la caracterización es aplicable por entero al futuro de probabilidad español.

<sup>33</sup> La razón de este éxito radica en que permite obviar la dificultad de tener que postular la existencia de dos futuros, uno temporal y otro modal (cfr. Declerck 1991: 81-89 y Lakoff 1970: 838-839, entre otros, además de las referencias citadas en la nota 36 más abajo).

<sup>34</sup> En Bravo (2002) pueden encontrarse argumentos de diferente naturaleza en contra de este análisis para explicar el futuro de probabilidad.

diferencia de lo que sucede con el futuro de probabilidad y los modales epistémicos. Véanse a estos efectos los ejemplos de (77) y (78) a continuación:

(77)

Pedro va a jugar al fútbol.

a. 'Estoy firmemente convencido de que Pedro juega al fútbol pero *todavía no he podido comprobarlo*'

b. 'Pedro seguramente *juegue* al fútbol'

(78)

Pedro {debe de jugar/jugará} al fútbol.

a. 'Pedro seguramente *juega* al fútbol'.

(77)a es un ejemplo de paráfrasis en el que se remite de manera explícita a este momento de evaluación futura, lo que indicamos con la cursiva, mientras que (77)b se diferencia de (78)a en que aquella emplea un presente de subjuntivo y esta un presente de indicativo. Esta diferencia obedece a que las oraciones con la perífrasis no localizan el estado de cosas designado por el verbo auxiliado en el presente si no es como resultado de una inferencia pragmática (cfr. el § 5.2.3 a continuación).

Otra manera de interpretar esta propiedad es términos de contextos de uso.

Así (79)

(79)

a. El nuevo fichaje del equipo va a medir 1'95.

admite dos interpretaciones, en función de que se entienda que el referente del sintagma nominal sujeto existe ya (interpretación específica) o no (interpretación inespecífica). Si todavía no existe la perífrasis puede equivaler a un futuro, o no pero esto no nos interesa ahora. Si el referente en el momento de la enunciación ya existe, <ir a + infinitivo> recibe la interpretación modal que buscamos y el hablante tiene en mente el momento en el que el nuevo fichaje será presentado. Así pues (79), en la interpretación deseada, presupone un escenario como el siguiente: 'Cuando pueda comprobarlo, verás que es verdad que el nuevo fichaje del equipo mide 1'95'.

<Ir a + infinitivo> puede emplearse también con el infinitivo compuesto. En este caso, la situación descrita por el verbo auxiliado es necesariamente

anterior al momento de la enunciación, pero la verificación de la verdad de la misma se localiza en un punto posterior al TF, y es esto último lo relevante:

(80)

a. Pedro va a haber conocido a su novia en el crucero. (= (68)c)

Esta interpretación característica de <ir a + haber -do> resulta evidente cuando la perífrasis aparece en una oración que depende de un verbo factivo:

(81)

a. Lamento que Pedro haya llegado tan tarde.

b. Lamento que Pedro vaya a haber llegado tan tarde.

Mientras que (81)a alude a una situación factual y anterior al momento de la enunciación, en (81)b, si bien la situación de ‘llegar Pedro tarde’ es igualmente anterior al momento de la enunciación, lo relevante es que el hablante presupone que la llegada con retraso lo es respecto de un momento de evaluación futuro.

Concluimos este apartado señalando la segunda prueba que apunta a la existencia de un momento de evaluación futuro. Solo las oraciones en las que aparece la perífrasis puedan ser continuadas con la expresión *ya lo verás* (cfr. (82)a y (83)a), que tanto los modales epistémicos ((82)b y (83)b) como el futuro de probabilidad ((82)c y (83)c) rechazan:

(82)

a. Pedro va a jugar de portero, ya lo verás<sup>35</sup>.

b. ??Pedro debe de jugar de portero, ya lo verás.

c. ??Pedro jugará de portero, ya lo verás.

(83)

a. Pedro va a medir 1'95, ya lo verás.

b. ??Pedro debe de medir 1'95, ya lo verás.

c. ??Pedro medirá 1'95, ya lo verás.

*Ya (lo) verás* se combina con un tiempo futuro o con expresiones que localizan la situación en el futuro:

**Comentario [P2]:** La interpretación contrafactual a que da lugar <ir a + infinitivo> con significado intencional cuando se combina con un infinitivo compuesto (cfr. *Iba a haberte llamado*, § 2.1) recordamos que se obtiene con los mismos mecanismos que operan en este caso: existe una relación de posterioridad entre el TF y el TS, si bien el TS no refiere a una situación posterior al TF

<sup>35</sup> Descárgese la interpretación en la que *jugar* remite a un evento único de jugar, y no a una situación habitual.

(84)

a. THEO (Esforzándose por demostrar entusiasmo) Esto es sólo el comienzo, hermanito, de aquí en más *todo irá sobre rieles, ya lo verás*. [tomado del CREA, Pacho O'Donnell, *Vincent y los cuervos*]

b. Dentro de dos o tres años jurarás tu cargo de Rey de España y, enseguida, *ya lo verás*, te *exigirán* que tomes esposa. [tomado del CREA, Ramón Hernández, *El secreter del Rey*]

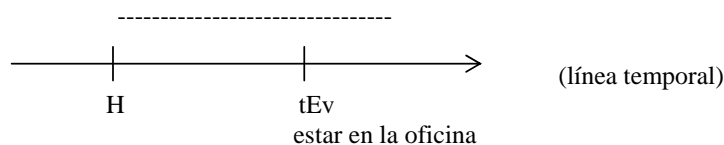
*Ya lo verás* es compatible con <ir a + infinitivo> porque presupone la existencia de un momento de evaluación futuro en el que se comprueba la verdad de la situación descrita por el verbo auxiliado.

### 5.2.3. Inferencia pragmática

Por último, la referencia a una situación presente es una inferencia pragmática motivada por las propiedades accionales o aspectuales de la situación designada por el verbo auxiliado. En efecto, nuestro conocimiento del mundo sobre las propiedades de los estados y de las situaciones no acotadas nos permite inferir que la situación se extiende hasta el momento del habla<sup>36</sup>. Gráficamente:

(85)

a. María va a estar en la oficina



El diagrama muestra que la situación propiamente dicha, en este caso, 'estar María en la oficina' es posterior al H, pero a la vez puede prolongarse por la izquierda hasta incluir el momento de la enunciación.

Por otra parte, esta, como es bien sabido, es la situación clásica del aspecto Imperfecto. Este aspecto no afirma ninguno de los dos límites de una situación, de

<sup>36</sup> Vet (1983) y Gennari (2002) coinciden en proponer que es este mecanismo el que permite al futuro expresar bien el significado de probabilidad, bien el propiamente temporal. Así, si el futuro tiene como significado temporal básico el presente la inferencia consiste en que la situación se prolonga hacia el futuro, como sostiene Vet (1983); si, en cambio, es un futuro, como propone Gennari (2002), la inferencia o será acerca de que la situación se da en el presente. En cualquier caso se pretende ofrecer un análisis unificado del significado temporal y de probabilidad de los futuros. En Bravo (2002) demostramos que, desde el punto de vista de la información temporal, el futuro de probabilidad es un Presente (o un Pretérito) y sostenemos un análisis dualista.

manera que estos pueden prolongarse más allá del intervalo de tiempo para el cual es válida la aserción, es decir, el TF, pero la gramática no dice nada de esto. Cualquier suposición sobre el final de una situación en Imperfecto, como la que indicamos en (86)a, es una implicatura conversacional, porque se puede cancelar<sup>37</sup>. De los ejemplos siguientes, (86)b cancela la inferencia de que la situación ha finalizado; (86)c impide que la inferencia se establezca sin que resulte en una contradicción y (86)d la refuerza:

(86)

- a. Juan el año pasado vivía con sus padres → Este año ya no vive con sus padres
- b. Juan el año pasado vivía con sus padres; de hecho sigue viviendo con ellos. CANCELA
- c. Juan el año pasado vivía en Madrid, pero este año no sé sigue viviendo. ANULA
- d. Juan el año pasado vivía en Madrid, pero este año se ha ido a Barcelona. REFUERZA

Veamos ahora qué sucede con <va a + infinitivo>:

(87)

- a. Pedro va a jugar al fútbol → Pedro juega al fútbol.
- b. A: Pedro va a jugar al fútbol;  
B: De hecho, juega de delantero.
- c. A: Pedro va a jugar al fútbol.  
B: En realidad, juega al baloncesto.

La interpretación que nos interesa en (87)a es aquella en la que *jugar* denota una actividad o un hábito, por lo que podría considerarse como un predicado caracterizador y, en definitiva, como un estado (véase sobre esto Bertinetto (1986:143, 2004: 307 y ss.)), de manera que (87)a podría glosarse aproximadamente como ‘Estoy firmemente convencido de que Pedro juega al fútbol pero todavía no he podido comprobarlo’. La inferencia pragmática esperable, es, por consiguiente, que Pedro practica este deporte de forma habitual ahora mismo. En (87)b y (87)c demostramos que esta inferencia se puede reforzar y cancelar, respectivamente, por lo que podemos concluir que, efectivamente, se trata de una inferencia y no de una propiedad gramatical de <va a + infinitivo>.

---

<sup>37</sup> Sobre las implicaturas o inferencias pragmáticas en relación con el pretérito imperfecto, puede consultarse Chierchia & McConnell-Ginet (2000: 17-27).

## 6. Resumen

Este capítulo ha estado dedicado a examinar los valores que tradicionalmente se considera que <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual expresa de forma característica: la inevitabilidad de la situación futura, la intencionalidad del sujeto sintáctico de llevar a cabo la situación descrita por el verbo auxiliado y la inminencia, a los cuales hemos añadido otros valores que hemos agrupado bajo la clase de valores modales: retórico-exclamativos, deónticos y contrafactuales. Y hemos argumentado que todos ellos comparten la propiedad de poder ser explicados a partir de las propiedades aspectuales y temporales de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo, si bien no todos pertenecen a la misma clase.

Si se asume la distinción entre usos temporales y aspectuales, rectos y desviados, por un lado, y usos modales, por otro, los significados de inevitabilidad e intencionalidad se corresponden con el valor recto de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual, mientras que los de inminencia y probabilidad serían usos desviados. Al lado de ellos se encuentran los usos modales señalados. Finalmente, de lo anterior se sigue que la razón por la cual el futuro (o el condicional) y <va a + infinitivo> no pueden alternar en los casos en los que esta expresa los significados de inevitabilidad, intencionalidad previa e inminencia es porque estos significados son una consecuencia de la variedad aspectual que expresa <ir a + infinitivo>, el aspecto Prospectivo.

Hemos defendido que los significados de inevitabilidad e intencionalidad deben interpretarse como distintas manifestaciones del denominado rasgo de relevancia actual del que la perífrasis <ir a + infinitivo> es portadora. Si, de acuerdo también con lo expuesto en el § 5.3 del Capítulo 3, este rasgo de relevancia actual o relevancia actual se sigue de las propiedades aspectuales del aspecto Prospectivo, entonces la posibilidad de expresar los valores de inevitabilidad e intencionalidad es, en última instancia, una consecuencia de las

propiedades aspectuales de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo. Más específicamente, estos dos valores se explican porque, por un lado, el aspecto Prospectivo comporta la posterioridad de la situación descrita por el verbo auxiliado de manera inherente; por otro, porque el TF está asociado necesariamente por definición al TS. Esta asociación determina bien que la situación futura se vea como inevitable, bien que se afirme la existencia por parte del sujeto de una disposición para llevar a cabo el evento en cuestión. Los significados de inevitabilidad e intencionalidad entran dentro, pues, del valor recto de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual.

El valor de inminencia, en cambio, constituye un uso desviado que obedece a la existencia de restricciones sobre el modo de acción del verbo auxiliado. Primeramente, hemos demostrado que la inminencia es una noción relativa en cuanto que precisa de la existencia de un punto de la línea temporal respecto del cual medirse. A continuación hemos argumentado que se obtiene si se dan las condiciones contextuales apropiadas para ello, es decir, si existe una situación inminente en la realidad física, y que estas situaciones son por excelencia las situaciones de naturaleza puntual, puesto que el *telos* se puede alcanzar en el momento de la enunciación. Esto explica, primeramente, que este valor se dé con predicados de logro y, en segundo lugar, que se trate de una variedad del uso desviado del presente denominado *presente de acción inmediata*. Con este último comparte la propiedad de que el hablante es testigo ocular de la situación que se describe. Por otra parte, la elección entre el valor de inevitabilidad y el de inminencia no afecta a la determinación de las condiciones de verdad del enunciado, lo que indica que no son excluyentes y, por consiguiente, que la relación que existe entre ellos es de vaguedad y no ambigüedad. Hemos finalizado el apartado con una breve comparación entre <ir a + infinitivo> y <estar a punto de + infinitivo> y hemos concluido, entre otras cosas, que <estar a punto de + infinitivo> está especializada léxicamente para expresar la inminencia, por lo que tiene una distribución más restringida.

En cuanto a los usos modales de la perífrasis: epistémicos, deónticos y contrafactuales, hemos defendido que los tres comparten la propiedad de que son el resultado de reinterpretar en términos de modalidad las propiedades temporales

y aspectuales de <ir a + infinitivo>. En concreto, en los usos epistémico y deóntico también se establece una relación de exclusión entre dos situaciones, a saber, el estado de cosas del mundo actual y la situación descrita por el verbo auxiliado, tal que el hablante rechaza que la situación descrita por el verbo auxiliado pertenezca al estado de cosas del mundo actual de acuerdo con una base modal epistémica y deóntica respectivamente. El significado de rechazo es una consecuencia de que en el aspecto Prospectivo el TF excluye el TS. Los usos contrafactuales se explican tanto por el tiempo en el que aparece el verbo auxiliar, el imperfecto, como porque permite establecer una relación de intencionalidad o planificación respecto de una situación que en el caso de los usos contrafactuales deja de ser posterior para pertenecer a un mundo alternativo.

Hemos finalizado el capítulo examinando el significado de probabilidad. En este caso nuestra propuesta ha sido que <va a + infinitivo> se comporta como una perífrasis modal. En apoyo de nuestro análisis hemos aducido que comparte con los modales epistémicos y el futuro de probabilidad lo que hemos denominado la *condición de estatividad*, es decir, que se obtiene con predicados estativos y no acotados en general. Se diferencia de ellos, por un lado, en que requiere que la evaluación de la verdad de la situación descrita por el verbo auxiliado se realice en un momento posterior al momento de la enunciación. Por otra, se diferencia en que para evaluar la verdad de la proposición es preciso tener en cuenta una base realística, es decir, el estado actual de cosas del mundo. Los modales y el futuro de probabilidad en cambio, requieren bases epistémicas los primeros y estereotípicas los segundos.

Fleischman (1982: 161, nota final 27) distingue también entre un significado básico de <ir a + infinitivo> y otros significados derivados (*overtones*). Pero, siguiendo a Ehrman (1966: 10), entiende el “núcleo semántico de una categoría”. Como tal no depende del contexto y es común a todos los ejemplos de una categoría (véase también el § 3 en el Capítulo 1)<sup>38</sup>. Los

---

<sup>38</sup> Dahl (1985: 9-10) señala que el concepto de significado básico puede recibir, al menos, dos interpretaciones: una extensional y otra intensional. Tomado en su sentido extensional, el significado básico será aquel que se considere más básico (prototípico o focal) que los demás (periféricos) por cualquier motivo. En el segundo caso, es decir, el intensional, el significado primario será un rasgo, una vez que se ha

significados derivados, en cambio, se añaden al básico y se caracterizan por aportar matices propios, ser contextualmente dependientes y no ser extensivos a todos los casos. Para Fleischman (1982) la relevancia actual es el significado básico, mientras que los restantes valores señalados en este capítulo se incluirían dentro de los usos derivados.

En nuestra opinión el análisis que proponemos ofrece la ventaja, respecto del de Fleischman (1982), de que, en primer lugar, explica los diferentes significados de esta perífrasis en los mismos términos en los que se hace para otras formas verbales y aspectuales, en concreto, como resultado de una alteración de las propiedades aspectuales y temporales de la forma en cuestión, de manera aislada o en combinación con otros factores. La primera consecuencia que se sigue de este enfoque es que estos valores dejan de ser considerados como particularidades de <ir a + infinitivo>. En segundo lugar, y siguiendo con este mismo razonamiento, es lo que esperamos si el verbo auxiliar está en presente y en pretérito imperfecto, pues, como es sabido, estas dos formas poseen numerosos usos desviados y, sobre todo el imperfecto, modales (a diferencia del pretérito perfecto simple, que es “la forma más “temporal” del sistema”, como se describe en Saldanya 2004: 225). Así, hemos argumentado que el denominado significado de inminencia posee las mismas características que el presente de acción inmediata (cfr. el § 3.2). Y, por lo que respecta a los usos modales, nos permite solventar el problema que se le plantea a Olbertz (1996) a la hora de definir el tipo de vínculo que existe entre <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual e <ir a + infinitivo> como perífrasis modal<sup>39</sup>.

Por último, como ya hemos indicado, este nuevo enfoque respecto de los significados de <ir a + infinitivo> permite extender el paralelismo entre el aspecto Perfecto y el aspecto Prospectivo y las formas que los expresan a este punto. El

---

descompuesto la palabra en rasgos o marcadores. En el análisis de Fleischman (1982) ‘básico’ respondería probablemente a la interpretación extensional, es decir, que se comportaría como el significado prototípico.

<sup>39</sup> Según Olbertz (1996: 359), y citamos literalmente, “[t]he relationship between the epistemic use of *ir a* + infinitive in rhetorical questions and its prospective use can only be guessed at, because [...] there are no data available on the origin and the development of this function” [la relación entre el uso epistémico de <ir a + infinitivo> en las preguntas retóricas y el uso prospectivo puede únicamente intuirse, puesto que no existen datos acerca del origen y desarrollo de esta función, la traducción es nuestra, A.B.]. Sin embargo, hemos visto (cfr. el § 4.1 más arriba) que Melis (2006) localiza el origen de este uso como simultáneo con el

aspecto Perfecto, en la medida en la que se puede considerar la imagen especular del aspecto Prospectivo, presenta esta misma característica<sup>40</sup>. En efecto, en esta variedad aspectual la fase que se afirma, es decir, el Tiempo del Foco, está también caracterizado léxicamente dado que se afirma bien un resultado (cfr. *Ya he hecho la comida*), bien encontrarse en posesión de una cierta experiencia (cfr. *Su primo ha visitado Venecia en tres ocasiones*). De acuerdo con nuestro análisis, los significados resultativo y experiencial propios de los tiempos compuestos en la interpretación de Perfecto son distintas manifestaciones del rasgo de relevancia actual.

---

desarrollo de su significado aspectual. Este paralelismo en el tiempo tendría fácil explicación si se asume que es un uso modal derivado de las propiedades aspectuales de la perífrasis.

<sup>40</sup> Véase en el Capítulo 4 la introducción al § 4.2., así como la nota 30.

## **Capítulo 6. La distribución de <ir a + infinitivo> como perífrasis del aspecto Prospectivo en español: factores temporales y aspectuales**

### **1. Introducción**

Nuestro objetivo en el presente capítulo es doble. Primeramente, en el § 2 volvemos sobre algunos de los datos de la distribución de <ir a + infinitivo> presentados en el Capítulo 1. Como demostraremos aquí, el significado temporal y aspectual que le hemos asignado a <ir a + infinitivo> en el Capítulo 3 (§ 3) permite dar cuenta satisfactoriamente de los mismos sin necesidad de recurrir a la oposición entre rasgo contingente/asumido, u otra parecida de naturaleza igualmente pragmática (cfr. el § 2.2. en el Capítulo 1). Además de los datos ya conocidos, examinamos en el § 3 otros en los que el rasgo determinante es el valor aspectual del TF en la variedad del aspecto Prospectivo. A este respecto, recuérdese que el TF en esta variedad aspectual se caracteriza por no afirmar el final de la situación que focaliza. Esperamos, por tanto, que, como las variedades aspectuales de Imperfecto y Perfecto, permita, entre otras cosas, establecer relaciones de simultaneidad con otras situaciones.

En segundo lugar, abordamos la relación entre la perífrasis de aspecto Prospectivo <ir a + infinitivo> y los futuros (*cantaré, cantarí*), cuestión esta que había sido pospuesta hasta este momento (cfr. el § 4). El análisis más extendido es que la perífrasis tiene el mismo significado que los futuros en los casos en los que aparece realizado explícitamente un modificador temporal, bien adverbial, bien oracional, que aporta esta información. También se ha defendido que <ir a + infinitivo>, a diferencia de los futuros, es sensible a la distancia temporal. Esto explicaría que se den determinadas restricciones entre <ir a + infinitivo> y los

complementos temporales con los que puede combinarse. En el § 4.1, sin embargo, propondremos una explicación alternativa que encaja dentro de la hipótesis que aquí defendemos sobre el significado temporal y aspectual de <ir a + infinitivo>. De aquí concluiremos que la evolución de <ir a + infinitivo> hacia el significado temporal de FUTURO es un cambio en marcha que todavía no ha terminado<sup>1</sup>. A examinar esta cuestión está dedicado el último apartado del presente capítulo (cfr. el § 5), y para ello recurrimos a la noción de *contexto (des)favorable al cambio*. En los procesos de gramaticalización el cambio se propaga de unos contextos a otros de manera progresiva y no simultáneamente, de manera que se puede distinguir entre contextos más o menos favorables al mismo. La modificación por complementos temporales es un contexto favorable a la gramaticalización de <ir a + infinitivo> como forma de FUTURO (cfr. el § 5.1), pero hay otros contextos que, por el contrario, se caracterizan por ser compatibles únicamente con <ir a + infinitivo> como forma del aspecto Prospectivo. De señalar algunos de estos contextos menos favorables al cambio nos ocupamos en el § 5.2.

## **2. Significado temporal y distribución: La hipótesis del cambio de dominio temporal**

En esta sección abordamos la cuestión de la distribución de <ir a + infinitivo> como perífrasis del aspecto Prospectivo en español a partir del significado temporal que le hemos asignado en el capítulo 4, § 3. Los datos que presentaremos en este apartado tienen en común que pueden explicarse recurriendo a la noción de cambio de dominio temporal<sup>2</sup>. Este fenómeno remite a

---

<sup>1</sup> Empleamos la mayúscula para indicar que nos referimos tanto al Futuro como al Pretérito Posterior.

<sup>2</sup> Por dominio temporal puede entenderse, siguiendo a Declerck (1991: 20-21), el intervalo de tiempo ocupado por una situación o una serie de situaciones temporalmente relacionadas entre sí mediante las formas verbales apropiadas. Así

- i)
  - a. Pedro dijo que estaba en Madrid porque le habían invitado y que se quedaría hasta el jueves.

aquellos casos de subordinación oracional en los que los diferentes eventos no están subordinados temporalmente respecto de la situación designada por un verbo del que dependen sintácticamente<sup>3</sup>. El evento de la oración principal funciona como el punto de anclaje temporal y, por tanto, como punto de la línea temporal respecto de la cual orientan sus relaciones los eventos subordinados, cuando entre la oración matriz y la oración dependiente se da una relación de mando-c. En ausencia de este requisito las oraciones están sujetas a reglas diferentes y pueden orientar sus relaciones con respecto al momento de la enunciación directamente. Es lo que sucede con las relativas o las causales. Cuando estas oraciones toman como punto de anclaje, no el evento de la principal, sino el acto de habla, entonces introducen su propio dominio temporal, por lo que se afirma que se ha producido un cambio de dominio temporal.

Pues bien, los datos sobre la distribución de <ir a + infinitivo> que aparecerán en este epígrafe se caracterizan por que la sustitución de un futuro por la perífrasis da lugar a un cambio de dominio temporal. Este cambio de dominio temporal viene dado porque el valor temporal que expresa <ir a + infinitivo>, Presente o Pretérito, rompe la correlación de tiempos entre el tiempo del evento de la oración principal y el de la subordinada. En concreto examinaremos este fenómeno en las siguientes construcciones: oraciones causales (§ 2.1), imperativos condicionales (§ 2.2) y oraciones condicionales reales (§ 2.3).

## 2.1. CAUSALES DE LA ENUNCIACIÓN Y CAUSALES DEL ENUNCIADO

Con la distinción de las oraciones adverbiales causales en *causales del enunciado*, también llamadas *centrales* o *integradas*, y *causales de la enunciación*, o *periféricas*, se pretende dar cuenta del hecho de que la oración que introduce el nexo de causalidad puede designar o bien la causa de la situación descrita en la oración principal, o bien la razón por la cual el hablante emite el enunciado. En el primer caso nos encontramos ante una *causal central* o *del*

---

es una afirmación acerca de un intervalo de tiempo anterior al momento de la enunciación, y dentro del cual las acciones mantienen relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad en función del tiempo verbal empleado.

enunciado y en el segundo ante una *causal de la enunciación* o *periférica*<sup>4</sup>. En (1), (1)a expresa una relación de causalidad integrada y (1)b, una relación de causalidad periférica, como mostramos mediante la paráfrasis que figura a continuación:

(1)

a. Pedro ha venido porque tiene que entregar un trabajo.

‘La razón por la cual Pedro ha venido ha sido porque tiene que entregar un trabajo’

b. Pedro ha venido porque lo he visto.

‘La razón por la cual afirmo que Pedro ha venido es porque lo he visto’

La conexión entre la oración principal y la oración adverbial es más estrecha en el caso de las *causales del enunciado* que en el de las *causales de la enunciación* debido a que solo las primeras establecen una relación de causalidad lógica entre las dos situaciones. Esta menor dependencia lógica de las *causales periféricas* respecto de la oración matriz se manifiesta también en la menor dependencia en el plano de las relaciones temporales y, en última instancia, en que la *causal periférica* puede tomar como punto de anclaje temporal el acto de habla, y no el evento de la oración principal. Esta ha sido la hipótesis que hemos tomado como punto de partida en esta sección<sup>5</sup>.

Pues bien, a nuestro juicio, las diferencias de interpretación a que da lugar la sustitución del futuro por la perífrasis en el ejemplo clásico de Palmer (1974) que fue presentado en el Capítulo 1, § 2.3., obedecen a esta distinción entre *causales integradas* y *periféricas*. Veámoslo.

---

<sup>3</sup> El estudio del fenómeno de la correlación de tiempos no es, en cualquier caso, nuestro objetivo. Sobre el mismo pueden verse los trabajos de Carrasco (1998, 1999).

<sup>4</sup> Puede encontrarse una justificación para esta clasificación, de gran tradición en la gramática española, en Galán (1999: 3599-3621), de donde tomamos los términos de causales *integradas* y *periféricas*.

<sup>5</sup> Sintácticamente, esta propiedad puede reflejarse asignándole diferentes lugares de adjunción a una y otra clase: el SV o Sv a las causales del enunciado y ST o SC a las causales de la enunciación. Dependiendo de si la noción de mando-c se considera que incluye también las adjunciones, podemos defender o no que en las causales del enunciado adjuntas al SV o Sv existe mando-c entre el verbo de la principal y la subordinada. Lo que está claro es que las causales periféricas no son mandadas-c por el verbo principal por lo que pueden orientar sus relaciones temporales directamente respecto del momento de la enunciación. No entraremos sin embargo en esta cuestión.

Por otra parte, Carrasco (1999) defiende que en los dos casos el verbo de la subordinada orienta sus relaciones respecto del momento de la enunciación. Esto no cambiaría sustancialmente nuestra argumentación, puesto que, como se verá, lo importante es que la perífrasis por su ET no permite establecer entre las dos oraciones la correlación temporal que requieren las causales centrales.

(2)

- a. No te sientes en esa roca. Se caerá.
- b. No te sientes en esa roca. Se va a caer.

Estas dos oraciones no significan lo mismo y no permiten la libre alternancia entre la perífrasis y el futuro. En efecto, en (2)a ‘sentarse *x* en la roca’ se presenta como causa de ‘caerse la roca’. Esta relación de dependencia lógica que existe entre los dos eventos explica que (2)a pueda interpretarse como una condicional encubierta *Si te sientas en esa roca, se caerá*. En este sentido (2)a podría analizarse como un imperativo condicional disyuntivo en el que el nexo se ha omitido, siendo la construcción completa *No te sientes en esa roca o se caerá* (sobre los imperativos condicionales véase el § 2.2 a continuación). (2)b, por su parte, tendría dos lecturas posibles, según se admita o no que <va a + infinitivo> puede aparecer en el apódosis de las oraciones condicionales reales (volveremos sobre esta cuestión en el § 2.3 más abajo). Para aquellos hablantes para los que esta distribución es posible, (2)b sería, en una de sus lecturas, equivalente a (2)a: ‘Si te sientas en esa roca, se va a caer’. Pero existe una segunda lectura en la que el evento de caerse la roca se representa como independiente del evento de sentarse el hablante en la roca. La relación que se establece, pues, en este segundo caso entre las dos situaciones no es de causalidad pura, sino periférica. Y, puesto que el estado de cosas descrito por la perífrasis se presenta como explicación o justificación del acto de la enunciación, una paráfrasis adecuada para (2)b sería ‘La razón por la cual te digo que no te sientes en esa roca es porque se va a caer’. En esta segunda interpretación, que es la que nos interesa aquí, <ir a + infinitivo> no puede ser sustituida por un futuro<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> El futuro también puede aparecer en las paráfrasis de las causales de la enunciación, como se muestra en i):

- i)
  - a. La razón por la cual te digo que no te sientes es porque se caerá.

Sin embargo, si se emplea simplemente la construcción causal (cfr.(iia)), la lectura que prevalece es la de causal del enunciado (cfr. iib) frente a (iic):

- ii)
  - a. No te sientes en esa roca porque se caerá.
  - b. ‘La razón por la cual no debes sentarte es porque si lo haces, la roca se caerá’
  - c. ?? ‘La razón por la cual te digo que no te sientes es porque la roca se caerá’

La falta de conexión lógica entre los dos eventos se manifiesta formalmente en que no es necesario observar las reglas de la correlación de tiempos. Esto permite que en (2)b el auxiliar pueda estar en imperfecto sin que la oración resultante se vea modificada. Mientras que en (3)a, seguidamente, la sustitución del futuro por el condicional determina el cambio de una condicional real a una condicional potencial, en (3)b, por el contrario, la aparición de la forma <iba a + infinitivo> no da lugar a ninguna modificación en la paráfrasis que hemos dado, excepción hecha del cambio de tiempo en la parte de la oración correspondiente a la perífrasis:

(3)

a. No te sientes en esa roca. Se caería.

‘Si te sentaras en esa roca, se caería’

b. No te sientes en esa roca. Se iba a caer.

‘La razón por la cual te digo que no te sientes en esa roca es porque se iba a caer’

Esto es precisamente lo que esperamos si con la oración que contiene la perífrasis se hace referencia a un estado de cosas independiente del estado de cosas descrito en la cláusula precedente: puesto que es independiente puede ser también anterior a él. Repárese en que es irrelevante para la discusión el que el condicional no altere la relación lógica entre los dos eventos en (3)a. Lo importante, como venimos argumentado, es que cuando se trata de <ir a + infinitivo> la aparición del imperfecto no determina que cambie también el tiempo del imperativo negado de presente de subjuntivo (*sientes*) a pretérito imperfecto de subjuntivo (*sentaras*) en la paráfrasis correspondiente. Y esto es así porque tanto en (2)b como en (3)b no existe una relación de causalidad entre las dos situaciones a las que se hace referencia.

Pues bien, estas diferencias interpretativas entre (2)a y (2)b obedecen a que la perífrasis y el futuro no significan lo mismo. En términos tradicionales, (cfr., por ejemplo, Palmer 1974) este comportamiento es un indicio de que <va a + infinitivo> y el futuro representan de forma diferente la relación que se establece entre el momento de la enunciación y el evento designado por el predicado, así que con la perífrasis el evento de caerse la roca se presenta como resultado de una situación anterior, mientras que con el futuro este mismo evento es independiente

de cualquier otro y se presenta por sí mismo y sin relación con ninguna otra situación. Ahora estamos en condiciones de formular dentro de la gramática esta caracterización: las diferencias entre (2)a y (2)b se siguen de que los significados temporales y aspectuales que les corresponden a una y otra forma son distintos: Presente Prospectivo a <va a + infinitivo> y Futuro a *cantaré*.

Por lo que a las respectivas interpretaciones temporales se refiere, el futuro localiza un estado de cosas en un momento de tiempo posterior al momento de la enunciación, mientras que <va a + infinitivo> lo hace en el presente. Esto explica que con <ir a + infinitivo> la relación de causalidad pura está excluida: la semántica de la relación de causalidad exige que la consecuencia (caerse la roca) sea posterior en el tiempo a la situación que la desencadena (sentarse *x*). En (47) el imperativo que aparece en el primer enunciado remite a una situación posterior al momento de la enunciación, por lo que en este caso la relación de causalidad solo puede expresarse con el futuro. Como con la perífrasis se afirma un estado de cosas presente y, por tanto, anterior al designado por el evento de la principal, esta relación de causalidad lógica entre los dos eventos no puede representarse. Encaja, en cambio, perfectamente en las causales periféricas, debido a que en estas los dos eventos no están conectados por ninguna relación lógica. (2)b, por tanto, sería el mismo caso que ejemplificamos en (4)

(4)

a. No te sientes en esa valla porque la habían pintado.

donde, en ausencia de la correlación de tiempos adecuada, no es posible establecer ningún tipo de relación de causalidad entre las dos situaciones.

Pero tampoco el contenido de lo que se sitúa en la línea temporal es idéntico. El futuro es Neutral en cuanto al aspecto (cfr. el § 5.2., Capítulo 3), pero lo que nos interesa aquí es que focaliza parte o la totalidad del evento descrito por el predicado. En <va a + infinitivo>, en cambio, el TF focaliza un estado de cosas anterior al TS, es decir, no se localiza el evento mismo de caerse la roca sino un estado de cosas anterior al mismo.

Por añadidura, el futuro, y en ausencia de otras marcas que expliciten el tipo de conexión, daría lugar a la interpretación propia de las causales del

enunciado por defecto debido a su significado temporal. <Ir a + infinitivo>, por el mismo motivo, en cambio, determina que se produzca un cambio de dominio respecto del intervalo de tiempo a que refiere la principal y, por consiguiente, otras interpretaciones son posibles. Esto es lo que sucede en (5):

(5)

- a. ??Entra, que te mojarás.
- b. Entra, que te vas a mojar.

La extrañeza que produce (5)a es de tipo pragmática, no gramatical: el futuro favorece la lectura en la que la primera oración se interpreta como la condición bajo la cual tendrá lugar la situación descrita por la segunda de las oraciones, de manera que la paráfrasis más adecuada sería ‘Si entras, te mojarás’, pero nuestro conocimiento del mundo nos indica que lo habitual es la situación contraria: que se debe entrar para no mojarse uno. De encontrarse el contexto adecuado para (5)a, la oración no resultaría anómala. En (5)b, en cambio, la lectura de causal de la enunciación, que en (5)a con el futuro se resiste, se obtiene sin ninguna dificultad.

Por último, como esperamos, <ir a + infinitivo> (cfr. (6)a) se comporta en estos contextos como el presente (6)b y el imperfecto (6)c, puesto que estas formas imponen igualmente la interpretación de una causal de la enunciación. El futuro de probabilidad, en cuanto que temporalmente equivale a un Presente, puede aparecer también con esta distribución. Así, (6)d es aceptable en la lectura en la que el futuro equivale a un futuro de probabilidad. Ofrecemos las paráfrasis aproximadas de cada uno de los ejemplos a continuación:

(6)

- a. No le molestes, {va/iba} a leer el periódico.  
‘La razón por la cual te digo que no le molestes es porque {va/iba} a leer el periódico’
- b. No le molestes, lee el periódico.  
‘La razón por la cual te digo que no le molestes es porque está leyendo el periódico’
- c. No le molestes, estaba leyendo el periódico.  
‘La razón por la cual te digo que no le molestes es porque estaba leyendo el periódico’
- d. No le molestes, leerá el periódico.  
✓ ‘La razón por la cual te digo que no le molestes es porque debe de estar leyendo el periódico’  
#‘Si le molestas leerá el periódico’

Para resumir. En un contexto como el estudiado, el futuro por su ET de Futuro fuerza la interpretación como causal del enunciado, dando lugar a enunciados que pueden ser pragmáticamente anómalos, como (5)a, o no, como (2)a. La perífrasis <ir a + infinitivo>, por el contrario, al corresponderle la ET, bien de un Presente, bien de un Pretérito, da lugar a causales de la enunciación, como las formas de presente y de imperfecto de la conjugación con esta misma distribución. La razón estriba en que las causales de la enunciación requieren un vínculo menor entre la oración principal y la subordinada, que se manifiesta, entre otros mecanismos, en que los eventos que forman parte de esta relación no están sujetos a las reglas de la correlación de tiempos.

## 2.2. IMPERATIVOS CONDICIONALES

Son condicionales encubiertas las construcciones que, interpretándose como una condicional, tienen la forma de un imperativo conjuntivo, ya sea disyuntivo, ya sea coordinante, tal que en la que la primera parte de la estructura aparece un imperativo y en la segunda un futuro o un presente –este último con restricciones, véase la discusión sobre los ejemplos de (13) y (14) más abajo– como mostramos a continuación<sup>7</sup>:

(7)

a. Págame lo que me debes y {dejaré/dejo} de molestarte.

‘Si me pagas lo que me debes dejaré de molestarte’

b. Devuélveselo o te denunciarán a la policía.

‘Si no se lo devuelves, te denunciarán a la policía’

En cuanto a <va a + infinitivo>, está excluida de los imperativos conjuntivos:

---

<sup>7</sup> Para un estudio de las propiedades de esta construcción, véanse Montolío (1999: 3697-3699) y las referencias citadas en Bosque (1994: 18).

(8) IMPERATIVO CONJUNTIVO COORDINANTE

- a. Aprueba todo el curso y te compraré la moto.
- b. \*Aprueba todo el curso y te voy a comprar la moto.
- c. Suspende una sola asignatura y te quedarás sin vacaciones.
- d. \*Suspende una sola asignatura y te vas a quedar sin vacaciones.

(9) IMPERATIVO CONJUNTIVO DISYUNTIVO

- a. Devuélveselo o te denunciará a la policía.
- b. \*Devuélveselo o te va a denunciar a la policía.

Puesto que, tanto los imperativos condicionales como el tipo de construcción visto en (47)a equivalen, de hecho, a una condicional real, podría pensarse que de lo que realmente se trataría es de explicar por qué <ir a + infinitivo> está excluida de la apódosis de las condicionales. A continuación ofreceremos, sin embargo, un argumento a favor de distinguir entre estas dos construcciones por lo que a su compatibilidad con <ir a + infinitivo> se refiere.

Los juicios de aceptabilidad de los hablantes varían según se trate de una condicional encubierta bajo la forma de un imperativo conjuntivo o, por el contrario, de una condicional canónica. Así pues, mientras que existe acuerdo acerca de que los imperativos conjuntivos rechazan la perífrasis y, por tanto, acerca de que (8)b, repetida a continuación como (10)b es agramatical, no sucede lo mismo cuando estamos ante una condicional canónica como en (11)b:

(10) IMPERATIVO CONJUNTIVO COORDINANTE\_ CONDICIONAL ENCUBIERTA

- a. Aprueba todo el curso y te compraré la moto.
- b. \*Aprueba todo el curso y te voy a comprar la moto.

(11) CONDICIONAL CANÓNICA

- a. Si apruebas todo el curso te compraré la moto.
- b. Si apruebas todo el curso te voy a comprar la moto.

(11)b para algunos hablantes resulta menos marginal que (10)b e incluso plenamente gramatical, mientras que para otros merece el mismo juicio que (10)b. La causa para esta asimetría radica en que en las condicionales encubiertas la situación designada por el segundo de los predicados que entran en la correlación debe localizarse de manera inequívoca en el futuro. Y ello por los siguientes dos motivos. En primer lugar, el imperativo designa siempre un evento posterior al momento de la enunciación. Para describirlo en términos de Declerck (1991), el imperativo introduciría un sistema de perspectiva de futuro (a *Future Perspective System*), y es este dominio temporal futuro en el que se localizan las situaciones

denotadas. En segundo lugar, la relación lógica de causa-consecuencia, o condición-efecto, que expresan estas condicionales, y a falta otras marcas explícitas (como el operador *si*), únicamente se puede expresar mediante una adecuada correlación temporal entre los dos eventos. De lo anterior se sigue que el evento descrito en la prótasis debe preceder temporalmente al evento de la principal. Queda, pues, justificado, a nuestro juicio, la necesidad de examinar estas dos construcciones (el imperativo conjuntivo y las condicionales canónicas) por separado.

Teniendo en cuenta que <va a + infinitivo>, por su ET de Presente, localiza la situación obligatoriamente en un intervalo de tiempo en el cual está incluido el momento de la enunciación, podemos explicar sin dificultad la agramaticalidad de (8)b. En efecto, la perífrasis impone un cambio de dominio, del Futuro al Presente, que es incompatible con los requisitos relativos a las propiedades temporales que exige esta construcción y que han sido definidos en el párrafo precedente.

A lo anterior se podría objetar que el presente no está excluido de los imperativos condicionales, como nos ilustra el ejemplo de (7)a repetido aquí como (12):

(12)

a. Págame lo que me debes y {dejaré/dejo} de molestarte.

Como demostraremos a continuación, no nos encontramos, sin embargo, ante un auténtico contraargumento. Efectivamente, y en contra de lo que aparentemente se sigue de (12), por un lado, el presente no puede aparecer de forma irrestricta con esta distribución. Véase a estos efectos los ejemplos de (13)<sup>8</sup>:

(13)

a. ??/\*Hazte rico y viajas en avión privado.

b. ??/\*Come chocolate y engordas.

c. ??/\*Visita París y te gusta.

los cuales contrastan a su vez con los de (14):

---

<sup>8</sup> Obsérvese, de paso, que en una condicional canónica el resultado sería diferente, lo que constituye un argumento más a favor de la postura que hemos adoptado aquí de distinguir entre los dos tipos de construcciones.

(14)

- a. Pídeselo y te lo presta.
- b. Consigue el premio y te invitan a la fiesta.
- c. Apóyate en ese árbol y se cae.

Por otro, el presente progresivo da lugar siempre a oraciones agramaticales:

(15)

- a. \*Págame lo que me debes y estoy dejando de molestarte.
- b. \*Pídeselo y te lo está prestando.
- c. \*Consigue el premio y te están invitando a la fiesta.
- d. \*Apóyate en ese árbol y se está cayendo.

Los datos ofrecidos en (13), (14) y (15) se interpretan del siguiente modo. En primer lugar, siguiendo a Montolío (1999), podemos afirmar que lo que diferencia a las oraciones de (13) y (14), es que las primeras equivalen condicionales que reciben una interpretación genérica (cfr. *Si ganas mucho dinero, {viajas/viajarás} en avión privado, Si uno visita París, le gusta*) mientras que las segundas i) ponen en conexión dos eventos únicos ('conseguir  $x$  el premio' e 'invitar  $z$  a  $x$  a la fiesta' y ii) se interpretan con el valor comunicativo que les es propio, en este caso, indicar bien una promesa estimulante para el oyente ((14)a y (14)b), bien una amenaza (14)c. El presente, pues, puede aparecer en los casos en los que con la condicional encubierta se hace referencia a dos eventos singulares y no una situación genérica. En consonancia con esta propiedad, el predicado en presente debe, por lo que a sus propiedades accionales o aspectuales se refiere, denotar una situación acotada, como sucede con los predicados *prometer, caerse, invitar, comprar...* de los ejemplos precedentes, los cuales designan todas situaciones puntuales. De acuerdo con esta restricción, los predicados estativos pueden aparecer si reciben una interpretación incoativa, la cual es propia, como ya hemos indicado, del aspecto Perfectivo (cfr. el § 5.2 en el Capítulo 3):

(16)

- a. Léete el libro y sabes lo que pasa.

En (16) *saber* se interpreta como ‘enterarse de, llegar a conocer, llegar a comprender’, de manera que esta oración podría glosarse como ‘Si te lees el libro, te enteras de lo que pasa’.

Esta restricción sobre el aspecto del predicado que aparece en el segundo conjunto cuando formalmente este es un presente obedece a las siguientes dos causas. En primer lugar, está en consonancia con el hecho, según se ha dicho ya, de que en estos casos se expresan eventos individuales y no situaciones genéricas integradas por múltiples subeventos. En segundo lugar, recordamos, los logros, que es el tipo de predicado que aparece en este caso, debido a la restricción de la puntualidad (cfr. el § 2.2.1 en el Capítulo 4), no permiten localizar nunca una situación como simultánea con el momento de la enunciación. O dicho de otro modo, refieren siempre a una situación que es posterior al momento del habla. De aquí se sigue que cumplan con el requisito impuesto por el imperativo de que la situación designada por la apódosis debe localizarse en un momento posterior al momento de la enunciación. El comportamiento del presente progresivo en este mismo contexto permite demostrar que nuestra argumentación es acertada.

En efecto, el presente progresivo, recordamos, da lugar siempre a oraciones agramaticales:

(17) (=15))

- a. \*Págame lo que me debes y estoy dejando de molestarte.
- b. \*Pídeselo y te lo está prestando.
- c. \*Consigue el premio y te están invitando a la fiesta.
- d. \*Apóyate en ese árbol y se está cayendo.

La agramaticalidad de las oraciones de (15), repetidas aquí como (17), se explica por que el presente progresivo, debido a sus propiedades aspectuales, denota siempre la simultaneidad con el momento del acto del habla, es decir, impone una interpretación temporal de Presente. Y este valor temporal choca con los requisitos impuestos por la construcción. Obsérvese que, en aquellas variedades del Español de América, por ejemplo, Puerto Rico, en las que el presente progresivo no se corresponde con la variedad aspectual de Imperfecto progresivo sino que, antes bien, es aspectualmente Perfectivo (cfr. Squartini 1995: 83 y ss.), lo que se espera es que las oraciones de (17) sean perfectas, puesto que

se cumple con la restricción que el imperativo conjuntivo impone sobre las propiedades accionales y aspectuales del predicado del segundo conjunto.

En conclusión, la aparición del presente está limitada a aquellos casos en los que no se interpreta temporalmente como un Presente. La perífrasis <ir a + infinitivo>, por el contrario, está excluida debido precisamente a que fuerza la interpretación de Presente.

### 2.3. <IRA + INFINITIVO> Y LAS ORACIONES CONDICIONALES

En este epígrafe nos ocupamos de la restricción que afecta a la aparición de la perífrasis que estamos estudiando en la apódosis de las condicionales. A estos efectos es preciso distinguir entre los siguientes puntos. Primeramente, la existencia misma de la restricción, pues, como ya hemos indicado, no parece haber acuerdo entre los autores sobre si las condicionales rechazan o no esta construcción. Veremos esto en el § 2.3.1. En segundo lugar, el hecho de que la posición de la perífrasis, o más exactamente, de la apódosis, influya en los juicios sobre la aceptabilidad de <ir a + infinitivo>, fenómeno que estudiamos en el § 2.3.2. A esto es necesario añadir, finalmente, que <ir a + infinitivo> está excluida siempre de la apódosis de las condicionales irreales (cfr. *\*Si me ofrecieran ese cargo, iba a aceptar*), independientemente de la posición relativa que esta ocupe. Este último aspecto no ha sido destacado lo suficiente por la bibliografía, centrada casi únicamente en el examen del primero de los puntos mencionados y será abordado en el § 2.3.3. Como mostraremos en este epígrafe, no se trata de fenómenos aislados. Antes bien, se encuentran relacionados entre sí. En concreto, defenderemos que las restricciones que afectan a <ir a + infinitivo> cuando aparece en la apódosis de las condicionales reales y potenciales se siguen de su significado temporal y aspectual, que impone un cambio de dominio temporal. Este cambio en el dominio temporal por un lado, no siempre es compatible con el significado temporal de la prótasis y, por otro, puede atenuarse alterando el orden relativo de los constituyentes.

### 2.3.1. <Va a + infinitivo> y la restricción de la apódosis.

Varios autores han señalado el carácter marginal de la perífrasis en este contexto (Bauhr 1989: 319 y ss. para el español, y Brisard 2000: 266-269, Haegeman 1989:306-307 para el inglés), mientras que otros, como Camus Bergareche (2006: 182), son abiertamente contrarios a que <va a + infinitivo> pueda aparecer con esta distribución. Fernández Ramírez (1951: 306), por su parte, sin entrar en esta discusión, señala que la apódosis de las condicionales es un contexto característico para que aparezca el futuro<sup>9</sup>, de lo que podemos concluir que también consideraría agramatical las oraciones que contuviesen la perífrasis. A continuación reproducimos la oración que ofrece Camus Bergareche en apoyo de su análisis -el juicio de agramaticalidad también es suyo:

(18)

a. Si vienes mañana, te {guardaré/\*voy a guardar} el regalo. (Camus Bergareche 2006: 182, ej. (22))

En principio esta es la situación que esperamos si <va a + infinitivo> es un Presente. La regla general para interpretar temporalmente las oraciones condicionales<sup>10</sup> es que el tiempo de la prótasis se determina en relación con el valor temporal expresado por la apódosis (cfr., entre muchos otros, Declerck (1991: 192-222) y Hornstein (1990: 73-79)). Puesto que la prótasis describe una situación futura, que es condición para que la situación descrita en la apódosis se dé, lo que se espera es que también la situación descrita por la apódosis se localice en el futuro. Puesto que el tiempo que <va a + infinitivo> expresa es Presente, la situación esperable es aquella en la que está excluida de este contexto<sup>11</sup>. Esta regla

---

<sup>9</sup> Aunque no exclusivamente, pues, como es sabido, otros tiempos son también posibles (cfr. *Si Pedro consigue un trabajo, tenemos que celebrarlo*. Véase en este epígrafe más adelante. En todo caso no es nuestra intención estudiar ni las oraciones condicionales en su conjunto ni las complejas relaciones temporales que se establecen entre la prótasis y la apódosis. En Montolio (1999: 3657 y ss.) puede verse una relación de los esquemas temporales posibles.

<sup>10</sup> De momento nos referimos exclusivamente a las oraciones condicionales centrales o puras. Más adelante será necesario distinguir, además, entre condicionales centrales y condicionales periféricas, dentro de las cuales incluiremos las condicionales cerradas y las condicionales indirectas o de actos de habla (véase el § 5.2).

<sup>11</sup> Otra forma de expresar esto es en términos de pertenencia al mismo mundo posible. En efecto, como es sabido, el operador condicional *si* traslada una situación dentro de un mundo posible e indica que las dos situaciones *p* y *q* mantienen entre sí una relación de tipo lógico y pertenecen al mismo mundo posible (cfr. Partee 1973: 605-606 y Vet 1980 entre muchos otros). <*Ir a + infinitivo*>, sin embargo, requiere que el marco

general tiene, sin embargo, muchas excepciones y, aunque no vamos a examinarlas, sí diremos algo sobre ellas.

En efecto -de manera muy resumida y sin entrar en detalles- el presente no está excluido de la apódosis de las oraciones condicionales, si bien es preciso distinguir entre los presentes con significado temporal de Presente y los presentes con significado temporal de Futuro, o, al menos, de no Presente. Los primeros se encuentran en oraciones como las de (19)a y (19)b, en las condicionales genéricas (19)c, y en las apódosis con verbos modales tanto en la interpretación epistémica (19)d como la deóntica (19)e. Los segundos, en cambio, serían aquellos casos en los que, debido a que expresa valores aspectuales Perfectivos, el predicado en presente localiza obligatoriamente una situación como posterior al momento de la enunciación (19)f)<sup>12</sup>:

(19)

- a. Si Pedro ahora mismo está enfermo, (ahora mismo) está viviendo en casa de sus padres.
- b. Si su hermano tiene los ojos azules, se parece a su padre.
- c. Si eres un estudiante de último curso, tienes privilegios.
- d. Si Pedro está ahora mismo en París, debe de estar (ahora mismo) visitando la Torre Eiffel.
- e. Si su jefe actúa de esa manera, tiene que darle una explicación.
- f. Si Pedro aprueba en junio, le regalan un coche.

Para Camus Bergareche (2006: 182), por tanto, y dado que el presente no está excluido de la apódosis de las condicionales, la razón por la cual <va a +

---

discursivo sea el mundo de la enunciación y no un mundo posible alternativo al mundo de la enunciación, por lo que esperamos que, cuando se dan estas circunstancias la perífrasis no pueda aparecer en la apódosis de las condicionales. Esta es, de hecho, la tesis que mantiene Camus Bergareche (2006) (véase más adelante, en el texto, en este mismo epígrafe 2.3.1).

12 Obsérvese, sin embargo, que el presente no parece bastar por sí mismo para localizar la situación descrita por la prótasis en el futuro. En efecto, en ausencia de complementos temporales explícitos o implícitos que nos aporten esta información, la interpretación que se obtiene por defecto en el esquema [[Si V2\_Presente...] V1... Presente] es la que corresponde a un presente habitual o genérico. Así, en (19)f en el texto aparece un modificador temporal que permite obtener la lectura de evento único y futuro, pero si se suprime esta lectura las dos lecturas pasan a estar disponibles, lo que indicamos mediante la dos glosas posibles para (ii):

- i)
  - a. Si Pedro aprueba *este año* en junio, le regalan un coche.
- ii)
  - a. Si Pedro aprueba, se va de vacaciones.  
'{Cada vez que/Cuando Pedro aprueba, se va de vacaciones}'  
'Si Pedro (este año) aprueba, se va de vacaciones'

infinitivo> es agramatical con esta misma distribución es de tipo semántica, y citamos textualmente:

“[H]ay que considerar que prevalece aquí su primer significado, el prospectivo. En esta interpretación se da por supuesta una cierta seguridad acerca de la ocurrencia del evento que se describe, lo cual es del todo incompatible con la eventualidad introducida por la oración condicional”

Para este y los restantes autores que comparten la postura de Camus Bergareche (2006), deberían, pues, existir diferencias de gramaticalidad entre las oraciones de (20)a y (20)c con el futuro y (20)b y (20)d con <va a + infinitivo>:

(20)

- a. Si mi hermano aprueba todo, mis padres le regalarán un viaje.
- b. Si mi hermano aprueba todo, mis padres le van a regalar un viaje.
- c. Si le damos publicidad al acto, vendrá mucha gente.
- d. Si le damos publicidad al acto, va a venir mucha gente.

En nuestra opinión, las oraciones de (20)b y (20)d con <va a + infinitivo> son correctas. Estos datos pueden interpretarse, al menos, de las tres formas que exponemos a continuación.

En primer lugar, pueden tomarse como una prueba de que <va a + infinitivo> es, de hecho, un Futuro, motivo por el cual puede alternar con *cantaré* en estos contextos. Este análisis plantea, sin embargo, dos problemas. Por un lado, obliga a concluir que en (20) las oraciones con la perífrasis ((20)b y (20)d) significan exactamente lo mismo que las oraciones que utilizan el futuro (20)a y (20)c), cuestión está que no parece del todo clara. De hecho, entre aquellos que admiten la gramaticalidad de (20)b y (20)d existe acuerdo acerca de que es posible señalar diferencias interpretativas entre las oraciones con <va a + infinitivo> y aquellas con el futuro (sobre esto véase el párrafo siguiente). Por otro, realiza predicciones incorrectas, puesto que permite inferir que la perífrasis es siempre gramatical con esta distribución, cosa que no sucede (cfr. (18)). O, dicho de otra

forma, no permite explicar adecuadamente por qué en unos casos es aceptable y en otros no.

Una explicación alternativa consiste en asumir que, efectivamente, <va a + infinitivo> impone un cambio de dominio temporal, de lo que se seguiría que las oraciones con la perífrasis no son equivalentes a las oraciones con el futuro, pero que este cambio de dominio no siempre da lugar a oraciones agramaticales. De lo que se trataría, pues, es de determinar las condiciones en las que este cambio de dominio es aceptable (cfr., para el inglés, Brisard 2000, Haegeman 1989, Haegeman y Wekker 1984, Leech 1971 y Nicolle 1997). Este será, revisado, el análisis que adoptaremos también aquí.

Repetimos a continuación los ejemplos relevantes para comodidad del lector:

(21) (=20))

- a. Si mi hermano aprueba todo, mis padres le regalarán un viaje.
- b. Si mi hermano aprueba todo, mis padres le van a regalar un viaje.
- c. Si le damos publicidad al acto, vendrá mucha gente.
- d. Si le damos publicidad al acto, va a venir mucha gente.

En las oraciones con el futuro ((21)a y (21)c), la situación descrita por la prótasis depende para su verificación de una situación futura. De acuerdo con el significado temporal y aspectual que aquí le hemos asignado a <va a + infinitivo>, lo que esperaríamos es que las oraciones de (21)b y (21)d se interpreten aproximadamente como sigue: 'Existe un estado de cosas  $q$ , que temporalmente se localiza en el presente y que es antecedente de una situación futura. La ocurrencia de este estado de cosas presente depende a su vez de que la situación  $p$  descrita en la prótasis se obtenga'.

Según los investigadores partidarios de este análisis, es la confianza del hablante en que esta situación  $p$  se dará lo que permite afirmar en el presente que la situación futura se dará también. Por este motivo, <va a + infinitivo> no disuena en aquellos casos en los que en la prótasis se hace referencia a una situación que se da ya en el presente: puesto que se está dando ya en el presente, es altamente probable que se dé ya en el futuro. Es decir, la perífrasis sería aceptable en aquellos casos en los que no existe un cambio de dominio. En el

ejemplo que propone Haegeman (1989: 307) para justificar su argumentación, la situación descrita en la prótasis se está dando ya en el momento de la enunciación:

(22)

- a. You're going to be fired if you go on like this.  
'Vas a ser despedido si sigues actuando de esa manera'

De acuerdo también con este análisis, lo que se espera precisamente es que en el ejemplo propuesto por Camus Bergareche (2006) y que repetimos a continuación como (23), no sea posible emplear <va a + infinitivo> en la apódosis:

(23)

- a. Si vienes mañana, te {guardaré/\*voy a guardar} el regalo.

pues, en efecto, el evento de 'venir *x*' se localiza de manera inequívoca en el futuro.

Sin embargo, esto no puede ser todo puesto que en (21)b y (21)d la situación descrita en la prótasis no se localiza en el presente. Del mismo modo, si en (23) suprimimos el adverbio de tiempo de la prótasis la oración mejora, pero el evento de 'venir *x*' sigue siendo posterior al momento de la enunciación:

(24)

- a. \*Si vienes mañana, te voy a guardar el regalo. (=23))  
b. Si vienes, te voy a guardar el regalo.

En nuestra opinión, (24)b constituye más bien una aserción presente sobre un estado de cosas futuro que consiste en una relación condicional 'si *p*, *q*'. Es decir, (24)b significaría algo así como 'En el presente existe un estado de cosas tal que permite concluir al hablante que la situación futura consistente en que 'si *x* viene, el hablante guarda a *x* el regalo' se dará'. Dicho de forma más intuitiva, en (24)b el hablante afirma que en el presente tiene la intención de guardarle a *x* el regalo si *x* viene. Podría decirse que la fórmula correcta no es 'si *p*, entonces tengo la intención de *q*', sino, más bien, 'tengo la intención de si *p*, *q*'. Es decir, no se estaría afirmando ya la existencia de una relación condicional: el empleo de <va a + infinitivo> determina que tenga lugar un cambio de dominio temporal, a consecuencia del cual se produce un cambio en el ámbito del operador *si* y de la

relación condicional que establece, de manera que con *cantaré si* tiene ámbito sobre las dos proposiciones, y se obtiene una condicional canónica, mientras que con *<va a + infinitivo>*, es la perífrasis la que tiene ámbito sobre la relación condicional.

Este análisis comparte con el anterior el que requiere que se den determinadas circunstancias en el momento de la enunciación y tiene la ventaja de que incluye también aquellas oraciones en las que la situación descrita en la prótasis no se localiza en el presente, como sucede en (21)b y (21)d.

De lo expuesto en este epígrafe se sigue que, si encontramos un caso en el que la oración matriz puede ser, desde el punto de vista de las relaciones temporales y lógicas, independiente de la oración subordinada, y, por tanto, tomar como punto de anclaje temporal el momento de la enunciación, entonces la perífrasis expresará los mismos valores que en las oraciones aisladas. Este requisito se cumple en las condicionales cerradas o factuales (véase el § 5.2 más abajo). Estas condicionales se caracterizan por que el cumplimiento de la situación descrita por la oración introducida por *si* no se ve como una posibilidad sino que se asume, esto es, se toma como un hecho. De aquí se sigue que, al igual que sucedía con las causales periféricas, la unión que existe entre las dos cláusulas sea menor, y, en definitiva, que la apódosis puede situar el punto E respecto de H directamente.

En los ejemplos siguientes *<ir a + infinitivo>* aparece con los valores propios de las oraciones independientes, es decir, de inminencia en (25)a y de intencionalidad en (25)b:

(25)

a. A: Ya han salido los jugadores.

B: Si los jugadores ya han salido, el partido va a empezar.

b. A: María estaba en la cocina (cuando la vi).

B: Si estaba en la cocina, iba a preparar la cena.

Pasemos ahora a examinar los dos aspectos restantes que conciernen a la aparición de *<ir a + infinitivo>* en las oraciones condicionales.

### 2.3.2. Orden relativo de la prótasis y la apódosis

Se ha observado que las oraciones con <va a + infinitivo> en la apódosis mejoran si se invierte el orden entre prótasis y apódosis (cfr. Bauhr 1989: 319 y ss.). Esto sucedería incluso si el estado de cosas descrito en la prótasis se sitúa de manera inequívoca en el futuro, como en (26)b, que se siente menos marginal que (24)a, repetida a continuación como (26)c:

(26)

- a. Voy a guardarte el regalo si vienes.
- b. Voy a guardarte el regalo si vienes mañana.
- c. \*Si vienes mañana, te voy a guardar el regalo.

Esta diferencia obedecería a que, en posición inicial, la apódosis no estaría dentro del ámbito de la oración condicional por lo que interpretación esperada se obtiene más fácilmente. Es decir, si las oraciones condicionales con la perífrasis se interpretan de la forma como hemos propuesto en el § 2.3.1, el orden que mejor responde a esta interpretación es aquel en el que la apódosis precede a la prótasis. Si, en cambio, es la prótasis la que aparece en posición inicial, esta funciona a modo de adverbios de marco acotando una región espacio-temporal (véase Montolío (1999: 3651) para las condicionales) que en el caso de (26)c es de manera inequívoca el futuro. Como <va a + infinitivo>, por su significado temporal da lugar a un cambio de dominio del futuro al presente, lo que se espera es que esté excluida de este contexto.

### 2.3.3. La restricción de la apódosis e <iba a + infinitivo>

Contrariamente a lo que sucede con las condicionales reales, en indicativo, la perífrasis está excluida de la apódosis tanto de las condicionales potenciales (27) como de las irreales (28), y de forma independiente de la posición que la apódosis ocupe (cfr. (27)c y (27)f):

(27)

- a. Si Javier Bardem fuera estadounidense, sería un actor famoso. [Montolío (1999: 3658, ej. (12b))]
- b. \* Si Javier Bardem fuera estadounidense, iba a ser un actor famoso.
- c. \* Javier Bardem iba a ser un actor famoso si fuera estadounidense.
- d. Si me pidieran que ocupara ese cargo, aceptaría.
- e. \*Si me pidieran que ocupara ese cargo, iba a aceptar.
- f. \* Iba a aceptar si me pidieran que ocupara ese cargo.

(28)

- a. Si hubiera terminado a tiempo la tesis, habría podido irme de vacaciones.
- b. \*Si hubiera terminado a tiempo la tesis, iba a haberme podido irme de vacaciones.

Incluso en la variante no normativa en la que se utiliza el pretérito imperfecto por el condicional, la perífrasis es agramatical:

(29)

- a. Si los políticos dejaran de mentir, les votaba.
- b. \*Si los políticos dejaran de mentir, iba a votarles.
- c. \*Iba a votar a los políticos si dejaban de mentir.

Para dar cuenta de esta distribución es necesario tener en cuenta las siguientes dos propiedades de las oraciones condicionales. En primer lugar, el elemento subordinante *si* marca las situaciones descritas por la prótasis y la apódosis respectivamente como pertenecientes al mismo mundo (posible) (Declerck 1991, Partee 1973, Vet 1980), como ya hemos visto (cfr. más arriba la nota 11). En segundo lugar, el condicional (simple y compuesto) desempeña en las oraciones condicionales las siguientes dos funciones (Martin 1980: 90 y ss., Vet 1980): i) es seleccionado por *si* y como tal sirve para aseverar la relación condicional si  $p$ ,  $q$ , y no solo  $p$  o  $q$ , y ii) introduce los conjuntos de mundos improbables, por oposición al indicativo que introduce los conjuntos de mundos posibles, en los que evaluar la relación condicional<sup>13</sup>. Es decir, el condicional en estos casos tiene un valor puramente modal (cfr., entre muchos otros, Rojo y Veiga 1999: 2894-2895).

---

<sup>13</sup> Obviamente, sería necesario explicar la presencia del pretérito imperfecto en las condicionales del segundo tipo, como en (29)a en el texto, pero esto no afecta a nuestra argumentación puesto que el imperfecto se caracteriza precisamente, como es bien sabido, por admitir usos modalizados como el imperfecto lúdico o el imperfecto onírico. En los dos casos, nos encontramos con que la morfología de imperfecto introduce mundos alternativos a diferencia de la perífrasis. Véase en este mismo sentido Montolío (1999: 3669).

A partir de estas dos propiedades es fácil deducir por qué <iba a + infinitivo> no puede aparecer en la apódosis de las condicionales irreales: puesto que no introduce conjuntos de mundos, posibles o improbables, en contra de lo estipulado en ii), las situaciones descritas en la prótasis y en la apódosis no pertenecen al mismo mundo posible, y esto contraviene lo que hemos presentado como primera característica. Dicho de forma más sencilla, <iba a + infinitivo> no puede expresar los valores modales necesarios que exigen las oraciones condicionales potenciales y las irreales.

Obsérvese que, dado que el condicional también asevera la relación condicional, si por otras causas esta se suspende, entonces esperamos que la perífrasis pueda aparecer. Esto es lo que ocurre con las oraciones interrogativas (Martín 1980: 90), como mostramos a continuación:

- (30)
- a. Si vivieran más cerca, llegarían antes al trabajo.
  - b. \*Si vivieran más cerca, iban a llegar antes al trabajo.
  - c. Si vivieran más cerca, ¿iban a llegar antes al trabajo?

El contraste entre la mala formación de (30)b y la buena formación de (30)c se debe a que las oraciones interrogativas suspenden la relación condicional en el sentido de que ya no se asevera, por lo que ya no es necesario utilizar el condicional.

Por último, hemos visto que <iba a + infinitivo> es agramatical a pesar de que el imperfecto no lo es:

- (31) (=29)
- a. Si los políticos dejaran de mentir, les votaba.
  - b. \*Si los políticos dejaran de mentir, iba a votarles.
  - c. \*Iba a votar a los políticos si dejaban de mentir.

- (32)
- a. Si tuviera dinero, me compraba ese coche
  - b. \*Si tuviera dinero, iba a comprarme ese coche.

Esta diferencia de comportamiento se seguiría de que <iba a + infinitivo> no ha desarrollado los mismos valores modales que el pretérito imperfecto, a pesar de tener la misma morfología. Las propiedades aspectuales y semánticas de <ir a + infinitivo> determinan que tome como modelo de evaluación el mundo de

la enunciación debido a la presuposición de existencia que comporta –debería ser posible, pues, poner en relación esta restricción con aquella otra en virtud de la cual <iba a + infinitivo> no puede funcionar como una perífrasis modal para expresar probabilidad en el pasado (cfr. el § 5.1 en el Capítulo 5), pero dejamos esta cuestión pendiente para una investigación futura. Como las condicionales potenciales y las irreales se evalúan respecto de otros mundos posibles, la oración con <iba a + infinitivo> no es interpretable, a diferencia de lo que sucedía con <va a + infinitivo>.

### **3. Propiedades aspectuales del TF**

Si en la sección precedente (§ 2) hemos defendido que los datos sobre la distribución de <ir a + infinitivo> allí presentados reciben una explicación más adecuada si se analizan como distintas manifestaciones del significado temporal de Presente y Pretérito que la perífrasis expresa, frente a otros análisis previos, en esta nos ocuparemos de aquellos que nos ilustran acerca de las propiedades aspectuales del TF. En concreto, los datos que presentamos en este apartado están en consonancia con el hecho de que el TF en <ir a + infinitivo> es un intervalo abierto, en el sentido de que la transición al TS, aunque tiene efectos semánticos, no está incluida dentro del TF. Esta propiedad es compartida con las variedades aspectuales de Imperfecto y Perfecto (cfr. los §§ 5.2 y 5.3 en el Capítulo 3).

#### **3.1. RELACIONES DE SIMULTANEIDAD**

##### **3.1.1. En contextos de subordinación sustantiva**

El primero de los datos lo tomamos de García Fernández (2000: 51, n. 13). Sean las oraciones de (33) y (34):

- (33)
- |   |                       |
|---|-----------------------|
| a. Pedro dijo que Alicia ya había llamado.    | (aspecto Perfecto)    |
| b. Pedro dijo que Alicia estaba en la cocina. | (aspecto Imperfecto)  |
| c. Pedro dijo que iba a llover.               | (aspecto Prospectivo) |
- (34)
- |  |                      |
|--|----------------------|
| a. Pedro dijo que Alicia se compró un coche. | (aspecto Perfectivo) |
|--|----------------------|

Lo que tienen en común las oraciones de (33) es que en las tres podemos entender que hay o puede haber simultaneidad entre el evento principal y la parte del tiempo de la situación focaliza por el predicado subordinado. Así en (33)a lo que es simultáneo con el acto de decir es el resultado del evento pasado de ‘llamar Alicia’ (aspecto Perfecto), mientras que en (33)b lo es la situación de estar en la cocina. En (33)c, con <iba a + infinitivo>, lo que es simultáneo con el acto de decir es el estado de cosas predicado de un intervalo de tiempo anterior a la situación consistente en llover, y la perífrasis recibe en este caso la interpretación de inminencia o inevitabilidad. En (34), por el contrario, el evento de ‘comprarse Alicia un coche’ ha de ser necesariamente anterior al evento principal.

La posibilidad de obtener una lectura de simultaneidad de un verbo en pasado subordinado a un verbo también en pasado depende, entre otros factores que ahora no son relevantes, de las propiedades aspectuales del TF. En concreto, y por lo que a los efectos de la presente investigación concierne, para que un predicado pueda establecer una relación de simultaneidad con un verbo del que depende, si los dos pertenecen a la esfera del pasado, la parte del tiempo de la situación que se focaliza no debe estar acotada. En el aspecto Perfectivo se afirma la parte final del TS en el TF por lo que el TF está acotado; en las tres variedades restantes la relación de simultaneidad es posible porque la parte que se afirma se presenta como abierta (véase Carrasco 1998: cap. 7). Esta propiedad es la que permite al evento con el cual establece la relación de simultaneidad, y que se interpreta como puntual, tener acceso al tiempo de la parte del evento que se afirma, y, en definitiva, a ser incluido dentro del TF que es lo que define la relación de simultaneidad.

### 3.1.2. En contextos de modificación con oraciones subordinadas temporales de predicado

El siguiente dato muestra igualmente que <ir a + infinitivo> establece una relación de simultaneidad cuando se combina con una oración subordinada temporal de predicado introducida por *cuando*<sup>14</sup>, de la misma manera que una forma en aspecto Imperfecto o Perfecto.

Mediante el uso del conector *cuando* representamos la relación entre tiempo del evento de la oración principal y el tiempo del evento de la subordinada como simultánea (García Fernández 2000: 255)<sup>15</sup>. Esta relación de simultaneidad puede interpretarse como secuencial en el supuesto de que los dos predicados aparezcan en una forma del aspecto Perfectivo (excepto en el caso de que sean estados). Así en *Llamó cuando terminó el espectáculo* el evento principal sigue al evento subordinado. La lectura secuencial está excluida, sin embargo, si uno de los dos verbos está en una forma de aspecto Imperfecto. En este caso solo la lectura de simultaneidad es posible. La lectura de simultaneidad tiene dos variantes posibles: puede ser que el Tiempo del Foco afirmado por una de las acciones esté propiamente incluido dentro del Tiempo del Foco afirmado por el segundo de los predicados que intervienen. Esta es la situación que se da cuando el TF que se incluye está en una forma del aspecto Perfectivo: *Llegó cuando Pedro hablaba con su madre, Pedro hablaba con su madre cuando Ariel entró*. En cualquiera de los ejemplos precedentes no se nos dice nada acerca ni del inicio de la conclusión del evento descrito por el predicado en aspecto Imperfecto, como corresponde a esta variedad que focaliza solo la parte del desarrollo. De aquí se sigue que la situación descrita por este verbo se dé antes que la situación afirmada por el verbo en aspecto Perfectivo, y se prolongue después de ella.

Pero puede ser también que la parte del tiempo de la situación que se focaliza de cada uno de los verbos ocupe el mismo intervalo de tiempo, es decir,

---

<sup>14</sup> Las oraciones temporales, recordamos, se clasifican en subordinadas de predicado y subordinadas de oración. En lo que sigue nos ocuparemos únicamente de las primeras. Para esta distinción véanse Declerck (1991: 144-148), García Fernández (2000: 247-250) y las referencias aquí citadas y la nota 14 en el § 3.1. del Capítulo 2.

<sup>15</sup> La función de localización temporal de los complementos adverbiales cuando la perífrasis aparece en la oración principal se examina en el § 5.1.1 a continuación.

puede ser que se desarrollen dentro de los mismos períodos temporales. Esto es lo que sucede cuando las dos formas expresan aspecto Imperfecto: *Pedro vivía en Londres cuando Ariel estudiaba medicina.*

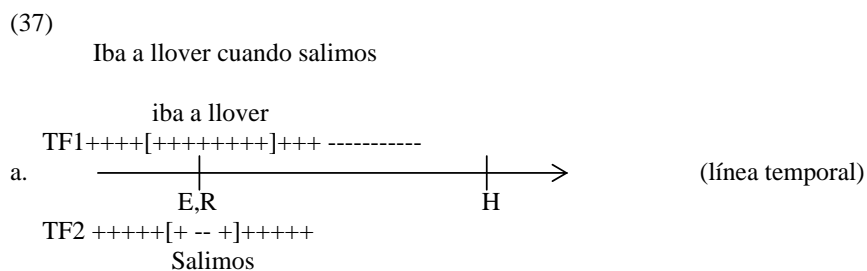
La modificación por oraciones subordinadas temporales, por consiguiente, es un buen contexto para observar las propiedades aspectuales del TF de <ir a + infinitivo>. Comencemos por el supuesto en el que la perífrasis aparece en la oración principal:

- (35) SIMULTANEIDAD → TF1 incluye propiamente a TF2  
 a. Iba a llover cuando salimos.  
 b. Ariel iba a pintar su casa cuando conoció a Pedro.  
 c. El árbol iba a caerse cuando Pedro pasó por debajo.

En primer lugar, repárese en que todas las oraciones de (35) son respuestas adecuadas a una pregunta con *Cuándo*, lo que prueba que la oración subordinada determina el tiempo del evento de la principal, que en el caso de <ir a + infinitivo> no es el evento descrito por el verbo auxiliado sino un estado de cosas anterior al mismo:

- (36)  
 a. A: ¿Cuándo iba a caerse el árbol?  
 B: Cuando Pedro pasó por debajo.

En segundo lugar, este estado de cosas que constituye el TF incluye el tiempo del evento subordinado. La relación de simultaneidad, pues, se establece no con el evento al que refiere el infinitivo, sino con un estado de cosas previo al mismo. Gráficamente – recordamos que los paréntesis cuadrados ‘[]’ indican el Tiempo del Foco, el guión corto ‘-’ el Tiempo de la Situación y el signo ‘+’ el tiempo que precede y sigue al Tiempo de la Situación:





oración subordinada temporal<sup>16</sup>. Si el subjuntivo realiza la misma información temporal que los correspondientes tiempos de indicativo, en *Abrirán el testamento cuando vaya a morir* debemos suponer que *vaya a morir* es un Futuro. Aceptar esta caracterización conduce, sin embargo, a una conclusión indeseable: la forma <ir a + infinitivo> con significado Prospectivo debería ser posible, cosa que no sucede -<ir a + infinitivo> puede aparecer conjugado en futuro en el español de América, pero en este caso carece de significado aspectual Prospectivo (cfr. la introducción al § 5 más abajo). Con todo, Declerck y Depraetere (1995: 292) afirman que <ir a + infinitivo> o, más precisamente, la correspondiente construcción inglesa *be going to*, es la expresión que debe utilizarse si se quiere expresar la posterioridad en estos contextos y ofrecen los ejemplos siguientes para ilustrar esta idea –ofrecemos la traducción<sup>17</sup>:

(40)

a. He will put on his goggles when pieces of metal are going to fly about.

Se pondrá las gafas protectoras cuando vayan a volar pedazos de metal por todas partes

b. She will go back to her mother's when she is going to have a baby.

Volverá a casa de su madre cuando vaya a tener el niño

Estos autores no explican el significado de estas oraciones, pero de su afirmación cabe concluir que, con la perífrasis, la situación descrita en la oración temporal se describe como posterior a la situación descrita en la oración principal. Esquemáticamente:

(41)

a. E1 < E2:

*put on his goggles < fly about pieces of metal*

*go back to her mother's < have a baby*

Sin embargo, acabamos de demostrar que esto no es así. Los eventos consistentes en ‘volar pedazos de metal’ y ‘nacer el niño’, es decir, las situaciones que se corresponden con el TS, sí son posteriores a las situaciones de ‘ponerse x las gafas’ y ‘volver x a casa de su madre’ pero no están situadas en la línea del tiempo. En (40)a la situación de ‘ponerse x las gafas protectoras’ es simultánea

<sup>16</sup> En Carrasco (1993) puede encontrarse la única mención que, por lo que a nuestro conocimiento alcanza, existe sobre este problema.

<sup>17</sup> En su sistema: “The P[resent] P[erspective] S[ystem] – form expressing posteriority must be formed with the help of *be going to*”



con el objetivo de dilucidar si efectivamente pueden expresar la misma información temporal o no. A este respecto recordamos (cfr. el § 2.1. del Capítulo 1) que los estudiosos coinciden en señalar que las distinciones que pudieran existir entre <ir a + infinitivo> y los futuros desaparecen cuando aquella se combina con un modificador con significado de futuro (Bauhr 1989 y 1992, Gómez Torrego 1988, 1999, Havu 1997, Vet 1993, Veyrat 1993, entre muchos otros). Así pues, para estos autores las dos oraciones del par de (44), y que tomamos del **Capítulo** 1, § 2.1., ej. 4, son equivalentes:

(44)

- a. Pedro va a casarse el 12 de junio del año que viene.
- b. Pedro se casará el 12 de junio del año que viene.

El análisis que defenderemos a este respecto aparece enunciado en (54):

(45) RELACIÓN ENTRE <IRA + INFINITIVO> Y LOS FUTUROS

- a. Para que <ir a + infinitivo> realice la misma indicación temporal que la correspondiente forma simple, es decir, Futuro o Pretérito Posterior, debe aparecer realizado explícitamente, o bien sobreentenderse del contexto enunciativo, un complemento temporal que aporte esta información.
- b. La aparición de este complemento temporal no determina necesariamente que <ir a + infinitivo> exprese Futuro o Pretérito Posterior. Esta misma distribución puede considerarse un caso de los usos desviados del presente y el imperfecto denominados *presente pro futuro* e *imperfecto prospectivo* respectivamente.
- c. En ausencia de esta indicación temporal <ir a + infinitivo> expresará el tiempo que le corresponda como perífrasis de aspecto Prospectivo (Presente o Pretérito).

De acuerdo, pues, con lo afirmado en (54)a y (54)b, (44)a con la perífrasis es susceptible de recibir un doble análisis, que mostramos en (46)a y (46)b a continuación:

(46)

- a. Pedro [[va a casarse] el 12 de junio del año que viene]].
- b. Pedro [va [a casarse el 12 de junio del año que viene]].

De esta doble segmentación, (46)a correspondería al enunciado de (54)a y (46)b al de (54)b. Es decir, en (46)a equivaldría a un Futuro mientras que en (46)b se interpretaría como un Presente. Como Futuro afirma que el evento de casarse se localiza en el punto de la línea temporal señalado por el modificador temporal, en este caso el 12 de junio del año que viene; como Presente tiene el mismo valor

que un *presente pro futuro*, por lo que en (46)b se hace alusión a una situación futura, casarse el 12 de junio, en cuanto que existe un plan previo presente sobre ella. Por último, con el significado de Futuro se analiza de la misma forma que (44)b con el futuro:

(47)

a. Pedro [[va a casarse] el 12 de junio del año que viene]]. (=47b)

b. Pedro [[se casará] el 12 de junio del año que viene].

En los epígrafes que siguen ofrecemos tres tipos de pruebas a favor de la doble segmentación que aquí proponemos: la restricción sobre la distancia temporal (cfr. el § 4.1), el paralelismo con el *presente pro futuro* y el *imperfecto prospectivo* (cfr. los §§ 4.1.1 y 4.1.2) y el comportamiento que muestran cuando se combinan con modificadores presuposicionales del tipo de *otra vez* (cfr. el § 4.2).

#### 4.1. LA CUESTIÓN DE LA DISTANCIA TEMPORAL

Para comprender en qué consiste la cuestión de la distancia temporal cuando se habla de <ir a + infinitivo> examinaremos primeramente el comportamiento de un tiempo que en español sí posee esta propiedad: el Presente Anterior. El Presente Anterior, recordamos (cfr. el § 2 en el Capítulo 4), es aspectualmente Perfectivo, está expresado por la forma *he cantado* y realiza la ET E-H,R.

Parece existir acuerdo entre un gran número de estudiosos acerca de que *he cantado* puede expresar la distancia temporal del evento respecto del momento del acto del habla, y esta propiedad se manifiesta de dos maneras diferentes (Alarcos 1947, García Fernández 2000: 184 y ss., Pérez Saldanya 2004: 204-205, 228 entre otros). Por un lado, *he cantado* se combina con complementos temporales de localización que incluyen en su determinación el momento de la enunciación, a saber, *el año en curso, esta semana, hoy...*, mientras que *canté* los rechaza. Por otro, *he cantado* puede ser modificado por complementos temporales que indiquen un momento de la línea temporal incluido en el día que contiene el momento del acto del habla. Puesto que la localización temporal de *he cantado* se circunscribe a los límites temporales que marca el día en el que está incluido el

**Comentario [P3]:** Sedano (1994:231 demuestra mediante un estudio cuantitativo comparativo precisamente lo contrario: que la perífrasis se usa cualquiera que sea la distancia temporal más que el futuro, y en todo caso, de importar la distancia es en relación con el futuro: la mayor distancia permite el uso del futuro, que con la distancia cero no se usa

momento de la enunciación, esta forma ha sido definida como un pasado hodiernal, frente a *canté*, que sería prehodiernal. En apoyo de esta caracterización se ha señalado que no es necesario que aparezca ningún complemento temporal para que *he cantado* en la variedad del español peninsular localice la situación en el día de hoy (cfr. Schwenter 1994a y Quesada 1992). Así, Quesada (1992: 12 y 13) afirma que ante una pregunta como la que aparece en (48)

(48)

a. ¿Has comido?

las reacciones de un hablante hispanoamericano y otro peninsular serán completamente diferentes<sup>18</sup>. La razón radica en que el primero entenderá que la pregunta se refiere a toda su existencia, y se trataría, por tanto, de un Perfecto experiencial mientras que el hablante de la variedad del español peninsular tiene disponible también la interpretación hodiernal, que es la interpretación que requiere la situación comunicativa.

La pregunta que se plantea, pues, es si entre *cantaré* e *<ir a + infinitivo>* con el significado de Futuro existe alguna relación similar. En otras palabras, se trataría de dilucidar si *<ir a + infinitivo>* puede expresar distancia temporal como lo hace *he cantado*. De ser así, lo que diferenciaría a *<va a + infinitivo>* de *cantaré* sería que aquella significa Futuro próximo mientras que este significaría simplemente Futuro. En nuestra opinión la respuesta no puede ser afirmativa, y ello por dos razones.

Por un lado, la existencia de un posible Presente Posterior con la ET H,R-E, paralela, por consiguiente a la de *he cantado* como Presente Anterior E-H,R, suscita numerosos problemas teóricos<sup>19</sup>. Por otro, si acudimos a los datos, observamos que estos no permiten sostener una distinción semejante para la esfera del futuro. En efecto, *<va a + infinitivo>* y el futuro se combinan los dos libremente tanto con los complementos temporales que excluyen el momento de la enunciación (cfr. (49)a) como con los que lo incluyen (cfr. (49)b):

---

<sup>18</sup> El autor no establece distinciones dialectales.

<sup>19</sup> Estos problemas fueron ya señalados en el § 4 del Capítulo 4.

(49)

- a. {Va a llamar/Llamará} dentro de tres días.
- b. El niño {va a nacer/nacerá} esta semana.

García Fernández (2000: 230), sin embargo, aporta el siguiente ejemplo como prueba de que la perífrasis sí podría ser sensible a la distancia temporal -los juicios son también de este autor:

(50)

- a. Juan empezará el nuevo proyecto dentro de veinte años.
- b. ?Juan va a empezar el nuevo proyecto dentro de veinte años.

En el § 4.1.1 a continuación ofreceremos una explicación alternativa para este dato. En concreto demostraremos que la razón por la cual <ir a + infinitivo> parece ser sensible a la distancia temporal es porque se comporta como un *presente pro futuro* (cfr. el § 4.1.1) o un *imperfecto prospectivo* (§ 4.1.2). Pero antes reproducimos la parte relevante de la propuesta de análisis que presentamos al inicio de este apartado:

(51) RELACIÓN ENTRE <IR A + INFINITIVO> Y LOS FUTUROS

- a. Para que <ir a + infinitivo> realice la misma indicación temporal que la correspondiente forma simple, es decir, Futuro o Pretérito Posterior, debe aparecer realizado explícitamente, o bien sobreentenderse del contexto enunciativo, un complemento temporal que aporte esta información.
- b. La aparición de este complemento temporal no determina necesariamente que <ir a + infinitivo> exprese Futuro o Pretérito Posterior. Esta misma distribución puede considerarse un caso de los usos desviados del presente y el imperfecto denominados presente *pro futuro* e imperfecto prospectivo respectivamente.

Para facilitar la exposición distinguiremos entre <va a + infinitivo> e <iba a + infinitivo>.

#### 4.1.1. <Va a + infinitivo>

Nuestra propuesta para dar cuenta del contraste señalado por García Fernández (2000) es, por consiguiente, que <va a + infinitivo> cuando aparece acompañado por un modificador temporal puede compartir propiedades con el denominado *presente pro futuro*, *prospectivo* o de planificación. El *presente pro*

*futuro*, como es bien sabido, constituye uno de los usos derivados del presente<sup>20</sup>. Un ejemplo clásico de este uso es *El tren sale a las cinco*. Pues bien, si <va a + infinitivo> tiene significado temporal de Presente, entonces el paralelismo que señalamos no nos debe extrañar.

Obsérvese, para empezar, que si en (50)b sustituimos la perífrasis por un *presente pro futuro* la oración resultante disuena igualmente –véase también Bertinetto (1986: 337) en el mismo sentido para el italiano:

(52)  
a. ?Juan empieza el nuevo proyecto dentro de veinte años

La razón por la cual (52) resulta marginal tiene que ver con el hecho de que el *presente pro futuro* describe, de forma característica, situaciones que obedecen a un plan preconcebido, fijado de antemano. Sin embargo, parece difícil planear algo con veinte años de antelación (véase Guéron 1993: § 3.1.5, ejemplo (42) en el mismo sentido). De acuerdo con esto se ha defendido que el presente con valor de futuro no localiza el estado de cosas en el futuro, sino que es una afirmación sobre el presente por lo que el complemento temporal carecería de función localizadora (Smith 1983 para el inglés y Leonetti 2004: 499 para el español). Como sostienen estos investigadores, con el *presente pro futuro* más bien se predica un estado de cosas o una propiedad respecto del momento de la enunciación. Un ejemplo clásico de *presente pro futuro* es, como ya hemos señalado, *El tren sale a las cinco*. Según Smith (1983) para determinar las condiciones de verdad de esta oración no debemos fijarnos en si la situación de ‘salir el tren a las cinco’ es verdadera en un momento posterior al momento de la

---

<sup>20</sup> Sobre el presente *pro futuro* en español pueden verse, entre otros, Bravo (2003b), Carrasco (1993, 1998: 357-359) y Fernández Ramírez (1951: 224) y, para el inglés, Declerck (1991: 60, 66- 67, 97, 290-291), Fleischman (1982: 93, 181, nn. 61 y 62), Huddleston (1969, 1977), Moens y Steedman (1988), Smith (1983, 1991) y Wekker (1976: caps. 4 y 5) además de las referencias citadas en el texto.

Por otra parte, en inglés el *presente pro futuro* se puede realizar mediante las dos formas siguientes:

- i) John arrives tomorrow.
- ii) John is arriving tomorrow.

Para Smith (1983) se trata en los dos casos de la misma construcción, aunque con matices debidos a las diferencias aspectuales que presentan. Huddleston (1977), Moens y Steedman (1988) y Wekker (1976), por su parte, sostienen que existen diferencias gramaticales y de uso. Por último, Carrasco (1998) en su

enunciación, sino, más bien en si en el momento de la enunciación existen los indicios suficientes como para permitir afirmar que este evento tendrá finalmente lugar. En este caso, podemos considerar un indicio suficiente la existencia de un horario de trenes en el que figura que el tren que nos interesa tiene programada la salida a las cinco. Desde el punto de vista interpretativo, por tanto, <va a + infinitivo> y el *presente pro futuro* comparten muchas propiedades.

Por otra parte, como acertadamente apunta Bertinetto (1986: 336) para la construcción análoga del italiano, la aparición del significado de futuro que se le atribuye tradicionalmente al *presente pro futuro* está supeditado a la aparición de un complemento temporal con este valor. Teniendo en cuenta este dato, así como la gramática de los modificadores temporales, otros lingüistas le asignan al *presente pro futuro* la estructura temporal de un Futuro, es decir, H-R,E en el modelo de estos investigadores (cfr. Hornstein (1990: 16-19) y García Fernández (2000: 178-179)).

Por lo que a la perífrasis se refiere, en ausencia de un complemento temporal (realizado sintácticamente o sobreentendido), se comporta como una perífrasis de aspecto Prospectivo y no como un Futuro, es decir, realiza una afirmación sobre un estado de cosas simultáneo con el momento de la enunciación y no sobre un estado de cosas futuro, como ya hemos indicado. <Va a + infinitivo>, pues, comparte con el *presente pro futuro* el que precisa de la aparición de un complemento temporal para indicar tiempo futuro, pero se diferencia de este en que el modificador temporal no tiene por qué estar realizado explícitamente. Según esto a <va a + infinitivo> cuando aparece acompañada de un modificador temporal le corresponderían los dos significados siguientes: puede ser interpretada como una perífrasis de aspecto Prospectivo con valor de Presente, próxima al *presente pro futuro* (cfr. (53)a) pero puede equivaler también a un Futuro (cfr. (53)b). Solo en el segundo caso el complemento temporal cumple su función de situar en la línea del tiempo la situación designada. Esquemáticamente (véanse también (46)a y (46)b más arriba):

---

exposición únicamente menciona, de estas dos, la forma que emplea el presente progresivo. Nosotros no entraremos en esta discusión.

(53)

- a. El tren [va a [salir a las cinco]]  
b. El tren [[va a salir] a las cinco]].

PRESENTE PROSPECTIVO  
FUTURO

(53)a se diferencia de (53)b en que, como ya hemos indicado, con la primera segmentación el complemento temporal *a las cinco* no tiene una función localizadora mientras que con esta segunda segmentación sí. En el primer caso <ir a + infinitivo> tiene valor aspectual Prospectivo y temporal de Presente y el complemento temporal pertenece al Tiempo de la Situación, que consiste, por tanto, en ‘salir el tren a las cinco’; en el segundo equivale a un Futuro, probablemente Perfectivo, aunque esto último no sea relevante en este momento

Como veremos en el § 5.1 más abajo, este comportamiento debe interpretarse en el sentido de que el cambio en virtud del cual <va a + infinitivo> puede llegar finalmente a expresar tiempo Futuro por sí solo se encuentra todavía en marcha. Pasemos ahora a examinar qué sucede cuando se trata de <iba a + infinitivo>.

#### 4.1.2. <Iba a + infinitivo>

Esta doble posibilidad de segmentación resulta más evidente si se trata de <iba a + infinitivo>. García Fernández (2000: 231) ofrece el par de oraciones de (54) como ejemplo – (50) en el original:

(54)

- a. Juan iba a llamarla exactamente a las tres.  
b. A las tres Juan iba a llamarla (, pero luego no pudo hacerlo) <sup>21</sup>.

En (54)a *a las tres* localiza el evento de llamar en su totalidad. Así pues, <iba a + infinitivo> tiene valor aspectual Perfectivo y temporal de Pretérito Posterior, como el condicional, por lo que esta oración equivale a *Pedro dijo que Juan {iba a llamarla/la llamaría} exactamente a las tres*. En (54)b *a las tres* sitúa el estado de cosas consistente en tener Juan la intención de llamarla y no el evento mismo de llamar. En (54)b, por tanto, <iba a + infinitivo> se comporta como una

---

<sup>21</sup> El adverbio en posición inicial favorece la lecturas Perfecta y Prospectiva (cfr. el § 2.2.3.1 en el Capítulo 4).

perífrasis de aspecto Prospectivo. Como tal, le corresponde la estructura temporal de un Pretérito. Ofrecemos las segmentaciones correspondientes en (55)a y (55)b a continuación:

- (55)
- |  |                       |
|--|-----------------------|
| a. Juan [[iba a llamarla] exactamente a las tres]. | PRETÉRITO POSTERIOR   |
| b. [[[A las tres] Juan [iba [a llamarla]]]         | PRETÉRITO PROSPECTIVO |

El paralelismo, pues, con *había cantado* con valor aspectual de Perfecto es exacto (véase también la discusión sobre los ejemplos como *A las tres, la secretaria ya había salido*, en el § 2.2.3.1 del Capítulo 4):

- (56) INTERPRETACIÓN PERFECTIVA
- a. La secretaria [[había salido] exactamente a las tres]
- b. Juan [[iba a llamarla] exactamente a las tres]

- (57) INTERPRETACIÓN PERFECTA y PROSPECTIVA
- a. A las tres la secretaria ya había salido.
- b. A las tres Juan iba a llamarla.

Sin embargo, en (55), faltaría por recoger un tercer análisis. En efecto, con *<va a + infinitivo>* hemos visto que el complemento temporal podía, o bien pertenecer al SV integrado por el infinitivo y carecer de función localizadora, en cuyo caso la perífrasis se comporta como una perífrasis aspectual (cfr. (53)a), o bien podía ser que la perífrasis se interpretase perfectamente y el complemento adverbial modificase al conjunto del verbo auxiliar y el verbo auxiliado, que sería el análisis de (55)a, paralelo al de (53)b. En (55)b, en cambio, el complemento temporal tiene función localizadora pero la perífrasis sigue comportándose como una perífrasis de aspecto Prospectivo puesto que el estado de cosas que constituye el TF, y que *a las tres* contribuye a situar en un momento de la línea del tiempo, es anterior al TS. Faltaría, por consiguiente, por representar la posibilidad correspondiente a (53)a, donde *a las tres* no tiene función localizadora e *<ir a + infinitivo>* sigue comportándose como una perífrasis de aspecto Prospectivo. A continuación ofreceremos un ejemplo con *<iba a + infinitivo>* paralelo a (53)a, que repetimos a continuación en (58)c para comodidad del lector:

(58)

- a. ETA iba a atentar en la estación de Chamartín el día de Nochebuena. [EP 26.12.03]
- b. ETA [iba a [atentar en la estación de Chamartín el día de Nochebuena]].
- c. El tren [va a [salir a las cinco]]

En (58)a, como en (58)c, el complemento temporal carece de función deíctica y conforma, junto con la situación designada por el infinitivo, el SV y, en definitiva, la situación que constituye el TS, según ilustramos con la segmentación de (58)b. El TS no se sitúa en la línea temporal, solo el TF. Así pues en (58)a se afirma que en un momento anterior al momento de la enunciación el sujeto tenía la intención de atentar en la estación de Chamartín el día de Nochebuena. Con esta interpretación la perífrasis i) no equivale al condicional, como en (55)a y ii) es compatible con una expresión que indique la no realización del evento en los mismos términos que en (54)b, repetido como (59)d:

(59)

- a. ETA iba a atentar en la estación de Chamartín el día de Nochebuena, pero la policía descubrió a tiempo los planes y pudo impedir la masacre.
- b. Juan iba a llamarla a las tres (, pero finalmente cambió de opinión).
- c. La excursión iba a ser mañana (, pero la han suspendido).
- d. A las tres Juan iba a llamarla (, pero luego no pudo hacerlo)

Es decir, puede ser que el modificador sitúe el TF en la línea temporal, de manera que lo que se afirma es que ETA, el día de Nochebuena, tenía la intención hacer algo; pero puede ser también que el complemento adverbial pertenezca al SV y carezca de función localizadora, en cuyo caso se asevera que existe la intención por parte del sujeto de llevar a cabo el día de Nochebuena una determinada acción. Esta última interpretación es, de hecho, la misma que se obtiene con el pretérito imperfecto cuando este se emplea con significado prospectivo como en (60):

(60)

- a. Juan la llamaba hoy (, pero parece que ha cambiado de opinión).
- b. La excursión era mañana (, pero la han suspendido).
- c. El partido empezaba a las 8'45. [Leonetti (2004: 498, ej. (14c))]

Independientemente de la explicación que se le dé a este uso del imperfecto<sup>22</sup>, lo que nos interesa señalar es, en primer lugar, que la posibilidad de que <iba a + infinitivo> exprese este mismo significado se debe a que en (59) <iba a + infinitivo> se comporta como una perífrasis de aspecto Prospectivo. Como tal tiene el mismo significado temporal que el pretérito imperfecto, es decir, Pretérito (E,R-H) y valores aspectuales semejantes, por lo que esperamos que compartan los usos derivados, o al menos, alguno de ellos. Dicho de otra forma, el uso de <iba a + infinitivo> con valor citativo demuestra que en esta construcción equivale temporalmente a un Pretérito, y no a un Pretérito Posterior.

Por añadidura, algunos autores sostienen (cfr. Huddleston (1969, 1977), y Smith (1983), entre otros para la construcción análoga en inglés) que el *imperfecto prospectivo* es un uso paralelo al *presente pro futuro* pero en la esfera del pasado. De ser así, puede defenderse análogamente que <iba a + infinitivo> en (58)a, con la segmentación de (58)b, y (59) es el empleo paralelo a <va a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo que hemos ejemplificado en (53)a. Dicho de forma más sencilla, (58)a serviría para demostrar que la doble segmentación que hemos defendido en (53) para <va a + infinitivo> es correcta y, en concreto, que (53)a es una segmentación posible.

A continuación repetimos para comodidad del lector el análisis de (53) como (61) y damos juntamente las estructuras correspondientes a las tres interpretaciones posibles que hemos señalado para <iba a + infinitivo> en (62):

---

<sup>22</sup> El denominado *imperfecto prospectivo* (en español), *progresivo* (en inglés) o *citativo* ('quotative' en inglés) (cfr. *Juan se iba ayer, John was leaving yesterday*) ha sido muy estudiado en la bibliografía. Cae fuera de los objetivos de esta investigación realizar siquiera un somero análisis de una construcción que tantos problemas plantea para una teoría de los tiempos verbales y de la modificación adverbial. Ha sido descrito como un uso modal del imperfecto, entre muchísimos otros, por Fleischman (1995), Iatridou (2000) y Squartini (2001). Para el español pueden verse, además de las referencias citadas en la nota 20 más arriba Borrás (2000) y García Fernández (2004: 93-94), así como las referencias aquí citadas. Una cuestión diferente es si el imperfecto prospectivo es la misma construcción que el presente en *Pedro actúa mañana*, puesto que en inglés puede traducirse tanto por *Peter rehearses tomorrow* como por *Peter is rehearsing tomorrow*. La mayoría de los trabajos citados anteriormente trata el *imperfecto prospectivo* como una construcción aparte, y son la excepción Huddleston (1969, 1977), Palmer (1974) y Smith (1983). Para el español, Carrasco (1998) se muestra partidaria de analizarla de forma unitaria, mientras que, por ejemplo, para Fernández Ramírez (1951), dentro de nuestra tradición gramatical, o García Fernández (2000), los consideran como valores diferentes. Nosotros compartimos la hipótesis de que se trata de la misma construcción.

(61)	
a. El tren [va a [salir a las cinco]]	PRESENTE PROSPECTIVO
b. El tren [[va a salir] a las cinco]].	FUTURO
(62)	
a. Juan [iba a [llamarla a las tres]] (cfr. (58)b)	PRETÉRITO PROSPECTIVO
b. Juan [[iba a llamarla] exactamente a las tres]. (cfr. (56)b)	PRETÉRITO POSTERIOR
c. [[A las tres] Juan [iba [a llamarla]]] (cfr. (55)b)	PRETÉRITO PROSPECTIVO

Por otra parte, aquí no vamos a entrar a discutir si la construcción que aparece ejemplificada en (63)a para el imperfecto y en (63)b para <iba a + infinitivo> es un caso de *imperfecto citativo*<sup>23</sup>:

- (63)
- a. Ayer la conferencia era hoy.
  - b. Ayer la conferencia iba a ser hoy.

Como observa García Fernández (2000: 232 y ss.), estas oraciones representan un contraargumento potencial a la regla que impide la doble modificación adverbial (cfr. el § 2.2.3.1 en el Capítulo 4). Para solventar este problema, García Fernández, siguiendo una propuesta de Reyes (1990), sostiene que existe un verbo de lengua implícito. Este verbo de lengua implícito es susceptible de ser modificado por el complemento temporal que aparece en posición inicial<sup>24</sup> (cfr. (64)). De esta manera quedaría explicado el problema de la doble modificación adverbial:

<sup>23</sup> Para un análisis en contra véanse García Fernández (2000: 231 y ss.).

<sup>24</sup> El contenido de este predicado implícito varía de una hipótesis a otra: puede ser el verbo *to be* (Hudleston 1969, 1977), que funciona como un verbo principal, o bien un verbo volitivo (Smith 1987), o bien, por último, un verbo de lengua introductor del estilo indirecto (Declerck 1991: 92, García Fernández 2000). Como puede observarse, la misma dificultad para determinar el contenido de este verbo implícito es un contraargumento importante para este análisis. Pero podemos ofrecer otro a continuación.

En efecto, cuando se da el caso de que aparecen dos adverbios temporales modificando a sendos predicados conjugados, la extracción del sintagma interrogativo correspondiente da lugar a una oración ambigua, puesto que puede haber sido extraído desde dos posiciones. Este mismo comportamiento esperaríamos que se diera si hay un verbo de lengua con representación estructural pero no realizado fonéticamente. Así, a una pregunta como *¿Cuándo dijo Pedro que se había ido María?* podemos responder bien con ia), bien ib):

- i) ¿Cuándo dijo Pedro que se había ido María?
- a. Lo dijo ayer
- ¿Cuándo<sub>i</sub> dijo h<sub>i</sub> [que se había ido]?
- b. Dijo que se había ido ayer
- ¿Cuándo<sub>i</sub> dijo [que se había ido h<sub>i</sub>]?

Esta situación, sin embargo, no es posible con la construcción que estamos estudiando. Como mostramos en ii), una oración con un supuesto predicado subordinante nulo y un adverbio interrogativo no es ambigua:



que la perífrasis equivale a la correspondiente forma simple (cfr. (55)a (*Dijo que*){*Iba a llamarla/La llamaría*} *exactamente a las tres.*)

#### 4.2. LOS MODIFICADORES PRESUPOSICIONALES

Los modificadores presuposicionales son aquellos que, como *de nuevo* u *otra vez*, se caracterizan por que presuponen la existencia de un evento previo que es idéntico al evento que modifican, introduciendo así su interpretación cuantitativa<sup>25</sup>. En (65)a *otra vez* modifica el evento de ‘perderse el perro’ y obliga a presuponer la existencia de un evento idéntico a ‘perderse el perro’ previo. Si intentamos negar la existencia de este evento previo el resultado es una contradicción:

(65)

a. El perro se ha perdido otra vez (\*pero no se había perdido antes nunca)

Estos adverbios se han utilizado como diagnóstico para decidir si dos predicados que mantienen entre sí una relación de subordinación denotan un único evento o, por el contrario, denotan dos eventos. En este último caso, cuantifican sobre uno de los dos eventos y el otro queda inespecificado. En (66) ilustramos esta doble posibilidad con las correspondientes perífrasis de relativo:

(66)

- a. Los presos deseaban *otra vez* escaparse.
- b. ‘Lo que los presos deseaban otra vez era escaparse’
- c. Los presos deseaban escaparse *otra vez*.
- d. ‘Lo que los presos deseaban era escaparse otra vez’

En los contextos de reestructuración convenimos con Wurmbrand (1998: 214-221), y en contra de Rosen (1990a, b), en que estos adverbios pueden

---

<sup>25</sup> *Otra vez* comparte con los cuantificadores presuposicionales como *sólo* o *incluso* la propiedad de conllevar la presuposición de existencia de un evento previo, y con los adverbios de frecuencia relativos del tipo *siempre* o *raramente* el cuantificar sobre intervalos de tiempo: indican que el evento denotado por el predicado ha tenido al menos una vez lugar durante el intervalo de tiempo relevante. Sobre los cuantificadores presuposicionales en español véase Sánchez López (1999: 1105 y ss.) y sobre los adverbios de frecuencia García Fernández (2000: 137-141) y las referencias aquí citadas.

igualmente tomar como modificadores tanto el evento denotado por el verbo auxiliar como el evento denotado por el verbo léxico en infinitivo<sup>26</sup>:

(67)

- a. Los niños lo pueden otra vez saludar.
- b. Los niños pueden otra vez saludarlo.
- c. Los niños lo pueden saludar otra vez.
- d. Los niños pueden saludarlo otra vez.

(67) es un contexto de reestructuración con el clítico a la izquierda del verbo auxiliar. (67)a es una oración adecuada para describir una situación en la que ha existido otra situación previa de ‘poder-saludar-lo’ que durante un tiempo dejó de darse pero que se da de nuevo; (67)c puede adecuadamente describir tanto la situación descrita en (67)a como una situación en la que se concede permiso al sujeto, o le es posible, para que el evento ‘saludar’, que ya ha existido con anterioridad, vuelva a darse.

Si bien en <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo no existen dos eventos, sí podemos esperar que el TF pueda ser modificado por uno de estos adverbios quedando el TS inespecificado, y a la inversa, o al menos, que el contenido del TF varíe en función de si se trata de <ir a + infinitivo> o del correspondiente tiempo simple. Los ejemplos de (68) demostrarían que, efectivamente, la perífrasis y los correspondientes tiempos simples se comportan de forma distinta con este tipo de modificadores, por lo que (68)a y (68)b por un lado, y (68)c y (68)d, por otro, no son sinónimas entre sí:

(68)

- a. El jarrón otra vez va a romperse<sup>27</sup>.
- b. Se romperá otra vez.
- c. El jarrón otra vez iba a romperse.
- d. (Dijo que) Se rompería otra vez.

(68)a y (68)c con <ir a + infinitivo> solo indican que existe un estado de cosas anterior análogo a aquel que se afirma en la que el objeto designado por el sujeto sintáctico está a punto de romperse o se romperá en un momento posterior

---

<sup>26</sup> Hacemos notar que Wurmbbrand se circunscribe en su análisis, por lo que a los auxiliares respecta, a los modales deónticos.

<sup>27</sup> La aparición de *otra vez* en posición inicial favorece la lectura de aspecto Prospectivo, al igual que sucedía con los tiempos compuestos y la interpretación de Perfecto.

sin que podamos afirmar que este evento haya tenido lugar alguna vez; en (68)b en cambio, el objeto se ha roto con anterioridad y es esta situación la que se presupone. Debemos, pues, concluir que el TF sobre el que cuantifica este adverbio presuposicional no es el mismo. Mientras que en <ir a + infinitivo> el TS está excluido, en la formas temporales está incluido.

Esta descripción es conforme con la definición de <ir a + infinitivo> como aspecto Prospectivo dada en el § 3 del Capítulo 4. Ahora cabe preguntarse si es posible que, al igual que sucedía con los modificadores temporales, los adverbios presuposicionales pertenezcan al TS y la perífrasis exprese aspecto Prospectivo. Obsérvense para ello los ejemplos de (69) en la interpretación que marcamos mediante corchetes:

(69)

a. (Ya) El jarrón va a [romperse otra vez].

b. Iba a [llover otra vez].

Según esta segmentación, *otra vez* modifica únicamente al evento descrito por el verbo auxiliado, de manera que con tanto con (69)a como con (69)b el hablante predica un determinado estado de cosas respecto de un intervalo de tiempo (el TF) al que le corresponde una situación posterior (el TS). Esta situación posterior puede ser inmediata o no en la realidad física pero se representa como inevitable, y se caracteriza porque ya ha tenido lugar en anteriores ocasiones. En otras palabras, creemos que la perífrasis sigue expresando aspecto Prospectivo.

Si nuestra interpretación es acertada, corroboraría el análisis que hemos propuesto en el epígrafe precedente acerca de la existencia de una tercera posibilidad en cuanto a la modificación por complementos de localización se refiere: estos pueden pertenecer al TS y carecer de función deíctica. Y esta situación solo puede darse en la lectura Prospectiva de <ir a + infinitivo>.

## 5. <ir a + infinitivo> como forma temporal: evidencias para un cambio en marcha

La ambigüedad a que está sujeta <ir a + infinitivo> cuando aparece con un complemento temporal debe interpretarse en el sentido de que el proceso de gramaticalización en virtud del cual pasa de expresar aspecto a expresar tiempo (ASPECTO → TIEMPO, cfr., entre muchos otros, Coseriu (1977), Fleischman (1982), Hopper y Traugott (1993) y Melis (2006))<sup>28</sup> no ha concluido (en contra, por ejemplo, de Fleischman (1982))<sup>29</sup>. Nuestro análisis, por otra parte, encuentra confirmación en las conclusiones a que llega Aaron (2006) en un estudio cuantitativo sobre la gramaticalización de <ir a + infinitivo>. Esta investigadora afirma, a partir de los datos obtenidos, que, a pesar de que la frecuencia de uso de <ir a + infinitivo> respecto a la forma simple no ha cesado de aumentar desde el siglo XIII, este aumento en la frecuencia no tiene como correlato un mayor avance del proceso de gramaticalización.

Pues bien, la razón por la cual <ir a + infinitivo> muestra este doble comportamiento cuando aparece modificada por un complemento temporal obedece, y en esto coincidimos con Melis (2006a), a que este contexto es un contexto que favorece el cambio. En un proceso de gramaticalización el uso de la nueva forma procede de manera gradual, extendiéndose de los contextos que le resultan más favorables a aquellos que le son menos favorables (Melis 2006: 936-937, siguiendo a García y Van Putte 1987 entre muchos otros), donde por contexto favorable entenderemos, con Melis (2006) aquel contexto que es más propicio a la forma en cuestión por ser más compatible con su significado inicial. Por lo que a <ir a + infinitivo> respecta, la modificación por complementos

---

<sup>28</sup> Obviamente, las categorías de Tiempo y Aspecto no son excluyentes. Al indicar que <ir a + infinitivo> expresa aspecto gramatical lo que estamos haciendo es poner el énfasis en que es una perífrasis aspectual, es decir, uno de los mecanismos de la lengua para hacer visible la parte de la situación de la que se habla en la oración. Este contenido aspectual será lo que se sitúe en la línea temporal mediante la morfología flexiva. De igual forma, cuando se afirma que tiene naturaleza temporal de aquí no se sigue la exclusión de todo contenido aspectual de su significado. Antes bien, como hemos visto en el § 5 del Capítulo 3 y en el § 2.2 del Capítulo 4, todo tiempo está asociado a una de las cuatro variedades de aspecto gramatical posibles y la perífrasis, como forma temporal de Futuro/Pretérito Posterior, no quedaría fuera de esta generalización. Como tal, expresaría tanto aspecto Perfectivo como Imperfecto.

<sup>29</sup> Si nos fijamos en lo que sucede con los tiempos compuestos, y en particular con *he cantado*, pues, como es sabido, *he cantado* puede evolucionar hasta desplazar a su vez a *canté*, se observa que en el español, y

temporales es un contexto desfavorable a la perífrasis con significado aspectual pero que fuerza el significado temporal, por lo que cabe considerarlo igualmente como un contexto favorable al cambio (cfr. el 5.1). A este contexto señalado por Melis (2006) añadiremos otro: los contextos de subordinación sustantiva que seleccionan el modo subjuntivo en el verbo dependiente (cfr. el § 5.1.2). En cambio, constituyen contextos no favorables al cambio y, por consiguiente, favorables al empleo de <ir a + infinitivo> con su significado aspectual Prospectivo aquellos que tienen carácter presuposicional y se caracterizan por establecer relaciones entre dos eventos en el sentido en el que se verá en el § 5.2.

## 5.1. CONTEXTOS FAVORABLES AL CAMBIO

### 5.1.1. La modificación por complementos temporales

La modificación por complementos temporales ha sido descrito por Melis (2006: 937) como un contexto desfavorable al uso de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual. El criterio para discernir entre los dos tipos de contextos es, recordamos (cfr. la introducción a este § 5 más arriba), la mayor o menor compatibilidad del contexto en cuestión con el significado aspectual Prospectivo de <ir a + infinitivo>. En el caso de los modificadores temporales con referencia futura, estos, en palabras de Melis (2006: 938)

“separan los eventos del momento del habla, ubicándolos en una porción de tiempo que es posterior al discurso [...] La referencia temporal [...] en cierta medida oscurece la imagen del futuro que se enraíza en el presente. La continuidad presente-futuro pasa a segundo plano y la atención se centra en el después”

Es decir, los modificadores temporales fuerzan la interpretación temporal de la perífrasis, como sostenemos, por otra parte, en esta tesis (cfr. el § 4) y, al

---

dependiendo de las variedades, es igualmente, todavía un cambio en marcha (véanse Havu (1997: cap. 7) y

forzar la interpretación temporal, se comportan como un contexto favorable al cambio. En este sentido, podemos suponer que el proceso de gramaticalización de la perífrasis sería paralelo al de *he cantado*. Scwhenter (1994a: 89) describe en los siguientes términos la manera como *he cantado* ha llegado a ser un pasado hodiernal:

“[A]s a consequence of its frequent collocation with adverbs referring to today past situations, the P[resent]P[erfect] form has absorbed the temporal context which accompanies these adverbs, and incorporated the hodiernal qualities [...]”

De manera análoga, la aparición frecuente de <*ir a + infinitivo*> con modificadores temporales que aporten la información de posterioridad determinará que en un momento dado llegue a significar Futuro o Pretérito Posterior por sí misma, es decir, permitirá que este significado se gramaticalice como rasgo propio de <*ir a + infinitivo*><sup>30</sup>. Coincidimos, pues, con Bybee, Perkins y Pagliuca (1994) en la forma como se lleva a cabo el paso de expresar ASPECTO a expresar TIEMPO: la frecuente aparición de una forma en un contexto dado da lugar a inferencias compartidas por todos los hablantes, lo que determina que acaben siendo entendidas por estos como parte de la semántica de esta forma, es decir, terminan por ser incorporadas a su gramática.

Un problema distinto, y en el que no vamos a entrar aquí, es cómo se articula este proceso dentro de un marco formal como es la Gramática Generativa. En efecto, en la Gramática Generativa el cambio gramatical no puede tener lugar a lo largo de un continuo y de forma gradual puesto que, a diferencia de lo que sucede con el funcionalismo, esta teoría maneja unidades discretas (sobre esto véase Bravo 2002b: 460-461). Esto significaría que el cambio de una categoría (Aspecto) a otra (Tiempo) se produce de forma abrupta. Para evitar este efecto y dar cuenta, así, de la variación en Gramática Generativa, se ha introducido, por

---

Schewenter (1994 a y b). En francés, por el contrario, el proceso puede considerarse que está ya concluido.  
<sup>30</sup> Sobre la importancia de la repetición en los procesos de gramaticalización véase, entre otros, Bybee (2003).

ejemplo, la noción de coexistencia de varias gramáticas (A y B) en el mismo hablante (Kroch 1992). En Bravo (en prensa) se puede encontrar una propuesta de formalización del proceso de gramaticalización de <ir a + infinitivo> que utiliza las teorías del cambio lingüístico de Roberts y Roussou (1999) y Kroch (1992).

### 5.1.2. Contextos de subordinación en subjuntivo

Un segundo tipo de contexto favorable al cambio lo constituirían aquellos contextos de subordinación que seleccionan el modo subjuntivo y en los que el empleo de la perífrasis tiene como consecuencia el que la cláusula oracional en la que aparece haga referencia de manera inequívoca a una situación posterior (al momento de la enunciación o a un punto relevante de la línea temporal). Es decir, se trataría igualmente de contextos que fuerzan la interpretación temporal de posterioridad frente a la aspectual.

Los contextos a los que hacemos referencia son aquellos en los que el presente de subjuntivo admite tanto la interpretación de presente como a la de futuro, por lo que el empleo de <va a + infinitivo> permite desambiguar entre las dos lecturas. Es lo que mostramos en el par mínimo de (70):

(70)

- a. Eso no quiere decir que Estados Unidos accepte lo que diga Blix.
- b. Eso no quiere decir que Estados Unidos vaya a aceptar lo que diga Blix [EP, 9 de febrero 2003, pg. 6]

Como puede comprobarse en (70)a, con el presente, la oración subordinada puede referir tanto a una situación que existe ya en el momento de la enunciación, de manera que la interpretación correcta sería 'Eso no quiere decir en el presente que en el presente Estados Unidos acepte ...' como a una situación que se dará en un momento posterior al momento de la enunciación, por lo que una glosa más adecuada sería 'Eso no quiere decir en el presente que en el futuro Estados Unidos aceptará...'. En (70)b, por el contrario, la única lectura posible es aquella en la que la aceptación tiene lugar necesariamente en un momento posterior al momento designado por el tiempo del verbo de la oración principal.

El estudio de la interpretación temporal del subjuntivo cae con mucho fuera de los límites de esta tesis, por lo que solo podemos esbozar las líneas para una investigación futura. Como es sabido, no existe acuerdo acerca del significado temporal de las formas en subjuntivo, y en concreto, sigue siendo una cuestión debatida si el subjuntivo tiene referencia temporal independiente de la del verbo del que depende o no (puede verse un breve estado de la cuestión en Quer (1998: 7-20). Así, mientras que para Carrasco (1999) y Suñer (1990: 85-87) las formas de subjuntivo tienen referencia temporal propia, para Drijkoningen (1987:24-25) y Tsoulas (1994), entre otros, el subjuntivo se diferenciaría del infinitivo únicamente en que aquel tiene rasgos de concordancia, por lo que no le asignan una ET completa, únicamente la parte relativa a los puntos R y E. Es decir, la información fundamental del subjuntivo, como del infinitivo, sería, según estos investigadores, de naturaleza aspectual.

La ambigüedad a que da lugar el uso del presente de subjuntivo en (70)a puede explicarse de dos formas. Para los partidarios de asignarle al subjuntivo una ET propia, la ambigüedad obedecería a que el presente de subjuntivo equivale temporalmente a un Presente y a un Futuro. <Va a + infinitivo>, por tanto, también debe corresponder a un Futuro en este caso. Para aquellos que sostienen, en cambio, que las formas en subjuntivo únicamente realizan la parte correspondiente a la información aspectual, que se obtenga un significado u otro dependería de si el predicado expresa aspecto Imperfecto o Perfectivo. El aspecto Imperfecto es el aspecto de las relaciones de simultaneidad, mientras que la variedad del aspecto Perfectivo es la propia de las relaciones secuenciales, en este caso, de posterioridad. Por lo que a la perífrasis respecta, el empleo de <ir a + infinitivo> indicaría que aspectualmente no le corresponde un valor Prospectivo sino Perfectivo. En nuestra opinión este segundo análisis sería preferible al primero por la siguiente razón. Si el predicado es, por el modo de acción, un logro la relación de simultaneidad está excluida y la única interpretación disponible con el presente de subjuntivo es la de posterioridad. En este caso, el uso de la perífrasis resulta redundante. Es lo que muestran los ejemplos siguientes:

(71)

a. Y lo malo es que estrelle también al que no está borracho. [tomado del CREA, Fernando Urbina, *La guerra nuclear. Efectos, riesgos, carrera de armamentos, movimiento por la paz*]

b. Y lo malo es que vaya a estrellar también al que no está borracho...

c. Lo malo es que te pille el coche y se paralice el mecanismo. [tomado del CREA, Juan José Alonso Millán, *Oportunidad: bonito chalet familiar*]

d. Lo malo es que te vaya a pillar el coche...

En (71)b y (71)d <ir a + infinitivo> no designa ninguna de las nociones asociadas al aspecto Prospectivo. Más bien la interpretación que prevalece es la propia de la perífrasis demarcativa <ir a + infinitivo> (cfr. el § 2.3 del Capítulo 2) pues se describe una situación en términos de su inoportunidad. Esta descripción estaría en consonancia con el hecho de que una de las propiedades de la perífrasis demarcativa era ser aspectualmente Perfectiva.

Por otro lado, si suponemos que el empleo de <ir a + infinitivo> en un gran número de contextos de subordinación tiene una función desambiguadora podemos entender que, en aquellos entornos en los que las relaciones temporales están determinadas por las propiedades semánticas del predicado subordinante, la aparición de la perífrasis no sea posible. Nos referimos en concreto a los contextos de subordinación creados por los predicados intensionales fuertes. Examinamos esta cuestión en el siguiente apartado.

#### 5.1.2.1. La restricción de los predicados intensionales fuertes

<Ir a + infinitivo>, en efecto, es agramatical en aquellos contextos en los que existe una restricción léxica de [-precedencia] entre el predicado de la oración principal y el predicado de la oración que funciona como complemento, de forma que el complemento no puede designar una acción anterior a la que designa el predicado de la oración matriz (Suñer 1990). Estos predicados coinciden con la clase de los predicados intensionales fuertes<sup>31</sup>. Son intensionales fuertes los predicados que denotan volición (*querer, desear, necesitar...*), los de influencia o directivos (*ordenar, mandar, pedir...*), entre los que incluimos el imperativo, que consideraremos como un predicado intensional fuerte funcional, y las oraciones

---

<sup>31</sup> La distinción entre predicados intensionales fuertes y débiles la tomamos de Quer (1998: 42-53), quien la utiliza para explicar la distribución del subjuntivo en las oraciones sustantivas, siguiendo una propuesta de Farkas (1992).

finales<sup>32</sup>. En todos estos casos, la perífrasis de aspecto Prospectivo no puede aparecer, como muestran los ejemplos en (72) –descátese para todos ellos la interpretación de *ir* en su acepción de verbo de desplazamiento:

(72)

PREDICADOS DE VOLICIÓN

a. \*La empresa quiere que el paquete vaya a llegar intacto.

b. \* Quiero que vaya a trabajar de camarero.

PREDICADOS DIRECTIVOS Y DE INFLUENCIA

c. \*Los vecinos exigieron a la Corporación que fuera a destituir al responsable.

d. \*Los secuestradores {piden/ordenan} que el avión vaya a tener un quirófano a bordo.

IMPERATIVO

e. \*¡Ve a llegar pronto!

f. \*¡Que el paquete vaya a llegar intacto!

ORACIONES FINALES

g. \*Eligieron a cinco escritores de renombre para que fueran a formar parte del jurado.

h. \*El cartel es rojo para que los intrusos vayan a asustarse.

La generalización descriptiva correspondiente aparece enunciada en (73) a continuación:

(73) RESTRICCIÓN DE LOS PREDICADOS INTENSIONALES

a. La aparición de <*ir a* + infinitivo> es agramatical si depende de una categoría léxica o funcional que semánticamente pertenece a la clase de los predicados intensionales fuertes.

Con anterioridad, Declerck (1991: 45) y Havu (1997: 262-263) habían reparado ya, aquel para el inglés y este para el español, en el hecho de que *querer* rechaza la perífrasis y Gómez Torrego (1988: 73) llama la atención sobre su incompatibilidad con las formas de imperativo. Para Havu (1997), el que <*ir a* + infinitivo> no pueda ser seleccionada por un verbo de volición es una prueba de que equivale temporalmente a un FUTURO (Futuro o Pretérito Posterior). Puesto que estos predicados imponen por sí mismos la lectura de posterioridad del complemento, el empleo en este contexto de una forma que aporte este mismo significado resulta redundante y está excluida.

De acuerdo con lo dicho hasta ahora, la restricción de los predicados intensionales fuertes, y no solo de los verbos de volición, debe interpretarse, efectivamente, en el sentido de que en este contexto la perífrasis no contribuye a desambiguar entre una interpretación de simultaneidad y otra de posterioridad. Sin

---

32 Para ser exactos, en las oraciones finales no es el predicado de la oración principal el que exige la

embargo, creemos que la incompatibilidad entre <ir a + infinitivo> y los predicados intensionales fuertes no puede ser únicamente un problema de redundancia, puesto que la redundancia no está excluida de la gramática. En efecto, existen en la gramática casos de redundancia paralelos a este que nos ocupa, que sí son gramaticales. Por citar solo dos:

(74)

- a. Culpable de {haber robado/robar} la recaudación del mes.
- b. Pedro llamó después de {comprarse/haberse el comprado} el coche.

En las dos oraciones precedentes un elemento distinto de la información temporal del predicado subordinado es el responsable de especificar cómo se ordena el evento subordinado respecto del principal por lo que a la sucesión en la línea temporal concierne. Este elemento es el predicado en (74)a y el conector temporal en (74)b. Los dos seleccionan una proyección con el rasgo [+Perfectivo], que puede realizarse explícitamente si se emplea la forma compuesta *haber... -do* o implícitamente si se emplea el infinitivo. En los dos casos se entiende que la estructura sintagmática es la misma (Bosque y Torrego 1995).

El siguiente ejemplo de redundancia afecta, por el contrario, al futuro. Así, *predecir* requiere que V2 esté en futuro (cfr. (75)a vs. (75)b):

(75)

- a. \*Predigo que llega a las cinco.
- b. Predigo que llegará a las cinco.

Una predicción siempre lo es de un acontecimiento posterior al momento de la enunciación, por lo que el futuro, para evitar la redundancia semántica, debería estar excluido. Sin embargo, no sucede así.

En conclusión, puesto que la redundancia no solo no es ajena a la gramática<sup>33</sup>, sino que, además, abundan los ejemplos de ella (cfr. además los casos de *quitar de, sacar de, entrar en...* donde la preposición repite una

---

relación de [-precedencia], sino el conector.

<sup>33</sup> Es de hecho, el principio que subyace al concepto de estructura conceptual de la Semántica Conceptual de Jackendoff (sobre esto véase el § 2 del Capítulo 7). Este autor ha defendido, por otra parte, que la redundancia es una propiedad inherente a la gramática, en contra de los presupuestos del PM, por ejemplo, (Jackendoff 1997: 11 y ss.).

información que ya está en el verbo) no existe en principio razón para excluir a <ir a + infinitivo> del complemento de los predicados intensionales fuertes.

Por otra parte, sería necesario determinar cuál es la ET que le corresponde al predicado que es seleccionado por un predicado intensional fuerte y, en general, cómo se determinan las relaciones temporales, es decir, la correlación de tiempos, en estos contextos. De la argumentación de Havu (1997) se seguiría que el predicado en subjuntivo es un Presente (o un Pretérito), dado que el Futuro (Pretérito Posterior) está excluido, pero no está tan claro. En efecto, por un lado, el Presente es la forma que se emplea para expresar las relaciones de simultaneidad cuando depende de un verbo en Futuro (cfr. Carrasco 1999 para el español y Declerck 1991 para el inglés), pero en este caso no existe una relación de simultaneidad entre las dos situaciones, sino de posterioridad. Por otro, no existe acuerdo entre los investigadores acerca de si el subjuntivo tiene referencia temporal propia o no, como ya hemos indicado.

En Bravo (2007) hemos defendido un análisis alternativo a la hipótesis de la redundancia sugerida por Havu (1997). En concreto hemos argumentado que esta restricción obedece a que <ir a + infinitivo> es incompatible por sus propiedades semánticas con las propiedades semánticas propias de los predicados intensionales fuertes: <ir a + infinitivo> requiere ser interpretado respecto de un modelo de evaluación realista, pero los predicados intensionales fuertes se caracterizan, precisamente, por introducir un conjunto de mundos posibles futuros<sup>34</sup>.

En definitiva, y por lo que a la presente argumentación importa, lo que podemos concluir es que la restricción de los predicados intensionales fuertes muestra que la distribución de <ir a + infinitivo> en los contextos de subordinación que seleccionan el modo subjuntivo obedece a criterios de desambiguación (cfr. (70), *Eso no quiere decir que Estados Unidos {accepte/#vaya a aceptar} lo que diga Blix*) o, en general, su aparición debe ser significativa (cfr.

---

<sup>34</sup> Repárese en que, de acuerdo con esta hipótesis, lo que esperamos es que <ir a + infinitivo> pueda aparecer en estos contextos precisamente cuando pierda su significado de perífrasis aspectual. O, dicho de otra forma, si los predicados intensionales constituyen un caso de contexto desfavorable para la perífrasis Prospectiva, cuando <ir a + infinitivo> sea seleccionado por uno de estos predicados será indicio de que el proceso de gramaticalización ha concluido y que nos encontramos ante una forma temporal.

En caso contrario, como sucede en los entornos dependientes de predicados intensionales fuertes está excluida, dado que no puede aportar ningún significado.

### 5.1.3. Las formas <irá a + infinitivo>, <iría a + infinitivo>

Los datos que presentamos en este apartado los interpretaremos como una prueba de más de que el cambio de la categoría aspectual a la temporal es un proceso que no ha finalizado.

En el español de América - no así en el español peninsular- <ir a + infinitivo> tiene la posibilidad de combinarse con el futuro y el condicional. Esta propiedad no está sujeta a distinciones ni geográficas ni estilísticas y es muy productiva, como lo atestiguan los ejemplos que aparecen a continuación:

(76)

- a. *¿Irá a venir* el doctor para el sábado? [J. Donoso, C: 36]
- b. Ahora para el cumpleaños *irán a venir* menos. [J. Donoso, C: 36]
- c. Muy seguramente ese caso *se irá a seleccionar* en la Corte Constitucional. Por eso prefiero no pronunciarlo. [tomado del CREA, El Tiempo, 13/09/1996 (Colombia)]
- d. Esa es la reforma fiscal integral que quería Gurría. [...] ya vendrá el señor Gurría con sus iniciativas y ahora sí aumento general al iva y a otros impuestos. ¿Qué les parece? ¿Cómo les *irá a ir* en el dos mil a quienes están legalizando esta iniciativa? [tomado del CREA, Sesión pública ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores de México]
- e. En el chato ámbito mental de los reos no podía haber la imagen de tantos billetes juntos. Les *irá a costar* esfuerzo acostumbrarse a una vida distinta con ayuda del dinero, aunque el sólo hecho de poseerlo ha de dar un gran placer. [tomado del DAVIES, Santiago Dimas Aranda, *La pesadilla* (Paraguay)]
- f. Varios estudios y la experiencia del autor señalan un buen grado de aproximación en cuanto a certeza de la talla definitiva o de adulto que *irá a tener* el joven explorado. [tomado del CREA, Gabriel Barrera Moncada; Oswaldo Kerdel Vegas, *El adolescente y sus problemas en la práctica*, (Venezuela)]

Igualmente, la perífrasis puede combinarse con el condicional<sup>35</sup>:

(77)

- a. Aquella era una profecía disfrazada. Por eso ninguno la supo interpretar. Desde luego, aún no despuntaban sus aristas las dificultades que *irían a surgir* tras estos amores. [tomado del DAVIES, Yula Riquelme de Molinas, *Palabras en juego*]

No hemos podido confirmar con ningún hispanohablante el significado exacto de estas formas y tampoco se han ocupado de ellas, por lo que a nosotros

---

<sup>35</sup> En el corpus consultado (DAVIES) hemos encontrado únicamente ejemplos de autores paraguayos, por lo que ofrecemos este solo.

alcanza, en ninguno de los numerosísimos trabajos que se han escrito sobre perífrasis<sup>36</sup>, pero, a nuestro juicio, la combinación de <ir a + infinitivo> bien con el futuro, bien con el condicional, quiere decir lo mismo que los tiempos simples en los que aparece, esto es, Futuro y Pretérito Posterior respectivamente. Una comprensión completa de este fenómeno requiere de un estudio más amplio y detallado del sistema temporal en el que este se da, pero basta una observación somera de los datos para demostrar que tanto <ir a + infinitivo> como el futuro y el condicional conservan su vitalidad y sus valores en el español hablado a través de toda la geografía de América del Sur y Central. Sirvan como muestra de ellos los textos que ofrecemos a continuación, donde al lado de la forma <irá a + infinitivo> se usan el futuro con su uso temporal recto, es decir, de localización de una situación en el futuro y <va a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo (cfr., por ejemplo, (78)a) –los ejemplos que siguen proceden todos del CREA:

(78)

a. En los últimos párrafos de sus memorias, don Edgardo escribió: "Esta mañana, 29 de septiembre de 1991 [...] fui a la línea aérea que debe llevarme a Chile. *Partiré* el 23 de octubre a la una de la madrugada. [...]"Parece mentira, pero estoy como cuando, muchacho, *iba a tomar* en Santiago el tren de regreso a Concepción. Entonces, por ser más joven, todo era esperanzas. Ahora, cincuenta y tantos años más tarde, también regreso con ilusiones y esperanzas. [...] "No sabemos cómo nos *irá a tratar* el futuro [...] [*Proceso*, 17/11/1996, (México)].

b. Como resultado de esto será curioso ver al votante guatemalteco cómo *reaccionará* el día de la elección presidencial, si quisiera votar alguno de ellos [...] pero que no sabe cómo conseguir para el día siguiente lo del gasto familiar diario y mucho menos cómo *irá a proteger* de la delincuencia si tuvo la suerte de ganar algo, el dinero del sustento familiar que lleva en el bolsillo. [*Prensa Libre*, 31/03/1997, (Guatemala)]

c. Comprendiendo que ninguno *irá a traicionar* la santa causa, la gran causa del pueblo colombiano. Nosotros tenemos que estar unidos e identificados por siempre. Eso de que si no se arregla pronto, nos *moriremos*, es una mala arte y una bellaquería de nuestros enemigos, que lo *será* siempre mientras estén gobernando. La paz sólo *será* real el día de nuestro triunfo. [Arturo Alape, *La paz, la violencia: testigos de excepción*, (Colombia)]

A lo anterior es preciso añadir que ya en el siglo XVIII está documentado el empleo de esta forma –el ejemplo de (38) data de 1796:

---

<sup>36</sup> Berschin, Sedano, Cartagena y Quesada, por ejemplo, son los cuatro originarios de Hispanoamérica, pero en sus estudios no mencionan este fenómeno.

(79)

a. Ya el consulado europeo de México representó a las Cortes en noviembre, que no permitiese el comercio a los ingleses, porque *irían a destruir* la religión. [tomado del DAVIES, Servando Teresa de Mier, *Segunda carta de un americano al Español*]

Para el inglés diferentes estudiosos habían llamado la atención sobre este fenómeno hace ya algún tiempo (Declerck 1991: 153, Hopper y Traugott 1993: 85). Sirvan como muestra las oraciones que aparecen en (80):

(80)

a. Watch the sky when you arrive in Memphis. Perhaps *it will be going to rain*, and then you'd better take a taxi instead of walking to John's house. [Declerck (1991: 153)]

b. Call on me at lunchtime on Monday *-I'll be going to speak* to the boss about it that afternoon [Declerck (1991: 153)]

Estos investigadores coinciden en que *will* se interpreta como un Futuro en los ejemplos precedentes, y no como un modal volitivo, como se sabe que también es posible en inglés. Si la indicación temporal de Futuro la realiza *will*, entonces, concluyen, la perífrasis debe aportar un significado distinto (modal para Hopper y Traugott, pero aspectual para Declerck).

Volvamos a la construcción española. Parece claro que, si la morfología de Futuro y de Pretérito Posterior es compatible con la perífrasis <*ir a* + infinitivo>, es porque esta perífrasis no expresa el mismo significado que *cantaré* o *cantaría*. La posibilidad de combinarse con estos tiempos obedecería, pues, a un intento de reforzar estos significados temporales de los que <*ir a* + infinitivo> carece – Futuro o Pretérito Posterior. De ser así, esto permitiría confirmar nuestra hipótesis de que el proceso de gramaticalización de <*ir a* + infinitivo> hacia la expresión de los significados temporales de Futuro y Pretérito Posterior en ausencia de un modificador temporal aún no ha concluido.

Existe además un fenómeno parecido que nos puede ayudar a comprender este comportamiento de la perífrasis. Nos referimos a la pérdida del valor aspectual de la perífrasis de aspecto Progresivo <*estar* + gerundio>. En efecto, en la variedad del español de América esta forma se caracteriza por que puede utilizarse i) en lugar del presente para referirse a situaciones que no coinciden con el momento de la enunciación (cfr. *Con la presente le estoy enviando la información que me pidió*, en vez de *le envió*) ii) para designar situaciones que se representan como

completas (cfr. *El ministro estará viajando al exterior la próxima semana por viajará*) y, finalmente, iii) con significado habitual con predicados de estado o actividades que duran un tiempo o se repiten (cfr. *Edwin Rivera dice que está viviendo armoniosamente junto a su esposa Michelle Chevres*, tomado del CREA, *Vea on line*, nº 1761, 11-17/05/2003). Esta distribución obedece al hecho de que, como ya hemos indicado, <estar + gerundio> carece, en este sistema aspectual y temporal, de cualquier rasgo de accionalidad o aspectual, y, por consiguiente, el proceso de gramaticalización está completo<sup>37</sup>.

Pues bien, la compatibilidad de <ir a + infinitivo> con el futuro y el condicional podría obedecer a la misma causa: la pérdida del valor aspectual de la perífrasis, junto con la necesidad de reforzar, en el español de América, el significado de las desinencias del Futuro y del Pretérito Posterior. En otras palabras, el Futuro y el Pretérito Posterior se marcan doblemente, con las desinencias temporales propias de cada uno de estos tiempos y con la perífrasis <ir a + infinitivo>. Este sería, pues, el último eslabón de la cadena de gramaticalización:

Aspecto Prospectivo > Aspecto Perfectivo > Tiempo (Futuro/Pretérito Posterior)

## 5.2. CONTEXTOS DESFAVORABLES AL CAMBIO: LOS CONTEXTOS PRESUPOSICIONALES

Al igual que existen contextos que, por forzar la interpretación de la perífrasis bien como forma temporal de FUTURO, bien como forma aspectualmente Perfectiva, son favorables al proceso de gramaticalización (y desfavorables para el empleo de la <ir a + infinitivo> con significado aspectual Prospectivo), existen también contextos que propician el uso de <ir a + infinitivo> como forma con valor aspectual Prospectivo y, son, por consiguientes, desfavorables a la gramaticalización. En Melis (2006: 939) se define como

---

<sup>37</sup> La bibliografía sobre esta cuestión es muy abundante, sobre todo en lo que se refiere a la variedad del español hablado en Puerto Rico. Véanse sobre esto Squartini (1995) y, especialmente, Cortés-Torres (2005) junto con las referencias aquí citadas.

contexto favorable a la perífrasis aspectual todo aquel que no es contrario al significado Prospectivo de <ir a + infinitivo>, de manera que ‘abarcan [los contextos favorables] una gama muy amplia de tipos de eventos que varían en cuanto a la distancia temporal de la acción futura, así como (sic) el grado de seguridad con el que el hablante anticipa la realización de la misma’. En este epígrafe queremos llamar la atención sobre un conjunto de entornos favorables a <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo no mencionado por Melis (2006)<sup>38</sup>. Este conjunto de entornos está integrado por las oraciones subordinadas temporales –aquí nos limitaremos a las oraciones introducidas por *cuando-* o una expresión equivalente, como *en el momento en el que* (cfr. (81)), las oraciones encabezadas por los adverbios cuantificadores *cada vez que*, *siempre que* (cfr. (82)) y la prótasis de las oraciones condicionales cerradas (83):

---

<sup>38</sup> Dahl (2000: 314) afirma que la prótasis de las oraciones condicionales y las oraciones temporales son los dos entornos a los que se extiende el futuro en último lugar en su proceso de gramaticalización y en Ultan (1978) se insiste igualmente en la estrecha relación que existe entre estas construcciones por lo que a la distribución del futuro se refiere.

Por otra parte, coincidimos con Lapesa (1985), y en contra, Bosque y Torrego (1995) y Torrego (1999), en que la restricción que afecta al futuro en español es de origen morfológico. En efecto, sostiene Lapesa que el subjuntivo se ha especializado como la forma propia de los contextos de subordinación para expresar la futuridad o la intensionalidad, frente al futuro, el cual aparece en las oraciones independientes. Para Dahl (2000: 314), en cambio, la semántica asertiva del futuro sería incompatible el significado no asertivo de estos contextos.

(81) ORACIONES SUBORDINADAS TEMPORALES

- a. Unos minutos antes de *cuando vaya a terminar* la cocción agréguese pimienta negra en grano. [tomado del CORDE, María Mestayer de Echagüe (Marquesa de Parabere), *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*].
- b. La tarde que fui a pedirle para el viaje, *cuando iba a empezar* a jeringarme le dije, mira me prestas o no... [tomado del CREA, Ricardo Elizondo Elizondo, *Setenta veces siete*]
- c. Como agua, fuego y mar, no cansa el mirar el anuncio del niño que está con su dodotis y su chupete viendo tan ricamente el encuentro de la jornada, cuando *en el momento en que va a aparecer* el colegiado asturiano la pantalla se pone de pulguitas codificadas, y... [tomado del CREA, *El Mundo*, 12/09/1996: ANTONIO BURGOS: El bebé tira el televisor a la calle]

(82) ADVERBIOS CUANTIFICADORES SOBRE EVENTOS

- a. Cada vez que va a haber pelea, desaparece todo el mundo.
- b. Cada vez que iba a rendirse, la animábamos para que siguiera adelante.
- c. Siempre que iba a asustarse, tenía a su madre al lado.
- d. Siempre que va a estar unos días fuera, nos avisa.

(83) CONDICIONALES CERRADAS

ABIERTA

- a. \*Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.
- b. Si su padre muere, él recibirá toda la herencia.
- c. \*Si su padre morirá, él recibirá toda la herencia.

CERRADA

- A: Su padre se va a morir.
- d. B: Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.

Antes de seguir adelante diremos algo más sobre la distinción entre *condicionales abiertas* y *cerradas*. En primer lugar es preciso destacar que los futuros, en español, están excluidos siempre de la prótasis de las condicionales. <Ir a + infinitivo>, en cambio, solo está excluida de la prótasis de las condicionales abiertas<sup>39</sup>.

Declerck (1991) distingue dos grupos de condicionales, según refieran a una condición abierta o no. Una oración condicional es abierta si la condición puede o no cumplirse en el futuro, pero este cumplimiento se contempla auténticamente como una posibilidad. Una condicional es cerrada, en cambio, si este cumplimiento no se ve como una posibilidad sino que se asume, esto es, se toma como un hecho (Declerck 1991: 193). Por este motivo, las *condicionales abiertas* reciben también el nombre de *condicionales hipotéticas* y las *cerradas* el

---

<sup>39</sup> En Hedin (2000) se observa para el griego que el futuro puede aparecer únicamente en la prótasis de las condicionales periféricas, dentro de las cuales están incluidas las condicionales que aquí denominamos cerradas.

de *factuales* ('factuals' en inglés)<sup>40</sup>. En las condicionales abiertas, además, el cumplimiento de la condición expresada en la prótasis requiere la actualización de una situación, que en el caso de (83)b consiste en que el padre muera. Las condicionales cerradas, por su parte, expresan una condición verdadera por lo que se parafrasean mediante las expresiones '*si es verdad que...*, *si es el caso que...*' (cfr. (85)b). El cumplimiento se asume como un hecho porque la proposición que expresa la prótasis es considerada por el hablante como verdadera. Y esto es posible debido a que, para el hablante, las circunstancias que hacen la apódosis verdadera se dan ya, como demostramos con el ejemplo de (84), que tomamos traducido, de Iatridou (1991: 59):

(84)

- a. A: Pedro está muy a disgusto aquí.  
B: Si está tan a disgusto debería marcharse.

Además, no admiten que se pregunte por ellas como condición de la apódosis (cfr. (85)a)-tomado igualmente de Iatridou (1991: 59):

(85)

- a. A: ¿En qué circunstancias debería Pedro marcharse?  
B: \*Si está tan a disgusto.  
b. Si es verdad que está tan a disgusto, debería marcharse.

Pues bien, las condicionales factuales admiten sin dificultad la perífrasis. (86)a como condicional abierta es agramatical, pero como condicional cerrada es una oración bien construida (86)c, de acuerdo con las pruebas que acabamos de señalar, pues admite ser parafraseada mediante *si es verdad que...* (cfr. (86)e), por ejemplo:

---

<sup>40</sup> Sobre esta distinción puede verse, además de Declerck 1991: 193 y ss, Iatridou 1991: 58-80; los términos de condicionales hipotéticas vs. factuales los tomamos de esta última.

(86)

ABIERTA

- a. \*Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.
- b. Si su padre muere, él recibirá toda la herencia.

CERRADA

- c. Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.
- d. A: ¿En qué circunstancias recibirá él toda la herencia?  
B: \*Si su padre va a morir.
- e. Si {es verdad/es el caso} que su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.

En estas mismas condiciones se legitima el uso de <ir a + infinitivo> en las condicionales potenciales:

(87)

- a. Y él va a ser un torero famoso, es buenísimo.

-Con veinticinco años, si fuera a ser famoso ya lo sería. [tomado del CREA, Ángeles Mastretta, *Arráncame la vida*]

Veamos a continuación algunos ejemplos que parecen problemáticos. Gómez Torrego (1999: 3369) ofrece los siguientes ejemplos de condicionales con <ir a + infinitivo>, sin distinguir entre las dos clases<sup>41</sup>:

(88)

- a. Si vas a venir, dínoslo.
- b. Si iban a venir, ¿por qué no me lo dijiste?
- c. Si tus padres se van a molestar, nos vamos.

Debemos comenzar distinguiendo (88)a y (88)b de (88)c. Las dos primeras, esto es (88)a y (88)b, pertenecen a una tercera clase de oraciones condicionales: las condicionales indirectas (Montolío 1999: 3683 y ss.<sup>42</sup>). Esta clase se diferencia de las dos anteriores porque la condición expresada por la prótasis, en palabras de Montolío (1999: 3684), “no está relacionada con la situación considerada en la cláusula principal, sino que tiene más bien que ver con las circunstancias de la enunciación”. (88)a y (88)b pertenecen a lo que esta investigadora denomina como ‘usos procesurales’. En esta variedad la prótasis especifica las circunstancias en las que el contenido de la apódosis será interpretado como relevante, y no las circunstancias que lo hacen verdadero

---

<sup>41</sup> En Montolío (1999) no se ofrece ningún ejemplo en este sentido, y en los corpus consultados (CREA, DAVIES) los ejemplos encontrados deben incluirse, a nuestro juicio, entre las condicionales cerradas.

<sup>42</sup> Véase también Iatridou 1991: 50-58, quien las denomina condicionales de actos de habla ‘Speech Act Conditionals’ o condicionales pragmáticas ‘Relevance Conditionals’.

(Iatridou 1991: 51). En concreto, en estos ejemplos el hablante utiliza la prótasis para presentar la información que justifica la interpelación imperativa (*dínoslo*) o interrogativa (*¿por qué no me lo dijiste?*) que sigue (Montolío 1999: 3688), y que de esta forma hace relevante desde el punto de vista comunicativo, En (89)a ofrecemos la paráfrasis que refleja esta interpretación –basada en Iatridou (1991: 51, ej. (3))<sup>43</sup>:

(89)

a. En el caso en el que {vayas a venir a cenar/fueras a venir a cenar}, es relevante o está justificado que te {pida/ordene} que me informes sobre ello.

Lo que a nuestro juicio permite la aparición de la perífrasis en este caso es el hecho de que en este tipo de condicionales con apódosis no asertivas, la información que se expresa en la prótasis consiste en una aserción “más o menos asumida, latente o camuflada” (Montolío 1999: 3688-3699), y, en definitiva, factual. Este mismo rasgo será el que legitime el uso de la perífrasis en las condicionales cerradas. Estas últimas, sin embargo, se diferencian de las procesurales en que afirman la existencia de la relación lógica si *p*, *q*.

Examinemos ahora (88)c, repetida como (90)a continuación, y veamos si pasa las pruebas de las condicionales abiertas o no.

(90)

a. Si tus padres se van a molestar, nos vamos.

b. A: ¿Bajó que condición nos vamos?

B: \*Si sus padres se van a molestar.

c. Si {es verdad/es el caso} que tus padres se van a molestar, nos vamos.

De lo anterior se deduce que se trata de una condicional cerrada, que probablemente reproduce un enunciado anterior, y es asumido como verdadero por alguien en el contexto de la enunciación. Obsérvese, por otra parte, que no puede tratarse de una condicional canónica. En efecto, la condición que expresa la prótasis denota una situación que es anterior a la situación descrita por la apódosis, en contra de lo esperable si se tratara de una auténtica relación condicional.

---

<sup>43</sup> En realidad, algunos de los ejemplos que para Iatridou son condicionales cerradas, para Montolío son condicionales procesurales, por lo que parece que las clasificaciones estarían cruzadas. En todo caso, no es importante para la argumentación.

Volvamos ahora a los contextos ejemplificados al inicio de este epígrafe, y que repetimos para comodidad del lector:

(91) ORACIONES SUBORDINADAS TEMPORALES

- a. Unos minutos antes de *cuando vaya a terminar* la cocción agréguese pimienta negra en grano. [tomado del CORDE, María Mestayer de Echagüe (Marquesa de Parabere), *Enciclopedia culinaria. La cocina completa*].
- b. La tarde que fui a pedirle para el viaje, *cuando iba a empezar* a jeringarme le dije, mira me prestas o no... [tomado del CREA, Ricardo Elizondo Elizondo, *Setenta veces siete*]
- c. Como agua, fuego y mar, no cansa el mirar el anuncio del niño que está con su dodotis y su chupete viendo tan ricamente el encuentro de la jornada, cuando *en el momento en que va a aparecer* el colegiado asturiano la pantalla se pone de pulguitas codificadas, y... [tomado del CREA, *El Mundo*, 12/09/1996: ANTONIO BURGOS: El bebé tira el televisor a la calle]

(92) ADVERBIOS CUANTIFICADORES SOBRE EVENTOS

- a. Cada vez que va a haber pelea, desaparece todo el mundo.
- b. Cada vez que iba a rendirse, la animábamos para que siguiera adelante.
- c. Siempre que iba a asustarse, tenía a su madre al lado.
- d. Siempre que va a estar unos días fuera, nos avisa.

(93) CONDICIONALES CERRADAS

ABIERTA

- a. \*Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.
- b. Si su padre muere, él recibirá toda la herencia.
- c. \*Si su padre morirá, él recibirá toda la herencia.

CERRADA

- A: Su padre se va a morir.  
d. B: Si su padre va a morir, él recibirá toda la herencia.

Lo primero que cabe destacar es que en (91) <ir a + infinitivo> puede significar tanto inminencia como simple aspecto Prospectivo, estando la lectura de inminencia supeditada a que se den los requisitos necesarios para ello: modo de acción puntual y condiciones contextuales adecuadas (cfr. el § 3.2 en el Capítulo 5). En aquellos casos en los que está disponible esta lectura es posible sustituir <ir a + infinitivo> por <estar a punto de + infinitivo> (sobre la relación entre estas dos perífrasis véase el § 3.3 en el Capítulo 5):

(94) ORACIONES SUBORDINADAS TEMPORALES

- a. Unos minutos antes de *cuando esté a punto de terminar* la cocción...
- b. La tarde que fui a pedirle para el viaje, *cuando estaba a punto de empezar* a jeringarme...
- c. ...*en el momento en que está a punto de aparecer* el colegiado asturiano...

En nuestra opinión este comportamiento tiene su origen en las propiedades del elemento subordinante, esto es, *cuando*, junto con los rasgos aspectuales

propios de <ir a + infinitivo> como perífrasis de aspecto Prospectivo<sup>44</sup>. En Declerck (1991: 97) se analiza *cuando*<sup>45</sup>, o su equivalente en inglés, *when*, como un adverbio relativo que introduce oraciones subordinadas relativas sin antecedente y se interpreta como ‘en el momento en el que’.<sup>97</sup> El término *momento* que aparece en la paráfrasis se corresponde con el hecho de que, según estos autores, *cuando* introduce un punto de la línea temporal respecto del cual se orienta temporalmente la subordinada que encabeza. Bosque y Torrego (1995) coinciden con esta caracterización al definir *cuando* como un determinante con rasgos temporales. Por lo que a la perífrasis respecta, este punto serviría de anclaje respecto del cual medir la inminencia<sup>46</sup> de la situación designada por el verbo auxiliado o, más en general, este punto sería simultáneo, en el sentido de que estaría incluido en él, con el intervalo de tiempo respecto del cual se afirma el estado de cosas en que consiste el TF y que está necesariamente asociado con el TS. Tanto los adverbios cuantificadores *cada vez que*, *siempre que* como el *si* condicional carecen de esta propiedad, lo que explicaría que la interpretación inminencial solo estuviese disponible con las oraciones temporales.

Dejemos esto de lado y volvamos a la cuestión que nos ocupa, y que no hemos visto planteada con anterioridad por lo que a <ir a + infinitivo> se refiere: ¿por qué estos entornos no legitiman nunca la interpretación digamos ‘perfectiva’ de la perífrasis y que sí está disponible en otros contextos? o, dicho de otra forma, ¿por qué son contextos favorables a la perífrasis como forma de aspecto Prospectivo y desfavorables para el cambio?

Declerck y Depraetere (1995: 292) sí habían reparado sobre el hecho de que *be going to* en las oraciones temporales recibe siempre la interpretación Prospectiva. Para estos autores, la respuesta correcta parece ser porque es la única forma que está disponible en inglés para expresar la posterioridad en este contexto, una vez que los futuros están excluidos (\**I will be back before John will leave*). Es decir, la razón sería de tipo distribucional o funcional. Pero este

---

<sup>44</sup> Probablemente tampoco sea casualidad que las oraciones subordinadas temporales sean, como es sabido, el único entorno sintáctico que legitima el pretérito anterior (*Cuando hubo comido, se tumbó a descansar*).

<sup>45</sup> Véase también Declerck (1996), Declerck y Depraetere (1995: 291) y Heinämäki (1974: 21), quien cita a su vez un trabajo de Geis (1970) en el que ya se defiende este mismo análisis.

argumento, además de que no dejaría de ser circular, no sería válido para las lenguas en las que el uso del futuro morfológico sí es posible, como el francés y, finalmente, no tiene en cuenta otros contextos que presentan esta misma propiedad.

La hipótesis que aquí proponemos es la siguiente. Estos contextos comparten todos la propiedad de que introducen un evento que se interpreta como una condición suficiente (pero no necesaria) para que tenga lugar la situación a que refiere la oración principal (Declerck y Depraetere 1995: 292, entre muchos otros, para las oraciones temporales<sup>47</sup>). Esta propiedad, por lo que a las oraciones subordinadas temporales se trata, ha sido definida también en términos de presuposición. En efecto, Heinämäki (1974: 21, 99) demuestra que las oraciones temporales se presupone que son verdaderas. La prótasis de las oraciones condicionales cerradas, recordamos, se caracterizan precisamente por su naturaleza factual. Finalmente, respecto de las oraciones con el adverbio cuantificador, Rothstein (1995) demuestra convincentemente que estos cuantifican sobre eventos, y que este tipo de oraciones establecen una relación de correspondencia entre los eventos denotados por las dos cláusulas que intervienen en la construcción de manera que una oración como (92)a, repetida como (95)a, admite como paráfrasis (95)b:

(95)

a. Cada vez que va a haber pelea, desaparece todo el mundo.

b. Para cada evento de ir a haber una pelea, existe un evento de desaparecer todo el mundo.

El evento a que se hace referencia con la perífrasis en (95)a no es el evento de ‘haber un pelea’, sino una situación anterior al mismo que se focaliza mediante <ir a + infinitivo>.

Estos tres entornos, por tanto, introducen una situación que constituye una condición suficiente para que la situación denotada por la cláusula principal se dé. Esta característica es compatible con las propiedades aspectuales del aspecto

---

<sup>46</sup> Sobre la inminencia como un concepto deíctico y relativo véase el § en el [Capítulo 5](#).

<sup>47</sup> Para ser más exactos, las oraciones temporales conectan, identificándolas, dos variables temporales, la introducida por E1 y la introducida por E2 siendo la oración temporal la que satura la variable de la oración principal, pero este hecho no es incompatible con nuestra argumentación.

Prospectivo que la perífrasis realiza, lo que explica que se trate de contextos favorables a la misma. En efecto, la factualidad o presuposición de existencia que llevan aparejadas estas construcciones se extiende al estado de cosas que el TF focaliza en esta variedad aspectual y que es antecedente de una situación posterior.

A este conjunto de entornos favorables al uso de <ir a + infinitivo> con significado aspectual Prospectivo probablemente debieran añadirse las oraciones de relativo. Así, en (96), la perífrasis admite tanto lectura de inminencia como la simplemente Prospectiva, pero en ningún caso es equivalente al futuro (cfr. (96)b):

(96)

a. Nadie se imagina a los observadores [...] siguiendo a un kamikaze que va a cometer un atentado. [EP, 8.09. 01: 3]

b. Nadie se imagina a los observadores [...] siguiendo a un kamikaze que cometerá un atentado.

Sin embargo, no lo hemos hecho porque las oraciones de relativo, a diferencia de las anteriores, no establecen relaciones entre dos eventos y, en este sentido, carecen de significado presuposicional. Por consiguiente, si bien es cierto que constituyen un tipo de predicado favorable a la <ir a + infinitivo> como forma aspectual, también es cierto que deben de serlo por otras causas. En concreto, las oraciones de relativo comparten con las causales de la enunciación (cfr. el § 2.1 más arriba) el que pueden orientar sus relaciones temporales directamente respecto del momento de la enunciación (Carrasco 1999, Declerck 1991, Stowell 1993, entre muchos otros). Dejamos esta cuestión pendiente para una investigación futura.

## 6. Resumen

En este capítulo hemos examinado algunos datos acerca de la distribución de <ir a + infinitivo> como perífrasis del aspecto Prospectivo teniendo en cuenta el significado temporal (Presente o Pretérito) y aspectual (aspecto Prospectivo) que le hemos asignado en el capítulo precedente. En concreto, hemos visto una serie

de contextos en los que la aparición de la perífrasis <ir a + infinitivo>, a diferencia de lo que sucede con la correspondiente forma temporal simple, da lugar a un cambio de dominio temporal. Este cambio de dominio temporal puede llevar aparejado a su vez un cambio en el tipo de construcción de que se trate (supuesto de las *causales de la enunciación* frente a las *causales del enunciado* visto en el § 2.1) o bien puede suponer que la oración resultante sea agramatical, como en el caso de las condicionales encubiertas en forma de imperativo conjuntivo (cfr. \**Aprueba todo y te voy a comprar la moto*, § 2.2). Estos datos habían sido explicados en la bibliografía apelando a la oposición contingente/asumido. Nuestro análisis es superior porque la oposición contingente/asumido es de naturaleza pragmática, pero los datos que aquí hemos presentado obedecen a una causas gramaticales, como hemos tratado de demostrar.

En el § 3 nuestro interés se ha centrado en las propiedades aspectuales del TF. Si la perífrasis realiza la ET de un Presente o de un Imperfecto debe de denotar un intervalo abierto, lo que la habilita para establecer relaciones de simultaneidad. Esto es efectivamente lo que sucede en los contextos de subordinación sustantiva y de modificación por subordinadas adverbiales de predicado introducidas por *cuando*.

En los dos últimos epígrafes hemos abordado el estudio del problema de si <ir a + infinitivo> puede expresar el mismo significado que los futuros: Futuro y Pretérito Posterior. A este respecto hemos distinguido entre dos cuestiones.

Por un lado, en el § 4, hemos defendido que esta posibilidad está supeditada a que aparezca un complemento temporal que aporte esta información. En este caso el modificador temporal contribuye a localizar la situación en la línea del tiempo y la perífrasis pierde su significado aspectual Prospectivo. Pero no es este el único análisis posible. Puede ser, en efecto, que el modificador pertenezca al TS, de lo que se sigue que carece de función deíctica. Las interpretaciones que se obtienen entonces son las mismas de los usos desviados del presente y del imperfecto conocidos como *presente pro futuro* e *imperfecto prospectivo*, de *planificación* o *citativo* junto con las características particulares de estos usos. Una de estas características es la sensibilidad a la distancia temporal. Podemos

así, a la vez que explicar la posible capacidad de la perífrasis <ir a + infinitivo> para expresar distancia temporal (cfr. *¿Juan va a empezar el nuevo proyecto dentro de veinte años*) sin tener que recurrir a la noción poco clara de ‘futuro próximo’, demostrar que la hipótesis defendida en esta investigación sobre el significado temporal y aspectual de la perífrasis <ir a + infinitivo> es correcta. En efecto, si <ir a + infinitivo> expresa el mismo tiempo que el presente y el imperfecto y además comparte con estas forma la propiedad aspectual de que no afirmar el fin de la parte de la situación que el TF asevera, podemos esperar que presente el mismo comportamiento en muchos aspectos. En conclusión, hemos defendido una doble segmentación para las oraciones del tipo de *Pedro va a casarse el 12 de junio del año que viene*.

El segundo aspecto que nos ha interesado de la relación entre la perífrasis y los futuros ha sido el de que se trata de un cambio en marcha (§ 5), y como tal hemos interpretado el que las oraciones en las que aparece un modificador admitan una doble segmentación. Puesto que la gramaticalización de la perífrasis aspectual en una forma temporal no ha concluido esperamos que presente comportamientos propios de aquella y de esta a la vez.

Además, hemos introducido la noción de contexto favorable al cambio (§ 5.1), que es aquel contexto que propicia las interpretaciones de <ir a + infinitivo> como una forma temporal y hemos señalado dos: la modificación por complementos temporales (§ 5.1.1) y los contextos de subordinación que seleccionan el modo subjuntivo y en los que <ir a + infinitivo> tiene una función desambiguadora entre una interpretación de simultaneidad y otra de posterioridad (§ 5.1.2). Pero igual que hay contextos favorables al cambio, pueden señalarse contextos desfavorables al cambio pero propicios a la perífrasis como forma aspectual Prospectiva debido a que poseen propiedades compatibles con este significado aspectual (cfr. el § 5.2). Estos contextos son los contextos que hemos denominado, de forma genérica, presuposicionales y comparten la propiedad de poner en relación dos eventos, de tal manera que el evento que introducen es considerado como una condición suficiente para que el evento denotado por la oración principal se dé (cfr. *Cuando va a hacer mucho frío, encienden la calefacción desde por la mañana, Cada vez que va a haber pelea desaparece todo*

*el mundo, Si (es el caso que) su padre se va a morir, él heredará toda la herencia).* Esta propiedad hemos defendido que es compatible con el significado aspectual de <ir a + infinitivo> como forma del aspecto Prospectivo porque esta variedad tiene como característica principal afirmar la existencia de un estado de cosas que es antecedente de una situación posterior con la que está asociada necesariamente por definición. Dado que el evento se presenta como condición suficiente, es decir, tiene que darse, esta presuposición de existencia comprende también el estado de cosas que TF asevera.

## Capítulo 7. El verbo léxico *ir*: propiedades semánticas y procesos de gramaticalización

### 1. Introducción

En este capítulo final abordamos el estudio de las propiedades semánticas de *ir* como verbo léxico<sup>1</sup>. Un capítulo como este en una tesis sobre la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> encuentra su justificación en los siguientes dos hechos, relacionados entre sí.

Por un lado, en los estudios de gramática histórica existe una corriente partidaria de analizar la gramaticalización como un proceso de retención semántica. La gramaticalización es un mecanismo gramatical por el cual se crean categorías funcionales nuevas a partir, bien de categorías léxicas, bien de otras categorías gramaticales ya existentes (cfr. Hopper y Traugott 1993: 7 y Roberts y Roussou 1999, entre otros). Puesto que las categorías gramaticales tienen menor contenido semántico que las léxicas, con frecuencia se ha defendido que la gramaticalización es un proceso de pérdida de significado semántico (*semantic bleaching*) acompañado, normalmente, por una reducción fonológica. En contra de este enfoque se ha propuesto la teoría de la gramaticalización como un proceso de retención semántica (Bybee y Pagliuca 1987: 112, Bybee, Pagliuca y Perkins 1991 y Bybee, Perkins y Pagliuca 1994 -citaremos de ahora en adelante por esta última únicamente). La hipótesis de la retención semántica (HRS) sostiene que las propiedades gramaticales y semánticas de la unidad resultado de un proceso de gramaticalización están determinadas por aquellas que poseía la unidad de la que

---

<sup>1</sup> Parte de este capítulo ha sido publicada ya como Bravo (2004) y en concreto los §§ 2.1 y 2.2, si bien aquí se ofrece una versión más amplia.

proviene<sup>2</sup>. La HRS requiere, por tanto, que se conozcan con anterioridad las propiedades semánticas y gramaticales de la unidad en cuestión.

La segunda de las razones que pueden apuntarse para justificar la inclusión en esta tesis de un capítulo dedicado al estudio de las propiedades semánticas del verbo léxico *ir* está estrechamente relacionada con la anterior. Si se revisan las teorías que se han mantenido sobre el origen de la perífrasis <*ir a* + infinitivo>, se observará que no existe acuerdo entre los investigadores. Cuatro han sido las construcciones señaladas como posibles antecedentes históricos de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> (véase Melis 2006):

- (1)
- a. Pedro fue a París.
  - b. Pedro fue a visitar una exposición.
  - c. Pedro fue a París a visitar una exposición.
  - d. Pedro fue a visitar una exposición a París.

De manera muy resumida, las teorías existentes pueden agruparse fundamentalmente en dos (véase Melis 2006). Por un lado, se encuentran aquellas que sostienen que procede de las construcciones finales ejemplificadas en (1)c y (1)d. Por otro, están las que proponen como antecedente (1)b. (1)b, por su parte, tiene, para algunos autores, como antecedente (1)a. Esto es así porque se entiende que el desplazamiento que denota el verbo en (1)a ha pasado a interpretarse de forma metafórica.

A esta discusión se superpone otra que coincide parcialmente con la primera. Se trata de dilucidar, una vez que se asume la hipótesis de la retención semántica, cuál es el rasgo de significado del verbo léxico *ir* conserva el verbo auxiliar *ir* de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo>. Se han propuesto los siguientes dos análisis.

El primero de ellos, y el que más aceptación ha tenido tradicionalmente, defiende que lo relevante es que con *ir* se expresa el desplazamiento intencional

---

<sup>2</sup> Por otro lado, la viabilidad de la noción de 'falta de contenido semántico' como criterio para decidir sobre la naturaleza auxiliar o no de un verbo ha sido criticada de forma reiterada. Véanse Gómez Manzano (1991: 16), Gómez Torrego (1988: 12-15, 1999: 33-45), Olbertz (1996: 35), Rojo (1974: 28-30) e (Yllera 1999: 3396), entre muchos otros; en Gómez Manzano (1991: 15) y Olbertz (1996: 35) puede, además, verse una relación de los autores y gramáticas en las que se defiende la primacía de este rasgo para la delimitación de la auxiliaridad.

de un sujeto hacia una meta (cfr. Bybee y Pagliuca 1987: 117-118, Bybee, Perkins y Pagliuca 1991: 31, Bybee, Perkins y Pagliuca 1994: 254, 266-270 y Hopper y Traugott 1993: 82, entre otros). Es, por tanto, el componente intencional lo que se conserva, primero como una inferencia y, posteriormente, como un rasgo ya gramaticalizado. Como observa Melis (2006), de aquí se sigue que la construcción que se señale como antecedente de <ir a + infinitivo> sea (1)c (cfr. *Pedro fue a París a visitar una exposición*): el significado intencional es propio de esta construcción debido a que la oración en infinitivo se interpreta como una final. Así, para Hopper y Traugott (1993: 82) <be going to + infinitive>, la perífrasis correspondiente en inglés a <ir a + infinitivo>, puede haber pasado por las siguientes tres etapas, donde (2)a y (2)b corresponderían a la fase léxica en la que *ir* denota un desplazamiento mientras que en (2)c encontraríamos ya la perífrasis:

- (2)
- a. I am going to London to marry Bill →  
'Voy a Londres a casarme con Bill'
  - b. I am going to marry Bill. →  
'I am leaving/ traveling for the purpose of marrying Bill'  
'(Me) Voy para casarme con Bill'
  - c. I am going to marry Bill  
'Voy a casarme con Bill'

El segundo de los análisis niega que el componente intencional sea el rasgo determinante (cfr. Brisard 2000: 278, Melis 2006: 925 y Olbertz 1996: 191) y considera que lo importante es que se describe un desplazamiento del sujeto hacia una meta<sup>3</sup>. La interpretación temporal o aspectual puede surgir, o bien porque este desplazamiento en el espacio que muestra la construcción en (1)a (*Pedro fue a París*) se desarrolla en el tiempo (cfr. Bybee, Perkins Y Pagliuca 1994: 266-270), o bien porque, a través de una metáfora, la relación de sucesión espacial que se describe en (1)a se interpreta en términos de sucesión temporal entre dos eventos (cfr. Melis 2006).

A nuestro juicio, todas estas cuestiones no se pueden abordar sin que exista previamente un estudio detallado tanto sobre la semántica de *ir* como verbo léxico como sobre las propiedades de las construcciones vistas en (1). En

---

<sup>3</sup> En Dahl (2000: 322) se ofrece un argumento diferente en contra de que la intencionalidad sea el componente fundamental en la creación de los futuros.

concreto, creemos que para explicar la gramaticalización de *ir* hasta convertirse en la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> es preciso tener en cuenta los siguientes elementos: la estructura argumental del verbo léxico *ir*, sus propiedades accionales, su posible significado agentivo y, finalmente, la relación entre las construcciones ejemplificadas en (1)a y (1)b. Nuestra hipótesis es que i) los dos rasgos del significado que *ir* retiene en su proceso de gramaticalización son, por un lado, la estructura argumental y, por otro, el rasgo de afectación del argumento interno y su relación con el modo como se mide el evento en los verbos de desplazamiento, ii) que la estructura de la que evoluciona la perífrasis es (1)b y iii) que no es necesario mantener que (1)b se deriva de (1)a por una interpretación metafórica. Coincidimos, pues, con Melis (2006) en la formulación general pero diferimos de la fundamentación.

El presente capítulo se estructura como sigue. En el § 2 abordamos el estudio de las cuestiones de la semántica de *ir* relevantes para los objetivos del presente capítulo: la estructura conceptual que le corresponde, incluida la cuestión de si el SP locativo pertenece o no a esta estructura conceptual (§ 2.2); el problema de cómo se mide el evento (§ 2.3), y, finalmente, la posible naturaleza agentiva del sujeto sintáctico (§ 2.4). En el § 3 nos centramos en el examen de la construcción en la que *ir* se combina con una cláusula de infinitivo precedida de la preposición *a* como en *Pedro fue a visitar una exposición*. De esta construcción nos interesan los siguientes dos aspectos: en primer lugar, queremos determinar la estructura conceptual que le corresponde a *ir* cuando selecciona una cláusula de infinitivo (§ 3.1); en segundo lugar, nos preocupa definir la función de la preposición en este contexto (§ 3.2). Finalmente, en el § 4 retomamos la cuestión de la gramaticalización de *ir* de acuerdo con la información expuesta sobre la semántica de *ir* como verbo léxico y, fundamentalmente, estudiamos la incidencia de la estructura conceptual (§ 4.1) y del rasgo de afectación del argumento interno en este proceso de gramaticalización (§ 4.2).

## 2. Semántica básica de *ir*: Estructura Conceptual y Estructura Argumental

*Ir*, como *venir, entrar, salir, bajar, subir...*, pertenece a la clase semántica de los verbos de desplazamiento (VVDD)<sup>4,5</sup>. De manera informal todavía, entendemos que verbo de desplazamiento es todo aquel que denota un desplazamiento junto con un determinado tipo de trayectoria. Esta trayectoria es recorrida por el participante que hace las veces de sujeto sintáctico.

Los VVDD plantean cuestiones de diferente orden. Una de ellas es su inclusión entre los predicados inacusativos, que resulta problemática por las dos razones que exponemos a continuación. Por una parte, en Dowty (1991) se propone la siguiente correlación: si un verbo es no agentivo y télico entonces es inacusativo (también Borer 1994, Pi y Stewart 1998, Pustejovsky 1991 y Tenny 1992)<sup>6</sup>. Para algunos autores (cfr. Cifuentes Honrubia 1999, Portner 1992, Rigau 1997, Viana 1987, e.o.), los VVDD quedarían fuera de esta generalización debido a que, en realidad, son predicados agentivos. Pero por otra, la propia generalización ha sido cuestionada pues, como han notado Levin y Rappaport (1995: 172-177) y Reinhart (2000) para el inglés, y Mendikoetxea (1999: 1602-1604) para el español, hay verbos inacusativos que son aspectualmente no delimitados. Los verbos de consecución gradual como *envejecer* o *engordar* son un ejemplo clásico<sup>7</sup>. Pero también dentro de los VVDD podemos encontrar predicados inherentemente delimitados, como *entrar*, y no delimitados, como *ir*

---

<sup>4</sup> Seguimos en la terminología y la clasificación a Morimoto (1998). Otras propuestas terminológicas posibles son: verbos *de dirección intrínseca* (Lamiroy 1983), *verbos de dirección inherente* (Mendikoetxea 1999), *inherently directed motion verbs* (Levin y Rappaport Hovav 1995).

<sup>5</sup> Se han ocupado por extenso del estudio de las propiedades de los verbos de movimiento en español Lamiroy (1983, 1991) y Morimoto (1998). Pueden verse también Cifuentes Honrubia (1999) y Crego García (2000).

<sup>6</sup> En Levin y Rappaport (1995: 166-177) y Arad (1998), se revisa exhaustivamente la validez de esta generalización que relaciona la inacusatividad bien con la telicidad, bien con la no-agentividad así como las diferentes teorías existentes al respecto. Pueden consultarse también Grimshaw (1987) y Labelle (1992).

<sup>7</sup> Los verbos de consecución gradual denotan un cambio de estado en una dirección determinada, pero no su culminación. Este cambio de estado está internamente causado. La bibliografía que existe sobre estos verbos es muy abundante. Puede verse, entre otros, Bertinetto y Squartini (1995), donde se demuestra que, en cuanto al modo de acción se refiere, se comportan a la vez como verbos delimitados y como no delimitados. En Mendikoetxea (1999: 1602-1604) se encontrará una justificación para su inclusión dentro de clase de los predicados inacusativos a pesar de que no pasan las pruebas clásicas de la inacusatividad.

(Levin y Rappaport Hovav 1995 para la forma correspondiente en inglés y Morimoto 1998 para el español)<sup>8</sup>.

Existen, además, como es bien sabido, pruebas de naturaleza morfosintáctica que tiene por objeto demostrar si el sujeto sintáctico es un sujeto derivado, es decir, se ha generado en la posición de argumento interno, o no. Algunos de estos criterios, como la selección del auxiliar, no están disponibles para el español, pero sí para el italiano o el francés, lenguas en las que este verbo selecciona sistemáticamente *essere* y *être* respectivamente. Además, los VVDD no admiten la interpretación no referencial o arbitraria del pronombre sujeto nulo *pro* (véase (3)) y acepta SSNN escuetos como sujeto sintácticos posverbiales (4), comportamientos los dos que se identifican como propios de los verbos inacusativos frente a los intransitivos puros o inergativos<sup>9</sup>:

(3)

- a. *pro*<sub>[±def]</sub> Están llamando a la puerta.
- b. *pro*<sub>[+def]</sub> Están yendo a la playa.
- c. *pro*<sub>[+def]</sub> Están yendo a visitar una exposición.
- d.

(4)

- a. \*Jugaron madres con sus hijos a la pelota.
- b. Fueron madres con sus hijos (a la función).
- c. \*Hablaron presidentes (durante dos horas).
- d. Entraron turistas durante toda la mañana<sup>10</sup>.

De acuerdo con las observaciones precedentes, en esta tesis, siguiendo a Levin y Rappaport (1992, 1995) y a Mendikoetxea (1999), adoptaremos como criterio determinante para decidir si un verbo es o no inacusativo el hecho de que el único

---

<sup>8</sup> Para un análisis en contra pueden verse Labelle (1992), Pérez Jiménez y Moreno Quibén (2005) y Rosen (1984).

<sup>9</sup> Remitimos al lector interesado a los trabajos de Levin y Rappaport (1995: 147-148, 162-163) y Mendikoetxea (1999: 1581-1583, 1610-1611) para una exposición de los diagnósticos de la inacusatividad en general y en relación con el español y los verbos de desplazamiento en particular. Con todo, Mendikoetxea (1999: 1584, n. 11) advierte de que la ausencia de diagnósticos en español semejantes a los que disponen otras lenguas como el italiano, el francés o el holandés, hace difícil su clasificación como verbos inacusativos. Sobre los verbos de movimiento como inacusativos pueden consultarse, además, Levin y Rappaport (1992) y McClure (1993).

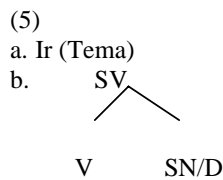
<sup>10</sup> Aunque parecería que ciertos VVDD admiten mejor que otros los sustantivos no determinados como sujetos sintácticos:

- i)
- a. ?Van niños a la escuela.
- b. ?Llegan niños a la escuela.

argumento que posee se interprete como el elemento que recibe la acción, o como aquel en el que esta se produce o manifiesta. En otras palabras, un verbo será inacusativo si su sujeto sintáctico se interpreta como su objeto lógico. Según este criterio, por tanto, *ir* y los restantes VVDD son verbos inacusativos: el sujeto sintáctico se interpreta como la entidad afectada por la acción denotada por el predicado, que, en este caso, consiste en un cambio de ubicación.

## 2.1. ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y ESTRUCTURA ARGUMENTAL DE *IR*

La inacusatividad explicada desde la sintaxis se define como la imposibilidad que tienen un grupo de verbos de asignarle Caso Acusativo (estructural) a su argumento interno, a consecuencia de lo cual este tiene que moverse para recibir Caso. La consecuencia fundamental es que estos predicados se analizan básicamente como predicados monádicos con una sola posición para su argumento interno (Burzio 1986, Grimshaw 1990, Chomsky 1995, Ritter y Rosen 1998, entre otros muchos) que toman SP locativos<sup>11</sup> como adjuntos. Así, la estructura argumental de *ir* sería como aparece en (5)a, a la que le correspondería la representación estructural de (5)b:



En esta tesis, sin embargo, defenderemos, con Jackendoff (1990) y Morimoto (1998), un análisis en el que el SP locativo pertenece a la estructura conceptual (EC a partir de ahora) de los VVDD, y tiene, por tanto, naturaleza argumental, como mostramos en (6):

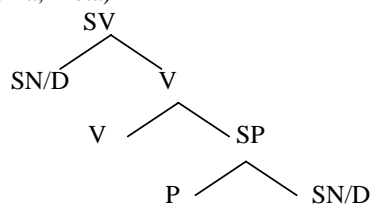
---

<sup>11</sup> Emplearemos el término *locativo* como genérico para referirnos al conjunto de los SP que denotan un lugar y, como tales, son seleccionados por un VD y *directional* cuando queramos especificar que se trata de un SP que designa esta noción, como en *a la playa*.

(6)

a. Ir (Tema, Meta)

b.



Para explicar la semántica de los predicados recurriremos a las EECC de Jackendoff (1990)<sup>12</sup>. A continuación explicaremos brevemente qué es una estructura conceptual.

Las EECC se construyen mediante primitivos semánticos o categorías ontológicas básicas (Evento, Lugar, Trayectoria..., los cuales se articulan como funciones o predicados semánticos que toman argumentos, y una serie de principios de combinación. Finalmente una regla de correspondencia de carácter general articula la relación entre la estructura conceptual y la estructura sintáctica, de manera que a cada uno de los constituyentes máximos de una oración le corresponde un constituyente conceptual del significado de la misma.

Para Jackendoff, los tres componentes de la gramática, esto es, el fonológico, el sintáctico y el semántico son completamente independientes entre sí; el término correcto para describir la relación que existe entre ellos es el de 'correspondencia' y no el de 'derivación'. De aquí se sigue que los argumentos sintácticos se corresponden con argumentos en el nivel de las EECC, y no que el componente semántico, los argumentos, derivan del sintáctico (Jackendoff 1990: 19, 1997). Esta concepción de la gramática propugnada por Jackendoff choca, sin embargo, con la que se ha defendido en la Gramática Generativa, sobre todo desde el modelo de Principios y Parámetros, y que pervive en el Programa Minimalista (Chomsky 1995, 1998, 1999). El modelo de Principios y Parámetros, para describirlo con el término que utiliza Jackendoff, es 'sintacticocéntrico' en el sentido en que es la sintaxis la que genera las representaciones tanto semánticas como fonológicas. Jackendoff no se pronuncia sobre el modo exacto cómo se

---

<sup>12</sup> Tomamos como referencia Jackendoff (1990), pero, como es sabido, su modelo, la Semántica Conceptual, se desarrolla en trabajos tanto anteriores como posteriores a este.

producen las correspondencias entre los diferentes componentes, pero parece que implícitamente asume un modelo representacional de la sintaxis en el que el principio de correspondencia opera sobre representaciones sintácticas ‘completas’.

Según nuestro parecer, el modelo de sintaxis que postula el PM no es incompatible con la existencia de un componente semántico autónomo, pero no vamos a profundizar más en esta cuestión. Sí creemos, sin embargo, que algo parecido a un nivel o componente léxico independiente del (estrictamente) sintáctico es necesario junto con unas reglas de correspondencia que garanticen el isomorfismo entre las estructuras sintácticas y las semánticas<sup>13</sup>.

Nuestro nivel semántico contendrá EECC y las reglas de correspondencia garantizarán la relación entre las representaciones sintácticas y las semánticas, esto es, las estructuras léxico conceptuales (ELC a partir de ahora). Pero nos separamos del modelo de la Semántica Conceptual en que asumimos, con Levin y Rappaport (1995), la existencia de un nivel intermedio de información entre las ELC y la sintaxis. Este nivel contiene la estructura argumental (EA de ahora en adelante) de un predicado. La EA nos da la información sintáctica de un predicado concerniente a los argumentos que este toma, fundamentalmente el número. Esta información se representa por medio de posiciones que se describen en términos de variables o de números, y no de papeles temáticos<sup>14</sup>. La razón de esto último estriba en que, como hemos indicado, la información que la EA codifica es de tipo sintáctico en cuanto que, como acabamos de señalar, nos indica únicamente del número de argumentos que proyecta sintácticamente el predicado en cuestión. La EA puede verse también, por tanto, como un medio para presentar de forma abreviada la parte de la EC que es visible para la sintaxis. Nosotros representaremos esta información mediante números 1, 2, 3... Así pues, las EECC se proyectan en el nivel de la EA del predicado, y esta a su vez proyecta cada argumento en la posición sintáctica correspondiente. Finalmente, las reglas de

---

<sup>13</sup> En Grimshaw 1990, Pustejovsky 1991 o Mendikoetxea 1999 pueden encontrarse otros modelos de formalización de esta relación.

<sup>14</sup> La EA como información relativa a los papeles temáticos se infiere, en el modelo de la Semántica Conceptual de la ELC y, en concreto, de las posiciones de las variables contenidas en la ELC del mismo, es decir, viene dada por las relaciones estructurales entre argumentos dentro la propia EC. Como tal, no tiene un nivel de representación independiente, aunque en la EC se marcan con subíndices *i, j, k...* como diacrítico.

correspondencia operan sobre la EA garantizando la interpretación de cada una de las posiciones.

Nuestra hipótesis es que la EA así definida, es decir, en cuanto ‘esqueleto’, es parte de la información que *ir* como verbo auxiliar retiene.

(7)a es la EC de un VD cualquiera como *entrar*, *subir* y (7)b la de *ir*. (7)c es la EA donde figuran el número de argumentos que toma *ir*; en (7)d, finalmente, hacemos explícita la información sobre los papeles temáticos que incorpora la EC de *ir* de (7)b:

(7)

a. EC de los verbos de desplazamiento

[Evento IR ([Objeto ], [Trayectoria] ) ]

b. EC de *ir* [tomado de Morimoto 1998: 79]

[Evento IR ([Objeto ], [Trayectoria HACIA ([Lugar -AQUÍ ])])]

c. EA de *ir*

*ir*: <1, 2>

d. Contenido de los papeles temáticos

(Tema, Meta)

Las EECC de (7)a y (7)b representan un Evento en el que un objeto se desplaza a lo largo de una Trayectoria, es decir, la función de evento IR posee dos argumentos, el Objeto-Tema que se desplaza y la Trayectoria-Meta<sup>15</sup>.

La función de Trayectoria, muy brevemente, se define porque toma un Objeto o un Lugar y nos da una Trayectoria, como en (7)b, donde el lugar [-AQUÍ] se interpreta como una Trayectoria direccional (y no como un lugar). Dentro de la categoría conceptual de Trayectoria pueden distinguirse las siguientes tres subcategorías: direccional, de tránsito (cfr. *Cruzar el río por el puente*) y de extensión (cfr. *Pasear por el Retiro*). A la trayectoria direccional, que es la que nos interesa aquí y que en la EC de *ir* hemos denominado con el término general de HACIA, pertenecen las funciones de origen DE, destino A, orientación HACIA, límite inicial DESDE y límite final HASTA (véase Morimoto 1998: 88-107)<sup>16</sup>. Cada una de estas modalidades de trayectoria se realiza categorialmente

<sup>15</sup> En lo que sigue utilizaremos como equivalentes la terminología propia de un análisis con EECC (esto es, Objeto y Trayectoria) y la terminología correspondiente a una EA (Tema, Meta), o las dos a la vez: Objeto-Tema y Trayectoria-Meta.

<sup>16</sup> Como puede observarse, el significado con el que se emplea aquí el término ‘trayectoria’ es más abstracto que el que le corresponde como propio. Emplearemos la mayúscula inicial para indicar que nos estamos

mediante preposiciones y otras construcciones que expresan estas nociones. Así la función de origen DE se realiza prototípicamente mediante la preposición *de* como en *Sácalo de la ventana*. La función de destino A indica el punto de llegada del movimiento y es expresada de forma característica por la preposición *a* (cfr. *Llegó a Valencia*), pero también por expresiones del tipo de *detrás de*, o *debajo de* en *Fue detrás de la tapia*, (*Se*) *Fue debajo de un puente*<sup>17</sup>. HACIA designa una trayectoria dirigida sin incluir el Objeto o Lugar respecto del cual el movimiento se orienta, y designa esta noción típicamente la preposición *hacia* como en *Fue hacia la iglesia*, pero también *Fue calle arriba*<sup>18</sup>. HASTA refiere a una Trayectoria extensiva que tiene el límite final especificado, y se realiza prototípicamente mediante la preposición *hasta* (cfr. *Fue hasta la frontera*). Por último DESDE define una trayectoria extensiva con límite inicial.

En consecuencia, un verbo que seleccione una trayectoria direccional como *ir* admitirá como complemento aquellos sintagmas que sean una realización de esta noción, siempre y cuando cumplan con la restricción semántica señalada en la EC, y de la que hablaremos a continuación. Las funciones de trayectoria de límite inicial DESDE y de origen DE son incompatibles con *ir* debido a que no cumplen con este requisito semántico (cfr. *\*Fue de Madrid*, *\*Fue desde Madrid*). El objeto o lugar que toman como argumento tanto DE como DESDE coincide con el centro deíctico que es, precisamente, el punto [+AQUÍ]. Las oraciones anteriores son gramaticales en la interpretación que presupone la existencia de un SP nulo que realiza la información correspondiente a la trayectoria direccional (cfr. *Fue de/desde Madrid a/hasta Barcelona*), lo que permite pensar que este tipo de construcción expresa una modalidad de trayectoria diferente.

La EC además nos da la EA. La EA de *ir* contiene dos argumentos, temáticamente un Tema y una Meta (cfr. (7)c). El argumento Meta plantea los

---

refiriendo a la categoría conceptual y diferenciar así entre el uso técnico y el no especializado. Por otra parte, nos separamos de Morimoto (1998) al considerar que el término HACIA en la EC de *ir* comprende todas las trayectorias de orientación que sean compatibles con el requisito de selección semántica codificado con el rasgo [-AQUÍ], básicamente para poder dar cabida a construcciones tan simples como *Fue a Nueva York*.

<sup>17</sup> Véase Bosque (1993) para una explicación detallada acerca de cómo estas expresiones ('adverbio identificativos' en Bosque (1989), que denotan lugares en donde, pueden aparecer en contextos que seleccionan una trayectoria direccional.

siguientes dos problemas: i) su propia condición de argumento (y no de adjunto) y ii) su realización como argumento implícito (cfr. *Entró, Salió, Fue*). De estas dos cuestiones, es relevante para nuestra tesis la primera, por lo que será estudiada en el § 2.2. En cuanto a la segunda, puede verse Bravo (2004).

## 2.2. *IR* COMO PREDICADO DIÁDICO: NATURALEZA ARGUMENTAL DEL SP DIRECCIONAL

En primer lugar, hemos visto que los acercamientos sintácticos consideran este tipo de verbos como básicamente monádicos (cfr. (8)). Nosotros, sin embargo, hemos propuesto una EC en la que aparece un argumento conceptual de Trayectoria, por lo que se trata, por tanto, de verbos con dos argumentos. Repetimos en (9), para comodidad del lector, la EC y la EA que aquí proponemos para *ir*:

(8) *Ir* como predicado monádico

a. Ir (Tema)

(9) *Ir* como predicado diádico

a. EC

[Evento IR ([Objeto ], [Trayectoria HACIA ([Lugar -AQUÍ ])])]

b. EA

*ir*: <1, 2>

c. Contenido de los papeles temáticos  
(Tema, Meta)

La diferencia entre los dos enfoques, sin embargo, no es sólo una diferencia en el número de argumentos. Si las EECC, que nos dan las EEAA, representan el significado de los elementos léxicos, la diferencia entre las dos EEAA propuestas es una diferencia sobre el concepto de VD. Intuitivamente, sin embargo, parece sensato que la Trayectoria forme parte del significado léxico de los VVDD. A continuación ofreceremos pruebas sintácticas que muestran que el argumento Meta se comporta como un verdadero argumento y no como un adjunto.

Una de estas pruebas es la de la sustitución por la proforma *hacerlo*. Sólo los adjuntos pueden quedar fuera de esta sustitución. Los VVDD, pero no los de

---

<sup>18</sup> Véanse sobre esta construcción Bosque (1989: 208-210), Pavón (1999) y las referencias citadas en Morimoto (1998: 87, n. 13).

manera de moverse como *nadar*, *bailar* o *correr*, incorporan en su EC una Trayectoria como componente conceptual. Esto explica que, en los VVDD, el SP sea incluido dentro del material al que remite la proforma *hacerlo* y no pueda quedar fuera, como ponen de manifiesto las oraciones siguientes:

(10)

- a. \* Pedro le dio el libro a María y Luís lo hizo a su hermana.
- b. \*Luís fue a Sevilla y María lo hizo a Barcelona.
- c. \*Luís salió al balcón y María lo hizo al jardín.
- d. Mi hermano corrió hasta la fuente y su amigo lo hizo hasta los columpios.

La segunda de las pruebas tiene que ver con la extracción desde una isla interrogativa. Como es bien sabido, esta posibilidad está restringida a los argumentos. También en esta prueba el constituyente que realiza el argumento Meta se comporta como los argumentos. Compárense a estos efectos el comportamiento del SP direccional extraído cuando el predicado es un VD, como en (11)a, y cuando es un verbo que indica manera de moverse, como *nadar* en (11)b:

(11)

- a. [La ciudad a la que C<sup>o</sup><sub>i</sub> no sé [cuándo<sub>j</sub> [fuiste h<sub>i</sub> h<sub>j</sub> ]]]
- b. \*[El muelle hasta el que C<sup>o</sup><sub>i</sub> no sé [cuándo<sub>j</sub> [nadaste h<sub>i</sub> h<sub>j</sub> ]]]
- c. \*[El año en el que C<sup>o</sup><sub>j</sub> no sé [adónde<sub>i</sub> fuiste h<sub>i</sub> h<sub>j</sub> ]]]

Esta propuesta de EC y EA diádicas o biargumentales tiene implicaciones directas sobre los siguientes aspectos del significado de *ir*<sup>19</sup>: la determinación del aspecto léxico de los VVDD, el cual presenta particularidades respecto a otros predicados; el problema de la naturaleza agentiva o no del sujeto sintáctico y, por último, la definición de la función sintáctica y semántica de la oración de infinitivo cuando es seleccionada por *ir* como en *Pedro fue a visitar una exposición*. Los dos primeros fenómenos mencionados son cuestiones muy debatidas y han sido tratadas por extenso en otros trabajos, por lo que aquí nos limitaremos a presentar las conclusiones (cfr. los §§ 2.3 y 2.4). En cuanto al tercero de ellos, no ha recibido tanta atención por lo que será estudiado con mayor detalle en el § 3. En cualquier caso, como hemos adelantado ya, son todas

---

<sup>19</sup> Lo que aquí se diga es extensible a los restantes VVDD. Sin embargo, como nuestro objeto de interés es *ir* centraremos nuestra exposición en este último.

cuestiones centrales al significado de *ir* en particular y permiten definir con mayor precisión cuáles son los rasgos semánticos que *ir* retiene en su proceso de gramaticalización.

Finalizaremos este apartado con una propuesta para formalizar las relaciones entre la información semántica de una palabra y su realización sintáctica que se inscribe dentro del marco teórico del PM<sup>20</sup>. Ya hemos indicado que en el PM (Chomsky 1995, 1998, 1999) los papeles temáticos se definen como relaciones entre dos objetos sintácticos: una configuración y una expresión seleccionada por el núcleo de dicha configuración, el cual se determina porque es el elemento que proyecta cuando la operación de fusión tiene lugar. O más precisamente, el rasgo F que selecciona es una propiedad semántica  $\Gamma$  de un rasgo interpretable del elemento léxico  $\alpha$ , se encuentra en la etiqueta del elemento léxico  $\alpha$   $E(\alpha)$  y es el rasgo que se satisface en la operación de fusión. La necesidad del elemento léxico  $\alpha$  de satisfacer el rasgo F funciona como factor desencadenante de la operación de fusión y explica que la fusión sea una operación asimétrica. Este rasgo F debe encontrarse también en la etiqueta del elemento con el que se fusiona  $E(\beta)$  y debe reunir las mismas propiedades: es una propiedad semántica  $\Delta$  de un rasgo interpretable del elemento  $\beta$ . El rasgo F del elemento  $\alpha$  que selecciona y el rasgo F del elemento  $\beta$  seleccionado deben ser coincidentes. En este caso, las propiedades semánticas  $\Gamma$  y  $\Delta$  deben ser coincidentes, donde coincidente se interpreta como ‘identidad’ (y como son interpretables en los dos casos, el valor es el mismo) (Chomsky 1998: 39). Chomsky (1999: n.5) sugiere describir esta relación entre rasgos semánticos característica de la operación de fusión como de Concordancia (*Conc*), para distinguirla de la que se establece en la operación de Acuerdo (*Agree*)<sup>21</sup>. Lo interesante de este análisis en términos de concordancia entre rasgos semánticos del selector y el seleccionado es que permite expresar formalmente el hecho de que la selección semántica es ‘redundante’, en el sentido de que es predecible a

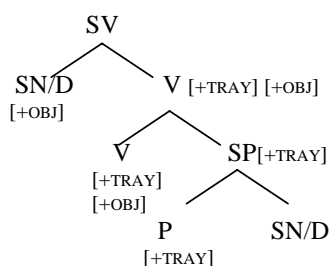
---

<sup>20</sup> Aunque no adoptaremos un análisis derivacional de las estructuras sintácticas. En Brody (1999) se argumenta a favor de un análisis puramente representacional compatible con el concepto de sintaxis del PM.

<sup>21</sup> A grandes rasgos, la operación de Acuerdo borra los rasgos- $\phi$  no interpretables en la sonda (*probe*) y el rasgo de Caso estructural en el objetivo (*goal*), entre otras cosas.

partir del significado del verbo, pero también de que se expresa la misma información en dos sitios. En efecto, lo que el selector está haciendo es seleccionar un rasgo que ya tiene, y que el complemento hace explícito<sup>22</sup>. Un buen ejemplo lo son los complementos locativos del tipo de *quitar, sacar de o entrar en*. Por este motivo, aunque asumamos un análisis representacional en el que no sería necesario un desencadenante de la operación de fusión, la existencia de esta relación está bien fundamentada. Volviendo a los VVDD, V es el núcleo que selecciona y proyecta, el SP Meta y el SN/D son los argumentos seleccionados y los rasgos semánticos que seleccionan [+TRAY] y [+OBJ]:

(12)



Los rasgos semánticos se corresponden con las categorías conceptuales de Trayectoria y Objeto, que son los constituyentes conceptuales inmediatos de la EC de los VVDD tal y como aparece en (7)a. Siguiendo a Zwarts (2000) identificaremos este rasgo [+TRAY] que selecciona V con un argumento referencial -no temático- que poseen las preposiciones locativas<sup>23</sup> en su estructura argumental análogo al argumento eventivo E de los verbos. Este argumento referencial denota un espacio S (*Space* para Zwarts), que puede ser tanto un Lugar (*place*) como una Trayectoria (*path*).

Una consecuencia interesante que se derivaría de este análisis es que la asignación de papel temático, selección o marcado temático del SP direccional por

<sup>22</sup> A esta misma conclusión conduce el modelo de la Semántica Conceptual en el que las restricciones de selección son parte del significado mismo del verbo (Jackendoff (1990: 53), que se realizan después mediante la EA.

<sup>23</sup> En nuestro análisis nos circunscribimos a las preposiciones léxicas que expresan una Trayectoria. Sobre la diferencia entre preposiciones léxicas y funcionales, véase el § más 3.2.1 más abajo.

V es uniforme: V selecciona el rasgo [+TRAY] o un argumento referencial S compatible con su EC. De este modo no es necesario distinguir entre preposiciones que asignan composicionalmente con V su papel temático y otras que lo asignan de forma autónoma, como se sugiere en Bosque (1989: 201). *De* pertenecería al primer tipo en *salir de* o *quitar de* y *en* o *a* a las segundas como en *ir a* {*Madrid/allí*} y *ponerlo* {*en el cajón/ahí*}. En los dos casos V selecciona una Trayectoria (o un Lugar en el caso de *poner*). Este análisis por otra parte, no es incompatible con una teoría que defienda la selección de núcleo a núcleo debido a que V selecciona un rasgo que está en P, el cual asciende hasta su proyección máxima (en términos del PM este rasgo debe ser visible en la etiqueta)<sup>24</sup>. Por último, la preposición locativa marca temáticamente a su vez a su complemento. El argumento externo se asigna fuera de la proyección de SV, así que en (48) garantizamos que el SN/D es el argumento interno de V.

### 2.3. SOBRE EL ASPECTO LÉXICO DE *IR*: EL PROBLEMA DE LA ‘MEDICIÓN’ DEL EVENTO

*Ir* comparte con otros verbos como *leer* la característica de que el modo de acción del predicado depende a su vez de las propiedades accionales del SP, y, en concreto, de si este es o no delimitado<sup>25</sup>. Este comportamiento, como es bien sabido, no es privativo de *ir* y los restantes VVDD que comparten con *ir* esta misma propiedad. El caso más paradigmático de argumento con capacidad para incidir en el aspecto léxico del predicado resultante lo constituye el argumento interno de los verbos transitivos:

- (13)  
 a. Juan comió manzanas {\*en una hora/durante horas}.  
 b. Juan comió tres manzanas {en una hora /\*durante horas}.

En (13)a el argumento es [-delimitado] (Jackendoff (1996), Morimoto (1998)) y el predicado es una actividad; en (13)b es [+delimitado] y la situación es

<sup>24</sup> Véase Svenonius (1994), Zwarts (2000).

<sup>25</sup> El modo de acción de estos predicados se determina composicionalmente en la sintaxis puesto que *ir hacia* no está en el léxico como tal. Lo que subyace a esta cuestión es un problema acerca de la naturaleza

delimitada: el argumento interno, las tres manzanas, contribuye el límite inherente al cabo del cual la situación ha finalizado y más allá del cual no puede continuar. La intuición es que el objeto cambia a medida que progresa temporalmente el evento y, en este sentido, el objeto ‘mide’ el evento (‘measures out’ Tenny (1992)<sup>26</sup>, ‘odometer function’ Verkuyl (1993))<sup>27</sup> o lo delimita internamente, puesto que se trata de su argumento interno.

Los VVDD presentan, sin embargo, la particularidad de que el argumento responsable de medir el evento y el que sufre el cambio o la acción denotada por el predicado no coinciden. El SP es el constituyente que aporta la información delimitadora pero la delimitación sólo es visible a través del cambio que afecta al argumento interno<sup>28</sup>. La delimitación interna del evento en los VVDD plantea tres cuestiones de diferente orden.

La primera de ellas es compartida con los restantes predicados que presentan esta característica. Se trata de delimitar la relación que existe entre las nociones de cambio de estado o afectación y telicidad<sup>29</sup>. La segunda de ellas es privativa de los VVDD, pues se trata de explicar, precisamente, esta anomalía. La tercera tiene que ver con el hecho de que este análisis sobre la medición interna del evento obliga, por una parte, a analizar el sujeto sintáctico de *ir* como su argumento interno y no como un argumento externo (cfr. el §2.1) y, por otra, a

---

del aspecto léxico que está por completo fuera de los límites de esta tesis y sobre el que no diremos nada más.

<sup>26</sup> Citamos por el trabajo de (1992), pero este concepto lo introduce por primera vez en Tenny (1987).

<sup>27</sup> Remitimos al lector interesado a los trabajos mencionados en este epígrafe para un estudio completo y detallado de esta cuestión con propuestas teóricas para su formalización tanto desde la semántica (Verkuyl 1993, 1999), Jackendoff (1996), Ramchand (1997), como desde la sintaxis (Tenny 1992 y Borer 1994, e.o.).

<sup>28</sup> Los sujetos sintácticos también pueden influir en el modo de acción del predicado (cfr. *Entraron turistas a la exposición (hasta ayer/en tres días)*), pero aquí no diremos más sobre este punto.

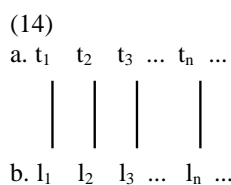
<sup>29</sup> Sobre este tema pueden consultarse, entre muchos otros, Bertinetto (1986: 90), Borer (1994), Demonte (1991), Rizzi (1986) para quienes sí se trata de nociones relacionadas y Havu (1997: 187-189), para un análisis que separa la afectación de la telicidad o delimitación interna del evento.

Por otra parte, el concepto de afectación se ha manejado en el ámbito de la Gramática Generativa (Rizzi 1986 y referencias aquí citadas, y Demonte 1991, e.o.) y describe la condición de aquellos argumentos internos que han sido efectuados, desplazados o cambiados físicamente por la acción denotada por el verbo, frente a aquellos que no lo han sido (Demonte 1991). El cambio de estado puede definirse también en un sentido lógico como transición de un estado a su opuesto *pT -p* (Dowty (1979: 73), Galton (1984), Pustejovsky (1991)). Esta concepción es menos restrictiva que la anterior. En efecto, según la definición de afectación, tanto el argumento interno de *leer* como los de *saludar* y *reconocer (a alguien)*, no son afectados. Si nos atenemos, en cambio, a la definición lógica tanto los predicados *leer un libro* como *reconocer a alguien* denotarían un cambio de estado: no-leído(x) a leído (x) y de no reconocido(x) a reconocido(x), respectivamente.

postular una EA diádica (cfr. el § 2.2). Dicho de otra forma, la única manera de dar cuenta de este comportamiento es tratando *ir* como un inacusativo semántico que posee dos argumentos.

Respecto de la primera de estas cuestiones, muy debatida por otra parte en la bibliografía, la hipótesis que aquí defenderemos es que no son nociones que se impliquen necesariamente. En efecto, los VVDD muestran que cuando el SP no está delimitado (caso de *ir hacia x*) el argumento interno sigue estando afectado por la acción, y el verbo es sintácticamente inacusativo (Arad 1998, Jackendoff 1996, Levin y Rappaport 1995).

En cuanto a la segunda, las propiedades aspectuales del SP Meta contribuyen a definir el modo de acción de los VVDD, como *ir o subir*, con los que se combinan porque existe una relación de homomorfismo entre el intervalo espacial denotado por el SP y el intervalo temporal: a cada punto del intervalo espacial le corresponde un punto del intervalo temporal. Esta propiedad determina que la delimitación de la Trayectoria comporte la delimitación del evento. Pero las posiciones en el espacio no son únicamente posiciones, son las posiciones que ocupa el Tema que se desplaza<sup>30</sup>. La posición del Tema a lo largo de la trayectoria es una función de tiempo: toma un momento de tiempo y nos da una posición. De otra forma: para cada momento de tiempo hay una posición del Tema en la trayectoria, como ilustramos gráficamente en (14), donde *t* representa los momentos de tiempo y *l* las posiciones del Tema:



De esta forma explicamos que el argumento que delimita el evento es el SP direccional, y no el argumento interno, como ocurre en el resto de los casos. Sin embargo, sólo a través del cambio en la localización del argumento interno, puede percibirse la progresión del evento y, en definitiva, la naturaleza delimitada

---

<sup>30</sup> Véanse Jackendoff (1996), Morimoto (1998: 199-232) –que examina la teoría del Jackendoff desde el español- y Ramchand (1997: 116-120) y Verkuyl (1993).

o no de la trayectoria. Es decir, el argumento interno y el argumento Trayectoria son indisociables. Conviene tener presente que, en cualquier caso, estamos tratando del desarrollo interno de la acción, del modo de acción o aspecto léxico. La duración real de la situación sólo se obtiene cuando se localiza temporalmente la situación descrita por el predicado, como indica Verkuyl (1993); entonces será más apropiado hablar de Tiempo (total) de la Situación (Klein 1994) (cfr. el § 5.1 en el capítulo 3).

La descripción anterior también nos sirve para explicar por qué el argumento interno es afectado independientemente de que la Trayectoria esté o no delimitada: porque el cambio de estado, que en el caso de los VVDD consiste en un cambio de ubicación, es de una posición  $l_1$  a otra  $l_2$  distinta de la anterior, donde a  $l_1$  le corresponde un momento de tiempo  $t_1$  y a  $l_2$  un momento de tiempo  $t_2$ . El sujeto sintáctico de los VVDD, pues, se comporta como un argumento afectado por la acción del predicado por lo que puede considerarse como su objeto nocional. La adscripción de los VVDD a los verbos inacusativos, por tanto, es fundada y autónoma respecto del hecho de que el SP esté o no delimitado.

#### 2.4. RELACIONES ENTRE LA INACUSATIVIDAD Y LA AGENTIVIDAD: LOS VERBOS DE DESPLAZAMIENTO COMO PREDICADOS AGENTIVOS

Los VVDD plantean aún un último problema: la relación que existe entre inacusatividad y agentividad. Como explicábamos en el § 1, la inacusatividad se ha tratado de derivar de la ausencia de agentividad y de la telicidad, y en el apartado anterior demostrábamos que el sujeto sintáctico de las oraciones con VVDD se comportaba como su objeto nocional debido a que resultaba afectado por la acción. Sin embargo, son numerosos los autores que han llamado la atención sobre el hecho de que el argumento interno de los VVDD tiene propiedades agentivas (cfr. Viana 1987, Portner 1992, Rigau 1997, Cifuentes Honrubia 1999, e.o.) lo que entraría en contradicción con nuestro análisis. Aquí defenderemos que la agentividad no anula la interpretación de objeto nocional y que se trata de un Agente construccional o derivado.

**Comentario [P4]:** Smith 1991:33-35 en la cadena de causación distingue entre llegar: objeto -qué pasa con llegar tarde- e ir a boston: acción, pero ninguno es sujeto o causa. por cierto, go=realizac.

La cuestión de si *ir* es o no un predicado agentivo es relevante porque, como apuntábamos en el § 1, entre los trabajos dedicados a estudiar el proceso de gramaticalización por el cual *ir* como verbo léxico se convierte en un verbo auxiliar, la hipótesis de que el componente intencional es el que está en el origen de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> es una de las que mayor aceptación tiene (cfr. Bybee y Pagliuca 1985: 65-66, Bybee, Perkins y Pagliuca 1994:254, 266-270 y Hopper y Traugott 1993: 82, entre muchos otros). Sin embargo, como ha demostrado Melis (2006), históricamente el significado aspectual de la perífrasis se obtiene desde el principio y es independiente del intencional. Nuestro análisis, que defiende el carácter de *ir* como inacusativo semántico y, correlativamente, la condición de sujeto agentivo como propiedad derivada, ofrece un apoyo teórico para la hipótesis de Melis (2006) a la vez que predice que, efectivamente, no se espera que sea el rasgo asociado al valor intencional el que *ir* como verbo auxiliar aspectual retiene.

Primeramente ofreceremos en el § 2.4.1 los datos que justificarían asignarle al sujeto sintáctico de los VVDD el papel temático de Agente y a continuación, en el § 2.4.2 explicamos el análisis que aquí proponemos.

#### **2.4.1. El argumento interno de los VVDD como Agente**

El argumento interno de los VVDD comparte con los argumentos Agente canónicos las propiedades que presentamos a continuación.

A) Los VVDD licencian oraciones finales:

(15)

- a. Pedro entró al museo {a/para} comprar el catálogo de la exposición.
- b. \*Pedro sabe matemáticas para trabajar en un banco.

La compatibilidad con oraciones finales se ha considerado desde Gruber (1965) un criterio que permite discernir los Agentes de los argumentos que no lo son (cfr. (15)b), y en esta prueba se basa, por ejemplo, Viana (1987: 257), para defender que los VVDD son verbos inergativos que toman un argumento externo Agente. Sin embargo, como el mismo Viana observa, es posible que un Tema funcione como controlador de un PRO sujeto en una oración final introducida por

*a*, como en *Envió a Juan<sub>i</sub> a PRO<sub>i</sub> comprar el periódico, Envió a un abogado<sub>i</sub> para PRO<sub>i</sub> intervenir en el caso*. Otras construcciones en las que un argumento que no es el Agente controla un PRO son las del tipo de *Animó a Luis<sub>i</sub> a PRO<sub>i</sub> escribir el libro*. En todos estos casos, concluye este autor, es preciso entender que el argumento que funciona como antecedente del sujeto nulo de la oración de infinitivo recibe un papel temático secundario de Agente (también Faraci 1974 y Browning 1987, e.o., para el inglés).

En definitiva, del hecho de ser compatible con oraciones finales no se sigue que el controlador tenga que recibir el papel temático de Agente. Más bien, esta relación debe interpretarse en el sentido de compatibilidad entre los papeles temáticos respectivos. Es bien sabido, por otra parte, que también los verbos estativos pueden combinarse con cláusulas finales (canónicas) introducidas por la preposición *para*: *La casa es grande para acoger a muchos visitantes*. En este caso la oración final modifica la situación denotada por la oración matriz, y lo que requiere es que se trate de una situación controlable por un actor.

B) Los VVDD admiten todos la forma imperativa: *Ve/Id al mercado, Túmbate a descansar, Sube a la oficina a firmar el cheque, Entrad a la cafetería a preguntar por el encargado...* La compatibilidad con el imperativo es otra de las pruebas utilizadas para averiguar si un predicado es o no agentivo. Bertinetto (1986: 255) afirma que los verbos que son incompatibles con el imperativo es porque carecen de cualquier rasgo de voluntariedad y agentividad, es decir, son aquellos cuyo sujeto sintáctico no tiene ningún control intencional sobre el evento. Por consiguiente, si los VVDD admiten el imperativo es porque el sujeto controla (intencionadamente o no, es irrelevante) la acción.

C) *Ir* pasa también otras pruebas que a veces se ha considerado que identifican a un argumento como Agente porque presuponen o requieren el rasgo de agentividad:

(16)

- a. Lo que Pedro hizo fue ir {al parque/ a comprar/ al parque a pasear} Jackendoff 1990: 126
- b. \*Lo que Pedro hacía era saber tocar el piano.
- c. Su jefe hizo a Pedro ir a la oficina el domingo. (Ross 1969)
- d. \*Su madre hizo a María saber tocar el piano.

Aunque no todos los autores están de acuerdo con que la prueba de la perífrasis de relativo de (16)a y (16)b ponga de manifiesto propiedades agentivas de los predicados<sup>31</sup>, la posibilidad de funcionar como complemento de un causativo léxico (cfr. (16)c frente a (16)d) no dejaría, en principio, lugar a dudas sobre la naturaleza agentiva de este predicado cuando el referente es animado. Sin embargo, también se ha defendido que la diferencia entre *El director hizo trabajar el lunes* y *\*El director hizo ir el lunes a la oficina* radica en que sólo los verbos transitivos y los inergativos pueden proyectar hasta SV y no realizar así sintácticamente el argumento externo. Si el complemento de *hacer* es categorialmente un SV, la agramaticalidad de la segunda de las oraciones (estos es, *\*El director hizo ir el lunes a la oficina*) obedecería a que, siendo *ir* un verbo inacusativo su argumento interno no puede no realizarse sintácticamente (López 2001). De forma indirecta, pues, podría demostrarse que los VVDD, incluso cuando el Tema tiene propiedades agentivas, son sintácticamente inacusativos.

#### **2.4.2. El papel de Agente en los VVDD como papel temático secundario o derivado**

El sujeto lógico de los VVDD puede recibir la interpretación de Agente tanto en su sentido amplio, pues interviene en una situación dinámica (cfr. Comrie 1976: 48, n.1 y Havu 1997: 148-151), como en el sentido estricto, es decir, en el sentido de controlador de la misma (Dowty 1979: 117-118, Guéron 2000: 418-419, Levin y Rappaport 1995: 90). En (17) ofrecemos ejemplos del primer caso y en (18) del segundo:

(17)

- a. Los papeles entraron por la ventana.
- b. Los prisioneros iban a los campos de concentración en trenes.

(18)

- a. Los visitantes subieron a la última planta del edificio.
- b. Los invitados fueron en autobús hasta el hotel.

---

<sup>31</sup> Véanse en este sentido Jackendoff (1990: 126) y Levin y Rappaport (1995: 170-171), quienes argumentan que se trata de una prueba que pone de manifiesto más que la agentividad, la 'dinamicidad' de la situación frente a la estatividad.

Las propiedades agentivas del sujeto sintáctico de los VVDD que hemos presentado en el § 2.4.1. demostrarían que se trata de un Agente en sentido estricto y, por consiguiente, sería necesario concluir que no estamos ante verbos inacusativos sino intransitivos puros (cfr. Viana 1987 para el catalán, Cifuentes Honrubia 1999 para el español<sup>32</sup>, Dowty 1991 y Portner 1992: 174-175 para el inglés) incluso cuando el VVDD en cuestión selecciona como auxiliar el verbo *ser*, y no *haber* (cfr. Rigau 1997)<sup>33</sup>. Para otro grupo de investigadores, sin embargo, siguen siendo verbos semántica y sintácticamente inacusativos y la agentividad es un valor añadido de diferentes formas (Jackendoff 1990: 126 y ss, Levin y Rappaport 1995: 147-148, 162-163<sup>34</sup>) o bien simplemente una inferencia pragmática que depende del hecho de que el sujeto sea animado (Pustejovsky 1991).

En esta tesis adoptaremos la segunda de las soluciones: el sujeto sintáctico de los VVDD puede tener propiedades agentivas, pero esta circunstancia no anula su condición de objeto nocional. Siguiendo una propuesta de Hale y Keyser (1987) describiremos la agentividad como construccional: el argumento interno Tema recibe el papel temático de Agente debido a la configuración especial de la estructura en la que aparece: el argumento externo sería asignado fuera del SV. Este papel temático estructural además no interfiere con el papel temático inherente, que recibe de V.

Esta hipótesis supone analizar los VVDD como reflexivos (Amberber 1995, Chierchia 1989 y McClure 1993). En concreto, nuestra hipótesis sería que *ir* es un predicado de control interno, y por consiguiente, inherentemente reflexivo. Según Baauw (2000: 69), quien sigue a su vez a (Delfitto y d'Hulst 1995), un predicado es de control interno si la acción que el Agente efectúa sobre sí es diferente de la que efectúa sobre otro. Un predicado de control interno da lugar a predicados

---

<sup>32</sup> Estos dos autores junto con Rigau (1997) siguen a Gracia 1986, pero no hemos podido consultar este trabajo.

<sup>33</sup> Para Rigau (1997) el factor que determina la selección de *ser* como auxiliar es la preposición *a* que introduce el SP. Cuando esta preposición no se incorpora se combina con *ser*; de esta forma explica que aunque sea agentivo seleccione *ser*. Uno de los problemas que plantea el análisis de Rigau es que predice que las oraciones con *ser* son estativas, pero simultáneamente afirma que denotan situaciones dinámicas cuando el sujeto sintáctico es agentivo.

inherentemente reflexivos, es decir, que se forman en el lexicon, cuando interviene en una construcción de posesión inalienable; un predicado de control externo, por el contrario, no forma predicados inherentemente reflexivos. Solo los predicados de control externo deben la reflexividad estar sintácticamente marcada (cfr. \**Pedro se levantó la voz* frente a *Pedro se lavó la cara*). Los VVDD, e *ir* en particular, serían, así, predicados de control interno y, por consiguiente, inherentemente reflexivos. De ser así, esto nos permitiría seguir manteniendo que se trata de predicados semánticamente inacusativos. En todo caso, esta cuestión se aleja de los objetivos de esta tesis por lo que no diremos más sobre ella.

En conclusión, aquí defenderemos que *ir* le asigna de forma derivada o estructural un papel temático secundario de Agente al argumento interno.

### 3. *Juan fue a comprar*: V2 como argumento de los VVDD

Este apartado está dedicado al examen de la construcción formada por la combinación de un VD y, en concreto, *ir*, y una oración de infinitivo introducida por la preposición *a* y a la que nos referiremos de ahora en adelante y para abreviar con la fórmula <VD + *a*-V2>:

(19)

- a. Pedro fue a visitar una exposición.
- b. El encargado {entró/salió} a tomarse un café.

La hipótesis que defenderemos aquí aparece enunciada en la generalización descriptiva de (20):

(20) GENERALIZACIÓN SOBRE LOS INFINITIVOS CON *a* CON VVDD

- a. Las oraciones de infinitivo introducidas por la preposición *a* saturan la posición argumental correspondiente al argumento Meta de un VVDD cuando esta no está saturada por un SP direccional.

---

34 Jaeggli y Hyams (1993) defienden un análisis parecido para explicar la restricción de agentividad en construcciones del tipo *The smoke fumes go \*(and) inebriate the people upstairs* (Jaeggli y Hyams 1993: 321, ejs. (20e-f)).

En este epígrafe demostraremos (cfr. el § 3.1) i) que el constituyente que contiene la cláusula de infinitivo denota una acción propiamente y no un lugar y ii) que, consecuentemente, la relación entre los dos eventos se describe más adecuadamente en términos de ordenación temporal que espacial, es decir, en términos de serialización. De lo afirmado en i) se sigue también que los VVDD pueden seleccionar Eventos además de Trayectorias como constituyentes inmediatos de su EC, como se recoge en (20). Esto quiere decir que a los VVDD les corresponden las siguientes dos EECC:

- (21)
- a. [Evento IR ([Objeto X ], [Trayectoria ([Evento ])])]
  - b. [Evento IR ([Objeto X ], [Evento])]

Además, deduciremos los requisitos semánticos que debe reunir un predicado para poder desempeñar la función de argumento Meta de un VD. Finalizamos examinando la función de la preposición *a* en este contexto (cfr. el § 3.2). El análisis que defenderemos es que se trata de un tipo de preposición funcional diferente de la que introduce los SSNN. Esta preposición contribuye, o hace explícito, el significado de eventualidad discreta, de forma análoga a como la preposición que introduce el CD en español está asociada a los valores de individuación y referencialidad.

Por otra parte, cabe señalar que el interés de los investigadores se ha centrado casi exclusivamente en precisar los rasgos que diferencian a esta construcción de aquella en que usa como nexos final *para* (cfr. *Fueron para ver una película*). En los trabajos dedicados al estudio, bien de los verbos de movimiento (cfr. Lamiroy 1983 y subsiguientes), bien de las construcciones finales, como Viana (1987: 202) y Galán (1992, 1999), se destacan tres propiedades de esta construcción: i) cuando el nexo introductor de la oración de infinitivo es la preposición *a* la dependencia respecto de V es mayor que cuando es *para*, ii) la ausencia del SP restringe las posibilidades de conmutar *a* por *para*, opción aparentemente libre en otros casos (cfr. *\*Pedro se dirigió para comprar el periódico* vs. *Pedro se dirigió al kiosco {a/para} comprar el periódico*) y iii) la cláusula de infinitivo no denota, en contra del análisis tradicional, la finalidad del

desplazamiento sino su meta o destino. Estas propiedades se siguen del hecho de que el SP que contiene el infinitivo es, de hecho, un argumento del VD, como defendemos aquí, y no adjunto.

Cuestión directamente relacionada con este punto es la de la delimitación frente a otras construcciones parecidas. En efecto, existen otras dos construcciones en las que un VVDD se puede combinar con una cláusula de infinitivo y que han sido señaladas como antecedentes históricos posibles de la perífrasis aspectual (cfr. el § 1 más arriba). Repetimos los ejemplos relevantes a continuación:

(22)

- a. Pedro fue a París a visitar una exposición. (=1)c)
- b. Pedro fue a visitar una exposición a París. (=1)d)

En esta investigación no nos vamos a ocupar de ninguna de estas dos construcciones<sup>35</sup>. Sin embargo, sí podemos adelantar que, de acuerdo con la generalización descriptiva enunciada en (20), la cláusula de infinitivo con *a* en la secuencia  $\langle \text{VD} + \text{SP}_{\text{dir}} + a\text{-V2} \rangle$  debe desempeñar una función distinta que la de argumento Meta, puesto que este último se realiza mediante un SP direccional<sup>36</sup>. En la combinación  $\langle \text{VD} + a\text{-V2} + \text{SP}_{\text{dir}} \rangle$ , en cambio, la cláusula de infinitivo sí satura la posición de la EA de *ir* correspondiente al argumento 2. En esta construcción V2 se ha incorporado al VD formando un predicado complejo, lo que marca formalmente cambiando la preposición que introduce el SP por la preposición *a* que puede ser seleccionada por *ir*: *Pedro fue a visitar una exposición en París* → *Pedro fue a visitar una exposición a París*.

Finalmente, a la luz de oraciones como la de (22)a, es preciso señalar que, de hecho, una oración como *Pedro fue a comprar pan* es ambigua entre dos significados, dependiendo de si la posición de argumento Meta la satura un SP que no se realiza sintácticamente o la oración de infinitivo directamente. En el primer caso la oración de infinitivo recibirá una interpretación final mientras que,

---

<sup>35</sup> En Bravo (2003a) estudiamos por extenso tanto estos dos tipos de construcciones como su relación con las oraciones finales.

<sup>36</sup> De forma independiente, en Hernanz 1999 se defiende esta misma postura. En una nota a pie de página esta lingüista especula con la posibilidad de que sea la presencia del SP ocupando la posición del infinitivo

en el segundo, designa la Meta del desplazamiento. Así, en función del significado que tengan admitirán una continuación u otra. Mostramos estas dos posibilidades a continuación:

- (23)
- a. Pedro fue a comprar. (DIR/FIN)
  - b. Pedro fue a comprar pero María no sé a qué fue (probablemente, sólo a husmear) (\*DIR/FIN)
  - c. Pedro fue a comprar pero María no sé qué hizo (probablemente, fue a ver a una amiga) (DIR/\*FIN)

En Bravo (2004) argumentamos que una forma razonable de explicar esta ambigüedad es postular la existencia de un argumento Trayectoria implícito en la construcción con significado final (cfr. (23)b), por lo que  $\langle VD + a-V2 \rangle$  en (23)a equivaldría, por tanto, a  $\langle VD + \emptyset-SP_{dir} + a-V2 \rangle$ . En esta investigación no diremos nada más sobre esto<sup>37</sup>.

### 3.1. LEGITIMACIÓN TEMÁTICA DEL COMPLEMENTO EN INFINITIVO

Es un hecho que los VVDD pueden tomar como complementos constituyentes que denotan acciones, de la misma manera que también es un hecho que en la EECC correspondiente la variable de la función Trayectoria denota conceptualmente un Lugar (o un Objeto) y no un Evento (cfr. (7)b repetida a continuación como (24)a):

- (24)
- a. [ Evento IR ([ Objeto ], [ Trayectoria ([ Lugar ] ) ] ) ]

Una forma de dar cuenta de esta propiedad es pensar, a la manera del análisis tradicional, que los eventos pueden interpretarse metafóricamente como lugares (cfr., entre otros, Olbertz (1996: 191) y, más recientemente, Melis (2006)). En términos más formales podría decirse que un constituyente oracional puede saturar la posición que corresponde a la variable del argumento conceptual

---

en el esquema  $\langle VD+V2 \rangle$  la que permite que el infinitivo se interprete con valor final (véase Hernanz 1999: 2314, n.168).

Trayectoria de un VVDD porque el argumento espacio-temporal <1> del predicado correspondiente aporta la información espacial necesaria para que se interprete como un lugar<sup>38</sup>. En este caso, la EC que le correspondería a *ir* seguiría siendo la que aparece en (24). Como ya hemos adelantado, nuestra hipótesis es que la oración de infinitivo denota un evento y no un lugar o un objeto. Esto quiere decir que, además de la EC de (24), reservada para los casos de <VD + SP<sub>dir</sub>> (cfr. *Pedro fue a la oficina*) a *ir* le correspondería una de las dos EECC que aparecen en (25):

- (25)
- a. [ Evento IR ([Objeto X ], [Trayectoria ([Evento ])])]
  - b. [ Evento IR ([Objeto X ], [Evento ])]

La diferencia entre (25)a y (25)b radica en que en la primera sigue existiendo una función de Trayectoria, la cual toma como argumento un Evento y no un Lugar, mientras que en la segunda esta función Trayectoria ha desaparecido. La función Trayectoria, recordamos, toma un argumento y nos da un tipo de Trayectoria: de destino, de límite inicial, final... (cfr. los §§ 2.1 y 2.2.). Nuestra hipótesis es que la EC que puede dar cuenta adecuadamente del significado de *Juan fue a comprar* es la segunda, es decir (25)b, y será, por consiguiente, la que adoptemos. Las reglas de correspondencia entre el componente sintáctico y el semántico mediadas por el nivel de la EA garantizan, finalmente, que las propiedades de selección semántica del predicado estén satisfechas:

- (26)
- a. EA de IR:      <1,      2>
- ↓                    ↓
- b. [ Evento IR ([Objeto X ], [Trayectoria ([Lugar ])])]
- [ Evento IR ([Objeto X ], [Evento ])]

En conclusión, proponemos asociar cada construcción, es decir, <VD + SP<sub>dir</sub>> por un lado y <VD + *a*-V2> por otro, a una estructura y a un marco de selección

---

<sup>37</sup> En cuanto a las propiedades de los argumentos de Trayectoria implícitos, puede verse una descripción en Bravo (2004).

<sup>38</sup> Sobre este argumento espacio-temporal véase (Kratzer (1989)).

semántica diferentes. Seguidamente ofrecemos una fundamentación para nuestro análisis, que denominaremos de Hipótesis de la Doble Selección Semántica (HDSS)<sup>39</sup> para diferenciarlo del primero, al que llamaremos Hipótesis de la Interpretación Metafórica (HIM)

### 3.1.1. La hipótesis de la interpretación metafórica: problemas

El principal argumento a favor de la HIM lo constituye el hecho de que la cláusula de infinitivo se comporta semánticamente, en principio, como un SP direccional, como lo prueban los siguientes tres datos: i) puede coordinarse con un SP direccional (27)a), ii) puede ser retomado por un pronombre relativo en las perífrasis de relativo (27)b) y iii) puede utilizarse como respuesta adecuada a una pregunta con *adónde* (27)c) (véase Lamiroy 1983: 66 y ss. para una exposición más detallada):

(27)

- a. Por la mañana fue a la peluquería y a recoger un paquete.
- b. A donde fue es a recoger un paquete.
- c. A: ¿Adónde fue?  
B: A recoger un paquete.

Podemos suponer que la información espacial necesaria para poder desempeñar la función semántica de argumento Meta se encuentra en el argumento espacio-temporal <I> de los predicados dinámicos. Sin embargo, pueden aportarse varios argumentos de diferente naturaleza que demuestran que el SP que contiene la cláusula de infinitivo no denota un lugar y, por consiguiente, que la hipótesis de la variable espacio-temporal no es correcta.

En primer lugar, a pesar de lo que los ejemplos de (27) muestran, el SP que contiene el infinitivo no posee la misma distribución que un SP direccional: no puede ser el segundo elemento de constituyentes discontinuos del tipo de *de... a* (\**Fue de Málaga a estudiar a la universidad* frente a *Fue de Málaga a Madrid*), y a diferencia de los SSPP espaciales no son recursivos (cfr. *Fue a Madrid al cine*

---

<sup>39</sup> Pérez Saldanya y Hualde (1999) para el catalán también distinguen, de forma independiente, entre complementos direccionales que se corresponden con un SP locativo y aquellos otros que se realizan

frente a \**Fue a ver una película a comer palomitas*). Estos datos se explican fácilmente si aceptamos la hipótesis de que no denotan propiamente lugares físicos. Como esperamos de acuerdo con esta conclusión, no pueden tampoco legitimar adverbios anafóricos locativos<sup>40</sup> (cfr. (28)c y (28)d vs. (28)a, (28)b y (28)e):

(28)

- a. Pedro fue a la playa el fin de semana. Su novia vive allí.
- b. Pedro subió a la oficina. Había quedado allí con su jefe.
- c. \*Pedro fue a comprar tomates. Allí son más baratos.
- d. \*Pedro subió a hablar con su jefe. Había quedado allí con él.
- e. Pedro fue a comprar tomates al mercado. Allí son más baratos.

A lo anterior cabe añadir lo siguiente. En primer lugar, en las perífrasis de relativo puede igualmente utilizarse como nexos introductorios un sintagma preposicional con un pronombre neutro (cfr. {*A donde/A lo que*} *fue es a cortarse el pelo*), lo que quiere decir que la interpretación como evento debe estar disponible. Esto explica que igual que se coordina con SSPP direccionales lo haga con SSPP que denotan actividades: *Fue de compras* y *a visitar a unos parientes*. En segundo lugar, las pruebas que aparecen en (27) sólo funcionan adecuadamente para *ir* como ya observó Lamiroy para el francés<sup>41</sup>. Así, aunque el complemento de *entrar* en *Entró a recoger un paquete* pasa las pruebas de la pregunta/respuesta con *adónde* y del empleo por *a donde* en la perífrasis de relativo correspondiente, sin embargo no admite con igual naturalidad la coordinación con un SP direccional: \*/??*Entró a la peluquería y a recoger un paquete*. El caso extremo está representado por *subir*, *bajar* o *salir*, que sólo pasan la prueba de la pregunta /respuesta (cfr. \**A donde* {*salió/subió/bajó*} *fue a recibir a los embajadores*, \*{*Salió/Subió/Bajó*} *a recibir a los embajadores y a la plaza*).

---

mediante una cláusula de infinitivo en el sentido de que sólo los primeros introducen de forma explícita una meta del movimiento.

<sup>40</sup> En Baker y Travis (1998) se atribuye esta prueba a Glasbey (1993).

<sup>41</sup> En efecto, con cualquier otro VD que no sea *aller* 'ir' el resultado de la pronominalización es agramatical (véase Lamiroy 1983: 67-68, de quien tomamos los ejemplos):

- i)
  - a. Jean y va (*y* = rejoindre les enfants)
  - b. \*Jean y sort (*y* = se promener)

Como estos últimos se comporta también *estar* cuando funciona como verbo auxiliar que expresa el aspecto progresivo, es decir, pasa la prueba de la pregunta/respuesta pero no las restantes (cfr. (29)a y (29)b vs. (29)c), pero como no podemos afirmar que *estar* como auxiliar denote locación, tenemos que concluir que, sean cuales sean los factores que explican el comportamiento de *ir* en los contextos mostrados en (27), no pueden tomarse como pruebas concluyentes a favor del valor espacial del constituyente que contiene el infinitivo:

(29)

- a. A: \*Estaba estudiando y en el bar.
- b. \*Dónde estaba era estudiando.
- c. A: ¿Dónde estaba?  
B: Estudiando.

Por último, si las proposiciones o los eventos pudieran interpretarse como un Lugar y saturar, por consiguiente, la variable de la función Trayectoria en (24), sería necesario preguntarse por qué esta posibilidad está restringida a los casos en los que se combinan con las preposiciones *a* y *de*. Dicho de otra forma, el contraste de (30) no sería esperable:

(30)

- a. Los niños fueron a nadar.
- b. \*Los niños fueron {hasta/hacia} nadar.

Esta diferencia en la distribución puede explicarse de manera sencilla si suponemos, por un lado, que la preposición no es una preposición léxica sino una preposición funcional (cfr. el § 3.2), y, por otro, que la oración de infinitivo no denota un Lugar sino un Evento.

Este comportamiento además contrasta con el que presenta *ir* cuando el verbo del complemento está flexionado y en modo indicativo. Nos referimos a oraciones como las que aparecen en (31):

(31)

- a. Voy a que es necesaria una reforma del sistema en profundidad.
- b. A lo que voy es a que María siempre se libraba de quedarse.

En este caso *ir* está más cerca, tanto por la semántica como formalmente, de verbos como *radicar en*, *tener origen en*, *provenir de*. En primer lugar, el modo que le corresponde al verbo dependiente en los dos casos es el indicativo: *El problema radica en que hay demasiada gente interesada*. En segundo lugar, las situaciones que denotan los complementos oracionales se han reinterpretado como lugares (Bosque 1989:89). Esto explica que puedan funcionar como antecedentes de pronombres locativos deícticos, y así podemos decir: *No, no creo que radique ahí*, *No creo que nuestros problemas tengan su origen ahí*. *Ir* no comparte esta propiedad (cfr. *\*Yo también voy ahí* donde *ahí* remite a *es necesaria una reforma del sistema*), pero, en cambio, tiene un significado muy próximo al de estos predicados en el sentido de que la cláusula subordinada en los dos casos refiere a una situación de la cual puede predicarse la verdad o falsedad:

(32)

- a. (Afirman que) El problema radica en que la empresa no tiene suficiente dinero, lo cual es falso: obtienen beneficios millonarios todos los años.
- b. Pedro iba a que nadie le presta atención cuando habla, lo cual es falso, los hay que se saben sus discursos de memoria.

Además, como se muestra en (32)b, cuando *ir* se comporta como un verbo argumentativo no es necesario que se guarde la correlación de tiempos: el verbo principal aparece en pretérito imperfecto y el verbo dependiente en presente. Cuando el verbo aparece en modo subjuntivo e *ir* se comporta como un VD, la correlación de tiempos debe observarse obligatoriamente:

(33)

- a. Pedro iba a que le {cortaran/\*corten} el pelo todos los meses.
- b. Pedro iba a que nadie le presta atención cuando habla.

Este contraste obedece a que el subjuntivo de (33)a *ir* es seleccionado semánticamente por *ir*. En el apartado siguiente argumentaremos que la selección semántica del subjuntivo se sigue de que el complemento oracional denota un Evento, y no un Lugar. Esto último es lo que sucede cuando se trata de *ir* con significado argumentativo.

### 3.1.2. La hipótesis de la doble selección semántica

Como ya hemos avanzado, aquí defenderemos que a los VVDD en general, y a *ir* en particular, les corresponden las siguientes dos EECC:

- (34)
- a. [Evento IR ([Objeto X ], [Trayectoria ([Evento ])])]
  - b. [Evento IR ([Objeto X ], [Evento])]

El contraste que presenta el complemento de *ir* como VD frente a *ir* como verbo argumentativo por lo que a la selección modal y a la correlación de tiempos se refiere nos permite demostrar que (34)b es una EC adecuada para dar cuenta del significado de oraciones como *Pedro fue a visitar una exposición*.

En efecto, las diferencias que acabamos de ver obedecen a los siguientes dos factores, estrechamente relacionados entre sí. Por un lado, el subjuntivo está seleccionado léxicamente por el verbo (sobre esta cuestión véanse Quer 1998 y las referencias aquí citadas); por otro, si el complemento se interpreta como un Evento que es posterior en el tiempo al evento de desplazarse y no como un Lugar, podemos dar cuenta del hecho de que se trate de un subjuntivo seleccionado léxicamente pues es esta posterioridad de V2 la que licencia el empleo del subjuntivo. El término exacto para describir esta relación de posterioridad en el tiempo es el de *serialización*<sup>42</sup>.

La noción de serialización se debe originariamente a Traugott (1975) y es posteriormente retomada por Lamiroy (1987). La serialización hace referencia a una secuencia de dos eventos la cual se caracteriza por que, en ella, los dos eventos están ordenados uno respecto del otro. La serialización es una noción distinta del aspecto gramatical y del tiempo. A diferencia del tiempo, los eventos

---

<sup>42</sup> Véanse también Melis (2006), si bien esta investigadora no emplea este término. Por otra parte, las similitudes entre las construcciones con los verbos seriales y con predicados complejos de diferente tipo (verbos ligeros, causativos léxicos, predicados secundarios resultativos del inglés, verbos auxiliares...) ha sido puesta de manifiesto con anterioridad en diversas ocasiones (cfr. Bynon 1985, entre muchos otros). Bynon (1985: 107) ofrece una definición amplia y otra estricta de construcción serial. La definición amplia dice así (la traducción es nuestra): 'Una construcción con un verbo serial contiene dos o más predicados yuxtapuestos sin ninguna marca morfológica para señalar, bien la relación entre los nombres y los predicados, bien la relación entre los predicados', de manera que la interpretación de la secuencia resultante depende por completo de la semántica del verbo que aparece en primer lugar. Durie (1997: 310-313), además, señala que, en todas las lenguas con construcciones seriales por él examinadas, los VVDD tienen la capacidad de funcionar como verbos seriales.

no están orientados deícticamente hacia el momento de la enunciación, sino que se orientan uno respecto del otro y esta orientación permanece constante, independientemente de la localización temporal (presente, pasada o futura) de los eventos. Y a diferencia del aspecto no tiene que ver con la fase que se hace visible de la situación, según la definición de aspecto gramatical que aquí hemos dado (cfr. el § 5.1 en el Capítulo 3)<sup>43</sup>. Según Traugott, se trataría de tres subsistemas diferentes relacionados como se ilustra en (35):

(35)  
a. aspecto > serialización > tiempo

Sin embargo, si nuestro análisis es correcto, y la construcción <VD + *a*-V2> es el antecedente a partir del cual se desarrolla la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo>, el orden esperable sería el que mostramos en (36):

(36)  
a. serialización > aspecto > tiempo

Supongamos, por el contrario, que el complemento denotara un Lugar. Como este lugar existe de forma independiente y previa al evento de *ir*, el modo que debería seleccionarse sería el indicativo y no el subjuntivo. Esto es lo que ocurre en el caso de *ir* como verbo argumentativo (cfr. la discusión sobre los ejemplos de (31) en el § 3.1.1), pero también cuando el argumento contiene una cláusula de relativo:

(37)  
a. \*Entró a un bar que tuviera teléfono público.

Como no podemos afirmar que los VVDD son creadores de opacidad cuando seleccionan un complemento oracional pero no cuando seleccionan un SP direccional propiamente dicho, debemos suponer que la razón por la cual el subjuntivo está excluido en (37)a radica i) en la denotación del complemento (un lugar, un objeto o una proposición reinterpretada como un lugar frente a un

---

<sup>43</sup> Esto viene a confirmar los análisis que, de forma independiente, le atribuyen a la construcción <VD + *a*-V2>, en general, y a <*ir/venir* + *a*-V2>, en particular, un valor distinto, y a la vez intermedio, entre el puramente espacial y el aspectual (véanse, por ejemplo, Den Dikken y Blasco (2007), Lamiroy (1983) y Melis (2006)).

evento) y ii) en la relación que se establece entre los dos términos (únicamente de desplazamiento en un caso y de desplazamiento y serialización en otro)<sup>44</sup>. Dicho de otra forma, la interpretación de posterioridad que legitima el subjuntivo surge cuando el complemento denota un Evento. Podemos concluir, pues, que la diferencia de comportamiento respecto al subjuntivo se explica mejor si se acepta que el argumento Meta cuando se corresponde con una cláusula de infinitivo no denota una Trayectoria sino un Evento, como refleja la EC de (34)b.

Por otra parte, si la oración de infinitivo denotase un Lugar, y, por consiguiente, saturase la posición de argumento de la función de Trayectoria de la única EC que le correspondería a *ir*, entonces quedarían sin explicación varios fenómenos. Entre otros, la asimetría con el francés, lengua en la que el infinitivo no está introducido por una preposición; pero, más aún, el diferente comportamiento que, en esta misma lengua, muestran los SSNN y las oraciones infinitivo, pues aquellos necesitan obligatoriamente de una preposición para combinarse con un VD. Volveremos sobre este punto en el § 3.2 a continuación.

Nuestro análisis permite, aún, dar cuenta de las siguientes dos propiedades de V2 en la construcción <VD + *a*-V2>. Por un lado, V2 no puede ser un estado<sup>45</sup>:

(38)

a. \*Pedro fue a ser alto.

Por otro el estado de cosas al que refiere el complemento en infinitivo debe estar integrado por una sola acción. En efecto, si decimos *Pedro fue a visitar a su madre*, con la oración en infinitivo no estamos haciendo referencia a un

---

<sup>44</sup> El mismo contraste surge si el verbo es *venir*.

- i)
- a. \*Viene de un bar que ponga música española.
- b. Viene de que le vea el médico.

Este dato nos permite concluir que la legitimación del subjuntivo en este contexto depende de la interpretación eventiva del complemento y de la relación de serialización que se establece entre las dos acciones. Si el complemento oracional denotase un lugar el subjuntivo sería totalmente inexplicable.

<sup>45</sup> Tampoco puede ser un VD (véase Lamiroy (1983: 87-88), quien cita a Gross (1968) como el primero en llamar la atención sobre esta propiedad):

- i)
- a. \*Pedro fue a subir al desván. (descátese la lectura conativa)

conjunto de situaciones consistentes en ‘visitar Pedro a su madre’ o a una multiplicidad de ellas. Por el contrario, se trata de un evento único, constituido por esa acción específica. Esta restricción se mantiene cuando *ir* expresa aspecto Imperfecto habitual, como en *Pedro iba a visitar a su madre* todos los días, donde solo hay una visita de Pedro a su madre por cada desplazamiento, aunque haya muchos desplazamientos.

Si suponemos que las acciones, como los Lugares y Objetos, se interpretan semánticamente como individuos (tipo semántico <e>), es decir, denotan individualidades discretas podemos explicar tanto esta última restricción sobre las lecturas genéricas como el que dé lugar a una relación de serialización con el evento designado por el VD. En efecto, la relación de serialización implica que la relación entre los dos eventos es de uno a uno: a un evento designado por la oración de infinitivo le corresponde un evento de desplazamiento respecto del cual está ordenado.

Finalmente, de nuestro análisis no se sigue que no exista un desplazamiento real. Como afirma Lamiroy 1987: 289, y citamos textualmente, ‘The infinitival complement indicates an action that will take place where and when *the movement has ended* [El complemento de infinitivo indica una acción que tendrá lugar donde y cuando el desplazamiento haya finalizado [la traducción y el énfasis son nuestros, A.B.]’. Una prueba de ello es que este desplazamiento en el espacio puede ser interrumpido:

(39)

a. Estaba yendo a lavarme las manos cuando me tropecé con él.

Antes de terminar este subapartado nos interesa señalar que la comparación con los verbos de movimiento corporal internamente dirigido (VMCI) como *sentarse, agacharse...* ofrece un argumento a favor de nuestro análisis<sup>46</sup>. Los VMCI se caracterizan por que denotan una Trayectoria de manera inherente. Esta Trayectoria no se realiza fonéticamente de manera sistemática en

---

Ofrecemos una explicación sobre esta restricción en Bravo (2003: § 6.2.3.4.).

<sup>46</sup> Sobre esta clase de verbos de movimiento véase (Lamiroy 1983: 225).

toda la clase semántica e, incluso, puede resultar marginal o agramatical con algunos de ellos:

(40)

- a. Se asomó a la ventana.
- b. Se sentó en la cama.
- c. ??Se inclinó debajo de la mesa.
- d. \*Se arrodilló en el suelo<sup>47</sup>.
- e. \*Se levantó a la repisa.

Sin embargo, todos los verbos de esta clase, e independientemente de las circunstancias recién enumeradas, aceptan una cláusula de infinitivo encabezada por la preposición *a* como complemento:

(41)

- a. Se asomó a mirar el paisaje.
- b. Se sentó a leer.
- c. Se {inclinó/arrodilló} a recoger un papel.
- d. Se levantó a saludar a los invitados.

Esto quiere decir que es necesario encontrar la generalización descriptiva que dé cuenta tanto de los casos con VVDD como de aquellos con VMCI, y esta puede ser la de la doble selección, dado que esta hipótesis permite que un predicado seleccione un Evento aunque no seleccione una Trayectoria como argumento conceptual. La HIM, sin embargo, no puede dar cuenta del contraste entre (40)c, (40)d y (40)e y (41)c y (41)d.

Finalmente, y como veremos a continuación, de la HDSS se sigue que el argumento Trayectoria y el argumento Evento se corresponden con realizaciones sintácticas prototípicas distintas: un SP introducido por una preposición léxica en el primer caso, pero un SP encabezado una preposición funcional en el segundo.

### 3.2. LA PREPOSICIÓN A CON INFINITIVO: UNA PREPOSICIÓN FUNCIONAL

Para analizar el significado y la función de la preposición *a* en la construcción <VD + *a*-V2> partimos de los siguientes tres datos.

---

<sup>47</sup> Tanto en (40)c como en (40)d la interpretación del SP que nos interesa es la de destino, no la de lugar en donde, con la que es completamente gramatical.

Primeramente, la preposición es prescindible, como ponen de manifiesto tanto estados anteriores del castellano como otras lenguas romances, como el francés y el gallego:

(42)

- a. Todos a la su sombra imos Ø coger las flores [*Los milagros de Nuestra Señora*, tomado de *DCRLC*, s. v. *ir*, pg. 794]
- b. Lexan las sus mulieres e van Ø casar con las alienas [*Fuero Juzgo*, tomado de *DCRLC*, s. v. *ir*, pg. 794]

(43)

- a. Jean sort Ø se promener.  
Jean sale se pasear
- b. Erguinme de novo e fun Ø pechala porta do cuarto [*Á lus do candil*, tomado de Rojo 1974: 89]  
Ergúíme de nuevo y fui cerrar la puerta del cuarto

Lamiroy (1983: 15), después de realizar un exhaustivo estudio comparativo de esta construcción en español y francés, llega a la conclusión de que el comportamiento de la construcción española, con la preposición, y de la francesa, sin ella, es “sensiblement analogue (mais non identique!) [sensiblemente análogo (pero no idéntico)]” (Lamiroy 1983: 15). Las diferencias entre el francés y el español a que alude esta autora son de tipo sintáctico, pero no de sentido: en español la oración subordinada que selecciona el VD puede tener un verbo flexionado ((44)a vs. a’) y puede ser escindida mediante un perífrasis de relativo ((44)b vs. b’) <sup>48</sup>:

(44)

- a. Va a que le paguen.
- a’. \*Jean va qu’il paye.
- b. A pagar es a lo que va.
- b’. \*C’est payer qu’il va. [Lamiroy (1983: 251)]

En segundo lugar, cuando se trata de un SN, la preposición debe aparecer obligatoriamente en las tres lenguas:

---

<sup>48</sup> Este diferente comportamiento obedece a que la presencia de la preposición comporta una mayor independencia del complemento respecto del núcleo verbal. Rojo (1974: 89) afirma que, en gallego, ‘cuando el infinitivo está distanciado del auxiliar -de *ir*- por una serie de segmentos intercalados entre ambos [...] es corriente la construcción con preposición’. La misma situación se daba en el español medieval (Melis 2006: 952). No podemos detenernos a investigar el alcance de esta hipótesis.

(45)

- a. Pedro va \*(a) la playa.
- b. Pedro va \*(a) la plage tous les jours.  
Pedro va a la playa todos los días.
- c. Pedro vai a praia.

Como hemos visto, este comportamiento obedece a que los SSNN no pueden, por sí mismos, denotar una Trayectoria (cfr. los §§ 2.1 y 3.1.2 más arriba).

Finalmente, la posibilidad de que un infinitivo aparezca como complemento de un VD, está restringida a las preposiciones *a* y *de*, como ya hemos señalado:

(46) (=28)

- a. Los niños fueron a nadar.
- b. \*Los niños fueron {hasta/hacia} nadar.

Circunscribiéndonos a la preposición *a* y al verbo *ir*, si la preposición fuese la misma que introduce los SSPP direccionales (*Pedro fue a la playa*), como propone Melis (2006: 896)<sup>49</sup>, los datos de (43) y (46) quedarían sin explicación. En concreto, si la *a* que aparece en la construcción <VD + *a*-V2> en español es la misma que la que introduce el SP direccional en *Juan fue a la playa* y si el mecanismo en virtud del cual la oración de infinitivo se licencia es el mismo que opera para los SSNN, esto es, la interpretación metafórica como un Lugar gracias a la preposición que lo encabeza, quedarían sin respuesta las dos preguntas siguientes. Primeramente, por qué la preposición no es obligatoria también con el infinitivo y, en segundo lugar, por qué la posibilidad de funcionar como complemento de un VD está restringido a las preposiciones *a* y *de*.

Podemos suponer que hay algo en la preposición *a* del castellano que la hace diferente de esa misma preposición en las otras lenguas consideradas, y sería este rasgo diferenciador lo que la permitiría aparecer en este contexto. Una variante de esta análisis es asumir que la diferencia se explica porque se trata de

---

<sup>49</sup> También López García (1990: 126) parece ser partidario de esta propuesta al considerar que la función de la preposición *a* en este contexto es “expresa[r] una direccionalidad subsecuente”.

dos preposiciones diferentes: una léxica y otra funcional. Esta será el análisis que defenderemos aquí<sup>50</sup>.

Se han señalado dos ámbitos en los que se manifiesta esta variación y que pueden ser relevantes para nuestro estudio: la incidencia en la formación del auxiliar de los tiempos compuestos (como *ser* o como *haber*) y el complemento directo preposicional (cfr. *Vi a Juan*). Sobre la primera de estas cuestiones no diremos nada aquí, puesto que parte de la hipótesis de que la preposición que se incorpora en SER para formar el auxiliar de los tiempos compuestos es léxica y no funcional (cfr. Rigau 1997, Torrego 1999)<sup>51</sup>. En cuanto a la segunda, nuestra hipótesis es que la preposición *a* que aparece en el contexto <VD + *a*-V2> es de naturaleza funcional y comparte con la preposición que introduce el CD los rasgos de individualizar el referente. Presentamos nuestro análisis en el § 3.2.1. a continuación.

Por otra parte, un estudio de la evolución del empleo de la preposición *a* en el contexto <VD + *a*-V2> junto con el examen de la formación de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> lleva a Melis (2006: 899) a concluir que la aparición de la preposición es independiente de la formación de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo>. Como observa esta autora, el uso aspectual de <*ir a* + infinitivo> “despega en el siglo XIX, cuando la preposición tiene mucho tiempo ya de funcionar como nexos obligatorios” (Melis 2006: 898). En concreto, la presencia de la *a* en el contexto <*ir* + V2> es ya obligatoria desde finales de la Edad Media.

### 3.2.1. La *a* como preposición funcional

Las preposiciones funcionales no tienen contenido pleno, no le asignan papel temático a su complemento, funcionan como una marca gramatical y, en cuanto tales, no son la realización de un SP sino una proyección extendida del SV/SC (Grimshaw 1991, Svenonius 1994). Las preposiciones que son

---

<sup>50</sup> No vamos a pronunciarnos sobre si los valores que se atribuyen a la *a* como preposición funcional forman un continuo con los que aporta la preposición léxica *a*, o bien existe un único rasgo básico compartida por las dos.

<sup>51</sup> En Bravo (2003a: 28-30) ofrecemos una revisión crítica de este análisis.

subcategorizadas categorialmente, es decir, las preposiciones que introducen complementos de régimen, pertenecen a este primer grupo.

Las preposiciones léxicas, por su parte, tienen significado pleno, funcionan como asignadores de papeles temáticos<sup>52</sup> y proyectan SSPP -en nuestro términos, se corresponden con constituyentes de la EC que se realizan prototípicamente mediante esta categoría sintáctica<sup>53</sup>. Las preposiciones léxicas, y en concreto las que tienen significado locativo, suelen analizarse también como predicados en cuanto que ponen en relación un individuo con un lugar<sup>54</sup>.

Nosotros vamos a defender que la preposición *a* que precede al infinitivo comparte propiedades sintácticas e interpretativas tanto con la preposición *a* que precede a los CCDD animados como con las preposiciones que introducen los complementos de régimen, que son dos ejemplos clásicos de preposiciones funcionales, pero no idénticos. Así, desde el punto de vista formal, por ejemplo, no puede omitirse con naturalidad en las estructuras de coordinación (cfr. (47)a):

(47)

- a. ??Fue a recoger un paquete y tomarse un café.
- b. Pedro fue a la biblioteca y la lavandería.
- c. \*Visité a mi hermana y tía Enriqueta. [Demonte (1989: 79, ej. (39a))]
- d. ??La Universidad prescindió de sus servicios y su ayuda. [Demonte (1989: 170, ej. (70a))]

La oración que contiene la falsa preposición es claramente marginal o poco aceptable si la comparamos con otra oración en la que aparece un SSPP con una preposición léxica (cfr. (47)b)). (47)c y (47)d, por su parte, muestran el mismo comportamiento para el CD y los verbos de complemento de régimen respectivamente

---

<sup>52</sup> Es la diferencia que existe entre los dos usos de *por* en las oraciones siguientes (tomadas de Hernanz 1993: 136): *Lo despidieron por su mala conducta, El médico se interesó por la salud del enfermo*. Sólo en la primera le asigna la preposición papel temático a su complemento.

<sup>53</sup> Seguimos en nuestra exposición los trabajos de Demonte (1989: 77-83 y 167-172) y Neeleman (1997).

<sup>54</sup> Es esta una cuestión sobre la que no existe acuerdo entre los autores. En Rothstein (1983) las preposiciones establecen una relación entre dos elementos más débil que la que establece un predicado con su argumento externo y no deben, por tanto, analizarse como predicados; en cambio, denotan relaciones y deben analizarse por ello como predicados para Hale y Keysser (1993) y Zwarts (2000). En Parsons (1990) y Rothstein (1995) no son predicados relacionales sino funciones de un lugar del evento que modifican al SN que toman como término; tampoco Jackendoff (1990) analiza estos elementos como predicados relacionales. En la gramática tradicional ya se encuentra formulada la idea de que, abstractamente, las

La prueba de la coordinación permite distinguir las preposiciones léxicas de las funcionales si suponemos que son precisamente las preposiciones que realizan una función gramatical las que no pueden omitirse. Si en (47)b lo que tenemos es una coordinación de dos SSNN (y no de dos SSPP con la preposición elidida), como se seguiría de Bosque (1987), la marginalidad de (47)a se debería a que es necesario repetir la preposición para individualizar cada una de las situaciones denotadas por los respectivos sintagmas verbales. Este resultado es el que esperamos de acuerdo con el análisis que hemos dado para esta construcción. En la construcción <VD+a+V-2> la situación denotada por V2 se ordena secuencialmente respecto del evento de desplazamiento. Lo que diferencia a (47)a de (47)b es que sólo en esta última podemos interpretar cada uno de los SSNN coordinados como un destino distinto de un evento de desplazamiento también distinto, de manera que en realidad hay dos eventos de desplazamiento ('ir Pedro a la biblioteca' e 'ir Pedro a la lavandería'). En (47)a, sin embargo, la lectura que prevalece es aquella en la que existe un único evento de desplazarse y el destino de este desplazamiento lo constituye también un único macro-evento formado por los subeventos consistentes en 'recoger Pedro un paquete' y 'tomarse un café' y no dos eventos diferenciados. De aquí se sigue también que los dos subeventos tienen lugar en el mismo sitio. La manera de individualizar estos dos subeventos, de manera que cada uno se interprete como el destino de un evento de desplazamiento independiente, es repetir la preposición. La explicación para el contraste entre (47)a y (47)b obedece tanto a la diferente naturaleza de las preposiciones que aparecen como al tipo de relación semántica que existe entre el VD y su complemento en uno y otro caso.

Por lo que se refiere a los SSNN animados en función de CD, parece existir acuerdo entre los investigadores para tratar la preposición *a* que los encabeza como una marca de individuación y especificidad del referente inducida por un rasgo [+humano] en el SN<sup>55</sup>. Igualmente es compartido por los estudiosos la hipótesis de que la construcción del CDP se origina como un mecanismo para

---

preposiciones son elementos relacionales, aunque no siempre se expresara de manera tan clara (véanse Bello 1847: § 66, y la *Gramática* de la Lengua Española de 1931 de la RAE).

<sup>55</sup> Seguimos a Pensado (1995).

marcar cómo tópicos el CD y el CI (Pensado 1995, que cita a su vez a Rohlf's 1971). Laca (1995), por su parte, argumenta que es posible rastrear en las nociones de referencialidad e individuación el rasgo de topicidad originario. Formalmente, esta preposición es el núcleo de una sintagma complementante nominal, que es una proyección extendida del SD<sup>56</sup>, y no de un SP. Por último, es bien sabido que el español es la lengua en la que mayor extensión ha alcanzado este fenómeno del complemento directo preposicional.

Nuestra hipótesis es que la introducción de la preposición en la construcción que estamos estudiando puede interpretarse en este mismo sentido: como una marca de individuación de la situación denotada por el infinitivo respecto del desplazamiento denotado por el VD. Esta sería el valor de la preposición cuando precede al complemento oracional de un VD. En otras palabras, la preposición sirve para hacer explícito la interpretación del complemento como una situación discreta e individualizada que se ordena secuencialmente respecto del evento de desplazamiento como subsiguiente al mismo. Este análisis se corresponde con la explicación que hemos ofrecido de la semántica de esta construcción en el § 3.1. de acuerdo con el cual el complemento en infinitivo denota un evento o una situación que se interpreta semánticamente como un individuo <e>. La preposición *a* en este contexto no es la realización sintáctica del constituyente conceptual de Trayectoria. Por este motivo es una proyección extendida del SV/SC, la cual, suponemos, tiene el rasgo [+definido].

De aquí podemos deducir también que el argumento referencial del SP encabezado por la preposición *a* no es una Trayectoria, sino un E. Para Zwarts (2000) las preposiciones que introducen complementos de régimen carecen del argumento referencial que hemos denominado de Trayectoria y, en cambio, tienen el argumento referencial de su complemento (por herencia o percolación). Este argumento referencial, en todo caso, es el que satisface los requisitos de selección léxica del predicado<sup>57</sup>. Este análisis coincide con otro más extendido según el cual

---

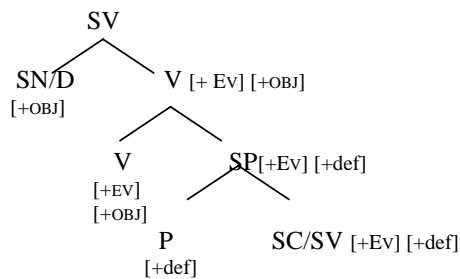
<sup>56</sup> Véase Romero (1997), quien cita a su vez a Torrego (1995), e.o.

<sup>57</sup> Es interesante observar que la preposición léxica es la que aparece en la construcción en la que el verbo está en indicativo (*Voy a que siempre me interpretaban mal*) y la funcional en la que está en subjuntivo (*Va a que le corten el pelo*). En el primer caso podemos suponer que el ámbito de influencia del VD llega hasta el SP, pero no en el segundo. El subjuntivo estaría así seleccionado por el verbo de la oración principal

la preposición, debido a su carácter funcional, no puede asignar papel temático por sí sola, de manera que lo hace de forma composicional con el verbo principal, en el que se incorpora (cfr. Neeleman (1997)). En cualquier caso, el término de la preposición funcional recibe el papel temático del predicado principal, o se coteja directamente con él (Zwarts 2000), y no de la preposición. Por último, si admitimos que el rasgo de [+definido] está contenido en el núcleo del SC, como argumenta Bosque (1996: 95, n.63), e.o., entonces la preposición encabeza un SP que es una proyección extendida de este tipo de SC definidos. En la representación sintáctica que ofrecemos a continuación queda reflejada esta información:

(48)

a.

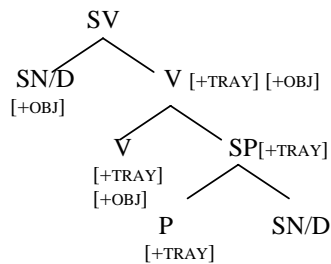


En (49) aparece repetida la representación sintáctica correspondiente a la EC en la que el VD toma un argumento Trayectoria:

---

mediado por la preposición funcional. Sobre los procesos de ascenso de rasgos de núcleo a núcleo véase Svenonius (1994). Por otra parte, la hipótesis de que el subjuntivo es una selección de núcleo a núcleo aparece desarrollada por extenso en Kempchinsky (1986) y Bosque (1990a).

(49)



Por último, si el CDP es en el español donde más extendido está, y el español es también una de las pocas lenguas romances que posee la *a* encabezando el complemento oracional de un VD, es plausible pensar que, efectivamente, existe una conexión entre los dos fenómenos. En todo caso, sería necesaria una investigación detallada que aquí no podemos abordar.

#### 4. La gramaticalización

En este apartado revisaremos algunos de los análisis más importantes que se han propuesto para dar cuenta de la formación de la perífrasis aspectual <*ir a + infinitivo*>. Partimos, para ello, del supuesto de que lo que caracteriza a los procesos de gramaticalización es la retención de uno o más rasgos del significado, y no su pérdida. De este modo (algunas de) las propiedades gramaticales y semánticas de un elemento gramaticalizado son el resultado de esta conservación de un rasgo del contenido léxico o gramatical originales en la unidad léxica sujeta a cambio. Por lo que al verbo auxiliar *ir* respecta, nuestra hipótesis es que los rasgos que se conservan son los siguientes: i) la EC del VD *ir* que contiene un Objeto-Tema y un Evento y ii) la condición de afectación constante del argumento interno, el Objeto-Tema, a lo largo de toda la Trayectoria. Lo vemos a continuación en los §§ 4.1 y 4.2.

#### 4.1. <IR A + INFINITIVO> Y LA ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL VERBO LÉXICO IR

Por lo que a *ir* se refiere, parece evidente, y así ha sido propuesto por diversos autores desde diferentes marcos teóricos y enfoques (sincrónico y diacrónico), que lo que se conserva es la EC: un sujeto dirigiéndose hacia una meta (Bybee, Perkins y Pagliuca 1994: 266-270, Demirdache y Uribe-Etxebarria 2000: 180-182, Melis 2006, Olbertz 1996)<sup>58</sup>. En el modelo de Demirdache y Uribe-Etxebarria (2000), por ejemplo, los argumentos que *ir* como verbo auxiliar de la perífrasis aspectual toma denotan intervalos de tiempo, pero la relación que se establece entre ellos es la misma que la que se da entre los argumentos de *ir* como verbo léxico: es un objeto (Figura) que desplaza hacia una meta (Fondo), o, en términos de intervalos, en la perífrasis hay dos intervalos de tiempo tal que uno (la Figura-Tema) es anterior a otro (el Fondo-Meta)<sup>59</sup>.

Sobre lo que no existe acuerdo es sobre cuál de las dos EC, o su correspondiente realización sintáctica, funciona como antecedente de la perífrasis aspectual. Para comodidad del lector, repetimos las dos EECC posibles de *ir* a continuación:

(50)

a. [ Evento IR ([Objeto X ], [Trayectoria ([Evento ])])]

b. [ Evento IR ([Objeto X ], [Evento])]

Demirdache y Uribe-Etxebarria (2000) parecen obviar esta cuestión o, en todo caso, no distinguen entre las dos construcciones posibles en las que entra *ir* como VD, dependiendo de si la Meta se corresponde categorialmente con un SP direccional, como en (50)a, o con un SP que toma a su vez como complemento una cláusula de infinitivo, como en (50)b. Y lo mismo cabe decir del análisis de Bybee, Perkins y Pagliuca (1994). Melis (2006: 890, 894) y Olbertz (1996), por su parte, sostienen que el antecedente inmediato en la gramaticalización de *ir* es la construcción en la que la Meta denota un evento y esta será también la hipótesis

---

<sup>58</sup> Esta misma hipótesis, es decir, que verbo el auxiliar y el léxico realizan la misma ELC, ha sido defendida también para la forma correspondiente de *haber* en las distintas lenguas objeto de estudio (cfr. Amberber 1995, Guéron 2000b, Rosen 1990). Para Ackema (1995: 190-193), por el contrario, en el caso del auxiliar la ELC consistiría solo en lo que aquí identificamos con la EA.

que defenderemos aquí, aunque, como hemos argumentado en los epígrafes precedentes (cfr. el § 3), para nosotros se trata de dos EECC diferentes, y no de una única EC sometida a un proceso de interpretación metafórica.

Esta segunda hipótesis que adoptamos aquí es superior a la primera por los siguientes tres motivos. En primer lugar, es compatible con ciertas generalizaciones existentes acerca de la gramaticalización de los auxiliares, aparte de la hipótesis de la retención semántica. En concreto, Bynon (1985) observa que si un predicado selecciona semánticamente tanto Objetos (en sentido amplio) como acciones, se gramaticaliza sobre la entrada que selecciona semánticamente acciones<sup>60</sup>. En segundo lugar, si se asume que lo relevante es la información de un sujeto dirigiéndose hacia una meta, sin distinguir entre las dos EECC posibles, predecimos que, en francés, el infinitivo en la perífrasis debería estar precedido por la preposición *a* como en español, lo que no sucede, como es sabido (cfr. \**Tu vas a tomber*). En cambio, postular como EC que se retiene aquella en la que el segundo argumento denota un Evento permite explicar de manera uniforme la evolución tanto del francés como del español<sup>61</sup>. Por último, la interpretación de

---

<sup>59</sup> Hemos de aclarar que el objetivo de estas lingüistas no es examinar la gramática de <*ir a* + infinitivo> sino ofrecer un análisis para representar sintácticamente el aspecto gramatical, dentro del cual se incluye el aspecto Prospectivo, según el marco teórico de Zagona (1995) y Stowell (1993).

<sup>60</sup> Según esta autora, se trata de estructuras inherentemente inestables debido a que las relaciones gramaticales son codificadas con el mínimo de marcas formales explícitas.

<sup>61</sup> En español, por otra parte, se están dando dos procesos de reducción fonológica contrarios. En el primero es el verbo auxiliar el que pierde material fónico de manera que no es infrecuente en el encontrar en el habla informal la forma *vía*.

- i)
  - a. Estoy gafá: la chota sa tragao mi móvil y ahora, como me llame don Manuel Fraga pa pedirme el voto, *no le ví a poder* mandar a freír espárragos. [tomado de una viñeta de Forges]
  - b. [Y]o *te ví a hacer* sosegar. [Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, 15, AGSFR, rf. 24193]
  - c. Le *ví a decir*, cuñao. Yo mañana me güelvo pa'l rancho. [Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, 191, AGSFR, rf. 24824]
  - d. ¡Qué la *viá deja!* [Sánchez Florencio, *Barranca abajo*, 175, AGSFR rf. 23926]

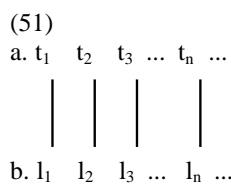
En el segundo, es la preposición *a* la que cae (los ejemplos están tomados los tres del DAVIES):

- ii)
  - a. -¡Qué *va ser* huelguista ni nada! ¡Qué *va ser*...! [Santiago Dimas Aranda, *Medio siglo de agonía*]
  - b. - Pero, ¿qué es lo que tie... hmmm... qué es lo que se te va a pasar? - Eso. El neurólogo dice que me *va quitar* esto de hablar tanto, que eso se me *va pasar*... [Guillermo Arbe, *Soledad bajo la lluvia*]

secuencialización se obtiene con la EC de (50)a. Y este significado de secuencialización estaría en la base de lo que en Melis (2006: 890, 928) se define como “la progresión de los eventos en el tiempo real”.

#### 4.2. <IR A + INFINITIVO> Y LA NOCIÓN DE AFECTACIÓN DEL ARGUMENTO INTERNO

Para Bybee, Perkins y Pagliuca (1994: 266-270), al igual que para Demirdache y Uribe-Etxebarria (2000) implícitamente, el significado temporal de posterioridad asociado al aspecto Prospectivo se obtendría del modo como se mide el evento en los VVDD, pues, como vimos en el § 2.3, la progresión en el espacio del Objeto comporta, a la vez, una progresión en el tiempo según el esquema que repetimos de nuevo a continuación –obsérvese, de paso, que estas teorías presuponen analizar *ir* como un verbo inacusativo y con una EA diádica, que es el análisis que hemos defendido aquí (cfr. los §§ 2.2, 2.3 y 2.4):



Este esquema, recordamos, se interpreta de la siguiente manera: para cada momento de tiempo  $t$  hay una posición del Tema en la trayectoria  $l$ .

Para nosotros, en cambio, lo importante a la hora de explicar el significado del aspecto Prospectivo desde la hipótesis de la retención semántica no es que el desplazamiento del Objeto-Tema en el espacio sea una función temporal. Nuestra hipótesis es que es el rasgo de afectación del argumento interno (cfr. el 2.3 más arriba) el rasgo que se conserva en el proceso de gramaticalización. Por la afectación del argumento interno, recordamos, se le atribuyen una serie (delimitada o no) de cambios de estado sucesivos al argumento interno que se sostiene a lo largo de toda la Trayectoria. Es decir, del sujeto en movimiento, y como tal, afectado por la acción de su predicado, además del rasgo temporal de

---

c. -Me voy *hacer* rico, Paulina, ya vas a ver. [Renée Ferrer, *Vagos sin tierra*]

secuencialización entre dos situaciones, que nos viene dado ya por el propio significado de serialización, lo que se sigue es la condición de intervalo abierto que tiene el Tiempo del Foco en el aspecto Prospectivo en cuanto que presupone la atribución a un sujeto de un estado de cosas. En el mismo sentido se manifiestan Bybee, Pagliuca y Perkins (1991: 30) cuando afirman que, y citamos<sup>62</sup>:

“the semantics of movement is not sufficient in itself to give raise to the future sense [...] [A]long with movement as a component of meaning, the source of such futures includes an imperfective (or progressive) component [...] [W]e would not expect a motion verb with [...] a perfective marking to develop a future reading [el significado de movimiento no es suficiente por sí mismo para que el valor de futuro se desarrolle. Además del movimiento como componente del significado, el origen de estos futuros incluye un componente aspectual de imperfectividad o progresividad. No esperaremos encontrar un verbo de movimiento con el rasgo perfectivo que dé origen a un futuro, la traducción es nuestra, A.B.]”

Esta hipótesis nos permite dar cuenta de un aspecto del significado de <*ir a + infinitivo*> como expresión del aspecto Prospectivo que es paralelo a *haber*. Repárese, en efecto, en que, cuando se trata de *haber*, la HRS da lugar a un resultado distinto en el sentido de que la relación que se da entre el significado aspectual de Perfecto que *haber* expresa y el significado que tiene como verbo léxico, indicar la posesión, no es tan evidente o tan inmediata como la que existe entre el verbo léxico *ir* y el auxiliar aspectual. En efecto, en el caso de *haber* se ha defendido que la conservación de la EC se traduce en la atribución de un estado resultante a un sujeto (cfr., entre muchos otros, Den Dikken 1994, Dik 1989: 190, Giorgi y Pianesi 1997: 93) y no en el establecimiento de una relación mereotopológica entre dos intervalos de tiempo, el TF y el TS. La HRS, pues, daría resultados diferentes con *haber* y con *ir*. Como no es nuestra intención

---

<sup>62</sup> Véanse también Bybee y Pagliuca 1987: 116 y Bybee, Perkins y Pagliuca 1994: 266-270.

examinar la gramática de *haber* y, además, asumimos que la definición de aspecto gramatical en términos de relaciones topológicas y de orden entre dos intervalos de tiempo es correcta, no diremos más sobre esta cuestión. Sí queremos, sin embargo, insistir en el dato de que tomar como rasgo que se conserva la afectación del argumento interno en cuanto que comporta la atribución de una manera persistente de una propiedad durante el tiempo que dura el desplazamiento permite establecer con *haber* como verbo auxiliar que expresa aspecto Perfecto un nuevo paralelismo entre las dos formas. Nuestra hipótesis es que este rasgo de afectación igualmente corresponde en el nivel del aspecto gramatical a la atribución a un sujeto de un estado de cosas o una situación. Este estado de cosas constituye el TF y se corresponde con un intervalo de tiempo abierto.

Por otra parte, y de acuerdo con la descripción realizada por Bybee, Pagliuca y Perkins (1991: 30) y que acabamos de reproducir más arriba, cuando el rasgo que se conserva no es la afectación del argumento interno en cuanto que nos da la medición del evento, sino la ubicación resultativa del Tema, no es esperable que surja un significado de futuro. Pérez Saldanya (2001) y Pérez Saldanya y Hualde (1999) argumentan que *ir* en catalán ha seguido este segundo camino posible de gramaticalización lo que explica el que la perífrasis correspondiente a <*ir a* + infinitivo> en esta lengua desarrollara significados aspectualmente perfectivos y, en concreto, el significado temporal de Pretérito. Igualmente, podría especularse con la posibilidad de que en la perífrasis aspectual <*ir* + gerundio> (cfr. *Los visitantes iban deteniéndose en todos los cuadros expuestos*) el rasgo que se retiene, aparte de la EC es, ahora sí, el de la progresión en el tiempo que nos da la particular forma que tiene este predicado de medir el evento.

## 5. Resumen

En este capítulo final hemos presentado las propiedades léxicas de *ir* como verbo léxico que son relevantes a la hora de comprender la gramática y el significado de *ir* como auxiliar aspectual. Estas propiedades son aquellas que *ir*

---

conserva en el proceso de gramaticalización y que dan origen al verbo auxiliar de aspecto Prospectivo *ir*. Este capítulo se justifica porque los trabajos que abordan el estudio de la gramaticalización de *ir* y asumen, implícita o explícitamente, la HRS no parten de una descripción previa de la semántica de *ir*, lo que les impide fijar con propiedad el antecedente de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo>.

En concreto, hemos argumentado a favor de analizar *ir* como un verbo inacusativo y de asignarle una EA diádica. Estas dos posiciones de su EA se corresponden con sendos constituyentes conceptuales en la EC: el constituyente conceptual de Objeto-Tema y el constituyente conceptual Trayectoria. De esta manera damos cuenta del significado de *ir* en el sentido de que describe un evento consistente en que un Objeto-Tema se desplaza a lo largo de una Trayectoria (cfr. los §§ 2.1 y 2.2). De aquí se sigue que el sujeto sintáctico de *ir* es su objeto nocional, puesto que resulta afectado por la acción. De acuerdo con una noción semántica de la inacusatividad esto quiere decir que *ir* es un verbo inacusativo.

*Ir* como verbo léxico puede combinarse, además, con oraciones de infinitivo encabezadas por la preposición *a*, como en *Pedro fue a visitar una exposición*. En este caso, hemos argumentado que la oración de infinitivo denota un Evento, y no un Lugar, y, por consiguiente, que no tiene lugar ningún proceso de interpretación metafórica. Esta conclusión obliga, pues, a postular una segunda EC para *ir*, la cual se diferencia de la primera en que su segundo constituyente conceptual es un Evento (y no una Trayectoria). En este caso, aunque *ir* sigue denotando un desplazamiento, entre los dos eventos se establece una relación que hemos denominado de serialización o secuencialización y que se caracteriza por que los dos eventos están ordenados uno respecto del otro y este orden se mantiene constante independientemente del tiempo gramatical que exprese *ir* (cfr. el § 3.1). Esta doble selección semántica se corresponde con dos realizaciones categoriales prototípicas: SSPP encabezados por preposiciones léxicas si se trata del argumento conceptual Trayectoria pero SV/SC o su proyección extendida, un SP introducido por una preposición funcional, para el caso en el que *ir* se combina con un Evento.

Analizar *ir* como un predicado diádico es consistente con los estudios de gramaticalización que sostienen que la parte del significado de *ir* que se conserva

es su EA, o, para ser más exactos, su EC, pues, en nuestro modelo, la EA carece de información temática, es solo información sintáctica relativa al número de posiciones o argumentos que le corresponden a *ir* en sintaxis. Nosotros hemos argumentado, además, que la EC que *ir* como verbo auxiliar de la perífrasis aspectual <*ir a* + infinitivo> retiene es la correspondiente a la estructura <*ir* + *a*-V2>, es decir, aquella en la selecciona un Evento como segundo constituyente conceptual. De aquí se seguiría inmediatamente la interpretación de posterioridad de un evento respecto de otro (cfr. el 4.1)

El segundo rasgo que *ir* como verbo auxiliar del aspecto Prospectivo conserva es el de la afectación del argumento interno en cuanto que presupone la atribución de un estado de cosas a un sujeto de una manera constante mientras que dura toda la trayectoria. *Ir*, como los restantes VVDD, presenta la particularidad, frente a los verbos transitivos, de que el argumento responsable de medir el evento y el que sufre el cambio o la acción denotada por el predicado no coinciden. El SP es el constituyente que aporta la información delimitadora pero la delimitación sólo es visible a través del cambio que afecta al argumento interno. Este cambio consiste en cambios de posición sucesivos asociados a momentos de tiempo también sucesivos de manera que cada uno es diferente del anterior, de lo que se sigue, también, que el cambio que el argumento interno experimenta se sostiene a lo largo de toda la Trayectoria. (cfr. el § 2.3). Este último rasgo se retiene, por lo que a la perífrasis <*ir a* + infinitivo> respecta, en la atribución de un estado de cosas o una propiedad a un sujeto durante el intervalo de tiempo focalizado por el TF, y, como tal, es un intervalo abierto, de lo que sigue la naturaleza imperfectiva de la perífrasis (cfr. el § 4.2).

## Conclusiones

Nuestro objetivo con esta tesis ha sido ofrecer una descripción de las propiedades gramaticales, léxicas y de distribución de la perífrasis aspectual <ir a + infinitivo> dentro del sistema temporal y aspectual del español. Para ello hemos demostrado que el rasgo de significado característico de esta forma, el rasgo de conexión con el presente, tiene naturaleza gramatical y no pragmática. En concreto, hemos argumentado que este rasgo no es un elemento primitivo de la gramática, sino que se deriva de la semántica del aspecto Prospectivo.

Hemos definido el aspecto Prospectivo como una de las cuatro variedades del aspecto gramatical. En concreto, el aspecto Prospectivo se caracteriza por focalizar un estado de cosas que es la fase anterior a una situación con la que está asociado por definición y con la que mantiene, también por definición, una relación de ordenación temporal. Este estado de cosas focalizado es el Tiempo del Foco y la situación posterior es el Tiempo de la Situación. Según la teoría del tiempo y el aspecto gramatical que manejamos, solo la parte del Tiempo total de la Situación que el aspecto gramatical hace visible, es decir, el Tiempo del Foco, se sitúa en la línea temporal. De aquí se sigue que el significado temporal de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual es el que le corresponde al auxiliar por el tiempo en el que aparece, a saber, Presente si es <va a + infinitivo> o Pretérito si se trata de <iba a + infinitivo>. En definitiva, con <ir a + infinitivo> se realiza una aserción sobre un intervalo de tiempo, presente o anterior al momento del habla, respecto del cual se predica un determinado estado de cosas. La característica principal de este estado de cosas afirmado o focalizado es el encontrarse asociado con una situación posterior.

En diferentes apartados hemos examinado las consecuencias que se derivan de esta definición a efectos de distribución, la cual está determinada por el significado temporal de Presente o Pretérito y también por el significado aspectual; de condiciones de verdad, que difieren de las que poseen los futuros,

así como de compatibilidad con complementos temporales. Igualmente hemos argumentado que otros intentos de asignar a <ir a + infinitivo> una estructura temporal diferente, sobre todo aquellos que se caracterizan por incorporar la información aspectual a la estructura temporal, se encuentran con dificultades teóricas, entre las que destaca el hecho de que resulta imposible extender la propuesta a <iba a + infinitivo>.

Como aportación específica de nuestra investigación queremos añadir que hemos explicado los diferentes valores que en la bibliografía se le asignan a <ir a + infinitivo> bien como manifestaciones de la semántica del aspecto Prospectivo, bien como consecuencia de su significado temporal, pero, en todo caso, no como particularidades propias o como excepciones. En concreto, hemos defendido que con la perífrasis, o bien se representa un estado de cosas futuro como inevitable o asumido, o bien se afirma la disposición o la intención del sujeto de llevar a cabo un evento posterior. Esta interpretación se deduce directamente de las propiedades semánticas del aspecto Prospectivo, en cuanto que con él asevera la existencia de un estado de cosas que está asociado, por definición, con un estado de cosas posterior. Además, y puesto que se trata de explicar las propiedades de <ir a + infinitivo> dentro de una teoría de los tiempos y del aspecto gramatical, hemos recurrido a la distinción, habitual a la hora de describir el comportamiento de las diferentes formas verbales, entre usos rectos o básicos y usos desviados, por un lado, y usos temporales y usos modales, por otro. Los usos desviados son el resultado de alterar alguna de las propiedades temporales o aspectuales de la forma en cuestión. Los usos modales, en cambio, se caracterizan por reinterpretar en términos de modalidad estas mismas propiedades temporales y aspectuales. Por lo que a <ir a + infinitivo> se refiere, hemos definido el significado de inminencia como un uso desviado del presente, análogo al presente de acción inmediata. Ambos comparten la propiedad de venir determinados por el modo de acción del predicado. También hemos considerado como un uso desviado dependiente de las propiedades del modo de acción del verbo auxiliado el valor de probabilidad que puede expresar <ir a + infinitivo>. En cambio hemos calificado como usos modales los denominados usos *retórico-expresivos*, que incluimos dentro de la modalidad epistémica, y hemos añadido los usos deónticos y los usos

contrafactuales. Nuestra aportación respecto de estas cuestiones ha sido doble. Por un lado, hemos definido las condiciones necesarias para que los diferentes usos desviados y modales se den; por otro, no solo hemos explicado estos usos dentro de una teoría del significado de los tiempos del español, como era nuestro objetivo sino que, además, los hemos presentado como posibilidades del sistema, en paralelo con el comportamiento que presentan otros tiempos, y no como particularidades propias de esta perífrasis.

En nuestra investigación hemos abordado también la cuestión de si <ir a + infinitivo> equivale, o puede equivaler, temporalmente a un futuro (*cantaré* o *cantaría*). En este sentido hemos defendido que cabe un doble análisis y hemos recurrido para ello a la distinción entre contextos favorables a la gramaticalización y contextos no favorables a la gramaticalización. La hipótesis que hemos mantenido al respecto ha sido que <ir a + infinitivo> puede expresar la misma información temporal que un futuro (*cantaré* o *cantaría*) solo si aparece, ya sea de forma explícita, ya de forma implícita a través del contexto, un modificador temporal que aporte esta información. Aunque esta condición es necesaria, no es determinante, ya que, incluso en presencia de un modificador <ir a + infinitivo> puede conservar su significado de perífrasis aspectual Prospectiva. Esto sucede bien cuando el complemento temporal pertenece al SV y carece de función localizadora, bien cuando sitúa el Tiempo del Foco, que, recordamos, en el aspecto Prospectivo consiste únicamente en la fase anterior al tiempo total de la situación. En este último caso el significado temporal de <ir a + infinitivo> es el que le corresponde como perífrasis de aspecto Prospectivo, es decir, Presente o Pretérito. Como tal, es susceptible de expresar los mismos valores asociados a estos tiempos, en concreto, el *presente pro futuro* y el *imperfecto prospectivo*, también llamado de *planificación* o *citativo*. Dicho de manera más abreviada, nos encontraríamos ante el mismo caso que un *presente pro futuro* o un *imperfecto prospectivo* como prueba el hecho de que poseen las mismas características. Puede decirse, por tanto, que nuestro análisis es consistente con el objetivo que nos proponíamos: explicar la gramática de <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual dentro de una teoría de los tiempos y del aspecto gramatical.

Hemos interpretado este último comportamiento como una prueba de que el proceso de gramaticalización de la perífrasis, en virtud del cual pasará de expresar ASPECTO a expresar TIEMPO, todavía no ha concluido. La modificación de <ir a + infinitivo> por complementos temporales con significado de posterioridad constituye un tipo de contexto favorable al cambio, puesto que fuerza la interpretación temporal de la perífrasis. También pueden considerarse como contextos favorables al cambio determinados contextos que seleccionan el modo subjuntivo en la oración subordinada. La razón estriba en que, en ellos, <ir a + infinitivo>, a diferencia del presente y el pretérito imperfecto de subjuntivo, significa de manera inequívoca posterioridad. No hemos considerado una prueba en contra de esta generalización la restricción de los contextos intensionales. Antes bien, hemos defendido que la razón por la cual se da radica en que no existe posibilidad de confusión cuando se usa el presente de subjuntivo. Este comportamiento vendría a confirmar nuestro análisis de manera indirecta.

Al igual que existen contextos favorables al cambio, existen también contextos que podríamos llamar conservadores, es decir, contextos propicios al uso de la perífrasis <ir a + infinitivo> como perífrasis aspectual. Aquí hemos presentado tres contextos diferentes que reúnen esta propiedad: las oraciones subordinadas temporales, las oraciones subordinadas introducidas por *cada vez que*, *siempre que* y la prótasis de las condicionales cerradas. Los tres comparten la característica de que la perífrasis, siempre que aparece, lo hace con el significado aspectual Prospectivo. Como explicación hemos ofrecido la siguiente: estos tres contextos pueden considerarse en un sentido u otro como presuposicionales. Esta presuposición de existencia se extiende al estado de cosas que el Tiempo del Foco hace visible en el aspecto Prospectivo. Esta variedad, recordamos, posee como rasgo principal afirmar la existencia de un estado de cosas que es antecedente de una situación posterior con la que está asociada por definición. Se trata, pues, de contextos compatibles con las características aspectuales de <ir a + infinitivo>.

Finalmente, hemos considerado necesario ofrecer una caracterización de la semántica de *ir* como verbo léxico. En efecto, hemos observado que los diferentes estudios que abordan la cuestión de la gramaticalización de <ir a + infinitivo> no realizan una descripción previa de las propiedades semánticas y gramaticales de *ir*

como verbo léxico, por lo que no fijan propiamente el antecedente de la perífrasis que analizan. Para solucionar esta laguna hemos dedicado un capítulo a definir lo que hemos considerado la semántica básica de *ir* como verbo léxico y, fundamentalmente, aquellos rasgos de significado que son relevantes desde el punto de vista de la gramaticalización, entendida como proceso de retención semántica. A estos efectos hemos defendido, en contra de los análisis más extendidos, que el significado de posterioridad que la variedad del aspecto Prospectivo expresa de manera inherente es una consecuencia de que *ir* como verbo auxiliar retiene la estructura conceptual correspondiente a la construcción <ir + a-V2>, es decir, aquella cuyo segundo constituyente es un Evento, y no una Trayectoria. Esta estructura conceptual se caracteriza por que entre los dos eventos se establece una relación de secuenciación temporal (y no espacial). Esta interpretación de secuenciación es la que subyace al significado de posterioridad.

En segundo lugar, el aspecto Prospectivo implica que un determinado estado de cosas, anterior a cierta situación posterior, se da respecto de un intervalo temporal. En este caso hemos avanzado como hipótesis que el rasgo de afectación del argumento interno puede ser el que esté en la base del significado aspectual de la perífrasis. La postura mayoritaria sostiene que la afectación del argumento interno, que normalmente se describe en términos de ‘un sujeto desplazándose hacia una meta’, es el rasgo que está en la base de los valores de posterioridad o progresión temporal. Para nosotros, en cambio, dicha afectación explica un componente del significado del aspecto Prospectivo, concretamente el hecho de que cierto estado de cosas se dé en un intervalo temporal relevante para el que habla. En efecto, consideramos que la retención del rasgo de afectación del argumento interno en los verbos de desplazamiento, o al menos en el verbo *ir*, presupone la atribución de un estado de cosas o de una propiedad a un sujeto durante el intervalo de tiempo que focaliza el Tiempo del Foco.

## Referencias bibliográficas

- AARON, Jessi Elana (2006a): "Me voy a tener que ir yendo: A Corpus-Based Study of the Grammaticization of the *ir a* + INF Construction in Spanish" en Nuria Sagarra y Almeida Jacqueline Toribio (eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA: Cascadilla Press, págs. 263-272.
- , (2006b): *Variation and Change in Spanish Future Temporal Expression*, tesis doctoral, Universidad de Nuevo México.
- ACERO, Juan José (1990): "Las ideas de Reichenbach acerca del tiempo verbal" en Ignacio Bosque (ed.), págs. 45-75.
- ACKEMA, Peter (1995): *Syntax Below Zero*, Utrecht: LEd (OTS dissertation series).
- ALARCOS, Emilio (1947): "Perfecto simple y compuesto" en *Revista de Filología Española*, 31, págs. 108-139. Citamos por la reproducción en Emilio Alarcos *Estudios de Gramática Funcional del español*, Madrid: Gredos, 1982, págs. 13-49.
- AMBERBER, Mengistu (1995): "Functional Verbs in Predicate Formation: Event - Type Hierarchy and Grammaticalization" en *Proceedings of the 21st annual meeting of the Berkeley Linguistics Society. General Session and Parasession on Historical issues in sociolinguistics/ social issues in historical linguistics*, págs. 1-11.
- ARAD, Maya (1998): "Are unaccusatives aspectually characterized? (And other related questions)", en *Papers from the UPenn/MIT Roundtable on Argument Structure and Aspect, MIT Working Papers on Linguistics*: 32, págs. 1-20.
- AVRAM, Larisa (1998): "Remarks on the English Modals", *University of Maryland Working Papers in Linguistics*, 6, págs. 12-31.
- BAAUW, Sergio (2000): *Grammatical features and the Acquisition of Reference*, tesis doctoral, Utrecht: LOT.
- BACHE, Carl (1995): "Another look at the the distinction between aspect and action" en Pier M. Bertinetto, V. Bianchi, J. Higginbotham y M. Squartini (eds.), vol. I, págs. 65-78.
- BAKER, M. y L. De Mena Travis (1998): "Events, Times and Mohawk Verbal Inflection", *Canadian Journal of Linguistics/Revue Canadienne de Linguistique*, 43, págs. 149-203.
- BAUHR, Gerhard (1989): *El futuro en -ré e ir a + infinitivo en español peninsular moderno*, Göteborg: Acta Universitatis Gothoburgensis.
- , (1992): "Sobre el futuro *cantaré* y la forma compuesta *voy a cantar* en español moderno", *Moderna Sprak*, 8:1, págs. 69-79.

- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición de Ramón Trujillo, Santa Cruz de Tenerife: Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, 1981.
- BENINCÀ, Paolo y Cecilia Poletto (1997): "The diachronic development of a modal verb of necessity", en Aus van Kemenade & Nigel Vincent (eds.), *Parameters of Morphosyntactic Change*, Cambridge: Cambridge University Press, págs. 94-118.
- BERSCHIN, Helmut (1987): "Futuro analítico y futuro sintético en el español peninsular y colombiano", *Linguística Española Actual*, 9, págs. 101-110.
- BERTINETTO, Pier Marco (1986): *Tempo, aspetto e azione nel verbo italiano. Il sistema dell'indicativo*, Florencia: L'Accademia della Crusca.
- , (1991): "Il verbo" en Lorenzo Renzi, Giampaolo Salvi y Anna Cardinaletti (eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione, vol II: I sintagmi verbale, aggettivale, avverbiale. La subordinazione*, Bologna: Il Mulino, págs. 13-163.
- , (2004): "El imperfecto, los estados, los habituales y el progresivo", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.), págs. 273-316.
- BERTINETTO, Pier Marco y Mario Squartini (1995): "An attempt at defining the class of 'gradual completion verbs' " en Pier Marco Bertinetto, V. Bianchi, J. Higginbotham y M. Squartini (eds.), vol. I, págs. 11-26.
- BERTINETTO, Pier Marco, Valentina Bianchi, James Higginbotham y Mario Squartini (eds.) (1995): *Temporal Reference, Aspect and Actionality. Vol I: Semantic and Syntactic Perspectives*, Turín: Rosenberg & Sellier.
- BINNICK, Robert I. (1971): "Will and Be Going To", *Papers from the Seventh Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society*, págs. 40-52.
- , (1972): "Will and Be Going To II", en *Papers from the Eighth Regional Meeting of the Chicago Linguistics Society*, págs. 3-9.
- , (1991): *Time and the Verb. A Guide to Tense and Aspect*, Oxford: Oxford University Press.
- BORER, Hagit (1994): "The Projection of Arguments" en Elena Benedicto y J. Runner (eds.), *Functional Projections*, University of Massachusetts Occasional Papers, 17, págs. 19-47.
- BORRÁS, Zulema (2000): "Prospective Readings Revisited", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 8, págs. 23-46.
- BOSQUE, Ignacio (1980): "Retrospective Imperatives", *Linguistic Inquiry*, 11:2, págs. 415-419.
- , (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.
- , (1990): "Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance" en Ignacio Bosque (ed.), págs. 13-65.
- , (1993): "Preposición tras preposición" ms. Universidad Complutense, publicado en Manuel Almeida y Josefa Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: Homenaje al Profesor Ramón Trujillo*, Tenerife: Montesinos, 1997, págs. 133-155.
- , (1994): *Degree Quantification and Modal Operators in Spanish*, ms., Universidad Complutense de Madrid. Publicado como Ignacio Bosque, "Degree Quantification and Modal Operators in Spanish" en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.) (2002), págs. 263-288.

- , (1996): "Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance", en Ignacio Bosque (ed.), *El sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*, Madrid: Visor, págs. 13-119.
- BOSQUE, Ignacio y Esther Torrego (1995): "On Spanish *Haber* and Tense" en *Proceedings of the Languages et Grammaire 1 meeting*, Université Paris 8, págs. 13-29.
- BOSQUE, Ignacio y Violeta Demonte (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe.
- BOSQUE, Ignacio (ed.) (1990a): *Indicativo y Subjuntivo*, Madrid: Taurus.
- , (1990b): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid: Cátedra.
- BRAVO, Ana (1999): *Aspectos de la gramática de <ir a + infinitivo>*, memoria de licenciatura, Universidad Complutense de Madrid.
- , (2002a): "¿Qué será será? Propiedades temporales y semánticas del futuro de probabilidad", *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 9, págs. 65-80.
- , (2002b): "Gramática Generativa y Sintaxis Histórica", *Res Diachronicae, Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, 1, págs. 454-464.
- , (2003a): "Verbos de desplazamiento y complementos oracionales en infinitivo introducidos por la preposición *a*" ms., Instituto Universitario Ortega y Gasset y Universidad Complutense de Madrid.
- , (2003b): "<Ir a + infinitivo>" y el presente y el imperfecto prospectivos: semejanzas y diferencias" ms., Instituto Universitario Ortega y Gasset y Universidad Complutense de Madrid.
- , (2004): "En torno a los argumentos implícitos no pronominales: el caso de los argumentos de Trayectoria", *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 11, págs. 61-81.
- , (2007): "La noción de 'relevancia actual' y la perífrasis <ir a + infinitivo>: una nueva aproximación", en Bruno Camus Bergareche (comp.), *El tiempo y los eventos*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 15-54.
- , (en prensa): "<Ir a + infinitivo> y los tiempos compuestos: semejanzas y diferencias. La prospectividad y el paradigma temporal y aspectual del español" en Ángeles Carrasco Gutiérrez, (dir.) *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*.
- BRAVO, Ana y Jose L. Méndez (2000): "Propiedades modales del futuro de conjetura", comunicación presentada en el *II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*, CSIC, Madrid, 11-15 de diciembre de 2000.
- BRENNAN, Virginia (1993): *Root and Epistemic Modal Auxiliary Verbs*, tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.
- BRINTON, Laurel J. (1981): *The historical development of aspectual periphrasis in English*, tesis, Universidad de Berkley, California [publicado como libro *The Development of English Aspectual Systems: Aspectualizers and Post-verbal Particles*, Cambridge: Cambridge University Press, 1988].
- BRISARD, Frank (2000): "*Be going to*: an exercise in grounding", *Journal of Linguistics*, 37, págs. 251-285.

- BRODY, Michael (1999): "On the status of representations and derivations", *University College London Working Papers in Linguistics*
- BROWNING, Marguerite (1987): *Null Operator Constructions*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachusetts.
- BURZIO, Luigi (1986): *Italian Syntax*, Dordrecht: Reidel.
- BYBEE, Joan (2003): "Mechanisms of change in grammaticization: The role of frequency", en Brian D. Joseph and J. Janda (eds.) *The Handbook of Historical Linguistics*, Oxford: Blackwell, págs. 602-623.
- BYBEE, Joan L. y William Pagliuca (1987): "The evolution of future meaning", en Anna G. Ramat, Onofrio Carruba & Giuliano Bernini (eds.), *Papers from the Seventh International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam: Benjamins, págs. 108-122.
- BYBEE, Joan L., William Pagliuca y Revere D. Perkins (1991): "Back to the future", en Elisabeth C. Traugott y Bernd Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, vol II, Amsterdam: Benjamins, págs. 17-58.
- BYBEE, Joan L., Revere D. Perkins y William Pagliuca (1994): *The evolution of grammar. Tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago: The University of Chicago Press.
- BYNON, Theodora (1985): "Serial Verbs and Grammaticalization", en Ursula Pieper y Gerhard Stickel (eds.), *Studia Linguistica Diachronica et Synchronica*, Berlín/Nueva York/Amsterdam: Mouton de Gruyter, págs. 105-121.
- CAMPOS, Héctor y Fernando Martínez-Gil (eds.) (1991): *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno (2004): "Perífrasis verbales y expresión del aspecto en español", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.), págs. 511-572.
- , (2006): "Ir a + infinitivo" en Luis García Fernández (dir.), págs. 177-182.
- CARRASCO, Ángeles (1993): "Problemas para un análisis neoreichenbachiano de algunos hechos de concordancia temporal" en Cristina Sánchez López y Beatriz Suárez Buratti (eds.), *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 1, págs. 59-74.
- , (1994): "Reichenbach y los tiempos verbales del español", *Dicenda*, 12, págs. 69-86.
- , (1998): *La correlación de tiempos en español*, tesis doctoral, Universidad Complutense.
- , (1999): "El tiempo verbal y la sintaxis oracional. La *consecutio temporum*" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 47, págs. 3061-3130.
- , (2000): "Los sistemas temporales de Andrés Bello y Hans Reichenbach" en Christian Schmitt y Nelson Cartagena (eds), *La Gramática de Andrés Bello (1847-1997). Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Bonn: Romanistischer Verlag, págs. 319-347.
- , (2006): "Estar a punto de + infinitivo" en Luis García Fernández (dir.), págs. 146-152.

- CARTAGENA, Nelson (1978): "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal español", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 8, págs. 373-91.
- , (1992): "Acerca del rendimiento funcional de los paradigmas de futuro en español y alemán", en Elizabeth Luna-Traill (ed.), *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch a los 40 Anos de Docencia en la Unam y a los 65 Anos de Vida, II: Lingüística Española e Iberoamericana*, México: Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 65-74.
- , (1996): "La inestabilidad del paradigma verbal de futuro, ¿hispanoamericanismo, hispanismo, romanismo o universal lingüístico?", en *Homenaje a Rodolfo Oroz Scheibe en el Centenario de su Natalicio (1895-1995)*, *Biblioteca de Filología de la Universidad de Chile*, 35, págs. 79-100.
- , (1999): "Los tiempos compuestos" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 45, págs. 2935-2976.
- CASTELNOVO, Walter (1995): "Ora as a perspective adverb" en Pier M. Bertinetto, Valentina Bianchi, James Higginbotham y Mario Squartini (eds.), págs. 237-253.
- CHIERCHIA, Gennaro (1989): "A Semantics for Unaccusatives and its Syntactic Consequences", ms. Universidad de Cornell
- CHIERCHIA, Gennaro y Sally McConnell-Ginet (2000): *Meaning and Grammar. An Introduction to Semantics*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1995): *The Minimalist Program*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- , (1998): "Minimalist Inquiries: the Framework", *Massachusetts Institute of Technology Occasional Papers in Linguistics*, 15.
- , (1999): "Derivation by phase", *Massachusetts Institute of Technology Occasional Papers in Linguistics*, 18.
- CIFUENTES HONRUBIA (1999): *Sintaxis y semántica del movimiento. Aspectos de gramática cognitiva*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- CINQUE, Guglielmo (1997): "Adverbs and functional heads", *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 7, 1-2.
- , (1998): "'Restructuring' and the order of aspectual and root modal verbs", *University of Venice. Working Papers in Linguistics*, 8, 1.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): "Tiempos de formación romance II: Los futuros y condicionales" en Concepción Company Company, (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal. Volumen 1*, México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, págs. 347-418.
- COMRIE, Bernard (1976): *Aspect*, Cambridge: Cambridge University Press.
- , (1985): *Tense*, Cambridge: Cambridge University Press.
- CONDORAVDI, Cleo (2002): "Temporal Interpretation of Modals: Modals for the Present and for the Past", en D. Beaver, S. Kaufmann, B. Clark and L. Casillas (eds.) *The Construction of Meaning*, Stanford, California: CSLI Publications, págs. 59-88.

- COPLEY, Bridget (2002): *The Semantics of the Future*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- CORTÉS- TORRES, Mayra (2005): "¿Qué estás haciendo?: La variación de la perífrasis *estar + -ndo* en el español portorriqueño" en David Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, págs. 42-55.
- COSERIU, Eugenio (1957): "Sobre el futuro romance", *Revista Brasileira de Filología*, págs. 1-18. Se cita por la reproducción aparecida en *Estudios de Lingüística Románica*, Madrid: Gredos, 1977, págs. 15-39.
- CREGO GARCÍA, Victoria (2000): *El complemento locativo en español: los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*, Santiago de Compostela: Universidade, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico.
- CUERVO, R. J. (1954): *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DAHL, Östen (1985): *Tense and Aspect Systems*, Oxford: Basil Blackwell.
- , (2000): "The Grammar of Future Time Reference in European Languages", en Ö. Dahl (ed.) págs. 309-328.
- DAHL, Östen (ed.) (2000): *Tense and Aspect in the Languages of Europe*, Berlín/Nueva York/Amsterdam: Mouton de Gruyter.
- DAVIES, Mark: Corpus del español [en línea]. <http://www.corpusdelespanol.org>.
- DE MIGUEL, Elena (1999): "El aspecto léxico" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap.46, págs. 2977-3060.
- DE SWART, Henriëtte y Henk Verkuyl (1999): *Tense and Aspect in Sentence and Discourse*, UiL-OTS, Universidad de Utrecht.
- DECLERCK, Renaat (1991): *Tense in English*, Londres: Routledge.
- , (1996): "Tense choice in adverbial *when* clauses", *Linguistics*, 34, págs. 225-261.
- DECLERCK, Rennat e Ilse Depraetere (1995): "The Double System of Tense Forms Referring to Future Time in English", *Journal of Semantics*, 12, págs. 269-310.
- DEGUCHI, Atsumi (1980): "Mood, Modal, and Tense in Spanish", *Lingüística Hispánica*, 3 págs. 87-101.
- DELFITTO, Dennis (1998): "Aspect, Genericity and Bare Plurals", *UiL-OTS Working Papers in Linguistics*, 5.
- DEMIRDACHE, Hamida y Myriam Uribe-Etxebarria (2000): "The Primitives of Temporal Relations" en Roger Martin, David Michaels y Juan Uriagereka (eds.): *Step by Step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*, Cambridge, Mass.: MIT Press, págs. 157-186.
- , (2006): *Morfosintaxis e interpretación temporal de los verbos modales*, ms., Universidad de Nantes/LLING (EA 3827) y Universidad del País Vasco.
- DEMONTÉ, Violeta (1989): *Teoría Sintáctica: De las Estructuras a la Rección*, Madrid: Síntesis.
- , (1991): "Temporal and Aspectual Constraints on Predicative Adjective Phrases" en Héctor Campos y Fernando Martínez-Gil (eds.), págs. 165-200.

- DEN DIKKEN, Marcel (1994): "Auxiliaries and Participles", en *Proceedings of the North Eastern Linguistics Society NELS*, 24, edición de M. Gonzalez, Amherst: GLSA, págs. 65-79.
- DEN DIKKEN, Marcel y Mariví Blasco (2007): "Clitic climbing in Spanish Imperatives" en W. van der Wurff (ed.), *Imperative Clauses in Generative Grammar: Studies offered to Frits Beukema*, Amsterdam: John Benjamins.
- DE SWART, Henriëtte y Henk Verkuyl (1999): *Tense and Aspect in Sentence and Discourse*, ms., UiL-OTS, Universidad de Utrecht.
- DIETRICH, Wolf (1973): *Der periphrastische Verbalaspekt in den romanischen Sprachen*, Tübingen: Max Niemeyer. Se cita por la traducción española *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*, versión española de Marcos Martínez Hernández, Madrid: Gredos, 1983.
- DIK, Simon C. (1989): *The Theory of Functional Grammar. Part 1: The Structure of the Clause*, Dordrecht: Foris.
- DOWTY, David (1979): *Word Meaning and Montague Grammar*, Dordrecht: Reidel.
- , (1991): "Thematic Proto-Roles and Argument Selection", *Language*, 67: 3, págs. 547-619.
- DRIJKONINGEN, Frank (1987): *The Syntax of Verbal Affixes*, tesis doctoral, Universidad de Utrecht.
- DUFFLEY, Patrick J. (2000): "The Use of the Infinitive and the *-ing* after Verbs Denoting the Beginning, Middle and End of an Event", *Folia Linguística*, XXXIII: 3-4, págs. 295-331.
- DURIE, Mark (1997): "Grammatical Structures in Verb Serialization" en Alex Alsina, Joan Bresnan y Peter Sells (eds.), *Complex Predicates*, Stanford, California: CLSI Publications, págs. 289-355.
- ENÇ, Muvet (1996): "Tense and Modality", en Shalom Lappin (ed.), *The Handbook of Contemporary Semantic Theory*, Oxford: Blackwell, págs. 345-358.
- ESCANDELL VIDAL, M<sup>a</sup> Victoria (1984): "La interrogación retórica", *Dicenda*, 3, págs. 9-37.
- , y Manuel Leonetti (2002): "Coercion and the Stage / Individual Distinction" en Javier Gutiérrez Rexach (ed.), págs. 159-180.
- FÁBREGAS, Inmaculada (2000): "Extensión y valor gramatical del pretérito perfecto <vado + infinitivo>", en Y. Macchi (ed.), *Panorame de la linguistique Hispanique*, Lille: Universidad Charles de Gaulle, págs. 183-191.
- FARACI, Robert A. (1974): *Aspects of the Grammar of Infinitives and For-Phrases*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- FARKAS, Donka (1988): "On Obligatory Control", *Linguistics and Philosophy*, 11, págs. 27-58.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (1995): *Las perífrasis verbales en español*, tesis doctoral, Universidad de Oviedo, publicado como libro *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid, Gredos, 1999.

- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española, vol 4. El verbo y la oración*, volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque, Madrid, Arco/Libros, 1986.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga y Susana Táboas Baylín (1999): "Construcciones impersonales no reflejas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 27, págs. 1723-1778.
- FILIP, Hana (1999): *Aspect, Eventuality Types and Noun Phrase Reference*, Nueva York/ Londres: Garland.
- FLEISCHMAN, Suzanne (1982): *The Future in Thought and Language*, Cambridge: Cambridge University Press.
- , (1983): "From Pragmatics to Grammar", *Lingua*, 60, págs. 183-214.
- , (1995): "Imperfective and Irrealis" en Joan Bybee y Suzanne Fleischman (eds.), *Modality in Grammar and Discourse*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, págs.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen (1992): *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*, Cáceres: Universidad de Extremadura.
- , (1999): "La subordinación causal y final", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. págs. 3597-3642.
- GALTON, Anthony (1984): *The Logic of Aspect. An Axiomatic Approach*, Oxford: Clarendon Press.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (1995): "La interpretación temporal de los tiempos compuestos", *Verba*, 22, págs. 363-396.
- , (2000): *La gramática de los complementos temporales*, Madrid: Visor.
- , (2004): "El pretérito imperfecto: repaso histórico y bibliográfico", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.), págs. 13-95.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*, Madrid: Gredos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis y Bruno Camus Bergareche (eds.) (2004): *El pretérito imperfecto*, Madrid: Gredos.
- GENNARI, Silvia (2002): "Spanish Past and Future Tenses: Less (Semantics) is More" en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.), págs.
- GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona: Vox.
- GIORGI, Alessandra y Fabio Pianesi (1997): *Tense and Aspect. From Semantics to Morphosyntax*, Nueva York/Oxford: Oxford University Press.
- GÓMEZ MANZANO, Pilar (1992): *Perífrasis verbales con infinitivo. Valores y usos en la lengua hablada*, Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales*, Madrid: Arco Libros.
- , (1999): "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 51, págs. 3323-3389.
- GRIMSHAW, Jane (1990): *Argument Structure*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- , (1991): "Extended projections", ms. [versión final publicada en Jane Grimshaw, *Words and Structure*, Stanford, CA.: CSLI Publications, 2005].
- GRUBER, Jeffrey S. (1965): *Studies in lexical relations*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets. Se cita por la versión publicada, Jeffrey

- Gruber, *Studies in lexical relations*, Bloomington: Linguistics Research Project, Indiana University, 1970.
- GUÉRON, Jacqueline (1993): "Sur la Syntaxe du Temps", *Langue Francaise*, 100, págs. 102-122.
- , (2000): "On the Syntactic Domains of Temporal Interpretation", en M. Coene *et al.* (eds.), *Studia Linguistica in Honorem Lilianae Tasmowski*, Padua: Unipress, págs. 411-428.
- GUÉRON, Jacqueline y Teun Hoekstra (1988): "T-Chains and the Constituent Structure of Auxiliaries", en Anna Cardinaletti y Giuliana Giusti (eds.), *Constituent Structure*, Dordrecht: Foris, págs.
- GUTIÉRREZ ARAÚS, María L. (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ REXACH, Javier (1999): "The structure and interpretation of Spanish Degree Neuter constructions", *Lingua*, 106, págs. 35-63.
- GUTIÉRREZ REXACH, Javier (ed.) (2002): *From Words to Discourse: Trends in Spanish Semantics and Pragmatics. Research in the Semantics/Pragmatics Interface (CRISPI), Volume 10*, Oxford/Nueva York: Elsevier.
- HAEGEMAN, Lilian (1989): "Be going to and will: a pragmatic account", *Journal of Linguistics*, 25, págs. 291-317.
- HALE, Ken y Samuel Jay Keyser (1987): "A view from the middle", *Lexicon project working papers*, 10, Center for Cognitive Science, MIT, Cambridge, Mass., págs. 41-57.
- HAN, Chung - Hye (1996): "Deriving the Interpretation of Rhetorical Questions" en *Proceedings of the West Coast Conference on Formal Linguistics WCCFL*, 16, págs. 237-253.
- HARLEY, Heidi B. (1995): *Subjects, Events and Licensing*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- HATAV, Galia (1993): "The Aspect System in English - An Attempt for a Unified Analysis", *Linguistics*, 31, págs. 209-237.
- HAVU, Jukka (1997): *La constitución temporal del sintagma verbal en el español moderno*, Saarijärvi: Academia Scientiarum Fennica.
- HEDIN, EVA (2000): "Future marking in conditional and temporal clauses in Greek", en Ö. Dahl (ed.), págs. 329-349.
- HEINÄMÄKI, Orvokki T. (1974): *Semantics of English Temporal Connectives*, tesis doctoral, Universidad de Texas en Austin.
- HERNANZ, M<sup>a</sup>. LLuïsa (1993): "A propósito de los adjuntos libres", en Amadeu Viana (ed.), *Sintaxi. Teoria i Perspectives*, Lérida: Pagés Editors, págs. 125-173.
- , (1999): "El infinitivo" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 36, págs. 2197-2356.
- HOFMANN, T. R. (1976): "Past Tense Replacement and the Modal System", en James D. McCawley (ed.), *Syntax and Semantics 7. Notes from the Linguistic Underground*, Londres: Academic Press, págs. 85-100.
- HOPPER, Paul y Elizabeth Closs Traugott (1993): *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- HORNSTEIN, Norbert (1990): *As Time Goes By*, Cambridge, Mass.: MIT Press.

- HUDDLESTON, Rodney (1969): "Some observations on tense and deixis in English", *Language*, 45: 4, págs. 777-806.
- , (1977): "The Futurate Construction", *Linguistic Inquiry*, 8, págs. 730-736.
- IATRIDOU, Sabine (1990): "The Past, The Possible, and The Evident", *Linguistic Inquiry*, 21: 3, págs. 123-129.
- , (1991): *Topics in Conditionals*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- , (2000): "Grammatical Ingredients of Counterfactuality", *Linguistic Inquiry*, 31: 2, págs. 231-270.
- IZVORSKI, Roumyana (1997): "The Present Perfect as an Epistemic Modal" en Aaron Lawson (ed.), *Proceedings of Semantics and Linguistics Theory SALT*, 7, Ithaca, Nueva York: Cornell University, págs. 222-239.
- JACKENDOFF, Ray (1990): *Semantic Structures*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- , (1995): "The Conceptual Structure of Intending and Volitional Action" en Héctor Campos y Paula Kempchinsky, *Evolution and Revolution in Linguistic Theory*, Washington, D.C: Georgetown University Press , págs. 198 -227.
- , (1996): "The proper treatment of Measuring Out, Telicity, and Perhaps Even Quantification in English", *Natural Language and Linguistic Theory*, 14, págs. 305-354.
- , (1997): *The Architecture of the Language Faculty*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- JAEGGLI, Osvaldo A. y Nina M. Hyams (1993): "On the independence and interdependence of syntactic and morphological properties: english aspectual *come* and *go*", *Natural Language and Linguistic Theory*, 11, págs. 313-346.
- JOHNSON, Marion R. (1981): "A Unified Temporal Theory of Tense and Aspect", en Philip Tedeschi y Annie Zaenen (eds.), *Syntax and Semantics. Volume 14. Tense and Aspect*, Nueva York: Academic Press, págs. 145-175.
- KEMPCHINSKY, Paula (1986): *Romance Subjunctive Clauses and Logical Form*, tesis doctoral, Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) .
- KLEIN, Wolfgang (1992): "The Present Perfect Puzzle", *Language*, 68:3, págs. 525-552.
- , (1994): *Time in Language*, Londres/Nueva York: Routledge.
- KORTMANN, Bernd (1991): "The triad Tense-Aspect -Aktionsart. Problems and possible solutions", *Belgian Journal of Linguistics*, 6, págs. 9-30.
- KRATZER, Angelika (1981): "The Notional Category of Modality" en Hans-Jürgen Eikmeyer y Hannes Rieser (eds.), *Words, Worlds, and Contexts. New approaches in Word Semantics*, Berlin/ Nueva York: Walter de Gruyter, págs. 38-74.
- , (1989): "Stage-level and Individual-level Predicates", ms. Publicado en Greg N. Carlson y Francis Jeffrey Pelletier (eds.), *The Generic Book*, Chicago: University of Chicago Press, págs. 125-175.
- , (1991): "Modality" en Arnim von Stechow and Dieter Wunderlich (eds.), *Semantics: An international handbook of contemporary research*, Berlin: De Gruyter, págs. 639-650.

- KROCH, Anthony (1992): "Syntactic Change", en W. Bright (ed.), *International Encyclopedia of Linguistics*, vol.4, Oxford: Oxford University Press, págs. 111-114.
- KURODA, Sige - Yuki (1972): "The Categorical and the Thetic Judgment", *Foundations of Language*, 8, págs. 153-185.
- LABELLE, M. (1992): "Change of State and Valency", *Journal of Linguistics*, 28, págs. 375-414.
- LACA, Brenda (1995): "Sobre el uso del acusativo preposicional en español", en Carmen Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*, Madrid: Visor, págs. 61-91.
- , (2000): "Les périphrases de phase en catalan contemporain", ms., Université de Paris 8-CNRS-URA 1028.
- , (2001): "El orden de las perífrasis verbales", en M<sup>a</sup> Jesús Arche y Anja Reder (eds.), *Cuadernos de Lingüística del Instituto Universitario Ortega y Gasset*, 8, págs. 9-20.
- LAKOFF, R. (1970): "Tense and its relation to participants", *Language*, 46, págs. 838-849.
- LAMIROY, Béatrice (1983): *Les verbes de mouvement en français et en espagnol. Etude comparée de leurs infinitives*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- , (1987): "The Complementation of Aspectual Verbs in French", *Language*, 63, págs. 278-298.
- LAPESA, Rafael (1985): "Sobre el uso de modos y tiempos en subordinaciones de acción futura o contingente. Futuro de indicativo por presente o futuro de subjuntivo" en Jose Luis Melena (ed.), *Symbolae Mitxelena*, 2 vols. vol I, Victoria: Instituto de Ciencias de la Antigüedad. Universidad del País Vasco, págs. 679-692.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1977): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos.
- LEECH, Geoffrey N. (1971): *Meaning and the English verb*, Londres: Logman.
- LEECH, Geoffrey N. y Jennifer Coates (1979): "Semantic Indeterminacy and the modals", en Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartik (eds.), *Studies in linguistics for Randolph Quirk*, Londres/ Nueva York: Longman, págs. 79-90.
- LEONETTI, Manuel (1990): "La especificidad en español", tesis doctoral, Universidad Complutense.
- , (1998): "A Relevance-theoretic Account of the Property Predication Restriction", en Villy Rouchota y Andreas H. Jucker (eds.), *Current Issues in Relevance Theory*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, págs. 141-167.
- , (1999): "El artículo" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 12, págs. 787-890.
- , (2004): "¿Por qué el imperfecto es anafórico?" en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.), págs. 481-508.
- LEVIN, Beth y Malka Rappaport Hovav (1992): "The Lexical Semantics of Verbs of Motion: The Perspective from Unaccusativity" en Iggy Roca (ed.),

- Thematic Structures: Its Role in Grammar*, Berlín: Mouton de Gruyter, págs. 247-269.
- , (1995): *Unaccusativity*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1972): *Estudios sobre el español de México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Lingüística Hispánica.
- LÓPEZ, Luis (2001): "On the (Non)complementarity of  $\Theta$ -Theory and Checking Theory", *Linguistic Inquiry*, 32: 4, págs. 694-716.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1990): "La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo y fundamentación", en Ignacio Bosque (ed.), págs. 107-176.
- LYONS, John (1962): *Introduction to theoretical linguistics*, Cambridge: Cambridge University Press. Se cita por la versión española *Introducción a la lingüística teórica*, versión de Ramón Cerdá, Barcelona: Teide, 1971.
- , (1977): *Semantics*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MARTIN, Robert (1980): "Le futur linguistique: temps linéaire ou temps ramifié? (à propos du futur et du conditionnel français)", *Languages*, 64, págs. 81-92.
- MCCAWLEY, James (1981): *Everything that Linguists have Always Wanted to Know about Logic, but were ashamed to ask*, Oxford: Basil Blackwell.
- MCCLURE, William (1993): "Unaccusativity and 'inner' aspect", *Proceedings of the West Coast Conference on Formal Linguistics*, 11.
- MCCOARD, Robert W. (1978): *The English Perfect: Tense-Choice and Pragmatics Inferences*, Amsterdam/Nueva York//Oxford: North Holland Publishing Company.
- MCDOWELL, Joyce (1987): *Assertion and Modality*, tesis doctoral, Universidad del Sur de California.
- MELIS, Chantal (2006): "Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos" en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal, volumen 2*, México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, cap. 10, págs. 873-968.
- MENDIKOETXEA, Amaya (1999): "Construcciones inacusativas y pasivas" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 26, págs. 1574-1629.
- MICHAELIS, Laura A. (1998): *Aspectual Grammar and Past-Time Reference*, Londres/ Nueva York: Routledge.
- MOENS, Marc y Mark Steedman (1988): "Temporal Ontology and Temporal Reference", *Computational Linguistics*, 14: 2, págs. 15-28.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): "Las construcciones condicionales" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 57, págs. 3643-3737.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1994): *Curso Universitario de Lingüística General. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*, Madrid: Síntesis.
- MORIMOTO, Yuko (1998): *Los verbos de movimiento en español: aproximación léxico-conceptual*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid [publicada como libro, *Los verbos de movimiento*, Madrid: Visor, 2001].

- MOTAPANYANE, Virginia y Larisa Avram (2000): "The Syntax of *putea* and its Mixed Typology", *Belgian Journal of Linguistics*, 14, págs. 149-165.
- MOURELATOS, Alexander P. D. (1981): "Events, processes and states", en P. J. Tedeschi y A. Zaenen (eds.), *Syntax and Semantics, vol. 14: Tense and Aspect*, New York: Academic Press, págs. 191-211.
- NEELEMAN, Adriaan D. (1997): "PP-Complements", *Natural Language and Linguistic Theory*, 15, págs. 89-137.
- NEWMYER, Frederick (1975): *English Aspectual Verbs*, La Haya/ París: Mouton.
- NICOLLE, Steve (1997): "A relevance-theoretic account of *be going to*", *Journal of Linguistics*, 33, págs. 355-377
- NIÑO MURCIA, M<sup>a</sup> Mercedes (1992): "El futuro sintético en el español norandino: Caso de mandato atenuado", *Hispania*, 75, págs. 705-713.
- OLBERTZ, Hella (1996): *Verbal Periphrasis in a Functional Grammar of Spanish*, tesis doctoral, Universidad de Amsterdam [publicado como Hella Olbertz, *Verbal Periphrasis in a Functional Grammar of Spanish*, Berlín/Nueva York: Mouton de Gruyter, 1998]
- PALMER, Frank R. (1974): *Modality and the English Modals*, Londres/Nueva York: Longman.
- , (1986): *Mood and Modality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PARSONS, Terence (1990): *Events in the Semantics of English. A Study in Subatomic Semantics*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- PARTEE, Barbara (1973): "Some Structural Analogies Between Tenses and Pronouns in English", *The Journal of Philosophy*, 18, págs. 601-609.
- PAVÓN LUCERO, M.<sup>a</sup> Victoria (1999): "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 9, págs. 565-655.
- PENSADO, Carmen (1995): "El complemento directo preposicional. Estado de la cuestión y bibliografía comentada", en Carmen Pensado (ed.), págs. 11-59.
- PENSADO, Carmen (ed.) (1995): *El complemento directo preposicional*, Madrid: Visor.
- PÉREZ JIMÉNEZ, Isabel y Norberto Moreno Quibén (2005): "¿Son todos los verbos inacusativos aspectualmente atéllicos en español? El papel de la telicidad en la interficie léxico-sintaxis", en *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, Santiago de Compostela: Universidad.
- PÉREZ SALDANYA, Manel (2001): "La gramaticalització del significat" ms. Publicado como Manel Pérez Saldanya, "La gramaticalització del significat", en Mercè Lorente, Núria Alturo, Emili Boix, M. Rosa Lloret y Lluís Payrató (eds.), *La gramaticalització del significat*, Barcelona: PPU, págs. 297-323.
- , (2002): "Les relacions temporals i aspectuals", en Joan Solà, Maria Rosa Lloret, Joan Mascaró y Manuel Pérez Saldanya (eds.), *Gramàtica del català contemporani, vol. 3*, Barcelona: Empúries, págs. 297-323.
- , (2004): "Los tiempos verbales: dificultades teóricas y terminológicas", en Luis García Fernández y Bruno Camus Bergareche (eds.), págs. 194-228.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel y María Josep Cuenca (1994): "Tense and Aspect in Non - Finite Clauses", *Catalan Working Papers in Linguistics*, 4: 1, págs. 121 - 141.

- PÉREZ SALDANYA, Manel y José Ignacio Hualde (1999): "On the origin and evolution of the Catalan periphrastic preterit", comunicación presentada en el *Linguistic Symposium in Romance Languages LSRL*, 29, Universidad de Michigan, 8 al 11 de abril de 1999.
- PI, Chia - Yi tony y Osamuyimen Stewart (1998): "Micro-Events in Two Serial Verb Constructions", en Devon Strolovitch y Aaron Lawson (eds.), *Proceedings of Semantics and Linguistics Theory SALT*, 8, Ithaca, Nueva York: Cornell University, págs. 202-214.
- PICALLO, M. Carme (1990): "Modal verbs in Catalan", *Linguistic Analysis*, 8, págs. 285-312.
- POPLACK, Shana & Danielle Turpin (1999): "Does the Futur have a future in (Canadian) French?", *Probus*, 11:1, págs. 133-164.
- PORTNER, Paul H. (1992): *Situation Theory and the Semantics of Propositional Expressions*, tesis doctoral, Universidad de Massachussets, Amherst.
- PUSTEJOVSKY, James (1991): "The Syntax of Event Structure", *Cognition*, 41, págs. 47-81.
- QUER, Josep (1998): *Mood at the Interface*, tesis doctoral, UiL-OTS, La Haya: Holland Academic Graphics.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel (2001): "El sistema verbal del español de América: de la temporalidad a la aspectualidad", *Español Actual*, 75, págs. 5-26.
- RAMCHAND, Gillian (1997): *Aspect and Predication*, Oxford: Oxford University Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1924): *Compendio de la Gramática de la Lengua Castellana / dispuesto por la Real Academia Española para la Segunda Enseñanza*, Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- , (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- , (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>
- REICHENBACH, Hans (1947): *Elements of Symbolic Logic*, Nueva York: The Free Press.
- REINHART, Tanya (2000): "The concepts interface: Lexicon meets syntax", Curso impartido en el marco del Girona International Summer School in Linguistics (Gerona, julio de 2000).
- RIGAU, Gemma (1995): "Temporal Infinitive Constructions in Catalan and Spanish", *Probus*, 7, págs. 279-301.
- , (1997): "Locative Sentences and Related Constructions in Catalan: Esser/Haver alternation", en Amaya Mendikoetxea y Miriam Uribe-Etxebarria (eds.), *Theoretical Issues at the Morphology-Syntax Interface*, Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, págs. 395-421.

- RIVERO, María Luisa (1994): "Auxiliares léxicos y auxiliares funcionales", en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del Español*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, págs. 107-138.
- RIZZI, Luigi (1986): "Null Objects in Italian and the Theory of *pro*", *Linguistic Inquiry*, 17:3, págs. 501-557.
- ROBERTS, Ian (1997): "Restructuring, Head Movement, and Locality", *Linguistic Inquiry*, 28:3, págs. 423-460.
- ROBERTS, Ian y Anna Roussou (1999): "A formal approach to 'Grammaticalization'", *Linguistics*, 37:6, págs. 1011-1041.
- ROCA PONS, José (1958): *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ROJO, Guillermo (1974): *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Santiago de Compostela: Universidad.
- , (1990): "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo en español" en Ignacio Bosque (ed.), págs. 17- 43.
- ROJO, Guillermo y Alejandro Veiga (1999): "El tiempo lingüístico. Los tiempos simples" en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 44, 2867-2934.
- ROMERO, Juan(1997): *Construcciones de doble objeto y gramática universal*, Madrid, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- ROSEN, Sara Thomas (1990a): *Argument Structure and Complex Predicates*, Nueva York/ Londres: Garland.
- , (1990b): "Restructuring Verbs are Light Verbs", en *Proceedings of the West Coast Conference on Formal Linguistics*, 9, págs. 477-491.
- ROSS, John R. (1969): "Auxiliaries as Main Verbs", *Studies in Philosophical Linguistics*, 1:1, págs. 77-102.
- ROTHSTEIN, Susan (1983): *The Syntactic Forms of Predication*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- , (1995): "Adverbial Quantification Over Events", *Natural Language Semantics*, 3, págs. 1-31.
- SAFIR, Ken (1991): "Evaluative Predicates and the Representation of Implicit Arguments" en Robert Freidin (ed.), *Principles and Parameters in Comparative Grammar*, Cambridge, Mass.: MIT Press, págs. 99-132.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (1999): "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 16, págs. 1025-1128.
- SASSE, Hans- Jürgen (1987): "The thematic/categorical distinction revisited", *Linguistics*, 25, págs. 511-580.
- SCHWENTER, Scott (1994a): "'The grammaticalization of an anterior in progress: evidence from a peninsular spanish dialect", *Studies in Language*, 18: 1, págs. 71-111.
- , (1994b): "'Hot news' and the grammaticalization of perfects", *Linguistics*, 32, págs. 995-1028.
- SEDANO, Mercedes (1994): "El futuro morfológico y la expresión de *ir a* + infinitivo en el español hablado de Venezuela", *Verba*, 21, págs. 225-240.

- , (2005): "Futuro simple y futuro perifrástico en el español hablado y escrito", en A. Valencia (ed), *Actas del XIV Congreso de ALFAL* (Monterrey, 2005), Santiago de Chile, 2006. Publicación electrónica.
- SMITH, Carlota (1983): "The Temporal Reference of the English Futurate", en Lilian Tasmowsky y D. Willems (eds.), *Problems in Syntax*, Ghent: Plenum, págs. 273-288.
- , (1991): *The Parameter of Aspect*, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.
- , (1999): "Activities: states or events?", *Linguistics and Philosophy*, 22: 5, págs. 479-508.
- SQUARTINI, Mario (1995): *On the Grammaticalization Path of some Romance Verbal Periphrases*, tesis doctoral, Scuola Normale Superiore de Pisa. Publicado como libro *On the Grammaticalization Path of some Romance Verbal Periphrases*, Berlín: Mouton de Gruyter, 1998.
- , (2001): "The internal structure of evidentiality in Romance", *Studies in Language*, 25: 2, págs. 297-334.
- STOWELL, Tim (1993): "The Syntax of Tense", ms., universidad de California en Los Ángeles.
- , (1995): "What do the present and the past mean?" en Pier M. Bertinetto, V. Bianchi, J. Higginbotham y M. Squartini (eds.), vol. I, págs. 381-396.
- , (1996): "The Phrase Structure of Tense", en Johan Rooryck y Laurie Zaring (eds.), *Phrase Structure and the Lexicon*, Dordrecht: Kluwer, págs. 277-291.
- , (2004): "Tense and Modals" en Jacqueline Guéron y Jacqueline Lecarme (eds.), *The Syntax of Time*, Cambridge, Mass.: MIT Press, págs. 621-635.
- SUEUR, J.-P. (1977): "Quantificateurs et modalités", *Langages*, 48, págs. 84-99.
- STEEDMAN, M. (1977): "Verbs, Time and Modality", *Cognitive Science*, 1.
- SUÑER, Margarita (1990): "El tiempo en las subordinadas", en Ignacio Bosque (ed.), págs. 77-105.
- SVENONIOUS, Peter (1994): "C-Selection as Feature Checking", *Studia Lingüística*, 48: 2, págs. 133-155.
- TENNY, Carol (1992): "The Aspectual Interface Hypothesis", en Ivan A. Sag y Anna Szabolcsi (eds.), *Lexical Matters*, Stanford.: Stanford University, págs. 1-27.
- THOMPSON, Ellen (1995): "The Structure of Tense and the Syntax of Temporal Adverbs", en *Proceedings of the West Coast Conference on Formal Linguistics WCCFL*, 13, págs. 499-514.
- TORREGO, Esther (1999): "On *Have/be*, and the Dative Preposition", conferencia plenaria leída en el *Linguistic Symposium in Romance Languages LSRL*, 29, Universidad de Michigan, 8 al 11 de abril de 1999.
- TRAUOGOTT, Elisabeth Closs (1975): "Spatial Expressions of Tense and Temporal Sequencing: A Contribution to the Study of Semantic Fields", *Semiótica*, 15:3, págs. 207-230.
- TROYA DENIZ, Magnolia (1999): *Perífrasis verbales de infinitivo en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*. Madrid: Real Academia Española, Anejos del Boletín de la RAE.

- TSOULAS, Georges (1994): "Indefinite Clauses: Some Notes on the Syntax and Semantics of Subjunctives and Infinitives", *Proceedings of the West Coast Conference on Formal Linguistics WCCFL*, 13, págs. 515-530.
- ULTAN, Russell (1978): "The nature of future tenses", en J. H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language, IV: Word Structure*, Stanford: Stanford University Press, págs. 83-124.
- VENDLER, ZENO (1957): "Verbs and Times", *Philosophical Review*, 56, págs. 143-160, reproducido en Z. Vendler, *Linguistics and Philosophy*, Cornell University Press, Ithaca-Nueva York, 1967, págs. 97-121.
- VERKUYL, Henk (1993): *A Theory of Aspectuality. The Interaction between Temporal and Atemporal Structure*, Cambridge: Cambridge University Press.
- , (1999): *Aspectual Issues. Studies on Time and Quantity*, Standford, CA.: CSLI Publications.
- VET, Co (1980): "La notion de "monde possible" et le système temporel et aspectuel du français", *Languages*, 64, págs. 109-124.
- , (1983): "From tense to modality", en Alice G. B. ter Meulen (ed.), *Studies in Modeltheoretic Semantics*, Dordrecht: Foris, págs. 177-191.
- , (1993): "Conditions d'emploi et de interprétation des temps futurs de français", *Verbum*, 4, págs. 71-84.
- VEYRAT RIGAT, Montserrat (1992): "Para una clasificación automática de la perífrasis *Ir a + Infinitivo*", *Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, 8, págs. 657-664.
- VIANA, Amadeu (1987): Les oracions finals. Complements adjunts i representacions sintactiques, tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona.
- VINCENT, Nigel (1987): "The Interaction of Periphrasis and Inflection: Some Romance Examples", en Martin Harris y Paolo Ramat (eds.), *Historical Development of Auxiliaries*, Dordrecht: Walter de Gruyter, págs. 237-256.
- WEKKER, Hans Christian (1976): *The expression of Future Time in Contemporary British English*, Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- WURMBRAND, Susanne (1998): *Infinitives*, tesis doctoral, Instituto Tecnológico de Massachussets.
- YLLERA, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis medievales*, Zaragoza: Departamento de Filología, Universidad de Zaragoza.
- , (1999): "Las perífrasis verbales de gerundio y participio", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), cap. 51, págs. 3391-3503.
- ZAGONA, Karen (1988): *Verb Phrase Syntax: A Parametric Study of English and Spanish*, Dordrecht: Kluwer.
- , (1991): "Perfective 'haber' and the theory of tenses" en Héctor Campos y Fernando Martínez-Gil (eds.), págs. 379-404.
- , (1995): "Temporal Argument Structure: Configurational Elements of Construal" en Pier M. Bertinetto, V. Bianchi, J. Higginbotham y M. Squartini (eds.), vol. I, págs. 397-410.
- ZANUTTINI, Raffaella (1996): "On the Relevance of Tense for Sentential Negation", en Adriana Belletti y Luigi Rizzi (eds.), *Parameters and*

*Functional Heads: Essays in Comparative Syntax*, New York: Oxford University Press, págs. 181-208.

ZWARTS, Joost (2000): "External Arguments", en Peter Coopmans, Martin Everaert y Jane Grimshaw (eds.), *Lexical Specification and Insertion*, Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, págs. 429-457.

ZWICKY, Arnold M. y Jerrold M. Sadock (1975): "Ambiguity tests and how to fail them", en John P. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics*, vol.4, Nueva York: Academic Press, págs. 1- 36.